



---

**Universidad de Valladolid**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y AMÉRICA,  
PERIODISMO, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

TESIS DOCTORAL

**IDENTIDAD Y TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN EN LA  
OPINIÓN PÚBLICA LIBERAL DE VALLADOLID, 1858-1939.  
GÉNESIS Y CONFIGURACIÓN DEL REGIONALISMO  
CASTELLANO**

Presentada por  
M<sup>a</sup> Victoria Guinaldo Martín  
para optar al grado de doctor por la Universidad de Valladolid

Dirigida por  
Celso Almuiña Fernández  
Ricardo M. Martín de la Guardia

**Valladolid, 2015**

# **Volumen II**

*Capítulo Cuarto*

**LA CRISIS DEL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN.**

**ALFONSO XIII, 1886-1931.**

*Suelen las grandes transformaciones sociales  
ir precedidas del estruendo de las guerras...*

El Desastre inició un momento de autorreflexión e introspección en todo el país, provocando una inflexión en los presupuestos ideológicos considerados hasta ese momento como inmutables e inamovibles. Mientras, desde el punto de vista de las mentalidades, se produjo una ruptura en el movimiento modernista, al tiempo que una auténtica falla en ese incipiente capitalismo liberal de reciente implantación en nuestro país y en Castilla. Una crisis del sistema colonial que actuará como detonante de la reidentificación y reinención de España como nación con unas fronteras a estrenar.

Es pues reseñable, y fácilmente observable, como en el año 1898, desde la prensa, sí se hace una traslación narrativa de los acontecimientos, pero no hay ningún artículo de opinión sobre el tema que nos ocupa, no hablan de Regionalismo, ni siquiera apelan al Patriotismo; se trata de un auténtico “mutis por el foro”; un silencio respecto a la creación de opinión pública de gran interés, en cuanto los silencios también denotan el traslado de intereses en intenciones creadas. En cualquier caso, aunque esta ausencia obedece a los intereses de la alta burguesía harinera, propietaria de los medios de comunicación escritos del momento, lo cierto es que la mayor parte de la sociedad deja traslucir cierta apatía tras el vencimiento y fin del Imperio colonial, de la misma forma que se había producido a comienzos del siglo XIX, cuando se escindieron de la metrópoli la mayor parte de los llamados a ser estados hispanoamericanos. Por lo tanto, la toma de conciencia no partirá de las oligarquías y élites económicas, sino de una élite intelectual que

encontrará el apoyo de la sociedad en general, interesada en la búsqueda de nuevos proyectos e iniciativas desvinculados del radicalismo aportado por las ideologías comunistas, socialistas y anarquistas, pero que enriquecen con sus posicionamientos un liberalismo agotado por el propio devenir de los acontecimientos que procurando el avance hacia posturas democráticas extensibles a todo el pueblo, encontró allí su desgaste y agotamiento. Por lo tanto, será en estos momentos cuando junto a la pervivencia de movimientos y tendencias ideológicas e intelectuales ya propuestas y sobre las que se va a edificar buena parte de la contienda política en el primer cuarto del siglo XX; se unirá el Regeneracionismo, junto con otras renovadas tendencias como el Catalanismo, Novecentismo, Casticismo o Europeísmo.

## 1.- LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN COMO SISTEMA POLÍTICO.

Pues bien, siendo innegable la debilidad del Estado español al final de la centuria, no solo por el fin de su Imperio colonial sino por su propia debilidad política interna basada en un bipartidismo que, si bien es cierto que suplía la voluntad del Pueblo, también lo es que éste cayó por sí mismo, en cuanto fue incapaz de hacer valer sus equipos de gobierno. Y es que los gabinetes ministeriales se sucedían continuamente. Es cierto que hubo protestas continuadas contra el sistema bipartidista de Cánovas<sup>951</sup>, y también está plenamente aceptado que como

---

<sup>951</sup> *Sobre la Restauración*: QUERALT, M. P. (2009): *Oligarquía y caciquismo en la Andalucía de la Restauración*. Sevilla: Caja General de Ahorros de Granada; SÁNCHEZ ILLÁN, Juan Carlos (1999): *Prensa y política en la España de la Restauración. Rafael Gasset y El Imparcial*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva; VILLARES PAZ, Ramón y MORENO LUZÓN, Javier (2009): *Restauración y Dictadura. Historia de España*. vol. 7, Barcelona: Crítica; FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos y SUÁREZ CORTINA, Manuel (2015): *La Restauración y la República, 1874-1936*. Madrid: Marcial Pons; ALMANSA PÉREZ, Rosa María (2005): *Familia, tierra y poder en la Córdoba de la Restauración*. Córdoba: Universidad de Córdoba; MARCIHACY, David y PENOT, Monique (2010): *Raza hispana. Hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración*. Madrid Centro de Estudios

sistema se había extinguido y descompuesto, eso sí, después de llegar a su cénit, demostrando grandes dosis de estabilidad impositiva a posteriori del proceso revolucionario septembrino.

Hay que tener en cuenta que cuando nos acercamos a la Restauración, ésta nos sitúa en el punto de inserción cronológica entre dos ciclos revolucionarios: el liberal-demócrata, de base burguesa y el socialista de base social proletaria. Ésta se había abierto paso entre la doble pugna entre Carlismo y Constitucionalismo, entre Moderantismo y Progresismo. Tampoco es conveniente menospreciar a la Restauración como sistema político moderado, ya que en el fondo realizó una labor de síntesis integradora, amparada por una Constitución suficientemente flexible; que no marginó a los partidos obreros, aunque si reaccionó de manera tardía ante la cuestión social, referencia transcendental en este momento, dando en ocasiones la sensación de cierta insensibilidad. Lo cierto es que abrió un diálogo entre Tradicionalismo y Progresismo, a fin de abrir cauces integradores para liquidar el ciclo de guerras civiles del siglo XIX.

*Subcapítulo Primero*

**LA BÚSQUEDA DE RESPONSABILIDADES. LO QUE  
ESTÁ POR VENIR: “¿UN PAÍS O UN HOMBRE?”.  
REGENERACIONISMO Y REVISIONISMO POLÍTICO.**

*Vivir como hoy vive Castilla, es vivir muriendo...*

Contrariamente a lo que habitualmente se ha aceptado, la reacción de la Nación ante el Desastre, a tenor de lo percibido en la opinión pública liberal, fue lenta y se pospuso ante la ausencia de perspectivas y posicionamientos alternativos. En los próximos años, la perplejidad ante la situación, inhibirá cualquier reacción, ahuyentará cualquier tipo de acción, de puesta en marcha de cualquier iniciativa dispuesta a resolver una nueva territorialidad nacional y hacer despegar las conciencias más activas hacia una nueva forma de entender el estado español y su territorialidad, casi podríamos hablar de una situación paralizante: *“El país tanto tiempo mudo o amordazado necesita saber cómo se perdió su escuadra, cómo se rindió su ejército, como se disolvió aquel inmenso y envidiado imperio colonial que admirable prodigio ha hecho, como consuelo posible de nuestras desdichas, que al lado de tantos miles de recompensas no haya habido precisión, sin duda, no se castigará a un militar cobarde, ni a un empleado ladrón”*<sup>952</sup>.

La toma de conciencia de los vínculos que unían al país con Hispanoamérica se hace más presente y se transfigura en un retorno de las mitificaciones figurativas prácticamente ausentes

---

<sup>952</sup> NC, 15 de enero de 1899, pág. 1, cols. 2-4.

durante los últimos años. Así, Colón se hace ahora protagonista, dedicándole una página entera en primera plana<sup>953</sup>, y es que el último reducto del Imperio español se ha perdido y el “revival”, su recuerdo, su retorno hacia el presente, hace más perdurable la memoria de lo perdido y más urgente y alarmante la necesidad de su toma de conciencia.

Todavía ajenos al Regeneracionismo costista y otros de semejante dimensión, la opinión pública liberal readaptó los recién llegados presupuestos ideológicos de base demócrata y marxista, a los ya añejos, admitidos y asumidos presupuestos liberales. El eslogan construido adopta una estructura compuesta: “Los términos *democracia, socialismo, libertad, igualdad y fraternidad, son más concretos ciertamente que el término regeneración; también hirieron insistentes los oídos del pueblo, una vez y otra vez, con la tenaz monotonía del martillo de fragua que estira el hierro sobre el yunque*”<sup>954</sup>. Apréciense como los términos “democracia” y “socialismo” se insertan y pasan a formar parte de la tríada revolucionaria francesa –libertad, igualdad y fraternidad-, ahora “democracia” y “socialismo” vienen a identificarse con actualidad y con intenciones regeneracionistas. Y es que contrariamente a lo que nos han enseñado con carácter general, el concepto de Regeneracionismo al modo y manera costista, en cuanto a significante y significado, no aparece como tal inmediatamente, una vez terminada la conflagración y firmado el Tratado de París que ponía fin a los sueños imperialistas de una potencia en decadencia; en cambio, aparecen otros términos ideológicos, con un marcado carácter renovado y renovador; César Silio argumentaba a comienzos de 1899: “*Al contemplar este contraste entre unos y otros pueblos, entre los fuertes y los débiles, y al ver a nuestra España rota y maltrecha, desangrada*

---

<sup>953</sup> NC, 20 de enero de 1899, pág. 1, cols. 2-5.

<sup>954</sup> NC, 31 de enero de 1899, pág. 1, cols. 1-4.



y venida, formando entre estos últimos, cúbrase el pensamiento involuntariamente de sombras y de dudas; se siente que penetran en el alma las nieblas frías del desaliento. (...) Es necesario, sin embargo, sacudir esas dudas, disipar esas sombras y aventar esas nieblas. Los caídos se levantan y se hunden los colosos; y en el rodar continuo de la historia los grandes de hoy, [son] los pigmeos de ayer”<sup>955</sup>. Han caído en descrédito las antiguas ideas políticas y sociales, que eran “como la médula de nuestro ser”, y se han creado condiciones de existencia y de pensamiento, enteramente nuevas.

No falta la intencionalidad de pretender un uso transformador, una auténtica catarsis, una eclosión a partir del derrumbe de las conciencias nacionales por la pérdida de Cuba. Se percibe como un hecho tan trascendente, que como tal la búsqueda de justificaciones, de causas, se convertirá en una auténtica estrategia de salvación. Y es que el mismo apelativo vino a dotar a los acontecimientos del significado merecido: “Desastre”. Pues bien, dicho “Desastre” se identificó con el momento más decadente de nuestra historia, en el que se pone fin a nuestra etapa imperial y además se pone en tela de juicio el sistema canovista, aunque no faltaban tampoco ciertos posicionamientos optimistas: “*Suelen las grandes transformaciones sociales ir acompañadas o precedidas por el estruendo de las guerras, pero no han sido nunca producto suyo, producto de las luchas de los hombres contra los hombres, sino que reconocen como causa la difusión y el triunfo de una idea*”<sup>956</sup>. Es más, Cesar Silió habló de “quijotismo” cuyo concepto vendría a asemejarse en su significación a la persona que obra desinteresadamente en defensa de causas que considera justas pero utópicas, sin conseguirlo o a un comportamiento

---

<sup>955</sup> NC, 22 de enero de 1899, pág. 1, cols. 1-4.

<sup>956</sup> NC, 22 de enero de 1899, pág. 1, cols. 1-4.

idealista que no toma en cuenta consideraciones prácticas. Es lo que en psicología se denominaría “conducta prosocial”<sup>957</sup>. ¡Y todo ello después del Desastre!.

El recuerdo de una América descubierta y cristianizada se repite en estos momentos; como hemos dicho, Colón es el mito recurrente por antonomasia, es la primera ensoñación: *“España ganó América con el genial atrevimiento de Cristóbal Colón, con la osadía prudente y afortunada de capitanes valerosos como Hernán Cortés y Pizarro; pero hispanizó a América porque en la proa de sus navíos veleros entre pendones y victoriosos y arcabuces tonantes y espadas de dos filos, llevó a aquel nuevo mundo, su religión, su idioma, sus artes y sus ciencias, el resplandor irresistible de una cultura que tenía que triunfar en la cultura americana. España pierde a Cuba y Puerto Rico, últimos restos de aquel mundo que descubrió y cristianizó, porque eran las defensas de sus cruceros como papel ante las balas de los acorazados enemigos, pero la sajonización inevitable de Cuba y Puerto Rico, la conquista definitiva se deberá al mayor vigor de la civilización norteamericana, ante cuya grandeza tendrán por fuerza que rendirse cuatrocientos años de tradiciones”*<sup>958</sup>. De todo ello se deduce que todavía prosigue el antiamericanismo, pero se convierte más en algo a no recordar, y tan solo lanzan una maldición:

---

<sup>957</sup> Los motivos que explican la conducta prosocial son el propio egoísmo para beneficiar a otros y para beneficiarse uno mismo; altruismo o conducta prosocial para beneficiar a uno o más individuos; colectivismo para beneficiar al grupo; y “principalismo” como acción prosocial orientada a mantener principios morales. *“El fin último del Quijotismo es la tendencia humana natural e inevitable hacia lo trascendente. Ésta, a su vez, se caracteriza por una doble orientación que implica la búsqueda de exploración y cambio y la existencia de una entidad trascendente como la idea de mundo en su totalidad. Esta tendencia no había sido planteada en relación a un motivo prosocial y supone una primera y principal diferencia entre el Quijotismo y otros motivos que explican este tipo de conducta”*. SALGADO SALGADO, Sergio A. (2009): *Caracterización teórica y comprobación experimental de un nuevo motivo social: el Quijotismo*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. (Tesis doctoral inédita). págs. 134-135.

<sup>958</sup> NC, 22 de enero de 1899, pág. 1, cols. 1-4.

*“El pueblo americano querrá ser un pueblo conquistador, y a todas las razas conquistadoras son maldecidas por la Providencia y concluyen por su propia ruina”<sup>959</sup>.*

Reconocen la aparición en el escenario político e ideológico de las masas, de sus ideologías afines y de su dimensionada culturización política, en cuanto son susceptibles de absorber nuevas iniciativas, nuevos presupuestos ideológicos capaces de movilizar creando, formando y participando en nuevos movimientos transformadores de carácter político y social: *“Esta es la era de las multitudes, dice Mr. Le Ben; sobre la ruina de tantas ideas muertas, que ayer tuvimos por verdaderas, de tantos poderes derrocados por las revoluciones, se alza la multitud como el último soberano de la Edad Moderna. Ella dicta a los reyes su conducta, y no es ya en los consejos de los príncipes, sino en el alma de las multitudes, donde se preparan los destinos de las naciones”<sup>960</sup>*. Es el momento del nacimiento o génesis del concepto de masa: *“La opinión de la mayoría no es nunca la suma de opinión de los que la componen sino simple reflejo y, por decir así, reproducción inconsciente de la voluntad de un solo individuo”*. El mismo concepto de masa, de multitud se aplica al ejército: *“El batallón es multitud electrizada que desafía la muerte, que no la teme, que parece buscarla. (...) y el montón de héroes obedece la voz y el ademán sin preocuparse del sangriento reguero que señala en la tierra su decisión heroica”*. Desaparece pues la individualidad del soldado, que hemos visto en la etapa anterior, ahora la hueste es anónima, carece de protagonismo y de personalidad individual: *“Y si esto ocurre en una multitud homogénea, disciplinada, conocedora de los deberes que le toca cumplir, acostumbrada por la práctica diaria de las mismas funciones al sacrificio de todo móvil*

---

<sup>959</sup> NC, 10 de diciembre de 1899, pág. 1, col. 4.

<sup>960</sup> NC, 29 de enero de 1899, pág. 1, cols. 1-4.

*egoísta, el fenómeno se realiza, aún con mayor relieve en esas otras multitudes formadas en la calle con retazos humanos, con gentes de distintas profesiones, de diferente clase y educación, mezcla de blusas, chaquetas y levitas, en que con ser muy vario el colorido de las ropas, apenas si refleja pálidamente la variada coloración de la creencias, ideas y sentimientos”<sup>961</sup>.*

Las multitudes de España están ansiosas de ideales, pero faltas de guía y de dirección. La integración de este término o de este concepto de multitud, o si se quiere de masa implica una Modernidad ambivalente, en cuanto si la Modernidad derivada de la Revolución Industrial supuso un cambio social; la aparición de la sociedad de masas, tal como la conocemos hoy en día, determinó la aceptación implícita de cierto carácter revolucionario. Además, para que esa masa de población sea capaz de transformar y protagonizar grandes cambios, es necesario que se produzca cierta homogeneización. Pues bien, llegados a este punto cabe preguntarnos ¿Cómo afecta la aparición del concepto de masa al Nacionalismo o el Regionalismo? Es muy importante entender que la identidad colectiva se ve favorecida por esta homogeneización, le otorga conciencia de grupo y de su capacidad revolucionaria, portadora de cambios, pero al mismo tiempo portadora de autonomía. Solo hace falta un líder, unas ideas por las que luchar. En cualquier caso, esta identificación entre sociedad moderna y surgimiento del concepto de masa en la prensa diaria, nos habla también de cierta intelectualización, iluminación, progresismo... Ahora bien normalmente, este retorno al concepto de multitud se identifica con una crisis del Estado-nación, de un Estado-nación singular en cuanto a sus características ya que se identifica con estados fallidos en su nivel de centralización y en su capacidad y poder

---

<sup>961</sup> NC, 29 de enero de 1899, pág. 1, cols. 1-4.

ejecutivo y de gobierno. Pero, también cabría preguntarse qué diferencia habría entre el concepto de multitud y el de Pueblo. Desde nuestro punto de vista estamos simplemente ante el anticipo de las ideas marxistas que habrían que llegar con la cuestión obrera y la cuestión social tan solo un año después, entre 1901 y 1902. De hecho, nombran en este artículo a Emilio Zola más conocido por su faceta de novelista que traslada a sus obras la cuestión obrera. Mientras, el proceso advenido podría resumirse: el término “Pueblo” denota cierta apoyatura en ideologías cercanas al liberalismo decimonónico; frente a “Masa” que se aplica a neoideologías postburguesas más cercanas al Marxismo y al Fascismo.

Así las cosas, en enero de 1900, se resolvía la dicotomía entre dos Españas, ya muy bien definidas: una España industrial y una España agraria, argumentando: *“Pero al lado de esa España nueva, ardorosa, redimida, llena de fe y de alientos, queda aún la otra España, vieja, desmayada, prostituta, sin fe en sí misma ni en nada de lo que le rodea: la España de un apolítica impopular, estéril, odiada por todos, que comprende a una generación entera de personajes de doublé, de falsas estadísticas, de caciques sin freno y sin moral. Aquella España marcha, camina trabajosamente, pero siempre adelante: ésta permanece quieta, petrificada sin más organismo vivo que el estómago. Aquella quiere salvarse, ésta ni se salvará a sí misma, ni deja salvar a los demás. / El contraste entre las dos Españas es diario, permanente y violentísimo. Mientras los partidos políticos dan vergonzosamente muestra de su descomposición, midiéndose la disciplina de sus hombres a la medida de los puestos que se le concede o se les niega (...) pasan verdaderos apuros para dar a sus incompatibilidades de humores, de apetitos y de clientelas honesta apariencia de diversidad de programas y de*

*aspiraciones y no hay quien sepa en que se distingue un conservador de un fasionista [sic], ni quien sea capaz de hacer sacrificio alguno por ideales que en otros tiempos llevaron muchedumbres a las barricadas”<sup>962</sup>.*

## **1.- LA CONFORMACIÓN DE UN ANSIA REGENERACIONISTA.**

### **1.1.-LA ACEPTACION DE LOS “MALES DE LA PATRIA”. EL RETORNO DE LOS SOLDADOS REPATRIADOS.**

Terminada la guerra quedaban por conocer las condiciones infrahumanas que las tropas habían padecido en Cuba. La prensa, que había participado desde la retaguardia en el conflicto, es ahora escaparate y denuncia de la situación humanitaria. No solo era la sensación de fracaso, sino que a esa población había que recolocarla y sanarla, ya que vuelve en su mayoría, enferma. Este sería el primer “mal de la patria” con el que se encuentran una vez admitida la derrota. Precisamente la llegada de los repatriados era noticia susceptible de control gubernamental, tanto por la situación de alarma social que podía generar en la población debido a un posible contagio de las enfermedades tropicales que habían contraído, como por la mala administración y gestión de su situación de arribada por parte de la administración. Desde la opinión pública se lleva a cabo una feroz crítica, una campaña de demanda de soluciones rápidas y coherentes. Dos sentimientos contrapuestos se prodigaban entre la población española: antimilitarismo y solidaridad hacia los soldados

---

<sup>962</sup> NC, 7 de enero de 1900, pág. 1, cols. 2-4.

## 1.2- LA APARICIÓN DEL COSTISMO.

El 24 de febrero de 1899 la prensa nos presenta a Joaquín Costa, pero no nos reproduce ningún artículo de su puño y letra, tan solo nos habla de él. Y es que Joaquín Costa representaba la extensión de la mentalidad positiva desde los primeros tiempos de la Restauración y de la implantación de una mentalidad científica. Y es precisamente desde este cientificismo, desde donde trataron el problema de “ser país” como si de un enfermo se tratara y por lo tanto, habría de establecerse un diagnóstico, un pronóstico y una terapia que acabara con la enfermedad. Es cierto que los regeneracionistas no supieron medir los límites de su propia crítica, lo que les llevó a la denuncia de vicios electorales o parlamentarios, a una crítica contra todo parlamentarismo e incluso contra el propio sistema de partidos, que ha llevado a algunos historiadores a identificar el costismo con un prefascismo, o cuando menos un antiparlamentarismo con apoyatura presidencialista. Al margen de Joaquín Costa, el autor más nombrado fue Ramiro de Maeztu, de quien reproducen su pensamiento en un artículo en el que se plantea que “*o nuestro periodismo se reconstituye con elementos nuevos, o morirá con lo viejo con la política menuda, con el romanticismo patriotero, con la bohemia de la calle de Sevilla, con el género chico de los cenáculos y de las tertulias*”<sup>963</sup>. En definitiva, el Regeneracionismo no va a conformarse con ser solo una ideología, sino un punto desde donde tomar unas iniciativas perturbadoras del inmovilismo, la toma de una actitud, encaminada a la adopción de una batería de decisiones donde proyectar un nuevo marco político, económico y social.

---

<sup>963</sup> NC, 25 de febrero de 1899, pág. 1, cols. 1-3.

### 1.3.- UNA FORMA GENUINA DE ENTENDER LA REGENERACIÓN.

Lo primero que hacen es dotar al término “Regeneración” de un significado que se relacione directamente con el contexto histórico en el que nos encontramos, y es que ya se había transmitido a través del papel impreso la necesidad de regenerar al país en otros momentos pretéritos; lo que quiere decir que ahora había que dotar el término de una mayor precisión y concreción en cuanto a su intencionalidad y a su método; además de asociarlo con un universo justificador para su utilización recurrente. Así pues, entienden por Regeneración no ya el robustecer al Estado –y obsérvese, no Nación- “*dentro de los antiguos moldes, para ponerlo en condiciones de pelear con ventaja y vencer a los partidarios del statu quo*”<sup>964</sup>. Por lo tanto, en principio, lo primero que habría que acometer es una regeneración política, sin la cual el resto de transformaciones no encontrarían el marco ni el cauce donde insertarse y desarrollarse.

Es a partir de mayo de 1899, cuando la Regeneración se centra ya no tanto en un cambio de mentalidad sino que se hace más práctica y concreta; viniendo a identificarse con lo que ellos llaman “*regeneración administrativa*”. Se mantiene el criterio de que se parte de dos principios: el ya conocido de “*descentralización*”, del que ya hemos hablado, y el de “*tutela*”. El de tutela lo espera todo del gobierno y se identifica con un intento de “*evitar los escándalos e inmoralidades de la administración local protegiendo a las provincias contra los malos administradores*”. Frente a la libertad e independencia que otorga la descentralización; la tutela aumenta las atribuciones del poder central. La “*descentralización*” disminuiría las atribuciones

<sup>964</sup> NC, 14 de marzo de 1899, pág. 1, cols. 1-3.



del Gobierno, derivando hacia la periferia “*el exceso de vida y de funciones que hoy congestiona la capital del Estado; llevaría la fuerza y la energía a los últimos pueblos, restableciendo acaso la normalidad en la circulación de la sabia nacional*”. La prensa pues abogará en estos momentos por la coexistencia de regionalismo y centralización, partiendo de cierta complementariedad no exenta de dificultades en su concreción. Las reformas de Dato se interpretan como una centralización recelosa y autoritaria, que la opinión pública tacha de “*desintegración particularista*” en favor de “*ciertas regiones y que meterá en un puño a las provincias y a los pueblos de Castilla*”, de Aragón y de Andalucía, y privilegiando los fueros de Cataluña, Navarra y Vascongadas, y de Galicia que “*quizás sí saben meter miedo a los políticos de Madrid*”<sup>965</sup>. Ahora se plantean este problema como una mera cuestión administrativa, no tanto como una cuestión territorial y de integridad del Estado español. El gabinete regeneracionista de Silvela al que pertenece Dato, tratará de trabajar en estos momentos sobre las pretensiones forales, recogidas y admitidas en el nuevo Código Civil; entre ellas, el gobierno tratará de dar salida a las reivindicaciones catalanas de gobernabilidad, insertando elementos burgueses catalanes en el Gobierno.

No obstante, la Regeneración la hacen surgir más de aspectos humanos, que meramente materiales. Si ya hemos visto, como la masa cobra un protagonismo precoz, que suplanta rápidamente la individualidad durante la guerra de la nación contra sí misma, dado que Cuba se entendía como una provincia de España; lo cierto es que cada día están más convencidos de “*la eficacia del esfuerzo individual para la transformación del ser colectivo*”: “*Las renovaciones*

---

<sup>965</sup> NC, 21 de mayo de 1899, pág. 1, cols. 1-2.

nacen así como chispazos de un cerebro que luego a otros cerebros se contagian y al fin son tempestad ante cuya fuerza lo viejo cae vencido. Ayer fue Picabea, el malogrado catedrático de Valladolid quien tronaba contra la enseñanza asignaturesca española. Ahora sigue Unamuno fustigándola con honrada y viril sinceridad. Dorado en Vida nueva, otro maestro de la Universidad salmantina, de los que honran a España, pide también el grito herido una transformación radical. Cultivémosla y confiemos en que el esfuerzo empleado (...) no será inútil, en que nuevos obreros han de sumarse a la obra; en que recibiremos como premio la labor tan honrada, la paz espiritual concedida por Dios a los buenos, y el mejoramiento definitivo de esta España a quien sus propias culpas y sus propios errores han dejado tan tullida y maltrecha”<sup>966</sup>. Es el momento de la emergencia de las figuras más representativas en el estudio, descripción y razonamiento del Regionalismo castellano. Llama la atención el silenciado Ricardo Macías Picavea<sup>967</sup>, que siendo el más significativo representante de la línea costista, no encuentra en la prensa liberal su espacio; no así Miguel de Unamuno, quien se convertirá en asiduo colaborador de la prensa vallisoletana. De hecho, el fallecimiento de Macías Picavea llenó proverbialmente las páginas del papel impreso a la altura de junio de 1900, ya que dejó una obra firme de la que Darío Velao<sup>968</sup> es presentado como seguidor, y así se expresó la significatividad de su persona en los siguientes términos: “Estos “Bocetos

<sup>966</sup> NC, 10 de febrero de 1900, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>967</sup> Ricardo Macías Picavea, (1847-1899). Macías defendió un modelo orgánico de sociedad que reafirmaba el papel fundamental de los cuerpos intermedios: familia, municipios, provincia, región y corporaciones, frente al individualismo russonianos. Firme defensor de posicionamientos darwinianos publicó en 1899 la obra *El problema nacional. Hechos, causas, remedios*. Planteó que las limitaciones geográficas y raciales de los españoles podían ser superables mediante la educación y el abordaje de las cuestiones económicas estructurales como el aprovechamiento de los recursos hídricos. Abordó claramente el problema del caciquismo político imperante y el desenmascaramiento de la ficticia democracia implantada por Cánovas.

<sup>968</sup> Darío Velao Collado (1865-¿?). Economista, poeta y periodista. Obtuvo varios juegos florales, como la flor natural en los de Valladolid de 1897. Propuso la creación de la Liga de Defensa de Castilla, tras el Tercer Congreso Agrícola de Salamanca. Colaborador de la *Revista Castellana*, dirigida por Narciso Alonso Cortés.

*Castellanos” no son entretenida colección de vidas cinematográficas, sino pedazos de Castilla, son su propio paisaje, con su ambiente, con sus costumbres, con sus hombres, con sus pasiones, con sus virtudes, con sus vicios. Evoca usted al comenzarlos la sombra del “maestro” Macías Picavea, arrebatado en mala hora a la literatura y a la ciencia castellana. Él que sentía como nadie toda la majestad y la belleza de Castilla, supo bien lo que hizo dándole a usted alientos para una obra que en sí no provechó”<sup>969</sup>. Y es que para hacer Castilla no eran necesarias solamente las fundamentaciones materiales, la agricultura, la industria... sino además llevar a cabo una labor de idealización del entorno, de intelectualización y abstracción de la idea de Castilla: “Hace falta, ante todo y sobre todo, idealizar un poco nuestro ambiente positivista, alzar los ojos del fango en que se hunden a diario nuestros pies, hacer amable el terruño, el solar propio en que reposan antecesores gloriosos de nuestra casta. Y pintar a Castilla es saturarse del ideal. En la planicie de esos páramos la vista abarca cuanto puede abarcar; no hay barreras que cierren el horizonte; todo parece que convida a caminar hacia adelante, a perseguir sin tregua el más allá, libre el ánimo de exclusivismos egoístas y libre el corazón de encogimientos medroso”<sup>970</sup>.*

---

<sup>969</sup> NC, 20 de junio de 1900, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>970</sup> NC, 13 de junio de 1900, pág. 1, cols. 1-3.

#### 1.4.- UNAMUNO COLUMNISTA Y CASTILLA.

Podemos asegurar, sin temor a equivocarnos que Unamuno fue “el vasco más castellano”, intelectualmente respetado y cuya obra periodística no dejó de plantear problemas y suscitar vivas polémicas. Es cierto que de los artículos transmitidos a través de la prensa liberal, se denota cierta vanidad, pero no por ello, dejó de dar impulso a su humildad; una dualidad puramente humana en cuanto al tiempo que busca notoriedad y reconocimiento de su forma de pensar, también desprende cierta sencillez, nacida de su intelecto y su capacidad de razonar.

Es en estas fechas cuando Miguel de Unamuno firma algunas colaboraciones de temática castellana en los que según él no se propone más “*que apuntar ligeras indicaciones a tal respecto, aún a modo de programa, para que otros más peritos se dediquen a tal tarea*”<sup>971</sup>. A lo largo de una serie de artículos trata de describir, conceptualizar y apuntar resoluciones sobre temas genuinamente castellanos como lo que él denomina “*el ahogo de la agricultura*” llegando a considerar las vastas dehesas salmantinas causa y efecto de la pobreza del país. Entiende que la riqueza de la región se halla en la agricultura, no en la ganadería a la que se dedican pastos y los pocos comunales que quedaban; la trashumancia, que todavía persiste en esta época, no solo como una forma de actividad económica sino también como una forma de vida, le concede al castellano el sentir de un “*pueblo errante, y aún errabundo, a pesar de su actual sedentariedad*” y llega a justificar que “*el paso del estado ganadero al agrícola –dice mi amigo- no es posible en un momento dado para las tierras todas sin que su aprovechamiento disminuya. Terrenos de*

---

<sup>971</sup> NC, 8 de junio de 1899, pág. 1, cols. 1-3.

*pasto hay, que arados, mantendrían más gente que hoy mantienen. El resultado sería un aumento en la producción total, que traería aumento de renta y de contribución y aumento desproporcionado en el costo de producción y con disminución de la utilidad creada*". Con una convicción francamente regeneradora Unamuno trata de buscar los criterios sobre los que actuar y los elementos a sustituir y modificar en aras de una mejora de Castilla; y lo hace desde la observación directa de su entorno más inmediato, de las dehesas salmantinas, del ganado vacuno que pasta de esa tierra. El título del artículo resulta altamente ilustrativo y significativo de su intencionalidad "*La conquista de las Mesetas*"<sup>972</sup>. Su sentencia más acertada y anticipadamente ecológica vendría a ser "*el hombre y la tierra se hacen mutuamente*". Trata así mismo, el problema de la emigración en cuanto asume "*la lucha entre las regiones manufactureras de un lado y las agrícolas por otro, y que sus intereses se hallan por lo común contrapuestos, obligando así a los Gobiernos que traten de concertarlos a resolver un problema de máximos y mínimos –como lo son todos en economía- que cada región dé el máximo de su provecho con el mínimo daño de las demás regiones*". Unamuno explica muy acertadamente, y en concisión, cuál es el principal problema de las relaciones entre ambos grupos de regiones: "*Los fabricantes que desean elevar a muy alto precio sus productos tienen menos empeño en que suba el de las primeras materias que emplean, y como las influencias proteccionistas vienen ante todo de los industriales, los agricultores y ganaderos no hallan eco para sus reclamaciones ni en los proteccionistas; ni mucho menos en los librecambistas. Cuando encarece el trigo se quejan cuantos sin ser labradores, tengan que pagar y que cobrar jornales, y cuando baja empiezan los agricultores a clamar viendo amenazado el que llaman*

<sup>972</sup> NC, 8 de junio de 1899, pág. 1, cols. 1-3.

*precio remunerador*”<sup>973</sup>. En estos artículos se percibe cierta simpatía por posicionamientos socialistas, pero solo desde una perspectiva de eficacia, no desde un punto de vista teórico o doctrinal; es más, él no se convierte en un propagandista. Tiene una concepción bastante voluntarista de la economía, y confía en la capacidad del hombre para transformar su entorno más inmediato, incluso llegando a autocalificarse de Quijote. Una acepción ésta, la de Quijote o quijotesco, que se utiliza bastante en este momento, en el cambio de siglo, con un extensión generalizada.

La réplica a Unamuno se la da Eduardo H. Pacheco, catedrático de Historia Natural, quien introduciendo conceptos también de una prematura tendencia ecologista, todavía no muy bien definidos, argumenta que por *“las condiciones naturales producidas por el suelo y el clima, en gran parte de las mesetas españolas conviene seguir este criterio, y más que a transformar las planicies contratas en huerta, para lo cual no reúnen condiciones, sería preferible transformar en dehesas y bosques, exceptuando como es natural las zonas más fértiles susceptibles de otros cultivos”*<sup>974</sup>; y después de hacer una descripción geográfica y geológica de carácter técnico del suelo castellano resuelve que *“la conquista agrícola de las mesetas tendría que hacerse contando con la hostilidad del suelo juntamente con la del clima, pues no hay que olvidar que Valladolid es de las provincias más fértiles de las planicies castellanas”*<sup>975</sup>. Sitúan en igualdad de condiciones a Cataluña, País Vasco y Galicia y recuerdan la escisión de Cuba, Filipinas y Puerto Rico: *“La mayor propaganda separatista las han hecho en Cuba, en Puerto Rico y Filipinas, nuestros gobernantes unitarios obstinándose en igualar con simples disposiciones de*

<sup>973</sup> NC, 10 de junio de 1899, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>974</sup> NC, 14 de julio de 1899, pág. 1, cols. 1-4.

<sup>975</sup> NC, 14 de julio de 1899, pág. 1, cols. 1-4.

*la Gaceta, razas, climas y territorios distintos*”. La diferencia entre las regiones españolas ya no tiene una justificación económica como en etapas anteriores, ahora se acepta la diferencia, es más “*diversidad no significa oposición, lucha, enemiga irreconciliable: significa vida espontánea, activa, fecunda, dentro de la armonía del conjunto. La autoridad del padre, los lazos de familia no se aflojan ni quebrantan porque los hijos tengan distintas aficiones, distinta contestura, distintos gustos o aptitudes: sería tiránica si se empeñase en que todos respirasen, sintieran, se moviesen y hasta pensasen a compás*”<sup>976</sup>. Meses después, en septiembre de 1899, en un tercer artículo, Unamuno expone como uno de los males de la economía en España es el crédito para la compra de tierras que “*corre a la renta. Si no fuera improductivo el capital tomada a préstamo hipotecario ¿para qué habría de deducirse del precio de estima de una tierra el débito hipotecario inscrito, como observa muy acertadamente Ruhland?*”<sup>977</sup>.

## 2.- EL REGIONALISMO CASTELLANO EN EL CAMBIO DE SIGLO.

¿Cuál es la significación del Regionalismo castellano en el cambio de siglo? Éste va ganando en complejidad y en previsión, está completamente impuesto en la actualidad política y parlamentaria, y la opinión pública castellana recurre a él en previsión de nuevas demandas: “*El regionalismo económico es una forma del político, puesto que implica nada menos que la enajenación en favor de las regiones de una parte esencial de la soberanía. (...) Desmenuzada España en pequeños estados, bien pronto sería presa de las naciones europeas. De buen grado concedemos a Cataluña, que presenciara desde su posición independiente la ruina de esta*

<sup>976</sup> NC, 27 de julio de 1899, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>977</sup> NC, 13 de septiembre de 1899, pág. 1, cols. 1-2.

*despedazada nación, pero no le duraría mucho esa indiferencia, pues bloqueada por las posesiones de pueblos poderosos, bien pronto perdería su independencia.*<sup>978</sup> Y sigue diciendo que sería una imprudencia respecto a las “provincias Vascongadas y Navarra” cambiar las condiciones del “concierto” pues se provocaría una agitación terrible, semejante a la del Imperio Austro-Húngaro. Por parte de Cataluña se ha solicitado un cambio en el concierto, pero desde Castilla se encuentra la justificación a su oposición: “*El concierto que pide el Fomento del Trabajo Nacional, al establecer como base el promedio anual recaudado en el último quinquenio, es inadmisibile y contrario a la equidad, por dos razones. Primera, porque Cataluña, por su actual riqueza puede pagar más hoy que hace cinco años. Segunda, porque para liquidar nuestros últimos desastres, el Estado necesita ahora de un esfuerzo mayor por parte de los contribuyentes y todas las regiones deben pagar más que antes, pues al cabo y al fin hemos sido vencidos*”<sup>979</sup>.

Ahora el Regionalismo castellano aparece indisolublemente vinculado a Cataluña: “*!vivan los regionalistas catalanes! Gritaba ayer a coro la multitud en Ataquines. Bien merece este viva que toméis nota de él y que tomemos nota todos, porque encierra profunda y elocuente filosofía popular. / El regionalismo despierta entre nosotros recelos y suspicacias, cuando tras él se esconde el intento suicida de separar lo que geográficamente es uno, y aún es más uno que por su geografía, por la común historia, de afortunadas empresas y luctuosos reveses. Castilla es el fundente de la nacionalidad española, y con su amplia meseta de ilimitados horizontes, que el sol calcina en el verano y los hielos agrietan en invierno, parece por Dios puesta en medio de*

---

<sup>978</sup> NC, 14 de marzo de 1900, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>979</sup> NC, 14 de marzo de 1900, pág. 1, cols. 1-3.



*España para que a ella converjan, como al corazón las arterias y las ramas al tronco, esas ricas regiones periféricas, bañadas por los mares y en contacto por ellos con el ambiente universal, Castilla, siempre soñadora, enamorada, con exceso tal vez del ideal, nada disputa y nada niega a sus demás hermanas solo quiere que la fraternidad no se rompa (...) / Nuestro idealismo, amalgamado con vuestro noble adán de positivas conquistas, puede aún dar frutos sazonados en no lejano porvenir. Sea señal de unión indisoluble la caridad ejercida y si volvéis a Barcelona no nos digáis ¡adiós! Sino ¡Hasta pronto!*<sup>980</sup>. Las exclamaciones más expresivas vienen de una identificación entre Cataluña y Castilla: *“He aquí el camino. Todos, Cataluña y Castilla, los que producen y trabajan, contra la España vieja del desastre y la ruina. Primero, unirnos para vencer. Después vendría por sí sola la nueva organización del país. Otro procedimiento será, más que suicida, insensato”*<sup>981</sup>.

Uno de los planteamientos fundamentales es la acometida efectiva de la Regeneración. Antonio Royo Villanova se expresa en los siguientes términos: *“Aquí Silió al aplicar la doctrina de Tarde, ha sentido y ha hablado en español; y contra el fatalismo materialista, que atribuye a la raza la causa de todo, reacciona con arranque verdaderamente espiritualista, haciendo una apoteosis de la voluntad Tarde*<sup>982</sup> *y Max Nordau*<sup>983</sup> *habían vuelto a poner en boga la teoría del gran hombre, tan criticada por los positivistas; Silió acentuó esta noticia coincidiendo con las*

<sup>980</sup> NC, 6 de marzo de 1900, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>981</sup> NC, 7 de abril de 1900, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>982</sup> *Jean-Gabriel De Tarde*, (1843-1904). Sociólogo, criminólogo y psicólogo francés. Concebía la psicología como basada en pequeñas interacciones psicológicas entre individuos (a la manera de la química), donde las fuerzas fundamentales serían la imitación y la innovación.

<sup>983</sup> *Max Nordau Simon*, (1849-1923). Líder sionista, médico y crítico social. En su libro *Degeneración* ataca el arte degenerado, además de polemizar contra una serie de fenómenos crecientes de la época como la rápida urbanización y sus efectos en el hombre. Vivió en un momento en el que desde el sionismo se admitió su universalidad, admitiendo el fracaso de su asimilación cultural.

*aspiraciones nacionales. Puesto que la misma raza somos ahora que en el siglo XVI, en algo consistirá nuestra decadencia*<sup>984</sup>. La inspiración de una comunión de iniciativas entre Cataluña y Castilla hunde sus raíces en la *Teoría de Actor-Red* de Gabriel Tarde quien propone considerar las asociaciones como una de las formas básicas de organización en el mundo, soslayando las dificultades de los individuos antagónicos para vivir en sociedad. La incorporación de teorías darwinistas y deterministas, como vemos, se produce a través de la introducción de ideas foráneas pero sobradamente conocidas por las plumas de la prensa vallisoletana. No solo se trataba de buscar entre las ruinas del edificio histórico castellano unos vestigios en los que apoyar la personalidad única de Castilla, la propia esencia racial del hombre castellano sobresale en el solar peninsular a través de las teorías de Tarde y Nordau.

## **2.1- EL SENTIR REGIONALISTA.**

Es en estos momentos en los que los interrogantes sobre la cuestión regional y social se reparten el protagonismo de las polémicas y de los artículos de opinión. La cuestión social es ya candente en marzo de 1899 y desplaza de las primeras páginas a la cuestión regional. Hecho que hay que tener muy en cuenta, dado que las manifestaciones y algaradas callejeras, a tenor de las descripciones recogidas, también se convertían en estrado de reivindicaciones nacionalistas y regionalistas, como veremos más adelante. En cualquier caso, estamos ante la génesis de la connivencia entre ambas cuestiones que finalmente se resolverá a favor de la cuestión social que

---

<sup>984</sup> NC, 4 de enero de 1900, pág. 1, cols. 1-3.

desplazará definitivamente de las primeras páginas al problema nacional, llegando a conformarse como una auténtica suplantación.

También la prensa admite que el Regionalismo está totalmente formado en estas fechas, y comienza de nuevo a verterse ese sentimiento en obras literarias, de hecho, Darío Velao titula los versos “*La patria eres tú*”, que dicen así: “*Ven castellana, / ven a dar a la tierra donde naciste / la belleza que el cielo la ha denegado, / vida a sus prados / perfumes a sus rosas que se marchitan, / estrellas a su ciclo nieve al cotarro, / porque en tus ojos, llevas dos astros / y en tu garganta, / donde el invierno puso cendales blancos, / hay belleza de diosa nido de amores / de amores castos. / Tu boca, lindo estuche de finas perlas, / no envidia a los jazmines sus ricos hálidos / y sus frescas mejillas con de las rosas / recuerdo vago. / Ven castellana, / ven a mis brazos, / que donde tú has nacido, sino hay abruptos / montes de roca / del mar besados / donde ocultan sus nidos las golondrinas / donde se oiga el hálido de los cervatos / hay también hermosuras que sienten dentro / pasiones y ternuras, del cielo heraldos. / Ven castellana; / En Castilla tu tierra, mansión de hidalgos / y tú la diosa / que les inspira / y tú la reina / de sus estados. / Ven divina; a tus plantas el mundo entero / se rinde lánguido, / porque solo en Castilla queda la raza / que te ha formado. / Ven gloria de la patria, que en ti la adoro; / ven a mis brazos*”<sup>985</sup>. La identidad castellana comienza a ser de nuevo poesía, a estar rodeada de un lirismo que la aproxima e identifica más a momentos románticos e historicistas que a posicionamientos vanguardistas que ya se están gestando, incluso prematuramente, en estos momentos.

<sup>985</sup> NC, 20 de enero de 1900, pág. 1, col. 3.

### 3.-LA CUESTIÓN ARANCELARIA EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA CASTELLANA.

En este momento se producen dos grandes cambios en cuanto a la manera de entender el progreso económico de la región. Uno, la importancia que se otorgó al asociacionismo como mecanismo de lucha e inversión directa de las iniciativas antes dispersas y por lo tanto ineficaces; y otro, el reconocimiento de que en el progreso de la región ha de ser más factible si se reivindica una mayor actividad industrial, al tiempo que no se abandona al agro y se lucha por una mejora agrícola. Así pues dicen: *“ha muerto entre nosotros el espíritu de asociación, gran palanca del florecimiento industrial verdaderas alas que fueron nuestras colonias solo pudimos enviar frailes, soldados y funcionarios, mientras otras naciones enviaron cargamentos de mercancías”*<sup>986</sup>. Asociacionismo, mítines, reuniones, conferencias... se convertirán en el vehículo idóneo para la difusión de los nuevos principios económicos vinculados a intereses regionales. Para la defensa de Castilla la prensa dio noticia de las reuniones de la Cámara de Comercio, del Centro de Labradores, del Círculo Católico y del Sindicato de Harineros de esta provincia, de la Cámara Agrícola de Medina del Campo. Y en todas las ocasiones se planteó la necesidad de imponer un gravamen arancelario mayor a productos agrarios importados<sup>987</sup>. Y es que ahora se diversifica la producción agrícola castellana, incorporando además de la vid, otros productos como las leguminosas (garbanzo, sobre todo).

---

<sup>986</sup> NC, 3 de marzo de 1899, pág. 1, cols. 2-3.

<sup>987</sup> NC, 14 de abril de 1899, pág. 1, cols. 1-4.

Mientras, la política aduanera en su evolución, que se había convertido de nuevo en caballo de batalla de los intereses materiales castellanos, reaparece. En los albores del novecientos las demandas de admisión temporal estuvieron dirigidas por crecidos derechos arancelarios establecidos a partir del nuevo Arancel de 1891. Castilla careció en estos momentos de instrumentos organizativos para luchar en Madrid. Por el contrario, Cataluña contaba con una asociación que a la larga supo hacer valer sus demandas, el Fomento del Trabajo Nacional<sup>988</sup>, quien se había opuesto inicialmente a la admisión de hilazas de yute empleadas en la fabricación de sacos y a la molturación de trigos foráneos. A la primera concesión argumentó el daño que provocaba en la hilatura nacional el yute y en las admisiones de las hilazas de cáñamo, lino, algodón, lana y seda. A la segunda, invocó el fantasma del contrabando, la crisis agraria y la agitación política. Y es que tras la pérdida de las Colonias impulsar la exportación se convirtió en una obsesión. No se trataba solo de recuperar las posiciones en los mercados hispanoamericanos. En un mercado nacional estrecho, el sostenimiento de la industria dependía de colocar buena parte de la producción en el extranjero. La venta de productos nacionales fuera de nuestras fronteras se apoyaba en cuatro pilares: la labor de la red de consulados prestando información, la función de la iniciativa privada y las asociaciones prestando información para la exportación, la reglamentación del sistema de crédito a la exportación y el fomento de la declaración de zonas neutrales.

---

<sup>988</sup> Entre 1899 y 1900, la Asociación Fomento del Trabajo Nacional y la Junta de obras del Puerto de Barcelona comenzaron una campaña para la autorización de zona neutral en el puerto de Barcelona. En él podrían entrar mercancías extranjeras y nacionales, libres de derechos de arancel y algunos tributos fiscales, como el impuesto de consumos, arbitrios municipales y provinciales y tasas portuarias. La libertad exigía que la zona neutral dispusiera de un puerto propio autónomo del ordinario completamente aislado.

Por otra parte, hay que admitir que el problema del trigo es un problema ya enquistado y estructural y sigue en los mismos términos: *“El bajo precio a que hoy se cotizan los trigos de Castilla, en bondad y abundancia; así como los fraudes a que la admisión temporal daría lugar por la inmoralidad de nuestra administración oficial; justifican plenamente a juicio de esta junta, la denegación de la franquicia temporal pedida”*<sup>989</sup>. Este párrafo se presenta como un comunicado de la Cámara de Comercio e Industria de León<sup>990</sup>. Es la primera vez que se le otorga cierto protagonismo a las Cámaras de Comercio e Industria castellanas. Hasta entonces se había hablado de Gremios, de Bolsas o de Ligas como poderosos organismos de libre asociación que habían sido muy eficaces en el desarrollo de los intereses castellanos y en el impulso de la vida económica de la región. Ahora bien, destruidos éstos, son sustituidos por un instrumento mucho más moderno ya que las Cámaras se planteaban como asociaciones libres y privadas en las que los poderes públicos podían tomar concurso. Lo más importante es que la adscripción a éstas era voluntaria, no obligatoria<sup>991</sup>. Otra cosa es si podían convertirse en un auténtico grupo de presión y su relativa dependencia respecto al Estado o a los poderes públicos, representados en estas instituciones<sup>992</sup>. Así pues, se apelará a la formación de comisiones que intercedan en Madrid nombrada por las representaciones de la Cámara de Comercio, el Centro

<sup>989</sup> NC, 20 de abril de 1899, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>990</sup> Las Cámaras de Comercio nacieron en España en el año 1886 con los objetivos que quedaron bien definidos en el Decreto de 8 de abril de 1886 en cuyo preámbulo se especifica *“estarán alejadas estas Cámaras de la política, y dedicadas pura y simplemente a velar por los intereses locales y generales del comercio, la industria y la navegación, a procurar su acrecentamiento creando nuevas ramas de producción y tráfico, a uniformizar usos y prácticas mercantiles, a ilustrar con su consejo a las autoridades y al Gobierno, a promover y dirigir exposiciones que señalen el camino de las reformas y progresos convenientes; a, en una palabra, poner en juego los medios que el interés de todos sugiere a cada uno de los asociados para lograr el bien común”*.

<sup>991</sup> Desde el principio trataron de modificar el status voluntario y convertirlo en adscripción obligatoria, lo que lograron con la Ley de 1911. El Tribunal Constitucional declaró inconstitucional dicha obligatoriedad declarándola inconstitucional en 1994.

<sup>992</sup> El Decreto de creación se separaba del modelo británico de Cámaras, asociaciones de carácter privado, y hacía referencia a Cámaras oficiales, dando lugar a una institución de comerciantes e industriales libremente aceptada, pero dependiente del Estado, quien fijaba las pautas que han de regular sus funciones y objetivos. Se aboga pues por unas Cámaras con fuerte dependencia de la Administración Central, es decir, el modelo francés.

de Labradores, el Círculo Mercantil y la Asociación de Fabricantes de Harina, para que gestionase en Madrid varios asuntos de vital interés para Castilla; y también da noticia de la formación de la Unión Nacional en Zamora, Medina de Rioseco y Nava de Rey, en Fuentes de Béjar y en Valladolid<sup>993</sup>.

Ahora bien ¿En qué términos sigue vigente la cuestión harinera ahora que se ha perdido el mercado cubano? La cuestión triguera sigue latente: *“La corriente importadora, se ha acentuado tanto que se da el caso de que las harinas francesas que no significaron en el periodo de 1897 a que nos venimos refiriendo, sino escasamente nueve mil pesetas (8.957) llegan en el de 1899 a más de tres millones y medio de igual moneda (3.539.921).- Se explica y aun parece algo retrasada la alarma de los harineros españoles”*<sup>994</sup>. Santiago Alba en este artículo finaliza diciendo *“Vivir como hoy vive Castilla, es vivir muriendo, y muriendo de hambre. Unas veces porque el trigo está escaso y el obrero urbano no come. Otras porque el trigo no se vende y el obrero rural no cobra”*. Es el momento de un cambio arancelario, solventándose la situación creada por el artículo 2 del de RD de 3 de marzo de 1898. –Y sigue- *“En lo sucesivo el trigo pagará como derecho arancelario ocho pesetas los 100 kilos, en lugar de seis. El de 10 pesetas de harina se restituye así mismo a su tipo legal de trece pesetas veinte céntimos, la propia unidad de adeudo. Los trigos rusos siguen invadiendo la Península en proporciones verdaderamente alarmantes para nuestra producción, en general poco cuidadosa hasta hoy de imitar sus condiciones panificadoras, que les hacen ser solicitados a veces no tanto por razón de precio como de riqueza en gluten”*. Y siguen reivindicando que *“cada día*

<sup>993</sup> NC, 13 de febrero de 1900, pág. 1, cols. 3-4.

<sup>994</sup> NC, 14 de octubre de 1899, pág. 1, cols. 1-3.

*que pasa se hace más soberanamente indispensable una política agraria, encaminada a transformar, vigorizándolas y abaratándolas, las condiciones de nuestra producción*<sup>995</sup>.

A la altura de enero de 1900 la prensa llama y arenga a lo que ellos denominan un “movimiento agrario” y es que se habla de “clase labradora” como grupo con identidad y por lo tanto, con aspiraciones, peticiones, impedimentos a superar y posicionamiento político a conseguir; en palabras de F. Robledo y Robledo: *“De antiguo sabemos que la clase labradora es la más abnegada, la más persistente, la más dispuesta siempre a la acción colectiva, al sacrificio por la comunidad; a la lucha por los intereses de la patria.(...) / Lo dice todo el mundo: Valladolid puede presentar el gran movimiento avasallador, impetuoso, soberano, de cuantos españoles no han tenido parte en los desastres, pero los han sufrido y los han pagado. Bastará para dar la victoria a ese movimiento una mediana organización, que junte a todos, que sume a todos, que lleve a un tiempo al campo y al taller y a la tienda la voz de la nueva España*<sup>996</sup>. Esto se produce en el contexto de la formación de la Unión Nacional en colisión con la Liga de Productores.

La Unión Nacional se abre paso. Ya no es una lucha de burgueses sino de labradores al grito que les aglutina, *“¡Viva el Labrador!, ¡Viva la libertad! ¡Viva España!”* y sus reivindicaciones genuinamente agrarias: embalse de aguas, escuelas agrarias, prestamos baratos, caminos vecinales y libertad del labrador frente al cacique<sup>997</sup>. La diferencia entre la defensa de los intereses agrarios castellanos a mediados del siglo XIX y el cambio de siglo estriba

<sup>995</sup> NC, 1 de octubre de 1899, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>996</sup> NC, 13 de enero de 1900, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>997</sup> NC, 28 de abril de 1900, pág. 1, cols. 1-5.



fundamentalmente en la identificación del agro con una determinada clase social. Si antes era la burguesía la portadora de valores agrarios, ahora es ésta la que se identifica con las reivindicaciones de labradores y medianos y pequeños agricultores, mostrándose condescendiente y volviéndose hacia estas clases sociales a fin que conseguir los apoyos necesarios para el afianzamiento de aquellos presupuestos liberales conseguidos en solitario, pero que ahora necesitan su consolidación, defendiéndolos si es preciso contra las nuevas ideologías emergentes de base marxista.

#### **4.- ENGRANAJES ENTRE LA CUESTIÓN SOCIAL Y EL REGIONALISMO. UNA INVOLUCIÓN DEL ANTICATALANISMO.**

Aparentemente, un primer acercamiento a un tratamiento paralelo de ambas cuestiones, nos indica que no tiene porqué existir un vínculo entre ambas. Sin embargo, una reflexión más profunda sobre este interrogante, nos acerca a una no menos posible realidad en la que el Catalanismo germina entre la cuestión social en Barcelona; lo mismo que el Castellanismo deja su impronta en las manifestaciones obreras que se producen en Valladolid en este cambio de siglo. Y es que en torno julio de 1899, a mediados de año, se vive en Valladolid la primera huelga, cierre o parada que se resuelve con cierta expectación. La noticia llena la primera página, y eso que la “parada” fue solo de una hora entre las 11 y las 12 de la mañana<sup>998</sup> del 26 de julio de 1899. De igual manera, el 24 de julio de 1899 la prensa daba la noticia de una serie de manifestaciones antipatrióticas en Barcelona. Se habla de separatismo, independencia, de

---

<sup>998</sup> NC, 27 de junio de 1899, pág. 1, cols. 1-5.

anexión incluso a Francia<sup>999</sup>. En realidad se trata de los primeros conatos, de la génesis, del origen de la cuestión social en España. La reacción castellana no se hace esperar y pronto aparecen otros artículos que tratan de infundir identidad, y despertar la conciencia de los castellanos. El primer lamento es la consciencia de que en Castilla no se siente o al menos se siente “*poco*” –dicen- la región y es que “*Castilla es como es, porque es Castilla tierra abierta, elemento fundente en el aglomerado de la nacionalidad española; es como es, porque así cumple su misión grande augusta, salvadora y providencial*”<sup>1000</sup>. Recurren a describir el paisaje: “*Nuestros páramos, en que la vista no se halla limitada por más barreras que las que forma el cielo en el horizonte; más convidan a amar a la patria grande, dilatada, abierta, hospitalaria y generosa que a encerrar los cariños del alma en los linderos del propio hogar*”. Es algo así como si quisieran traslucir que Castilla no se hace valer en el contexto de las regiones españolas.

Se difunde desde la prensa la conflictividad social en Barcelona y ya no los ven como los enemigos que eran antes: “*No cabe duda de que los gremios barceloneses responden a un sentimiento de fatiga y de desconfianza que está en ellos muy justificado. Para un pueblo activo, emprendedor y modernista como el de Barcelona y sus centros fabriles no puede menos de ser antipática una Administración rutinaria, embarazosa y muchas veces vena como la que padecemos en España. Aspiraban a desembarazarse de ella y es innegable que el general Polavieja primero y el señor Silvela después, alentaron la acariciada ilusión de los conciertos*

<sup>999</sup> NC, 24 de julio de 1899, pág. 1, col. 1.

<sup>1000</sup> NC, 27 de julio de 1899, pág. 1, cols. 1-2.

*económicos*”<sup>1001</sup>. ¿Dónde queda pues el anticatalanismo?, ¿Qué ha sucedido para que prácticamente la prensa se solidarice y justifique la invasión de las calles? De forma continuada durante mes y medio se suceden los altercados en Barcelona y la prensa transmite las noticias de las algaradas en la ciudad condal. Manifestaciones estudiantiles disfrazan propaganda regionalista al tiempo que aparece una sociedad catalanista “La Idea Nova”<sup>1002</sup>.

En cualquier caso, aunque sí es cierto que en este momento se produce un acercamiento e identificación a tenor del contexto social que se está viviendo, todavía quedan muestras de esa impertérrita fricción entre castellanos y catalanes, a los que tachan prácticamente de timadores: “*charlatanes [los catalanes] concurren en los mercados a vender trigos, lo hacen enseñando la muestra al comprador, quien tiene derecho a examinarlo y por consiguiente, de examinarlo o rechazarlo. Podrían tener intervención si la adulteración se hicieran con materias nocivas a la salud, pero ni el agua ni la arena lo son*”<sup>1003</sup>.

## **5.- LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA POSICIÓN DE HISPANOAMERICA EN LA RECONFIGURACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN ESPAÑOL.**

Está claro, que la toma de conciencia por parte del país, de la pérdida ya absoluta de cualquier territorio transatlántico, promueve la búsqueda de nuevos posicionamientos diplomáticos, en busca de también nuevos posicionamientos comerciales. El nuevo instrumento que tratará de facilitar esta labor será el que siga la formulación en forma de Congreso, éste será el “Congreso

---

<sup>1001</sup> NC, 12 de septiembre de 1899, pág. 1, cols. 3-5.

<sup>1002</sup> NC, 20 de octubre de 1899, pág. 1, col. 3.

<sup>1003</sup> NC, 24 de diciembre de 1900, pág. 1, col. 4.

hispano-americano: *“Caídos, maltrechos, impotentes, sin fuerza que oponer a los codiciosos, aún somos grandes, aún lo podemos ser en tan alto grado como en las lejanas centurias de nuestro poderío. / Esas naciones jóvenes, vigorosas, desprendidas de España como estrellas que en un cataclismo desprendiese del sol, vuelven los ojos hacia la patria vieja, no reniegan de nuestro nombre. Unirlas, hermanarlas, fundirlas todas, sin que ninguna pierda su personalidad, ni su vida propia, en un ideal común, -ideal de raza, no de nación, de estirpe, no de individuo codicioso- y constituir entre ellas el lazo, el vínculo que congrega, sería obra digna de nuestro nombre. (...) Los ingleses y los yankees festejarían, seguramente, como un triunfo anglo-sajón [sic] este fracaso”*<sup>1004</sup>. El congreso vuelve a abrir la brecha del antiamericanismo y el periódico vuelve a dedicar sendos artículos a describir la forma de vida de los americanos y así dicen: *“Los talleres no solo están reglamentados por la ley, sino que también están sometidos a una disciplina interior.”* Hablan de los horarios, las condiciones higiénicas, las medidas de protección contra los accidentes y los incendios.

Algo fundamental es la apelación a la raza hispanoamericana que hace acto de presencia en plena reivindicación regeneracionista: *“Estamos cristalizados en costumbres y legislación aduanera que impide la regeneración moral y material de España, presentándonos como una excepción moral y material de España, presentándonos como una excepción en el mundo, a pesar de nuestros impulsos a todos los progresos y nuestra propensión a todas las innovaciones. / La raza hispanoamericana, extendida en un continente que abarca las cinco zonas, dueña de tierras fertilísimas capaces de producir cuanto la humanidad entera consume*

---

<sup>1004</sup> NC, 10 de noviembre de 1900, pág. 1, cols. 1-3.

*provincia de todos los elementos necesarios para implantar todas las industrias que el genio humano ha inventado, raza laboriosa en la paz como fuerte en la guerra, perfeccionada en los elementos indígenas y españoles por la mezcla con todos los demás pueblos*<sup>1005</sup>.

Seguidamente afirman la necesidad de que España pueda y deba tomar su puesto en las filas del comercio internacional de América, utilizando los beneficios que le daba la historia y la geografía, incluso *siendo aventajada por otras naciones* en materia económica y comercial. Hablan prioritariamente de la realización de un puerto franco en Cádiz, y de los apoyos, para la ejecución del proyecto, de América y de los ciudadanos de 17 repúblicas americanas. Y realmente sí, es cierto que la única posibilidad eficaz y factible de mantener y aumentar el comercio con las antiguas colonias fue la formulación de zonas francas o neutrales, que recibían mercancías tanto interiores como extranjeras pudiendo salir al extranjero en régimen de franquicia; un complejo sistema que será reconocido por el proyecto de ley de 1903.

Otra cuestión es la reproducción de costumbres, ahora más reconocidas o identificadas como europeas, procedentes del otro lado del Océano, prolongando el proceso de aculturación iniciado en el siglo XVI. Con respecto a América, reproduce un artículo de los Juegos florales en Buenos Aires: *“No solo se piensa en estrechar las relaciones de comercio con España, sino que se trata de llevar a aquellas costumbres las que dentro del arte y la ciencia han sido siempre privilegio de nuestro suelo y nuestra raza*<sup>1006</sup>.

---

<sup>1005</sup> NC, 12 de diciembre de 1900, pág. 3, cols. 1-3.

<sup>1006</sup> NC, 5 de agosto de 1899, pág. 3, col. 1.

*Subcapítulo Segundo*

**1901-1907, EL CAMBIO DE SIGLO. ESPERANDO UNA  
REGENERACION. EL DESPLAZAMIENTO A UN  
SEGUNDO PLANO DE LA “CUESTION NACIONAL”.**

*El amor a la región (...) es un sentimiento  
que se confunde con el amor a la nacionalidad...*

El año de 1900 vino a ser el punto de partida para examinar la nueva proyección de contenido histórico que posteriormente se vino a denominar el “problema de España”; un punto de inflexión donde una vez superada la primera impresión paralizante ante el crepúsculo español, y una vez llevada a cabo una profunda revisión y examen durante el bienio 1899-1900 acerca de lo acontecido al final del siglo decimonónico, la sociedad española se dispuso a llevar a cabo un salto adelante que propiciara la superación de las bases políticas que provocaron el Desastre. Problema en cuanto supuso la aceptación del fracaso en la construcción, o la “invención consciente”, por parte de unas élites políticas, sociales e intelectuales, de la idea de España en su asimilación por los estratos sociales más bajos a través de la acción del liberalismo, dado que es, en este momento, cuando se produce una auténtica escisión social reflejo de la ruptura ideológica entre liberalismo y las nuevas ideologías emergentes derivadas del Marxismo como el Socialismo y el Anarquismo. Ya hemos visto en capítulos anteriores cómo las oligarquías castellanas trataron de atraer hacia su causa a pequeños y medianos propietarios, e incluso

asalariados rurales y urbanos, pero indefectiblemente esta esperanzada iniciativa fracasó. Es también, a partir de este momento, cuando se plantea un problema fundamental, y es que la existencia real de la idea y sentimiento de una identidad colectiva en la periferia peninsular que deriva de manera incompatible en la idea de nación propia del Estado-nación español recientemente prefigurado a raíz del Desastre, se hace evidente. En cualquier caso, a partir de este momento vamos a asistir a una relación divergente entre ambos sentimientos de identidad, en la que el nacionalismo español va a ser débil para imponerse a las identidades y lealtades regionales periféricas pero éstas, a su vez, no van a tener la suficiente fuerza para articularse de forma sólida e independiente ante la presión opuesta. Estamos pues ante un *equilibrio inestable* de fuerzas contrarias y presupuestos opuestos y contradictorios, entre un centralismo estatal y un Regionalismo ya real y efectivo a partir de lo acontecido en 1898. Al lado de estas dos realidades, el Localismo y el Provincialismo se consolidarán como marcos de referencia de identidad, por lo que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos se consolidarán y ampliarán su poder fáctico, sirviendo de referente a la hora de aglutinar iniciativas reivindicativas.

Por otra parte, habría que tener en cuenta las consecuencias derivadas del Desastre del 98. La propia aceptación definitiva de la escisión cubana sin que se produjera una revolución o rebelión interna o una secesión inoculada en otros territorios extrapeninsulares, como pueden ser Canarias o ciertas plazas africanas, demuestra que la nación española en el tránsito de siglo está completamente conformada, definida y delimitada territorialmente, adoptando una forma completamente contemporánea y actual; mientras, es ahora, el momento a partir del cual se

procede a un reforzamiento de la inclusión de estos territorios en la ya nación española. Sin embargo, también hay que aceptar que es ahora, cuando los regionalismos periféricos alcanzaron también la madurez suficiente para consolidarse como alternativa política en sus respectivos ámbitos geográficos, fundándose sendos partidos políticos<sup>1007</sup>. Ahora bien, queda claro que es aquí donde hay que plantear ese pluralismo regional que devendrá en la conformación de partidos políticos de base regionalista o nacionalista, ahora ya con unos presupuestos ideológicos perfectamente definidos, con un líder y unas bases sociales bien delimitadas como apoyatura. Por otro lado, también acontece un cambio en el concepto de espacio, en cuanto a su significación como territorio, en cuanto a su continuidad como área, que se parcela destruyendo la continuidad de un Estado-nación antes imperial; en cuanto a que su Imperio ha desaparecido totalmente, dando paso a una nueva frontera que indica la temporalidad y transitoriedad de la nación española. Llegado a este punto tendríamos que pensar en un nuevo modelo de “dominación” intranacional, para unos, o de “relación entre iguales” para otros.

En este contexto, asumido como decadente, de ausencia o adulteración de valores morales en política, en religión y en cotidianeidad social se inserta una mutación de la definición teórica y discernimiento del hecho regional. La idea de agotamiento de España, deviene en una admiración por lo europeo, y en una búsqueda de una añorada edad dorada pero, esta vez,

---

<sup>1007</sup> *Sabino Arana* en 1894 había fundado el primer Batzoki, Euskeldun Batzokija, un centro nacionalista y católico integrista muy cerrado, pues sólo contó con un centenar de socios por las rígidas condiciones de ingreso. Fue clausurado por el gobierno, pero fue también el embrión del Partido Nacionalista Vasco fundado en la clandestinidad el 31 de julio de 1895 –festividad de san Ignacio de Loyola-. Finalmente el PNV fue constituido oficialmente el 31 de julio de 1895, eligiéndose como presidente a su fundador, Sabino Arana.

Bis. En 1891 la Lliga de Catalunya propuso la formación de la Unió Catalanista que enseguida obtuvo el apoyo de entidades y periódicos catalanistas, y también de particulares. La Unió celebró en marzo de 1892 su primera asamblea en Manresa.



buscada de forma compartimentada, diseccionando el territorio peninsular en regiones naturales y/o históricas, buscando una nueva savia, un nuevo motor social que sirva de revulsivo para la reconstrucción de España. En cualquier caso, el ansia regeneradora de la sociedad española no solo aglutinará a los intelectuales identificados con la Generación del 14<sup>1008</sup>, sino también al movimiento obrero en ciernes y a la formación de nuevas tendencias ideológicas como el Partido Socialista.

La interpretación que de este fenómeno tendrá especial reflejo en la figura del vallisoletano Ricardo Macias Picavea. Integrado en la línea costista de crítica concreta de la política liberal española (no del Régimen como tal), su obra y pensamiento se transmitieron en la prensa del momento y con buena fortuna, ya que el mismo se convirtió en uno de los referentes conformadores de ese mitograma castellano. En el papel escrito reflejó su obra y así, en *El problema nacional* transmitía las siguientes preocupaciones: “¿Posee España, patria amada, alientos para seguir viviendo entre los pueblos vivos de la historia? ¿Es mortal, por el contrario, su agonía, y al fin hemos tocado en la víspera de su desaparición como nación independiente, que cual Polonia y Turquía, va a ser repartida y devorada en forma de despojos por sus poderosos vecinos?”<sup>1009</sup>. En su obra, señala las lacras del Régimen de la Restauración, la ineficacia de los partidos tradicionales, la inoperancia de la administración y, sobre todo, la

<sup>1008</sup> Un conjunto de autores conforman planteamientos semejantes: ALTAMIRA, Rafael (1902): *Psicología del pueblo español*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva; MALLADA Y PUEYO, Lucas (1890): *Los males de la patria y la futura revolución española*. Madrid: Manuel Giner Hernández; MOROTE, Luis (1900): *La moral de la derrota*. Madrid: Establecimiento tipográfico de G. Juste; SÁNCHEZ DE TOCA, Melchor José: *La Reconstrucción de España*. Madrid: Manuel Giner Hernández; SILIÓ, César (1900): *Problemas del día*. Valladolid: V. Sánchez.

<sup>1009</sup> MACIAS PICAVERA, Ricardo (1899): *El problema nacional. Hechos, causas y remedios*. Madrid: Librería general de Victoriano Suárez, pág. VII-Prólogo.

demanda de una nueva articulación del Estado que aborde una descentralización y que reconozca las diferencias regionales.

Otros intelectuales promocionaron en estos momentos una tónica más agresiva, propagando un Nacionalismo más intenso, más combativo, más racionalizado y basado en premisas más intelectualizadas que sus predecesores. Fueron el propio Joaquín Costa, Ángel Ganivet y Miguel de Unamuno o Gumersindo de Azcárate. Entre ellos no quedó ninguno que no achacase la culpa de la introducción del germen separatista al propio Liberalismo, al que llegaron a tildar de filosofía disolvente que subvirtió el orden establecido y quebró el principio de Patriotismo.

Otros cambios ideológicos iban a acontecer en la idea de Nación; la Monarquía hará un gran esfuerzo para identificarse con la Nación, resolviéndose en distintas iniciativas encaminadas a aumentar su popularidad ante el Pueblo. A la postre este resultó un hándicap para los republicanos que desprovistos de un similar axioma legitimador hicieron suya la idea de soberanía popular heredada de la Constitución de 1812, donde *“el pueblo es el protagonista de su historia”*. De ahí que el cambio constitucional se aceptara como un retorno al liberalismo democrático de la Constitución de 1876. Los republicanos plantearon la República como un instrumento de modernización, democratización y europeización de España. Conseguir el derrocamiento de la Corona y la instauración de la República era trabajar en favor de la nación.

En este contexto, se trató de reactivar por un lado la idea de una nación por agregación o adición de regiones naturales que venía a defender la creación de un futuro sistema de

mancomunidades que no tardaría en llegar, y a apoyar, al mismo tiempo, un Regionalismo de base españolista como el castellano que apostaba por la toma de medidas de fuerza que defendieran el estado unitario, donde la Monarquía y la religión siguieran siendo sus bases fundamentales, pero que no se contrapusiera o contradijera a la idea de que España estaba integrada por partes con peculiaridades propias<sup>1010</sup>.

### **1.- BALANCE DE LA RESTAURACIÓN.**

En 1885, a partir del Pacto del Pardo se establecen nuevas reglas del juego turnista. Conservadores y liberales harán causa común frente a cualquier pretensión de asalto al Estado desde la izquierda y la ultraderecha marginales al Régimen. A través de un largo Gobierno que abre y afirma la Regencia, y en el que se adopta el modelo civilista se incide en la inflexión democratizadora recuperando la esencia del 68. Este sistema moderado se liquidará en diversas etapas, pero en 1905 la crisis culminará en la promulgación de la Ley de Jurisdicciones (1906) que puso gravemente en entredicho este civilismo y la legalidad democrática; en 1909, las repercusiones parlamentarias de la Semana Trágica dinamitan el Pacto de El Pardo y en 1913 se deshace el bipartidismo articulado en torno a 1881.

En el despuntar del siglo las dos posturas regeneracionistas habían sido definidas, después de la experiencia silvelista, por dos de estos disidentes: Maura, desgajado del sagastismo a través del grupo gamacista; Canalejas, en la frontera democrática entre Monarquía y República. La

---

<sup>1010</sup> Las bases de este nacionalismo era muy amplia: Menéndez Pelayo, Vázquez de Mella y Víctor Pradera, las Juventudes Mauristas, las líneas editoriales de ABC y el Debate, y el ejército que acabó siendo africanista.

descentralización administrativa al modo y manera de Silvela y Dato, fue planteada por Maura que trataba de sustituir el centralismo caciquil por una descentralización administrativa. En el fondo se trataba de hacer una revolución desde arriba, desde el Gobierno, a través de una serie de reformas. Esta primera etapa que corre entre 1902 y 1907, contempla un turno conservador (1902-1905) y un turno liberal (1905-1907).

## 2.- 1901. EL DESPLAZAMIENTO DE LA “CUESTION NACIONAL” POR LA “CUESTIÓN OBRERA”.

En los primeros años del recién estrenado siglo, la opinión pública transmite tres problemas fundamentalmente: el problema de la vida moderna en la lucha entre tradición y progreso, el problema social y el problema obrero. Desde la opinión pública se describe el estallido frecuentísimo de numerosas huelgas, y éstas copan las primeras páginas de la prensa. Pero nunca llegó a haber una conexión, aunque fuera mínima, entre la cuestión social y la nacional; ambas transcurrieron de forma paralela pero independiente: *“La libertad de la industria, el incremento de la riqueza y la difusión de la propiedad elevan día a día el bienestar y la cultura de las clases sociales, si en la sociedad de nuestros tiempos se puede hablar de clases. (...) La igualdad de derechos no ha reinado tan sincera, eficaz y perfecta entre los hombres como en esta edad de agitación y descontento”*. Por otro lado, desde el punto de vista ideológico, la prensa cita y por tanto conoce, a Carlos Marx, Ferdinand Lasalle<sup>1011</sup>, Saint Simon, Charles

---

<sup>1011</sup> *Ferdinand Lassalle*, (1825-1864). Abogado y político socialista alemán de origen judío. Lassalle pensaba que la humanidad estaba regida por oportunidades fuera del control del individuo, por lo que se hacía necesario que el estado tomase a su cargo la producción y distribución a favor del bienestar social y para lograr que los trabajadores se beneficiaran del aumento de la productividad -no más *laisse-faire*- era necesaria la intervención del Estado a fin de

Fourier, Mijaíl Bakunin<sup>1012</sup>, Pablo Iglesias, August Bebel<sup>1013</sup> y Jean Jaurès<sup>1014</sup>; lo que nos indica la aceptación y promulgación en prensa de ideas derivadas del Marxismo, Socialismo y Anarquismo.

### 3.- REGIONALISMO Vs. NACIONALISMO EN EL CAMBIO DE SIGLO.

En cualquier caso, a comienzos de siglo, la consolidación de los regionalismos hizo que el anterior Nacionalismo que antes era respetuoso con los regionalismos, se volviera intransigente, antirregionalista, unitarista e integral, radicalizando sus posicionamientos. Durante las tres primeras décadas del siglo XX, el Regionalismo castellano no consiguió consolidarse a través de un partido político o como un movimiento social, pero siguió su labor propagandística y desarrolló e implementó su corpus doctrinal. Ahora, para Castilla los enemigos ideológicos estaban en el interior; los enemigos ya no son los yankees. España estaba amenazada por el propio Liberalismo, el Materialismo y el Naturalismo que se combatían en cuanto filosofías desintegradoras y extranjerizantes, y cuya culminación estaba en el comunismo que conducía

---

proteger al débil del fuerte, pregonaba. En el terreno de la acción inmediata, los esfuerzos de Lassalle se concentraron en dos metas: la conquista del sufragio universal y la creación de asociaciones de producción, subvencionadas por el Estado; en política, apoyó además la idea prusiana de unificación “por arriba” de Alemania; defendiendo a su vez a Bismark como el artífice para esa unión. Esta toma de posición, le enfrentó directamente a Marx, que apoyaba a los trabajadores contra el Estado prusiano.

<sup>1012</sup> *Mijaíl Bakunin*, (1814-1876). Anarquista ruso. Es posiblemente el más conocido de la primera generación de filósofos anarquistas y está considerado como uno de los padres de este pensamiento, dentro del cual defendió la tesis colectivista y el ateísmo.

<sup>1013</sup> *August Bebel*, (1840-1913). Dirigente socialdemócrata alemán. Fue diputado de la Asamblea de la Confederación del Norte, siempre opuesto a la política de Bismark y el posterior imperialismo. En 1869 participa en la fundación del Partido Socialdemócrata Alemán (SPD), siendo desde entonces un importante dirigente y miembro del Reichstag.

<sup>1014</sup> *Jean Jaurès*, (1859-1914). Político socialista francés. Jean Jaurès se oponía a los marxistas ortodoxos. En 1905 participó en la fundación de la SFIO, que unificó bajo la presión de la Internacional, las distintas tendencias socialistas en Francia. A pesar de que reconocía la lucha de clases, para Jaurès, solo hay una humanidad, y el hombre de izquierdas debía implicarse por la República en una revolución democrática y no violenta. Se opuso al colonialismo.

inexorablemente al antinacionalismo. Solo el retorno a las raíces podía salvar no ya solo el espíritu y forma de ser genuinamente española, sino su misma existencia como Nación<sup>1015</sup>.

Ahora bien, cabría preguntarse si estos cambios anotados obedecen a una mutación interna del propio sistema político parlamentario-liberal, es decir, obedecen a una alteración en las unidades del propio sistema o de sus variables de tal forma que éstas modificarían de forma significativa su propia estructura. Es decir, podríamos afirmar que asistimos a un cambio en las demandas sociales, en sus apoyos, y en su método de trabajo –coerción y/o violencia-. Sí es cierto que hubo un cambio social, en cuanto mutaron los problemas sociales, así como la cantidad, intensidad y contenido de sus demandas, con altos niveles de violencia y coacción, aunque también con niveles de apoyo social considerablemente apreciables. Es así como el propio sistema realiza modificaciones y adaptaciones en sus pautas de funcionamiento. Ahora bien este cambio no habría de ser estructural pues, en caso contrario, tendría que haberse producido una transformación significativa a nivel de la acción de los grupos de interés. ¿Podríamos pensar que estamos ante una etapa de transición? Indefectiblemente, sí. Es en estos momentos cuando el sistema político se hace más vulnerable, pero también se observa un esfuerzo de adaptación a la nueva situación creando algo semejante a un “subtipo” de sistema político posnoventayocho que trata de absorber e integrar los nuevos valores aparecidos a través de un periodo de impasse y reorientarse propiciando un cambio total hacia unas situaciones más estables y eficaces.

---

<sup>1015</sup> MAEZTU, Ramiro (2001): *Defensa de la Hispanidad*. Madrid: Rialp, págs. 876-879.

Ahora más que nunca, se hace un esfuerzo por la sistematización o conformación de un corpus que justifique la aparición de los regionalismos, después de un impás en el que con la firma del Tratado de París desaparece cualquier alusión a la estructura regional de España, siendo sustituida por un patriotismo a ultranza (1899-1900); hasta que más tarde vuelven a retomar el tema, en torno a mayo de 1901, tratando de teorizar o definir qué es el Regionalismo como ideología y sus causas. Es decir, vuelve para quedarse. No se trataba solo de una simple descripción o una llamada de atención. Ahora retorna cargado de doctrinarismo, de ideología, con unas figuras referenciales que responderán a las demandas regionalistas de la sociedad. Respecto a la búsqueda de una génesis que lo justifique y defienda dicen: *“El regionalismo tiene por raíz un vicio orgánico: la centralización absorbente y despótica que oprimiendo la vida local ha exacerbado en ésta el instinto de conservación, por eso las provincias más vigorosas son las más regionalistas. (...) háganse reformas descentralizadoras y desaparecerá el regionalismo. (...) el separatismo es una enfermedad aguda. Es efecto traumático de los terribles golpes sufridos por España, desde los desastres de Cavité y Santiago, hasta la pulsión violenta del tratado de París. (...) cuya expresión más radical es el separatismo, catalanismo y el bizcaitarra”*<sup>1016</sup>. Pues bien, la descentralización sigue partiendo de una reivindicada autonomía municipal, más que de una integración o unión de municipios o provincias.

Castilla es descrita como un territorio inhibido ante cualquier manifestación o movilización social. Se presenta una Castilla tranquila, responsable, seguidora de uno de los preceptos burgueses guía en la implantación de la Revolución Burguesa: el orden. El orden suponía para

<sup>1016</sup> NC, 7 de mayo de 1901, pág. 1, cols.1-3.

las élites la condición sine qua non para acometer labores de progreso. Así argumentaban: *“porque Castilla no es vecinglera [sic], ni llena Madrid con comisiones espléndidamente retribuidas para marcar a los Gobiernos, porque Castilla no sabe salir a la calle en protesta ruidosa, sino solicitar, confiada en su derecho, la atención de los gobernantes hacia sus necesidades y sus conveniencias, Castilla no duda que se la atenderá en ese grave problema arancelario, no colocándola en el trance de defenderse por medios desusados o morir sacrificada a otros intereses no más dignos de estima”*<sup>1017</sup>. Se nos presenta pues una Castilla desmovilizada y desmovilizadora, que simplemente utiliza los resortes legales a su alcance para sus reivindicaciones, normalmente económicas; pero que en principio, no tiene tendencia a ocupar las calles. No es de extrañar, por lo tanto, que el concepto que Castilla se trató de trasladar, sea el de defensora de los resortes del poder y sus instrumentos, que ella misma, por otra parte, había ayudado a crear y conformar.

Pues bien, a partir de un simple planteamiento, se detectará un esfuerzo por realizar una teorización y discusión en torno al concepto de Regionalismo en tres términos, o desde tres perspectivas: *“el idioma, el derecho o lo que ellos llaman regionalismo jurídico y el Parlamento o regionalismo político”*. Respecto al Regionalismo jurídico, la principal preocupación se refiere a que el mantenimiento del derecho foral, no es considerado peligroso sino que forma parte de la propia españolidad. Hablan de un renacimiento fuerista en torno a 1888 debido a la forma imprudente en que se redactó el artículo 15 del Código Civil. *“Hoy en día (...) después del decreto del señor Duran y Bas, que quiere seguir gozando de su derecho originario (ius*

---

<sup>1017</sup> NC, 25 de mayo de 1905, pág. 1, cols. 1-2.



*sanguinis), tiene medio de conseguirlo. / (...) / La misma libertad que da el Código para establecer el régimen económico de la familia en las capitulaciones matrimoniales contribuye a asegurar a todos la más sustantiva de las libertades: la libertad civil, mucho más importante que la política, pues no todos votan ni son diputados, mientras que todos son o pueden ser hijos y padres de familia casados o viudos*". Consideran que lo más grave en el Regionalismo jurídico es la aspiración catalanista a un Parlamento regional con poder legislativo, con capacidad de reforma del derecho catalán, devolviéndole su evolución histórica, interrumpida por el Decreto de Nueva Planta. Sería igualmente grave la autonomía política que destruiría necesariamente la unidad del Estado y quebrantaría también la concesión de los conciertos económicos al interponerse entre el ciudadano catalán y el Estado español, mientras plantean la configuración como entidad pública de la "*Diputación regional*" (nótese como todavía no se utilizan los sustantivos precisos para definir lo que habría de ser la Generalitat o Junta). Sostienen que las aspiraciones catalanistas deberían aceptarse pero solo en lo administrativo, que es después de todo, lo más importante. De la misma forma, emerge la conciencia de que una desigualdad de régimen se corresponderá indefectiblemente con una diferencia de desarrollo económico<sup>1018</sup>.

---

<sup>1018</sup> NC, 21 de julio de 1901, pág. 1, cols. 1-2.

### 3.1.- LA INSTITUCIONALIZACION SOCIAL DE LA JURA DE LA BANDERA.

La Jura de la bandera que hasta este momento se circunscribía al ámbito exclusivamente militar celebrándose en los cuarteles a puerta cerrada, sale a la calle, convirtiéndose en un ceremonial cuya intencionalidad fue clara desde el primer momento; se trataba de nacionalizar a las masas, los individuos pertenecientes a una colectividad comenzaron a identificarse con una serie de símbolos que eran capaces de unirlos y de generar en ellos sentimientos de pertenencia e identificación con ese grupo o comunidad. Era una forma de consolidar esos símbolos nacionales en la conciencia del ciudadano castellano, para que se sintiera parte de esa nación, participando en la “experiencia nacional”. Es más, aunque era una liturgia militar adoptó también cierto carácter religioso, atribuyendo al ceremonial cierta sacralidad, y tratando de fomentar un consenso popular y cohesión social en torno a una escenografía, un atrezzo militar, donde eran susceptibles de converger todas las clases sociales; aun aceptando la formación de la masa, su movilización suponía un medio de integración en unos presupuestos más ambiciosos, de gran altura como era la loa de los sentimientos patrióticos.

Así pues, el papel impreso reprodujo el ceremonial acontecido en el Campo Grande de Valladolid, donde se llevó a cabo el “espectáculo militar”, que año tras año fue repitiendo la misma liturgia, de manera reiterativa. Fue presidido el acto por el capitán general señor Jiménez Castellanos, acompañado de su estado mayor, asistiendo autoridades y representaciones de las corporaciones y entidades<sup>1019</sup>. Es decir, se conformó como un acto institucionalizado, donde los

---

<sup>1019</sup> NC, 12 de marzo de 1906, pág. 1, col. 5.

llamados representantes institucionales participaron activamente, emitiendo arengas y erigiendo discursos castrenses.

En 1907 la Jura de la bandera se preparó con gran interés (más de lo que era habitual) y copó las primeras páginas de la prensa vallisoletana dotando así, a dicha ceremonia, de una gran intensidad de significados: *“Todo el pueblo que se precie civilizado –decían-, todo buen ciudadano, debe considerar como gravísima la falta a su dignidad, el no hablar de la patria con el más profundo respeto, con el más entrañable cariño, con el amor más tierno, santo y sublime y el no rendir justo homenaje al símbolo que representa”*; la bandera era completamente venerada: *“Como símbolo de nuestra nacionalidad ondea esa bandera en los edificios de las representaciones españolas en el extranjero; como divisa nacional la enarbolan nuestros buques de guerra y de comercio a través de los mares y en los puertos, y con orgullo y respeto es conducida entre las armas de nuestros regimientos como doble símbolo de la patria y del honor militar. En cualquier parte que se vea desplegada la bandera nacional roja y gualda, allí está nuestra patria, allí está España. Los honores que en todas partes se le rinden, los insultos que se la infieran, honores e insultos a España dirigidos son”*<sup>1020</sup>. En esta ocasión además de la marcha de tropas, se coloca el siguiente programa: *“1º Himno de guerra del regimiento. Cantado por todos los individuos del mismo, acompañados por la banda de música. La letra es original del ilustre poeta vallisoletano, general don Leopoldo Cano y Masas y la música, del maestro Mateo. / 2º Juguete cómico de un actor, en prosa y verso, original del sargento don Guillermo Sancho, titulado el alma en pena, desempeñado por la señora F., cabo*

---

<sup>1020</sup> NC, 25 de abril de 1907, pág. 1, cols. 5-6.

*Román y soldados Raposo y Aranzadi. / En el entreacto se elevarán globos aerostáticos grotescos. / 3º Certamen literario, en el que se leerán por sus autores los trabajos premiados en el concurso abierto al efecto. / 4º Concurso original de caras feas. Un jurado concederá premios a los individuos que se presenten mejor disfrazados. / 5º El juguete cómico en un acto y en prosa, original de don Salvador Lastra, denominado Salvarse en una tabla, interpretado por la señor F. [sic], sargentos Escolar, Guijarro, Villalta, Cisneros, Cardona y soldado Valera. / La fiesta terminará cantándose de nuevo el “Himno del regimiento”. / En los intermedios la banda de música ejecutará piezas de su repertorio, y la gaita tocará bailables. / Comenzará la velada a las tres y media de la tarde”<sup>1021</sup>.*

### **3.2.- LAS REIVINDICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. LA ANTESALA DE LAS MANCOMUNIDADES MUNICIPALES.**

En estos momentos la descentralización se asocia a una individualización, autonomía y libertad en la toma de decisiones a nivel municipal. Sobre la posibilidad de solicitar esta libertad de administración, vinculándola a una posible recaudación de impuestos, hacia 1904 argumentan: “Si Valladolid pidiese esa libertad de administración que exige para abrir horizontes a los recursos legales del Municipio y poder llegar a la supresión del impuesto de consumos, pedirían otro tanto las demás poblaciones y de hecho vendríamos a parar el problema de la autonomía (...) / Sí eso [fuera] capaz de concederlo un Gobierno. ¡Estamos ya tan próximos a la perfección administrativa que puedan constituir una inmensa ventaja tales simplificaciones

---

<sup>1021</sup> NC, 25 de abril de 1907, pág. 1, cols. 5-6.

de la recaudación!”<sup>1022</sup>. Y tres años después, en 1907 se planteó el proyecto de administración local ante el Congreso que anticipaba la cuestión de las mancomunidades entre municipios y diputaciones provinciales para “*obras o servicios*”, anunciando el concepto de competencia como sector parcial económico en el que se puede ejercer poder ejecutivo: “*Vendrá a regirlas una Junta instituida por elección popular de segundo grado, del modo que concierten y prefieran cada vez los pueblos que resulten allegados por espontánea impulsión de sus afinidades naturales o de sus comunes intereses*”<sup>1023</sup>. Es más, a la altura de octubre de 1905, se da traslado de cómo no hay gobierno que al llegar al poder no incluya en su programa la reforma de la Ley de Administración Local “*más para satisfacer ficticios anhelos de la opinión que para obtener mejoras reales y positivas*”<sup>1024</sup>.

#### **4.- HACER CASTILLA. EL COMIENZO DE UNA ACTIVIDAD CONSTRUCTORA.**

La expresión “hacer Castilla”, se presenta desde Santander como una aspiración de las provincias periféricas internas de Castilla: “*No es, por tanto, cosa extraña que ahora surja por*

<sup>1022</sup> NC, 9 de abril de 1904, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1023</sup> NC, 8 de junio de 1907, pág. 1, col. 6.

Bis. Serán concejales delegados los presidentes o directores de las Corporaciones o Asociaciones que figuren inscritos en un registro que al efecto llevará a la Junta central del Censo, y donde constarán mientras tenga existencia legítima: las Sociedades Económicas de Amigos del País, las Academias, Ateneos y análogas Asociaciones y Centros de cultura intelectual, las Cámaras de Comercio, las Cámaras agrícolas y los Sindicatos agrícolas y centros de labradores, ganaderos, cosecheros y las libres agremiaciones de profesionales y oficios, o de especialidades en la producción o el tráfico, las Ligas de Contribuyentes, Asociaciones de propietarios y sus similares, las Sociedades obreras y los Patronatos de obreros. Los alcaldes serán elegidos por el Ayuntamiento de entre los concejales, salvo en Municipios de más de 20.000 habitantes, donde el Gobierno podrá nombrarles. Solo en Madrid y Barcelona, podrá recaer el nombramiento en cualquier vecino. Este cargo durará tres años y será gratuito, salvo que los Municipios de más de 30.000 habitantes quieran asignar gastos de representación. En los municipios de más de 300.000 habitantes, los Ayuntamientos nuevos podrán proponer al Gobierno variantes en las condiciones orgánicas de su constitución respectiva, o especiales disposiciones que consideren más adecuadas a las circunstancias de cada localidad para su régimen de administración y gobierno. Esta propuesta será resuelta en Consejo de Ministros, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno.

<sup>1024</sup> NC, 7 de octubre de 1905, pág. 1, col. 6.

*todas partes la aspiración arrogante que significa hacer Castilla*”<sup>1025</sup> –dicen-. Una aspiración que se profesa desde la prensa y desde los sectores sociales más dinámicos santanderinos. La implantación de una cultura castellana que uniformice culturalmente todo el territorio nos acerca a un proceso de castellanización, de estas provincias ya castellanas, implantado y firme, que continúa en pleno siglo XIX. Sólo cabe preguntarse: Si a la altura de 1907 se plantea este proceso como algo interno, ¿tendríamos que pensar en una castellanización de otras regiones españolas? Indefectiblemente sí. La primacía y dinamismo del idioma, el apoyo incondicional al desarrollo de un Nacionalismo patriótico, su concepto de orden a ultranza poco proclive a la invasión reivindicativa de las calles, nos acerca a la implantación de una identidad cómoda y referente para el aparato estatal. Otra cuestión es plantear la existencia superior de un “Pancastellanismo” para interpretar este tipo de actuación sobre el territorio. Veamos pues, en qué términos se formula la difusión y aceptación de presupuestos definidores de la castellanidad.

#### **4.1.- GENTE DE CASTILLA.**

Durante este lustro se hace especial inciso en la conformación de un mitograma con un marcado carácter intelectual y literario; lejos quedó el universo de personajes históricos. Era muy fácil unir a Castilla con retoricismos y lirismos, alardes estilísticos que dotados de cierto Romanticismo revival hacían del paisaje castellano el protagonista de multitud de versos; toda su dimensión territorial era perfectamente practicable para cualquier poeta, y encontraba además

---

<sup>1025</sup> NC, 30 de enero de 1805, pág. 1, cols. 1-2.

una gran facilidad de difusión y promoción de su obra: *“Castilla es un filón para el poeta; que en sus noches y en sus vientos y en sus amaneceres y en sus ocasos, y en sus llanuras de horizontes infinitos. Castilla guarda tesoros de inspiración para el poeta. Para el poeta, porque es tan grave celosa de sus amores, guardiana tan honesta de sus sentires, que solo da la llave de su alma a los que prueban la ley de toda verdad de acreedores”*<sup>1026</sup>. Así pues, Emilio Ferrari, Arias de Miranda, Federico Requejo, Gumersindo Azcárate, José Zahonero y Gabriel y Galán pasan a formar parte de un elenco de personajes castellanos que caminan hacia un reconocimiento histórico. Algunos, la menor parte, son presentados como “ilustres hijos de Valladolid”, pero no como castellanos; es el caso de Emilio Ferrari<sup>1027</sup>. De hecho, coincidiendo con su fallecimiento, le identifican casi excepcionalmente: *“Día de íntimo, de sincero duelo es hoy para Castilla: que si los pueblos se visten de luto cuando mueren sus grandes hombres, los que rigieron sus destinos y los que fomentaron sus intereses, al perder uno de sus poetas parece como si [el] alma misma les arrancasen. / (...) / Ferrari era, además y sobre todo, un poeta castellano que dominó las bellezas de nuestro rico idioma, y dedicó a Castilla en todo momento la ofrenda espléndida de su soberana inspiración. / (...) / Lloremos a Ferrari el poeta castellano y el poeta español, pero aquel gran escritor que con tan viriles acentos supo cantar nuestras bellezas, no puede recibir el homenaje femenino y plañidero de un llanto pasivo y desconsolado, sino la briosa afirmación de la patria castellana y de la patria española, que solo por sus hijos poetas tiene asegurada la inmortalidad”*<sup>1028</sup>.

<sup>1026</sup> NC, 20 de febrero de 1905, pág. 1, cols. 1-4.

<sup>1027</sup> NC, 17 de enero de 1902, pág. 1, cols. 5-6.

<sup>1028</sup> NC, 4 de noviembre de 1907, pág. 1, cols. 1-6.

Otros, ya son presentados como ilustres castellanos como Diego Arias de Miranda<sup>1029</sup> de quien dicen es “*ilustre castellano con cuyo retrato honramos hoy nuestras columnas, es uno de los más inteligentes, celosos y activos diputados de la región. (...) / Ha sido un constante defensor de los intereses de su distrito, de la provincia de Burgos y de la región castellana, habiéndoles servido muy eficazmente desde los altos puestos que ha ocupado*”. De Federico Requejo, jefe del partido liberal zamorano, opinan que es “*orador elocuente, sabio y persuasivo y a la moderna*”; es un “*zamorano de nacimiento y de corazón, ha consagrado a aquel simpático rincón de Castilla, desde que nació a la vida pública, el culto de un hijo amantísimo, la fidelidad de un enamorado de su pueblo. Y Requejo es afortunado en sus amores: Zamora le corresponde. Cuando hace algunos años el entusiasmo de aquellos concejales hizo sonar la famosa queda de Perohisto para notificar al pueblo que Requejo había sido elevado a un algo cargo, pudo decirse sin hipérbole que todos los corazones vibraron al unísono y participaron del regocijo de la clásica campana*”<sup>1030</sup>. De Gumersindo Azcárate<sup>1031</sup> dicen que “*en León se le quiere y respeta como una gloria de la tierra, ya León y a los leoneses y a Castilla, ya los castellanos ha mostrado siempre don Gumersindo su cariñosa predilección*”; “*Azcárate es ante*

<sup>1029</sup> NC, 29 de enero de 1902, pág. 1, cols. 5-6.

Bis. *Diego Arias de Miranda y Goytia*, (1845-1929). Político del Partido Liberal. Su carrera política se inició en las elecciones de 1872 en las que resultó elegido por la circunscripción de Burgos. Sin embargo, la proclamación de la Primera República inició un paréntesis en su actividad política, ya que no volvió a ser elegido hasta 1886 (resultando reelegido desde entonces en todos los procesos electorales celebrados hasta 1903, pasando en 1904 al Senado como senador vitalicio. Fue ministro de Marina, entre 1910-1911, y ministro de Gracia y Justicia entre el 12 de marzo y el 31 de diciembre de 1912, con José Canalejas, García Prieto y el Conde de Romanones. También fue gobernador civil, director general de obras públicas y alcalde de Aranda de Duero.

<sup>1030</sup> NC, 5 de febrero de 1902, pág. 1, col. 5.

<sup>1031</sup> NC, 18 de marzo de 1902, pág. 1, cols. 5-6.

Bis. *Gumersindo Azcárate*, (1840-1917). En 1875 fue expulsado, junto a Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón, Emilio Castelar y otros catedráticos de la Universidad Central de Madrid, por el ministro de Fomento debido a su defensa de la libertad de cátedra. Fue uno de los fundadores de la Institución Libre de Enseñanza en 1876. A partir de 1881, fue reintegrado a la actividad universitaria. De ideología republicana desde 1873, fue elegido en 1886, por primera vez, diputado por León, al que seguirá representando hasta las elecciones de 1917. Fue impulsor de la Ley de 23 de julio de 1908 (conocida como Ley Azcárate o “Ley de Represión de la Usura”).



*todo un profesor. Su forma de explicar es admirable y el recuerdo de sus enseñanzas perdura siempre en el ánimo de sus discípulos. Azcárate no solo enseña, sino que educa para enseñar y educar también para la vida científica, infiltrado en los alumnos un espíritu de tolerancia grande y un profundo respeto para todas las ideas. (...) / Azcárate es uno de los primeros parlamentarios. Su elocuencia es persuasiva y convincente, sin párrafos ni retóricas. Siempre que habla, enseña y sus discursos del Congreso les oyen los disputados con el mismo recogimiento que los alumnos de una cátedra". De José Zahonero<sup>1032</sup> se dice que su "novela psicológica a que [sic] dedicó preferente atención con aptitud especialísima, sus sentimientos, instructivos e idílicos cuentos, sus notables crónicas publicadas en revistas y periódicos, así como la redacción de memorias y discursos científicos, lograron coronario de fama, siendo un escritor querido y mimado en España y América". A la muerte del poeta Gabriel y Galán, se le dedican varias elegías entre las que destaca el poema de Tomás A. Ferrin con su obra "A Castilla": "¿Oís? Doliente y lejana / como un himno de amargura, / por la desierta llanura / se alza una voz sobrehumana / Es la musa castellana / que llora el perdido amor / y si peso su dolor / la altiva grandeza humilla. / Lloro tu duelo Castilla, ¡Ha muerto tu trovador!"<sup>1033</sup>; en "Salamanca, Valladolid y algunas capitales más de Castilla preparan veladas literarias en honor del gran poeta que acaba de morir, Gabriel y Galán. Yo me asocio a estas manifestaciones de admiración de los cultos castellanos, las aplaudo y las creo convenientes y necesarias, considerándolas además como una pleitesía contra el silencio injusto de la prensa,*

<sup>1032</sup> NC, 30 de abril de 1902, pág. 1, cols. 5-6.

Bis. *José Zahonero*, (1853-1931). En 1881 publicó su primera obra, *Zigzag*, recopilación de cuentos y artículos. Con ella empezó a destacar como cuentista y en adelante sus cuentos serán solicitadísimos por las mejores publicaciones españolas. Plenamente integrado en la vida literaria madrileña, participó en diversos actos literarios del Ateneo y gozó de la amistad de numerosos colegas como Eduardo López Bago y Galdós. Durante años compaginó la tarea de novelista con la de prolífico periodista.

<sup>1033</sup> NC, 12 de enero de 1905, pág. 1, col. 3.

que no regatea columnas de las declaraciones aparatosas e insulsas de nuestros pseudo-personajes políticos, a la retirada de un torero y a otras cosas igualmente importantes de la vida nacional”<sup>1034</sup>. El impacto que Gabriel y Galán dejó en las conciencias castellanas fue de gran intensidad, los homenajes se suceden después de los pertinentes panegíricos, en casi todas las capitales de provincia. “Los castellanos aspiran a evidenciar la unanimidad desde pensamientos, sentimientos y aspiraciones. Glorificando a Gabriel y Galán glorifican a su madre Castilla, y este rendimiento solemne al recuerdo del llorado vete no es sino un tanteo para mayores empresas a más posibles e inmediatos fines encaminadas. / Ya los castellanos revistan sus fuerzas en parada de honor. Es el primer pase. Mucho han de tardar en imitar de los catalanes el resuelto proceder contra irritantes y absurdas negaciones de la vida regional y provincial; pero todo se andará, y a que sea pronto y bien conviene ayudar”. En el homenaje a Gabriel y Galán el día 20 de febrero de 1905 se dice: “Nos congregamos porque queremos hacer saber de una vez para siempre, que también Castilla sabe hacer regionalismo; un regionalismo consolador, que no excluya sino que ratifica el lazo de unión de todas las comarcas españolas. / Nos congregamos para que se den por notificados cuantos deben darse, de que nosotros si podemos ser el rincón mansísimo con cuyo asentimiento se cuenta siempre hasta para las más deplorables hazañas. Ha llegado la hora de que reclamemos un puesto en la dirección de la intelectualidad, del engrandecimiento de la redención patria, y ese puesto queda desde este instante ocupado por los hijos de Castilla”<sup>1035</sup>.

---

<sup>1034</sup> NC, 21 de enero de 1905, pág. 1, col. 6.

<sup>1035</sup> NC, 20 de febrero de 1905, pág. 1, cols. 1-4.

#### 4.2- LA TRANSMISIÓN DE TÓPICOS SOBRE LA PERSONALIDAD DE LOS CASTELLANOS.

Pocas veces, se hace alusión a escenas costumbristas castellanas, a sus costumbres, ritos y tradiciones, folklore o forma de vestir. La traslación de la vida cotidiana acostumbra a ser urbana y elitista, por lo tanto, los tópicos que habitualmente se atribuyen al hombre castellano se hayan ausentes. No obstante, las contadas ocasiones en las que sí se alude a estos aspectos tópicos lo hacen en los siguientes términos: *“La llanura castellana, esa tan calumniada llanura, tiene sus oasis alegres y sus valles risuelos; está frecuentemente soleada por la luz alegre del astro rey y cubierta por un cielo que la mayor parte de los días ostenta un azul inmaculado y risueño. / El castellano, tan calumniado como su terruño, también tiene alegrías; celebra con animados y concurridos bailes sus fiestas; por las noches ronda la casa de su prometida cantándola tonadas de amante regocijo, y cuando la fiesta mayor del pueblo llega, el castellano, que generalmente ha recogido ya su cosecha, goza con la realización de sus modestos sueños cifrados en una becerrada, en un baile animado, en partidos de pelota, en todas esas maneras modestas de celebrar las más solemnes fiestas en los humildes pueblos de Castilla, o en un viaje a la ciudad, mesa de sus ilusiones, para concurrir a la feria de ganados y baratijas y asistir a los ya más importantes festejos”*<sup>1036</sup>.

En estos momentos a mediados del año 1901, se habla de una *“progresiva revolución”* que se opera en Galicia, en Asturias, en Navarra, en las Vascongadas, en Cataluña, en Valencia...

---

<sup>1036</sup> NC, 9 de marzo de 1906, pág. 1, cols. 3-4.

Aluden a un cambio en los hábitos y costumbres y a una uniformización en la forma de vestir que refleja un proceso de aculturación entre el centro y la periferia, entre el medio rural y el urbano, y que viene a dotar de significado al título del artículo de Darío Velao “*Los regionalismos muertos*”: “*No busquéis ya, si no es en algún apartado rincón de la montaña, el traje clásico de los aldeanos gallegos. La originalísima montera, el zagalejo airoso, la polaina, el pañolito han pasado a mejor vida inmolados ante la frivolidad del ancho sombrero, de la mal sana moda del corpiño, del pantalón largo, de la mantilla o el sombrero, según las fortunas; de toda esa legión de cachivaches que las modistas y sastres nos encajan, importados de allende el Pirineo. / Las dulces notas de la muñeira se han ido adulterando con todos los modernismos de un arte cosmopolita. Ya las marusiñas no cantan en la fuente y en el arroyo aquellas tiernísimas baladas llenas de cadencia, que eran encanto del oído y alegría del valle, ya no se danza al compás de los rústicos sonos que la fole arrancaba un músico montaraz (...) Así vamos destruyendo el verdadero regionalismo, el que debiéramos conservar como oro en paño. En cambio, se habla de región para pedir descentralizaciones administrativas o algo peor*”<sup>1037</sup>. También se lamenta de cómo estos cambios han afectado a Castilla: “*¡Ojalá Castilla conservase también aquella dureza de roca que la dieron ocho siglos de reconquista! ¡Ojalá no hubiéramos perdido el carácter de ruda franqueza que nos caracterizaba! ¡Ojalá no fuésemos evolucionando hacia el progreso, en el traje y en la costumbre, mientras que en el suelo conservamos aún huellas de una civilización agrícola digna de los tiempos de César Augusto!*”.

---

<sup>1037</sup> NC, 22 de julio de 1901, pág. 1, cols. 1-2.

#### 4.3- EL CASTELLANO, EL ESPAÑOL, SOMETIDO A LAS LEYES DE LA VIDA.

Tampoco faltan alusiones al castellano a quien laudan de manera puntual. Si es aquí y no antes donde hacemos alusión a este hecho es porque en estos momentos la caracterización de la lengua castellana se dibuja supeditada a las leyes de la evolución, un darwinismo al que se someten todos los aspectos de la vida en estos momentos, otorgando al castellano una capacidad evolutiva y de adaptación, de absorción de nuevos vocablos y giros gramaticales superior a otras lenguas. En este aspecto además de caracterizar a Castilla, viene a superponerse al concepto de raza, en cuanto si ésta imprime valores de superioridad y poder, el castellano inflige el valor de una comunicación prácticamente universal: *“Las lenguas han de cumplir las leyes de la vida o desaparecer; no muertas por consunción, sino absorbidas, por uno de sus dialectos, por el que haya tenido mayor flexibilidad para expresar el pensamiento humano en sus siempre renovadas formas y mejores condiciones de acomodamiento para los cambiantes de las necesidades colectivas. / (...) / Nuestra lengua castellana es también prueba vivida de la persistencia que adquieren aquellos modos de hablar que se doblan a las exigencias de los tiempos y de las circunstancias; preponderó entre los diversos dialectos de la Península Ibérica, no solamente por las influencias políticas que le sirvieron de enérgica, sino por su flexibilidad dinámica y por su expansión analítica; y subsistirá eternamente porque fácilmente se acomoda a admitir nuevas formas verbales, nuevas derivaciones de adjetivos y adverbios y nuevas raíces, previamente sancionadas por la autoridad de la literatura”*<sup>1038</sup>. Así pues, la atribución de capacidad adaptativa, su capacidad de cambio y asimilación de nuevos posicionamientos

<sup>1038</sup> NC, 1 de diciembre de 1907, pág. 1, cols. 1-2.

lingüísticos advierte la admiración que sienten por las teorías darwinistas, evolutivas y deterministas, muy importantes a la hora de caracterizar cualquier identidad territorial.

#### 4.4- LOS JUEGOS FLORALES A COMIENZOS DE SIGLO.

Como hemos advertido previamente, los juegos florales llevaban asentados en el solar catalán y por tanto en el castellano casi medio siglo. Sin embargo, es ahora cuando llegarán a su apogeo convirtiéndose en un ceremonial al que asistirá un gran público convirtiéndose en referencia literaria y crítica. Ya en el cambio de siglo comenzaron a ser frecuentes las declamaciones de poesías de marcado carácter o temática castellanista insertas en esos pseudofestivales líricos. Sirva de ejemplo la descripción de los que se celebraron el 28 de septiembre de 1906 en el Teatro Calderón: Ortega Munilla<sup>1039</sup> fue el literato y periodista que haciendo honor a nuestra ciudad, desempeñó el encargo de ser “mantenedor” de los Juegos Florales. *“La expectación de su llegada a la Estación del Norte presumía la aparición de una persona de cierto renombre; le esperaban el alcalde Semprúm, el gobernador Ordás, el senador García Gil, el presidente de la Diputación señor Rico y los diputados señores Alonso, Vitoria y Pinilla, el presidente de la Cámara de Comercio García Garrote, los exalcaldes Queipo de Llano, Bujedo y Callejo, concejales, el exdiputado provincial Vela, casi todos los autores premiados, los corresponsales de la prensa madrileña, el director y redactores de El Norte, algunos distinguidos literatos y*

<sup>1039</sup> José Ortega Munilla, (1856-1922). Escritor y periodista español, padre del filósofo José Ortega y Gasset. Su padre fue miembro del partido moderado y ejercía un cargo importante en la administración colonial cubana, aunque su principal actividad era el periodismo. Niño aún, su familia se trasladó a Madrid, por lo que el futuro escritor se consideró siempre madrileño. Fue elegido miembro de número de la Real Academia Española en 1902 y pronto empezaría a trabajar para el diario *El Imparcial*, fundado por su suegro, Eduardo Gasset. Obtuvo el acta de diputado en el Congreso por el distrito de Padrón (La Coruña) en las elecciones del 27 de abril de 1898. Será reelegido ininterrumpidamente, por el mismo distrito hasta las elecciones del 8 de mayo de 1910 (un total de 7 convocatorias electorales).

*diversas personalidades*". Éste fue recibido con gran expectación: *"En el andén el alcalde dio al ilustre viajero la bienvenida en nombre de Valladolid, y se hicieron las presentaciones las cuales fueron ocasión para que todos expresasen al señor Ortega Munilla su admiración y su satisfacción grande de que sea nuestro huésped"*<sup>1040</sup>. Describen así el ambiente que se vivió en aquella ocasión en el Teatro Calderón: *"Llenas totalmente las localidades, sobre el rojo fondo de los palcos y galerías destacaba, la mancha multicolor de la muchedumbre. Los vivos colores de los tocados femeninos, daban a la sala una vaga, ideal semejanza con un lujoso estuche gigantesco que fuera marco suntuoso, no de joyas sin alma, sino de vivas flores, en que son los matices de alegría, juventud y amor. / La mayor parte de las damas y señoritas más distinguidas y bellas de Valladolid lucían en palcos y butacas sus encantos y su elegancia. El elemento masculino era también muy distinguido. / En el fondo del escenario se había dispuesto un trono para la reina de la fiesta y la corte de amor, a los lados las mesas y sitios para la presidencia, el Jurado, los poetas laureados y las representaciones de la prensa, y en el portavoz las tribunas para el discurso y la lectura de poesías. / (...) / el poeta premiado con la flor natural, don Miguel de San Román, se adelanta al proscenio, y en medio de una calurosa salva de aplausos, proclama reina de la fiesta a la distinguida y bella señorita Soledad Jalón. / (...) / Cuando aparecieron éstas [las damas] en el pasillo de butacas, del brazo de sus acompañantes, el público tributó una ovación entusiasta a la elegancia, la hermosura y la distinción de la reina y su corte gentilísima. / (...) / Con fácil palabra, elocuente entonación y correcto ademán, el señor [Manuel de Semprún<sup>1041</sup>] pronunció un breve discurso verdaderamente notable. / (...) / gratitud y saludo a los que acudí a este importantísimo*

<sup>1040</sup> NC, 2 de octubre de 1906, pág. 1, cols. 3-4.

<sup>1041</sup> Manuel de Semprún, (1868- 1929). Abogado y político español. Alcalde de Valladolid (1900-1907), a la que representó en Cortes en varias legislaturas. También fue senador por Salamanca y Cádiz entre 1916 y 1923.

*transcendental acto en donde flota el espíritu de esta nuestra patria chica con sus rasgos salientes, sus elementos constitutivos, sus imperecederas glorias y sus veneradas tradiciones (...) / El señor San Román, autor de la composición premiada con la flor natural, ocupó la tribuna y dio lectura a su trabajo. En su voz se adivinaba la emoción. / (...) / El señor Ortega Munilla leyó su discurso que fue escuchado atentamente e interrumpido muchísimas veces por salvos nutridísimos de aplausos. / La obra de elocuencia del eminente académico es una página admirable, que en esta hoja podrán los lectores saborear con la calma que merece esta magistral oración, tan profunda y original de pensamiento como galana y castiza de forma; obra en que la pluma primorosa del literato ha sido guiada por el talento clarísimo del pensador".* El discurso de Ortega Munilla argumenta que la celebración era una "fiesta de religión nacional" y concibe la ausencia de la conciencia nacional. Realiza una labor comparativa sobre el frente germánico napoleónico de principio del siglo XIX, y dice: "Los alemanes escucharon fecundamente aquellos discursos, sintieron que se les concretaba enreiciaba el sentimiento nacional, vieron en la comunidad de su raza, una forma divina de humana religión, se dispusieron a cumplir los deberes que esa religión les imponía; cumplieronlo santamente. Así, de un cúmulo de desventuras, de un decaimiento aún más grave que el nuestro, sacaron esta imagen resplandeciente de la Alemania actual. / (...) / la palabra patriotismo tiene hoy para nosotros muy enojosos recuerdos de vociferaciones callejeras, de trozos lamentables de oratoria. Pero es injusto que no repongamos en su dignidad esta alta, esta eficazísima palabra. / (...) / Teníase de la patria una noción extensa, objetiva, plástica, comparativa y por patriotismo se entendía no más que un vago y ampuloso sentimiento de admiración retórica. El proceso espiritual del patriotismo español podría haberse formulado



*así: Yo soy patriota, porque mi patria es lo mejor que existe. / (...) / El mozo español huella unas tras otras las rayas de cien fronteras; y en sus años de peregrinación pide de beber y de comer de cien formas distintas, en cien diversas hosterías. Entonces comienza a sentir la Patria de distinta suerte; al chocar con otros patriotismos análogos, comienzan a delinearse con un nuevo perfil su país natal, su pueblo, su raza. / (...) / Porque si la patria está en nosotros, la única manera de ser patriotas es exigirnos nuestra propia mejora. De esta suerte el patriotismo emana de lo más íntimo de las entrañas y del seno más hondo, más personal de nuestra conciencia. / Pero este nuevo patriotismo hay que reconocer que no existe sino en lo que podría denominarse aristocracia moral de los españoles; supone cierta energía en el ánimo, cierta agilidad en el intelecto. / España no está preparada aun para él. / (...) / Ocurre la paradoja de que los Estados que evolucionan con acierto, que incesantemente saben a tiempo excederse a su mismos, según la expresión de la Bruyere, son a la vez incansables cultivadores de la propia historia, y por el contrario los que cierran con siete llaves los sepulcros de sus grandes muertos se anquilosas, se cristalizan, se momifican. / (...) / La raza nos retiene y nos oprime cual nervudos brazos seculares dentro de su encanto fecundo. Como dice el proverbio árabe, el hombre no puede saltar fuera de su sombra y la sombra, espíritu que proyectamos proviene del sol castizo”<sup>1042</sup>.*

Las crónicas describiendo los Juegos florales de distintas capitales de Castilla, e incluso de algún otro lugar de España, fueron reiterándose en las páginas del periódico con más asiduidad de la habitual en torno a 1906-1907, cuando antes se reducía a la reproducción de los Juegos

---

<sup>1042</sup> NC, 3 de octubre de 1906, págs. 1-2, cols. 1-6.

florales de las fiestas septembrinas vallisoletanas, relatando un acto dotado de cierto ceremonial, reiteración, parsimonia que ajustándose a un determinado esquema, permite la identificación concreta y empatía de los presentes con las ideas y asociaciones de conceptos que se pretende divulgar. En los Juegos florales en Soria del año 1906, se adoptó la siguiente temática: *“Composición en verso cantando la fe, la patria o el amor; Honrando los hijos de Soria a San Saturio y venerándole en su ermita, responden a sus más gloriosas y cristianas tradiciones que deben estimar como joyas preciosísimas; Importancia de la riqueza pecuaria en la provincia de Soria, y conveniencia del fomento de la ganadería para el desarrollo de la agricultura; Estudio del desarrollo de las artes industriales en Soria y su provincia a partir de la Edad Media; Causas de la decadencia de la ganadería merina trashumante en general y, más especialmente, en la provincia de Soria y conveniencia del fomento de la ganadería para el desarrollo de la agricultura; Noticias acerca de la vida y trabajos literarios de Tirso de Molina, durante su permanencia en Soria; La literatura como elemento de la educación social de la población rural y medios para difundir sus enseñanzas; La mujer soriana de la ciudad y de la aldea. Estudio Crítico, descriptivo y sociológico referente a ellas; Será apropiado el lengua de sor María de Agreda empleado en sus consejos a Felipe IV, para hablar hoy a nuestro rey al fin de lograr la regeneración de Soria; Estudio biográfico de un hijo ilustre de la provincia que se haya distinguido en el enseñanza y juicio crítico de sus obras; Un cuento sobre las costumbres sorianas en prosa y verso; Poesía festiva de asunto y metro libres”*.

#### 4.5.- LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAISAJE: EL DUERO.

Es en estos momentos en los que se produce el descubrimiento del Duero como eje en torno al cual articular el territorio castellano. No faltan las ocasiones en las que se repiten artículos de esta temática; por ejemplo, el firmado por C. Rodríguez Díaz titulado *Andando por Castilla. Paisajes del Duero*. El Duero se presenta como un río sagrado: “*No es ceñuda y triste la Castilla regada por el Duero; en muchas partes no le aventaja el Guadalquivir, que es el más hermoso de los ríos españoles. / (...) / El Duero es Castilla; en sus orillas nacieron la tradición numantina y tantas otras que constituyen nuestros timbres. El Duero es el río sagrado de nuestra región, el Ganges castellano*”<sup>1043</sup>. O quizás sirva de ejemplo: “*Quizá en este carácter del Duero es el misterioso que ofrece en las mañanas invernales, cuando las nieblas, ocultando la orilla opuesta a la en que nos hallamos, parecen prolongar indefinidamente la ancha superficie del río, convirtiéndole en océano y completando esta agradable ilusión las blancas y las cenicientas gaviotas, que río adentro llegan, desde las aguas lusitanas del mar, hasta el puente de piedra de la vetusta Zamora, revoloteando por entre sus ojos. / En las cercanías de Almaraz, el Duero se retuerce entre un laberinto de peñas tajadas verticalmente, son peñas pizarrosas que reflejan del sol, negruzcas peñas que aprisionan el río, trocándolo en estrecha cinta; no hay árboles, ni pastos en aquel sitio, pero de allí parte la fuerza del Duero recogida por una empresa industrial y transportada a diferentes puntos de Castilla; allí el Duero aparece imponente y es beneficiador de la región*”<sup>1044</sup>.

<sup>1043</sup> NC, 31 de enero de 1906, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1044</sup> NC, 8 de diciembre de 1906, pág. 1, cols. 1-2.

## 5.- LA CUESTION TRIGUERA A COMIENZO DE SIGLO.

Ni que decir tiene que la agricultura sigue siendo la base económica de la vieja Castilla, incluso en fechas tan avanzadas como éstas en las que está próxima la segunda acometida industrialista en el continente europeo y en España; mas estamos ante una agricultura siempre aquejada de males causados por entes ajenos. Innumerables impuestos, “contribuciones crecidas”, altos costes de producción, transporte, hacen que el trigo castellano sea más caro y menos competitivo en un contexto de “*arribada de trigos exóticos*” tanto en el territorio nacional como internacional, la situación resultaba ser agravada; las conjeturas y razonamientos los resuelven de la siguiente forma a la altura de 1901: “*Teniendo en cuenta que la fanega de trigo cuesta producirla en Castilla más de 9 pesetas, según cálculos prudentes; agregando a esto la inseguridad de las cosechas y los daños producidos por los accidentes atmosféricos, el excesivo coste del ganado de labor y las mayores necesidades de la vida actual comprenderá perfectamente V.E. que el labrador castellano bien merece protección*”<sup>1045</sup>. La opinión pública se muestra especialmente sensacionalista en determinados momentos, y éste es uno de ellos; sobre todo, cuando califican la situación de “*Castilla en trance de muerte*”, y señalan que “*A la brecha, pues y cada cual cumpla sus deberes dentro del honrado culto a la patria chica, a quien preparan esas desgraciadas e irreflexivas iniciativas gubernamentales días de luto, sin pan ni trabajo, sin industria ni agricultura posibles*”<sup>1046</sup>.

---

<sup>1045</sup> NC, 15 de mayo de 1901, pág. 1, cols. 4-5.

<sup>1046</sup> NC, 19 de diciembre de 1905, pág. 1, cols. 3-4.

En la cuestión triguera se amalgamaban el problema del cereal y el anticatalanismo, exactamente igual que en periodos anteriores. Sin embargo, unas nuevas variables venían a otorgar cierto dinamismo al ya sempiterno problema de los aranceles. Ahora los catalanes parece ser que reclamaban *“un concierto económico que no [existía] en ningún Estado federal”*<sup>1047</sup> pero la labor impositiva del gobierno central fue independiente de la de unas pretendidas regiones o provincias. La competitividad de nuestros productos fue uno de los caballos de batalla, al margen de la cuestión de la conformación a nivel nacional de una red de zonas francas o zonas neurales que permitían la exención de tasas aduaneras. Así dicen: *“además para que los fabricantes de harinas de Barcelona o de cualquier otro punto del litoral puedan dedicarse con aprovechamiento a la transformación de primeras materias en una zona franca, sería necesario que los productos fabricados pudieran competir en precio y calidad con los similares que ofrecen los extranjeros, y poder por consiguiente, ser colocados en los mercados exteriores lo que nos parece muy difícil entre otros motivos, por los crecidos derechos arancelarios que tendrían que satisfacer; no quedándoles, por lo tanto, otro medio que colocar sus productos que el mercado interior, como si procedieran del extranjero. No vemos, pues las ventajas que las zonas francas puedan proporcionar a nuestra industria”*<sup>1048</sup>. Y es que en octubre de 1903, siendo ministro de hacienda González Besada, se presentó en las Cortes el Proyecto de Ley autorizando el establecimiento de Depósitos Francos<sup>1049</sup>. A este

<sup>1047</sup> NC, 29 de diciembre de 1901, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1048</sup> NC, 10 de diciembre de 1901, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1049</sup> El depósito franco se disponía como un pequeño recinto dentro de aquellos puertos que contarán con una aduana marítima de primera clase y su apertura y explotación se cedía a las Juntas de obras. En estos depósitos se podrían introducir mercancías extranjeras y nacionales cuya importación o exportación, no estuviese limitada, y permanecer allí depositadas un máximo de cuatro años. Los géneros foráneos entraban en franquicia arancelaria y, tanto éstos como los nacionales, también libres del Impuesto de Transportes y de los Arbitrios de Obras de Puerto. Las operaciones a las que podían ser sometidos esos géneros era, como en los Depósitos de Comercio, el cambio de

proyecto no solo se opuso la opinión pública castellana sino que diversas iniciativas contrarias eran sostenidas desde el propio Madrid, Zaragoza y Logroño. Eran terratenientes y rentistas de la tierra los que bajo el señuelo de labradores y defensores de los sectores económicos del interior del país<sup>1050</sup> actuaban sobre la prensa presionando para la retirada de las pretensiones liberalizadoras de fronteras. A resultas el corolario lógico a la ausencia de todo tipo de control era la aparición de focos de contrabando, fraude que por otra parte debió ser bastante común. Además, los recintos francos fueron identificados con la concesión de un privilegio, una distinción, y esto provocó que se alteraran los ánimos aún más. Ante estas proposiciones, las primeras conjeturas desde las regiones interiores castellanas y aragonesas fueron la despoblación y la ruina del interior peninsular, pilares en los que basarán sus posicionamientos opositores.

Por otra parte, en el Tercer Congreso Agrícola Regional de Salamanca en septiembre de 1904, se aprobó por unanimidad la creación de la “Liga de Defensa de Castilla” *“que ha de constituir la vanguardia de las fuerzas castellanas, para estar siempre alerta y siempre dispuesta a defender los sagrados intereses de nuestra agricultura contra las ambiciones desmedidas que unas cuantas personalidades y empresas que tratan reiteradamente de hacer prevalecer, amparándose bajo el nombre de otras regiones hermanas”*. En su declaración de intenciones, recogen: *“1.- Que es de absoluta necesidad constituir desde este momento una Liga de defensa,*

---

envases y la división de bultos, a las que se añadió la mezcla de mercancías de distintas procedencias. Estas tres operaciones formaban un subconjunto denominado preparación de clases comerciales.

<sup>1050</sup> Esta oposición se apoyó en la confusión en torno a la conceptualización de los términos: zona neutral, zona franca y puerto franco. Poco importó que al definirlos dejaran sentado que se trataba de un recinto, más o menos extenso, amurallado, aislado y firmemente vigilado con un estricto control sobre las entradas y salidas de hombres y mercancías, junto con la prohibición de habitar, consumir y vender al detalle en su interior. Tampoco sirvieron los esfuerzos para tratar de fijar el significado de cada término y el contenido de las distintas instituciones que intervendrían en su formalización.

*a la que se den facultades para sostener los derechos castellanos ante los poderes públicos. 2.- Que formen la base de dicha liga las Diputaciones y los Ayuntamientos de la región, y que la Comisión permanente la constituyan los presidentes de las Diputaciones y los alcaldes de las capitales y cabezas de partido. 3.- Que sin espíritu hostil a ninguna otra región hermana corresponde a este Congreso discutir los medios que habrán de emplearse para que no prosperen en contra de Castilla las ambiciones de determinadas personalidades y empresas del litoral de la península”<sup>1051</sup>.*

La reforma arancelaria iniciada en junio de 1905 había dejado establecida la prohibición de otorgar franquicias, si bien ya estaba presente la cuestión de las zonas y depósitos francos, iniciada en los albores del siglo XX. El arancel subsiguiente, vigente desde julio de 1906, sancionó el rumbo tomado quince años atrás, mantuvo el Reglamento de los Depósitos de Comercio y las disposiciones relativas a la admisión temporal. En 1906, bajo las mismas condiciones reglamentadas en las Ordenanzas, aparecieron aquellos artículos bajo admisión. No se trataba de un verdadero régimen de perfeccionamiento activo, sino un cambio en la denominación de los casos que se venían observando desde 1870 para la introducción temporal de algunos artículos sujetos al principio de no alteración<sup>1052</sup>.

Un año después, en septiembre de 1906, la prensa llamaba a la defensa a ultranza de los intereses castellanos en el artículo *Castilla se arruina ¡a defenderse!*: “*Se trata de defender la principal personalidad que tiene Castilla, la agrícola, la cual una vez perdida arrastraría*

<sup>1051</sup> NC, 10 de septiembre de 1804, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1052</sup> El objeto extraído debía ser el mismo y estar en las condiciones que el objeto previamente importado, cuya salida estaba sometida a un plazo determinado.

*consigo a la ruina al comercio, la industria y todo cuanto significa riqueza y vida castellana. / De que esto es evidentemente cierto ahí están las ferias y mercados de contratación que acaban de celebrarse, que por la desconsoladora cifra de sus transacciones nos manifiestan que la paralización mercantil se ha iniciado; ahí están las casas vendedoras de maquinaria agrícola, que por su escasa venta nos dicen que el movimiento de progresivo avance se ha estancado, y por último, luego vera en la actual feria el comercio de Valladolid y su industria las terribles consecuencias de la depreciación del trigo, y lo que es más sensible, al acercarse el invierno todos con sentimiento veremos cómo se recrudece con caracteres más alarmantes que nunca, el problema social agrario”<sup>1053</sup>. Y es que en 1906, la cuestión de las admisiones temporales volvió a copar la actualidad: “Retirados los catalanes, la Asamblea, cuya finalidad era una discusión entre agricultores y harineros acerca de las admisiones<sup>1054</sup> [admisiones temporales], ha cambiado de aspecto. Es ahora una Asamblea deliberante, en que reinando en lo esencial unanimidad de opiniones, se propone decidir los medios a alcanzar, que al enojoso pleito de las admisiones temporales se le ponga final por medio de una disposición legal que excluya de los beneficios de la ley de 1888 al trigo”<sup>1055</sup>. Y así, hacen derivar los problemas sociales del estado económico y los problemas migratorios de la bajada de los precios del trigo: “los pueblos se quedan deshabitados porque a consecuencia de la crisis producida por la baja del precio del*

<sup>1053</sup> NC, 22 de septiembre de 1906, pág. 1, col. 6.

<sup>1054</sup> *Ley de admisiones temporales de 1888*. Afectaba al tráfico de perfeccionamiento activo que eximía de arancel a las materias extranjeras que eran incorporadas a productos nacionales destinados a la exportación así como el pasivo dispensaba ese tributo a los géneros de origen autóctono en su retorno tras ser transformados en otro país. En España lejos de aprobar un sistema de admisiones, solo abrió la posibilidad de que cada operador lo solicitara para un determinado insumo y proceso de elaboración, enfrentándose al celo de otros productores. La exigencia estribaba en la identidad entre el insumo admitido y la materia despachada que limitaba la gama de elaboraciones que se podían adscribir a la Admisión temporal. El género extranjero debía pagar íntegramente los derechos de Arancel, que no eran devueltos hasta que el comerciante no demostrara la llegada a destino del producto en el plazo estipulado.

<sup>1055</sup> NC, 28 de octubre de 1906, pág. 1, col. 3.



*trigo, los vecinos se encuentran faltos de elementos de vida y huyen a lejanas tierras extranjeras para buscarlos”<sup>1056</sup>.*

En definitiva, el trigo extranjero, exótico como era denominado, constituía la mayor amenaza para el cereal castellano; así se explican: “*Los harineros del litoral disponen ya de cantidades de trigo extranjero suficientes para no precisar de los nacionales durante la campaña actual, salvo los necesarios para las mezclas. Es decir, que seguirán como desde septiembre, siendo los árbitros del mercado, y en consecuencia, o no llegarán las cotizaciones a las once pesetas a pesar del recargo transitorio, o si llegan; proporcionará esta alza un negocio redondo a los importadores de trigo extranjero que, sí son solo negociantes, enajenarán con mayor ganancia los miles de toneladas que aún tienen en almacén, y si son –lo son en su mayoría- fabricantes de harina, venderán la que fabricaron con trigos baratos a los precios a que resultara elaborada con trigos más caros”<sup>1057</sup>. La política de precios y las iniciativas encaminadas a mejorar la productividad y hacer de los trigos castellanos género más competitivo, polarizarán las iniciativas de los sectores agrarios implicados.*

Como consecuencia directa del contexto económico, es lógico que se adoptaran posicionamientos encaminados a la abolición del impuesto de Consumos. Una Comisión castellana enviada a Madrid formula las siguientes preguntas en noviembre de 1906: “*1º Qué impuestos de los que se consignan en el artículos 13 del proyecto consideran nocivos o contraproducentes o impracticables y con otros recursos los sustituirían para asegurar la vida*

---

<sup>1056</sup> NC, 28 de octubre de 1906, pág. 1, col. 3.

<sup>1057</sup> NC, 13 de diciembre de 1906, pág. 1, cols. 1-3.

*municipal. / 2º Que instituciones de previsión y de solidaridad debe crear la iniciativa social o la del Estado para lograr que el beneficio de la supresión de los consumos llegue directamente al consumidor. / 3ª Qué compromisos inmediatos tangibles ciertos de abaratamiento de las subsistencias ofrecen los gremios de producción, comercio o industria, fijando a ser posible la cuantía de la rebaja por especie y por peso y medida”<sup>1058</sup>.*

## **6.- LA FRATERNIDAD CON CATALUÑA. UNA NUEVA PULSIÓN DEL ANTICATALANISMO, 1906-1907.**

A la altura de 1907 se pone en boca de Melquiades Álvarez<sup>1059</sup> palabras como estas: “*Existen en realidad fuera de algunas otras diferencias étnicas, dos pueblos principales en España; un pueblo de vitalidad, de sentido práctico trabajador: el pueblo catalán; un pueblo mitad aventurero y mitad romántico, abstracto, formalista, enamorado de la leyenda, un pueblo que inconscientemente ha ido elaborando esta política, causa de la decadencia vergonzosa en que se arrastra España: Castilla. (...) En Castilla, en el solar de Castilla, señor Puig y Cadafalch, vive esta raza, generosa y abnegada, desnuda de aquellos particotable [sic] exclusivistas que caracterizaron las razas pobladoras de la península*”<sup>1060</sup>. La asunción de valores étnicos para cada una de las dos comunidades: catalana y castellana, las distanciaba aún más, introduciendo valoraciones nacionalistas, de un valor superior a los meramente regionalistas. La aceptación de caracteres diferenciales étnicos, adoleció, como ya hemos señalado, de la influencia de las

<sup>1058</sup> NC, 2 de noviembre de 1906, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1059</sup> Melquiades Álvarez González-Posada, (1864-1936). Político y jurista español adscrito al republicanismo de Nicolás Salmerón. Fundará en 1912 el Partido Reformista.

<sup>1060</sup> NC, 22 de junio de 1907, pág. 1, col. 4.

teorías naturalistas darwinianas y deterministas; motivaciones, al fin y al cabo, generalmente aceptadas en este momento.

A finales de mayo de 1901 ya se planteó una nueva crisis catalanista: “*Suele compararse esta crisis con la que atravesaron nuestras antiguas colonias, y hay quien pide para vencerla soluciones análogas*”<sup>1061</sup>. El Catalanismo y el ahora denominado *Bizcarrismo* son tachados de enfermedades que tienen como consecuencia la diferencia económica entre las regiones, y no al revés que sean las desigualdades económicas las que engendran esta reivindicación diferencial. La situación es comparada con la pérdida hace pocos años de las últimas colonias españolas, y ciertamente encuentran concomitancias entre ambas circunstancias. Las colonias –dicen– se emancipan de la metrópoli cuando ésta pierde la superioridad histórica en que se fundamenta la obra social y tutelar de la colonia. Apelan a una unión de unas provincias frente a posicionamientos de otras. Las provincias se sienten más sometidas que gobernadas, y la desigualdad asoma en beneficio de la capital y de los centros directivos frente a otros municipios menores; y terminan afirmando “*es preferible que haya provincia con dinero y con regionalismo, que pueblos pobres, con la docilidad de la miseria, sin regionalismo... y sin dinero*”<sup>1062</sup>. La generalización del posicionamiento regionalista se extiende a toda la Península, y de ello deja testimonio el papel impreso: “*No solo Cataluña odia con toda su alma esta centralización absurda y costosa. También las demás regiones sienten la necesidad de gobernarse más en consonancia con sus necesidades propias. También las demás regiones piden leyes de descentralización, si bien en cuanto con que antes se modifiquen las leyes*

---

<sup>1061</sup> NC, 30 de mayo de 1901, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1062</sup> NC, 30 de mayo de 1901, pág. 1, cols. 1-2.

*provincial y municipal, para hacer de las Diputaciones y Ayuntamientos organismos vigorosos capaces de regir y administrar prudentemente los destinos de cada región, de cada provincia y de cada pueblo*”<sup>1063</sup>.

El reconocimiento del dinamismo de la Catalanidad como centro de la tan ansiada Regeneración, sitúa a la opinión pública vallisoletana en un posicionamiento bastante realista, en cuanto Cataluña es percibida como el territorio más dinámico y del que puede partir la iniciativa regeneracionista y “*hasta que eso suceda y podemos felicitarnos todos nosotros, franceses y vecinos de ese pueblo extraordinario, tenemos no solo por simpatía, sino por interés, el deber de estar atentos a lo que pasa en el otro lado de los Pirineos. / Por eso, Le Petit Meridional inaugura hoy esta acción en la edición especial para Cataluña y la región de Francia a ella más próxima. / Los franceses del Mediodía aprenderán así a conocer más a fondo a un pueblo, con el cual en el porvenir deberán mantener relaciones más íntimas y cuyos intereses morales y económicos se hallarán cada día más ligados. / (...) / ¿Qué interés tiene Francia en que triunfe la Solidaridad Catalana? ¿Qué significa esa coincidencia de un movimiento que a título de autonomía intenta quebrantar el vínculo de unión de Cataluña con el resto de España y en cambio estrecha las relaciones con un país extranjero?. Nos guardaremos bien de sacar de esos textos suposiciones temerarias*”<sup>1064</sup>.

En el momento del nacimiento de Solidaritat Catalana, su fundación provoca una reacción en la opinión pública castellana, pero más allá de las reivindicaciones están los intereses económicos

<sup>1063</sup> NC, 3 de noviembre de 1901, pág. 3, col. 4.

<sup>1064</sup> NC, 4 de mayo de 1907, pág. 1, cols. 1-2.

ligados a la petición de la conformación de zonas neutrales, o lo que habitualmente denominamos puertos francos: “*El principio solidario explica todo el movimiento societario, las huelgas, las corporaciones, la grave cuestión de los Sindicatos en Francia, la fuerza de la Federación del Trabajo. Frente a esa solidaridad revolucionaria, está la solidaridad conservadora que por la extraña sugestión de las responsabilidades del poder hoy representan en la República vecina, ministros radicales y ministros socialistas. / Los liberales de España protestando contra la dictadura administrativa, responden a un movimiento de solidaridad política. / Los catalanes pidiendo las zonas neutrales, los castellanos oponiéndose a esa pretensión en nombre de los intereses agrícolas, los bilbaínos reclamando la protección arancelaria, los valencianos pidiendo el libre cambio para facilitar la exportación agrícola, los aragoneses pidiendo al Estado la intervención en cuestión azucarera, responden a un sentido de solidaridad económica*”<sup>1065</sup>.

### **6.1.- LA ADMIRACIÓN A UNA TIERRA FORÁNEA.**

El posicionamiento de la prensa castellana se resuelve en este momento con una fortuna dual, un sentir ambivalente, entre el adversario a quien combatir y del que hay que defenderse, y el conformador de una parte de esa patria unida y añorada. Si por un lado la condena es casi perpetua a todo lo que proceda de Cataluña, por otro, también tiene sus conatos de admiración y reconciliación. En cualquier caso, su enfrentamiento quedó atrás cuando los Coros Clavé, fueron nuestros invitados en julio de 1901: “*¿Quién piensa en empeños regionalistas cuando se*

---

<sup>1065</sup> NC, 25 de mayo de 1907, pág. 1, col. 3.

*juntan las regiones?. / Vienen los Coros Clavé y nos traen el arte que le inmortaliza, el arte que es fundente de los hombres y de los pueblos, porque el arte con sentimiento y el sentimiento [sic] es la expresión más hermosa y acabada de la vida”<sup>1066</sup>.*

La prensa sitúa a ambas regiones en igualdad de posicionamiento estratégico desde el punto de vista político y económico, eje vertebrador de la nación española. ¿Cómo se las ve entonces a Cataluña y a Castilla?: *“¡Cataluña! ¡Castilla! Nosotros somos el esqueleto de la patria; la huesuda armazón que une los miembros y mantiene articulado el conjunto. Ellos son carne, carne sana, sangre que corre por las venas como un río de vida en incesante movimiento renovador de la existencia. Aquí la pobre estepa, descarnada, que en su seca y pelada extensión nos invita a mirar hacia adelante a esperar y creer, a unir las vegas, las montañas, los mares que en nosotros se estriban”<sup>1067</sup>*. Y bien dicen cuando resumen en 4 columnas las siguientes palabras: *“Cataluña ha sido siempre española, y Castilla ha reconocido en aquella trabajadora región, todas las cualidades que la adornan y las muchas virtudes que la enaltecen”<sup>1068</sup>*. Incluso se da la noticia de que en la ciudad condal se ha constituido legalmente el *“Centro de Castilla la Vieja”*, en la calle de las Cortes número 250, *“sociedad cuya necesidad era evidente por muchos conceptos. Urgía que la numerosa colonia de castellanos viejos tuviera un centro donde reunirse, conocerse y estrechar sus relaciones para la común defensa de sus intereses, previniendo y asegurando para lo porvenir la existencia de los mismos”<sup>1069</sup>*.

<sup>1066</sup> NC, 28 de julio de 1901, pág. 3, col. 1.

<sup>1067</sup> NC, 28 de julio de 1901, pág. 3, col. 2.

<sup>1068</sup> NC, 28 de julio de 1901, pág. 3, col. 4.

<sup>1069</sup> NC, 1 de febrero de 1902, pág. 1, col. 5.

La evolución interna del Catalanismo también va a influir directamente en la extensión y profundidad del tratamiento de la temática regionalista. En torno a 1901 se producía un importante cambio en el panorama político catalán, una mutación en el mapa político y electoral, representada por el surgimiento de dos tendencias políticas; un Catalanismo político elitista de antiguo cuño identificado con la situación política anterior, y un Catalanismo de masas, como evolución del republicanismo que había surgido en el periodo de la Regencia. El punto de inflexión del cambio político se situó en torno a mayo de 1901 y ambas facciones políticas estimularán una nueva actitud ciudadana que dejará de considerar las posturas regionalistas como algo inútil, pasando a ser consideradas como una buena forma de defender los intereses y expresar las reivindicaciones; en definitiva, se producirá una popularización, una extensión hacia los sectores más bajos de la estratificación social de aquellos sentimientos utilitaristas.

Es en 1904 cuando por primera vez se reproduce en la prensa vallisoletana la afirmación de una intencionalidad catalana de independizarse del resto de la Península; al tiempo que se denota ya una preocupación por la definición exacta de los límites territoriales catalanes. No se trataba pues de mostrar una intención autonomista o un interés diferenciador como hasta ahora se había hecho, o incluso un independentismo todavía lejano; al contrario, es ahora cuando se expone abiertamente la intencionalidad de un separatismo a ultranza con unas bases políticas e ideológicas firmes basadas en un hecho diferencial. Aparece, también en ciernes, la posibilidad de un Pancatalanismo o la intencionalidad de incorporar una parte del territorio franco a la Cataluña hispana: “*No hemos de percatarnos de esto enfocado, no por ellos ha de apreciarse a*

*los que persiguen, exclusivamente, la idea de que su ciudad, su comarca, su provincia, su región, puedan vivir de sí mismas y por sí mismas, del trabajo en los campos y en las minas y en las fábricas y en los talleres y en el comercio y en la navegación. Los más enemigos de una Cataluña independiente, son los catalanes, los más contrarios de la Cataluña francesa, son los catalanes. Baste recordar que los franceses han sido siempre combatidos y derrotados en Cataluña cuantas veces han pasado el Pirineo, en son de conquista, y esta cualquier epítome de historia lo enseña, y aún resuenan en Monserrat las aclamaciones proferidas al ser colocada la primera piedra del monumento conmemorativo de la batalla del Bruch”<sup>1070</sup>.*

Es lógico que este anticatalanismo derive en la conceptualización en unas determinadas características respecto a la divulgación de la imagen que se supone tienen los catalanes de los castellanos, y que llegaría a Castilla a través de la propia prensa catalana; y cuya proyección se basa fundamentalmente en la identificación entre Castilla y el centralismo madrileño<sup>1071</sup>. Por lo tanto, el enfrentamiento está reconocido y *“ha sido preciso, pues que una y otra región se esfuercen en borrar impresiones malsanas; que allí como aquí una bien entendida comunidad de afectos ofrezca ocasiones de estrechar la unión, de cambiar simpatías, de popularizar virtudes del pueblo y de raza. (...) Cataluña es la hermana de Castilla, y ni puede querer para ésta, como ésta no quiere para ella la infelicidad; Cataluña y Castilla unidas por lazos de amor sinceros son la llave de España, las mantenedoras de nuestra preponderancia como nación, de nuestro progreso como pueblo laborioso. / Fúndanse, pues los cantos de ambas hermanas,*

---

<sup>1070</sup> NC, 18 de abril de 1904, pág. 1, cols. 5-6.

<sup>1071</sup> NC, 23 de junio de 1904, pág. 1, cols. 2-3.



*abrácense sus hombres, trácese a la sombra del árbol bendito de la patria común el derrotero que ha de conducirla la débil barquilla al puerto venturoso de la redención anhelada*<sup>1072</sup>.

A la altura de 1905 se habla de “Regionalismo Sano”; un concepto que otros autores han localizado en periodos posteriores, en torno a la Segunda República, pero al que habría que dotar de una mayor antelación. Su aparición en la prensa se asocia a una serie de disturbios en este año y que se pueden asociar a la formación de la Lliga, y que pusieron su punto y final con la suspensión de las garantías constitucionales<sup>1073</sup>. Así dicen: *“El regionalismo sano es tan respetable como punible el separatismo. / Contra el mezquino grupo de catalanes –indignos de haber nacido en la hermosa y amada Cataluña-, se acaba de ejercer en Barcelona un acto de justicia. / Justicia catalana; justicia que se han tomado por su mano militares”*<sup>1074</sup>. Y siguen describiendo los hechos acaecidos de la siguiente manera: *“En los balcones de la Lliga, donde el catalanismo ejerce extenso dominio, se hallan muy concurridos, notándose entre los asociados grande efervescencia. / (...) / Se pronunciaron fogosos discursos, acordándose enviar una protesta para que la publiquen los periódicos defensores del catalanismo, así como firmar un mensaje de adhesión a la Veü de Catalunya”*<sup>1075</sup>. En el periódico del día siguiente se planteó de nuevo el problema del separatismo pero con más gravedad: *“Los momentos actuales son críticos. O ahora, por medio de una represión enérgica seguida de una meditada, prudente, fuerte y tenacísima [sic] labor, el separatismo es extinguido, o dentro de algunos años, acaso*

<sup>1072</sup> NC, 23 de junio de 1904, pág. 1, cols. 2-3.

<sup>1073</sup> NC, 1 de diciembre de 1905, pág. 1, cols. 1-4.

<sup>1074</sup> NC, 28 de noviembre de 1905, pág. 1, cols. 1-5.

<sup>1075</sup> NC, 28 de noviembre de 1905, pág. 1, cols. 1-5.

*pocos, acaso muchos, en Cataluña es reproducirá lo que en las Antillas tuvo desastroso final*<sup>1076</sup>.

El hecho de que en la prensa castellana se reproduzcan y croniquen los hechos acontecidos en Cataluña, nos acerca a un contexto totalmente nuevo como es la “nacionalización de las masas” o la toma de conciencia e interiorización de la identidad por el Pueblo. Es un momento de creación de una nacionalización, necesaria por otra parte, para una sobrevenida modernización de la sociedad, habida cuenta de que se parte de una “débil nacionalización”<sup>1077</sup>; así pues, la extensión de los presupuestos nacionalistas entre una masa de población vinculada a una cultura política obrerista (anarquista y socialista) y republicana, se presenta en Cataluña como un desafío de autoconocimiento, o incluso introspección, interna, y en el resto de España, como un problema de orden. Ahora se trata de una difusión e interiorización de la identidad; más tarde tendremos que hablar de su aceptación, promoción y difusión.

---

<sup>1076</sup> NC, 29 de noviembre de 1905, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1077</sup> Tesis de una débil nacionalización del territorio español es presentada por ARCHILES, F., “¿Quién necesita la nación débil? La débil nacionalización española y los historiadores”, en FORCADELL, C. (ed.) (2004): *Usos de la historia y políticas de memoria*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, págs. 187-208.

## 7.- LA AFIRMACIÓN DEL CONCEPTO DE HISPANIDAD.

Como resultado de la crisis en la que se sumerge España con posterioridad al Desastre, se revivió un ya antiguo concepto de Hispanidad<sup>1078</sup> que vino a relacionarse directamente con el concepto de Raza<sup>1079</sup> hispana. Será a partir de este momento cuando ambos conceptos caminarán al unísono e indisolublemente unidos.

Los españoles dejaron de ser los colonizadores, abandonando un status de superioridad social y una relación política de dominación para pasar a ser emigrantes movidos por un afán de proyección económica. El trauma que en las conciencias españolas se soportó en cuanto a esa sensación de pérdida encontró refugio en la proyección de un nuevo concepto: el de Hispanidad. Éste imprimía no solo un sentimiento de pertenencia a una comunidad superior, sino que la dotaba de unos caracteres etnográficos y culturales. Precisamente los lazos de unión que la justificaban, a ambos lados del Atlántico, se apoyaban fundamentalmente en factores culturales: *“La literatura en general, y en particular la poesía, ha sido vínculo de unión inquebrantable entre la antigua metrópoli y los Estados de la América Latina. El hijo, aún después de emancipado, recuerda siempre con nostalgia las canciones con que su madre susurró sus primeros sueños; y las libres repúblicas americanas recuerdan, por lo mismo con indecible ternura, los cantos épicos y amorosos con que España arrulló los albores de su vida nacional”*<sup>1080</sup>.

<sup>1078</sup> Ahora adopta unos nuevos matices, se torna un concepto metahistórico y esencialista, basado en las interpretaciones de Donoso, Balmes y Menéndez Pelayo.

<sup>1079</sup> NC, 29 de abril de 1900, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1080</sup> NC, 22 de febrero de 1905, pág. 3, cols. 1-2.

Queda en la memoria colectiva la posibilidad de la configuración de una organización interestatal que agrupara a aquellos estados que en algún momento tuvieron un vínculo colonial con España, pero esta iniciativa fracasó. El espacio dedicado por la opinión pública a la posibilidad de crear una Unión Ibero-Americana no deja de singularizarla. En cualquier caso, en el desenvolvimiento de la Hispanidad tuvo un papel crucial la elaboración de una teoría justificativa de esta concurrencia nacional; y así argumentaban: *“Hoy que, en el orden intelectual se acentúa por distintas causas el movimiento de aproximación entre los pueblos de las mismas razas, y se habla de paneslavismo, del pangermanismo o de la hegemonía anglosajona, conviene mucho a los pueblos latinos penetrarse en sus afinidades étnicas, de la comunidad de sus intereses y de su cultura para recobrar la fe en los destinos de una raza que tiene todavía en la historia del mundo grandes horizontes para desarrollar su genio”*<sup>1081</sup>. Por otra parte, no faltarán figuras que auguren una fatal decadencia a un proyecto de comunión interestatal, todavía indefinido dado el contexto internacional. Ponen en boca de Charles Dilke<sup>1082</sup> las siguientes conjeturas: *“¿Quién no recuerda la famosa afirmación de Dilke, que después ha sido repetida con tanta prosopopeya por sociólogos y políticos, de que el siglo XX se contemplaría la completa decadencia de la raza latina y el apogeo glorioso de los anglosajones y eslavos, que como buenos amigos se repartirían el imperio del mundo? / Aquella frase de la “decadencia latina” hizo furor”*<sup>1083</sup>. En cualquier caso, la posibilidad de promoción de una herencia común hispana, todavía no vinculada, al menos en la opinión

<sup>1081</sup> NC, 27 de diciembre de 1902, pág. 1, col. 1.

<sup>1082</sup> Charles Dilke, (1843-1911). Político británico. Miembro del Partido Radical, secretario general del Foreign Office, miembro del gobierno de Gladstone. Republicano convencido, era opositor encarnizado de la Reina Victoria.

<sup>1083</sup> NC, 26 de octubre de 1907, pág. 1, col. 5.

pública vallisoletana al concepto de latinidad, se abre como una posibilidad conjeturable. De manera que esta Hispanidad se encuentra todavía ciertamente indefinida a la altura de 1806, o al menos no ha calado en las mentes castellanas.

Los españoles, los castellanos, pasaron a protagonizar otro fenómeno como era la emigración a América; mientras sus conciencias a ambos lados del Atlántico se volvían hacia una nueva forma de denominar a la antigua metrópoli: ahora era la Patria Chica, vocablo que evocaba vínculos familiares y que conjeturaba una extensión territorial que no va más allá de las fronteras de una nación. Ahora bien, son muchas las noticias trasladadas a la opinión pública, que se imprimen dando relación sucinta de la situación de los emigrantes en tierra americana: *“Los repatriados traen el encargo de exponer al rey don Alfonso que en diversas regiones de América hay muchos miles de españoles padeciendo hambre y miseria horribles, que desean volver a España, pero que no lo hacen por carecer en absoluto de recursos y suplican que concedan a aquellos desdichados compatriotas medio para repatriarse”*<sup>1084</sup>. Y también son numerosas las descripciones de un proceso de este traslado de población, que ahora se torna prácticamente una obligación: *“No son ya individuos ni familias aisladas los que abandonan el suelo patrio; es un pueblo entero, Boada, quien reunido acuerda dirigirse a un Gobierno extranjero solicitando terrenos que roturar, campos que cultivar, sitio donde trabajar, toda clase de sacrificios a costa de que se les reconozca el derecho a la vida. / No les importa dejar el rincón donde nacieron, quien sabe si para nunca volverle a ver; (...) o que vivan fuera de su patria en la mayor desesperación y esclavitud verdadera”*<sup>1085</sup>.

<sup>1084</sup> NC, 21 de junio de 1902, pág. 1, col. 6.

<sup>1085</sup> NC, 14 de diciembre de 1905, pág. 1, cols. 4-6.

*Subcapítulo Tercero*

**1908, ¿HACIA EL CASTELLANISMO?. LA DIFÍCIL  
INCORPORACIÓN DE CASTILLA A LA MODERNIDAD.**

*Primer impulso de este vigoroso movimiento de  
Castellanismo en que toda la región toma parte activa...*

El presente título demuestra claramente la peculiar manera y proceso por el que Castilla se incorpora a la Modernidad española, europea y universal; ahora bien, el año 1908, aun siendo un periodo breve, tan solo una anualidad, detenta el privilegio de guarecer un comportamiento singular en el devenir de los presupuestos regionalistas, y porque no, patrióticos; se conforma así como el año más dinámico, más práctico, más efectivo y más resolutivo de los que hemos descrito a partir del Desastre, un año realmente fecundo; y que resulta decisivo en cuanto también se conforma como un hito, un sesgo, a partir del cual se van a visualizar valores nuevos vinculados a la emergencia de una nueva mentalidad genuinamente modernista. Una modernidad española y castellana, en cuanto ha de adaptarse a un nuevo posicionamiento geoestratégico, diplomático y comercial, derivado de la ya denostada crisis finisecular, que ha provocado el advenimiento del Regeneracionismo como camino hacia la palingenesia de la Patria. La reconstrucción y reposicionamiento de Castilla en España y en un contexto territorial y temporal a escala superior como el europeo y el americano, harán de los años posteriores al Desastre del 98, un momento crucial, trascendental, decisivo, que marcará una frontera

contrastada entre una España que evoluciona de forma lenta y una Castilla crepuscular; mientras, su lucha hacia la incorporación de los territorios peninsulares al marco europeo, por otra parte, se resolverá de forma desigual, admitiendo finalmente la existencia de una España a dos velocidades, una dualidad que se convertirá en estructural llegando dicha situación incluso hasta nuestros días. Comienza así este año de 1908, una década después del Desastre, con la búsqueda apasionada de una alternativa al Regeneracionismo liberal anclado en presupuestos ilustrados, demostrativamente obsoletos. Un ansia de renovación total, incluso radical, en comparación con la última década de 1898-1907, en la que lejos de apartarse de fórmulas políticas alternativas, gobierno, élites e intelectuales, adoptaron una actitud displicente en el contexto de decadencia novecentista. Por lo tanto, la búsqueda de una guía renovadora de la sociedad española y castellana, en particular, será el afán de la opinión pública liberal vallisoletana a comienzos del recién estrenado siglo XX. Un anhelo que encontrará en un Regionalismo castellano de nuevo cuño, ahora venido a llamarse “*Castellanismo*”, la expresión de los anhelos-guía hacia esa “*Modernidad*” regeneradora: el afán de “*libertad*” y la profundización en el progreso liberal, ahora de marcado “*carácter innovador*”. Es un momento de simbiosis entre la rebeldía, la protesta, de renovación e incluso de cosmopolitismo; que al tiempo que mima los valores tradicionales, rehabilita figuras y momentos históricos, surgen nuevos mitos, articulándose en torno al idioma, en este caso castellano, una andadura innovadora en prosa hecha libro o prensa. Todo ello dentro de una estética decadentista.

Es ahora, trascurrida una década desde el Desastre, cuando aparecen nuevas tendencias intelectuales renovadas que el Regionalismo decimonónico tendrá que asimilar adaptándose a

esos nuevos presupuestos programáticos derivados de otras ideologías emergentes. Socialismo, Anarquismo, Krausismo y Espiritualismo coexistirán con el Modernismo, Novecentismo y Casticismo, e incluso, Europeísmo. Esta eclosión de tendencias en el pensamiento permitirán la elaboración más diversificada de las justificaciones al Regionalismo. Se trata de unos momentos de cierta *irracionalidad* más cercana a un *revival romántico* que a un movimiento intelectualizado. En cualquier caso, en Castilla tendríamos que delimitar este fenómeno, al tiempo que otorgarle una cronología comparativa y contextualizada respecto a España y el resto de Europa<sup>1086</sup>.

Las nuevas formas de pensamiento derivadas de la incorporación del Modernismo introducían una nueva sensibilidad hacia valores espirituales y antimateriales, desde un posicionamiento claramente antiburgués. De ahí la dificultad de tornar una ideología regionalista de carácter liberal y burgués en una ideología de afán más *universal desde el punto de vista social*; aglutinadora y asimiladora de nuevos presupuestos y programas ideológicos y políticos apoyados sobre bases sociales más extensas y diferenciadas, cuando no antagónicas de los anteriores apoyos sociales, fundamentalmente burgueses. Ahora bien, el propio Modernismo, como corriente de pensamiento, plantea la posible caducidad de valores burgueses que se habían tenido como absolutos desde un posicionamiento liberal; y por lo tanto, ahora se incorporan nuevas ideologías suministradoras de otras clases sociales más bajas. Así pues, si el tema que tratamos, el Regionalismo, había nacido y había sido direccionado por presupuestos liberales y burgueses durante todo el siglo XIX, cabría preguntarse *¿Qué dirección y posición habrían de*

---

<sup>1086</sup> Para Europa la cronología abarca entre 1885 y 1914. Para Francia comienza con la muerte de Victor Hugo y termina con el comienzo de la Primera Guerra Mundial; y hace alusión a un vínculo entre el fin del siglo XIX y principio del siglo XX en el que se aúnan lo viejo y lo nuevo.



*tener los elementos programáticos regionalistas en este nuevo contexto intelectual e ideológico?*. Así pues, habrían de iniciar una labor de integración de valores liberales en presupuestos ahora modernos, galvanizados también de presupuestos democráticos. Esta *mezcolanza de ideologías* crea en las gentes del recién estrenado siglo una reacción devastadora<sup>1087</sup>, incubándose en esta sociedad que acoge ideologías completamente divergentes, un desprecio hacia el otro, volviéndose cada vez más hacia un etnocentrismo y a la aceptación del grupo propio como portador de valores universales a los que adherirse, significativamente distintos a las ideologías políticas, y que coadyuvarán a la consolidación de sentimientos de pertenencia territorial.

Así pues, el acercamiento al Regionalismo castellano a comienzos del siglo XX, se hace desde una actitud crítica, renovadora, actualizada... desde novedosos presupuestos intelectuales propiciados por la aparición de nuevas figuras que presentarán alternativas alejadas del anterior arrinconamiento del sentimiento castellano, apoyándose en él para reafirmarlo como portador de valores intelectuales y estéticos propios del Modernismo. El “*problema regional*” o el “*problema de España*”, si se quiere, que ya había sido centro de atención de la Generación del 98, resurge de nuevo en torno a estas fechas a través de nuevos ensayos, manifiestos políticos de marcado carácter didáctico, encaminados a llegar a un mayor porcentaje de población, con una intencionalidad popularizadora de la cuestión regional. Hay un afán de reconstrucción de la región desde sus caracteres propios, pero amalgamados con un patriotismo español, difícil de separar, en cuanto Castilla se considera a sí misma germen, madre, génesis de España. Aun así

---

<sup>1087</sup> Esa reacción se simplifica en tres reducciones: una rebeldía estética contra el realismo y el naturalismo; una rebeldía filosófica contra el positivismo; y finalmente, una rebeldía contra todo lo que “huela” a burgués.

“quiere Castilla que se reconozca, firme y entera, su personalidad, que a través de la historia patria, ni un solo día deja de aparecer, y de aparecer siempre integrada como corazón, entraña esencial y principalísima de la nacionalidad española”<sup>1088</sup>. En definitiva, “el separatismo es la única semilla que no puede arraigar en Castilla”; la expresividad de la frase no deja lugar a dudas.

Nuestro principal cuestionamiento deriva pues de la concreción cronológica del Modernismo histórico castellano en el contexto español y la relación de éste con el movimiento de regeneración derivado del 98. Ambos, Regeneracionismo novecentista y Modernismo, se conformarán en estos momentos como alternativas en lucha dialéctica o, por el contrario, en una contraposición de ideas pero con accionabilidad semejante. La diferenciación fundamental estriba en que durante el periodo en el que priman las ideas regeneracionistas del 98 existe entre los castellanos una *sensación de crisis interiorizada*, de carácter introvertido, que se denota alejado de la añorada y perdida América; mientras que durante el Modernismo, se abren nuevos moldes de relación entre América y España, se habla abiertamente de las relaciones entre ambos lados del Atlántico, se acentúa la idea de América como lugar de aprovisionamiento y de recepción de emigrantes; algo que se había transmutado durante la década pasada –nueve años, para ser exactos-, y que ahora se devuelve con un espíritu que se torna universal y cosmopolita, y que se inclina cada vez más a la reivindicación de un entorno más cercano, de una Castilla orgullosa de sus tradiciones, costumbres e idiosincrasia. Todo está en determinar si la Generación del 98 fue un “*pre-modernismo*”, una antesala de la Modernidad; o si por el

<sup>1088</sup> NC, 14 de febrero de 1908, pág. 1, cols. 2-4.

contrario, ambas formas de entender el entorno español y castellano, evolucionaron de manera independiente<sup>1089</sup>; de forma que, el 98 derivara hacia unas ausencias que fueron suplantadas por la Modernidad provocando su decadencia y fin. Si admitimos esta última opción estaríamos ante un movimiento mucho más fuerte y omnipresente que la Generación del 98. Otra cosa es que el Modernismo como tal fuera derivando hacia contenidos o rasgos diametralmente distintos: el modernismo puro y el casticismo. A los que dedicaremos las siguientes líneas.

En cualquier caso uno de los problemas del movimiento de pensamiento españolista en estos momentos es su disgregación territorial regional en compartimentos estancos completamente comunicados; buena parte como consecuencia de la divisionalidad territorial peninsular; y sino comunicados, sí aislados como consecuencia de la reivindicación fraccionada de cada una de las regiones de España, en una tensión dialéctica, que enfrenta al *Noucentisme* con el Modernismo del resto de España en cuanto a modos de pensamiento que afectan e influyen directamente sobre esa forma de entender la Identidad. Si el Regeneracionismo novecentista fue un casticismo del Modernismo, un tradicionalismo integrado en el Modernismo, estamos ante lo que ya en su momento se denominó el “*problema del Modernismo en España*”<sup>1090</sup>.

<sup>1089</sup> Federico de Onís localiza el Modernismo entre 1882 y 1932, aunque el momento cumbre se situaría entre 1896 y 1905. Mientras, el Modernismo catalán se desarrollaría entre 1892 y 1906, momento en que se inicia el noucentisme.

Bis. Se ha planteado cierta polémica en torno a los conceptos intelectuales e ideológicos de la Generación del 98 y Modernismo. Ricardo Gullón habló de la “invención del 98”; otros de la incorporación de “gente joven” de una nueva intelectualidad recién llegada, de una “generación nacida intelectualmente a raíz del desastre”; aunque fue Azorín la que acuñó el término “Generación del 98”. GULLÓN, Ricardo (1969): *La invención del 98 y otros ensayos*. Madrid: Gredos.

<sup>1090</sup> SALINAS, Pedro (1932): *Literatura española. Siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial.

El Modernismo castellano fue ante todo un *movimiento revisionista e innovador* tanto de elementos ideológicos, como estéticos, literarios y espirituales. Una nueva conciencia, una nueva sensibilidad de clara intención renovadora, que actualmente se entiende como un “*movimiento sociocultural multifacético*”. Es, en definitiva, un movimiento que trata de recuperar un nuevo sentido de la vida con nuevos valores: un sentido más *lúdico* de la vida y sentido *contemplativo* de la vida, y por lo tanto, antiburgués, o si se quiere antiliberal; un cultivo de la memoria colectiva y de la historia desde otro punto de vista; que al tiempo denuncia el industrialismo, el sentido economicista de la vida... una auténtica rebelión contra los valores burgueses, antes inmutables. Como hemos visto en el capítulo I, algo hasta cierto modo contradictorio con la dirección y propiedad de la propia prensa liberal, todavía en manos de la alta burguesía local. Se habla incluso de resurrección del “espíritu castellano”, es decir, el “*volksgeist alemán*”, un reconocimiento textual un tanto tardío, ya que su procedencia romántica decimonónica se vivió en Castilla en esos momentos, como una multitud de caracteres yuxtapuestos pero independientes y que poco tienen que ver con la unión perfecta de todos sus componentes históricos, costumbres, idioma... que llegarían a formar ese “espíritu” que se pretende reivindicar con el Modernismo. Así dicen: “*La idea de resucitar el viejo espíritu castellano capaz de acometer siempre nuevas empresas, ha encontrado eso en todas partes, donde vive escondido y adormilado, como si todavía no hubiera hazañas que realizar; y ahora que otros pueblos y regiones quieren arrebatararnos la hegemonía dentro de la Península, ocasión es de que, requiriendo las armas de la palabra y de la pluma, como el Cid requería la tizona del viejo Mudarra, lancémonos a la nueva aventura de ir ensanchando a Castilla, hasta*

*que dentro de sus fronteras quede de nuevo toda España*<sup>1091</sup>. Prematuro es anticipar en estas últimas palabras esa acción de expansión castellana -otra Reconquista, otra castellanización peninsular- y mucho tiene que ver con cierta tendencia Pancastellanista de las conciencias meseteñas, poco reconocida y admitida por los castellanos, y muy condenada por otras identidades periféricas peninsulares. Lo reconocen en las siguientes palabras: *“Los pueblos superiores no se encerrarán unos en otros; no se apoquinaron jamás dentro de sí mismos, sino que tenderán a extenderse a conquistar, a ganar más y más voluntades y más y más hombres, más y más espíritus. / En los tiempos en que Castilla fue grande, eso hizo Castilla*<sup>1092</sup>.

Lo más importante de este momento es que se comienza a utilizar por primera vez el término “Castellanismo”, es decir, comienza cierta intencionalidad de diferenciación respecto al anterior “Regionalismo castellano”. Y viene a determinar con seguridad un hecho más delimitado, más concreto y más definido que permite caracterizar el Castellanismo como: primero, un movimiento individualista y personalista, de exaltación y delimitación de grandes personalidades castellanas; segundo, es un movimiento reaccionario contra lo establecido, contra lo que se considera caduco, que como iniciativa sigue partiendo de “arriba hacia abajo” pero que permite la participación de bases sociales que hasta ahora no habían explorado el Regionalismo; tercero, y como consecuencia de lo anterior, conlleva cierta carga de espontaneidad y es claramente participativo; cuarto, la concreción de nuevos valores castellanos a un universo que ahora se torna concreto, limitado y perceptible; quinto, una revalorización de lo sentimental y lo psicológico frente a valores economicistas anteriores; sexto, una tendencia

<sup>1091</sup> NC, 28 de junio de 1908, pág. 1, col. 6.

<sup>1092</sup> NC, 26 de junio de 1908, pág. 1, cols. 2-3.

subjetiva e interiorizada de la conciencia individual y colectiva. En cierto modo, este cambio, esta mutación, tiene mucho de “*transformista*”, en el sentido de que resulta un tanto contradictorio e incompatible con la esencia ideológica del Regionalismo castellano decimonónico, como veremos a continuación.

En definitiva, estamos ante un momento de profundización en la afirmación de la identidad castellana, que va a asumir como superada una fase del Regionalismo tradicional y conservador de base social burguesa e ideológicamente liberal, y que abre un momento de reflexión ideológica y cultural íntimamente castellanista pero abierta a otras ideologías. Se trata de incorporar lo más avanzado del pensamiento y la ideología de grandes pensadores europeos, que son manifiesta e intencionadamente nombrados por la prensa como, por ejemplo, Nietzsche. Y el desarrollo de un “*pensamiento cívico o social*” del “*hecho castellano*” vinculado a una dimensión intelectualizada por parte de ciertos prohombres castellanos como Santiago Alba o Vicente Gay. “*Por Castilla y para Castilla*” es el grito que sintetiza en este momento su pensamiento, “*el calor de un sentir íntimo y profundo, y tal debe ser el alma que nos sirva de bandera de esta gloriosa empresa que hemos de emprender con ánimo esforzado, sabiendo que el resurgimiento de Castilla será una garantía más para la vida y la unidad de la patria*”<sup>1093</sup>.

El año 1908 se convirtió en un auténtico delirio. Un empeño desenfrenado en “*crear una personalidad castellana*”; lo que otorga a este año una individualidad muy característica. Es decir, no hablan de reafirmar, de anclar, de asegurar una construcción ya anterior, sino de

---

<sup>1093</sup> NC, 14 de febrero de 1908, pág. 1, col. 5.

“crear” algo nuevo y con una única misión de “*defender a nuestra tierra de los peligros que la acarrearían su mutismo e indiferencia, ante los avances, cada vez más enérgicos, apremiantes y egoístas, del catalanismo y de la prepotente industria catalana*”. Es decir, se trata de perfilar una actitud que promueva el espíritu castellano pero con la particularidad de estar galvanizado por un ideal de reconstrucción nacional novecentista y, además, de carácter antagónico con respecto a todo lo procedente de Cataluña. En definitiva, nos encontramos con un auténtico “*movimiento*” -ya explicaremos más adelante porque adopta a partir de ahora dicho carácter- que aparece como una reacción defensiva, por supuesto ante una agresión, externa. “*No es monopolio [el castellanismo] -dicen- de ninguna facción política*” y “*no necesita de una organización para manifestarse como sentimiento*”. Posicionamiento poco realista por otra parte, dado que hasta el momento ha estado vinculado a valores ideológicos liberales, y sus propios principios, ideológicos y programáticos, son completamente contrarios a los principios izquierdistas de nuevo cuño; además, la renuncia expresa a lo que ellos llaman una “*organización*”, es decir, la renuncia expresa a una sistematización ideológica en unos principios ideológicos rectores castellanistas, al modo y manera de otras regiones españolas y con una cabeza rectora de liderazgo, otorga a dicho movimiento la custodia de un “*sentimiento*”. Este hecho introduce un nuevo posicionamiento respecto al Regionalismo castellano tradicional; ahora, al ya denominado y concretado “*Castellanismo*” no le importa reconocer, e incluso, alardear, de la configuración de un universo irracional, de imprimación psicológica, donde ideología y sentimiento se amalgaman dotando al movimiento de una mayor fuerza moral, psicológica, de acción... de la que antes, por otra parte, carecía. Así pues, la inclusión de un posicionamiento psicológico, contrario a la forma de percepción anterior, en la

que cualquier alusión a un posible sentimentalismo, era sinónimo de descrédito ideológico e injustificación de un programa, hacen del Castellanismismo ahora un “*movimiento social*” más atractivo para un seguimiento por las masas, una popularización y asimilación de sus reivindicaciones por parte de bases sociales más modestas. Es más, a pesar de que como veremos, es el momento de la formación de un corpus doctrinario y de la aparición de unas figuras-guía, de prohombres –si se quiere-, sin embargo, éstas no aportarán lo máspreciado en un movimiento político: su *continuidad y perdurabilidad con el mismo ritmo e intensidad*, que permita su crecimiento intrínseco e interno, y que permita dotarle de las características de un movimiento social, un protagonismo en un panorama político dominado por la emergencia de nuevas ideologías de izquierdas, Socialismo y Anarquismo, apoyadas en bases sociales hasta ahora marginadas del movimiento regionalista, es decir, proletariado rural y urbano. Ahora bien, tenemos también que admitir la incorporación a las filas del Castellanismismo del pequeño y mediano propietario castellano, campesinos, en definitiva, pero portadores del concepto de “*propiedad*”, aunque ésta fuera de pequeña dimensión. Es decir, ya no se va a tratar solo de una ideología secundada por alta burguesía harinera castellana; ahora sus bases se extienden asimilando el *agrarismo* castellano a las filas regionalistas, ahora castellanistas. Es más, la expansión de presupuestos castellanistas sobre bases sociales de extracción agraria, permite reconocer al Regionalismo, como un movimiento vinculado a la “*propiedad*” y al ámbito preferentemente rural; mientras el propietario fuera, tanto aquel que disponía de unas rentas y unos recursos altos, absentista, que contaba con jornaleros y braceros, como aquel que cultivaba directamente la tierra y contaba solo con alguna/as medianas o pequeñas propiedades.



Buscar una causa a este repunte del sentimiento de identidad castellano, nos adentra en la posibilidad de considerar esta manifestación como un fenómeno cíclico en el que existen momentos de mayor intensificación de su acción reivindicativa. De manera que encontraríamos momentos de gran difusión y aporte de contagio social, seguidos de momentos de reflexión e innovación de sus presupuestos programáticos conformadores de etapas menos dinámicas pero de gran poder de consolidación.

Una constante sempiterna, y que también trataremos en esta etapa, es la polémica Liberalismo-Proteccionismo. Desde el punto de vista económico, la dicotomía peninsular, esa *economía dual* de la que habla Jordi Nadal, se agudiza en estos momentos, a principios de siglo, entre un interior agrario y una periferia industrial; quizás agravado por la propia inercia en la consolidación de las nuevas formas de producción industrial, que desembocarán, no tardando mucho, en la implementación de la Segunda Revolución Industrial en la economía española. Hasta el momento, el papel escrito sí reconoce los desequilibrios en la producción nacional, ya hemos visto algún ejemplo. A la altura de julio de 1908 argumentan: *“La elevación del gravamen de importación a los productos extranjeros, trajo consigo la imposibilidad de concertar tratados de comercio que permitieran dar salida a la sobreproducción agrícola. Y esta importante fuente de riqueza nacional, a la que se le cerraban todas las salidas, se veía herida de muerte (...)/ Tal ha sido el error de nuestros gobiernos obsesionados por la creación de un poderoso centro industrial, no han tenido en cuenta que, de paso dotaban de vida artificial a las industrias manufactureras y siderúrgicas, beneficiando a los capitales en ellas empleados, provocaban la crisis nacional, haciendo imposible la vida de los obreros del campo*

*e imponiéndoles emigrar a más hospitalarios países*<sup>1094</sup>. En cualquier caso, es en estos momentos cuando el papel escrito habla de un Programa castellano<sup>1095</sup>, también llamado Programa de Soria, que reduce prioritariamente sus reivindicaciones a la política arancelaria, que conocemos por capítulos anteriores.

Así comienza una campaña en la que *“Castilla es más levantada y patriótica; no se inspira en desafectos, sino en amores; no es bandera de combate, sino ramo de oliva; no quiera el predominio de una provincia sobre las demás; sino la unión entre todas para la defensa de los intereses que le son comunes”*<sup>1096</sup>. Entre tanto Castilla sigue proyectando una imagen pesimista, que se conforma estructural con una constante queja de penalidades, de penurias, afecciones de crisis: *“Este mismo invierno, perdidas las cosechas últimas, sufre hambre pavorosa y ve cómo emigran sus hijos, sin que de los millones destinados a remediar la crisis agraria haya recibido siquiera una sola peseta; la que de su provincia saca recursos para acudir a la necesidad ajena; la que es sacrificada siempre y jamás favorecida; ¡la Castilla desamparada de todos y por muchos calumniada, disfruta la hegemonía española! ¡Lo dice un órgano catalanista de los que se suelen penar en sus palabras un tonillo de desprecio, siempre que hablan de Castilla!*<sup>1097</sup>.

<sup>1094</sup> NC, 10 de julio de 1908, pág. 1, col. 6.

<sup>1095</sup> NC, 15 de julio de 1908, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1096</sup> NC, 18 de julio de 1908, pág. 1, col. 3.

<sup>1097</sup> NC, 5 de marzo de 1908, pág. 1, cols. 2-3.

## 1.- 1908, LA CONMEMORACION DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

1908 se abre con el proyecto de una Exposición Universal en Zaragoza, de carácter conmemorativo; “*conmemoración pacífica*” de la Guerra de la Independencia, por otra parte, de una heroica guerra, encaminada a unir en “*el trabajo y la industria*” a Francia y España “*separadas hace un siglo más que por la oposición nacional, por la ambición política y personal de Napoleón*”. Tal exposición se presenta estructurada por regiones (Cataluña, Asturias, Valencia, Santander, Alicante, Vizcaya y otras provincias)<sup>1098</sup> y viciada como nuevo campo de batalla para el problema regional: “*Cuando parece ponerse en litigio la relación de unas regiones con otras y su íntima solidaridad dentro de la unidad nacional, Zaragoza invita a todas las comarcas españolas, con la autoridad histórica que le dan sus gloriosos precedentes de hermanada política con Cataluña y su fraternidad con Castilla*”<sup>1099</sup>.

La conmemoración de la Independencia de España del yugo francés se convierte en afirmación patriótica de la nacionalidad española, al tiempo que la dirige hacia una exaltación de los valores castellanos. Un ejemplo puede ser el siguiente poema presentado por la prensa: “*Tierra de Campos, alma de Castilla / la paz augusta de tu agosto llano / rompió la tropa del mundial tirano, / cuyo recuerdo aún en la historia brilla. / Tu honor mi tierra, no sufrió mancilla, / héroe fue quien fue buen castellano / y a quien dio muerte el invasor villano / supo morir como murió Padilla. / Héroes del Monclín, gloriosa hazaña / cuenta en nosotros la impecable*

---

<sup>1098</sup> NC, 9 de enero de 1908, pág. 1, col. 5.

<sup>1099</sup> NC, 9 de enero de 1908, pág. 1, col. 5.

*historia. / Si la leyenda nuestro nombre empaña / por no ser vuestra la triunfal victoria, / digamos todos y que diga España; / ¡Héroes del Monclín, vuestra es la gloria!*<sup>1100</sup>.

El protagonista en estos momentos fue el “Pueblo”. Un Pueblo visceral, analfabeto y supersticioso que cree reconocer en un fenómeno celeste la señal inequívoca del devenir de los acontecimientos: “A las once de la mañana del día 2 de Junio de 1808 apareció en el cielo una nube en forma de palma, que permaneció sin disiparse durante media hora y en derredor del sol un círculo que despedía grandes fulgores, el pueblo, siempre inclinado a lo maravilloso, creyó ver en su delirante fantasía, en la palma un signo infalible de la paz, y en el círculo del sol una corona que enviaba el cielo para el suspirado Fernando”<sup>1101</sup>. Un Pueblo portador de valores políticos en cuanto lucha por la Patria, estandarte del Nacionalismo español, multitud promovida por valores liberales, pero también que da una imagen de muchedumbre, de desorden, de acción espontánea, de desorganización portadora de una voluntad confusa, irracional y carente de una capacidad de autogobierno. Un pueblo que ve en sus mitos su representación: El Empecinado, Saturnino Abuin (llamado “El manco de Castilla”), el cura Merino, Julián Sánchez (guerrillero salmantino), Jerónimo Saornil, Bartolomé Amor, Fray Julián Delica, Cenón García, Francisco Porras, El Cura Astudillo, Julián de Pablos<sup>1102</sup>.

A la Guerra de la Independencia dedican prácticamente todo el periódico del 1 de mayo. Las descripciones y la amplitud de la crónica denotan un interés mayor que en años pretéritos, no en vano la conmemoración movilizó el mayor repertorio de recursos estilísticos conocidos hasta el

<sup>1100</sup> NC, 16 de julio de 1908, pág. 1, cols. 1-4.

<sup>1101</sup> NC, 3 de mayo de 1908, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1102</sup> NC, 27 de septiembre de 1908, pág. 1, cols. 1-6.

momento en la prensa local. Destacan las descripciones de la batalla de Cabezón de la que recuerdan: *“Ahí está la batalla de Cabezón, prueba palpable de lo que es el espíritu castellano, que no se guarece (...) pues sabido es que nuestros antepasados confundidos en heroico montón, militares y paisanos, clérigos y seglares, artesanos y estudiantes fueron dos leguas allá de sus moradas, y atravesaron el puente, y no se detuvieron hasta tocar las bocas de los cañones enemigos”*<sup>1103</sup>. No era la lucha de un pueblo contra un ejército, era el enfrentamiento de dos Pueblos, y así lo expresan: *“Los ejércitos de un pueblo que desconociendo sin duda toda razón de derecho, invadieron el territorio español, tratando de implantar una Monarquía que rechazó la nación entera, dando por consecuencia el origen [sic] a que nuestros ilustres antepasados respondiendo a la gloriosa tradición de nuestra raza, se aprestasen a la defensa de la integridad nacional, consiguiendo con su indomable fiereza, digna de todo encomio y ejemplo, arrojar de nuestro suelo a aquellos que de modo tan atentatorio y violento pretendieron apoderarse de nuestra querida patria”*<sup>1104</sup>.

## **2.- LA EVOLUCION DEL CONCEPTO DE REGIONALISMO CASTELLANO: EL CASTELLANISMO. “¡ADELANTE CASTILLA! ¡ADELANTE ESPAÑA!”.**

La identificación total entre Castellanismos y Patriotismo estatal, genera una forma peculiar y genuina, y hasta intrínsecamente contradictoria, de entender el hecho regional en Castilla y, sobre todo, en fechas tan avanzadas, cuando ya se encuentra bastante evolucionado y casi consolidado como concepto en el resto de España; y además en un contexto de ausencia de

<sup>1103</sup> NC, 24 de abril de 1908, pág. 1, col. 5.

<sup>1104</sup> NC, 1 de mayo de 1908, pág. 1, col. 6.

confrontaciones bélicas o de cierto direccionismo imperialista de carácter expansivo internacional acorde con las tendencias coetáneas imperialistas europeas, que podrían haber justificado, de alguna forma, esa identificación entre Región y Nación. Dicen así, de manera tanto metafórica: *“Y ahora, como otras mil veces, cuando el carro de España —el noble carro que en el camino de la historia ha dejado marcadas para siempre las hondas roderas gloriosas de heroísmo y de cultura- se atasca en el bache cenagoso de exclusivismos interesados y de antipatrióticos egoísmos, ahondado por débiles complacencias excesivas, nosotros metemos el hombro generoso para desatascarlo”*<sup>1105</sup>. Es así como el recién estrenado Castellanismos nace ya mutilado, cercenado del carácter exclusivo, en sentido de fuerza centrípeta de la que, por otra parte, no carecen el resto de regionalismos peninsulares. Es así como la región de Castilla es entendida como *“tronco, corazón y alma de la patria española”*. Las llamadas que desde la prensa se hacen a esta identificación entre Castilla y España, serían hartamente imposible enumerarlas aquí, pero se pueden resumir perfectamente en la frase: *“Esta tierra de Castilla que es, ante todo, y sobre todo, tierra de España”*.

Como tal el Regionalismo castellano, ahora Castellanismos, comienza a tener historia. Comienza la autoconsciencia de la existencia de un revulsivo de defensa de los intereses castellanos que data ya de medio siglo, y así es transmitido por la prensa; ya se hace historia del Regionalismo castellano: *“El espíritu regional castellano estaba ya despierto años atrás mostrándose vigoroso contra el proteccionismo industrial, contra el que se levantó el movimiento agrario del que fue alma Gamazo; más tarde, cada vez que los fabricantes catalanes insistían en sus*

<sup>1105</sup> NC, 2 de febrero de 1908, pág. 1, cols. 1-3.

*peligrosas demandas de admisiones temporales, zonas neutrales y rebajas arancelarias para los trigos, Castilla se levantaba contra ello y lo impedía; hace bien poco, lo impidió de nuevo, y belosamente [sic] sondeó aquella famosa asamblea de la que salió muerta la demanda de los harineros barceloneses; y casi en estos días, en Palencia se abordaba el estudio del problema regional planteado por el proyecto de Administración, y en Salamanca el señor Alba –a quien meses después vino Cambó a contestar- recogiendo el sentir y el pensar de Castilla, avivaba ese espíritu regional palpitante en nuestra tierra y era su conferencia el primer impulso de este vigoroso movimiento de castellanismo en que toda la región toma parte activa”<sup>1106</sup>. Es la memoria colectiva y el recuerdo de afirmación de un fenómeno que afecta a la sociedad castellana, la autoconciencia histórica de la génesis de un sentimiento de identidad, es lo que hace que se puedan permitir la elaboración de un pensamiento histórico y sistemático del fenómeno regional. Un fenómeno que es más comprensible desde el momento que “se hace historia”, justificando a su vez su existencia contemporánea y su evolución hacia presupuestos más complejos y elaborados. En definitiva, se percatan de que están construyendo un producto histórico dada su continuidad y permanencia temporal.*

En cualquier caso, en estos momentos, la diferenciación entre “nosotros” y “ellos” se hace más patente. Una diferenciación interregional que se extiende ahora a otras regiones peninsulares. Antes era Cataluña; ahora es también País Vasco y Galicia. Pocas veces encontramos una coherencia como la que vislumbramos en el mes de abril, cuando se admite que el problema regional no puede resolverse aplicando a todas las regiones de España el mismo criterio, sino

---

<sup>1106</sup> NC, 26 de marzo de 1908, pág. 1, cols. 4-5.

reconociendo que cada cual tiene sus necesidades y sus aspiraciones, y que la oposición entre unas y otras solo puede resolverla el Estado como órgano soberano de la síntesis económica nacional: “*Apruébese o no el programa del Tívoli –apuntan-, los labradores de Levante serán librecambistas y los de Castilla proteccionistas; los siderúrgicos de Bilbao tendrán intereses contrarios a los conserveros de Vigo; los harineros del litoral pedirán lo contrario de los del interior y esta humana e inevitable divergencia, no debe suprimir el sentido total de la nación, ni la íntima conciencia de una superior solidaridad*”<sup>1107</sup>. En fin, está claro que las diferencias entre regiones resultaban irreconciliables, esto era algo patente y aceptado.

Es en estos momentos en los que se plantea una nueva concepción en la articulación territorial de la Península. Se vislumbra la incorporación de un nuevo debate en la prensa sobre un plausible *Proyecto de Ley sobre Régimen de la Administración Local*. Hasta este momento provincia y municipio formaban un tándem dual, referencia del sistema electoral<sup>1108</sup>. El proyecto presentado por Maura suponía una verdadera reorganización estructural local y un verdadero rearme contra el Caciquismo. El proyecto en sí abrió el debate en la opinión pública sobre la posibilidad de creación de mancomunidades o asociaciones de municipios con el fin de atender al cumplimiento de diversos servicios y necesidades. En cualquier caso, el debate abierto dejó una importante impronta en la forma de entender la relación entre la Administración central y los diversos territorios regionales, provinciales y municipalidades. Del mismo modo, las mancomunidades o la cooperación voluntaria intermunicipal supuso la incorporación de un concepto de gran impacto y venía a aumentar la diversidad de

<sup>1107</sup> NC, 12 de abril de 1908, pág. 1, cols. 2-3.

<sup>1108</sup> Elevaba a dos mil el número mínimo de habitantes para constituir un municipio, obligando a los de más de doscientos y menos de dos mil a agruparse con los más inmediatos y afines.



administraciones en esa ya desigual distribución del territorio español. Ahora bien, ¿cómo afecta la incorporación de este nuevo concepto al ya admitido Regionalismo? La Mancomunidad nacía también con una clara vocación de afirmación de la identidad interprovincial. Como nuevo concepto, la opinión pública se encargó de difundirlo y explicarlo asimilándolo a un fenómeno recién llegado: “¿qué es eso de las mancomunidades? / Es sencillamente que los Ayuntamientos primero y las Diputaciones después, puedan reunirse, juntarse, reglamentarse, mancomunarse, para los fines que estimen generales, y permitidme la redundancia; para los fines que estimen comunes al interés de la comarca, de su provincia o de su región respectiva”. Las Mancomunidades absorben en estos momentos la atención de la estructuración territorial peninsular porque, en definitiva, demuestran la existencia del “problema regional”. Justo González Garrido<sup>1109</sup> recuerda cómo devolver la conciencia y la identidad a los pueblos, y formulaba la base justificadora de la mancomunación: “En los intereses que con el Estado se relacionan no hay otro medio de proceder como el que el catalanismo ha adoptado para dar fe pública de su existencia. Devolver la conciencia política a los pueblos, recordándoles que si ellos quieren, podrán hacer valer sus derechos electorales contra toda injerencia del poder central. Inspirarles la creencia de que antes que todo otro interés está el interés magno de ver nuestra gloriosa personalidad histórica respetada”<sup>1110</sup>. Se entiende que la mancomunidad entre provincias significa un movimiento regresivo contra el cual se debe protestar vigorosamente, pues solo favorece a Cataluña por ser ésta la única región capacitada para gozar de sus ventajas. Llega a considerar este principio como el “*puntum saliens*” de la futura nacionalidad catalana, o

<sup>1109</sup> Justo González Garrido, (1878-1957). Escritor, periodista y abogado. Doctor en Derecho y autor de varias obras de geografía de Castilla y León y libros de viajes. Autor del ensayo político *El Castellanismo y la restauración del espíritu regional castellano* (1915), obra significativa del Castellanismo de la época de la Restauración, resultado de una conferencia en el Ateneo en Valladolid el 9 de enero de 1915.

<sup>1110</sup> NC, 12 de febrero de 1908, pág. 1, cols. 2-3.

de algo peor todavía, “*con todas las ventajas de la soberanía y sin los inconvenientes que exige el procurarse clientela*” –dicen-. Las mancomunidades no son consideradas eficaces para Castilla, “*que desde fines del siglo XV tiene desvinculado el sentimiento regional, sacrificio que generosamente hizo en provecho de la gran patria única*”.

La llegada de un nuevo siglo trae consigo la asimilación de nuevos valores: libertad, solidaridad... bases ahora del nuevo Castellanism: “*Castilla no quiere dominar a las demás regiones españolas; Castilla no quiere ser libre a costa de la libertad ajena; Castilla no quiere vivir próspera, arruinando a las otras regiones*”<sup>1111</sup>. Es el comienzo del Castellanism que ellos mismos reconocen como algo nuevo, que abre una nueva etapa, que introduce una nueva terminología en el quehacer cotidiano periodístico. Lo que Castilla quiere es resolver el problema regional, “*removiendo la entraña de la constitución orgánica de la patria española, se atiende a la peculiar manera de vida económica y social de cada región, dejando a cada una aquellos elementos que necesita utilizar y acrecer sus fuentes de riqueza*”. Lo que quiere Castilla es “*que no se merme un ápice de su libertad: que se mantengan aquellas libertades individuales a costa de tantas luchas y tanta sangre, y que se aumente aquella libertad colectiva que consiste en poder seguir su vida interna con la independencia suficiente para hacerla fácil, sin que por ello se afloje absolutamente nada el vínculo indestructible que a todas las regiones une en un solo todo, como miembros diversos de un mismo cuerpo vivo*”. La libertad es ahora el valor más aclamado: “*El espíritu castellano, amante firme y defensor celoso de su libertad, desea el característico Concejo como fórmula más perfecta de la libertad*

<sup>1111</sup> NC, 15 de febrero de 1908, pág. 1, cols. 2-4.

*municipal. Los concejos castellanos son instituciones gloriosas, restos de su grandeza*". Es más, encuentran los orígenes de la democracia en éstos: *"Los concejos castellanos. / [Analiza su constitución durante los siglos X y XIII, considerándolos como modelos del régimen democrático]. Asombra oír aquí y fuera de aquí hablar de Castilla, considerándola como dominadora y destructora de las libertades locales, siendo así, que a mediados del siglo XII, antes que ningún otro país de Europa, tuvieron Castilla y León sus formidables poderes locales"*<sup>1112</sup>. La libertad es la fórmula para la regeneración del país y fue entendida de la siguiente forma: *"Después del desastre la única fórmula de regeneración positiva es la catalana, que consiste en la necesidad de trabajar todos los españoles, individual y colectivamente, sin pedir al Estado más que les deje libres para hacer, y para tener la responsabilidad de sus propios actos"*<sup>1113</sup>. Es el momento en el que un valor democrático como la libertad se asimila a la autodeterminación de los individuos y de los pueblos. Una libertad que animaba a la reconstrucción de un país desde presupuestos espontáneos, individuales o colectivos.

Aparecen, en este momento, nuevas fórmulas de difusión del pensamiento castellanista: los mítines, las asambleas, las conferencias, las congregaciones ... se convierten en actividades portadoras de un auténtico esfuerzo colectivo destinado a modificar normas y valores de fundamentación centralista. En sus discursos, Santiago Alba, arenga a las muchedumbres campesinas y así es descrito: *"Son las grandes reuniones en que [sic] los pueblos se juntan en determinados momentos, como en síntesis expresivas de su vivir, ocasiones propicias para que*

<sup>1112</sup> NC, 16 de marzo de 1908, pág. 1, cols. 3-5.

<sup>1113</sup> NC, 17 de marzo de 1908, pág. 1, col. 5.

*quien tenga hábitos de observación, recoja notas características del estado colectivo de aquéllos; notas auténticas, indicios decisivos, señales expresivas que sirven también para, comparando con otras pasadas, formen idea del progreso o retroceso de las costumbres públicas de los pueblos*<sup>1114</sup>. Desde esta colectividad castellana, aún sin pretensión ninguna de cambio en el orden social, no así político o en su estructura territorial es fiel reflejo de la organización interna del Estado español. Estos mítines, asambleas... tratan de aglutinar de forma más o menos simbólica a aquellos partidarios de un reconocimiento de la identidad castellana, llamada a perpetuarse con cierta continuidad en el tiempo. No se trata de una nueva propuesta de forma de vida, de orden social como sus movimientos coetáneos (Socialismo y Anarquismo), sino de una protesta en las relaciones administrativas y económicas internas del Estado. Desde este punto de vista, asistimos a una concreción y mayor exactitud de los intereses castellanos que se van a difundir a través de un procedimiento asambleario, encaminado sin duda alguna hacia una institucionalización de sus intereses. Es el momento originario, génesis de una intencionalidad en la difusión de la toma de conciencia regional y, por lo tanto, de la información y comprensión de aspectos diferenciadores, característicos, genuinos... encaminados a la percepción, por la mayor parte de población castellana posible, de un espacio castellano diferenciado. Es difícil teorizar acerca de qué características habrían de poseer las intervenciones castellanistas para dotarlas de una significación de movimiento social, y para establecer los límites cronológicos entre el anterior Regionalismo castellano y este recién estrenado Castellanism de nuevo cuño. Más, es importante entender que es, en estos momentos, en los que aparecen agentes de influencia y persuasión, distintos a la prensa, y

---

<sup>1114</sup> NC, 25 de marzo de 1908, pág. 1, cols. 1-3.

distintos a los prohombres –políticos- hasta el momento descritos. Es la hora de personalidades de distinto talante, más intelectualizado, de una mayor formación académica -si se quiere-. Es ahora cuando aparece el Castellanismismo como un auténtico desafío en el contexto del “problema regional”. Así pues, se intenta sistematizar, como algo simbólico, una serie de narraciones y explicaciones sobre el *status quo* y sus posibles soluciones; los nuevos actores políticos, tratarán de rediseñar una nueva correlación de fuerzas, convirtiendo a éste en un instrumento de cambio de la realidad circundante. Ahora bien ¿si la andadura del Regionalismo castellano data ya de más de medio siglo, qué es lo que le diferencia de la época pasada? Pues bien, su capacidad de movilización va a ser mayor, tratando de aglutinar sectores o bases sociales más amplias, interviniendo con nuevos métodos de difusión de sus propuestas, buscando nuevas alianzas sociales y políticas, a través de la incorporación de una narrativa lo más intelectualizada posible; construyendo una identidad, un “nosotros” diferenciado de un “ellos”. En febrero y marzo se dan mítines en Salamanca, Palencia, Segovia<sup>1115</sup>. Se reconoce el *misticismo, el trance, la catarsis* que recubren las intervenciones y los mítines de los políticos a favor del Castellanismismo: “*el orador, levantando en el vuelo de la emoción, abrió las puertas de las palabras al fuego de su espíritu y con transporte de iluminado, con fervor de místico, en lo alto de los ojos y extendidos los brazos, salió de sus labios, como una llamarada, la invocación suprema: ¡oh Castilla, tierra amada, tierra madre...!*”<sup>1116</sup>. El Castellanismismo se hace más visceral, más sentimental, al reconocer la intromisión de los sentimientos en la formación de la identidad castellana: “*es el amor el más potente impulso para las grandes obras fecundas*” –dicen y reconocen-. En los propios mítines se expresa exactamente cuál es la finalidad de esta

<sup>1115</sup> NC, 23 de junio de 1908, pág. 1, col. 6.

<sup>1116</sup> NC, 25 de marzo de 1908, pág. 1, cols. 1-3.

concentración: “!¿A que venimos? !No con fines exclusivamente políticos, de política pequeña. (...) venimos movidos por un gran empeño regional; porque tal se ha planteado este problema, que por fuerza han de ser de los que se salven o de los que se pierdan, al resolverse; que no vais a oponeros pasivamente en bloque, sino que es necesario que todas las regiones españolas estén en acción y digan lo que quieren, y manifiesten cuál es su ideal”. Muestra de esta dicotomía entre racionalidad y sentimiento son las siguientes palabras: “Nosotros pensamos que el verdadero numen de un pueblo, es la idea, un pensamiento, una meta intelectual a que llegar, y el sentimiento, la pasión, nos parece solo útil para una acción de momento, no propio para elaborar ruda y diariamente los supremos ideales de una nación”<sup>1117</sup>. Como ejemplo de mitin sirva la intervención en Medina de Rioseco; “sus notas predominantes son la defensa de los intereses económicos de Castilla, la orientación práctica de la política de que hablaba el señor Gavilán, la fundamentación doctrinal de una política agraria hecha en forma esquemática y elocuente por el señor Gay, la fe en el trabajo y en la voluntad expresada en términos brillantes por los señores Ruiz, Pedrazuela, Matesanz, Gila, Llorente, Arribas y Torrequiza<sup>1118</sup>, la vigorosa afirmación de la unidad de la patria, proclamada en felices palabras por el señor Zabala, y sobre todo, el cuidadoso señero con que se señaló la significación del movimiento castellano sin hostilidad contra nadie, según hizo notar el señor Carretero y con términos vigorosos y terminantes, rebosantes de sinceridad y reveladores de una gran altura de ideas, dijo bien claro el señor Alba”<sup>1119</sup>.

<sup>1117</sup> NC, 19 de marzo de 1908, pág. 1, col. 3.

<sup>1118</sup> Victoriano Llorente (presidente del Centro castellano de Madrid); Manuel de la Torre Quiza (militante del partido liberal, diputado provincial por Segovia en 1900 y diputado a Cortes en 1901, senador del reino en 1905 y gobernador civil de Logroño en 1915-1916 y de Albacete en 1922-1923); Félix Gila (director del Diario de Avisos).

<sup>1119</sup> NC, 29 de junio de 1908, pág. 1, cols. 1-6.

Acontecen en estos momentos actos de alto simbolismo como formas de exteriorización del recién estrenado Castellanismo; y su proyección a través de Juegos florales (ya descritos en capítulos anteriores), se configura como prueba inequívoca de un movimiento de recuperación cultural y proyección lingüística del castellano rodeados de un carácter lúdico-festivo que tendrán como intención la recuperación y afirmación de la identidad castellana como patrimonio común: *“Los Juegos florales, pues han llegado a ser, no solo voz del sentir nacional, sino concursos donde se plantean problemas que afectan a la comarca de un modo vital y que solo la comarca conoce. Y ella convoca para que esos problemas se resuelvan. / (...) / Son asambleas que nos hemos hallado formadas y en marcha, y las hemos aprovechado por una derivación natural, inyectándolas tal vez mayor vida. / En este certamen castellano se ha ido de acierto en acierto. Primero el carácter de la fiesta, después el nombre del Grandmontagne, luego el tema de su discurso, y por fin, la lista de asuntos objeto de los trabajos del concurso. Por todo ello, esta fiesta ha de tener una importancia excepcional y un relieve extraordinario”*<sup>1120</sup>. En cualquier caso, dado el contexto social en el que se enmarcan, es la lectura y escritura de poemas en un espacio público compartido, su oralidad, la que permite crear mecanismos de diversa índole, desde la constitución de un nuevo espacio de alfabetización, formativo, así como argumentativo de los problemas relacionados con la agricultura, el paisaje, la historia regional. Su introducción en Castilla se produce casi coetáneamente al resto de las regiones españolas (País Vasco o en Cataluña<sup>1121</sup>); pero su consolidación y desarrollo durante el siglo XIX estará condicionado por el también desarrollo de los presupuestos programáticos castellanos, por lo tanto habría de ser desigual y arrítmico.

<sup>1120</sup> NC, 24 de agosto de 1908, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1121</sup> Los primeros juegos florales están datados en el País Vasco en torno a 1853, coincidiendo con los Juegos Florales de Iparralde en el Estado francés; en Cataluña datan de 1859; y en Galicia están datados en 1861.

Adoptaban un posicionamiento folclórico-cultural destinado a ensalzar las señas de identidad de la comunidad. Entra así Castilla en una dinámica de estímulo, de restauración de la tradición oral, de congregación colectiva, en la que la participación de las autoridades rodean a estas formas de exteriorización del sentimiento de identidad castellano de cierta sanción por parte del poder público municipal o provincial: *“Los juegos florales pues han llegado a ser, no solo voz del sentir nacional, sino concursos donde se plantean problemas que afectan a la comarca de un modo vital y que solo la comarca conoce. Y ella convoca para que esos problemas se resuelvan”*<sup>1122</sup>.

En cuanto a la historicidad de la identidad castellana hay que admitir una disminución en su reproducción de mitos historiados. Sí existe una disminución en la oferta y en el atractivo de estas narraciones históricas, que hasta el momento habían funcionado muy bien atrayendo el interés del lector, reproduciéndose en determinados momentos de forma reiterativa, en ocasiones excesiva, ocupando varias columnas, páginas enteras –incluso-. Ahora la reproducción de este tipo de mito historiado es más limitada, se circunscribe a una sección, la de “Efemérides”, y su temática también es más limitada. Podemos encontrar la ejecución de los comuneros de Villalar<sup>1123</sup> dándoles la misma significación que a la convocatoria a Cortes por Fernando IV el Emplazado o la construcción de un Palacio por Catalina de Lancaster, madre de Juan II; lo que denota una inexistente jerarquización del hecho noticioso.

---

<sup>1122</sup> NC, 23 de agosto de 1908, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1123</sup> NC, 26 de abril de 1908, pág. 1, col. 6.



Este Castellanismo se encontraba huérfano de un líder, elemento fundamental para que se conforme como movimiento social, dado que una persona con atribuciones de guía, que tome y evalúe las decisiones, carismático, que aglutine en derredor a un grupo que le siga resulta de todo punto imprescindible para la conformación de un partido político que permita, a su vez, su reproducción ideológica; y así lo recogía “Azorín”: *“necesitamos la existencia de un hombre como jefe de autoridad”, y “lo demás se desarrollará al dar expansión a nuestras centurias íntimas. Negamos amor, entusiasmo, en la lucha en pro de Castilla soñó lenta [sic] (...) no tildamos de fracasados, es darnos por vencidos sin disparar el primer cartucho”*. La carencia de un líder, otorga al Castellanismo una mayor dificultad de comprensión. Se conforma con personalidades coyunturales de las que extraerá, no sin dificultad las bases ideológicas, que desempeñarán de forma también coyuntural funciones de guía y accidentalmente funciones de preeminencia aglutinadora de ansiedades castellanistas; pero ninguna de estas personalidades, ha pasado a la historia del Castellanismo, del Regionalismo castellano, al mismo nivel que un Sabino Arana o Prat de la Riva; es decir, Castilla está huérfana de un liderazgo guardián, carismático, punto de referencia ideológica. Y de esta carencia comienzan a ser conscientes este mismo año; por primera vez, se plantean la necesidad de la consecución del rol de un “gran hombre”, de un prohombre. Ahora bien, también hay que admitir que no se ha trabajado lo suficiente, desde el punto de vista historiográfico, sobre personalidades que pudieron haber tomado parte de este elenco; dícese por ejemplo, Vicente Gay, portador en este momento de las bases ideológicas castellanas, y un gran desconocido para la historiografía castellana.

Es también, en estos momentos, cuando se piensa en la juventud como base sobre la que puede y debe actuar este movimiento regeneracionista genuinamente castellano. *“Es obra de la juventud ésta de romper las trabas de la pereza y de la inercia suicidas: trabas que son hilos de tela de araña. / Cuando las cosas duermen, las arañas van tejiendo la tela del olvido, y tal vez ocurre lo mismo en las almas que duermen, pero esos hilos en el alma son fuertes como de acaro. Telas de araña hay en los espíritus, y ese velo hay que rasgarlo de una vez y gritar a los espíritus: levantaos y andad”*<sup>1124</sup>. La mocedad tiene el deber y el derecho de ser la que vaya a la cabeza de este movimiento regional de salvación, que un talento joven ha iniciado y que guía, predicándolo, lleno de fe y de entusiasmo. Además, ponen especial énfasis en el amor al suelo, al espíritu de la tierra y a la raza. Ponen en boca de Vicente Gay las siguientes palabras: *“Ya indicará quien deba lo que ha de hacerse. Entonces estoy seguro de que la juventud, olvidando banderías y con toda generosidad, acudirá a la obra patriótica. Como dice muy bien el Norte, en su número del 6, el castellanismo está en marcha; no hay sino que ayudar con todas nuestras fuerzas”*<sup>1125</sup>. Todo sería tener acceso al grado de socialización política de la juventud en este momento, pero en cualquier caso éste vendría determinado por un efecto “generacional” y por el mismo “ciclo vital” de la existencia.

Del mismo modo, la instrucción escolar puede construir ese sentimiento de pertenencia territorial: *“La patria en su manifestación juvenil y vigorosa, como llama nuestro Galdón al ejército, se ponía en contacto con la generación nueva, la acariciaba, alardeaba de su fuerza, daba una impresión profunda a la sensibilidad de los niños, preparando un germinal de amor*

<sup>1124</sup> NC, 11 de julio de 1908, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1125</sup> NC, 10 de agosto de 1908, pág. 1, cols. 1-3.

*al suelo y a la sociedad en que vivían*<sup>1126</sup>. Es cierto, la estrategia metodológica y la asunción de presupuestos de base explicativa nacionalista pueden ser transmitidos en la escuela. La transmisión de determinados valores y principios que legitiman el sentimiento de pertenencia territorial, sí que es efectiva a través de ésta.

Aun así se plantea el problema de la relación entre Castellanismos y el ya denominado también Españolismo: “*En Segovia despierta vivo entusiasmo el proyecto de este acto, que (...) será una nota de sano y consolador españolismo, frente a la conducta de otros elementos perturbadores y aventureros que no pierden ocasión y pretexto para demostrar en desafecto a España*”<sup>1127</sup>. En este acto Santiago Alba proclama la necesidad de un movimiento activo que comunique, de unos a otros y de un extremo a otro del país, la acción de un patriotismo que no estaba antes más que en los labios<sup>1128</sup>. “*El separatismo es la única semilla que en Castilla no puede arraigar; hay en esta tierra horror consustancial hacia ella*” dice Ricardo Allué Morer<sup>1129</sup>; y así es, cómo se plantea el problema de dar una explicación coherente a esta relación en principio antitética entre Castellanismos y Españolismo. Es sin duda la idea del dominio de Castilla en la formación del Estado-nación español la que plantea este problema de identidad, donde historia interna y externa de Castilla, encuentran similitudes y concomitancias; donde la lengua castellana y española es una; donde el arte y la literatura definen en esencia ese espíritu de un pueblo fundamentalmente cristiano. Las referencias de esta comunión entre Castilla y España siguen siendo en este momento las mismas: Castilla como génesis de España y de su

<sup>1126</sup> NC, 2 de octubre de 1908, pág. 1, cols. 3-6.

<sup>1127</sup> NC, 23 de junio de 1908, pág. 1, col. 6.

<sup>1128</sup> NC, 23 de junio de 1908, pág. 1, col. 6.

<sup>1129</sup> Ricardo Allué Morer, (Valladolid, 1874), había ingresado en el periódico en 1901 como redactor. Fue director del Norte de Castilla tomando el relevo a Darío Velao.

unión: *“El pueblo que hizo la unidad nacional que plantó el primer talón de la libertades patrias, no puede permanecer inerte ante los grandes problemas que se inician en la vida de la Nación, siendo preciso que escude la apatía que anule sus conocidas actividades, entiendo en la honrada lucha de la alta política, contrarrestado con su esfuerzo, el que otras provincias de carácter absorbente hacen en perjuicio de las demás comarcas y por ende del solar castellano, genuina representación de aquella”*<sup>1130</sup>.

Pretenden defender los intereses de Castilla, pero en este momento ¿cuáles son estos intereses?. La propia prensa introduce el concepto de Agrarismo<sup>1131</sup> de la economía castellana. Se aboga por una región pujante y potente, capaz de intervenir en la gobernación del Estado para vigorizar la Nación, logrando al mismo tiempo la prosperidad de Castilla. Castilla por ser región agrícola, es la base de la vida del Estado<sup>1132</sup>; baluarte de patriotismo: *“Castilla no se opone a las pretensiones legítimas –dicen-, a los avances de progreso de ninguna región; ni quiere restar a nadie medios de vida, de desenvolvimiento, de prosperidad. Castilla quiere, si, vivir su vida, incorporándose a la vida moderna; mirando adelante; no recreándose solo en la contemplación de un ayer glorioso, sino poniendo, al par [de] los ojos en un hermoso mañana. Quiere instruirse, ser rica, disponer de todos los medios para la vida moderna”*. Sin embargo, el Agrarismo como concepto es mucho más amplio y mucho más complejo en su composición de

<sup>1130</sup> NC, 26 de junio de 1908, pág. 1, cols. 2-4.

<sup>1131</sup> No servirían tampoco conceptos como agrocentrismo, ruralismo.

Bis. Sí es cierto que en determinados momentos ha pasado a ser un cajón de sastre de todas las actividades asociativas del mundo rural, en VILLARES PAZ, R. (1996) “La organización societaria del campesinado parcelario. El caso de Galicia (1890-1936)”, *Actas dos 2º cursos Internacionais de Verão de Cascais*. Cascais: Universidad de Cascais; o aquellas manifestaciones de reivindicación y negociación con el Estado, en CABO VILLAVARDE, M. (1999): *A integración política do pequeno campesinado: o caso galego no marco europeo, 1890-1939*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. (tesis doctoral inédita).

<sup>1132</sup> NC, 29 de junio de 1908, pág. 1, cols. 1-6.

lo que pretende la opinión pública vallisoletana. El Agrarismo sería en nuestro modo de ver actual, un anacronismo en cuanto el agricultor goza de un cierto sentido de identidad respecto a la tierra que cultiva y le hace autosuficiente en un contexto de solidaridad social. Se conforma como una plataforma de movimiento político distinto al Liberalismo, al Socialismo o al Populismo. Sí es cierto que hay cierta tendencia historiográfica que reconoce Agrarismo en los sindicatos gallegos de finales del siglo XIX y a partir de 1907<sup>1133</sup>, y cuyo objetivo era luchar contra el sistema foral y el Caciquismo. Como tal el Agrarismo, llamémosle auténtico, tiene mucho de autoorganización campesina, y poco de direccionismo por élites económicas e intelectuales. ¿Quizás sería más acertado hablar de societarismo agrario y no tanto de Agrarismo?.

Finalmente, y a tenor de lo expuesto se recoge la opinión, y por lo tanto, se cede tribuna a unas declaraciones, cuanto menos polémicas, y es que la aceptación del Federalismo y su reconocimiento, después de la fallida experiencia de la Primera República resulta hasta cierto punto impactante dado el contexto en el que se insertan las siguientes declaraciones. Reproduciendo la sabiduría de Francisco Grandmontagne Otaegui dice así, en el discurso pronunciado con ocasión de los Juegos florales de septiembre en Valladolid: *“No vale perderse en disquisiciones abstractas sobre si el régimen centralista es mejor o peor que el régimen federativo. La verdad real, la verdad positiva, el hecho, es que España, su materia y su alma, constituye un organismo federalista. Así, pues, la contracción política, el Estado centralizador, ha sido siempre y lo es ahora un sistema a contrapelo de la realización viva, de la contextura*

---

<sup>1133</sup> Aparición de Solidaridad Gallega.

*natural de nación. / (...) / La unificación de distintos caracteres étnicos no se hace con decretos sino con ferrocarriles que viertan unas regiones en otras, provocando el engarce de las castas por medio de un difuso y constante proceso de remoción social. En esto, las razas humanas se rigen por la misma ley natural que las razas lanares. / (...) / La mayor calamidad de España ha sido siempre su afrancesamiento legislativo, no porque las leyes importadas fueran malas, sino porque necesariamente habían de resultar estériles, pues no se montaron, a la vez de las leyes, los hechos en que se apoyaban. De manera que casi toda nuestra legislación moderna es completamente exótica, sin concomitancia con la heterogénea naturaleza de los pueblos que forman la Península. Francia es quizá el único país donde las muchedumbres han podido llegar a digerir su propia Historia. / (...) / El país ha de ser regido con arreglo a su contextura natural, que es federativa. Y si el Estado sigue empeñándose en torcer y violentar el carácter de este conglomerado de pueblos distintos en su idiosincrasia, que forman la sociedad española, ocurrirá lo que ocurre con los troqueles, que se cascan y saltan en pedazos cuando su concavidad no se ajusta a la cosa que quieren ceñir y moldear”<sup>1134</sup>.*

## **2.1.- EL PROGRAMA DE SORIA.**

La singularidad del Programa de Soria estriba en su individualización como iniciativa de ese mal definido Agrarismo, y es consecuencia directa de esa mutación hacia el Castellanism. Por lo tanto, el movimiento castellanista deviene en el “Programa de Soria” presentado en julio de 1908; un programa-síntesis de “*carácter nacional, español y eminentemente agrario*”<sup>1135</sup> que se

<sup>1134</sup> NC, 29 de septiembre de 1908, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1135</sup> NC, 26 de julio de 1908, pág. 1, cols. 1-2.

refleja en una protesta por el exclusivismo arancelario, y al que se une un único factor cultural: la defensa y reivindicación del idioma castellano entendido como idioma español: *“el idioma español se sigue llamando castellano y se habla por muchas naciones independientes, y seriamente se propone como lengua universal”*<sup>1136</sup>. Así pues, predominan las significaciones de carácter económico sobre las culturales. Insisten en su carácter periférico intrarregional en cuanto procede de Soria. Es más, este decisionismo soriano vino a poner en tela de juicio la labor rectora de Valladolid respecto al recién estrenado Castellanismos; e incluso, la propia prensa se hace eco de otros pareceres bastante menos halagadores que los que se habían transmitido sobre su papel en el pasado. En un artículo -no firmado, por otra parte- se presenta al Castellanismos *“no como un sentimiento, ni un ideal, ni una fuerza, ni un estado de opinión; es un producto de gérmenes descompuestos, hijo legítimo de un rencor injusto hacia Cataluña y de las ambiciones personales de media docena de vallisoletanos inconscientes”*<sup>1137</sup>. Es más, Valladolid se presenta como una provincia de segundo orden que no ha sabido aprovechar las oportunidades que se le han presentado a lo largo del siglo XIX; en definitiva, dicho posicionamiento lo que pretende es revalorizar las iniciativas de las provincias consideradas periféricas dentro de la propia Castilla, denuncia inequívoca de esa periferización interna del territorio castellano.

Dicho Programa de Soria plantea como principal y única reivindicación la cuestión arancelaria, cuyo posicionamiento se considera un error de los últimos gobiernos: *“quienes obsesionados por la creación de un poderoso centro industrial, no han tenido en cuenta que, de paso que*

<sup>1136</sup> NC, 27 de julio de 1908, pág. 1, cols. 2-3.

<sup>1137</sup> NC, 26 de julio de 1908, pág. 1, cols. 1-2.

*dotaban la vida artificial a las industrias manufactureras y siderúrgicas, beneficiando a los capitales en ellas empleados, provocaban la crisis nacional, haciendo imposible la vida de los obreros del campo e impidiéndoles emigrar a más hospitalarios países”<sup>1138</sup>. Sirva de ejemplo el siguiente comentario, sobre la reivindicación arancelaria, sempiterno cuestionamiento: “En nuestro régimen arancelario actual el artículo agrícola más protegido es el trigo, que tiene un derecho que representa un 34 por 100 de su valor. Esta Diputación no cree conveniente elevar más este derecho, no cree que la mayor protección a los productos industriales no debe pasar de este tipo, no debe ser superior al 34 por 100. La Cámara de Comercio de Madrid y la Federación agrícola de Levante, han pedido en las conclusiones que tienen formuladas que los derechos de aduanas no pasen del 35 por 100; ambos trabajos han sido estudiados por la Corporación, que los ha conocido con verdadero agrado”<sup>1139</sup>.*

El programa a discutir y defender partía de los siguientes presupuestos: la reforma arancelaria con arreglo a las bases propuestas por la Diputación Provincial de Soria el 6 de junio de 1905, y aceptadas por 24 diputaciones; segundo, que se anuncie el concurso de ferrocarriles estratégicos; tercero, obtener de las compañías ferroviarias la rebaja en las tarifas de transporte de ganados y productos agrícolas e industriales; cuarto, que se incorporen a la legislación vigente las conclusiones que respecto a los montes se acordaron en la Asamblea forestal celebrada en Madrid por iniciativa de esta provincia; quinto, gestionar que el Estado liquide con los pueblos los créditos que con ellos tiene por virtud de las leyes desamortizadoras, entregando las láminas correspondientes, sin los entorpecimientos que ahora existen, los propicios al

---

<sup>1138</sup> NC, 10 de julio de 1908, pág. 1, col. 6.

<sup>1139</sup> NC, 14 de julio de 1908, pág. 1, cols. 1-3.



chantaje; sexto, estudiar la constitución de pósitos para recabar que los administren los mismos pueblos con todas las garantías que desee el Estado; y séptimo, gestionar que todos los servicios públicos, con especificidad en sí de la enseñanza, estén atendidos en la medida que la provincia los paga<sup>1140</sup>.

Tenemos que tener en cuenta una circunstancia fundamental para entender ese reverdecimiento y brote de unas reivindicaciones arancelarias que además son incluidas en un documento portador de valores ideológicos no estrictamente economicistas; y es que los proyectos de ley de 1903 y 1911 en materia aduanera fueron un auténtico fracaso y así permitieron la activación de reivindicaciones de forma incluso institucional. La conclusión más importante que se extrajo de esta circunstancia se sustanció en el perjuicio que sobre el comercio se dejaba sentir en Barcelona. Sus buques inmersos en las tareas de importación o cabotaje a lo largo de la costa mediterránea arribaban y partían, respectivamente, con un tercio o más de sus bodegas vacías. Esto impedía que Barcelona se consolidara como centro de importación y de redistribución de mercancías a otros pueblos españoles. La concentración del tráfico derivada del Depósito franco acabaría con el peregrinaje de los buques a lo largo de distintas escalas para conseguir carga, permitiendo la navegación a plena carga y reduciendo, en consecuencia, los fletes<sup>1141</sup>. De hecho en septiembre de 1908, se recoge la opinión de que *“el arancel defensivo, el ultraproteccionismo, ha aislado a España del intercambio continental. Los productos de nuestro suelo y las industrias derivadas de la agricultura, no pueden como veremos, luego,*

<sup>1140</sup> NC, 8 de agosto de 1908, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1141</sup> LEBRANCÓN NIETO, Joseba (2009): *El recinto aislado. La zona franca del Vigo y las franquicias arancelarias en España desde 1850 hasta la adhesión a la C.E.E.* Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pág. 112. (tesis doctoral inédita).

*invadir el exterior. Nuestro Estado no puede acercarse a ningún otro para concertar tratados, porque el arancel cierra en absoluto las puertas al industrialismo exterior en sus dos principales artículos, tejidos y hierro elaborado*<sup>1142</sup>.

Solo a finales de año, en noviembre de 1908, los pensamientos se revierten sobre el olvidado Patriotismo. Precisamente ahora se produce cierto recuerdo de un Patriotismo nunca arrinconado: *“Y no el patriotismo de doublé que consiste no más en palabras altisonantes y actos espectáculos, sino el patriotismo que tiene las raíces en el corazón, las ramas fecundas en el pensamiento y los frutos copiosos en las obras. El patriotismo que consiste en amar la patria trabajando por su prosperidad, en ensalzarlo, realizando empresas que le den gloria, en bendecirla consagrando sus hazañas en bronces y mármoles hechos vista y belleza por el arte*<sup>1143</sup>.

## **2.2.- EL ANUNCIADO PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.**

Tardará años en llegar, pero un anunciado proyecto de Ley de Régimen Local, se convertirá en este momento en recurso inexcusable de disertación; en torno a éste se expondrán en la opinión pública: *“El espíritu castellano, amante firme y defensor celoso de su libertad, desea el característico Concejo como fórmula [para] la más perfecta libertad municipal”*. Y es que esta pretendida ley venía a cubrir sino dos necesidades, sí dos esperanzas: una autonomía y

---

<sup>1142</sup> NC, 28 de septiembre de 1908, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1143</sup> NC, 2 de noviembre de 1908, pág. 1, col. 1.

descentralización respecto al poder central, y la posibilidad de establecer una colaboración entre los ayuntamientos, una mancomunación a nivel local.

### **2.2.1.- LAS MANCOMUNIDADES ENTRE MUNICIPIOS COMO ANTECEDENTE DE LAS MANCOMUNIDADES INTERPROVINCIALES.**

Maura necesitaba que se aprobase el proyecto de Ley de Régimen Local. Esta ley introdujo la posibilidad del mancomunamiento, y ya se vislumbraba la posibilidad de una descentralización: *“Lo grave en que esas mancomunidades de provincias van a arrancar del Estado facultades que éste tiene en todos los países cultos, y si en algún país es peligroso enajenarlas, es en España, y si hay alguna región que dentro de España despierte justificados temores en cuanto al uso que ha de hacer de ese privilegio es precisamente Cataluña, mientras esté dominada por el nacionalismo antiespañol”*. Ahora bien, si por una parte se reconocía la posibilidad de establecer lazos de colaboración entre los municipios, por otra, era evidente que para que esto se llevara a cabo era necesario una importante dotación presupuestaria, y así se reconocía la posibilidad de tener distintas fuentes de ingresos, estableciendo como recursos los siguientes: *“1º Rentas de bienes propios. / 2º Donativos y cuotas voluntarias. / 3º Subvenciones a los ayuntamientos y diputaciones. / 4º Conceptos del Estado ya en concepto de subvención, ya como asignatura correspondiente al costo presupuesto de los servicios generales transferidos a la Mancomunidad. / 5º Arbitrios especiales, impuestos con aprobación previa del Gobierno a*

*expensas de particulares y entidades que aprovechen directamente obras y servicios realizados por la Mancomunidad, cuando además del interés general beneficien al interés privado*<sup>1144</sup>.

Presentado como proyecto de Maura la Ley de Régimen Local y el pretendido Proyecto de las Mancomunidades se plantea en los siguientes términos: *“Todo régimen autonómico debe fundarse desde luego, como decía Pí, en la libertad del individuo y después de ella, en la autonomía municipal. En este punto, no puedo menos de suscribir la que pudiéramos llamar manera castellana de apreciar el problema autonómico español, tomando como base de él, el principio de autonomía municipal. / (...) / ahora bien ¿Es autonomista el señor Maura? Yo creo que no, porque en el régimen autonómico el principio es la libertad y sus limitaciones son la excepción. No existe libertad municipal cuando se acepta el criterio contrario marcando taxativamente las facultades de los Ayuntamientos que es lo que hace el artículo 103 del proyecto, según el cual las corporaciones municipales podrán hacer treinta y dos cosas. / (...) / Partiendo pues, del principio autonómico y si todos convenimos en que el Municipio es una personalidad natural, podrá éste desenvolver su autoridad jurídica con la misma libertad en principio que el individuo, que el hombre; podrá hacer en fin todo lo que no se le prohíba; por consiguiente, podrá asociarse, podrá unirse a los demás municipios para realizar en común, según la fórmula de nuestra Constitución, todos los fines de la vida humana. / (...) / El principio de la Mancomunidad no debe negarse por lo tanto en un régimen autonómico, pero hay que defender los intereses y eludir los peligros; hay que defender al Estado para que no se forme una mancomunidad sediciosa”*<sup>1145</sup>. Se plantea además que la Mancomunidad, como asociación,

<sup>1144</sup> NC, 4 de julio de 1908, pág. 1, cols. 1-4.

<sup>1145</sup> NC, 2 de febrero de 1909, pág. 1, cols. 3-6.

debe respetar la soberanía de la nación, haciendo falta un referéndum entre los ciudadanos, el sufragio de los ciudadanos para su formación. Mantienen que no se ha de tener miedo ni al Regionalismo ni al Nacionalismo en una mancomunidad libre, el peligro estaría en un regionalismo artificial. Solo un artificio legislativo o una arbitrariedad gubernamental, podrá crear una apariencia de región. *“Las regiones españolas, como elemento vivo y como unidades políticas, han pasado a la historia”* –decían- considerando el municipio y a la provincia como única institución en torno a la cual se estructuraría el territorio español.

### **3.- DEL ANTICATALANISMO A LA CATALANOFOBIA. UNA NUEVA SUTILIDAD. LA SUAVIZACION DE LAS FORMAS; EL ENDURECIMIENTO DEL FONDO.**

Ya hemos visto que el anticatalanismo se conforma como un factor fundamental en la construcción de la identidad castellana, atiende a un símbolo, un casus belli dialéctico, dos bandos en lucha irreconciliables, pero es en este momento en el que la acometida por parte de la prensa castellana no es tan directa y ofensiva como en etapas anteriores; la sutilidad de la catalanofobia se expresa en halagos, reconocimientos hasta la zalamería<sup>1146</sup>. Las formas se suavizan pero el fondo se endurece y así, dicen: *“El día que las regiones hispánicas se miren serenamente, comprenderán que Cataluña no persigue el daño de ninguna de ellas creyendo que ninguna quiere conscientemente justificar y amparar la vida de este Estado que no debe otra razón de ser que la defensa de un régimen compatible con el desarrollo económico de las regiones, y de una población que no tiene otro ideal que el de mantener un cortesanismo como*

---

<sup>1146</sup> La crítica acerba a lo catalán, la identificación de Cataluña con la arrogancia, con la tacañería... están presentes en el sentir popular.

*fin, y un núcleo dominador y absorbente*<sup>1147</sup>. ¿A qué se debe este cambio? Las circunstancias en Cataluña habían cambiado; la situación era realmente delicada. El sindicalismo revolucionario catalán había reducido su actividad en los primeros años de siglo, apareciendo de nuevo entre 1904 y 1908, con unas 40 explosiones y/o atentados que vinieron a causar 11 muertos. La opinión pública castellana conocía perfectamente la “*cuestión social*” que se estaba viviendo en Cataluña y, en concreto, en Barcelona; las noticias de los altercados, barricadas y manifestaciones llegaban a diario. La poca efectividad política del terrorismo anarquista convenció a los catalanes de que era la huelga general<sup>1148</sup> el mejor método para derrocar al capitalismo. 1908 fue para Cataluña, el año en el que se incubó la Semana Trágica<sup>1149</sup>, en el que se fraguaron dos huelgas generales que conmocionaron a la opinión pública, y convirtieron a Barcelona en una “ciudad quemada”. Es cierto que el “*problema social*” o la “*cuestión obrera*” acaparaba buena parte de la portada de los periódicos, y que se constituía en estos momentos, como el principal problema a nivel nacional, pero también es cierto que era en Cataluña, donde la industria estaba más implantada, donde esta cuestión adoptaba formas más dramáticas, y de

<sup>1147</sup> NC, 20 de marzo de 1908, pág. 1, col. 5.

<sup>1148</sup> En 1900 el movimiento obrero en Barcelona constituyó una nueva organización, la Federación de Sociedades de Resistencia de la Región Española. La organización adoptó el sindicalismo societario sobre las bases federales. Su éxito fue inmediato: hubo huelgas en toda España en ese mismo año (La Coruña, Bilbao, Sevilla...). Muchas de estas huelgas no tenían peticiones concretas sino que eran convocadas espontáneamente por la clase trabajadora, algunas incluso llegaban a exigir el fin del Capitalismo lo que demostraba que a pesar de llevar 15 años sin una organización obrera explícitamente libertaria, el anarquismo seguía impregnando aún al movimiento obrero. Recordemos que en ese momento las condiciones que padecían los obreros eran muy duras, la jornada laboral típica era de entre 12 y 15 horas. Sólo en Barcelona trabajaban 13.500 niños y 8.800 niñas.

<sup>1149</sup> Adelantando (mejor después) en 1909 hubo dos acontecimientos que calentaron los ánimos para la huelga general de Barcelona. Por un lado, la clausura de una fábrica textil, con 800 despidos; y además, en todo el sector industrial hubo un recorte general de los salarios. Los trabajadores, incluso los ajenos a la industria textil, comenzaron a plantearse una huelga general. Casi al mismo tiempo, en Marruecos había tenido lugar el mayor desastre militar desde la Guerra de Cuba. En el llamado Barranco del Lobo (cerca de Melilla) los grupos tribales rifeños derrotaron a las tropas españolas, provocando 1.000 muertos. El gobierno reaccionó movilizandando la reserva (25.000 jóvenes son llamados a filas). Los reservistas, la mayoría trabajadores, no deseaban arriesgar sus vidas para proteger los intereses de los capitalistas españoles. Los mítines contra la guerra se extendieron por todo el país. Después de estos acontecimientos, los sindicatos fueron prohibidos, los periódicos clausurados y las escuelas libertarias cerradas. Cataluña fue puesta bajo la ley marcial hasta noviembre.

todo ello era espectadora privilegiada Castilla, que desde un posicionamiento social menos conflictivo y una economía apoyada en el sector agropecuario, vivió la cuestión obrera como un mal menor. Ya no hacía falta atacar a Cataluña directamente; de sus propias entrañas le surgía el enemigo. Valgan de ejemplo estas palabras: *“Se ha dicho y sostengo que Barcelona es una hermosa ciudad, que tiene un clima suave y templado, donde la vida es sumamente agradable, llena de comodidades y atractivos; que los catalanes son activos y trabajadores; que saben hacerse ricos mejor que los demás; que utilizan diestramente el arancel; que votaron con independencia y entusiasmo en las últimas elecciones. Así resulta de los hechos y así lo consigno. Pero cuando pretenden cierta superioridad de cultura sobre los demás españoles, voy a los hechos, y con la misma lealtad y franqueza, declaro la verdad, según los datos que yo he visto”*<sup>1150</sup>. No faltan también reconocimientos para sus personajes más ilustres: *“Catalanes eran Pi y Margall, don Estanislao Figueras, don Laureano Figuerola, don Victor Balaguer; catalán fue el general Prim, ídolo popular que recorrió en triunfo toda España. / Ningún castellano intentaría mermar la gloria de esos ilustres catalanes, que eran, ante todo y sobre todo, españoles”*<sup>1151</sup>. Reconocen en los catalanes algunas cualidades como laboriosidad y espíritu mercantil<sup>1152</sup>. Todo un elenco de halagos y lisongerías para una región prácticamente abatida y en estado de guerra. Algunas observaciones hechas por escritores castellanos: *“que en sus críticas del catalanismo empezaban por reconocer lo que en Cataluña había de bueno y de ejemplar: su educación cívica, su disciplina electoral, su constancia y tenacidad en el trabajo”*<sup>1153</sup>, todo un sistema mitificado de la forma de ser catalana.

<sup>1150</sup> NC, 11 de junio de 1908, pág. 1, cols. 2-4.

<sup>1151</sup> NC, 24 de junio de 1908, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1152</sup> NC, 28 de julio de 1908, pág. 1, cols. 2-3.

<sup>1153</sup> NC, 6 de enero de 1908, pág. 1, cols. 1-2.

Los efectos comparativos entre Castilla y Cataluña sacan a la luz dos regiones diametralmente distintas al menos en el aspecto económico: *“El porcentaje de población industrial es pequeño; la provincia de Valladolid solo tiene el 8 por 100; si hacemos una comparación con Barcelona, que arroja un 31 por 100 de población agraria y un 29 por 100 de industrial, se verá claro a quien favorece la enorme injusticia de nuestra política económica. La debilitación económica de Castilla, de este modo provocada, se patentiza en estancamiento social y en falta de poder político. Los cuadros muertos nuestros que describe Gabriel y Galán y Las carroñas de los tipos de Zuloaga, son la copia fiel de tal decadencia. / En la transformación política de España, opera la influencia de Cataluña como región más fuerte y favorecida. (...) Lo de menos es el analfabetismo catalán, porque se contrasta con una menor división social, por burguesía irreductible e intelectuales constantes, pertinaces, animado, todo de un hondo sentimiento de ciudadanía que asegura y garantiza la disciplina política. La cultura de las tres erres, como llaman los ingleses al escribir, leer y contar (to write, to read, to realice), tiene muy poca importancia si no la acompañan otras circunstancias sociales. (...) La constante debilitación del Estado central puede llegar a la resurrección de un Estado regional en Cataluña o a la velada colonización catalana del resto de España. / (...) / Castilla es pobre en hombres, no en individualidades; requiere músculos y sangre vivos, para sus campos que la emigración despuebla rápidamente por falta de rentabilidad agrícola. (...) El problema fundamental para Castilla es solucionar una cuestión de política de población y de política agraria en la que el principal factor es el Estado”*<sup>1154</sup>.

<sup>1154</sup> NC, 16 de marzo de 1909, pág. 1, cols. 5-6. Conferencia de Vicente Gay.



Por otra parte, Cataluña desde el punto de vista del desarrollo y evolución de su sentimiento de identidad, había llevado a cabo un movimiento estratégico de gran valía desde el punto de vista de su propia política interior. Una coalición, *Solidaritat Catalana*, se configura como una unión de partidos de Cataluña y para Cataluña, surgida a partir de la Ley de Jurisdicciones<sup>1155</sup> (1906); y se conformaba como movimiento unitario, formado por los catalanistas de la Lliga Regionalista, los carlistas, los republicanos nacionalistas y los republicanos federales<sup>1156</sup> cosechando un gran éxito en las elecciones generales de abril de 1907<sup>1157</sup>. Ahora bien, es en estos momentos en los que por primera vez se habla de una “*nacionalidad catalana*”. Incluso la prensa vallisoletana habla de un “imperio catalán”: “*El imperialismo catalanista [–dicen–] quiere tener unos brazos muy largos y una lengua muy corta. Contra este error sentimental no hay más que cruzarse de brazos, dejando que la realidad cambie el rumbo de orientación tan absurda*”. La formación de *Solidaritat* realmente se concibió como un revulsivo, y una palestra desde donde reivindicar y una plataforma de unificación encaminada a una pretendida hegemonía, reivindicar derechos arancelarios; mas desde Castilla la cuestión se ve de otra manera: “*El exclusivismo arancelario, que sostiene por sí solo industrias artificiales y que esclaviza el mercado, es obra de Barcelona. La destrucción de una de las libertades*

<sup>1155</sup> La Ley de Jurisdicciones de 1806 se presentó como un agravio para Cataluña. La discusión y las consecuencias sobrevenidas fueron de tal calado que incluso dos años después la propia prensa lo recoge: “*Ni se explica de otro modo que un punto tan concreto como la ley de jurisdicciones, que constituye un problema constitucional, que afecta a la libertad de pensamiento (...), se interesa en fin a todos los españoles, se presente como un agravio a Cataluña, como si no hubieran sufrido todos los españoles las consecuencias de esa ley, a pesar de no haber sido ellos los que la hicieron inevitable*”. NC, 24 de junio de 1908, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1156</sup> Solo quedaron fuera los partidos dinásticos y los republicanos de Lerroux.

<sup>1157</sup> *Solidaritat Catalana* desapareció después de la Semana Trágica (1909), debido a la heterogeneidad y diversidad de sus integrantes.

*conquistadas a costa de años y años de lucha, el sufragio universal, por la derecha solidaria está mantenida”.*

Se habla de cierto espíritu de solidaridad interregional, que en realidad no existe: *“La medida de su importancia y la prueba fehaciente de que aquellos anuncios de querer llevar a todas las regiones el espíritu de la Solidaridad catalana, no son más que careta del exclusivismo fieramente egoísta que inspira a los solidarios”*<sup>1158</sup>. Presumiblemente a la coalición Solidaritat le convenía que su espíritu “nacionalista” se extendiera por todo el territorio español; y a esto contesta la opinión pública vallisoletana que ese *“espíritu o sentimiento regionalista les parece bueno para ser sentido en Cataluña; pero les parece censurable, si es Castilla quien lo siente”*.

Cambo niega cualquier intencionalidad separatista y este apelativo lo achaca al hecho de que éste sea un movimiento; pero añadió que *“el problema es constitucional, porque el Estado español no responde en su organización ni al conjunto de los ideales de todos los pueblos que le forman”*. La salvación de España está en debilitar al Estado y fortalecer a las regiones – conjeturaban-.

Las causas del problema del arancel estriban según la prensa en que *“los desastres coloniales contribuyeron a la sobreexplotación de los espíritus en la industriosa provincia de Cataluña, y mostraron claramente el lugar que ocupaban las preocupaciones económicas en el movimiento catalanista. (...) El gobierno madrileño, profano en esto, pensó que bastaría entregar el*

---

<sup>1158</sup> NC, 14 de febrero de 1908, pág. 1, col. 5.

*mercado de la Península a los fabricantes de Barcelona, Gerona y Sabadell en compensación de los mercados perdidos de las Antillas y Filipinas enfeudó completamente la política aduanera a las exigencias del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona con el arancel ultraproteccionista de 1906*<sup>1159</sup>. Sin embargo, la reforma arancelaria de 1906<sup>1160</sup> no incluía la adopción de recintos francos, únicamente establecían la prohibición de aplicar franquicias a la entrada en el Mercado Nacional de equipo destinado a ferrocarriles y obras públicas; y mantenía incólumes los Depósitos de comercio, la admisión temporal y el régimen de puertos francos, mientras los recintos francos habían sido relegados por la administración. Ni que decir tiene que la cuestión de los aranceles era ya un enfrentamiento estructural, consolidado a través de los años. El proteccionismo/liberalismo afectaba al desarrollo y evolución de la economía nacional, pero más si cabe y, en particular, a la economía castellana.

Habría que pensar que la transmisión de la imagen catalana habría sido deformadora, calumniadora y suministradora de tópicos; y que se va conformando a distinto ritmo de conciencia nacional, al tiempo que a Castilla se le planteaba otro problema en el proceso de configuración de su identidad. Estamos ante una Castilla dividida, inarticulada y sin límites fronterizos definidos; que instrumentalizó su propia historia para crear el Estado español y así estas circunstancias la imposibilitaba para la creación de su propia identidad, adoptando así la “españolidad” como programa e ideología. Además es ahora cuando Castilla adopta, con más ahínco si cabe que en periodos anteriores, la misión de reproducción ideológica del aparato del Estado, y por tanto, del Españolismo.

---

<sup>1159</sup> NC, 28 de julio de 1908, pág. 1, cols. 2-3.

<sup>1160</sup> Real Decreto de 23 de marzo de 1906. Reforma Arancelaria.

El enfrentamiento entre la prensa catalana y castellana sigue siendo mordaz: *“Ese desprecio hacia nosotros –argumentan-, de alardes y que no es más que orgullosa careta del odio, no nos importa; porque seguros de nosotros mismos, conscientes de nuestra fortaleza y de nuestra energía, nos tiene sin cuidado que las pasiones ajenas nos ladren al pasar. / Nuestro amor a la madre patria no precisa exaltarla: la exaltan centenares de millones de hombres que piensan y hablan en nuestro idioma, que llevan en sus venas sangre nuestra, cuyo espíritu está cimentado en el espíritu de Castilla, que son ramas frondosas y fuertes del tronco castellano”*<sup>1161</sup>.

En marzo Cambó visita Salamanca y en su Círculo Mercantil diserta una conferencia en la que insiste en que *“el movimiento catalán no haya ningún egoísmo, pues por el contrario, es pura y esencialmente sentimental. / También niega que en este movimiento exista separatismo: ello ha sido (...) una exageración agresiva, propia de las iniciaciones en todos los movimientos. / Añadió que el problema es constitucional, porque el Estado español no responde en su organización ni al conjunto de los ideales de todos los pueblos que le forman, ni al de cada uno. / La salvación de España está en debilitar la acción del Estado y fortalecer la de las regiones”*<sup>1162</sup>. Ahora el Catalanismo se presenta como una fórmula regeneracionista alternativa a las fracasadas de Macías Picavea, Ganivet y Costa. *“Para salvar a España es preciso que trabajen todos los españoles individual y colectivamente, en todas sus manifestaciones, y para ello, que el Estado (...) se limite a dejarnos hacer; que nos deje la libertad y la responsabilidad de nuestros actos. Que ponga a todas las organizaciones, Ayuntamientos, Diputaciones en la*

---

<sup>1161</sup> NC, 3 de febrero de 1908, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1162</sup> NC, 16 de marzo de 1908, pág. 1, col. 6.

*libertad de sus actos y les dijera: tendréis lo que merezcáis y sepáis ganar con vuestro esfuerzo*". Apela Cambou a un sentimentalismo inusual hasta el momento, desprovisto de intereses economicistas. Un sentimentalismo que, al menos hasta ahora, conllevaba una casuística peyorativa y no justificaba ningún posicionamiento ideológico, no así los intereses materiales y económicos que sí actuaban como respaldo de la defensa de la identidad. Algo semejante a lo que estaba ocurriendo en Castilla.

Lo que resulta más chocante es la desorientación que se percibe en la opinión pública ante el nuevo fenómeno de Solidaridad catalana. Lo consideran como un fenómeno genuinamente español que no tiene parecido ni equivalente en los demás países, muchos de nuestros políticos y de nuestros periodistas se encuentran desorientados y se lanzan a clasificar o encasillar el catalanismo colocándole en los que ellos llaman "*prejuicios o intereses creados*". Por encima de las circunstanciales diferencias que puedan advertirse entre unas y otras regiones de España, es cierto que existe y se acentúa y hace falta, un íntimo sentimiento de solidaridad nacional: "*con motivo del proceso de terrorismo tuvimos ocasión de señalarla al ver de qué manera en todos los pueblos de la Península se notaba la misma ansiedad e igual anhelosa expectación que en Barcelona, como si [en] todas partes cundiese la alarma y el desasosiego producidos por la pertenencia escandalosa de aquellos terribles atentados. / En el orden artístico y literario se ha revelado esa solidaridad nacional en la sincera admiración que todos hemos sentido por los grandes literatos catalanes, Verdaguer, Balaguer, Guimers, Rusiñol. / (...) / Y respetando nosotros todas las solidaridades, no hemos de desaprovechar esta ocasión para subrayar con nuestro modesto aplauso esa solidaridad económica, que para ser eficaz y completa no ha de*

*encerrarse en una región ni en una comarca, sino poner a contribución todos los medios colectivos, en íntima solidaridad española, en amplia solidaridad nacional”<sup>1163</sup>.*

Afirman que entre el Catalanismo y el Bizkaitarrismo no hay diferencia sustancial: *“Aquel proclama su albedrío de la unión con España: señala y fija las condiciones en que acepta por hoy la unión. Este más idealista, menos práctico o más extravagante si se quiere, aspira al imposible de una separación total e inmediata, conseguida de golpe”*. El territorio del País Vasco se había mantenido al margen de la lucha dialéctica entre Castilla y Cataluña, al menos, hasta el momento. No obstante, ahora se incorpora a esos territorios redimidos, irredentos... contra una Castilla que encontró en el País Vasco y Navarra, espacios afines a sus valores morales, económicos... propiciadores de la consecución de la Revolución Burguesa en la segunda mitad del siglo XV.

La instrucción pública, comienza a ser razonada como un instrumento de propaganda nacionalista por dos circunstancias: una, porque los propios contenidos ideológicos nacionalistas y/o separatistas podían ser transmitidos a través de ella; y segunda, porque la transmisión de la enseñanza en una u otra lengua, castellana/española o catalana, otorgaba a una sola de ellas un poder de difusión lingüística sin precedentes: *“Dada la exaltación política de los catalanes y la importancia que ha adquirido el nacionalismo es inoportuno entregarles la enseñanza –conjeturaban-; porque, aparte de toda consideración política acerca de las tendencias nacionalistas en relación a la unidad de la patria, está la prudencia pedagógica que*

---

<sup>1163</sup> NC, 29 de abril de 1908, pág. 1, cols. 1-3.

*aconseja no entregar la enseñanza a espíritus desprovistos de serenidad científica y cohibidos por la preocupación nacionalista*<sup>1164</sup>. El enfrentamiento adopta posicionamientos que rayan la parodia o el sarcasmo, un auténtico paroxismo por estar en contra del, por otra parte, renombrado enemigo: *“Además varios párrafos en un compendio de Historia de Cataluña, escrito por el señor Prat de la Riva, y premiado por el Ateneo Barcelonés, donde se dice que el Cid Campeador era un capitán de bandoleros, que el compromiso de Caspe fue un crimen y que el pueblo castellano en todo tiempo ha tenido y tiene naturalmente odio a la nación catalana; preguntando luego sinceramente si ese espíritu agresivo es propio de la seriedad pedagógica y si conviene ese tono y esa tendencia para educar a la niñez*<sup>1165</sup>. En cualquier caso, la instrucción pública a principios del siglo XX, seguía siendo un caballo de batalla para el gobierno de turno.

En definitiva, consideraban el Catalanismo un *“movimiento exclusivista, e incluso se atreven a afirmar que se pueden señalar tres periodos o tres matices: dentro de España, fuera de España y encima de España. El primero es el regionalismo en tiempo de Almirall, el cual decía: nosotros somos catalanes dentro de España. El nacionalismo que señaló Sillio (...) es el segundo matiz, en que los catalanes aspiran a constituirse en nación y en ser distintos de España. Y últimamente el imperialismo, en que aspiran a dominar al resto de España”*. España seguía siendo la referencia a defender, y por lo tanto evidenciaba que la ruptura entre un posicionamiento castellanista y españolista no era fácil de distanciar aún en los periodos de mayor efervescencia del Regionalismo.

---

<sup>1164</sup> NC, 26 de mayo de 1908, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1165</sup> NC, 26 de mayo de 1908, pág. 1, cols. 1-6.

#### 4.- GENTE DE CASTILLA.

En la configuración del mitograma castellano se produce una profunda renovación. Ya no se trata de ensalzar figuras históricas, atrás quedan Isabel la Católica, el Cid, Carlos I o Felipe II, ahora esta “mitomanía” se torna más práctica, más cercana, y por lo tanto, más eficaz en su intencionalidad. Elaboran así un mitograma de nuevo cuño susceptible de ser idolatrado. Se va a configurar un universo de personajes coetáneos significativamente idealizados, que servirán de referencia de acción, y que desde su admiración formarán esa referencia ejemplificante para el castellano que reafirme el espíritu regional. Estos eran acreditación fiel de Castilla dentro y fuera de su territorio. Son personajes reales, cercanos, coetáneos, contemporáneos que servirán de unión y vínculo entre la identidad territorial y la mayor parte de la población. Ya no hay que recuperar referencias del pasado, se buscan estas referencias en el entorno más próximo en la cotidianeidad de Castilla. Se trata de un acercamiento en tiempo y espacio de una referencia figurativa, de personas de carne y hueso, vivas y activas, nacidas en Castilla y portadoras de valores ejemplificantes. Se abre así una nueva esfera: la de los valores y las ideas, que supone un cambio radical en los contenidos y valores de las líneas definidoras del ahora Castellanismos.

Durante el año 1908 la prensa va a dedicar una serie ininterrumpida de columnas a ensalzar las figuras castellanas más representativas. Abre esta intervención la figura de Sinesio Delgado<sup>1166</sup>,

---

<sup>1166</sup> *Isidro Sinesio Delgado García*, (1859-1928). Escritor español. Desde 1895 empleó todo su esfuerzo en el proyecto más ambicioso de su carrera profesional: la creación de la Sociedad de Autores Españoles, actualmente conocida como S. G. A. E (Sociedad General de Autores y Editores). A lo largo de su vida colaboró en más de



cuya obra transcurre en el solar castellano. La reproducción de su pensamiento sobre el papel denotan una idea cimentada y, en ocasiones contradictoria, respecto a la posibilidad de un posicionamiento castellanista diferenciador del resto de las regiones, valgan las siguientes palabras: “*Y vayan a chistar los cuestos a las regiones hermanas que gritan o se quejan. Aplacad con vuestros ahorros el hambre en los vergeles andaluces, ocultando la vuestra con soberbia hidalguía. Conceded a la industriosa Cataluña cuantas franquicias necesite para medrar y enriquecerse, y callad cuando os injurie y amenace, sobre que os arruináis por ella. / Sí callad. Callad siempre, recios y duros campesinos que os alimentáis con almortas, los que asegurastéis la unidad nacional al filo de espada, los que llevastéis los estandartes triunfadores por ambos hemisferios*”<sup>1167</sup>.

También dedican parte de la primera página a la figura del padre Andrés Manjón y Manjón<sup>1168</sup>, quien en su concepto de educación introduce algunos elementos fundamentales para la difusión del sentir castellano, ya que aboga por la tradición y la historia como unos de los puntos fundamentales del progreso humano. El mecanismo debería ser el aprovechamiento de los bienes legados por las generaciones que la precedieron y la transmisión de éstos aumentados a las generaciones nuevas; para lo cual se necesita educar en el pasado y aprovechar las experiencias de los siglos.

---

cincuenta periódicos y revistas entre ellas: *Blanco y Negro*, *La Época*, *El Imparcial*, *La Iberia*, *El Liberal*, *Nuevo Mundo* o *El Socialista*.

<sup>1167</sup> NC, 6 de febrero de 1908, pág. 1, col. 5.

Bis. *Andrés Manjón y Manjón*, (1846-1923). Sacerdote y pedagogo español. A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX tienen lugar cuatro sucesos relevantes para la pedagogía europea: la escuela activa, las tendencias hacia una mejor educación cívica, la tutela de la juventud y el movimiento novel, ya que se entendía que la edad entre 14 y 20 años, era un “desierto de la juventud”, etapa peligrosa por tanto, pues era el momento de abandonar la escuela e ingresar en el ejército, quedando la juventud abandonada, sin disfrutar de la tutela educadora de ninguna clase. El padre Manjón llevó a cabo una labor fundacional de colegios.

<sup>1168</sup> NC, 7 de abril de 1908, pág. 1, col. 6.

Así mismo se recogen las palabras de Felipe Sánchez Román<sup>1169</sup>, abogado de profesión, quien transmite a través de las páginas del periódico: *“Deseo para Castilla, pues castellano soy, un estado próspero y floreciente, con abundante producción agrícola y progresivo desarrollo industrial, con centros de cultura dotados de cuantos elementos requiere la moderna pedagogía, puesto que para todo tiene condiciones y merecimientos; y deseo, en fin, para mi tierra una era de engrandecimiento, de paz y justicia, en el grado y con la intensidad y ansia para toda clase de bienes que el buen hijo desea a su venerada madre”*. Y de él salen las siguientes palabras: *“cuida el orador de mitin únicamente de defender y propagar sus opiniones políticas y no persona medio útil para servirlos. Desfigura y violenta los hechos, los abultará si es preciso o los estrujará, al contrario, haciendo con ellos la píldora que a la fuerza ha de tragar el auditorio. (...) / En este estado de ánimo se halla actualmente Cataluña, viviendo en perpetuo mitin y quiere que el Estado le ceda por completo la función docente. Sin duda para infundir prejuicios en las conciencias infantiles y para que los niños repitan de memoria que lo bueno de la Historia de España ha sido siempre presidido por catalanes, que el Cid no fue más que “un capitán de bandidos” y que uno de los ríos más grandes es el Llobregat”*<sup>1170</sup>.

La figura de José Rodao nos acerca a una Segovia como dice él *“agrietada y decrepita”*: *“El Ayuntamiento dirá que nada hay tan respetable como la vejez, pero la piqueta no dice eso y,*

---

<sup>1169</sup> Felipe Sánchez Román, (1850- 1916). Fue catedrático de Derecho Civil en las Universidades de Madrid y Granada, representando a ésta sería elegido senador en 1893 siendo miembro del Partido Liberal, escaño que ocuparía hasta que en 1902 fue designado senador vitalicio. Fue ministro de Estado entre el 23 de junio y el 31 de octubre de 1905 en un gobierno presidido por Montero Ríos. Así mismo fue miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

<sup>1170</sup> NC, 27 de mayo de 1908, pág. 1, col. 6.

*claro es que cuanto deseamos ir tirando en este pícaro mundo, disentimos de lo que piensan los concejales y damos la razón a la demoledora piqueta*<sup>1171</sup>.

Tomás Bretón argumenta que *“cuando nuestra vieja Castilla se penetre de la enorme importancia educativa que en los pueblos ejerce la práctica del arte de la música; le rendirá más culto que el que le concede hoy. / (...) / el fondo lírico de Castilla la Vieja es riquísimo y está mucho menos conocido que merece*<sup>1172</sup>.

El coronel Modesto Navarro nos aproxima en su comentario a una descripción geográfica de Castilla, como militar sus conocimientos de topografía y geografía de Castilla son enormes.

De Leopoldo Cano se reproducen unos versos inéditos, titulados *“Mater dolorosa”*: *“Esta tierra que el frío cristaliza, / la usura esquilma y la miseria mueve, / donde se siembre por si acaso llueve / y hay menos hambre cuando no graniza! Esta, cuya miseria se cotiza, / y en que gracias a Dios la vida es breve, / donde lo poco que a brotar se atreve / más que vivir, parece que agoniza; / ésta, en esclavitud de quien la afrenta, / antigua patria de conquistadores / y*

---

<sup>1171</sup> NC, 29 de abril de 1908, pág. 1, col. 6.

Bis. *José Rodao*, (1865-1927). Periodista español. Maestro de escuela, autor teatral, fabulista, poeta y periodista ingenioso.

<sup>1172</sup> NC, 8 de diciembre de 1908, pág. 1, col. 6.

Bis. *Tomás Bretón*, (1850-1923). Compositor y violista español. Fue director de orquesta, director del Conservatorio de Madrid y prolífico compositor en campos poco desarrollados en España como la música sinfónica y de cámara, además de realizar numerosas zarzuelas en muy diferentes géneros y estilos. Propuso soluciones para el problema de la ópera nacional: utilización de un idioma propio en la ópera, proponiendo incluso la utilización del español o la traducción del repertorio internacional; asimilación de los modelos operísticos internacionales; y asunción de que el desarrollo de la ópera nacional no solo era una cuestión cultural sino también económica.

*hoy, por logreros, tierra conquistada, / es Castilla, la triste cenicienta, es nuestra madre, amor de mis amores, / cuanto más pobre más idolatrada*<sup>1173</sup>.

#### **4.1.- LOS GRANDES PROHOMBRES.**

Lo más atrayente de esta etapa es la complejidad del perfil de prohombre que se inserta como estadista, pensador y estratega de las nuevas fórmulas doctrinales castellanistas. Hasta ahora el perfil estaba a medio camino entre el político profesional, el empresario burgués de éxito profesional como líder de alguno de los grupos de presión política y económica y el literato o intelectual. A partir de este momento se impondrá cierta lógica partidista de gran valor estratégico en cuanto acontece una sistematización de lo que habría de ser el primer pensamiento genuinamente regionalista, convirtiendo al Castellanismo en un fenómeno de contornos más precisos y delimitados ahora que estamos en un periodo de tránsito entre el liberalismo y una política democratizante, que no democratizadora, que permite la participación de multitudes, del ciudadano activo. Tres van a ser las personalidades que marcarán la ideología de esta etapa: Santiago Alba, Vicente Gay y Segismundo Moret.

---

<sup>1173</sup> NC, 22 de marzo de 1909, pág. 1, col. 6.

Bis. *Leopoldo Cano y Masas*, (1844-1934). Compaginó la literatura con la vida militar alcanzando el grado de General de División. Autor de espíritu liberal realista sensible a las preocupaciones sociales que plasmó en muchas de sus obras.

#### 4.1.1.- EL PENSAMIENTO DE SANTIAGO ALBA.

Santiago Alba encarnaría la más preclara defensa del Regeneracionismo económico castellano y su contextualización en la agenda política congresista madrileña. Un político vinculado a la prensa, no en vano era propietario del periódico El Norte de Castilla, forjador, por lo tanto, de opinión pública y conocedor de las preocupaciones castellanas que serán expuestas en Madrid. Asiduo participante en conferencias y mítines, como nuevos mecanismos de movilización política, y por lo tanto, culturización política ciudadana<sup>1174</sup>. Y es que Santiago Alba otorgó al Partido liberal un carácter eminentemente castellano adjudicándose una jefatura de alcance regional. Es un gran momento para la proyección política e ideológica de Santiago Alba dado que el Albismo estuvo integrado formalmente en el partido liberal como tendencia ideológica entre 1906-1917. Participó en sendas campañas de propaganda manteniendo viva la opinión pública incluso fuera del periodo propiamente electoral, y de ahí devienen sus múltiples intervenciones en casi todas las provincias castellanas, aunque principalmente en Valladolid, a favor del fortalecimiento de la identidad castellana.

Su forma de entender el Regionalismo castellano en estos momentos no dista mucho de la idea perenne de una Castilla forjadora de Patria; es, por lo tanto, liberal en su forma de entender la estructura territorial de España. Aun así, tiene un sentido equilibrado y equitativo del reparto de la riqueza sobre el territorio peninsular, de tal manera que la explotación y disfrute de las

---

<sup>1174</sup> Tres grandes plataformas se sucedieron en el control de la política vallisoletana hasta el punto de que podemos establecer tres etapas: Pesquerismo (1875-1881), Gamacismo (1881-1901) y el Albismo (1901-1923). CANO GARCÍA, Juan Antonio (2004): *Poder, política y partidos en Valladolid durante la Restauración*. Valladolid: Universidad de Valladolid. (Tesis doctoral inédita).

fuentes de riqueza “no habría de favorecer en demasía a unas regiones frente a otras”. Un posicionamiento por otra parte bastante generoso, dada la situación de enfrentamiento en torno a la “cuestión de los aranceles” que debatía no solo a Castilla y Cataluña, sino que afectaba a la mayor parte de las regiones españolas; es más, la política económica exterior habría de determinar el encauzamiento de otras cuestiones como la política expansiva de España, o su relación comercial y diplomática con otros países.

Ahora bien, si hay algo que se incorpora en su discurso castellanista con soltura es el concepto de libertad, que como hemos visto se introduce en estos momentos en el universo regionalista: “*Quiere Castilla que no merme un ápice de su libertad*” –dice-. Se trataba de libertades individuales y colectivas, para poder regir su vida interna con la independencia suficiente para “*hacerla fácil*”, sin que desaparezca el vínculo “*indestructible*” que a todas las regiones une “*en un solo cuerpo vivo*”: “*Quiere Castilla que se reconozca, firme y entera, su personalidad, que a través de la historia patria, ni un solo día deje de aparecer, y de aparecer siempre integrada como corazón entraña, esencial y principalísima de la nacionalidad española. / Esto quiere Castilla*” –decía-.

La extensión y asimilación de las ideas castellanistas son condición indispensable para derivarlas hacia una movilización que pudiese sustraer al poder central esa libertad y esa autonomía portadora de un carácter exclusivo para Castilla: “*Es necesario que este patriotismo se muestre fecundo en sus obras, que recorra todos los pueblos y todas las aldeas, que*

*conmueva hasta en sus seculares cimientos las ciudades de esta vieja Castilla. ¡A despertarlas, a requerirlas, a llamarlas al movimiento y a la acción, vengo esta noche!*” –argumentaba-.

Como puede verse, Santiago Alba utiliza en sus discursos conceptos de cierta complejidad, dotándolos de escasa concreción fáctica, como: *descentralización* administrativa, *autonomía municipal*, *separación* de la política y de la administración de los pueblos. Conceptos éstos en los que subyace un Castellanismos más duro, más díscolo, más irreconocible... destacando más si cabe y sobre todo, esa forma tan particular de entender un Regionalismo patriótico como es el castellano. Aun así, parece benévolo cuando reconoce *discordia entre las regiones de España* tanto en determinar y delimitar la naturaleza del problema como en la búsqueda de soluciones; “*un movimiento genuino llevado a cabo por Cambó y Carner*” –dice-.

En su discurso, una de las aportaciones más importantes es la relativa al régimen administrativo local y, por ende, a la organización del Estado. Hace alusión a un proyecto de organización local que “*reconoce a los municipios españoles la facultad de darse sin propios, mediante determinados trámites, su constitución; es decir, de acudir al Gobierno fijando aquellas modificaciones en la ley orgánica de los Ayuntamientos; que mejor se avengan a la naturaleza y situación especial que cada uno tenga, en relación con sus antecedentes históricos, con sus costumbres privadas y públicas, con el desenvolvimiento de su riqueza, con las mil circunstancias particulares y características, que pueden influir en cada caso y en cada Concejo*”. Este régimen del que hablan le consideran “*una importación esencialmente yanqui, ha venido de los Estados Unidos; los propagandistas de Barcelona, le han recogido de la gran*

*República americana*”<sup>1175</sup>. En definitiva, a ese sistema descentralizador se le dota de cierto descarte extranjerizante, ajeno a la tradición histórica peninsular, esencialmente foráneo.

Hace alusión a la libertad, como valor supremo, no solo como aplicable al ansiado sufragio universal, sino como portadora de valores superiores asignados a un interés general. El anterior sistema de elección concejil no representa el interés general. Se siente, en definitiva, simpatizante de la izquierdas: *“no puedo menos que manifestar mi simpatía para ese movimiento de los diputados de la izquierda solidaria, y que presiento hoy como posible y pasado, deseamos todos muy pronto como necesaria, una coalición general de las izquierdas, en este movimiento de transformación de la política nacional a que asistimos, para consagrar un principio en el cual seguramente estamos todos conformes: el principio de la libertad política bajo la unidad de la gran patria española”*.

#### **4.1.2.- LA INTELLECTUALIDAD DE VICENTE GAY.**

Vicente Gay en una conferencia en el Círculo Mercantil de Salamanca, con el fin de contextualizar la política económica española, la delimita tomando como ejemplo la problemática castellana y viene a definir dos factores como los determinantes para el devenir de la economía española: la política arancelaria y lo que él llama “pobreza de hombres” o el problema de la emigración. Es el gran introductor de pensamiento científicista económico en

---

<sup>1175</sup> NC, 8 de febrero de 1908, págs. 3-5, cols. 1-5.



Castilla; y nombra asiduamente en sus conferencias a pensadores como Rudolf Stammler<sup>1176</sup>, Von der Goltz<sup>1177</sup>, Conotenay de Kalp, Bierzy y Wappasy; no en vano era profesor de la Universidad de Valladolid. Esta resulta ser la presentación en el papel impreso de Vicente Gay, nuestra primera toma de contacto nos acerca ya a una figura controvertida en cuanto emisora de juicios y críticas, y en cuanto conformadora de teorías que vinieron a apoyar el pretendido Castellanismo durante esta anualidad.

A nuestro entender, el auténtico conformador y figura referencial en la formulación teórica e ideológica del Castellanismo a comienzos del siglo XX es Vicente Gay<sup>1178</sup>. Su percepción de Castilla es relativamente optimista: en estos momentos, ya no es una región esteparia con sus ciudades muertas; su dinamismo coetáneo venía a demostrar que recuperaba ya sus pasadas energías, perdidas en “*el alumbramiento de esa constelación de nacionalidades que constituyen las Repúblicas hispano-americanas*”. Para él el Regionalismo es un fenómeno social; es decir, es un modo de actuar, de sentir y de pensar, y por lo tanto, no se constituye como un hecho político que lleva implícita una simple división territorial, ni como un interés meramente económico. Lo entendía como un fenómeno de diferenciación, producto de la herencia

<sup>1176</sup> Rudolf Stammler, (1856-1938). Jurista y profesor. Fundador de la Filosofía del Derecho neokantiana en Alemania. Aplica al Derecho el dualismo materia/forma: la materia sería el contenido del Derecho, variable y cambiante según la época histórica y el lugar; la forma sería el Derecho Natural, principios inmutables y eternos. Esta doctrina es conocida como “Derecho natural de contenido variable”.

<sup>1177</sup> Colmar von der Goltz, (1843-1916). General y teórico militar alemán. Planteó que una nación tiene que movilizar todos sus recursos humanos, económicos e ideológicos, para poder imponerse en un enfrentamiento bélico moderno. Si un país quiere evitar que otro Estado lo ataque y lo derrote, deber estar siempre preparado para la guerra. Esta doctrina, marcada por un fuerte nacionalismo, supone la construcción y mantenimiento de un ejército profesional y bien abastecido, pero también que el Estado promulgue leyes sociales. Un obrero explotado no será nunca un buen soldado ni defenderá su Patria si no la considera propia. El Estado debe garantizar la educación y la salud de los trabajadores, para poder contar luego con soldados sanos y alfabetizados.

<sup>1178</sup> NC, 3 de abril de 1908, págs. 4-6, cols. 1-6.

Bis. Vicente Gay y Forner, (1876-1949). Catedrático de Derecho de la Universidad de Valladolid, especializado en temas económicos.

(determinista, por tanto) y de la adaptación al medio, y le constituían formaciones naturales e históricas polimórficas, como resultado de la diversidad de factores sociales, naturales e históricos. Por lo tanto, a partir de estas formulaciones podemos asegurar que es conocedor de posicionamientos darwinistas y deterministas. Un ejemplo claro de este evolucionismo lo demuestra su afirmación sobre el origen de los idiomas y dialectos peninsulares conformados a partir de la “*corrupción del latín*”.

Su posicionamiento respecto al concepto de raza hispana es cuando menos particular ya que rechaza su unicidad y descarta la homogeneidad, en general, de cualquier raza; conoce los métodos morfológicos sobre las formas craneales que estudian, analizan y estructuran los biólogos de su tiempo, pero les rechaza. Él no entiende la relación entre raza y psicología, como forma de ser o actuar, por lo tanto rechaza cualquier determinismo racial. La forma del cráneo, su morfología, no determina la manera de pensar y actuar. Nombra y conoce la obra de los fundadores de la *psicología de los pueblos*, Lazarus y Steinthal<sup>1179</sup> quienes combaten la concepción materialista, concluyendo que el espíritu (el pensamiento) el que triunfa sobre la raza: “*dos individuos de la misma raza, educados en el mismo medio, tendrán la misma psicología*” –afirma-. Sin embargo, es más partidario del posicionamiento y concepción

<sup>1179</sup> M. Lazarus y H. Steinthal entienden la psicología como una ciencia de las leyes elementales de la mente y etología como ciencia del carácter producido por esas leyes. Esta ciencia tendría una metodología dual y experimental. Creían que a través de las leyes que hacían referencia a procesos individuales se podían extraer leyes que explicaran la cultura en contra de las ideas de Mill, hecho que propició numerosas críticas. Se enfrentan al pensamiento mecanicista y materialista, según el cual la cultura o la sociedad no son más que la suma de los individuos que la componen. El Volkgeist es la mentalidad característica de un pueblo en particular, y aunque se conduce en lo esencial con los mismos procesos psicológicos que guían el funcionamiento psíquico de los individuos, estos son más complejos y extendidos. El Volkgeist presenta aspectos que hoy podríamos asimilar al concepto de Cultura; se trata no solo de pensamientos y sentimientos comunes a un pueblo determinado, sino también consiste en disposiciones colectivas en libros, obras de arte, producciones de la industria, y creación de instituciones educativas, administrativas, de gobierno, etc...

Bis. La psicología de los pueblos, etnología o psicología étnica, tiene como objetivo el estudio de los comportamientos de los grupos en relación con la identidad étnica de los mismos.

sostenida en la filosofía del derecho por Montesquieu, por Burke, etc...., afirma la preponderancia del *medio natural* como determinante de la psicología quedando desbancado cualquier determinismo racial. Por lo tanto, el principal factor diferenciador de la psicología de las razas estriba en causas históricas, y en procesos de educación social: *“No hay que creer por consiguiente, que la diversidad étnica española, envuelve la superioridad de unas razas respecto de otras: todas las que hay en el Península han demostrado su adaptación al progreso. Siendo las fluctuaciones históricas las causas de sus distintas épocas de decadencia o de predominio”*.

El Estado para Vicente Gay no es una firma mercantil, no es solo un valor económico, *“no es hoy lo que significaba la unión de Castilla y Aragón con los Reyes Católicos”*, es una encarnación social, *“que vive en nosotros mismos como los filamentos de nuestra misma carne”*. El Estado para Vicente Gay no es una personalidad independiente de los individuos que componen la población de un país; no es algo externo, burocrático, con las esferas sociales de conciencia colectiva en las que se concentran pensamientos y sentimientos sociales; es *“un hecho proteiforme de psicología colectiva”*. La evolución histórica del Estado depende de la prosperidad y el robustecimiento de éste. Cada época histórica se caracteriza por la finalidad de sus ideales: *“Hubo épocas durante las cuales imperaron los ideales religiosos y guerreros ahora decaídos; en la actualidad son los ideales de cosmopolitismo idealista y los nacionalistas e imperialistas, los que comparten el dominio de los más grandes pueblos”*.

Para Gay el Nacionalismo asemeja como concepto al Patriotismo. El Nacionalismo como ideal político moderno, no hay que confundirle con ese aparatoso nacionalismo francés de Rochefort, Maurice Barrés<sup>1180</sup> y Derouledé<sup>1181</sup>, ni con lo que él llama “cuarteladas” a la antigua, o a la forma y manera de algunas Repúblicas hispano-americanas, un “nacionalismo agresivo y execrable”. El Nacionalismo actual (de principios de siglo) –dice- tiende a la organización de todas las fuerzas nacionales respondiendo a una unidad: en el orden político significa la nacionalización de los partidos y su subordinación al interés general y superior del Estado; en el religioso, la unión de confesiones, como la intentada en Alemania por el ilustre profesor Harnack<sup>1182</sup>, aquietando luchas y librándose de influencias exteriores que ataquen al interés nacional; en el orden económico, la organización de fuerzas industriales de todo el sistema de energías económicas, respondiendo también a una unidad como el neo-mercantilismo lo reescribe. El *neomercantilismo* es la reencarnación económica del Nacionalismo. Nombra a Oldenberg<sup>1183</sup>, quien describe las funestas consecuencias del librecambismo y a Gustav Schmeller<sup>1184</sup>, como rehabilitador del neomercantilismo. En la práctica, -subraya- “*los mayores Estados del mundo han abandonado la orientación liberal que imperó desde 1840-1870*”

<sup>1180</sup> *Auguste Maurice Barrés*, (1862-1923). Escritor, político y publicista francés. Exponente del yoísmo y el nacionalismo, gran estudioso de la cultura española, además de antisemita militante durante parte de su vida. Según Robert O. Paxton, el término nacionalsocialismo podría haber sido acuñado por Barrés, que tachó en 1896 al Marqués de Morés de primer nacionalsocialista.

<sup>1181</sup> *Paul Déroulède*, (1846-1914). Dramaturgo, poeta y político nacionalista francés, figura del boulangismo y miembro fundador de la Liga de Patriotas.

<sup>1182</sup> *Adolf Von Harnack*, (1851-1930). Teólogo luterano alemán. Según Harnack, los teólogos del siglo II cometieron el error de intentar racionalizar el evangelio de Jesús. Para él, el evangelio se reduce al anuncio de la llegada del reino, la paternidad de Dios, la dignidad del ser humano y del mandamiento del amor. A su juicio el dogma sería “una construcción del espíritu griego sobre el suelo del evangelio”.

<sup>1183</sup> *Hermann Oldenberg*, (1854-1920). Erudito alemán de Indología y profesor en Kiel y Göttingen. Popularizó el budismo y editó y tradujo al inglés tres volúmenes de *Theravada Vinaya*.

<sup>1184</sup> *Gustav von Schmoller*, (1838-1917). Líder de la Joven Escuela de Historia Económica. Se opuso al enfoque axiomático-deductivo de la economía clásica, y más tarde, la escuela austriaca. Fue ante todo un reformador social. Introdujo la controversia conocida como *Methodenstreit*, que se asocia a la pérdida de energías y una de las principales razones para la desaparición de toda escuela histórica.

*aceptando el proteccionismo, es decir, el nacionalismo económico diametralmente opuesto al cosmopolitismo idealista y al regionalismo económico, para fundir en solidaridad de intereses los ramos todos de la producción nacional, defendiéndoles de los cruentos ataques de la concurrencia internacional”.*

El dinamismo de un Pueblo depende de la fuerza con que siente un ideal colectivo. El ideal colectivo constituye la idea-fuerza y el sentimiento-fuerza, que empuja a esas explosiones de energía que se llaman epopeyas nacionales: *“Pueblo sin ideal es pueblo sin fuerza”*. Las fuerzas que trazan el rumbo en la marcha de los pueblos son las tradiciones, *“huellas de las viejas rutas, o los ideales, inspiración para nuevas orientaciones”*. En España se siente más el peso de la inercia tradicional que la concitación a nuevos ideales. Misión de todo buen español ha de ser la de incorporar un ideal patriótico a la incipiente conciencia nacional, porque el ideal puede libertarnos del peso muerto de muchas tradiciones.

Respecto al sentimiento patriótico en España reconoce la *“crisis”* de éste después del Desastre; aunque admite que *“no estaba muy formado”* en España. Es en este contexto, en el que surgen los regionalismos, sobre un quebrantado Estado en sus fuerzas y en su crédito, y sobre la base de una revalorización de la tradición regional. Para él *“Se desenvuelve insolente no ya el espíritu regionalista político, sino un espíritu agresivo, hosco, de tribu, el que no se contentaba ya con simples descentralizaciones administrativas, sino que encendía ese odio hacia la unidad nacional, esa prevención contra el castellano”*. El Regionalismo de Castilla no recuerda en nada el particularismo de otras regiones, pues en *“ella se hermanan, a semejanza de Prusia en*

*Alemania, el sentimiento regionalista, tranquilo y compatible con la solidez nacional, con la inspiración nacionalista profundamente enraizada en su alma”.*

Resuelve el problema español en un sentido nacionalista, a través de la formación del Estado histórico de la conciencia nacional. Es deseable –según él- un esfuerzo para alcanzar la formación de la nacionalidad española, todavía incompleta: *“Los catalanes, aragoneses y castellanos, se miraban en tiempos de Felipe V como extranjeros entre sí (...); sin embargo, la unidad política se había realizado con los Reyes Católicos, unidad a la que a pesar del tiempo transcurrido, no había correspondido una unidad de conciencia nacional. Aún hoy no se ha alcanzado todavía”.* Ni se ha castellanizado a España ni se ha catalanizado, ni el rasgo típico de lo español se ha desenvuelto suficientemente –argumenta-. Por esto el trabajo está en *“formar nación”*, en educar españoles; es decir, en no desviarnos de la marcha general de todos los grandes pueblos modernos, tendiendo a formar la personalidad de las regiones, *“que esto era necesario cuando no había órganos superiores políticamente como el Estado nacional, sino en la formación de la personalidad nacional de España”.* Es decir, se fija más en valores psicológicos que realmente políticos o territoriales: *“No es la formación de Estados regionales autónomos lo que ha de constituir la reforma política de España, sino el darle realidad social a la nacionalidad que hoy parece constituir una ficción política”.*

En materia de organización territorial, Vicente Gay se decanta por aglutinar esfuerzos en torno al Nacionalismo español. No es que *“rechace las reformas de la administración local, ni tampoco recomiende en absoluto los regímenes uniformistas y exageradamente centralistas,*

*que colocarían a las corporaciones locales en un verdadero lecho de Procusto*". El régimen de mancomunidades administrativas, pendiente de discusión en el Congreso y la política administrativa del Gobierno español lo entiende como un acto de contraposición con las corrientes universales de la organización política de la administración interior.

Hondos agravios ha recibido Castilla de la política económica del Estado español, los suficientes para justificar en ella una actitud de rebeldía que en España solo muestran, para mayor sarcasmo, las regiones favorecidas por una política económica de privilegios, como Vascongadas y Cataluña. La política comercial española se ha desviado de la corriente general en Europa, en cuya situación económica estamos insertos, caracterizándose por una práctica proteccionista valedora de una *"dictadura industrial injustificada"*. Las teorías proteccionistas tienen –según él– dos sistemas y dos épocas en las cuales se insertan: el sistema industrialista de Friedrich List<sup>1185</sup> y el de solidaridad; el primero dominó desde la primera mitad del siglo XIX hasta el año 1870; el segundo, desde este año hasta la actualidad: *"List tiene una concepción unilateral privilegiada: la protección a la agricultura la considera una estulticia; la protección a la industria acertada, porque ella desenvuelve la plenitud de la fuerza nacional. Pero bien pronto apareció la corrección de esta teoría con el sistema de solidaridad de los intereses protegidos preferencia de la completa producción nacional y de la actividad nacional también ante lo extranjero"*. *"Protección del trabajo nacional"* fue el lema de este sistema. Explica la

---

<sup>1185</sup> Friedrich List, (1789-1846). Economista alemán. Desarrolló el Sistema Nacional o Sistema de Innovación Nacional. Fue antecesor de la escuela historicista alemana de economía. Es considerado el teórico original de una unión de Europa cuyas ideas fueron las bases de la actual Unión Europea. La Teoría de Economía Nacional de List se diferenciaba de las doctrinas de economía individual y economía cosmopolita de Adam Smith y Jean-Baptiste Say. List compara el comportamiento económico de un individuo con el de una nación. Un individuo promueve sus propios intereses personales mientras que un Estado promueve el bienestar de todos sus ciudadanos. Argumenta además que la acción de gobierno es esencial para estimular la economía.

evolución de la economía castellana y su desenvolvimiento en los mercados extranjeros de la siguiente manera: En la segunda mitad del año 1870, el precio de los granos en Europa comenzó a decaer rápidamente merced a la concurrencia ultramarina de Estados Unidos, Argentina, India o Rusia cuyos cultivos, extendidos merced a la construcción de vías de comunicación y facilitado el transporte por la rebaja del precio de los fletes, desembarcaban torrentes de cereales en la vieja Europa, amenazando de muerte su agricultura. Esto trajo como consecuencia una acentuación del proteccionismo agrario, sin que significase la inversión de la teoría de List. Y se llegó a la protección de la producción nacional mediante “*el sistema de la tarifa autónoma*”, que elevó la protección de la agricultura mucho más de lo que lo había sido hasta entonces. Y ante esta evolución que queda descrita aparece “*la posición extraña de Cánovas, el doctrinario impenitente*”, hasta el cual llegó el sistema de List, cuando ya estaba desechado entre los científicos e inaceptado por la política de los Estados, los cuales se habían declarado a favor del proteccionismo de solidaridad.

Las bases sociales que le preocupan a Vicente Gay parten más de una aportación intelectualizada: “*Los poetas –dice- son los intérpretes del destino que en cada pueblo se revela. Las grandezas históricas de cada pueblo se ven unidas a un gran poema, ya como revelación de un destino, ya como consagración de una conquista. Así como la poesía puede resumir y expresar en uno de sus ritmos, con mayor claridad que la precisión científica, el alma de un pueblo, también puede llegar más pronto al corazón de las masas que el acento político, pues ella repercute constantemente como eco musical en la memoria de las gentes*”. Por lo



tanto, los literatos castellanos deben de cooperar a la patriótica labor de hacer Castilla y de hacer España.

Sus posicionamientos regeneracionistas parten de su interpretación del Desastre. Considera a éste el origen de la crisis del sentimiento patrio que por otra parte, considera no muy formado en España, y causa de los “*egoísmos regionales*” donde los regionalistas buscan en la tradición regional el remedio a las desgracias. El ve este espíritu regionalista, no solo como una simple descentralización administrativa, sino como el origen del odio a la unidad nacional.

En definitiva, como puede apreciarse su exposición de los fundamentos movilizados de la identidad castellana y española, están plagados de referencias doctrinales foráneas y oriundas tanto de España como de Castilla, dada su formación académica. No hay que menospreciar su interpretación de su entorno y contexto histórico, muy exacta en sus valoraciones y acordes a los principales corrientes de pensamiento ortodoxo de su tiempo. Pues bien, estas ideas las difundirá a través de una muy activa obra tanto escrita como oral, que tuvo su sitio en el Ateneo de Valladolid.

#### **4.1.3.- LA CONTROVERSIA DE SEGISMUNDO MORET.**

La figura de Moret es cuanto menos controvertida ya que enfrentado en sus intervenciones a los proteccionistas agrarios a ultranza albistas, es partidario de un posicionamiento librecambista, no tan anticlerical como Santiago Alba, ni tampoco tan partidario de la búsqueda de nuevas

bases sociales más bajas vinculadas a la agricultura. Su aportación en este tema está vinculada a su posicionamiento y razonamiento en torno a la formulación de las mancomunidades de municipios; dice así: *“por esos elementos que van a formar los ayuntamientos, elegirán los diputados, y entonces las Diputaciones serán un producto de esa primera etapa; que luego formarán mancomunidades y las formarán, naturalmente, los elementos que las animan; y así, la energía entera de la nación española se encontrará oprimida, quebrantada, por estas subdivisiones de fuerzas; todo, absolutamente todo, penetrado, inspirados, electrizado por esas fuerzas que parecían insignificantes”*<sup>1186</sup>. En su discurso teórico reproducido en la prensa del momento, hace más hincapie en la cuestión social y religiosa, así como, y en la relación entre liberales y demócratas, que en presupuestos de identidad territorial.

##### **5.- LA CONSOLIDACIÓN DE UNA ANUNCIADA MARCHA: LA EMIGRACIÓN CASTELLANA. UN NUEVO CONCEPTO DE LAS RELACIONES CON AMÉRICA.**

Que un español emigre, que cambie su tierra natal por una adoptada, no tendría mayor significación si estuviéramos hablando solo del logro o el intento de aprensión de recursos económicos. Sin embargo, lo realmente reseñable de este proceso que se da con cierta intensidad en torno a estas fechas, y del que ya hemos hablado en el capítulo anterior, es que esta sensación de amalgama, de mezcolanza de sentires regionales se traslada también a tierras americanas en torno a los grupos de emigrantes españoles en los que se enquistará. La prensa refleja cómo la capacidad de adaptación de los españoles, de los que exceptúa a vascos, gallegos

---

<sup>1186</sup> NC, 12 de noviembre de 1908, págs. 3-4, cols. 1-6.

y catalanes, es mayor que la que puedan tener aquellos: *“No es extraño que los mismos españoles consideren a los recién llegados como advenedizos y que sean aquellos mismos los que llaman gallegos en el sentido deprimente que allí se da a esa palabra. / A veces, casi siempre esta condición de los españoles, que les hace acriollarse dejando en sus almas solo un ligero sedimento de patriotismo, perdido al fin cuando vínculos de la familia, circunstancias de los negocios, u olvidos del tiempo, les ligan más a este que al nativo, han auspiciado la división y el aislamiento en que vivimos los españoles con los españoles”*. Al tiempo la prensa también admite la existencia de cierto movimiento asociacionista, de clubs, círculos de recreo que vienen a reproducir la división regional peninsular, ahora en tierras americanas.

Las relaciones entre España y América comienzan a ser más provechosas, duraderas y profundas. Se trataba de hacer una refundación de la tierra americana, dotar a las relaciones a ambos lados del Atlántico de una nueva significación, y así lo hacen a través del concepto de Raza, que tiene su génesis en estos momentos. Es el concepto de Hispanidad el que comienza a pergeñarse sobre la base de una raza hispana. Aun así la conceptualización racial a la altura de principios de 1909, es todavía heterogénea, y se aplica indistintamente a una u otra composición racial: *“Solo hay en nuestro territorio dos razas: la mediterránea o euroafricana que ocupa la región de levante y corresponde a los valencianos; y la celta eurásica que ocupa la región cántabra y corresponde a los asturianos”*<sup>1187</sup>.

---

<sup>1187</sup> NC, 2 de febrero de 1909, pág. 1, cols. 3-6.

*Subcapítulo cuarto*

## **1909-1912, EL TRIENIO TRANQUILO. LIBERTAD Y REGIONALISMO.**

*Aplaudamos a los hombres y a las entidades de toda Castilla,  
de los pueblos y de las capitales, que han trabajado  
denodadamente para levantar el espíritu...*

Lo más destacable de este Trienio es su carácter tranquilo, una mansedumbre, en el fondo expositiva de lo que habría de venir a partir de 1913; un auténtico intervalo, un lapsus, a pesar de que es un momento en el que se están viviendo importantes cambios como la llegada de las ideologías marxista y anarquista, que traerán consigo la aparición de la huelga y el terrorismo; todo ello en el marco de una preparación ideológica y de conciencia de la pseudoautonomía que representa la Mancomunidad. Si ya en el anterior capítulo anticipábamos que la cuestión social o el problema obrero, habían restado protagonismo a la cuestión regional; es en estos momentos, en los que la campaña del Riff y la consiguiente aparición de la Cuestión Marroquí, genera doctrina de justificación y legitimación de la política expansionista estatal, devengando energías hacia esta cuestión. Es más, esta acotación cronológica, bien podría corresponderse con la de 1907-1912 –turno Maura-Canalejas-, si no fuera porque en nuestro caso, para el tratamiento extensivo del fenómeno regional, es más concreta y más definitiva, la división de este intervalo adaptándolo a nuestras intenciones. En cualquier caso, este Trienio se corresponde básicamente

con el gobierno de Canalejas (febrero 1910-noviembre 1912), que vino a caracterizarse en materia regionalista, por una comprensión, cierta “mano izquierda”, para sobrellevar la intencionalidad separatista de las regiones periféricas; unos territorios en los que el problema social, que desembocó en la Semana Trágica en 1909, se mezclará amalgamándose con la cuestión regionalista. La conciencia proletaria se va abriendo camino en un proceso que ya resulta imparable; no solo por lo que habría de acontecer en Cataluña en este momento respecto a la cuestión social, sino por los cambios que de forma interna se están viviendo también en Castilla. Serán estas bases sociales, las más dinámicas desde el punto de vista ideológico, político y social en este momento, las que resultaron ser más interesantes de ideologizar impregnándolas de este sentimiento de pertenencia territorial.

Es cierto que si tratásemos en nuestra exposición de determinar la evolución de todos los factores que determinaron el desarrollo del Regionalismo en Castilla habría que aceptar cierto inmovilismo; una lentitud, cierta laxitud, que dota a estos factores de un carácter estructural, cierta continuidad; sin embargo, es cierto que éstos evolucionan otorgando una importancia diferencial a unos u otros en función del momento o la coyuntura, llegando algunos a desaparecer. En cualquier caso, aun aceptando que esta forma de relación entre los fundamentos evolutivos y sus factores determinantes, en el fondo todo fue cambiando poco a poco de la misma forma que lo hizo el país o nuestra región. Esta aclaración viene justificada porque en estos momentos, el combate regionalista prácticamente desaparece; y con él, todos sus argumentos justificativos.

Desde el punto de vista de la opinión pública, en este intervalo predomina en la prensa un concepto que toma un especial protagonismo afectando a todos los ámbitos de la vida: Libertad. Escribir una y otra vez la palabra “Libertad” hace que a ésta se le reserve un lugar preeminente en la descripción de los acontecimientos, en las conjeturas y discusión discursiva, en la opinión pública, en el debate político y en la calle: *“La nueva doctrina tiene de la libertad un concepto que difiere del doctrinario; estimada como medio para conseguir el bien general, y no como fin. Para ella, la propiedad privada difícilmente desaparecerá pero subsistirá como un producto de la cooperación social que permitirá rechazar toda idea de monopolio privado y llegar en cambio a la estadización [sic] de grandes explotaciones y a la municipalización de servicios como medios para conseguir la descarga tributaria. La reforma financiera de Lloyd George<sup>1188</sup> significa el triunfo de dicha tendencia”<sup>1189</sup>*. Se trata de una libertad de nuevo cuño, vinculada a postulados marxistas, pero adaptada a los valores liberales ya establecidos. Algo difícil de entender, por otra parte, pero desde una posición ecléctica, la opinión pública consiguió alzar el nombre de “Libertad” mediante una adaptación de los postulados más radicales hacia posturas más moderadas. Uno de los ejemplos más claros en este momento que nos ayudarían a entender cómo se superpone esta libertad a la cotidianeidad o a aspectos de organización institucional serían las medidas gubernamentales que pasaron a la historia con el sobrenombre de “Ley del descuaje del caciquismo”, que preservaba a las instituciones locales de las injerencias externas y de los caciques locales, intentando dotarlas de una pretendida autonomía.

<sup>1188</sup> David Lloyd George, (1863-1945). Político británico, primer ministro entre 1916 y 1922, durante la última etapa de la Primera Guerra Mundial y los primeros años de la posguerra.

<sup>1189</sup> NC, 14 de octubre de 1910, pág. 1, cols. 2-4.

Pues bien, es en estos momentos, en los que ya el Regeneracionismo se ha consolidado como doctrina rectora de cualquier tipo de discusión y de intervención institucional o administrativa según mandato político, cuando se produce la muerte de Joaquín Costa<sup>1190</sup> en 1911; y ésta atrae consigo al Regeneracionismo hacia las primeras páginas de los periódicos, las columnas se convierten en un auténtico panegírico: “*Cualesquiera que fuese sus ideas políticas, su honrada vida de trabajo y sus patrióticos anhelos de regeneración nacional merecen el respetuoso homenaje de todo buen español*”. De hecho se le harán sendos homenajes; en el Ateneo de Valladolid Vicente Gay viene a decir esto: “*Costa, se propuso realizar una labor que en España parece reservada a los Atlantes: detener al pueblo español en su marcha de astro errante y hacerle entrar en la órbita trazada por el Renacimiento y la Revolución. / (...) / La Revolución libertó a la Hacienda, emancipó a los labradores y refundió el desdoblamiento feudal de los derechos reales asociando al trabajador libre a la propiedad libre*”<sup>1191</sup>. En cualquier caso, la desaparición de Joaquín Costa no significó la desaparición del Regeneracionismo costista, que siguió siendo punto de referencia para cualquier comentario, crítica, reprobación o reproche que hubieran de hacer a las actuaciones de cualquier sector social, político, económico, religioso o ideológico.

En la misma intervención aludida, Vicente Gay, después de citar a Costa, tras su muerte, pasa a intentar explicar los móviles y causas de los movimientos sociales, que son ahora los que más interés despiertan en la opinión pública: “*los primeros grupos sociales nacieron por influjo de los movimientos instintivos que fueron dejando lugar a movimientos reflexivos. ¿Dónde está el*

---

<sup>1190</sup> NC, 9 de febrero de 1911, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1191</sup> NC, 14 de febrero de 1911, pág. 1, col. 6.

centro de gravitación del mundo humano, en él o en el mundo físico? En aquel; pues las leyes físicas le limitan al desarrollo material, y el humano, según Paul Nator<sup>1192</sup>, tiene fines que realizar independientes del mundo físico y son ilimitados. La sociedad es un sistema de fines como la naturaleza es un sistema de causas. / El origen de los fines está en nuestra conciencia, Rocker<sup>1193</sup> dice que los valores son ideas, no realidades físicas ni psicológicas, y Windelband<sup>1194</sup>, que no es posible que la psicología pueda determinar los valores racionales, pues solo da a conocer procesos formales. (...) / ¿Quién produce los valores sociales? / No son productos colectivos; no nacen de la voluntad general; los produce la élite. Las masas sociales son guiadas por caudillos menores que, sí tienen base objetiva, son los creadores de los valores de los que hablaba Nietzsche. / En la masa social solo se dan fenómenos subconscientes. Para Tarde<sup>1195</sup>, la sociedad era un rebaño de ovejas cuerdas guiadas por ovejas locas, y en el mismo sentido, Le Bon<sup>1196</sup>, en su *Psicología política*, dice que la humanidad ha corrido muchas veces detrás de fantasmas<sup>1197</sup>. Aunque es difícil entender este fragmento, dada la gran cantidad de citas de autores, a nuestro entender, habría que interpretar que los auténticos móviles para el

<sup>1192</sup> Paul Gerhard Natorp, (1854-1924). Filósofo y pedagogo alemán representante de la escuela de Marburgo, que entiende la pedagogía únicamente como social. La Pedagogía Social, se configura como un concepto que significa para él “el reconocimiento fundado en principios de que la educación del individuo, en toda dirección esencial, está condicionada socialmente, así como, por otra parte, un confirmación humana de la vida social está fundamentalmente condicionada por una educación adecuada de los individuos que han de formar parte de ella”.

<sup>1193</sup> Johan Rudolf Rocker, (1873-1958). Anarcosindicalista, escritor y activista alemán. Autodeclarado anarquista sin objetivos, Rocker llegó a la conclusión de que las escuelas anarquistas representaban solo “diferentes métodos de la economía” y que el primer objetivo de los anarquistas era “garantizar la libertad personal y social de los hombres”. En su obra *Nacionalismo y Cultura* llega a la conclusión de la necesidad de promoción de un nuevo socialismo humanitario.

<sup>1194</sup> Wilhelm Windelband, (1848-1915). Filósofo idealista alemán, fundador de la Escuela de Baden del neokantismo; realizó investigaciones en historia de la filosofía, lógica, ética y teoría de los valores.

<sup>1195</sup> Jean-Gabriel de Tarde, (1875-1904). Sociólogo y psicólogo social francés. Concebía la sociología como basada en pequeñas interacciones psicológicas entre individuos (a la manera de la química), donde las fuerzas fundamentales serían la imitación y la innovación.

<sup>1196</sup> Gustave Le Bon, (1841-1931). Fue el psicólogo social francés y sociólogo. Fue autor de numerosos trabajos en los que expuso teorías sobre los rasgos nacionales, la superioridad racial, el comportamiento y la psicología de las masas. Fue uno de los grandes difusores de las teorías del inconsciente en un momento crítico para la formación de nuevas teorías sobre la acción social.

<sup>1197</sup> NC, 10 de febrero de 1911, pág. 4, cols. 2-3.



cambio social están en el fin a acometer; peligrosa, es la aceptación de este axioma dado que nos involucra y acerca a posicionamientos fascistas donde el “fin justifica los medios”: ¿habría pues que pensar en un primer acercamiento de este tipo de valores en la opinión pública en fechas tan tempranas?.

## **1.- EL CONCEPTO DE REGIONALISMO DURANTE ESTE TRIENIO. LA TRANSMUTACIÓN DEL REGIONALISMO CASTELLANO EN REGIONALISMO SEPARATISTA.**

Determinar cuándo se produjo la irrupción del sentimiento de nacionalidad en sustitución de un sencillo sentido de pertenencia a una región resulta ser la finalidad de este subcapítulo en el que vemos como se produce una mutación, un cambio, una transformación que prepara ya la irrupción de los nacionalismos periféricos con una clara intencionalidad independentista en España. Prueba de ello son las palabras que traslada en sus textos la opinión pública vallisoletana: “Mella<sup>1198</sup> entiende la región (...) como una nación incipiente, contenida en su desarrollo por el concurso de una unidad superior; y en esta unidad superior, [es] en esta España [donde] ve Mella como veo yo, la Nación única de [la] que todas las regiones forman parte, como personas vivas, no como expresiones geográficas. / Es más, creo que aun en la Edad Media cuando los reinos cristianos de la Península vivían separados y haciéndose la

---

<sup>1198</sup> Juan Vázquez de Mella y Fanjul, (1861-1928). Político tradicionalista, escritor y filósofo católico. Su papel histórico fue, fundamentalmente, el de renovación del Carlismo, maltrecho desde el fracaso de 1876. En Mella encontraron el soporte intelectual que recogiera, ordenara y sistematizara el disperso ideario carlista para condensarlo en un cuerpo doctrinal traducido en el programa político; fue, en síntesis, el que dio carácter científico al Carlismo. Ideas centrales en su pensamiento eran la tradición, la monarquía, la unidad de España a través del Regionalismo y del Foralismo y la concepción orgánica de la sociedad donde se reclama la soberanía no para el Estado sino para la sociedad a través de sus organizaciones naturales: la familia, el municipio, la región.

*guerra eran diferentes Estados, más no diferentes naciones, sino una sola, España*<sup>1199</sup>. Argumentan además, que existe otro tipo de Regionalismo no separatista: *“otro regionalismo foral, tradicional, cristiano, español, que se funda en el amor, en el mutuo amor de todas las regiones entre sí y a su patria, tanto como a sus libertades, a su lengua y a su derecho”*<sup>1200</sup>. Es decir, a pesar de que el Carlismo había sido vencido, su expresión regionalista o fuerista seguía siendo una referencia de convivencia entre la españolidad y la asunción de la existencia de regiones diferenciadas de base histórica.

Por otra parte, otro de los cambios fundamentales a partir de 1909, lo constituye la desaparición del vocablo de Castellanismo de las páginas de la prensa: vocablo pues de efímera permanencia pero de gran significatividad. Por lo demás, los factores que de algún modo determinaron o coadyuvaron a la formación del Regionalismo siguen en la misma tónica.

### **1.1.- UN GENUINO CONCEPTO DE DESCENTRALIZACIÓN. LA PRESENTACION DEL CONCEPTO DE MANCOMUNIDAD.**

En estas fechas comienza a hablarse de “descentralización”, de “régimen autonómico” vinculado, esta vez sí, a una entidad regional –no municipal-, anticipando un tipo de vocabulario y de conceptos que todavía habrían de sobrevenir y ser definidos de forma mucho más concreta, aunque es esta temprana aparición la que aporta la significatividad suficiente para dotarles de una auténtica historicidad. Su uso coetáneo nos traslada a una significación en la que el

---

<sup>1199</sup> NC, 6 de febrero de 1909, pág. 1, col. 6.

<sup>1200</sup> NC, 6 de febrero de 1909, pág. 1, col. 6.

concepto de descentralización está asociado a una autonomía municipal. Todavía está muy lejos la posibilidad de una autonomía regional y de una descentralización financiera que permita una asociación de estos términos, ésta se dará durante la Segunda República. Esta anticipación de instrumentalización de conceptos se inserta en el contexto de conformación de la “Ley del descuaje del caciquismo” por la que se intentó implantar una ley de autonomía de los municipios, al tiempo que reformar el centralismo liberal de la Restauración con una descentralización administrativa controlada y contenida, que pareció ser aceptada por el representante de la Lliga regionalista de Cataluña, Cambó, granjeándose el apoyo del más esquivo regionalismo periférico.

En cualquier caso, nuestro punto de partida conceptual ha de vincularse a la autonomía del municipio. Antonio Royo Villanova habla por primera vez de “régimen autonómico” vinculado al concepto de Mancomunidad: *“Todo régimen autonómico debe fundarse desde luego, como decía Pi, en la libertad del individuo, y después de ella, en la autonomía municipal. En este punto, no puedo menos de suscribir la que pudiera llamarse manera castellana de apreciar el problema autonómico español, tomando como base de él, el principio de autonomía municipal. (...) / ahora bien ¿es autonomista el proyecto del señor Maura? Yo creo que no, porque en el régimen autonómico el principio es la libertad y sus limitaciones son la excepción. No existe la libertad municipal cuando se acepta el criterio contrario, marcando taxativamente las facultades de los ayuntamientos. (...) / El principio de mancomunidad no puede negarse por lo tanto en un régimen autonómico, pero hay que defender los intereses y eludir los peligros, hay que defender al Estado para que no se forme una mancomunidad sediciosa, y por eso las*

*mancomunidades de los municipios, como las asociaciones de los ciudadanos, han de moverse dentro de la ley, pudiendo ser reconocidas, pero pudiendo ser disueltas por la autoridad soberana de la nación. Y además como la mancomunidad podría convertirse en un instrumento de opresión para el pueblo, debe ser requisito para su constitución el voto popular*<sup>1201</sup>. La justificación para la intervención gubernamental en la liberalización e independencia ejecutiva de los municipios está no solo en la intervención caciquil de éstos, sino también en la provisionalidad de cualquier ley, en este caso las leyes municipales, y así dicen: “*La ley municipal del 77 [1877], que en su esencia no se diferencia mucho de la del 70 [1870], (...) ha sido desvirtuada y oscurecida por una serie de disposiciones reglamentarias que han alterado su sentido o han ensanchado abusivamente la intervención del Gobierno y de sus delegados en la administración municipal*”<sup>1202</sup>. La Ley Municipal de 1877, vigente hasta 1923, permitía la alteración de los términos municipales por agregación total de uno o varios términos colindantes, cuando por carencia de recursos u otros motivos fundados lo acordasen y restringiesen a los Ayuntamientos y la mayoría de los vecinos de los municipios interesados, procediendo la segregación de parte de un término para agregarse a otros existentes cuando lo acordase la mayoría de los vecinos y con la condición de que siempre se señalasen las demarcaciones territoriales y practiquen la consiguiente división de bienes, aprovechamientos, usos públicos y créditos, sin perjuicio de los derechos de propiedad y servidumbres públicas y privadas existentes<sup>1203</sup>. Del mismo modo, se hace alusión expresa de que no se hará alteración de ninguna clase en los límites de la provincia sino con audiencia y conformidad de los

<sup>1201</sup> NC, 1 de febrero de 1909, pág. 1, cols. 4-6.

<sup>1202</sup> NC, 18 de noviembre de 1909, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1203</sup> Decreto de 2 de octubre de 1877. Ley Municipal. Gaceta de Madrid, 4 de octubre de 1877.

Ayuntamientos y Diputaciones interesadas, y del Consejo de Estado<sup>1204</sup>. En cualquier caso, la Ley de 1877 contenía numerosas muestras de controles o tutelas por parte de la administración del Estado, y este mecanismo de control, fue lo que coadyuvó a la formalización de un sistema de solicitud de independencia respecto al Gobierno Central.

No faltaron firmas en la prensa que justificaran esa pretendida independencia de gestión administrativa. Formando elenco con una serie de pensadores castellanos encontramos a Vicente Marín, abogado y pensador, quien dice: *“La causa primordial de los concejos fue la necesidad de la común defensa, y cuando desaparece la ley personal de razas, entre vencedores y vencidos, y los pueblos ayudan a los monarcas en la defensa del territorio nacional, reclaman la gestión de sus intereses como uno de los más poderosos elementos de su nacionalidad. / (...) / El derecho de los procuradores en Cortes no nació ni de la ley ni de los acontecimientos imprevistos, las municipalidades adquirieron ese derecho porque era muy grande la preponderancia del elemento popular, porque defendían fronteras, levantaban cargas públicas y no tuvieron más remedio que concederlas sin violencia en lugar correspondiente a su influencia política en el reino”*<sup>1205</sup>. Desde este punto de vista, la acción tributaria, el pago de impuestos, era lo que otorgaba ese pretendido poder reivindicativo y de gestión por parte de los propios contribuyentes.

---

<sup>1204</sup> Decreto de 2 de octubre de 1877. Ley Provincial. Gaceta de Madrid, 4 de octubre de 1877.

<sup>1205</sup> NC, 16 de abril de 1909, pág. 1, col. 6.

## 2.- PENSAR CASTILLA.

Por lo demás, la exteriorización ceremonial del sentimiento de pertenencia territorial siguió la misma tónica que en periodos anteriores. Se siguieron organizando Juegos florales, siguieron organizándose conferencias y tertulias en los Ateneos de Castilla; en definitiva, se siguió reivindicando la castellanidad.

### Cuadro VIII.- PREMIOS Y TEMAS DE LOS JUEGOS FLORALES 14 de agosto de 1911

<p>Premio de honor.- Flor natural y 250 pesetas en metálico, del excelentísimo Ayuntamiento. Poesía de carácter regional, con libertad de metro y asunto.                  Accésit.- Diploma de honor.                  Primer premio.- El Excmo. E Ilmo. Arzobispo de esta diócesis.- Un objeto de arte.                  Tema.- "medios prácticos para facilitar a la clase obrera en las grandes urbes, centros mineros y fabriles, en especial a la de Valladolid, la santificación de las fiestas".                  Segundo premio.- Del excelentísimo señor don José María Zorita, Subsecretario de Hacienda.- Un objeto de arte.                  Temas.- "Evolución de la agricultura en la región castellana.-Las labores, Las semillas.- Los abonos.- La maquinaria.- Los riegos.- Aspectos económicos.                  Tercer Premio.- Del excelentísimo señor don Gregorio García Garrote, senador por esta provincia.- Un objeto de arte.                  Tema.- "La emigración en Castilla. Medios prácticos de evitarla".                  Cuarto premio.- "Del excelentísimo señor don Calixto Valverde, senador por esta provincia.- Un objeto de arte".                  Tema.- "Modos de fomentar la cooperación agrícola en Castilla". Exposición y conclusiones.                  Quinto Premio.- Del Excelentísimo señor don Santiago Alba, diputado a Cortes por esta ciudad. Un objeto de arte.                  Tema.- "Un programa de política agraria en relación con las necesidades de Castilla.- Exposición y conclusiones.                  Sexto Premio.- De don Manuel de Semprúm, diputado a Cortes por esta capital.- Un objeto de arte.                  Tema.- "La municipalización de los servicios y el problema de las subsistencias en Valladolid".                  Séptimo Premio.- De don Benito de la Cuesta, diputado a Cortes por Villalón.- Un objeto de arte.                  Tema.- "Medios prácticos de defender la agricultura castellana ante los Gobiernos".                  Octavo Premio.- Del ilustrísimo señor gobernador civil de la provincia.- Un objeto de arte.                  Tema.- "Trabajo de carácter más práctico para establecer en esta provincia una o más asociaciones en beneficio de la agricultura de la misma, utilizando la cooperación y mutualidad".                  Noveno Premio.- De la Excelentísimo Diputación Provincial.- Un objeto de arte.                  Tema.- "Bases para un proyecto de hacienda provincial".                  Décimo premio.- Del Ilustrísimo señor presidente de la Audiencia territorial.- Un objeto de arte.                  Tema.- "La enseñanza de las leyes en la Universidad de Valladolid. Distinguidos juristas y criminalistas que estudiaron en sus aulas durante el siglo pasado".                  Undécimo premio.- Del Ilustrísimo señor rector de la Universidad. Uno objeto de arte.                  Tema.- "Biografía del célebre médico vallisoletano catedrático de esta Universidad, don Luis de Mercado, y crítica de sus obras más importantes"                  Duodécimo premio.- Del señor coronel director de la Academia de Caballería.- Un objeto de arte.                  Tema.- "El conde don Pedro Ansuérez", composición poética. Forma y extensión libre.                  Decimotercero premio.- Del Ilustre Colegio de Abogados.- 100 pesetas.                  Tema.- "Derecho consuetudinario en el régimen municipal de Castilla".                  Decimocuarto premio.- De la Academia Provincial de Bellas Artes.- 500 pesetas.                  Tema.- "Himno musical a Castilla para banda", el cual será juzgado, adjudicado y satisfecho directamente por la academia.                  Décimo quinto premio.- Del Círculo Liberal.- 250 pesetas.                  Tema.- "Las libertades en Castilla"                  Décimo sexto premio.- Del círculo liberal conservador.- 125 pesetas.                  Temas.- "Medios que pudieran emplear al Estado, la Provincia o el Municipio, para dar facilidades teóricas y económicas en la replantación del viñedo de la región castellana".                  Décimo séptimo premio.- De la sociedad "Círculo de Recreo". - 125 pesetas.                  Tema.- Condición de la mujer en los pueblos de oriente, Grecia y Roma.- "Su personalidad, como madre y como esposa, en la época moderna".                  Décimo octavo premio.- De don Eugenio García Solalinde, exalcalde de la capital.- Un objeto de arte.                  Tema.- "Como debe ser la escuela primaria moderna".                  Decimonoveno premio.- Del Excelentísimo señor don Nicolás de la Peña, senador por esta provincia.- Un objeto de arte.                  Tema.- "El impuesto progresivo ¿responde a las leyes fundamentales del Estado español y tiene nuestra patria precedentes?.- Bases en que debe descansar el impuesto para ser justo y compatible con el desarrollo de la riqueza".                  Vigésimo premio.- De don César Silió Cortés, diputado a Cortes por esta ciudad.- Un objeto de arte.                  Tema.- "La misión de Castilla ante el problema regionalista".                  Vigésimo primer premio.- Costeado por los profesores de la escuela de Artes y Oficios de Valladolid.- Un objeto de arte.                  Tema.- "Estudio del desarrollo que han alcanzado las nuevas tendencias decorativas de arte moderno en el extranjero, su estado actual en nuestra patria y medio de adaptarse con eficiencia a esta Escuela de Artes y Oficios".</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 2.1.- PERSONAJES CASTELLANOS

Eso sí, si por algo se distingue esta etapa es por el reconocimiento expreso a dos de las figuras más representativas de las letras castellanas en este momento: Ricardo Macías Picavea y Emilio Ferrari. Un elenco reducido, pues solo se les nombra a ellos. Lejos quedó el recorrido intenso pero breve de 1908, en el que se introdujeron en las páginas del periódico el nombre de otros muchos ilustres castellanos. Ya eliminada la posibilidad de su inserción en una sección fija con cierta cadencia temporal, aparecen intervenciones aisladas que enaltecen a estos dos personajes. De una de ellas, Ricardo Macías Picavea, recuerdan sus obras *El problema nacional* o su novela *Tierra de Campos* consagrándole como “escritor profundo, patriota insigne y sociólogo eminente”<sup>1206</sup>. También se realiza un homenaje a Ferrari fallecido ya en 1907: “Ferrari por su obra, por su espíritu y por su corazón fue, además de un gran poeta español, un poeta castellano. El alma de Castilla vibró en sus versos. / (...) / Aquí en Castilla ser castellano, no es recortarse las alas del pensamiento para no volar más que dentro de los límites de nuestra región; no es preferir los ideales de las otras regiones a nuestro ideal; no es desamor a lo de fuera para amar solo y exclusivamente lo nuestro. Es todo lo contrario, es asentar el espíritu firmemente sobre nuestra meseta castellana, que tiene bajo la alfombra fecunda la roca eterna, para mirar desde allá con amor infinito a España toda y al mundo entero; (...) Ser castellano es

<sup>1206</sup> NC, 10 de julio de 1910, pág. 1, col. 5.

Bis. Fue un castellanista partidario de aunar lo mejor de la tradición española y las tradiciones europeas, integrando la modernidad actual con algunas instituciones y prácticas políticas y sociales insertas en el Regionalismo. Desde el punto de vista antropológico, el mayor padecimiento de los españoles es su pesimismo, que les ha conducido a una accidentada historia de España con unas hipotéticas cualidades esenciales de los propios españoles, en virtud de las cuales el país estaría irremediabilmente condenado a ser pobre de solemnidad y la raza hispana ineludiblemente incapacitada para todo alto destino. Una visión realista de España exige rechazar la desesperación y poner toda la voluntad en la labor de diagnosticar con serenidad los graves males sociales. Según él, los castellanos padecen una auténtica “esquizofrenia” cultural entre su actitud escéptica y recelosa de todo y de todos, a lo que se une su actitud mística, crédula e imbuida de fanatismo religioso.

*llevar en el espíritu las virtudes de la raza, forjadas sobre el yunque de la historia por el martillazo perenne de los siglos. Ser castellano es ser dos veces español*". En describir estos paisajes de Castilla, en mostrar esta belleza tan intensa y tan sobria, pintó Ferrari el fervor de su alma: *"No es fácil comprender y sentir la belleza de los campos castellanos. En las montañas, las crestas nevadas, las pendientes verdes, los arroyos que se desvían en cascadas cristalinas al saltar sobre las rocas, las praderas de esmeralda, los valles de lindas perspectivas... todo atrae el momento porque es pintoresco. Pero para sentir revierta solemne y austera belleza sobria..."*<sup>1207</sup>.

### **3.- EL COMBATE DE LA MOLINERIA. LA ACEPTACIÓN DEFINITIVA DEL CONCEPTO DE AGRARISMO ECONÓMICO POR LA PRENSA.**

Hasta estos momentos había sido el precio del trigo en torno al cual se había formado todo un corpus de protesta; ahora ya no es el precio de los cereales, sino la harina ya manufacturada, en torno a la cual va a girar la queja, el reproche, la desaprobación; es ahora la "industria molinera", directamente, la que denunciará sus problemas a la hora de colocar su mercancía en los mercados: *"La forma en que se desenvuelve hoy el negocio harinero, con una producción superior al consumo ponen al vendedor, comprando como quiere y pagando como se le antoja, no puede menos de acarrear la ruina de muchos industriales, ya que el mal avanza, y se extiende por todo el país y hoy unos y mañana otros, irán cayendo en el precipicio sin que nadie venga a salvarlos"*<sup>1208</sup>. Este cambio en el objeto reivindicativo, se nos antoja más directo,

---

<sup>1207</sup> NC, 17 de septiembre de 1911, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1208</sup> NC, 11 de noviembre de 1909, pág. 1, col. 6.



más verdadero, más realista... un producto transformado, manufacturado con un valor añadido superior al que pudiera tener cualquier cereal y, además el producto es elaborado por los auténticos hacedores de esta reivindicación: la burguesía harinera. A comienzos de 1910 se da noticia de la existencia de lo que ellos llaman “Agrarismo económico” (es la primera vez que se habla de Agrarismo), del que ya hemos planteado su estado de la cuestión, y le presentan en palabras de Manuel Iranzo, diputado por Valencia y líder de ese pretendido “agrarismo económico”: *“Fue nuestro primer paso, al despertar de nuestra conciencia económica, el de llegar a una franca inteligencia con las representaciones de otras regiones e intereses. Quisimos y queremos una completa economía nacional española concebida y actuada como un todo por el Estado, con arreglo a la mayor unidad orgánica posible entre las distintas economías públicas y privadas. Si para ello precisa imponerse limitaciones y sacrificios, Levante ha sabido imponérselos, gustoso, en aras a la solidaridad nacional, que es la excelsa entre las solidaridades, así hemos procedido para llegar a un completo acuerdo con la agricultura del cereal”*<sup>1209</sup>. El Agrarismo o movimiento agrario que se reivindica desde algunas zonas de España se constituye ahora como un movimiento de masas en el cual el labrador o aquellas personas que trabajan en la agricultura, participaron activamente a través de diferentes asociaciones agrarias interclasistas. En definitiva, el Agrarismo se conforma en estos momentos como una forma de “movilización social agraria” que reacciona ante los cambios del mercado, pretendiendo revitalizar elementos propios de la “comunidad campesina” en combinación con nuevos métodos de organización y protesta adquiridos en el contacto con el mundo urbano burgués. Cuándo aparece esta forma de relación interclasista en Castilla es fácil de contestar: ya

---

<sup>1209</sup> NC, 2 de febrero de 1910, pág. 3, col. 4.

hemos visto, como el liberalismo castellano trata de granjearse a todas las clases sociales que trabajan en el campo. Es más, es ahora cuando aparece por primera vez el concepto de “Agrarismo” vinculado a movimientos de demanda de una mejor distribución de la propiedad agraria, un pretendido cambio en la estructura de la propiedad agraria. De hecho, Unamuno en los artículos reproducidos por la prensa somete a la estepa salmantina a un recorrido por los perjuicios de la formación de sus grandes haciendas. Las posibilidades de acceso a la propiedad plena, en un contexto de capitalización del campesinado, parece no ajustarse a las reivindicaciones liberales, por lo que consecuentemente no encontraron traslado de sus reivindicaciones en las páginas de un periódico liberal.

Por otro lado, tendríamos que hacer un inciso para demostrar que los razonamientos esgrimidos por la burguesía harinera no difieren mucho de los que se pergeñaron en momentos pasados. Ahora culpan de la bajada del precio del trigo a la concurrencia en el mercado, debido a los bajos precios, de los cereales de los propietarios de las tierras, de los especuladores y de los labradores que “*vacían sus panes*”<sup>1210</sup>. El 30 de mayo de 1911 se da la noticia de que los tiempos difíciles por los que pasa Castilla; Castilla comienza a mirarse a sí misma “*no se da tanto a España*” –dicen–: “*el descenso incesante del precio del trigo y la copiosa existencia de harina en poder de los fabricantes, han producido una acentuada paralización en los mercados todos de Castilla. Muchas fábricas de harina han parado. El trigo ha bajado ya del precio mínimo que se considera como remunerador. Los labradores que para atender a los gastos de la próxima recolección, tendrán que ejercer las últimas fanegas de hacerlo con alguna*

---

<sup>1210</sup> NC, 15 de julio de 1910, pág. 1, cols. 1-2.

*dificultad y a medio ruinoso*<sup>1211</sup>. La situación es tal que en la reunión de la Asamblea de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, el presidente Heliodoro Represa, dice: *“la agricultura, con la industria y el comercio, son la base de la riqueza nacional, y sabemos también que hacer agricultura es hacer patria, no desconociendo que lo mismo en el orden material que en el moral, la edificación sin base se derrumba y lo primero que cae es lo más alto. / (...) / Nosotros no podemos abandonarla porque teniendo tales convicciones equivaldría a una humillación y Castilla no se ha humillado nunca. Si tal hiciéramos tendríamos que retirar nuestra mirada del cielo para no ver el enrojecido rostro de los que con su sudor fertilizaron esas gloriosas llanuras de Castilla y con su sangre cimentaron la libertad nacional”*. Como siempre la solución del problema deriva en la petición de una subida de los aranceles: *“La Asamblea de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, reunida en Valladolid, acuerda pedir al Gobierno que inmediatamente presente a las Cortes un proyecto de ley imponiendo el recargo transitorio de los derechos arancelarios sobre la importación de trigos y harinas de 2,50 pesetas por cada 100 kilos de los primeros y cuatro pesetas de las segundas, mientras el precio de los trigos en los mercados reguladores no excede, durante un mes, de 26 pesetas los 100 kilos; estimando que es el único remedio para atenuar, siquiera sea de momento, la gravísima crisis por la que atraviesa la agricultura castellana*<sup>1212</sup>. Finalmente la demanda de Castilla es atendida y vuelve a regir la ley de recargo transitorio que, por otra parte, no soluciona la situación: *“Aumentar la producción no es abaratarla; o más exacto, o es abaratarla en la misma proporción que aumenta”*<sup>1213</sup>.

<sup>1211</sup> NC, 30 de mayo de 1911, pág. 1, col. 1.

<sup>1212</sup> NC, 12 de junio de 1911, pág. 1, cols. 1-5.

<sup>1213</sup> NC, 23 de marzo de 1911, pág. 1, cols. 1-2.

Además de las sociedades y asociaciones agrarias, las diputaciones serán otro de los pilares de reivindicación triguera. De la siguiente forma, someten a la opinión pública, una batería de protestas y reivindicaciones: “1º, *Creación de tarifas especiales y económicas desde las diferentes estaciones productoras de cereales a las fronteras de la nación y reforma de las tarifas*; 2º, *Que se concedan amplias facultades de inspección en la importación de cereales a las Diputaciones y entidades agrarias, para que por sí o por medio de sus delegados puedan hacer la intervención de las Aduanas en su relación con los cereales*; 3º, *Elevación de los derechos arancelarios del maíz, por la importancia que tiene su importación en consideración a que sus harinas se mezclan con las del trigo sofisticándolas o adulterándolas*; 4º, *Que se active la persecución de las adulteraciones de las harinas y el pan, y se estampe en envases precintados, destinados al transporte de harinas, declaración de las sustancias que contiene y en qué proporción si tuviera mezcla, así como en el pan la palabra de trigo o de mezcla con el nombre del fabricante, el peso y la clase de mezcla en su caso*; 5º, *Que se demande la debida protección para los productos agrícolas que no la tienen suficiente, y en especial para el garbanzo. [sic] / Tema II*; 1º, *recabar el apoyo de todos los representantes en Cortes de las provincias productoras para que inmediatamente se abran las Cortes y presenten una proposición de ley que tienda a modificar el vigente servicio arancelario (...)*; 2º, *que se discuta y apruebe lo antes posible el proyecto de ley de Banco Nacional Agrario (...)* 3º, *que el número de representantes en la Junta de Aranceles y Valoraciones esté en relación con los de la industria y el comercio (...)*; 4º, *facilitar el establecimiento de sindicatos agrícolas y se considere aprobados por el ministerio de la ley y los estatutos de aquellos*”<sup>1214</sup>.

---

<sup>1214</sup> NC, 31 de octubre de 1911, pág. 1, cols. 1-6.

Así pues, la política arancelaria en estos momentos, puso sobre la mesa el Proyecto de Ley de 1911, que volvió a activar el debate sobre la conveniencia a nivel nacional de la existencia de depósitos y zonas francas. Pero presentado al Parlamento, este proyecto de ley fue sometido a constantes dilaciones, primero en el Congreso y luego en el Senado donde quedó en suspenso. A la altura de 1914, el proyecto no había sido retomado para una nueva votación. Estamos pues, en un momento estacionario en materia de aranceles; es un momento de no evolución, aunque no de involución.

#### **4- UN ANTICATALANISMO DIFUSO.**

El posicionamiento de Castilla contra su enemigo manifiesto es en este Trienio de carácter difuso, es decir, poco concreto, adoptando bases de oposición que van desde las consecuencias de una intervención catalanista en educación, hasta el planteamiento de una ansiada mancomunidad, pasando por posicionamientos del gobierno respecto a políticos representantes del Catalanismo. Todo un universo justificativo disperso, inconcreto, poco prolijo en cuanto a su profundidad conceptual y respecto a su extensión sobre el papel impreso. Así pues, en relación a la instrucción pública, llegan a decir que *“necesitan obtener la enseñanza para educar en el catalanismo a las generaciones futuras. Y por eso decía ya que para ellos la enseñanza no es un fin, es un medio; es decir, que en vez de buscar en la enseñanza la difusión de la cultura o la educación integral, se preocupan ante todo de sentar las bases del catalanismo. Para el*

*maestro la enseñanza es un fin; para el político la enseñanza es un medio*<sup>1215</sup>; si esto fue así, habrían de anticiparse a presupuestos propagandísticos que serían utilizados por ideologías más conservadoras posteriormente, tales como el fascismo, que aprecian con predilección el adoctrinamiento de las bases juveniles. Son tildados de interesados desde el punto de vista económico, por supuesto de forma despectiva; en realidad ese pretendido amor por el dinero de los catalanes formaba parte de un universo de tópicos: *“lo que más conviene a los catalanes es aumentar la clientela que puede consumir sus productos fabriles y solo multiplicando la población agraria y su potencia consumidora se fomenta y se asegura la prosperidad y la riqueza de las demás industrias del país”*<sup>1216</sup>; la intervención de los políticos catalanes en el gobierno también es objeto de conjeturas despectivas: *“de Madrid venía todo lo malo, de Barcelona brotaba la fuerte fuerza de la soberanía electoral. Ahora ya el señor Cambó espera más de Madrid que de Barcelona; y buscaba el acta de la benevolencia del Poder central. Y los periódicos que entonces aplaudían a los catalanes lo que ellos llamaron con razón dignificación del sufragio, censuran a los liberales vallisoletanos por su hidalgo arranque de dignidad castellana rechazando ajenas intromisiones en la designación de sus candidatos”*<sup>1217</sup>.

Sin embargo, el cenit del anticatalanismo se alcanzó en este Trienio en torno a 1911 cuando Prat de la Riva, presidente de la Diputación Provincial de Barcelona desde 1907 y, uno de los dos líderes de la Lliga Regionalista junto con Cambó, decidió impulsar una vieja reivindicación catalanista, que aparecía también en el programa de la coalición Solidaritat Catalana que ganó las elecciones en 1907 en Cataluña: aglutinar las cuatro diputaciones era su único ente

<sup>1215</sup> NC, 5 de febrero de 1909, pág. 1, cols. 1-5.

<sup>1216</sup> NC, 7 de mayo de 1909, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1217</sup> NC, 21 de abril de 1910, pág. 1, col. 6.

regional<sup>1218</sup>, por tanto, a tenor de los acontecimientos, el Catalanismo como arma política alcanzó su cenit en torno a 1911, y su dinamismo llamó la atención de toda la opinión pública a nivel nacional, no solo castellana, que se hizo especialmente combativa con la concreción de los presupuestos catalanes en un proyecto como era el de la formación efectiva de una unidad mancomunada, y así descalificaron a su rival ideológico: *“Aquel catalanismo intolerable y sospechoso que llegó al apogeo con la Solidaridad, yace en el abismo insondable de su insignificancia y su falta de realidad, desde que le faltó el equivocado apoyo que el señor Maura le prestara. / Incurrirán los republicanos en error imperdonable si le diesen medios para resucitar”*<sup>1219</sup>; y así describen el proyecto catalán de Mancomunidad: *“se trata de constituir una entidad administrativa con la unión de las cuatro provincias catalanas, y que ese nuevo organismo se encargue de la construcción de las obras públicas que hoy realiza el Estado. / (...) / Prescindimos de los problemas jurídicos relativos a la soberanía del Estado y a la naturaleza de la concesión administrativa”*<sup>1220</sup>.

## **5.- LA CONCIENCIA DE “SER ESPAÑA” Y EL PROBLEMA DEL RIFF. EJÉRCITO Y PATRIA EN ÁFRICA.**

España todavía tenía la mentalidad o conciencia de pertenecer a un bloque hegemónico pero el país permanece anclado en el pasado y sus estructuras políticas e institucionales no se adaptan a

<sup>1218</sup> El 16 de octubre de 1911 los cuatro organismos provinciales aprobaron conjuntamente las Bases de la Mancomunidad Catalana que preveía la formación de una asamblea formada por todos los diputados provinciales y de un Consejo permanente de ocho miembros, dos por provincia. Mes y medio después el proyecto de Bases fue entregado al presidente del gobierno José Canalejas y lo presentó el 1 de mayo de 1912 a las Cortes como proyecto de Ley de Mancomunidades. Sin embargo, un sector de su propio partido, encabezado por Segismundo Moret y apoyado por el diputado Niceto Alcalá Zamora, se opuso al proyecto.

<sup>1219</sup> NC, 14 de febrero de 1911, pág. 1, col. 1.

<sup>1220</sup> NC, 17 de noviembre de 1911, pág. 1, cols. 1-2.

los tiempos, llegando el gobierno a tomar medidas que en muchos casos podrían ser consideradas desafortunadas; y que incluso algunos autores han llegado a considerar el origen remoto de otras tragedias que habrían de sobrevenir. El recuerdo del Desastre del 98 es sustituido por una toma de posiciones respecto a la posible expansión territorial por tierras africanas y la participación de España en el reparto imperialista. Sin embargo, la política exterior carecería de significatividad, en el tratamiento investigador del Regionalismo español, si no fuera por dos hechos: primero, que el problema de la expansión española en África pone sobre la mesa el problema de la conciencia y consciencia de qué es España; y segundo, que será el problema marroquí el que desplace de las páginas de la prensa, y por lo tanto, de su proyección en la sociedad al tema regional. Respecto a nuestras relaciones exteriores cabría preguntarse, por qué se realiza una intervención de carácter imperialista precisamente ahora, cuando ya se ha perdido el Imperio español, qué sentido tiene realizar semejante esfuerzo y asumir los costes sociales y económicos de esta intervención. La propia prensa reconoce que no se trataba de una cuestión de mero prestigio; era una cuestión de supervivencia, de defensa del país en un contexto internacional imperialista hostil a aquellos países que no se unían a la vorágine devoradora de tierras a conquistar. La opinión pública se expresaba en los siguientes términos: *“Pero es, también, una locura suponer que en el siglo XX podemos mostrarnos indiferentes ante la actitud de los demás pueblos. Nuestra independencia política, nuestra soberanía internacional no quiere decir soledad y aislamiento. Mal que nos pese hemos de vivir en la Sociedad de los Estados, y formar parte de la comunidad jurídica europea y de una solidaridad social universal”*<sup>1221</sup>.

<sup>1221</sup> NC, 26 de octubre de 1909, pág. 3, cols. 1-2.



En principio, Melilla y sus cercanías vivieron, antes del establecimiento formal del Protectorado, los infortunios militares de 1893, 1909 y 1911<sup>1222</sup>. El problema del Riff<sup>1223</sup> puso sobre la mesa la conciencia de España: *“hay una nebulosa de conciencia nacional que cristaliza, una nueva generación que se forma sin pronunciamientos ni motines, en lenta germinación de paz, desde nuestras luchas coloniales. Pero esto no lo saben aquí, en donde perdura el vago recuerdo de los pecados del alma española del siglo XVI, sin sus virtudes disparatadamente mezclados a las noticias telegráficas y a la mala fe diplomática de nuestro tiempo”*<sup>1224</sup>. Insertar a España en un contexto bélico sería obtener el beneficio del desarrollo de un pretendido Patriotismo: *“todos los españoles están obligados a defender la patria con las armas en la mano cuando sean llamados por la ley. Y la ley debe ser igual para todos. No es cosa de que los unos cojan las armas cuando la ley dice y otros las empuñen a hora prudencial”*<sup>1225</sup>. Por lo tanto, estamos ante la promoción de un patriotismo de base igualitaria,

<sup>1222</sup> Además, a partir de 1912, la resistencia rifeña se organizó y protagonizó el revés militar más duro para el ejército español, conocido popularmente como el “Desastre de Annual” de 1921. Dicha derrota, silenciada y censurada por Gobierno y ejército, tuvo su contraréplica con el desembarco de Alhucemas, dirigido por Primo de Rivera en 1925 y donde cooperaron por primera vez los ejércitos español y francés. Anulada militarmente la resistencia local, se abrió un periodo de teórica pacificación que duró hasta el golpe de estado de 1936.

<sup>1223</sup> El conflicto de 1909 surgió cuando el gobierno maurista rompió el modelo de relación de Melilla con el Riff establecido en 1894, modelo que se estructuraba en torno a un delicado, preciso y ajustado compromiso español de congraciarse con las cabilas circundantes a Melilla y con el poder –imperial o no- establecido y consolidado en la región. En la primavera-verano de 1909, el gobierno Maura tomó unas drásticas medidas cuando permitió a las compañías mineras que pretendían adentrarse en el Riff, llevar a cabo sus propósitos, aún a costa de romper ese modelo de relación. Era necesario impedir que Francia introdujera sus intereses económicos en el territorio comprendido entre Tanger y Muluya.

Bis. Existen una serie de condicionantes de la política exterior llevada a cabo por España a raíz del 98: primero, la condición de España como pequeña potencia debido a su debilidad política y económica, y porque no, de moral, o de espíritu –indistintamente- y su consecuente pasividad en política internacional en contraste con la desplegada durante los tres siglos anteriores y además, su introspección hacia sí misma de una España como Estado consolidado debido a la existencia de minorías disidentes.

<sup>1224</sup> NC, 31 de agosto de 1909, pág. 1, col. 6.

<sup>1225</sup> NC, 1 de septiembre de 1909, pág. 1, cols. 1-6.

no solo social, sino también política<sup>1226</sup>. Metáfora de desarrollo e implantación colonial era el concepto de misión civilizadora contemporánea que ahora acepta y adopta España y como tal se va transmitir a través de la prensa pretendiendo que sea asumida por las bases sociales más dinámicas, intentando encontrar un acercamiento y un apoyo a la política exterior, argumentan: “*Ambos ejércitos se dan cuenta de la misión civilizadora en aquellas tierras. (...) / La fraternidad entre franceses y españoles nos evita una de las más graves complicaciones que en África pudiéramos tener*”<sup>1227</sup>; “*El interés principal de España (...) está en que África se civilice rápidamente, (...) [en] cuyo provecho fue solo para la gloria de las armas y unión para los intereses prácticos del país*”<sup>1228</sup>.

Encontramos importantes diferencias respecto al posicionamiento patriótico que se vivió entre 1895 y 1898. La imagen del ejército no es la de un ejército patriota y apasionado, completamente involucrado en la lucha por España como vimos en el conflicto cubano; éste ahora tiene una misión de civilización y de cierto status y posición en el concierto internacional europeo al que tiene que adaptarse y de ello se da cuenta la propia opinión pública: “*En el orden moral la derrota en Cuba y Filipinas que destruyó la leyenda de invencibles tejida alrededor de los Castillejos por el romanticismo de aquella raza guerrera; y, el acta de Algeciras, por la que el moro nos reputó solidarios de las potencias más odiadas en el Magreb. En el orden material, nuestra decadencia ha sido más sensible y continúa amenazando con hacerse irremediable*”<sup>1229</sup>; total frialdad, no hay nada de apasionamiento, ni se identifican con el ejército; no se lucha por

<sup>1226</sup> NC, 25 de noviembre de 1909, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1227</sup> NC, 2 de diciembre de 1909, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1228</sup> NC, 13 de junio de 1911, pág. 1, cols. 2-3.

<sup>1229</sup> NC, 17 de julio de 1909, pág. 1, cols. 1-4.

una parte de España; en definitiva, África queda lejos. Todo se reduce a una mera cuestión diplomática. No existe la lucha diaria por la búsqueda de cierta complicidad o empatía de la población española en la guerra de conquista de Marruecos; no existen los artículos de opinión con intencionalidad de implicar directamente a la sociedad en esa lucha africanista; no existe el corpus teórico en el que apoyar la situación de esos nuevos territorios que les sitúe dentro de la territorialidad española, ni siquiera hispana, ni siquiera latina, como la sobrellevada “provincialidad” alegada en la Guerra de Hispano-cubana; no existe una vinculación etnográfica que una a un habitante del norte de África con un español, menos con un castellano, no forman parte de “la raza”. Aun así, se cubren diariamente las noticias, mediante la traslación de crónicas de guerra, a toda página y en primera plana. Fueron unos territorios que nunca fueron asimilados al territorio ni a la población de peninsular; eran “moros” y divergían en su ser de la “raza hispana”. El 1 de agosto de 1909 se da la noticia de un ataque a Alhucemas, y destaca por su excepcionalidad, que dice así: *“La resonancia del hecho en España fue inmensa. El espíritu de la raza se conmovió hondamente, se levantó como para siempre en esta Patria querida, en esta Patria heroica, que en todas las crisis de su historia es tan semejante a aquel gigante simbólico que cobraba nuevas fuerzas cuando tocaba el suelo con su cuerpo robusto. Como por encantamiento desaparecieron los celos injustos, las desconfianzas absurdas que desde las pérdidas de las colonias tratan al país como alejado de su ejército. País y ejército se confundieron en un abrazo, en una aspiración, olvidando aquel sus celos, olvidando éste sus agravios; los que hasta entonces habían sido adversarios convencidos de la guerra, se hicieron sus partidarios incondicionales. (...) La nación volvió a sentirse orgullosa de su ejército, se*

*compenetró con él, y bastó esta compenetración para que de nuevo el sol de la gloria iluminase horizontes de esperanza en nuestra Patria”*<sup>1230</sup>.

A comienzos de 1910 comienza a crearse, a generarse, a desarrollarse y extenderse una doctrina que ya teoriza sobre los fundamentos en los que se habría de apoyar nuestra intervención en Marruecos: *“es la manera de aprovechar el heroico esfuerzo de nuestros soldados para que las tierras conquistadas por ellos sean ganadas para la civilización europea y podamos concentrar allí parte de esa acción económica y social que derrochamos con nuestra emigración”*<sup>1231</sup>. Una actitud que solo a partir de marzo de 1910 empieza a cambiar: *“Detrás de los soldados está el pueblo, y detrás de un ejército heroico y victorioso hay una nación que se dispone a reanudar las grandes hazañas de la historia”*<sup>1232</sup>. Ha tenido que pasar un año para que la prensa llene de contenido la intervención de España en Marruecos; es ahora cuando finalmente se aceptan las premisas imperialistas<sup>1233</sup>. De esta forma, en una de las pocas intervenciones que hacen sobre la teoría del patriotismo llegan a exponer como *“hay dos clases de patriotismo aquel que se funda en la independencia y que se reduce solamente a la defensa material del territorio, parecido al movimiento de la fiera que defiende hasta la muerte su nido o su cubil, y otro patriotismo que es una fuerza moral permanente, que actúa de manera constante, para conseguir el engrandecimiento y prosperidad de la patria. Estos patriotismos se complementan, y el primero es resultante natural del segundo; pero nosotros estamos principalmente necesitados de ese patriotismo racional, de ese patriotismo sereno, que viven en la paz y que procura por medio de*

<sup>1230</sup> NC, 24 de diciembre de 1909, pág. 1, col. 6.

<sup>1231</sup> NC, 2 de enero de 1910, pág. 1, cols. 2-3.

<sup>1232</sup> NC, 12 de marzo de 1910, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1233</sup> NC, 12 de marzo de 1910, pág. 1, cols. 1-2.

*la guerra del trabajo, la felicidad y el engrandecimiento de la patria*”<sup>1234</sup>. Es también éste el momento en el que el ejército gana cierto protagonismo como institución, se difunden en la prensa la Jura de la bandera, aunque es realizada en un recinto cerrado en 1910 y 1911.

Para que esa pretendida revitalización nacional se produzca se tienen que ensalzar una serie de símbolos, entre ellos la admiración hacia la bandera nacional, antes castellana: “*La razón histórica demuestra que ésta, que fue la bandera de Castilla y León a la vez que la de Aragón y Cataluña, es la verdadera nacional, es la legítima española*”<sup>1235</sup>. Y es Ricardo Donoso Cortés quien diserta sobre su origen: “*al darse la gloriosa cima de la unidad española no se unificaron las banderas, adaptense como símbolo de la nacionalidad la reunión en ellas de todas las armas de los reinos fusionados o conquistados, constituyendo un conglomerado de infinidad de emblemas primitivos*” y así se elabora toda leyenda -más que historia- en torno a la configuración gráfica de la bandera nacional, llegando a historiarla desde la Edad Media. En cualquier caso, todo iba encaminado a formular una simbología lo suficientemente arrolladora como para aglutinar a las masas en pro de la nación y de todas las instituciones en las que se apoyaba: el Ejército, la Monarquía y el Parlamento.

---

<sup>1234</sup> NC, 29 de septiembre de 1911, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1235</sup> NC, 23 de agosto de 1909, pág. 1, cols. 1-2.

## 6.- LA RELACIÓN CON AMERICA: LA EMIGRACIÓN COMO PREOCUPACIÓN. LA SURGENCIA DEL ANTIAMERICANISMO.

Es fácil entender que pronto se iban a apresurar a relacionar la cuestión arancelaria con el fenómeno de la emigración; y mientras hacían una revisión a dicha cuestión se apresuraron a conjeturar sobre los problemas del agro y de sus gentes; y así hicieron derivar de las circunstancias del campo castellano la cuestión migratoria: *“la emigración es un problema de verdadera gravedad, y aunque no ha faltado en el Congreso algún diputado que en optimismo muy parecido a la ligereza, ha dicho que convenía que se fueran de España los que sobren, hay que hacerse cargo de la situación de nuestros campos faltos de brazos que los cultiven y que verán esta primavera aumentar la penuria de jornaleros, con serio peligro para la eficacia de los trabajos y para el debido rendimiento de las cosechas”*<sup>1236</sup>. Ante semejante problema, los países hispanoamericanos se convirtieron en una buena opción, por diversas razones: el nexo cultural proyectado ya por la opinión pública a través del concepto de Hispanidad y la afinidad idiomática: *“Hay una afinidad de gustos, de maneras; una atracción sentimental, acaso inconsciente, pero no por eso no menos real, que da a los españoles una leve superioridad sobre los demás extranjeros, en aquellos Estados que, poco a poco, la paz lograda, van consolidando su constitución y van en engrandeciéndose”*<sup>1237</sup>.

<sup>1236</sup> NC, 20 de diciembre de 1910, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1237</sup> NC, 18 de junio de 1910, pág. 1, cols. 1-2.

### 6.1.- UN ANTIAMERICANISMO CONTENIDO.

Decir que el antiamericanismo que resurge ahora tiene una capacidad de convocatoria sería mentir. Más bien, se adiciona a otro tipo de reflexiones más atrayentes para el lector y se le otorga un posicionamiento secundario. Para enfocar la difusión del castellano dice por añadidura Ricardo Allue en una conferencia en el Ateneo de Valladolid sobre la “Universalización del idioma castellano”: *“Expuso después el peligro yanqui en Sudamérica; la amenaza inminente de los Estados Unidos, que practicando la nueva doctrina Monroe “América para los americanos”, tratan por todos los medios de convertir en realidad la frase pronunciada no hace mucho por el actual presidente de la Unión, M. Taft, según la cual “las fronteras de los Estados Unidos, llegan virtualmente hasta el extremo Sur del continente””*<sup>1238</sup>. Admiten que Norteamérica es una nación joven *“de gran fuerza asimilativa y donde además penetra constantemente una falange inmigratoria que aporta, entre mucho malo, las voluntades más enérgicas y los luchadores más infatigables de los otros países. Lo contrario de lo que sucede en España, de donde precisamente huyen muchos; de esos que están contribuyendo al desarrollo de una riqueza enorme en la América del Sur y que dejan la de España en manos de los menos decididos”*<sup>1239</sup>.

<sup>1238</sup> NC, 12 de marzo de 1911, pág. 1, col. 6.

<sup>1239</sup> NC, 14 de junio de 1911, pág. 1, cols. 2-3.

*Subcapítulo Quinto*

**1912-1917, LA DECLARACIÓN EFECTIVA DE LA CRISIS  
DE LA RESTAURACIÓN. LAS MANCOMUNIDADES  
PROVINCIALES.**

*Despertar las energías dormidas para que los municipios  
puedan desarrollar su vida libremente...*

El año 1912 finalizó con el asesinato de José Canalejas el 12 de noviembre. A comienzos de 1913 fallece Moret. La desaparición de dos de las figuras políticas más significativas abrió una nueva etapa. Dos problemas aquejaban la España de 1913: las actuaciones terroristas de carácter anarquista y la cuestión de Marruecos. En octubre, el conde de Romanones presentaba ante el Rey la dimisión de todo el gobierno en pleno. Era la declaración efectiva de la crisis de la Restauración. La opinión pública se hallaba conmocionada, absorta ante los innumerables desordenes en las calles, reflejo de un amplio movimiento huelguístico arítmico pero consolidado como única forma de protesta y participación política de las clases asalariadas. Quedaban suspendidas las garantías constitucionales en algunas regiones, aunque fundamentalmente en Cataluña donde se vivían de forma más incisiva estos acontecimientos. Mientras las ideologías de izquierda, PSOE y su sindicato UGT, reforzaban su asentamiento político y aumentaban su filiación.



En este momento hay dos cuestiones que ponían el problema nacional de actualidad: una, la reforma del servicio militar, haciéndolo obligatorio para tiempos de guerra y redimible solo en tiempos de paz, a partir del quinto mes mediante el pago de una tasa; y dos, el Proyecto de Mancomunidades, que vino a significar una concesión al Catalanismo y a Prat de la Riva; y que fue en principio aprobado en el Congreso pero paralizado en el Senado a raíz del asesinato de Canalejas.

Otro planteamiento es saber cuándo se produjo la asunción, la aceptación por la mayor parte de la población española de cierta cultura política<sup>1240</sup> que permitiese la participación efectiva de ésta en los resortes políticos que sostenían al Estado-nación español en materia regionalista. Hasta este momento, las iniciativas habían partido de una élite económica e intelectual, y se habían extendido a colectivos vinculados al agro, pero era necesario dar un paso más hacia adelante. La imprimación de las bases sociales asalariadas, que ahora se conformaban como las más dinámicas y activas en las calles de las principales capitales de provincia, sería el siguiente objetivo a conseguir. Es ahora cuando encontramos un auténtico activismo político y nuevas formas de sociabilidad que permiten la creación de vínculos completamente novedosos entre proletariado y clase burguesa.

Respecto a la situación de España, no quedaba más remedio que la aceptación total de lo que se había venido advirtiendo y es que, la realidad respondía a una dualidad entre una España

---

<sup>1240</sup> En principio, tendríamos que preguntarnos qué entendemos por cultura política, así pues podemos decir que le atribuimos una idea de Estado que incluye una filosofía o conciencia cívica, una fuente de legitimación de la autoridad y del poder y de las relaciones de dominación entre los grupos sociales y los individuos que integran este Estado-nación.

europeizada y una España tradicional, anclada en el pasado, que impedía un progreso y desarrollo al unísono de todo el territorio. Esta velocidad diferencial es descrita por la prensa en los siguientes términos: “*Pudiéramos hacer una separación –puramente teórica-, entre una España tradicional y una España nueva europea; históricamente no podríamos separar estas dos Españas por los escasos momentos en los cuales ha habido en ella destellos de la nueva España*”<sup>1241</sup>. Y es que nos hallamos en el momento final del Regeneracionismo y la aceptación definitiva de su fracaso como instrumento de cambio y evolución. El nuevo motor habría que buscarlo en la asunción y aplicación de valores modernistas, que acontecen desde un fenómeno internacional que trata de conquistar la sociedad a través de un gusto europeísta, sin dejar de mirar hacia Hispanoamérica. Es la activación de una nueva Generación, la del 14<sup>1242</sup>. Frente a la aportación de los años inmediatos, posteriores al Desastre, basada en corrientes irracionalistas y vitalistas, la segunda década del siglo XX nos devuelve una forma mental más racional y sistemática, muy atraída por Europa, y desde este nuevo posicionamiento analizan el problema de España y de Castilla. Se trata de un activismo transformador que rechaza el sentimentalismo y exalta todo lo racional. Ya no van a buscar a Castilla en el mundo rural, en su paisaje, en el Duero, la van a hallar en la ciudad y en los valores urbanos civiles y civilizadores. ¿Dónde van a encontrar a Castilla, entonces? Es el comienzo de la decrepitud del agro, el comienzo del éxodo rural...

<sup>1241</sup> NC, 4 de abril de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1242</sup> La Generación del 14 recibió este nombre porque fue este año en el que apareció el libro de Ortega y Gasset, *Meditaciones del Quijote*, que le confirmaría como intelectual de gran presencia pública. El término fue acuñado por Lorenzo Luzuriaga, pedagogo y miembro de la Liga de Educación Política. A ella pertenecen los literatos que alcanzaron su madurez en torno a los años próximos a 1914, y a los que también se les conoce como novecentistas o Generación del novecientos, por su coincidencia con el movimiento que Eugeni d’Ors, desde Cataluña, definió como Noucentisme.

Pues bien, a nivel político también se produce un desplazamiento de poder, en cuanto el municipio, tanto urbano como rural, se convierte en un centro de gestión administrativa referencial y por lo tanto también política. Esta nueva ubicación de las localidades propicia la emergencia y dinamismo de las Diputaciones provinciales, que se alzan en este momento con unos mecanismos más agresivos y efectivos, resolutivos y ejecutivos. Las leyes de organización local y provincial han llegado a su madurez, en cuanto se han implantado vivamente; quizás sea este el triunfo de ese pretendido “descuaje caciquil”<sup>1243</sup>. Acontece un nuevo impulso industrial y manufacturero que se identifica con la Segunda Revolución Industrial, y que ahora sí llega sincrónico al resto de Europa. Otra cosa es de dónde tiene que partir esa iniciativa de cambio; si del mundo urbano o el rural: *“Decir ciudad, es decir, civilización... hay en ellas un constante estímulo para la vida intelectual..., el campo permanece así estacionado. El estancamiento mental es característico de los distritos rurales”*<sup>1244</sup>. No existe pues confianza en el agro. Comienza ahora un nuevo momento, una nueva luminosidad distinta en la que sus instigadores serán los intelectuales que llevan su *“luminosidad a todos los rincones del pueblo, liberándole así de la ceguedad”*. Un auténtico activismo transformador trata de incorporar a la vida activa una propuesta de cambio, que no solo ha de estar expuesta por escrito sino que debe realizarse desde el poder, y de ahí que participar activamente en los resortes que el poder permite, sea lo preferente: *“crear ideales, exaltar el sentimiento, hacer latir los corazones castellanos a impulso de un mismo amor, es predisponer su voluntad a querer un fin único y asegurar su consecución por la uniformidad de las aspiraciones y la unión en su conquista. / Esta labor reconstructiva en Castilla no puede imponerse desde la Gaceta ni puede esperarse de nuestros*

<sup>1243</sup> NC, 9 de mayo de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1244</sup> NC, 16 de mayo de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

*centros burocráticos con alma de Real orden y textos de papel sellado; solo puede esperarse de hombres altruistas, sabios y expertos, capaces de lanzar ideas bases, no sistemáticas y de oposición, sino de paz y amor, que en lugar de crear banderías exclusivistas y destructoras, sean transformables en fuerza de trabajo constructor*<sup>1245</sup>. Como característica del mundo rural hablan de misonéismo o aversión a todo lo nuevo<sup>1246</sup> frente a la ciudad mucho más receptiva a los cambios evolutivos y a todo lo que lleve el calificativo de progreso. En definitiva, lejos quedó el espíritu regenerativo, ahora se trata de un espíritu reconstructivo, se trata de cimentar y alzar una nueva Castilla por una vía más intelectualizada donde experiencia y pensamiento caminen al unísono. Una mutación de la que partirá también un cambio ético en cuanto se reconoce que basta con conocer el bien para realizarlo, y que el mal se produce a causa de su ignorancia, posición que se conoce también como intelectualismo socrático.

Todavía existe cierta confusión sobre el significado del concepto de centralización; se asocia a ciertos rasgos de autoritarismo, a detrimento de poder desde la periferia hacia la centralidad de Madrid, mientras que la nueva descentralización planteada es sinónimo de Libertad, una Libertad que se abre camino desde 1909: *“La nueva descentralización acentúa más cada día la organización autónoma de los mismos, encargando de su ejecución a grupos de especialistas dotados de la necesaria capacidad, con relativa independencia funcional respecto de los gobernantes. / (...) / Hay dos formas de descentralización, que para muchos son radicalmente opuestas: la vieja y la nueva. La una, atávica, que pretende remontar el curso de la historia soñando con resucitar nacionalidades muertas o intentando vigorizar organismos caducos; la*

<sup>1245</sup> NC, 4 de junio de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1246</sup> NC, 4 de mayo de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

*otra, progresiva, impuesta por las nuevas necesidades sociales, a las que atiende creando servicios en interés de la colectividad, sobre la base de la autonomía y competencia profesional, facilitando la evolución del Estado hacia formas aún más libres*”<sup>1247</sup>. El término “autonomía” nos da la clave para desentrañar cual habría de ser la territorialidad portadora de estos valores, autonomía y libertad, respecto al centralismo y dependencia del Gobierno central. Es el momento de la sustitución del concepto de Mancomunidad municipal por Mancomunidad provincial, como veremos más adelante.

Uno de los procesos que comienza ahora de manera más o menos difusa pero con la suficiente consistencia como para calificarla de circunstancia definidora del contexto histórico castellano es el fenómeno de éxodo rural. La opinión pública no solo da noticia del hecho sino que trata de medir las causas y consecuencias de este proceso para el agro castellano: “*El reparto de tierras, el abaratamiento de los transportes, las obras hidráulicas, la fundación de instituciones de crédito agrícola, la supresión de impuestos que gravitan sobre los frutos del campo, la construcción de una extensa red de ferrocarriles y carreteras, la repoblación forestal, etc...*”<sup>1248</sup>. Esta huida del medio rural comenzará a modelar y transformar la estructura social agraria en Castilla y León; afectando fundamentalmente a la población asalariada, jornaleros sin propiedad agraria, y pequeños propietarios y arrendatarios. Este proceso afectará decididamente a la propia estructura de la propiedad. La historiografía recoge un aumento del tamaño de las explotaciones debido a la compra-venta de propiedades y, sobre todo, una reorganización de los arrendamientos, lo que a medio plazo permitirá una mutación del modelo o estructura de la

---

<sup>1247</sup> NC, 17 de noviembre de 1914, pág. 3, cols. 1-2.

<sup>1248</sup> NC, 18 de septiembre de 1912, pág. 1, cols. 1-2.

propiedad en Castilla la Vieja y León, permitiendo el avance y consolidación de la hegemonía de los grandes propietarios, al tiempo que una modernización tecnológica de las explotaciones. Todo ello, favorecería el advenimiento e implantación de nuevas ideologías, tales como el socialismo. Frente a ello, la reacción inminente fue la implantación de la “doctrina social de la Iglesia” y la expansión del sindicalismo católico agrario en Castilla. Solo el advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera vació de contenido su obra abriendo un periodo de decadencia de las ideologías vinculadas a teorías marxistas.

#### **1.- 1912-1914, LA FORMACIÓN DE LAS MANCOMUNIDADES PROVINCIALES. LAS REPERCUSIONES EN LA OPINIÓN PÚBLICA DEL DECRETO DE 1913.**

A mediados de 1912, la opinión pública vallisoletana se mostraba partidaria de conformar una identidad “restauradora”, en el sentido de restituir las posiciones o redistribuir las competencias: *“Estamos conformes en que los municipios deben ser restituidos a su verdadera condición de sociedades naturales con poder de acción propia, e independiente, aunque coordinada con las de todas las personas individuales y colectivas del Estado, y en el grado parte de las funciones de beneficencia, enseñanza y obras públicas que aquel desempeña, deben pasar a la entidad provincial”*<sup>1249</sup>. Mientras se prevé que *“el choque de opiniones, las cuestiones escabrosas, vendrán cuando alguna mancomunidad solicite funciones o servicios que unos entiendan que perjudican a los altos fines del Estado, o a la integridad y unidad de la patria, y otros no”*<sup>1250</sup>.

---

<sup>1249</sup> NC, 2 de junio de 1912, pág. 4, col. 1.

<sup>1250</sup> NC, 2 de junio de 1912, pág. 4, col. 1.

En 1913 la aprobación del Real Decreto de 18 de diciembre<sup>1251</sup>, reconocía el derecho de las provincias a mancomunarse con fines exclusivamente administrativos, posibilitando a las diputaciones establecer una colaboración efectiva entre ellas. Esta vía indirecta de regionalización o descentralización a nivel regional fue utilizada únicamente por las provincias catalanas<sup>1252</sup>, cuya clase política había protagonizado el impulso y la presión necesarios sobre los sucesivos gobiernos centrales para que el proyecto de las Mancomunidades fuese sancionado.

En Castilla la Vieja y León las repercusiones del Decreto alcanzaron zonas territoriales hasta el momento menos reivindicativas de su identidad, como pudo ser el territorio leonés. En un primer momento, los dirigentes leoneses ignoraron el asunto, como si el nuevo marco legal no les afectase. Esta actitud pasiva hizo entrar en escena figuras ajenas a las diputaciones castellanas. Tal es el caso de la intervención del gobernador de León que en febrero de 1914 instó a la Diputación Provincial de dicha ciudad a desarrollar una sesión extraordinaria con la intención de tratar el tema de la Mancomunidad Castellana, a consecuencia de la iniciativa tomada por la Diputación de Burgos<sup>1253</sup>. Indiferencia y pasividad es la actitud que se adopta a la hora de llevar a efecto la Mancomunidad Castellana. El profesor Celso Almuíña identifica una reunión a comienzo de 1914 en Madrid para vertebrar una Mancomunidad que uniría ambas Castillas, excluyendo por tanto a las provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y

---

<sup>1251</sup> Real Decreto de 18 de diciembre de 1913. Gaceta de Madrid de 19 de diciembre de 1913.

<sup>1252</sup> La Mancomunitat Catalana se constituyó el 6 de abril de 1914, eligiéndose como presidente a Enric Prat de la Riba, y fue disuelta en 1925 por la Dictadura de Miguel Primo de Rivera.

<sup>1253</sup> De los veinte diputados electos acudieron a la convocatoria nueve, con lo que no se alcanzó el quorum suficiente para poder oficiarse la reunión. La cuestión se emplazó sine die. Archivo de la Diputación de León (ADL), Actas de la Diputación de León, Rollo 59, Libro 135.

Zamora por considerarlas leonesas<sup>1254</sup>. En el Norte de Castilla se aboga por el establecimiento de un ámbito castellano-leonés, sobre la base de la tercera y quinta regiones agronómicas<sup>1255</sup>. Es más, por primera vez se preguntan por los límites territoriales de Castilla: *“las diferentes divisiones que bajo el punto de vista agronómico, militar o geográfico existen sumando datos de la región agronómica de Castilla la nueva constituida por Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca, con los de Castilla la Vieja, formada por Ávila, Burgos, Soria, Segovia y Valladolid, y añadiendo a éstos los de la llamada región leonesa, integrada por Palencia, Zamora, León, Santander y Salamanca, este conjunto de provincias en el que con relación a Castilla, acaso podría argumentarse que “ni están todas las que son, ni son todas las que están” dan los cereales cultivados los siguientes números redondos de producción y superficie en los últimos cinco años”*<sup>1256</sup>. Es decir, por primera vez desde la opinión pública se pone en cuestión el concepto de limes y la territorialidad castellana. No solo se trataba de una división interna, se trataba también de una periferización no conceptualizada.

<sup>1254</sup> ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, “El regionalismo castellano-leonés: orígenes y primeras reivindicaciones político-económicas (1859-1923)”. Junta de Castilla y León (1984): *I Congreso de Historia de Castilla y León*. vol. III, Valladolid: Junta de Castilla y León, pág. 356.

<sup>1255</sup> ORDUÑA, E. (1986): *El regionalismo en Castilla y León*. Valladolid: Ediciones Ámbito, pág. 125; ORDUÑA, E. (2004) “Las diputaciones de Castilla y León y el regionalismo”. *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, págs. 96-97. Estas regiones agronómicas se crean por el Real Decreto de 10 de octubre de 1903, que establece una parcelación en 13 demarcaciones. Entre ellas estaban las denominadas Castilla la Vieja (con capital en Valladolid) y León (con capitalidad en Zamora). Esta norma legislativa no concreta la composición provincial de cada región, por lo que es complementada días más tarde, el 14 de octubre, con una real orden en la que se produce la aclaración. Este último texto notifica que Castilla la Vieja estaba conformada por las provincias de Valladolid, Segovia, Burgos, Ávila y Soria; y León por Zamora, León, Salamanca y Palencia. A posteriori debieron de producirse cambios, pues la actual comunidad autónoma de Cantabria, que en un origen estaba en la región denominada Asturias y Provincias Vascongadas (ostentando Santander su capitalidad) pasó a estar integrada en la de León. PALOMARES IBÁÑEZ, J. M (1981): *Valladolid, 1900-1931*. Valladolid: Ateneo de Valladolid, pág. 100.

<sup>1256</sup> NC, 2 de diciembre de 1914, pág. 3, cols. 1-6.



Las iniciativas se van a difundir o promocionar a través de un instrumento fundamental, directo y oral: las conferencias y charlas. Así se recoge la noticia de una de ellas: *“los señores Moret y Corominas han celebrado una conferencia sobre el proyecto de mancomunidades. El señor Corominas expuso al señor Moret el interés que tienen los elementos liberales de Cataluña para que las mancomunidades se constituyan democráticamente. El señor Moret le recordó en proyecto de reorganización regional, al anticiparse su propósito para cuando se discuta el proyecto de mancomunidades”*<sup>1257</sup>. Por lo tanto, no se trata de mítines o manifestaciones en las calles, más bien se trata de buscar una eficacia a puerta cerrada, buscando una selección en la composición del auditorio; no se trata de arengar a las masas. Es más, una cosa es que desde la opinión pública se reconozca o pretenda una politización generalizada de la población, y otra que esto se lleve a cabo.

## **2.- EL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA TERRITORIAL ASPECTOS PSICOLÓGICOS RECOGIDOS POR LA PRENSA. EL “SER CASTELLANO” ENTRE 1912 Y 1914.**

Las fechas no dan lugar a equivoco: 1912 evoca el recuerdo de la primera Constitución Española, y con ésta la definición y conformación de la nacionalidad española. Y en un país en el que la historia se hace a golpe de efeméride, el primer centenario de “La Pepa” hizo que emergieran los valores constitucionales vinculados al Nacionalismo patriótico español. En principio, recuerdan y acotan, tratando de definir totalmente, el territorio que corresponde a la

---

<sup>1257</sup> NC, 18 de junio de 1912, pág. 1, col. 2.

nacionalidad española: *“La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios. La Nación española es libre e independiente y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona. La Soberanía reside esencialmente en la Nación y por lo mismo pertenece exclusivamente a ésta el derecho de establecer sus leyes fundamentales. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen”*<sup>1258</sup>. Por lo tanto, se considera de honor, de conciencia y de interés nacional que todos los españoles conmemoren la empresa de 1812.

En 1912, se plantea como el “ser castellano” se identifica con el alma campesina. Intentar una sistematización de una psicología colectiva encierra la fórmula magistral para describir el carácter y forma de ser e idiosincrasia castellana y, con él, crear un universo representativo y genuinamente castellano diferenciado del resto de las regiones españolas. Y así dicen: *“Pues esta pretendida forma de ser castellana se identifica con el alma campesina (...) los proverbios y sentencias tan abundantes en toda Castilla, tienen los más eficaces divulgadores en estos campesinos, que en cuanto alcanzan una regular edad salpican de sabiduría sentenciosa y hablan efectivamente un lenguaje sobrio y de desengaño, entreverado de máximas que parecen arrancadas al rico mosaico de la dialéctica cervantina”*<sup>1259</sup>. De la misma forma, la admiración y orgullo que sienten los castellanos por su historia, que les proporciona una sensación de rancio abolengo, de orígenes ennoblecedores, de historia de dominación, fuerza y energía, desarrolla un acervo psicológico que en el momento de una conmemoración sale a la superficie, y así

<sup>1258</sup> NC, 2 de agosto de 1912, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1259</sup> NC, 23 de abril de 1912, pág. 1, cols. 1-3.

dicen: *“Es que estos castellanos, hijos de santos y guerreros, nacidos en tierra de misticismo y de bravura, fieles guardadores de las cruces y espadas de sus abuelos, festejan hoy la evocación del triunfo de la Espada y de la Cruz. / Castilla entera recuerda su pasado grandioso. Castilla entera sueña sobre sus ruinas. / No es censurable este espíritu tradicional de Castilla, siendo tan excelsa su tradición. No es extraño que ame sus ruinas ¡fueron tan altas! ¡son tan bellas!”*<sup>1260</sup>. Aun así, todavía se desprende cierta sensación de decrepitud: *“Castilla agoniza bajo el manto de su epopeya. En tierra es un vasto sepulcro de glorias pretéritas. En ella no hay una gloria viva. Todos son recuerdos de tiempos pasados. No hay ninguna promesa de días futuros. El quietismo reina en las almas y la rutina en los cuerpos. El arado primitivo ara la tierra y las ideas ancestrales los cerebros. / Y es un deber de castellanismo, un inmediato resurgimiento del genio de la raza y una rectificación progresiva en nuestra vida nacional”*<sup>1261</sup>.

La concreción de la psicología castellana es descrita por González Garrido: *“Me parece que ha sido Navarro Ledesma*<sup>1262</sup> *el que ha sido pasado, quejándose una vez de la poca afición existente entre nosotros a estudiar la psicología de las regiones y de las clases sociales españolas y hablaba de los muchos ignorados y recónditos repliegues del alma rural celtíbera, tan compleja y seca como desconocida de literatos y gobernantes. (...) / Resulta hoy muy difícil hacer psicología colectiva sin abrir cauces que recojan una fecunda, divergencia de criterios, a veces contradictorios; es imposible encerrar en una fórmula lógica el carácter complejo de una región, de un pueblo o de una raza. / (...) / Las inconsecuencias y volubilidad del clima, con*

<sup>1260</sup> NC, 18 de julio de 1912, pág. 1, col. 6.

<sup>1261</sup> NC, 18 de julio de 1912, pág. 1, col. 6.

<sup>1262</sup> *Francisco Navarro Ledesma*, (1869-1905). Periodista español. En Madrid asistió a la famosa e influyente tertulia del Nuevo Café de Levante, en la calle del Arenal, a la que acudían entre otros José Zahonero, Emilio Ferrari, Julio Puyol y el novecentista Ángel Ganivet, de quien fue además un gran amigo y con quien sostuvo una abundante correspondencia epistolar. También se ha conservado su epistolario con José Ortega y Gasset.

*toda su traidora crueldad, tienen quizá su parte en este sello de desengaño, que ha taladrado el alma de la casta, dejándola inservible para toda empresa romántica e idealista. / Si no es el medio el que ha contribuido a este escepticismo, debe él constituir una de las características más permanentes, una calidad insoluble al progreso y a la cultura*<sup>1263</sup>. Es en estos comentarios donde se hace traslado de cierto determinismo decimonónico en cuanto el pensamiento y las acciones humanas están causalmente “determinadas” por una irrompible cadena causa-consecuencia, que imprime el devenir de los acontecimientos. Es así como el clima o el medio físico influye en la psicología castellana, dejando pocas posibilidades al azar o la impredeción de la libertad de acción y pensamiento.

Es justamente en estos momentos cuando aparece por primera vez una alusión directa a la conformación de un Patrimonio histórico como base de la identidad castellana; refiriéndose a las nuevas construcciones arquitectónicas y al crecimiento urbano desde un posicionamiento crítico: *“Sucede por punto general, que en las obras arquitectónicas coetáneas, se prescinde de la nacionalidad, han perdido el carácter tradicional que las costumbres inspiraran; y, refiriéndome a la región castellana, hay que convenir en que por estar más abierta y ser más asequible a todas las corrientes, pretende parecer más culta cuanto más acepta las novedades, o no novedades, de otros países y otros climas. / (...) / La arquitectura castellana, en particular –como la de toda España, en general, tuvo en los tiempos anteriores, un carácter, un sello propios castellanos, inconfundibles, muchas veces, con las manifestaciones arquitectónicas de otras comarcas. El románico de Salamanca, Zamora y Toro no puede ser más diferente que el*

---

<sup>1263</sup> NC, 23 de abril de 1912, pág. 1, cols. 1-3.

*catalán, y aún que el de tierra de Segovia; el románico de ladrillo de Sahagún, Arévalo, es exclusivamente nuestro; las construcciones, también de ladrillo, de Olmedo, Medina del Campo, Cuéllar, Coca, se distancian muchísimo de las mudéjares de Zaragoza y Teruel; nuestro gótico decadente de Valladolid y Burgos, forma grupo interesantísimo; aun el arte visigodo y mozárabismo de San Pedro de la Nave, Baños, Palencia, San Cebrián de Mazote, San Miguel de la Escalada, Wamba etc... constituyen un manantial españolísimo de inspiración, dentro de estas comarcas, abandonado, retirado a último lugar por la moda, por la imposición avasalladora del capricho por el afán / (...) / ¿No sería más patriótico, sino continuar nuestros estilos tradicionales e indígenas, inspirarse, al menos en ellos?''<sup>1264</sup>. La particularización de las edificaciones y su aportación a un patrimonio urbano nos habla de una apertura a las corrientes generales arquitectónicas europeas, que se entienden diametralmente opuestas a la edificación tradicional y por lo tanto, a la identidad castellana. Ya se habían reproducido recorridos monumentales en las páginas del periódico, pero desde una actitud loable, de aceptación y orgullo, en ocasiones meramente descriptivas; mas es ahora cuando se adopta un posicionamiento execrable de las nuevas construcciones, por otra parte, posicionamiento que choca con los nuevos presupuestos ideológicos desde donde se hubiera antojado un urbanismo admirable.*

Hasta ahora no se ha hecho alusión a la catolicidad de Castilla y al papel que pudiera haber desempeñado la Iglesia en la conformación del Regionalismo. Es Miguel de Unamuno, en su traslado ideológico, quien deposita en sus artículos las referencias a un catolicismo adogmático:

---

<sup>1264</sup> NC, 31 de enero de 1912, pág. 1, cols. 1-3.

*“Guarda celosa esta admirable Castilla la peregrina catolicidad de su espíritu. Porque ella no excluye a nadie, ni a nadie exige confesión de fe política. Es su catolicidad una catolicidad adogmática”*<sup>1265</sup>. Es decir, identifica a Castilla con una catolicidad abierta y universal.

Por otra parte, seguimos en la tónica de aceptar un sentimiento dual, a medio camino entre la sensación de pertenecer a la Comunidad castellana, al tiempo de estar integrados también en una Comunidad mayor española. Argumentan que a España *“no podemos sentirla como la sienten los catalanes, los gallegos, los valencianos, los vascos..., puesto que nuestra característica ha sido siempre el abandono de nuestra personalidad para crear la de España. / Por eso digo que nuestra mancomunidad ha de ser espiritual y que así existirá siempre. / Castilla, pues, debe mancomunarse”*<sup>1266</sup>. En definitiva, definir Regionalismo y Patriotismo se convierte en un ejercicio usual, en ocasiones casi cotidiano, entre los articulistas de la prensa liberal. En un artículo se recogen las ideas de Ortega y Gasset; una disertación sobre dos tipos de Patriotismo: *“Es el que Ortega y Gasset llama patriotismo estético, en el que forzamos de nuestra patria convirtiéndola en objeto de placer. Los estasis ante la llanura inmensa, ante las maravillosas puestas de sol ante el cielo bruñido, ante los monumentos que despiertan en nosotros la emoción estética de las piedras venerables y de las estatuas mutiladas, han producido páginas literarias de una belleza insuperable, pero hoy han rendido beneficio al progreso económico o moral de Castilla. Hay que suscitar una oposición, y por todos los medios, el otro patriotismo, al patriotismo enérgico: amar la patria –y esto puede decirse lo mismo de la grande que de la chica- es querer que sea de otra manera de que como es. (...) / Esta es nuestra tarea: hacer*

<sup>1265</sup> NC, 9 de febrero de 1912, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1266</sup> NC, 5 de julio de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

*Castilla, Castilla debe ser, ante todo, la mente de los que la conciben como posibilidad inmediata, una afirmación, un anhelo de inmortalidad; un deseo intensísimo de persistir; un ansia inextinguible de vida al lado de las demás regiones, dando y recibiendo inspiraciones y energías dentro de la común patria española que tiene en el mundo una personalidad vigorosamente definida*<sup>1267</sup>.

A la altura de 1914 aparece de nuevo y claramente el vocablo Castellanismos. Un término que, como ya hemos visto, apareció en 1908, y había desaparecido de nuevo de las páginas de la prensa durante al menos un quinquenio: “*Si todo sistema de agrupación, de colectividad, de comunidad o de mancomunidad ha de tener un origen plebiscitario, democrático, popular ¿Cómo ha de ser el castellanismo ciudadano y no rural, o rural y no ciudadano? / ¿En qué se va a convertir esta aspiración? ¿En una forma política, en una forma económica o en una forma social?*”<sup>1268</sup>. Incluso existe un intento de definición de qué es el Castellanismos: “*Castellanismo indica el espíritu regional. Es el alma de Castilla dormida o secuestrada, no solo por el olvido del Estado, sino por nosotros mismos, que desidiosos, tronchamos las flores de nuestra ilusión. / Al costado de este ideal pueden abrazarse todas las ideas políticas, que se encierran en la meseta. / Castellanismos puede ser lo mismo el labriego que el industrial, el médico de aldea que el abogado provinciano. Su filiación está hecha con ser castellanos. / Restringir el amplio concepto de castellanismo a idea política, es dar pábulo al recelo*”<sup>1269</sup>. Por lo tanto, la intencionalidad en estos momentos es la expansión social de los presupuestos ideológicos regionalistas que habían sido patrimonio de una élite. El éxito de la consecución de

<sup>1267</sup> NC, 5 de abril de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1268</sup> NC, 1 de marzo de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1269</sup> NC, 4 de julio de 1914, pág. 1, col. 5.

este, bien llamado Castellanismo, pasaba por su extensión a todas las clases sociales; además, no se trataba solo de una toma de conciencia, de que los castellanos aceptaran serlo; sino que para su éxito debían inocularse ciertos presupuestos ideológicos y políticos, de reivindicación y reconocimiento, de autoconocimiento y autonomía.

### **2.1.- EL ADOCTRINAMIENTO DEL REGIONALISMO CASTELLANO.**

Como hemos visto se vuelve a recoger el concepto “Castellanismo”; y por lo tanto, se toma conciencia de que el Regionalismo castellano, ahora Castellanismo, es una *doctrina política*, en igualdad de condiciones a cualquier ideología política de bases filosóficas y doctrinales sistematizadas. La aceptación de este Regionalismo doctrinal, es sistematizado en un artículo firmado por Rafael de Pina: *“lo que para unos es una tendencia contraria a la unidad nacional. Para unos pocos, decir regionalismo equivale a decir doctrina política, cuyo triunfo sería el reconocimiento de la personalidad regional (...) se podría afirmar que en España no hay provincias sino regiones, porque estas tienen una historia propia, un espíritu propio, y las provincias, como organismos de creación meramente oficial, artificial, carecen de una personalidad histórica”*. Ahora bien, aceptando la existencia real de un Regionalismo con las características que soslaya el anterior autor a la altura de 1912. ¿En qué bases políticas y jurídicas podría sostenerse este Regionalismo castellano?. Un civilista castellano, Calixto Valverde escribió, hablando del último intento de unificación del Derecho Civil, que la conservación a todo trance de las particularidades del Derecho Foral obedece a un espíritu regionalista, un derecho local, propio, consuetudinario... que suele referirse a las relaciones



sociales, al régimen de propiedad, a obligaciones y contratos de carácter económico, en los que la costumbre y el quehacer diario, hacen y construyen ley y normalización jurídica que no puede desconocerse y que afecta a la vida cotidiana: *“este espíritu regionalista está cada vez más vivo. Las regiones, bajo el régimen centralista en que tienen que desenvolverse, no darán grandes muestras de vitalidad (y en estos hay honrosas excepciones), pero de ningún modo puede dejar nadie de reconocer que pugnan por salir del estado en que se encuentran. (...) ¿Qué otra cosa puede pretenderse en nombre del regionalismo, sino esa restauración, fuente de energía?. / El enemigo de España es el centralismo. Un enemigo hipócrita, que en nombre de la patria ha cometido las mayores torpezas y las más bajas iniquidades”*<sup>1270</sup>. Así pues, el Regionalismo castellano era presentado ahora sobre una base científica, jurídica; racionalizado, intelectualizado y desarrollado interdisciplinariamente en cuanto se instrumentalizaba la historia territorial, su base ideológica, filosófica y sociológica: *“La filosofía clásica aplicada al estudio de la política, se ha opuesto siempre al absolutismo del Estado y ha reivindicado la personalidad natural de la familia, del municipio y de la región, contra el individualismo abstracto que considera a la sociedad política como una reunión de hombres (o de familias o de grupos sociales). La escuela histórica, las escuelas orgánicas y la moderna Sociología coinciden en sus apreciaciones al considerar al Estado como producto de una evolución y combinación orgánica de elementos naturales. Según estas doctrinas no puede el Estado legislar abstractamente, imponiendo una organización determinada a las entidades locales, sino que ha de adaptarse a la naturaleza de sí mismas”*. Por lo tanto, según estos planteamientos, cualquier adicción o modificación de carácter jurídico a nivel estatal tenía que

<sup>1270</sup> NC, 8 de marzo de 1912, pág. 1, cols. 1-2.

tener en cuenta la evolución de la norma y ley de los espacios a escala inferior, es decir, el derecho consuetudinario. La aceptación de los preceptos fueristas, en cuanto engendran o forman norma fue también caballo de batalla de algunos de los pensadores castellanos que llegaron a asociar este reconocimiento a una resurrección de los preceptos carlistas; y así, llegó a afirmarlo el propio Unamuno en 1908. En definitiva, el centralismo llega a convertirse en un auténtico enemigo, incluso de las propias conquistas liberales: *“el sistema político más funesto a la libertad es el de una fuerte centralización; él debilita, estropea todas las libertades en provecho de la máquina administrativa, deprime todos los resortes morales, todas las fuerzas vivas de los diversos círculos de personalidad, y concluye por corromper y desmoralizar un país. / (...) / [ nombra a Lloyd George del partido regionalista de Gales ] / (...) / Es injusto combatir el regionalismo, como se ha venido haciendo hasta aquí, en nombre de la patria; lo es también combatirlo en nombre de la libertad. / Combatirlo en nombre de la libertad es absurdo, combatirlo en nombre de la patria es, además de absurdo peligroso...”*.

## **2.2.- GENTE CASTELLANA.**

Intentando generar una cosmogonía, aparece una sección en la prensa liberal vallisoletana que recoge una pequeña semblanza de aquellas figuras más representativas del panorama coetáneo castellano. En ellas se incluyen de manera mayoritaria políticos e intelectuales, de las más variadas ramas del saber. En cualquier caso, se les considera representativos del carácter castellano que es descrito de la siguiente forma: *“Expresan las ideas sencilla y gravemente, con una ecuanimidad dialéctica que vence y ahoga la locuacidad. / El humor satírico y burlesco*

*propicia según el clásico de todas las razas que habitan llanuras, burbujan en socarronería, esa ironía característica del humorismo castellano, mezcla tan bien combinada de formalidad y de burla*<sup>1271</sup>. Hacer una relación de los contenidos resulta de gran ayuda para elaborar una caracterización de sus descripciones. De Enrique Suárez<sup>1272</sup> dicen que es *“hijo de Valladolid que honra a su tierra nativa en América. / (...) / Martí nos dio a conocer el valor de Enrique Suárez, y nos dijo que en la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana, la formidable sociedad de más de 30.000 socios, ha sido elegido, año tras año, para los cargos de mayor responsabilidad, y actualmente está al frente de la presidencia de la importante Sección de Propaganda, y ocupa un brillante y allá puesto en la directiva”*. De Tomás G. Perrín<sup>1273</sup> dicen que *“es castellano, que en América honra a su patria, un sabio y un poeta / (...) / Tal científico; tal poeta. / Y aún mejor el hombre. Con valer tanto su cerebro vale mucho más su corazón y como le lleva siempre a flor de labio, todo el que habla una voz con este doctor poeta, es su amigo para siempre”*. De Andrés Torre Ruiz<sup>1274</sup> aseguran que *“los versos de Torre Ruiz, - armoniosos con soberana armonía, castizos como enraizados en la tierra madre de nuestra poesía clásica, cincelados con primor en el oro de nuestra habla y recios, al mismo tiempo, como acero templado en el Tajo- están henchidos de espíritu castellano, palpita en ellos, bella y fuerte, el alma de Castilla”*. Eduardo García del Real<sup>1275</sup> es *“médico en quien se unen el talento y la experiencia, su reputación es tan grande como bien ganada; profesor de extraordinaria cultura y elocuente palabra, los méritos de sus discípulos ya empiezan a ser su mejor alabanza;*

<sup>1271</sup> NC, 19 de enero de 1912, pág.1, col. 1.

<sup>1272</sup> NC, 24 de octubre de 1912, pág. 1, col. 5.

<sup>1273</sup> NC, 27 de octubre de 1912, pág. 1, cols. 4-5.

Bis. Tomás G. Perrín. Histólogo e histopatólogo preparado bajo la dirección de Santiago Ramón y Cajal, hizo notar su influencia en el medio mejicano, donde desarrolló su vida profesional en la Universidad de Méjico.

<sup>1274</sup> NC, 1 de noviembre de 1912, pág. 1, col. 4.

<sup>1275</sup> NC, 7 de noviembre de 1912, pág. 1, col. 5.

*publicista de mucho saber y de elegante pluma, sus obras forman una serie dilatada y brillante*". Felipe Olmedo Rodríguez *"es periodista de pies a cabeza y de cuerpo entero. Que dirigió la Opinión, y en Zamora, la Señá Bermeja ha trabajado en la prensa y en el libro, y fruto de sus afanes son varios volúmenes que tiene publicados. / No descansa. Desde la Diputación de Zamora de la que es secretario, escribe a toda hora y proyecta más libros y trabajos"*<sup>1276</sup>. El leonés Emilio Menéndez Pallarés<sup>1277</sup> es presentado como castellano y enlace entre León y Castilla: *"Castilla y León son hermanas, y sus hombres también, y todos nos cobijamos bajo su dictado glorioso"*. De Francisco Zarandona<sup>1278</sup> se dice que *"si en esta crónica que dedicamos a ser, a ensalzar a los hijos ilustres de Castilla, pudiéramos distinguir una sección de gente vallisoletana, en ella habría de figurar por derecho propio Paco Zarandona, nacido en Valladolid, de padres y abuelos vallisoletanos, cónyuge y padre de vallisoletanos y amante por lo tanto de su tierra"*. Tesifonte Gallego<sup>1279</sup> ha *"nacido en la provincia de Segovia, desde muy joven comenzó a escribir en la prensa regional, pasando luego a Madrid, donde ocupó lugar preferente en la redacción de El Heraldo, y como corresponsal especial marchó a Cuba cuando la guerra, haciendo una brillantísima compañía"*; *"De sus fervores agrarios y de su excelente orientación en el problema agrícola nacional, es prueba elocuente el notable*

<sup>1276</sup> NC, 18 de enero de 1912, pág. 1, col. 6.

<sup>1277</sup> NC, 17 de febrero de 1912, pág. 1, col. 6.

Bis. *Emilio Menéndez Pallarés*. Abogado y político español. Conocido como Gran Maestro de Gran Oriente Español (1901-1904) y diputado al Congreso por el distrito electoral de Valencia en las elecciones generales de 1903-1905. La masonería leonesa debido al escaso número de maestros, carecía de convocatoria; lo que no obsta para que sus miembros fuesen eliminados como objetivo prioritario en los comienzos de la sublevación. Fue a Menéndez Pallarés, en calidad de secretario de la logia, al que le fueron incautados documentos que sirvieron para detener a presuntos masones activos o "durmientes".

<sup>1278</sup> NC, 22 de febrero de 1912, pág. 1, col. 6.

Bis. *Francisco Zarandona Valentín*. Abogado, concejal, teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid, diputado en Cortes.

<sup>1279</sup> NC, 24 de febrero de 1912, pág. 1, col. 4.

Bis. *Tesifonte Gallego García*. Como Director general de Agricultura, Minas y Montes. Diputado por el distrito de Albacete.

*artículo con el que honramos hoy las columnas de El Norte de Castilla*". A Gervasio Fournier<sup>1280</sup> le presentan con *"una gran mentalidad y un gran patriota; un cerebro y un corazón que honran a su patria. / (...) / Su obra, su obra magna, también la regaló a la nación. Y el ministro de Instrucción pública la está editando bajo su dirección"*. De Eugenio Muñoz Ramos<sup>1281</sup> dicen que *"la firma de este insigne castellano no es nueva en nuestras columnas, que hoy honran y aún recuerdan con gratitud los labradores aquella admirable campaña del 97 en que Muñoz Ramos expuso en El Norte de Castilla el diagnóstico de todas las plagas del campo que se le remitieron de la región castellana"*. Rafael de Pina<sup>1282</sup> es presentado como un joven con posibilidades de incorporarse al elenco de los más grandes: *"al mismo tiempo que por estas columnas desfilan los nombres de los más prestigiosos castellanos, queremos ir presentando a los jóvenes que comienzan brillantemente su labor y que son legítima esperanza"*. Casimiro Calleja que *"honra de la escuela de Medicina vallisoletana, es este doctor que lleva un apellido ilustre en la humanitaria profesión. / Joven todavía, goza ya de justo renombre, bien ganado, a costa de labor incesante / (...) / Trabajador infatigable, no descansa en su labor asidua, y dedica al estudio las horas todas que los enfermos le dejan libre"*. Isidoro Coloma<sup>1283</sup> que *"participó en la primera redacción que este tuvo cuando los señores Alba y Silió le adquirieron y lo transformaron. Fue la de Coloma una de las plumas que animadas por juvenil ardor,*

<sup>1280</sup> NC, 5 de marzo de 1912, pág. 1, col. 4.

Bis. *Gervasio Fournier González*. Catedrático honorario de la Universidad Central, académico de la de Bellas Artes de Valladolid, correspondiente de las de Historia y Bellas Artes de San Fernando.

<sup>1281</sup> NC, 7 de marzo de 1912, pág. 1, col. 6.

Bis. *Eugenio Muñoz Ramos*. Doctor en Farmacia y licenciado en Ciencias, su vida ha sido dedicada por retiro al estudio y a la investigación científica.

<sup>1282</sup> NC, 8 de marzo de 1912, pág. 1, col. 4.

Bis. *Rafael de Pina Milán*. Jurista procesalista y político republicano español. Tras una formación básica, estudio la carrera de Derecho en la Universidad de Valladolid. Fue nombrado gobernador de Tenerife, cargo que desempeñó hasta la victoria electoral de la derecha en 1933. En las elecciones generales de 1936 obtuvo el acta de diputado a Cortes por la circunscripción de Sevilla dentro de la candidatura del Frente Popular.

<sup>1283</sup> NC, 28 de marzo de 1912, pág. 1, col. 4.

Bis. *Isidoro Coloma*. Magistrado juez y colaborador de El Norte de Castilla.

realizaron la empresa memorable. / (...) / Por entonces hizo popular en las letras su seudónimo de Ángel Guerra (...). Escritor de sólida y vasta cultura literaria y artística, de buen gusto innato, de cultivada exquisitez de pensamiento y de fácil y fértil cálamó, tiene además una gracia singular para sazonar la sátira, que es en él siempre punzante pero nunca envenenada". Isaías Bobo Díez<sup>1284</sup> y Justo González Garrido<sup>1285</sup> que "habita en Tierra de Campos y ha sabido entrar en el espíritu de ella con una gran claridad de risita y con una sagacidad muy honda, hasta conocer la psicología del terreno y de sus gentes de un modo exacto y profundo". De Aurelio Rodríguez Molina<sup>1286</sup> señalan que "de la juventud que con estudio, talento y brío, comienza a abrirse paso, es un meridísimo [sic] representante este distinguido colaborador nuestro. / Cursó con brillantez la carrera de Derecho y ha dedicado después especial atención a los estudios penales; es escritor de fácil prosa y orador de correcta y abundante palabra; sus trabajos periodísticos y sus conferencias le han valido justos elogios". De Leonardo de la Peña<sup>1287</sup> dicen: "he aquí uno de los médicos más notables que en los últimos lustros han salido de la Facultad de Medicina vallisoletana. / (...) / Trabajador tenacísimo, hombre simpático y afable, Leonardo de la Peña es uno de los castellanos que por su talento honra la tierra que le vio nacer". De Luis Zapatero<sup>1288</sup> dicen: "Un juez docto, recio y de talento es este vallisoletano, que joven todavía, honra a su patria y a su toga. / Periodista de vivo y despierto ingenio y de fácil pluma, y poeta de fértil inspiración y galanteo singular, fue Luis Zapatero: pero dejó el periodismo por la judicatura y abandonó a las musas por los textos legales". De Leopoldo

<sup>1284</sup> NC, 8 de junio de 1912, pág. 1, col. 4.

<sup>1285</sup> NC, 23 de abril de 1912, pág. 1, col. 4.

<sup>1286</sup> NC, 30 de mayo de 1912, pág. 1, col. 5.

<sup>1287</sup> NC, 31 de mayo de 1914, pág. 1, col. 5.

Bis. Leonardo de la Peña. Catedrático de Medicina de la Universidad de Valladolid y Sevilla.

<sup>1288</sup> NC, 2 de junio de 1914, pág. 1, col. 5.

Cano<sup>1289</sup>: *“no queremos dejar de consignarlo así, dando públicamente testimonio de nuestra admiración y de nuestro cariño al artista y al vallisoletano de personalidad tan relevante ya saliente, que no necesita recuerdos para acusarse y venir a las mientes [sic]. / Ello nos excusa de decir más, sino que Leopoldo Cano, militar distinguido, académico de la española, dramaturgo merecidamente consagrado, escritor fuerte y elegante, es uno de los más preclaros hijos de Valladolid”*. De Hipólito R. Pinilla<sup>1290</sup>: *“debiera ser diputado a Cortes hace ya años para que su voz sonara alto y claro en el Parlamento, que el doctor Pinilla no solo sabe muchas cosas, sino que orienta hacia buenas soluciones”*. A Luis Maldonado<sup>1291</sup> le dibujan como: *“cuentista inimitable tiene un tomo de relaciones de la tierra que es un encanto de colorido, de justeza, de precisión, de ternura, de socarronería a veces de gracia y de terruñismo. / Salamanca y su campiña, sus alquerías, sus terrones, sus gentes, los admirables charros, todo esto que es su tierra, conócelo Maldonado de un modo acabado, en la capa y en su hondura. / (...) / Solo nos proponemos con estas apuntar unos datos de su figura literaria, científica y política y expresar nuestra admiración hacia el ilustre hijo de Castilla”*. De Román G. Durán<sup>1292</sup> dicen: *“en Valladolid se le conocer y tiene reputación bien merecida. Pero esta reputación no es solamente local; sus brillantes condiciones de escritor médico, de profesor y de higienista, han esparcido su nombre por la provincia y por la nación / (...) / Médico inteligente, su clientela numerosa tiene en él ciega confianza. / Y sobre estas relevantes condiciones, reúne otras que le avalaron, entre las cuales descuellan su amabilidad y su gran modestia. / Esta última circunstancia es siempre propia de los hombres de verdadero mérito*

<sup>1289</sup> NC, 3 de enero de 1912, pág. 1, col. 5.

<sup>1290</sup> NC, 13 de enero de 1912, pág. 1, col. 4.

<sup>1291</sup> NC, 26 de enero de 1912, pág. 1, col. 5.

<sup>1292</sup> NC, 16 de febrero de 1912, pág. 1, col. 4.

como el doctor Durán”. De Sebastián Arechávala<sup>1293</sup> que es “castellano de pura cepa, que en las letras y en el foro han alcanzado un nombre prestigioso. / (...) / Hombre estudioso y cultivador sereno de las ciencias jurídicas, publicó una notable obra sobre las Cuestiones de competencia, que es libro indispensable de consulta para los funcionarios administrativos y judiciales”. De Rafael Ortiz Gutiérrez argumentan que es “un gran trabajador, un entusiasta de la ciencia y un enamorado de su tierra, es este médico vallisoletano que honra a su ciudad natal y a su Escuela de Medicina. / (...) / Rafael Ortiz ha sido y es político, aunque ahora alejado de las luchas locales. Republicano desde su juventud, siguió a Ruiz Zorrilla lealmente, le acompañó en sus últimos momentos en Burgos, y todavía es uno de los pocos fieles a su memoria que acuden a la ciudad vecina el día de su aniversario. / (...) / Por médico de talento y de cultura, por político serio y consecuente es muy estimado, lo es más todavía por hombre cariñoso, afable, recio y leal”<sup>1294</sup>. Luis Giménez Ruiz<sup>1295</sup> es descrito como “este castellano, hijo de aquella bella noble tierra de la Rioja, orgullo de Castilla la Vieja, se ha convertido en vallisoletano por recios vínculos de afecto durante largos años de residir entre nosotros. No obstante su juventud, es uno de los ingenieros de Montes que más honran a este cuerpo, con su brillante cooperación a la magna obra de rehacer la riqueza forestal, por culpa de todos desaparecida”. Isidoro de la Villa<sup>1296</sup> que “es quizá de los pocos jóvenes que llevan el título de maestro. (...) su ciencia no es huérfana; vive acompañada de una idílica que le hace artista con el bisturí. Por eso completa su saber con una práctica que libra a la mujer de sus dolencias, mientras sus discípulos, ansiosos de saber, van formándose en las enseñanzas de su joven

<sup>1293</sup> NC, 21 de febrero de 1912, pág. 1, col. 6.

<sup>1294</sup> NC, 14 de julio de 1912, pág. 1, col. 5.

<sup>1295</sup> NC, 19 de septiembre de 1912, pág. 1, col. 4.

<sup>1296</sup> NC, 10 de octubre de 1912, pág. 1, col. 4.

Bis. Isidoro de la Villa. Médico ginecólogo.



maestro”. De Luis Roldán Trápaga<sup>1297</sup> dicen: “vallisoletano de abolengo, ya que o de cuna, en Valladolid vive y a Valladolid consagra lo mejor de su esfuerzo. Su labor en el Ayuntamiento es tan inteligente como patriótica y fecunda. Del Colegio de Abogados es gala y ornato, y hace honor a su ilustre pariente, el maestro de don Manuel López Gómez, por su saber y su elocuencia. La elocuencia es la cualidad sobresaliente de este distinguido colaborador nuestro: en vero, castizamente español, alcanza las más altas cimas y unas veces inflamado por el entusiasmo, agitado otras por la indignación, encendido siempre por la pasión de la verdad”. Arturo Pérez Camarero<sup>1298</sup> “con ser tan joven, es laureado poeta que ha sabido cautivar a sus oyentes en la última velada artística del Ateneo, tiene conquistados ya no pocos laureles en la gaya ciencia y en la ciencia prosaica, con el plectro en ristre y con el Derecho a vueltas: ya intentando una atrevida excursión por los vergeles de Apolo, ya penetrando decididamente en las encrucijadas de la ley escrita”. Ildefonso Lozano<sup>1299</sup> “su elogio como médico queda hecho; el que le corresponde como hombre desinteresado, lo dice el que aún no es rico: Su mérito como escritor lo registran las columnas de El Norte al honrarse con su firma”. De José Álvarez de Taladriz dicen que “es un triunfador del estudio. En su carrera de Derecho tiene todos los premios, desde que entró en el Instituto hasta que vistió la muceta: además ganó premios extraordinarios y por tanto él fue agraciado con la cruz de Alfonso XII. / Fue discípulo del insigne Macías Picavea y del ilustre Giner de los Ríos. Basta decir que honra a sus famosos maestros”<sup>1300</sup>. Emilio Ferrarí<sup>1301</sup> “representa un momento de la historia de nuestra lírica de la Restauración. Procede de los dos grandes líricos vallisoletanos, Zorrilla y Núñez de Arce; pero

<sup>1297</sup> NC, 20 de octubre de 1912, pág. 1, col. 3.

<sup>1298</sup> NC, 2 de diciembre de 1912, pág. 1, col. 4.

<sup>1299</sup> NC, 14 de enero de 1914, pág. 1, col. 4.

<sup>1300</sup> NC, 6 de febrero de 1913, pág. 1, col. 6.

<sup>1301</sup> NC, 6 de mayo de 1912, pág. 1, cols. 1-3.

a pesar de tan abrumadores precedentes tienen su personalidad propia y bien definida. Zorrilla fue algo aparte, algo que no tendría precedente de haber existido Lope” y así reproducen alguna estrofa de su obra *Las tierras llanas*: “sin que nada se interponga entre los dos, comuníquese el espíritu con la Divinidad bajo los claros cielos de Castilla, de los casuales parece colgar la escala de oro por donde las almas de los místicos escondían al Amado; el poeta que siente esta emoción es también un místico, un místico de la belleza, uno de esos espíritus consoladores que se filtran como albor de eterno amanecer en las oscuras selvas y en las cerradas noches del alma”. A Ricardo Macías Picavea<sup>1302</sup> le describen: “a los 19 años de la muerte del Almirante, su pueblo natal, Valladolid, le hace justicia y honra así la memoria del primer escritor militar del siglo XIX. / Y es piadoso suponer que España entera se asociará hoy al homenaje de este pueblo, olvidando un momento lo que atrae y emociona intensamente en los tiempos que corren. / (...) / Que nuestra juventud militar aprenda del Almirante, estudiando en sus obras y honradamente entiende que el porvenir de España se asegura, pues pensando como pensó el primer escritor militar del siglo XIX, se irá siempre con el cerebro en la vanguardia, llevando el corazón y el ímpetu indomable de raza en la reserva, para que éstos en el momento del choque, vengan; pero delante siempre la idea, madura ya por el hondo pensar y un gran estudio”. Macías Picavea se conforma como uno de los personajes más relevantes del momento. Se constituye como portador de los valores regeneracionistas de Joaquín Costa: “Si hubiera nacido en otra región Macías Picavea, hoy toda España y el mundo entero estarían cansados de saber que el maestro inolvidable era el único y el legítimo hermano espiritual de Joaquín Costa en el siglo último. El problema nacional sería para muchos una especie de Biblia. / Pero

---

<sup>1302</sup> NC, 8 de junio de 1913, pág. 1, cols. 1-6.

en vida Macías Picavea, oscurecido en su hogar sin alegrías porque no había holguras para el vivir, en la cátedra y el periódico, no se sintió jamás envuelto por la ola bendita, orante y alentadora del cariño popular, y ya muerto somos muy contados los que a veces, sempiternos soñadores en la inmensidad del desierto, pregonamos sus méritos y virtudes”<sup>1303</sup>. El momento de la traslación de sus restos al panteón de vallisoletanos ilustres en junio de 1913 le valen 6 columnas en la primera plana del periódico y otra en páginas interiores, y dicen así: “*Tan patriota era, que de España entera había hecho un hogar chiquito, para él tan amado como la propia casa o el propio lugar del nacimiento. No importa ver la luz aquí o allá para amar a éste o el otro pueblo. Tenía tal sed de amores que los derrochó para todo y para todos y quiso a Valladolid como el propio suelo natal y mereció que Valladolid le tuviese como hijo*”<sup>1304</sup>. Su hermano, Alberto Macías Picavea<sup>1305</sup>, también se gana un sitio en el elenco de la inmortalidad: “*es este médico (...) encarnación viviente de aquel querido y llorado maestro, su hermano don Ricardo. / (...) / Alberto como su hermano es artista, acaso más artista que médico, con serlo mucho. La pintura castellana tiene en él un acuarelista de primera; las letras, un cultivador apasionado que no ha querido brillar aún más en el campo literario, tal vez por la misma reserva de carácter, que le impone un retraimiento solo limitado al camino del deber*”.

Dejamos para el final una serie de figuras que trataremos con más detenimiento, precisamente porque su aportación al mundo periodístico o literario es superior; son figuras consagradas con un reconocimiento consolidado. A José Zorrilla no dejan de realizarle sendos homenajes año tras año; ahora en 1912 le identifican como “*poeta español*”: “*Ponemos este título como el más*

<sup>1303</sup> NC, 25 de noviembre de 1913, pág. 1, col. 1.

<sup>1304</sup> NC, 8 de junio de 1913, pág. 1 y 4, cols. 1-6.

<sup>1305</sup> NC, 3 de diciembre de 1912, pág. 1, col. 5.

*glorioso que puede adjudicarse a don José Zorrilla. / Poeta español, sí, hoy que se es poeta de cualquier parte menos de España, y que se ven las cosas y se cantan con ojos y acento que trascienden a tierras de fuera, muy honradas, pero no nuestras. / Poeta español, decimos, y a buen seguro que el bardo castellano, en su alta mansión de gloria, asiente complacido*<sup>1306</sup>; y llegan a compararle con el Cid: *“Y así ensanchaba Castilla este poeta. / Así, como el Cid por el sentido y cantade. / A Caballo de guerra de Rodrigo Díaz le puso alas el poeta, y la tizona brilló con luz de poesía. Pero el alma era la misma. / (...) Sitió a España hasta hacerla fructificar en fruto de poesía y de belleza. / (...) / Supo ser tan hispano que, cantando al Cid, vibró su alma con una inspiración castellana y guerrera*<sup>1307</sup>; *“A quien lo hiciera, Valladolid, Castilla, España, las naciones todas de habla castellana, le deberían gratitud por haberlas movido a cumplir un deber de amor para con el divino poeta que consagró el espíritu hispano en la hostia lírica de sus versos inmortales”*. Unamuno es identificado como un colaborador del periódico pero no lo encajaron dentro de la sección de gente castellana, que en definitiva es la que estamos tratando, de él dicen: *“El sabio pensador ha escrito mucho; solo se conoce de él una parte de lo que ha hecho. Si obra completa es copiosísima, aún no está completa. La obra de los grandes hombres solo la completa la muerte*<sup>1308</sup>. De Narciso Alonso Cortés<sup>1309</sup>: sus *“obras de poesía, de inteligencia literaria, de erudición copiosa (...) que le enaltecen y le ponen*

<sup>1306</sup> NC, 23 de enero de 1912, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1307</sup> NC, 23 de enero de 1912, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1308</sup> NC, 9 de febrero de 1912, pág. 1, col. 3.

<sup>1309</sup> NC, 1 de marzo de 1912, pág. 1, col. 5.

Bis. *Narciso Alonso Cortés*, (1875- 1972). Poeta, historiador de la literatura. Director del Instituto Zorrilla de Valladolid, institución al frente de la cual estuvo hasta la depuración franquista. Fue el primer director de la Casa de Cervantes de Valladolid y presidió el Ateneo de Valladolid, la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-artísticos y la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción. Fue promotor de la Sociedad Castellana de Excursiones (1903) y de Revista Castellana (1915); además de colaborador de Castilla, revista regional ilustrada. En 1931, el Pacto Federal Castellano mereció su atención en su artículo “Política regionalista: la Federación Castellana”. NC, 14 de mayo de 1931, pág. 3, cols. 3-6.

Bis. También le hacen un segundo reconocimiento en 22 de junio de 1913. NC, 22 de junio de 1913, pág. 1, col. 4.

*en buen alto lugar (...) Con la labor del poeta y del erudito, alterna el sacerdocio de la cátedra”; “es estudioso, incansable, artista, poeta vigoroso y pensador estimadísimo. Tiene el hábito del trabajo como otros el de fumar o el de echar un tute, y así no veréis a Narciso por parte alguna, hasta el extremo de hoy, que vive entre nosotros, haya que preguntar si no continua alejado de la madre tierra”. De Santiago Alba<sup>1310</sup> se atreven a opinar: “por mucha que sea la pasión política, no puede negarse a Santiago Alba el papel preponderante que ha desempeñado en la vida pública de Castilla, y el puesto preeminente que ocupa en la política nacional”; “Hombre de viriles ancestros y de fuerte y cultivada mentalidad, Alba es un espíritu equilibrado, de entendimiento vigoroso, de sensibilidad exquisita, de palabra elocuente, de pluma brillante, y que todas sus grandes cualidades las ve avaloradas por aquella virtud verdaderamente masculina que constituye la fuente y raíz de toda obra fecundamente humana la voluntad”.*

No cabe duda de que desde una intencionalidad halagadora, sientan las bases justificadoras de esta situación privilegiada. De todos ellos vienen a destacar que con su profesión, es decir, con talento y trabajo, “honran a la Patria” y son reflejo de una raza destacada.

---

<sup>1310</sup> NC, 13 de marzo de 1912, pág. 1, cols. 5-6.

Bis. *Santiago Alba Bonifaz*, (1872-1949). Desarrolló sendas carteras ministeriales como Ministro de Marina (1906); Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (1912, 1918); Ministro de Gobernación (1912-1913, 1915-1916); Ministro de Hacienda (1916-1917, 1918); Ministro de Estado (1922-1923); Presidente del Congreso de los Diputados (1933-1936).

<b>Cuadro IX.- MITIFICACION DE GENTES CASTELLANAS EN 1914.</b>		
<b>Personaje</b>	<b>Nivel de Estudios</b>	<b>Profesión</b>
Alba, Santiago	Derecho.	Político.
Alonso Cortés, Narciso	Derecho y Filosofía y Letras.	Profesor de Bachiller y literato.
Álvarez de Taladriz Martín, José	Derecho.	Profesor de Universidad.
Arechavala Fuentes, Sebastián	Derecho.	Profesor de Universidad.
Bobo Díez, Isaías	Medicina.	Profesor de Universidad.
Calleja, Casimiro	Medicina.	Profesor de Universidad.
Cano Masas, Leopoldo	Filosofía y Letras.	Militar y literato.
Coloma, Isidoro	Derecho.	Juez.
Durán, Román G.	Medicina.	Inspector sanidad y Profesor de Universidad.
Ferrari, Emilio	Derecho y Filosofía y Letras.	Archivero y literato.
Fourier, Gervasio	Filosofía y Letras.	Profesor de Universidad
Gallego, Tesifonte	Derecho.	Político y periodista.
García del Real, Eduardo	Medicina.	Profesor de Universidad.
Giménez Ruiz, Luis	Ingeniería agrónoma.	Ingeniero de Montes.
González Garrido, Justo	Derecho.	Abogado y periodista.
Lozano, Ildefonso	Medicina.	Profesor de Universidad.
Macías Picavea, Alberto	Medicina.	Médico y pintor.
Macías Picavea, Ricardo	Filosofía y Letras.	Profesor bachiller.
Maldonado, Luis	Derecho.	Profesor de Universidad.
Menéndez Pallarés, Emilio	Derecho.	Abogado y político.
Muñoz Ramos, Eugenio	Ciencias.	Farmacéutico.
Olmedo Rodríguez, Felipe	Derecho.	Secretario Diputación Zamora.
Ortiz Gutiérrez, Rafael	Medicina.	Político.
Peña Díaz, Leonardo de la	Medicina	Profesor de Universidad.
Pérez Camarero, Arturo	Derecho.	Abogado y literato.
Perrín, Tomás G.	Medicina.	Médico y poeta.
Pina, Rafael de	Derecho.	Político.
Pinilla, Hipólito R.	Medicina.	Profesor de Universidad y político.
Rodríguez Molina, Aurelio	Derecho.	Abogado.
Roldán Trápaga, Luis	Derecho.	Político.
Suárez, Enrique		Comercial.
Torre Ruiz, Andrés Hilario	Filosofía y Letras.	Profesor de Universidad.
Unamuno, Miguel	Filosofía y Letras.	Profesor de Universidad.
Villa, Isidoro de la	Medicina.	Profesor de Universidad.
Zapatero, Luis	Derecho.	Juez y periodista.
Zarandona, Francisco	Derecho.	Abogado y político.
Zorrilla, José	Estudios de Derecho.	Dramaturgo.

### 2.2.1- LA FIGURA DE SANTIAGO ALBA.

Mención aparte merece la figura de Santiago Alba, “*paladín de la causa castellana*”<sup>1311</sup>. Podríamos haberlo reseñado mucho antes, dado que se conformó como una de las figuras señeras de la política liberal, además de ser el propietario del periódico *El Norte de Castilla*, pero es ahora dentro de un marco propagandístico conformado a través de personajes ilustres donde Santiago Alba alcanza mayor relevancia. En un homenaje realizado a esta figura dicen así: “*el acto realizado por el señor Alba es de transcendencia suma para los castellanos, que ha de influir poderosamente en la ansiada regeneración castellana porque todos suspiramos, y si el señor Alba ha de ser el primer sillar del nuevo edificio, como tan elocuentemente dice el señor Taladriz, al ofrecer el homenaje, nosotros vamos a llevar nuestro modesto grano de arena para hacer el mortero que le asiente*”<sup>1312</sup>; “*nosotros que conocemos sus necesidades y las causas del empobrecimiento de Castilla, vamos a permitirnos hacer llegar sus quejas ante los que han de ser los directores del nuevo movimiento que se inicia; para que conociéndolas a fondo, pongan los remedios*”.

No le faltan agasajos desde el punto de vista humano: “*Hombre de viriles arrestos y fuerte y cultivada mentalidad. Alba es un espíritu equilibrado, de entendimiento vigoroso de sensibilidad exquisita, de palabra elocuente, de pluma brillante, y que todas sus grandes cualidades las ve avaloradas por aquella virtud verdaderamente masculina que constituye la*

<sup>1311</sup> NC, 30 de abril de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1312</sup> NC, 8 de marzo de 1914, pág. 1, col. 6.

*fuerza y raíz de toda obra fecundamente humana: la voluntad*<sup>1313</sup>; “Y como los reveses de la fortuna solo pueden destruir las cosas que se fundan en el azar, de ahí la sólida posición política y social de Alba, que ha ido construyendo su pedestal con girones de su propio pellejo y ha elevado su figura sobre cualidades naturales. Alba en Madrid no es hijo, ni yerno, ni pasante de nadie”<sup>1314</sup>. Sin embargo, su gran despliegue mediático fue a partir de su nombramiento como Ministro de instrucción pública: “la oratoria de Santiago Alba es ante todo castellana. Una oratoria sin retórica, precisa, limpia de efectos, rasa, transparente en el concepto que deslumbra por la claridad, recortada como los horizontes de nuestros campos lisos. En la voz no hay tampoco frecuentes cambios; marcha casi siempre tranquila y sosegada como nuestros arroyos mansos. El dolor brota de la entraña, sin artificio, y por lo real y por lo amargo suena a torrencera, no a inundación. Alba carece como orador de `teatralidad`”<sup>1315</sup>.

### **2.3.- LA JURA DE LA BANDERA: FIESTA DE LA PATRIA.**

Ya hemos anticipado en el anterior trienio, que se comienza a citar y narrar por la prensa las actividades que se llevan a cabo en el Acto de la Jura de bandera y a describir e insertar artículos de opinión que ensalzan la bandera española como instrumento de cohesión nacional; sin embargo, es en estos momentos, cuando se institucionaliza y adquiere calidad de ceremonia, demostración inequívoca de patriotismo nacional y así la Jura de la bandera se identifica como una auténtica fiesta nacional: “La fiesta de la Patria”. Las descripciones a partir de este momento son muy pormenorizadas, alcanzan una gran extensión, y por tanto, se la dota de un

<sup>1313</sup> NC, 13 de marzo de 1912, pág. 1, cols. 5-6.

<sup>1314</sup> NC, 13 de marzo de 1912, pág. 1, cols. 5-6.

<sup>1315</sup> NC, 27 de noviembre de 1912, pág. 1, col. 1.



especial protagonismo y solemnidad. Dicen así: “*La antigua ciudad castellana vistió ayer sus galas de rumbo; porque pueblo y ejército abrazándose en la brillante fiesta de la jura de bandera. Los nuevos soldados celebraron en los amplios paseos del Campo el acto más transcendental de su vida bélica. (...) / Fiesta popular en los actuales momentos debe sentirse con más admiración y entusiasmo, fundiéndose en íntimo abrazo todos los buenos españoles, cuando el pensamiento vaya a las bravas tierras rifeñas, donde hermanos nuestros luchan bizarramente con los arqueros, en las proximidades de Semmar y Kert*”<sup>1316</sup>. Por lo tanto, la salida de una vivencia personal a las calles, induce a pensar en un afán propagandístico, bien justificado en el contexto histórico que se está viviendo. La campaña de Marruecos a la altura de 1912 necesita del mayor apoyo por parte de la población española y, en concreto, de la castellana.

#### 2.4.- LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS HISTÓRICOS CASTELLANOS.

El 5 de enero de 1914 la prensa liberal da la noticia de la creación de la Sociedad de Estudios Históricos Castellanos figurando al frente de ella el obispo de Jaca, Manuel de Castro<sup>1317</sup>: “*La Sociedad de estudios históricos castellanos descenderá a los archivos, copiará y publicará documentos, editará, previa la depuración consiguiente, algunas Historias de nuestras villas y*

<sup>1316</sup> NC, 15 de marzo de 1912, pág. 1, col. 1.

<sup>1317</sup> NC, 5 de enero de 1914, pág. 1, col. 1.

Bis. *Manuel de Castro Alonso*. Sacerdote de Valladolid que ocupó las dignidades de obispo de Jaca (1914-1920). Bis. Años más tarde, en 1931, se funda el Centro de Estudios Históricos en Burgos a imagen y semejanza de otros. Las actividades del Centro, sin perjuicio de las ulteriores adiciones que la Junta del Patronato estime convenientes, se diversificarán en las siguientes secciones: “1º Ciencias económicas. 2º Ciencias políticas. 3º Ciencias físicas y naturales. 4º Bellas Artes 5º Arqueología. 6º Historia. 7º Música y folklore. 8º Sanidad. 9º Pedagogía. 10º Iniciativas y propaganda. / Al frente de cada sección habrá un director encargado de organizar y dar impulsión y expansión máximas que le sea posible a la finalidad de su peculiar rama”. NC, 18 de julio de 1931, pág. 1, cols. 1-2.

*ciudades” y se pretende hacer del modo y manera del Instituto de Estudios Catalanes de hecho “la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona protegieron y siguen protegiendo al Instituto de Estudios Catalanes, no es aventurado suponer que los nuestros harán otro tanto; Los catalanes ricos y cultos se apresuraron a fomentar aquel Instituto con donativos de dinero, libros o documentos; aquí, bien puede asegurarse, ocurrirá lo mismo. Por de pronto, el archivo-biblioteca está ya dispuesto a admitir cuanto a su aumento contribuya”<sup>1318</sup>.*

### **3.- 1914, EL PROYECTO DE MANCOMUNIDADES. SU SIGNIFICADO. LA GÉNESIS HISTÓRICA DE LAS MANCOMUNIDADES PROVINCIALES.**

Para llevar a cabo el Proyecto de Mancomunidades, consideraron necesaria la elaboración de una justificación histórica, y así elaboraron todo un universo explicativo, un imaginario, que venía a defender la existencia de unos apriorismos que evidenciaban una defensa de base histórica, pues hacían derivar la actual situación de complicadas elaboraciones medievales o de la existencia a priori de instituciones administrativasseudodemocráticas como las Cortes medievales o modernas; y así decían que *“eran (...) lo mismo en Aragón que en Castilla, una agrupación geográfico-política, formada por varios pueblos, al frente de los que se encontraba una ciudad o villa importante. Su origen se remonta al siglo XII. Los intereses que les unían les daban en lógica denominación, y lo mismo en paz que en guerra, producían tal solidaridad, y hermandad, que algunos han confundido tales instituciones con las hermandades castellanas y hasta con las germanías valencianas, con las que nunca tuvieron ni contacto ni parecido*

---

<sup>1318</sup> A la altura de 1927 consta la Sociedad de Estudios Históricos Castellanos con sede en la Casa Consistorial y son sus representantes: Presidente: León Corral; Vicepresidente: José Zurita Nieto; Bibliotecario: Adolfo G. Olmedo; Tesorero: Juan Agapito Revilla; y Secretario: Narciso Alonso Cortés.

*alguno*<sup>1319</sup>. Desde una pretendida edad idílica se culpabilizó a las intervenciones liberales propias de la Revolución Burguesa decimonónica de haber aniquilado la potencialidad del municipio y de la región como entidades de decisión y ejecución gubernativas. Para ellos “*el municipio [se convirtió] en una dependencia del Gobierno, y su rica y variada legislación desapareció con la borrosa uniformidad que somete a las mismas reglas al de Madrid o Barcelona que al de Vegalatrava. Se les empobreció vendiéndoles sus preciados bienes comunales; se mató toda iniciativa sometiéndola a ridícula tutela y, como si esto fuese poco, hasta se les convirtió en recaudadores de fondos del Estado*”; algo semejante sucedió con la región que “*sufrió un duro golpe con la creación de las Diputaciones provinciales que, con excepción de las Vascongadas y Navarra, también fueron sometidas a un régimen de uniformidad; queriendo pasar el Estado como una esponja sobre el multicolor y nacional particularismo que tanto distinguía*”<sup>1320</sup>. En cualquier caso, aunque habían desaparecido los antiguos reinos y se les había sustituido por provincias, todavía se llamaban castellanos, aragoneses, leoneses, andaluces, catalanes, gallegos, asturianos, extremeños, valencianos, etc..., en definitiva, todavía de forma *non scripta* quedaba una división regional aunque de caracteres difusos y extensión territorial imprecisa.

Todo está en reconocer la existencia de una serie de precedentes que vendrían a justificar su puesta en marcha: “*En Castilla la mancomunidad no tenía que hacerse. Estaba ya hecha. No faltaba más que el reconocimiento legal, la colocación de la etiqueta y a eso se va. / Por eso no cabe una mancomunidad como la que se pretende en Madrid. Sería achicar una centralización*

<sup>1319</sup> NC, 18 de enero de 1912, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1320</sup> NC, 18 de enero de 1912, pág. 1, cols. 1-3.

*nacional sin descentralización regional. Alcanzar una centralización sin grandeza. / (...) [sostienen que se debe] mirar cara a cara al interés general de la nación a través de la decantación utilitaria económico-administrativa de la región. Sólo así nos explicamos la mancomunidad. Solo así la defendemos”*<sup>1321</sup>. La aceptación por parte del Gobierno necesitaba de unos condicionamientos previos, la otorgación de un utilitarismo a esta unión provincial: la aceptación por parte de las regiones de un necesario fortalecimiento económico encaminado a la ejecución financiera que pretendían, la institucionalización de unos mecanismos que necesitaban la aceptación unánime de los ciudadanos y finalmente, el establecimiento de unos mecanismos también de solidaridad interprovincial.

De todos modos, resulta curioso que ellos mismos acepten, al lado de esta parcelación territorial del país, que se esté produciendo un fenómeno paralelo, también importantísimo en la historia de España, como es el proceso de asimilación de la cultura europea; hecho, por otra parte, trascendental desde el punto de vista cultural e ideológico: *“La universalidad de la vida moderna va igualando a los pueblos y acomodándolos al tipo general de un patrón único; todo va siendo en ellos parecido y común; civilización, costumbres, ideales, aspiraciones y creencias, lo único que verdaderamente nos separa es el idioma: la lengua patria es la única valla infranqueable que se interpone todavía entre la nacional con mayor fuerza y más seguridad que la línea convencional de las fronteras. Siempre es el idioma el que primero nos advierte cuando salimos de la patria que en otra somos extranjeros”*<sup>1322</sup>. Como ya hemos anticipado en las primeras páginas de este capítulo, el europeísmo, la apuesta decidida por un

<sup>1321</sup> NC, 5 de febrero de 1914, pág. 1, col. 6.

<sup>1322</sup> NC, 14 de enero de 1914, pág. 1, col. 6.

acercamiento a Europa, se conforma como un ansia intelectualizada por pensadores y filósofos de la Generación del 14. He aquí la polémica abierta entre dos de los intelectuales referenciales en este momento; Unamuno y Ortega y Gasset, cuando el primero defiende la españolización de Europa y el segundo la europeización de España. En cualquier caso, se entendió que la reconstrucción era inseparable de la europeización de España y de eso da buen traslado la prensa vallisoletana. No se trataba de una transfiguración sino de una reforma conforme a las normas; no se perseguía un mero transformismo, se pretendía una autenticidad, que solo podría venir, de una complementariedad entre estas dos entidades territoriales.

### **3.1.- EL PROYECTO DE MANCOMUNIDADES A NIVEL NACIONAL. LA CREACIÓN DE UN AMBIENTE DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO DE MANCOMUNIDADES, 1912-1913.**

La puesta en marcha de la discusión parlamentaria del Proyecto de Ley de Mancomunidades Provinciales se inicia a finales de junio de 1912<sup>1323</sup>. Sin embargo, el fallecimiento de su principal valedor, José Canalejas, a finales de año, determinó la paralización de su proyección consultiva. Aun así, el mismo proyecto se instrumentalizó por el propio partido liberal, en

---

<sup>1323</sup> Nada se podía haber hecho si no hubiera sido por la combativa disposición de algunos prohombres catalanes para la efectiva conformación de la primera mancomunidad a nivel nacional: la de Cataluña. En torno a 1911 Enric Prat de la Riba, presidente de la Diputación Provincial de Barcelona desde 1907 y uno de los líderes de la Lliga Regionalista junto con Francesc Cambó, a partir de una vieja reivindicación también recogida por la coalición Solidaritat Catalana que ganó las elecciones generales de 1907 en Cataluña: aglutinar las cuatro diputaciones catalanas en un único ente regional. El 16 de octubre de 1911 cuatro Diputaciones provinciales aprobaron las Bases de la Mancomunidad Catalana, que preveía la formación de una Asamblea formada por todos los diputados provinciales y un Consejo permanente formado por ocho miembros, dos por cada Diputación provincial. Mes y medio después del proyecto de bases fue entregado en las Cortes nacionales para que fuese tramitado como un Proyecto de Ley. Sin embargo, un sector de su propio partido, encabezado por Segismundo Moret y apoyado por el diputado Niceto Alcalá Zamora, se opuso al proyecto. El proyecto fue aprobado el 5 de junio de 1912 por la Cámara Baja. Sin embargo, cuando Canalejas fue asesinado, todavía no había sido ratificado por el Senado. Finalmente, la Ley entró en vigor en diciembre y la Mancomunidad catalana se constituyó a principios de 1914.

cuanto si la cuestión regional levantaba ampollas, ésta no dejaba de ser un elemento discursivo reiterado en las Cortes y de discusión incluso dentro del propio partido liberal; mientras que los conservadores se refugiaban en una cómoda abstención. Así pues, tardarán medio año en retomar este tema; y en junio de 1913 bajo los auspicios de un nuevo gobierno formado por el conde de Romanones<sup>1324</sup> se reinició su discusión; siendo un gobierno conservador, el de Eduardo Dato, el que finalmente diera su espaldarazo a la ley y consiguiera su promulgación en diciembre de 1913.

Hay que tener en cuenta que la presente ley se justificó en una antigua aspiración catalana<sup>1325</sup>, y hundía sus bases en el Proyecto de Ley de Administración Local elaborado durante el gobierno largo de Maura (enero 1907-octubre 1909). El sistema caciquil impidió la representación de los sectores sociales en auge, fundamentalmente en las provincias de la periferia, lo que llevó a principios del siglo XX a plantearse reiteradamente la reforma del sistema de administración local. Calvo Sotelo cifró en veintidós los proyectos de reforma<sup>1326</sup> presentados en los cuarenta y seis años que estuvo vigente la Constitución de 1876. Los proyectos más conocidos fueron los

---

<sup>1324</sup> El gobierno de Romanones caerá el 25 de octubre de 1913, poco después de que el Senado retomase la tramitación de la ley que tratamos.

<sup>1325</sup> En Barcelona, el 9 de enero de 1914 la Diputación Provincial aprueba su estatuto fundacional. Enric Prat de la Riba fue elegido su primer presidente el 6 de abril de 1914 y fue disuelta en 1925 por la Dictadura de Primo de Rivera.

<sup>1326</sup> Los proyectos de Ley Municipal presentados a las Cortes, ya al Congreso ya al Senado, son aproximadamente veinte. Los textos conservadores son los de Romero Robledo de 1884, de Silvela-Sánchez de Toca en 1891, de López Puigcerver en 1894, de Dato de 1899, de Silvela en 1899, de Maura de 1903, de González Besada en 1905 referido a la hacienda municipal, de Maura-La Cierva en 1907. Los liberales son de Venancio González de 1882, 1886, 1887, 1888 y 1889, de Alfonso González de 1901, de Moret en 1884 y 1902, de Romanones de 1906 y de Canalejas de 1912. El texto de algunos proyectos suele ser el mismo con ligeras modificaciones. El más importante de los conservadores es desproporcionadamente el de Maura de 1907, mientras que el de Venancio González de 1889 y el de Canalejas de 1912 representan el pensamiento liberal.

Bis. Algunas de las características de la representatividad del proyecto maurista son las siguientes: los alcaldes y concejales sólo podrán ser destituidos por sentencia ejecutoria. La duración concejil es de seis años y el del alcalde de tres aunque puede ser reelegido. El cargo de éste continua siendo gratuito, aunque en los municipios de más de 30.000 habitantes puede asignársele una cantidad para gastos de representación; sin embargo, el del alcalde corregidor es retribuido. Así mismo es suprimida la Junta municipal.

de Sánchez Toca, el de Silvela y, sobre todo, el de Maura de 1907, que constituyó el antecedente inmediato de las reformas efectuadas posteriormente. De hecho, la cuestión municipal y su significado serán uno de los temas más debatidos en las Cortes durante este periodo de nuestra historia. Finalmente, el Proyecto de Ley sobre Régimen de la Administración Local, de 31 de mayo de 1907, fue obra legislativa de Maura. El texto no solo fue la respuesta jurídica a la vida municipal, ni incluso a la vida local integrada por municipios y provincias, sino la concepción conservadora de la vertebración territorial del poder ejecutivo en España. En definitiva, la Mancomunidad provincial vino a ser la fórmula y solución organizativa y resolutive que el gobierno conservador ofreció al hecho regional, especialmente catalán. Los conservadores fueron los únicos defensores del Proyecto y el resto de los partidos parlamentarios se opusieron obstaculizándole en el Parlamento. Por su parte, el Proyecto de Ley de Bases sobre Régimen Local de 15 de octubre de 1912, presentado al Congreso por el ministro de la Gobernación, Antonio Barroso, reflejó el pensamiento del presidente Canalejas, en un momento en que los liberales y los conservadores debían mantener el equilibrio del sistema frente a republicanos, socialistas, regionalistas, carlistas y alguna minoría. Reconociéndose finalmente en el preámbulo del Proyecto que la reforma del régimen local fue un elemento esencial en los problemas de todas las tendencias políticas; aun así, el texto se presentó conciliador con los postulados conservadores<sup>1327</sup>.

### **3.2.- CARACTERÍSTICAS DE LA LEY DE MANCOMUNIDADES.**

---

<sup>1327</sup> MARTÍNEZ MARÍN, Antonio (1989): *La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente*. Murcia: Universidad de Murcia, págs. 69-82.

La Ley de Mancomunidades se inscribió dentro del marco legislativo provincial, no nacional, lo cual tenía como consecuencia inmediata que los nuevos órganos ejecutivos y administrativos que habrían de salir de la aplicación de este nuevo status jurídico tendrían que depender directamente de las Diputaciones provinciales y de la parcela de poder que éstas estuvieran resueltas a ceder en la puesta en común que permitía su ejercicio y llevada a efecto de la consabida mancomunidad. Es decir, hay un traspaso de lo que hoy llamaríamos “*competencias*” o parcelas administrativas de ejecución de servicios de las Diputaciones provinciales a un nuevo órgano o ente administrativo común a ellas, que habría de contar con lo que más tarde se llamó “*Estatuto*”, así como con unos órganos administrativos y de gestión, al tiempo, que ejecutivos a través de un Consejo y una Asamblea, algo totalmente novedoso en este momento.

Los traspasos que se consideraban proclives a una mayor colaboración interprovincial habrían de ser las comunicaciones por tierra (carreteras, caminos...), sanidad y asistencia. Nutriendo sus recursos y presupuestos a través de lo que autorizara el propio Real Decreto de 18 de diciembre de 1913 que vendrían a ser los donativos a las Diputaciones mancomunadas, consumos y contribuciones directas “*que las diputaciones no [tuvieran] necesidad de imponer o utilizar para cubrir las atenciones de sus propios presupuestos*”; es decir, que no se dejaba margen alguno a una posible solidaridad interterritorial, ni expectativas de un acrecentamiento de ingresos que resolviera un balance negativo, más bien se trataba de una redistribución y de una coordinación más eficaz con extensión interprovincial. Por otra parte, sí se daba la posibilidad de una separación de alguna provincia a lo largo del proceso de formación de la mancomunidad, mientras ésta amortizase los empréstitos que adeudase y estuviera al día en sus pagos.



La parte dispositiva del proyecto de dicho decreto tuvo un solo artículo y otro adicional; en éste se dispuso que su formación fuera únicamente para los fines exclusivamente administrativos que les competieran a las corporaciones que pudieran mancomunarse. La iniciativa para su efectividad podría partir del Gobierno, de cualquier Diputación o de uno o varios ayuntamientos, siempre que éstos reuniesen cuando menos el 10 por 100 de los habitantes de la provincia respectiva. Las corporaciones dispuestas a mancomunarse nombrarían sus representantes, y éstos harían el proyecto. Para el examen de éste, se reunirían las Diputaciones, presididas por el gobernador; y para sancionar la validez de dicho proyecto se necesitaba la asistencia de las dos terceras partes del número total de diputaciones. Las corporaciones acordarían luego que se aceptasen las bases aprobadas en la reunión general, y el Gobierno, sería quien aprobase definitivamente el proyecto. Si el Gobierno concede autorización para la mancomunidad, ésta se consideraría plena y absoluta en capacidad y personalidad jurídica para cumplir los fines consignados en el acuerdo. Al efecto se constituirían unas Juntas de las Diputaciones de las provincias asociadas y un consejo ejecutivo. Contra los actos y acuerdos de esa junta general existirían los mismos recursos que reconocía la ley provincial contra las Diputaciones. Las mancomunidades serían voluntarias y se podrían concertar por plazos fijos o indefinidamente. El Gobierno, mediante decreto que aprobase el Consejo, podría disolverlas cuando infringieran alguna ley o constituyeran peligro para el orden público o para los intereses nacionales. Se fijaba la norma a que se habrían de sujetar las responsabilidades económicas o financieras y el momento en que quedará extinguida la mancomunidad para las corporaciones

que se apartasen de ella. En el mismo proyecto se dijo que las Diputaciones fijarían los recursos económicos con que contaban.

La reacción de la prensa traslada el Decreto al campo de una total insatisfacción. Por un lado es tildado de tímido y de falsedad en su contenido; por otro, se le tacha de anodino y superficial<sup>1328</sup>. La reacción más rápida fue atendida por Antonio Royo Villanova quien expuso en el Ateneo su visión acerca de las consecuencias políticas de la aceptación del principio de las mancomunidades que venía a resumirse en tres aspectos: primero, que el principio de las mancomunidades es inadmisibile, y recuerda el derecho de mancomunarse de las diputaciones en igualdad de condiciones que los ayuntamientos, *“siempre que no se pase de ahí y no se hable de delegaciones ni se desprenda el Estado de sus facultades”*; segundo, otros creen que el principio de mancomunidad solo pueden aceptarse como complemento de la reforma del régimen local y no debe desglosarse de ella como hizo Canalejas (actitud de Maura y Moret); tercero, hay quien admitiendo las mancomunidades, censura que se haya hecho la reforma por decreto: *“Sería hipócrita escandalizarse porque un decreto reforma las leyes, pero no puede negarse que la ley provincial no admite la mancomunidad de las provincias; que esa ley es de 1882, posterior a la ley municipal de 1877 que la admite en los ayuntamientos; luego, si la ley provincial hubiera querido extender a las Diputaciones ese derecho, lo hubiera dicho. Este decreto añade a la ley provincial algo que ésta no había dicho. Protesta porque la ley ha sido presentada como una aspiración de todo el país, cuando solo la pide Cataluña”*. Entrando al examen del Decreto dice que no es descentralizador, puesto que el Estado conserva sus facultades; en cambio, las pierden

<sup>1328</sup> NC, 19 de diciembre de 1912, pág. 1, cols. 1-2.

las diputaciones en beneficio de Barcelona, donde se centralizaban las atribuciones de todas las provincias catalanas. Observa después la trascendencia del principio de que todo lo que no se prohíbe expresamente a las Diputaciones les está permitido, lo cual es contrario a las bases fundamentales de nuestra legislación local. Cree que la mancomunidad será estéril como institución administrativa, y puede ser perturbadora como asamblea política. Y en cuanto a la tendencia del decreto, dice que la descentralización administrativa no debe hacerse sobre bases geográficas, sino por razón de los servicios, organizado autónómicamente (Universidades, Juntas de puertos, Instituto de reformas sociales...). Termina diciendo que frente al Regionalismo regresivo, que se funda en una solidaridad local debe afirmarse una solidaridad nacional y social, cuya expresión jurídica es el Estado soberano, órgano y garantía de libertad y de civilización<sup>1329</sup>.

### 3.3.- SU PROYECCIÓN EN CASTILLA: INDIFERENCIA Y DESINTERÉS.

Esta ansiada y reivindicada “*vía indirecta hacia la formación de una entidad institucional regional*” fue utilizada únicamente por Cataluña. No obstante, en Castilla se abrió un debate en la opinión pública que dotará al fenómeno de un dinamismo social e intelectual portador de unos valores fácilmente reutilizables en futuros proyectos de identidad territorial. No se trataba de una regionalización ni de una descentralización como algunos autores han afirmado<sup>1330</sup>, sino de la cesión de parcelas de poder de gestión por parte de las Diputaciones en pro de formar otra

<sup>1329</sup> NC, 24 de diciembre de 1013, pág. 1, cols. 5-6.

<sup>1330</sup> Juan Miguel Álvarez Domínguez afirma que se trataba de una “*vía indirecta de regionalización y descentralización [que] fue utilizada únicamente por las provincias catalanas*”. ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, Juan Miguel “Cuanto más grande, mejor. La Diputación leonesa y las mancomunidades (1914)”, *Estudios Humanísticos. Historia*. núm. 6 (2007), págs. 227-243, pág. 227.

entidad superior de colaboración interinstitucional. Aun así, puede ser considerado como uno de los jalones o hitos más importantes, encaminados a formar y consolidar una pretendida región con autonomía política.

En la génesis del proceso de regionalización castellana se planteó, ya en estos momentos, lo que habría de ser para Castilla su caballo de Troya, en cuanto faltaba una definición y limitación territorial clara. La falta de un “*limes fronterizo*” definido y aceptado, además de la guarda de una “*identidad dual*” -castellana y leonesa-, que se conformará como uno de los puntos de discusión fundamentales que habrían de dirimirse en este periodo. Para la consecución de sus esperanzas hacía falta lo que ellos llamaron el espíritu del pueblo: “*Este espíritu que no inventamos, pero que en nosotros encarna el que debemos estudiar para condicionar nuestra acción, y concretando más, fijémonos primero si el alma de los municipios es capaz de la empresa que nos proponemos*”<sup>1331</sup>. Es decir, no se entendía la constitución de una unidad supraprovincial si ésta carecía de un contenido sentimental, emocionante... cercano al alma del Pueblo.

Pues bien, ¿Cuáles eran las justificaciones o razones que podían unir unas provincias con otras? Indefectiblemente los intereses económicos primaban por encima de ningún otro: “*más que los lazos históricos y mucho más que el artificio de la ley pueden ligar a unas provincias con otras para la mejor defensa de los mutuos intereses y de los fraternos patrimonios. De aquí la Mancomunidad catalana, nacida al calor de un vigoroso despertar industrial y de la*

---

<sup>1331</sup> NC, 21 de enero de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

*incubación artificial del arancel; de aquí la realidad de la mancomunidad vasco-navarra, con sus conciertos económicos con el Estado y haciendo honor con su tónica administrativa al pacto establecido. De aquí la mancomunidad del Ebro –Logroño, Navarra, Zaragoza, Huesca y Teruel- inspirada en los riegos de Aragón; (...); de aquí la mancomunidad del Duero, hilvanada por aquella arteria en un mutua aportación de intereses materiales, singularmente cerealistas y vinícola”*<sup>1332</sup>. Es decir, que al lado de leyes, costumbres y tradiciones, aspectos todos ellos de ámbito cultural; el factor económico fue el que realmente favoreció la unión interprovincial. Parece en cualquier caso una osadía que dejen entrever cierto sentimentalismo en esta unión, puesto que lo emotivo se asociaba a lo irracional, lo visceral... y esto tenía poca justificación en el mundo de las justificaciones racionales.

Ahora bien, si se partía de una situación advenida, solicitada por Cataluña, pero al fin y al cabo resultaba ser una oportunidad única para llevar a cabo esta unión supraprovincial. ¿Por qué no se aprovechó en Castilla? ¿Por qué se actuó tarde y con desidia? En primer lugar, habría que plantearse si existía una auténtica demanda social, tanto por parte de las élites como del pueblo llano castellano, en la formación de una entidad supraprovincial, antecedente de una unión regional; si existió o no una “traición” a la Historia regionalista, ya que ésta, su justificación histórica, desaparece de las páginas del periódico como vehículo caracterizador de la identidad castellana de y en la forma que lo había hecho en momentos pretéritos, precisamente ahora cuando hubiera sido de gran ayuda una campaña propagandística sobre todos aquellos resortes en los que se había apoyado, en los últimos lustros, esa “Castellanidad”; y finalmente, si la

---

<sup>1332</sup> NC, 5 de febrero de 1914, pág. 1, col. 6.

propia diversidad provincial, su periferización interna y la escisión leonesista, y la falta de límites territoriales precisos perjudicó su construcción; eso sin contar con la carecía de los recursos económicos internos que coadyuvaran a la financiación de su creación para que ésta fuera ejecutada y su labor efectiva implantada; aunque este último problema también lo tenía Cataluña. Aquí es donde el leonesismo emergió por primera vez, como un elemento de inestabilidad dentro de Castilla, forjando polémica en la opinión pública, precisamente ahora cuando se necesitaba una unión. Comienzan a justificarse así las diferencias y particularidades dentro de la misma tierra leonesa, el propio Miguel de Unamuno escribe: *“Y por lo antañadero al lenguaje, las particularidades del habla de esta tierra de charros, sus dialectismos que no son sino los del llamado dialecto sayagués, en que Juan de la Encina y Lucas Fernández, salmantinos ambos, escribieron sus autos, farsas y églogas a lo rústico, no son sino particularidades leonesas. Hoy todavía se puede señalar en esta provincia por el habla donde acaba la propia Castilla y empieza León”*<sup>1333</sup>. Las palabras de Antonio Royo Villanova, también plantean la existencia o no de un nacionalismo castellano y no dejan pie a la duda: *“Lo que no puede pasar sin protesta es que la bien intencionada moción del señor Díaz Agero se tome como indicio de que todas las nacionalidades hispánicas cobren conciencia de sí mismas, según dice un diario catalanista. ¡Qué cosa tan absurda! ¡Nacionalismo castellano! A tanto equivaldrían decir catalanismo protestante o anarquismo gubernamental”*<sup>1334</sup>; *“Hoy por hoy, la solución del problema regional está en la libertad: libertad para asociarse los pueblos y para mancomunarse las provincias, cumpliendo sus fines de interés común. Ahora bien se hacen la siguiente pregunta: “¿Pero es posible una Mancomunidad Castellana sin Valladolid sin*

<sup>1333</sup> NC, 9 de febrero de 1912, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1334</sup> NC, 6 de enero de 1914, pág. 1, cols. 3-4.

*Salamanca, sin Zamora, sin Palencia? / - Es posible, porque sin darnos cuenta en Madrid seguimos haciendo política como dijo Moret; bajo la sugestión del señor Cambó. Los catalanistas buscan en la mancomunidad el órgano administrativo de la región catalana, sueñan con una federación y una resurrección de los antiguos reinos. Por eso, sin duda, creen que Valladolid no es Castilla. Valladolid es... León”; “Si las mancomunidades provinciales no se basan en la libertad de las provincias, sino en el prejuicio regionalista de vaciar un organismo nuevo en las odres viejas de las monarquías medievales, la reforma está ya condenada a muerte”. Sin embargo, Castilla no fue el único territorio que desconfió de la situación sobrevenida. Las primeras poblaciones que contuvieron la expansión del movimiento solidario, oponiéndose resueltamente al Catalanismo, fueron Valencia y Zaragoza, es decir, lo que habría de ser la Comunidad Valenciana y Aragón.*

Sobre la composición territorial de una pretendida Mancomunidad Castellana se elaboró cierta polémica que se justificaba desde unos presupuestos históricos: *“Volviendo la vista atrás, quieren resucitar los antiguos reinos, mejor las antiguas regiones, dejando a un lado la geografía y otras pequeñeces y parando el rodar de los tiempos en la época que mejor les conviene. / Así resulta que Zamora, Salamanca, Palencia y Valladolid, quedan excluidas de las dos Castillas y resulta Cuenca de más rancio abolengo castellano que las antes mencionadas. / De nada han servido a Valladolid, Salamanca, Palencia y Zamora ser cuna y aún sepulcro de muchos reyes castellanos, escenario sus territorios de las más grandes epopeyas que forman el*

*mayor relieve de la castellana historia, ni el haber dado calor, vida y aliento a las famosas Comunidades de Castilla*”<sup>1335</sup>.

En la opinión pública, la dinámica de mancomunación se hace a golpe de rumor, instando a cualquier instancia, dícese ayuntamientos, diputaciones, cámaras de comercio... a que tomen la iniciativa de un Proyecto de Mancomunidad Castellana. Así, a principios de enero de 1914 el rumor es que la capitalidad de la Mancomunidad Castellana sería para Burgos. La función de la prensa es de instigadora, de valedora de la posibilidad de una proyección efectiva en una Mancomunidad Castellana, y así dice: *“Se acuerda que el Ayuntamiento, en unión de las corporaciones que asistieron a la Asamblea, pague los gastos ocasionados por dicha memoria; que vaya a Madrid una comisión compuesta por cenagales y representantes de la Diputación, Cámara de Comercio y otras corporaciones y que se invite para que completen esta comisión con sus representantes las localidades interesadas en la construcción del ferrocarril”*<sup>1336</sup>. Es en estos momentos en los que no está realmente definido de dónde tiene que partir la iniciativa y trabajos de aglutinar a las provincias castellanas en una comunidad, sobre la mesa están Burgos, León y Valladolid; pero, es más, ahora se empieza a barajar la posibilidad de sostener la posible mancomunidad en una capitalidad distinta a la vallisoletana como había sido hasta ahora: *“Burgos –caput castellae- tiene la autoridad tradicional que la señala como capital de esa mancomunidad castellana. Salamanca y Valladolid deben comenzar la labor académica que*

---

<sup>1335</sup> NC, 9 de enero de 1914, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1336</sup> NC, 17 de enero de 1914, pág. 1, cols. 1-3.



*prepara a los pueblos y las ciudades para el uso patriótico y provechoso para la nación toda del nuevo instrumento de resurgimiento castellano*<sup>1337</sup>.

De todas formas, pasividad y falta de iniciativa, es lo que vino a caracterizar la acción resolutive de implantación de una mancomunidad para Castilla. La razón fundamental es que la propia mancomunación, desde el momento en que se asocia a una regionalización efectiva e inminente, se ve como algo extraño y foráneo a la propia problemática interna y a las reivindicaciones históricas que le eran naturales a la propia Castilla, y así dicen: *“El problema es exótico para nosotros, ha nacido fuera de nuestra región y se ha resuelto con arreglo a fórmula legal que nos es ajena. Por eso en Castilla falta ambiente favorable, y falta también conocimiento exacto y profundo de lo que es y puede ser la futura mancomunidad”*<sup>1338</sup>.

Otra cuestión venía a sumar una dificultad; y ésta era la falta de precisión fronteriza, de *limes* de tierra, de Castilla como región. Además del planteamiento de que dentro de la propia Castilla existía una situación de dualidad, de periferización: una Castilla central en la que se aglutinaba el poder económico y político, y una Castilla periférica, de la que formarían parte las provincias más alejadas tanto desde el punto de vista territorial como económico, menos propensas a una proyección económica en un contexto de dinamismo y progreso económico generalizado, como era el de principios del siglo XX. Así se plantea el problema de Santander: *“Para ser breve y claro he de manifestar que tuve siempre como error grande el inexplicable apartamiento de Castilla en que Santander ha vivido hasta ahora y por equivocación mayor la excesiva*

<sup>1337</sup> NC, 19 de enero de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1338</sup> NC, 5 de julio de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

*aproximación a provincias de lengua y costumbres distintas de la nuestra e intereses iguales, igualdad de aspiraciones materiales, que en la lucha por el progreso respectivo ahogue la competencia*"; *"Santander debe, a juicio mío, mancomunarse con Castilla la Vieja, y además, únicamente con Castilla la Vieja. Es la madre común de la nacionalidad, es nuestra madre espiritual, es en todos los aspectos de la producción santanderina –industria, comercio, turismo- el mercado, y es, en suma, la vecindad más afín a nosotros en lo espiritual y en lo temporal"*<sup>1339</sup>. Sobre la composición que habría de tener la pretendida mancomunidad, hacen toda una serie de conjeturas: *"Burgos, Salamanca, Soria, Zamora, Ávila, Segovia, Palencia, Valladolid y Santander (excluyendo Logroño) incluyendo a León, es decir, todo lo que huele a Castilla de Madrid para acá, formarían una mancomunidad bastante fuerte para acometer la obra de progreso de la región y no demasiado extensa y numerosa [para] que su acción se viera entorpecida"*<sup>1340</sup>. Y es que la capacidad de llegar a todos los rincones de la región resulta limitada, tanto desde el punto de vista técnico debido a la falta de transportes y comunicaciones como desde el punto de vista administrativo por la falta de una infraestructura que permita el flujo de instrucciones y de comunicación entre las provincias: *"¡Castilla! Cierta parte de la comarca leonesa ¿es castellana o es asturiana? Santander ¿es Castilla? Económica y socialmente, por la solidaridad marítima de su puerto y por la solidaridad ferroviaria de las nuevas líneas de la costa, Santander, aparece unido con Asturias y con Bilbao más que con Castilla"*<sup>1341</sup>. En cualquier caso, finalmente reconocen la composición contemporánea de la región castellana, y recordando las Bases de Soria, admiten que las provincias que componen la región son once: *"Las once provincias castellanas proclamaron las famosas bases de Soria*

<sup>1339</sup> NC, 19 de enero de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1340</sup> NC, 19 de enero de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1341</sup> NC, 24 de enero de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

*para la reforma arancelaria. Las once juntas aparecen todos los años en los Congresos de la Federación Agrícola. Las once reunidas en la memorable asamblea de Valladolid, constituyeron, y constituida sigue, la Liga de las Diputaciones castellanas. Y las once promulgaron en Burgos, hace dos años, la aspiración capital de Castilla, “que toda la política económica de la nación se oriente en sentido agrario”<sup>1342</sup>.*

La variedad de posibilidades de mancomunación de las provincias llegaba a extremos como el planteado para una pretendida Mancomunidad del Ebro: “Y por eso ha venido a ponerlos puntos sobre las íes el acto de Aragón al abordar el problema de la mancomunidad del Ebro. Esto es ibérico, pero no nacionalista. Se trata en efecto, de una mancomunidad integral por un pedazo de Navarra, un pedazo de Castilla y otro pedazo de Aragón”<sup>1343</sup>. No faltaba la ironía al plantearse este tipo de soluciones: “La Mancomunidad del Ebro es una mancomunidad del siglo XX. Las otras nacionalidades ibéricas, son mancomunidades del siglo XIII” –dicen-.

Sobre la apatía que se siente en Castilla solo decir que al menos la opinión pública tilda a las mancomunidades como de algo foráneo, extranjero, de fuera, ajeno a nuestras costumbres, a nuestra forma de hacer habitual... por lo que el Proyecto fue prácticamente rechazado. Así pues tenemos las siguientes conjeturas: “Si las consideraciones que hemos expuesto en artículos anteriores no bastasen para demostrar que las mancomunidades son en Castilla una planta exótica sin arraigo en las tradiciones, ni en las costumbres; institución artificiosa que carece de objeto práctico y no responde a verdaderas necesidades del país, lo evidenciaría la falta de

<sup>1342</sup> NC, 28 de febrero de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1343</sup> NC, 24 de enero de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

*finalidad, concreta que se observa en las iniciativas formuladas hasta ahora para que se constituya la mancomunidad castellana”<sup>1344</sup>.*

Pero hay algo en la iniciativa castellana que sí viene a caracterizarla y es que se argumenta en términos de necesidad defensiva ante otros territorios que de constituirse en mancomunidad pudieran tener más fuerza reivindicativa a nivel nacional; o emerger con una importante potencialidad económica que pudiera dar al traste con la economía castellana. De ahí que se plantee la conducta y perspectiva defensiva que habría de adoptar Castilla: *“Y he aquí porque, aunque adversarios en principio de las mancomunidades, creemos que tal vez sea conveniente la mancomunidad castellana, con carácter eminentemente defensivo. Es necesario oponer a un organismo poderoso otro organismo que cuente con igual solidez y fuerza; a una mancomunidad que pueda imponerse al Poder central, otra mancomunidad que hable también alto y defienda con energía los intereses de las provincias castellanas. / Ese debe ser el primero y principal objeto de nuestra mancomunidad, si llega a formarse. Castilla tiene que estar capacitada para solicitar un concierto económico, si otras regiones lo solicitan; para hacer valer sus derechos en materia de aranceles, tratados de comercio y tarifas, si algún día se ven desconocidos o atropellados; en una palabra, la mancomunidad castellana deber servir de contrapeso para conjurar el peligro de que unas regiones se enriquezcan y medren a costa de otras, acentuando el desequilibrio que, por desgracia, se observa ya en España”<sup>1345</sup>.*

---

<sup>1344</sup> NC, 25 de enero de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1345</sup> NC, 25 de enero de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

En la creación de las mancomunidades palpita tal vez el germen de una profunda transformación administrativa de España y quién sabe si el principio de una nueva división territorial. En diversas ocasiones se han hecho insinuaciones y aun tentativas para la creación de grandes circunscripciones o “prefecturas”, con las que llegarían a desaparecer las actuales provincias *“siquiera conservasen una denominación puramente ilusoria y una sombra de personalidad y para esta contingencia, que no juzgamos muy remota, debemos todos apercebirnos”*<sup>1346</sup>. Y es que el solo planteamiento de la mancomunación pone sobre la mesa antiguas deficiencias de división administrativa, en cuanto ésta vino a determinar su desarrollo económico: *“Es innegable –dicen- que la actual división de provincias no responde bien a sus fines, porque con posterioridad a su división vinieron los ferrocarriles a operar en el país una honda transformación empobreciendo a unas poblaciones que antes eran florecientes, vigorizando otras. (...) / Hoy la nueva división territorial, si ha de ser fecunda, debe acomodarse a las líneas ferroviarias existentes, y a las que están para construirse, punto que aunque no lo parece, está íntimamente relacionado con el fomento de la agricultura”*<sup>1347</sup>.

### **3.4.- EL NACIMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD CASTELLANA: 22 DE JUNIO DE 1914.**

A la altura de junio de 1914 la pasividad de las autoridades castellanas ante el asunto de la Mancomunidad Castellana se describía así: *“En esta reunión de la Diputaciones castellanas no hay brillo, ni estruendo. Cual cumple a castellanos serios, prudentes, austeros, poco amigos del*

<sup>1346</sup> NC, 29 de enero de 1914, pág. 3, cols. 1-2.

<sup>1347</sup> NC, 29 de enero de 1914, pág. 3, cols. 1-2.

*relumbrón ni del estrépito, los diputados que representaban a las diversas provincias de Castilla han venido a Burgos, se han abrazado mutuamente como hermanos y se han puesto a deliberar*<sup>1348</sup>. Pues bien, ¡es cierto!, la idea de la mancomunidad no ha sido secundada por Castilla; nos ha venido dada. Todo está en aprovechar la ocasión y traerla a nuestro campo o desconfiar de ella y esperar como trascurren los acontecimientos en el resto del país: “*La idea de la mancomunidad no ha nacido en Castilla, ni en Castilla se ha sentido necesidad de ella, además es innegable que ha sido acogida con desconfianza; y añádase que para poner en funcionamiento tal organismo solamente Cataluña, quien la ha ideado, está preparada. / Pero el organismo existe en la ley y debemos aprovecharle. Las Diputaciones tenemos ya una Liga para satisfacer aspiraciones comunes a todas. (...) / Santander, por boca del señor García Morante, piensa que en España hay ambiente para las mancomunidades, más que en Cataluña (...) Segovia no tiene todavía decisión resuelta. Está, en principio, por la mancomunidad, sin más entusiasmos ni más recelos que las demás; pero aún no sabe, ni sus discretísimos representantes se atreverían a decirlo, ni caerá del lado de allá o del de acá del Guadarrama (...) ¿Y Burgos?. Burgos ha convocado a las otras diez provincias castellanas*”<sup>1349</sup>.

La fecha clave que se acepta como el nacimiento deliberativo, puesto que nunca llegó a existir, de la Mancomunidad de Castilla es el 22 de junio de 1914: “*La mancomunidad castellana ha nacido (...) / Austeros como buenos castellanos, sancionaron el acuerdo con una sobria solemnidad. Soria, no fría. / Y en pie todos gritaron a un tiempo: ¡Viva España! ¡Viva Castilla!. / La mancomunidad es un hecho. Ya vive en la realidad, aunque todavía no haya llegado a la*

<sup>1348</sup> NC, 22 de junio de 1914, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1349</sup> NC, 24 de junio de 1914, pág. 1, cols. 1-4.

vida oficial. / Es la de hoy una fecha memorable para Castilla: 22 de junio de 1914”<sup>1350</sup>. Así pues una Asamblea reunida en Burgos y con la previa convocatoria de los representantes de las Diputaciones de Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Burgos, para el solo efecto de deliberar de la conveniencia de constituir la mancomunidad entre ellas aprobó: “1º.- Se acepta la idea de la mancomunidad que desarrolla el Real Decreto de 18 de diciembre de 1913, y se acuerda la conveniencia de llevarla a la práctica bajo la denominación de mancomunidad castellana. / 2º.- Por no estar expresamente autorizados algunos de los representantes de las provincias convocadas; y por haber concurrido los de las [provincias] de León, Zamora, Ávila y Logroño, se aplaza sin acuerdo respecto a las provincias [que] han de formar la mancomunidad o mancomunidades que en su caso hayan de constituirse; 3º.- Los representantes aquí reunidos transmitirán a sus respectivas Diputaciones el espíritu dominante en la Asamblea y procurarán que por aquellas se adopte acuerdo concreto sobre los puntos y extremos que han de tratarse en la nueva convocatoria. / 4º.- La Diputación que ha de iniciar la formación y constitución definitiva del nuevo organismo administrativo, será designada por los presidentes de las Diputaciones correspondientes a las provincias que hayan de mancomunarse, convocados a este efecto por el de la de Burgos”<sup>1351</sup>. Y siguen definiendo y delimitando la finalidad para la que debe ser creada la Mancomunidad: “uno de los fines de la mancomunidad ha de ser el fomento de las artes, cuidando de sus museos y procurando el engrandecimiento de sus obras artísticas. / La enseñanza, no es función del Estado. No la queremos, aunque en nuestras escuelas se enseñara el más puro castellano y el más puro patriotismo. / Pero sí el estudio y realización práctico de la agricultura, a fin de difundir los

<sup>1350</sup> NC, 24 de junio de 1914, pág. 1, cols. 1-4.

<sup>1351</sup> NC, 24 de junio de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

*sistemas de cultivo apropiados a cada región, haciendo que desaparezcan las trabas técnicas*”<sup>1352</sup>.

En definitiva, este estado de la cuestión es aceptado a mediados del año 1914, no hay una implicación directa de las élites rectoras, ni de otras clases inferiores también dinámicas en estos años, y además el desconocimiento por parte de la mayoría del pueblo es total. Eso sí, algo ha llegado para quedarse, ya diferencian entre comunidad y provincia. La comunidad entienden que es producto del ayer, un “*producto casi espontáneo*” mientras la provincia es una creación artificial construida por el poder público.

#### **4.- LA CONSOLIDACIÓN DEFINITIVA DE UN NUEVO IMAGINARIO NACIONALISTA; UNA NUEVA PRÁCTICA RITUAL: LA JURA DE LA BANDERA. EL POSICIONAMIENTO ESPAÑOLISTA.**

A comienzos del siglo XX, dos acontecimientos se van a convertir en instrumentos de nacionalización española: los viajes regios de Alfonso XIII y la Jura de la bandera. La estrategia de la aplicación de viajes del Rey fue necesaria, aceptada y acertada para la mayoría de los políticos, aunque su principal promotor fue Antonio Maura. La figura del rey personificaba el concepto de nación española; de manera que su imagen venía a representar y tratar de reconstruir una unidad territorial ahora en entredicho. Las élites locales deseosas de reafirmar su papel de intermediarias ante el poder central se mostraron especialmente activas y participantes

---

<sup>1352</sup> NC, 5 de julio de 1914, pág. 1, cols. 1-2.



durante los viajes. Otros hechos que convidaron a estrechar lazos entre Castilla y la Monarquía fue que en 1912 el rey compró la casa en la que había habitado Miguel de Cervantes para convertirla en museo, habitáculo vinculado a los grandes hitos de la historia española, pasando a formar parte de ese elenco de medidas intelectuales regeneradoras.

La mejor muestra de esa expresividad nacionalista fue la extensión entre 1903 y 1913 de la ceremonia de la Jura de la bandera que fue recogida por la prensa con gran interés, y de la que ya hemos adelantado su puesta en escena, pero que en estos momentos, en 1914, llegó a cubrir incluso dos páginas enteras conformándose el año de su mayor extensión. Nada superaba la mística del juramento; del momento en el que los reclutas castellanos juraban a Dios y prometían al Rey seguir la bandera de España y derramar por ella hasta la última gota de sangre. Esta fórmula del siglo XVIII fue pronunciada dentro de los cuarteles hasta que una orden inspirada en el modelo alemán, la sacó a la calle en torno a 1903. Lo que empezó de forma mimética y a modo de ensayo, se convirtió en una auténtica fiesta local de carácter patriótico ganando en impacto escenográfico, conformado por un atrezzo de gran altar, tribunas para los representantes de las corporaciones e instituciones locales y asistencia de público en general. Se mezclaban en las formaciones soldados de todas las clases sociales; así parecía más un ejército nacional, que por otra parte habría de ser éste una reivindicación histórica de izquierdas. La propia prensa dice: *“España grande en el arte, grande en la industria, grande en las ideas, ha impreso, sin embargo, su grandeza con los arrebatos bélicos. Es ante todo nuestra patria resueltamente guerrera, casta de expansión y de estrépito aventurero. / (...) / Feliz el pueblo que tan pronto se repone de sus quebrantos, que tan presto restaña sus heridas, y que recio,*

*viril, curtido en la lucha y en el dolor, alza soberbio ante el destino su frente, que desafía al porvenir, prosigue inmutable su camino por la historia y sus lágrimas”*<sup>1353</sup>.

A lo largo de este periodo, se fue conformando y asentando el ritual, llegando a conformarse incluso como una manifestación de cierto valor antropológico pero en pleno siglo XX, llegando a otorgarle cierta sacralidad y sanción providencial a través de la celebración de una misa. En esta participaron representantes institucionales del Ayuntamiento, Gobierno Civil, Diputación, Audiencia, Instituto, Universidad, Correos, Telégrafos y órdenes religiosas.

Ya en 1912, al comienzo de la etapa que nos ocupa, se detecta una especial atención al acto de la Jura de la Bandera que ya a comienzos de año, en torno a marzo, se presenta en la prensa con un halo ritual y ceremonial completamente institucionalizado. Es en este momento en el que el ejército comienza a desempeñar un papel preponderante en la vida social castellana, y nacional en general; comienza a formar parte de la vida cotidiana, conformándose no solo como un instrumento de defensa estatal, o de intervención política dada su trayectoria de pronunciamientos, sino como un elemento que aglutina el sentimiento patriótico que ahora sale a la calle socializándose e impregnando la vida cotidiana de las gentes castellanas. ¿Hasta qué punto podemos estar hablando de una nueva forma de civilismo, de participación de la población civil en tareas militares?, ¿Qué grado de empatía podría lograrse entre ejército y ciudadanía, población civil al cabo? ¿Estamos ante una nueva forma de participación del Pueblo en las demostraciones militares?. Era la Fiesta de la Patria y como tal se asumió: “*La antigua*

---

<sup>1353</sup> NC, 20 de abril de 1913, pág. 1, col. 3.

ciudad castellana vistió ayer sus galas de rumbo porque pueblo y ejército abrazáronse en la brillante fiesta de la jura de banderas [sic]. Los nuevos soldados celebraron en los amplios paseos del Campo [Grande] el acto más transcendental de su vida bélica. Antes el memorable acto era íntimo, de cuartel, porque apenas su magnificencia rompía los recios paredones de la vivienda militar. Hace pocos años que un ilustre general, inspirándose en sentimientos nobilísimos, llevó fuera la simpática ceremonia, para que el pueblo todo sintiera la sublime significación del acto, alborozando su espíritu y grabando en su alma con vigoroso trazo el amor a la patria”. Es más, el enfrentamiento del Riff otorga a un ejército normalizado y organizando un protagonismo destacado en el aparato estatal, y todo lo que lleva consigo se enaltece en este tipo de manifestación multitudinaria y pública: “Fiesta popular que en los actuales momentos debe sentirse con más admiración y entusiasmo, fundiéndose en íntimo abrazo todos los buenos españoles, cuando el pensamiento vaya a las bravas tierras riraffas [riferas], donde hermanos nuestros luchan bizarramente con los harqueños en las calabrosidades de Semmar y Kert”<sup>1354</sup>. Así pues se producía una identificación entre este tipo de manifestación y el más loable patriotismo: “Las naciones pueden ser grandes por su moralidad, fuertes por sus ejércitos, ilustres por la ciencia, orgullosas por la civilización y el poder, por la literatura y las artes, por las leyes y las virtudes pero sucumben indefectiblemente si el patriotismo falta, si los sentimientos de ese puro amor no coronan los esfuerzos todos de la voluntad”<sup>1355</sup>.

<sup>1354</sup> NC, 20 de abril de 1912, pág. 3, cols. 1-3.

<sup>1355</sup> NC, 20 de abril de 1912, pág. 3, cols. 1-3.

La Jura de la bandera se muestra como *“la noble exaltación del sentimiento patriótico, todos los estadistas, los poetas y los filósofos, han sustanciado maravillosamente lo que la Patria es y lo que representa la enseña nacional. (...) / La bandera española condensa nuestra historia, y en sus atributos y colores puede irse leyendo la refundición de los antiguos reinos en un solo pueblo, constituyendo con Isabel y Fernando la unidad nacional. (...) El castillo y los leones representan la unión de los reinos de Castilla y de León, y la vistosa combinación de los colores rojo y gualda, señala la refundición de las Coronas de Aragón y de Castilla, afirmando al mundo la constitución de un pueblo, que idolatra su independencia y defenderá su integridad con las energías indomables de la raza”*<sup>1356</sup>. No solo estamos hablando de patriotismo español, estamos ante una identificación entre Castilla y España: *“Sea nuestro más legítimo orgullo morir en su defensa, durmiendo el último sueño a la sombra de la bandera de Castilla para que, al despertar en reglones de ultratumba, podamos decir a nuestros predecesores: “Hemos cumplido con nuestro deber de españoles y soldados. Así, cuando a vuestro paso desfilen los batallones, y su bandera llegue a vuestra altura, descubríos con respeto, es la Patria que pasa, y con férvido entusiasmo, desde el fondo del corazón un grito repercute en vuestros labios sufridos castellanos: ¡Viva España!”*<sup>1357</sup>.

Pues bien, ¿En qué consistía esta ceremonia?<sup>1358</sup>. Se creaba una gran escenografía en torno al Campo Grande de la ciudad de Valladolid donde la Jura de la bandera era presidida por el Capitán General. En un posicionamiento central en el paseo central y laterales se llevaba a cabo el acto. Las banderas y estandartes de los cuerpos se colocaban de frente a los pelotones de

<sup>1356</sup> NC, 15 de marzo de 1914, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1357</sup> NC, 15 de marzo de 1914, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1358</sup> NC, 15 de marzo de 1914, pág. 2, cols. 1-6.

reclutamiento. *“El regimiento de Isabel II constituirá con toda su fuerza, un batallón de cuatro compañías, de a dos secciones, y se colocará en el paso inmediato a los jardines. Las fuerzas expedicionarias del batallón de Burgos adoptarán igual formación asistiendo con todo su tren de combate. La sección ciclista de la Capitanía general y la de la Cruz Roja, se situarán en la entrada de los jardines, al flanco izquierdo del cuartel general y su escolta. La Academia de Caballería se colocarán en columna de a cuatro, en la Avenida de Alfonso XIII, con los bastidores a la altura de la calle de Colmenares. El regimiento Lanceros de Farnesio, en igual formación, se situará a continuación de la Academia, prolongando su columna por delante del monumento a Colón. El sexto regimiento montado de Artillería se colocará en columna doble en la citada Avenida, con su cabeza a la altura del altar, prolongando la columna por la Plaza y el Paseo Zorrilla. La sección montada de tropas de Intendencia se colocará en la Plaza de Zorrilla, constituyendo una columna paralela a la de Artillería. Al pie del kiosco donde se ofició la misa se colocaron piezas de artillería y pabellones de lanzas, sables y fusiles, unidos por guirnaldas de follaje y flores. A la jura asistieron también con sus banderas, tambores y dulzainas, los pequeños exploradores de esta capital llevando al frente como jefe al teniente coronel señor Ramírez, instructor de las tropas. Asistieron autoridades del Ayuntamiento las diputaciones provinciales, jefe de telégrafos, rector de la universidad, juez de la sala de lo civil de la Audiencia, director de la Normal, y otras personalidades y autoridades de la ciudad”.* El hecho de que le dediquen dos hojas de periódico a la Jura de la bandera viene a significar que no estamos como en otras ocasiones ante una noticia considerada trivial, que apenas necesita una breve reseña, sino que deviene en un acontecimiento de increíble importancia y magnificencia, al que se pretende dotar a la altura de 1914 de una significatividad regional. Pero, ¿Cuáles son

los presupuestos que nos indican una celebración de carácter regional? Primero, la intervención de la Capitanía General en su conjunto; segundo, el oficio de la misa la realiza el vicario de la región -dice la prensa-. Es un ceremonial por y para la Capitanía General de Castilla, por y para el ejército castellano.

#### **5.- LA POLITICA COMERCIAL EXTERIOR ESTATAL EN TORNO A 1912 Y EL POSICIONAMIENTO DE CASTILLA: LOS BONOS A LA EXPORTACIÓN Y LA CUESTIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS.**

En estos momentos, la repulsa hacia la política económica exterior del gobierno central se centra en torno a dos planteamientos: el fomento de los bonos a la exportación y depósitos comerciales, y la propuesta de un Proyecto de Ley de Zonas Francas. Castilla no fue la única región que se opuso a la implantación de zonas francas, y dicha oposición no solo partía de zonas exportadoras sino también de aquellas plazas susceptibles de conseguir una concesión dado que ésta se constituía como un auténtico privilegio, ya que la ciudad que obtuviera una de estas franquicias no solo pasaría a disfrutar de los beneficios del librecambio, al verse liberada de los aranceles de importación, sino que además se vería exenta de todo tipo de tributación fiscal. También es cierto que resultaron infructuosos los esfuerzos por demostrar que la producción castellana, y española, era suficientemente competitiva en el exterior como para no tomar medidas adicionales a las arancelarias. Además, la Guerra Mundial no constituía ninguna oportunidad dada su imprevisibilidad. Tal llegó a ser la trascendencia que le dio la opinión

pública y el juego partidista en las Cortes a la cuestión de la formación de una red de zonas francas, que parece que el debate fuera no tanto por un hecho puntual como por una batalla entre dos concepciones opuestas sobre desarrollo económico y social, es decir, agrarismo frente a industrialismo, como así era. En cualquier caso, los promotores de los recintos francos condujeron entonces sus esfuerzos en apoyo a la posibilidad de implantación de bonos de exportación que consistían en un sistema de bonificación fiscal basado en la devolución a las exportaciones industriales de un porcentaje de los derechos arancelarios previamente pagados por la importación de primeras materias y bienes intermedios; aunque finalmente, las dificultades técnicas para su implementación y la oposición de las regiones del interior, además de las desconfianzas de las marítimas, hicieron fracasar dicho proyecto. En estos términos se expresa la prensa liberal: *“Los bonos que ahora se demandan para la importación de harina en nuestras posesiones de África, constituyen privilegios que seguramente podrían favorecer a algunos industriales del litoral, pero serían antieconómicos y perjudicarían gravemente los intereses generales. / Son además incompatibles con el régimen de puertos francos y el de puerta abierta establecido por acuerdos internacionales en dichas posesiones”*.

#### **5.1- UNA CONFLAGACIÓN EUROPEA, AÚN SIN NOMBRE: 26 DE JULIO DE 1914. UN NUEVO CONDICIONAMIENTO PARA EL COMERCIO INTRAEUROPEO.**

A partir de este momento, la que habría de denominarse Gran Guerra o Primera Guerra Mundial se convertirá en otro de los sucesos que van a desplazar de las primeras páginas la cuestión regionalista o el asunto de las mancomunidades, pasando éstos a un segundo plano. La

neutralidad anunciada por el gobierno español sirvió de acicate para el mantenimiento sostenido de un status quo mientras duró la conflagración. El 1 de agosto se declaraba la guerra.

Pues bien, ¿Qué relación hay entre la Gran Guerra y el Regionalismo? ¿Acaso no son temas completamente aislados... distintos...? La cuestión arancelaria había quedado en un segundo término, después de que las tensiones contra Cataluña se hubieran encauzado vía Decreto de Mancomunidades. Sin embargo, la guerra europea deviene de nuevo en un trasiego de expectativas económicas que se despliegan a tenor de los acontecimientos que se están viviendo y que, al menos desde el punto de vista económico, se resuelven con la aceptación de que el actual régimen de tratados de comercio no puede subsistir: *“Lo que se impondrá férreamente no será la diplomacia, sino la espada del vencedor, ya que nadie duda que la causa eficiente de esta guerra es la competencia mercantil”*<sup>1359</sup>. El problema planteado no es ya el porcentaje de arancel sino el precio del trigo como consecuencia del acaparamiento y la especulación: *“Contraen mérito los que la encarecen con exceso el precio del trigo, emplean toda su influencia y saber en procurar que los precios vuelvan a límites razonables, noble empeño en que les acompañan fabricantes y trigueros, porque se dan cuenta de la calamidad que representan los precios cuando son excesivos”*<sup>1360</sup>. Esta preocupación por los precios del trigo, ajena a la lucha arancelaria preludia el posicionamiento mercantil del cereal en el sistema mercantil europeo que habría de venir. El 28 de diciembre de 1914 aparece de nuevo el problema del arancel, sin nuevas bases justificativas respecto a etapas anteriores. Y en este

<sup>1359</sup> NC, 21 de noviembre de 1914, pág. 3, cols. 1-6.

<sup>1360</sup> NC, 9 de diciembre de 1914, pág. 1, cols. 1-3.



devenir, en la segunda mitad del año 1914, la cuestión regional y el proyecto de las mancomunidades desaparecen prácticamente por completo de las páginas del periódico.

## 5.2.- LA CUESTION DE LAS ZONAS NEUTRALES.

La cuestión del arancel seguía siendo el hilo conductor de toda la oposición castellana a aquel pretendido industrialismo. El posicionamiento de la prensa fue contundente: *“Las mercancías que del extranjero entren y salgan, no pagarán derechos de arancel, ni impuestos de transporte; pero las que se importen en España, pagarán, además de los derechos de arancel, cuanto corresponda a los productos que se consideren como de importación directa”*<sup>1361</sup>. Sin embargo, la introducción de nuevas cuestiones a debatir y posicionamientos a sustentar, da nueva sabia al viejo árbol, y todo se vuelve en el papel impreso conflicto y combate. A la altura de 1914 la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla se dirige al Consejo de ministros para oponerse terminantemente a la creación de las zonas neutrales: *“Las zonas neutrales con referencia a la industria harinera, tendrían razón de ser en nuestros puertos del litoral, cuando las circunstancias, tanto por la abundante producción de materia prima, como por la índole de las instalaciones fabriles, permitieran concurrir con las harinas a los principales mercados internacionales. / Pero desgraciadamente para España, no estamos todavía, ni estaremos durante muchos lustros, en condiciones de concurrir con nuestras harinas a los mercados citados, mientras nuestra producción triguera sea menor que el consumo nacional”*<sup>1362</sup>. Las zonas neutrales desnacionalizaban una porción del territorio nacional y con ello la integridad y

---

<sup>1361</sup> NC, 22 de diciembre de 1914, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1362</sup> NC, 19 de noviembre de 1914, pág. 1, cols. 3-4.

unicidad del mismo y aún en cierto modo el espíritu nacional de los habitantes de aquella zona – se aducía-: “no diremos que con tal régimen ha sufrido una desmembración, pero tampoco cabe dudar que rebaja la unidad y cohesión con el resto del territorio y sus habitantes, rompiéndose con ello de modo artificial el lazo más estrecho del vínculo, quizá el más característico de la nacionalidad”<sup>1363</sup>.

### **5.3.- 1915, LA CASTILLA AGRAVIADA. CAMPAÑA CONTRA EL PROYECTO DE ZONAS NEUTRALES.**

El gobierno impide la reunión de las diputaciones cerealistas convocadas con el fin de organizar una oposición contundente contra el Proyecto de Zonas Neutrales. La iniciativa parte del presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, Luis Antonio Conde. Las actuaciones no tienen más que un carácter mimético respecto a las llevadas a cabo por otras regiones, en concreto, la catalana: “Nosotros recibimos requerimientos para que nuestra región evitase aquellos ejemplos, saliendo de la pasividad en que hasta ahora vive, y cuando a ello nos resolvemos, no en forma de algarada desplante o amenaza más o menos encubierta, sino llamando en nuestro auxilio a la reflexión y al estudio, se nos sale al paso, midiéndonos con una desigualdad de criterio que al no haberse empleado para una tierra donde el sencillo cumplimiento del deber es ley suprema, hubiera producido, o un movimiento de popular indignación o el desaliento y abandono de nuestro propósito inquebrantable de no dejarnos arrollar”<sup>1364</sup>. Aparece la Monarquía como baluarte de la lucha castellana, un apoyo que no

---

<sup>1363</sup> NC, 3 de diciembre de 1914, pág. 1, cols. 5-6.

<sup>1364</sup> NC, 8 de enero de 1915, pág. 1, cols. 1-3.

aparece sino ahora, en la figura del Rey, que pasa a adoptar una nueva simbología, un nuevo lugar referencial en el concepto de Patria, no tanto de nación reconocida constitucionalmente, sino en ese sentimiento que une al individuo con su entorno y su tierra. Así pues, las reivindicaciones no solo irían dirigidas a las Cortes, sino a una figura antigua ahora con aires renovados: el Rey, y así dicen: *“Para entonces podrá coincidir en Madrid una representación de todas nuestras corporaciones o provincias, que entreguen la moción común al Parlamento, al Gobierno y al jefe del Estado, el augusto soberano que tan solícitamente miró siempre cuanto podría interesar a estas regiones, cuna y clave de la nacionalidad y de la monarquía”*.

El detonante para que Castilla se sintiera agraviada e iniciase una campaña de movilización de sus intereses económicos estriba en el Proyecto de Ley de Zonas Neutrales<sup>1365</sup> presentado en el Parlamento el 21 de diciembre de 1914 y su posicionamiento en Santander, como puerto de Castilla. Las zonas francas debían ser un instrumento de fomento del comercio exterior. Importar era imprescindible para mantener el abastecimiento de alimentos, materias primas, equipo y bienes de consumo, cuyo suministro se estaba viendo comprometido por la contienda.

---

<sup>1365</sup> En los últimos días de 1914 se aprobó el Proyecto de Ley de Zonas Francas. Éstas eran un recinto aislado en aquellos puertos que *“reúnan las condiciones apropiadas”*; lo que dejaba la puerta abierta a que éste se localizara fuera del puerto ya existente, aunque no se recogía de forma expresa. Solo se aclaraba que los terrenos donde se fuera a ubicar la zona serían declarados de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, no contemplándose, en principio, ningún alza en los precios del suelo. La cesión podía recaer en la Junta de obras, la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento o en una empresa privada, siempre que fuera española. Tanto la explotación como la propia titularidad del recinto eran arrendable y traspasable, respectivamente, previa autorización del gobierno.

Bis. Lo que realmente afectaba a Castilla era el hecho de que las mercancías eran admitidas libres de derechos de Arancel y del Impuesto de Transportes, salvo los trigos y los vinos que solo podían ser depositados tras haberlos satisfecho. Los géneros nacionales eran introducidos sin exclusión, pero habiendo liquidado el Impuesto de Transportes y los derechos de exportación, y si eran despachados al Mercado Nacional, adeudaban además el Arancel de importación. Las operaciones industriales estarían autorizadas mediante una lista de industrias permitidas para cada zona, establecida en el propio Decreto de concesión y compuesta por las actividades sancionadas entre las instadas en la memoria económica que debía acompañar la solicitud de concesión. Posteriormente, el Gobierno podía ampliar dicha lista.

Bis. LEBRANCÓN NIETO, Joseba (Santiago de Compostela: 2009).

Bis. Real Decreto de 21 de diciembre de 1914. Gaceta de Madrid 29 de enero de 1915.

Vender en el extranjero era un objetivo tanto para los tradicionales exportadores, que se podían ver afectados por la restricción de la demanda de los países beligerantes, como para aquellos que pudieran optar a conquistar espacios de mercado abandonados por las economías en guerra. Pero competir en el mercado internacional exigía, además de asegurar su provisión, liberar de imposiciones los componentes extranjeros que entraban en la elaboración de los productos nacionales; y para este fin era imprescindible contar con dos, tres o, tal vez, cuatro recintos que, por medio de la franquicia establecida, permitieran concentrar tráfico y mercancías. Esta era la función de las zonas francas, desviar comercio de otros puertos, alimentando un negocio basado en la acumulación de géneros, y por tanto, en la concentración de transacciones<sup>1366</sup>. Sin embargo, la oposición por parte de sectores sociales y económicos agraristas y el recelo de distintas plazas portuarias ante una redistribución de sus recursos aduaneros, proyectados a través de la opinión pública, dan al traste con el proyecto de crear en España una extensa y sólida red de puertos francos.

La opinión pública vallisoletana justificaba este posicionamiento y reprodujo con todo detalle los pormenores de este enfrentamiento contra el gobierno central: *“Ayer tarde, convocados por el presidente de la diputación, don Luis Antonio Conde, se reunieron en el Palacio provincial todos los señores diputados. / Aquel les expuso que el gobernador civil le había hecho indicaciones en el sentido de que no se celebrase la reunión íntima de representantes de las Diputaciones de las provincias cerealistas, que estaba convocada para el día 11 del actual,*

---

<sup>1366</sup> COROMINAS MONTAÑA, Pedro (1915): *Las Zonas Neutrales como instrumento de la economía nacional*. Madrid: Imprenta Clásica Española, págs. 48-49. Fomento apostaba abiertamente por la conversión de Barcelona en el gran centro de contratación del Mediterráneo occidental. Existían en España un sinnúmero de puertos diminutos (en torno a 130) pero no había conciencia de un puerto de gran entidad.

*pues se consideraba ilegal y se vería precisado a impedirlo. / (...) / Fue lo ocurrido en esta reunión un espectáculo hermoso y consolador. La unanimidad de nuestros diputados en la protesta y en la decisión, constituye un acto digno de Castilla. / Y más, por la resolución que al final adoptaron. Varones prudentes, pusieron en la actitud y en las palabras aquel austero comedimiento que acompañó siempre en los hidalgos castellanos, a la más firme decisión de conseguir que prevalezca su razón y su derecho a toda costa*". La Diputación consigue la adhesión de la Asociación de Harineros y la Federación Agrícola que, en general, se muestran opuestas al establecimiento de las zonas neutrales.

Castilla se convierte en la protagonista de una protesta contra el gobierno central, en una auténtica arenga, un grito de Castilla: *"Si algún castellano duda del éxito de esta campaña no merece el nombre de castellano por cobarde y entero, o habrá de arrepentirse por traidor. / ¡Castilla se da, no se vende! ¡Castellanos estad tranquilos, pero preparados! / La campaña es de vida o muerte, Castilla, que en la Historia fue la esencia de la nacionalidad y el sostén de la Monarquía, demostrará en esta ocasión que ostenta por justicia aquellos blasones. / ¡Castellanos a defenderse y a conquistar!. / La Federación está a vuestro frente"*<sup>1367</sup>. La Federación que se menciona es la Federación Agrícola de Castilla y León y la lucha sigue siendo arancelaria y anticalatanista, pero esta vez con una mayor virulencia e intensidad que en los años precedentes, en los que aun aceptando este posicionamiento como algo estructural, si es cierto que la postura había quedado marginada, si acaso levemente sostenida. La petición era que *"no se [resolviera] la pretensión formulada por las entidades económicas de Barcelona, sin*

<sup>1367</sup> NC, 8 de enero de 1915, pág. 1, cols. 1-5.

que preceda a ello un estudio minucioso de la producción nacional, al objeto de que solamente sean admitidos en régimen de franquicia los artículos de procedencia extranjera que no perjudiquen a los productores nacionales”. Dicha protesta es secundada por los diputados provinciales residentes en Burgos, quienes amenazan con renunciar a sus actas de diputados provinciales, como medida de presión. En estos momentos se entremezclan dos problemas: por un lado, el planteamiento de las zonas neutrales; y por otro, el de las prerrogativas de las diputaciones provinciales ante el Decreto de Mancomunidades: “es ilegal que una Diputación, sola o en unión de otras, se preocupe de que al establecerse las zonas neutrales se lastimen determinados intereses. Y es natural que las provincias harineras pidan que se añada ese polvo a las excepciones del trigo y del vino (...) que toda industria amparada por el privilegio de la zona sea un peligro para sus similares del interior”<sup>1368</sup>. Culpabilizan de la iniciativa en la creación de una zona franca o neutral a Cataluña: “Como es lógico los catalanes piden las zonas neutrales porque convienen a sus intereses”.

Pues bien, el enfrentamiento entre opinión pública castellana y el gobierno central asienta su base en la prohibición de una Asamblea de Diputaciones: “Ante la prohibición de reunirse las diputaciones castellanas, la actitud de Castilla ha sido por sí sola una resurrección. Como tocaba a su abolengo de matriz de naciones, se ha alzado para defender la legalidad guardadora del derecho, contra los que lo debieran realizar y lo quebrantarán”<sup>1369</sup>. Se recoge una entrevista con Mariano Alonso, presidente de la Diputación Provincial de León, que se muestra contrario al establecimiento de zonas francas. La movilización lleva a la convocatoria

<sup>1368</sup> NC, 9 de enero de 1915, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1369</sup> NC, 12 de enero de 1915, pág. 1, cols. 1-6.

de una asamblea de la Federación Agrícola de Castilla y León para el día 24 “*del actual*”, con el siguiente orden del día: “*primero, la actitud a adoptar ante las zonas neutrales modificaciones (...) [a] introducir en el proyecto de ley presentado por el Gobierno; segundo, actitud ante la Real Orden relativa al arancel móvil sobre el trigo, y en general, todas las disposiciones arancelarias últimamente dictadas; tercero, proyectos de ley a demandar del Gobierno y de las Cortes para que sea simultáneamente discutidos con el de zonas neutrales / (...) / a fin de que el Parlamento no aparezca ocupado exclusivamente en dar satisfacción a demandas de una sola región española*”<sup>1370</sup>. La Diputación de Santander, en “*un trabajo de delicada cortesía para las provincias castellanas y todas las cerealistas entiende que la zona neutral debería ser implantada en su puesto, excluyendo de ella no solo los vinos y trigos extranjeros, sino cualquier otro producto de la tierra que pudiera originar perjuicios para las demás provincias o regiones, a quienes llama en su ayuda y auxilio para que formen una identidad de pensamiento*”. La base gira en torno a la libertad absoluta en la determinación de las industrias que pueden implantarse en la zona neutral y de las mercancías que en ella han de tener ingreso; y para el caso concreto de Santander, la posibilidad de concesión de franquicias a otros puertos limítrofes de probada competencia de su puerto marítimo. Días después interviene Santiago Alba<sup>1371</sup> en el Congreso en una conferencia en la que excita a los congregados para que los acuerdos que hubieran de tomarse fueran defendidos y mantenidos por todos, y dijo que si alguno de los presentes, por espíritu de partido y otra causa, no estuviese conforme, lo habría de exponer clara y fielmente. Apenas un centenar de asistentes entre diputados y senadores

<sup>1370</sup> NC, 13 de enero de 1915, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1371</sup> NC, 16 de enero de 1915, pág. 1, cols. 1-6.

siguieron las disquisiciones de Santiago Alba: Romero (diputado liberal por Zaragoza), Eduardo Gobian (diputado por Getafe), Abilio Calderón, conde de Eza...

Lo más importante o reseñable es que según ellos mismos cuentan, en pocos días confeccionaron un “programa minúsculo” (no tiene más que ocho artículos), y afirmaban que iban “*reseros, tranquilos, confiados y seguros, poco resueltos, decididos. La razón y la justicia está a nuestro lado, tenemos organización, estamos sobrados de masas, suplicamos y pedimos respetuosamente. ¡Quien se atreverá a negar solicitud acompañada de estos requisitos? / No ignoramos que el nervio castellano vibra y se halla en una tensión próxima al límite de su resistencia que los vapores de la razón desatendida, acumulados en la caldera de la paciencia, hacen que el manómetro rebase la línea roja que marca la presión a que fue timbrada*”<sup>1372</sup>.

Aunque en un principio, la protesta y el posicionamiento se realiza de manera bastante repentina, improvisada, lo cierto es que pronto adoptó una forma ordenada, con unos presupuestos programáticos y una línea clara de actuación, reivindicaron: “*1º Celebrar una reunión en Madrid de representantes de las Diputaciones interesadas para cambiar impresiones y entregar la exposición mencionada al Parlamento, al Gobierno, y si fuese preciso, al monarca; convencidos de que el rey atenderá con predilección cuanto redunde en provecho de la agricultura, de la cual es ardoroso defensor; 2º Celebrar una reunión de diputados y senadores cerealistas, antes de la apertura del Parlamento; 3º Promover en cuanto se abran las Cortes, un debate acerca de la suspensión de la Asamblea de Valladolid; 4º Insistir*

---

<sup>1372</sup> NC, 10 de enero de 1915, pág. 1, cols. 1-4.



*cerca del Gobierno en la presentación y discusión simultánea con el de zonas neutrales de todos aquellos proyectos de carácter económico que afectan por igual a todas las regiones; 5º Expresar el sentimiento que les produce lo ocurrido, tanto más por no ser idea de los cerealistas oponerse al proyecto en absoluto, sino la de buscar fórmula que concertase todo legítimo interés*". En definitiva, se trataba de una lucha contra los "odiosos privilegios concedidos a algunas regiones en perjuicio de otras, sin reparar en la injusticia que con ello se comete, ni en los odios recíprocos que este intolerable designio concita". La oposición se focalizó fundamentalmente frente al puerto franco de Barcelona y aglutinó la oposición de Aragón y Castilla, Galicia y Extremadura, León y Andalucía, "todo lo que signifique vitalidad y energía de la raza hispana, se apresta a enterrar, por ahora, y con la cualidad de su perjuicio, el atentado que se fragua contra la vida económica y social del interior de la Península". Durante un mes la noticia cubrió a toda página la portada del periódico, otorgándole una importancia principal que fue languideciendo durante el mes siguiente hasta adentrarnos en marzo.

Junto a la oposición contra las zonas francas se plantearon otras reivindicaciones tales como el establecimiento de una legislación sobre ferrocarriles secundarios y estratégicos, obras hidráulicas y fundación del Banco de Crédito Agrícola, así como también procurar que con toda urgencia se modificase la Junta de Aranceles de manera que en ella tengan representación proporcional la agricultura, el comercio y la industria nacionales; llevándose a efecto una revisión de las tarifas de ferrocarriles, abaratando el transporte de productos agrícolas y mineros

y haciendo que desaparezcan de ellas, las anomalías o privilegios que existen y perjudican actualmente a aquellos productos.

Avanzado 1915, era obvio que la Ley de Zonas Francas no iba a prosperar. Las Cortes se clausuraron en febrero del mismo año, sin haberse debatido el Proyecto. En julio, aprovechando la inactividad parlamentaria, el Ministerio de Hacienda nombró por decreto una comisión encargada del fomento de la exportación industrial. Su cometido era estudiar la manera más conveniente la concesión de beneficios fiscales sin perjudicar a otros sectores de la economía. Los promotores de las zonas francas condujeron sus esfuerzos hacia el proyecto de bonos de exportación propuestos por Manuel Allende Salazar.

Las reivindicaciones contra las zonas neutrales devienen finalmente en un homenaje interclasista e interpartidista castellanista a las personalidades que han figurado a la cabeza del movimiento regional motivado por los proyectos económicos recientemente presentados: Santiago Alba, Cesar Silió, Luis Antonio Conde, Pedro León y Justo G. Garrido. Un homenaje que se llevaría a cabo en el salón capitular del convento de San Francisco, en Medina de Rioseco, en la cual se hallaba instalada la escuela militar. Se presentó como un momento oportuno de afirmación de la vitalidad castellana y de la raza, de mostrar a los ojos de la nación entera que sus movimientos de opinión no son las *“convulsiones de un pueblo histórico, ni los estertores preliminares de su muerte, sino la justa, prudente y enérgica demostración de cuanto Castilla es y vale”*. Y dicen así: *“Aspiramos a hacer esa afirmación vigorosa de raza inmortal, esa manifestación enérgica de conciencia colectiva, una demostración incontrastable de pueblo*

*viril y laborioso, agrupándonos en torno de aquellos hombres que han figurado en la vanguardia del movimiento iniciado, alzando su palabra cálida y elocuente en defensa de los intereses agrarios y rescindiendo de divergencias de ideales han unido sus corazones y sus almas en el supremo ideal de todo castellano bien nacido, en el amor a nuestra madre Castilla, trazando con una patriótica condena la senda que ha de llevarnos a la anhelada tierra de provisión*<sup>1373</sup>. Y así terminan afirmando que lo que quiere Castilla es que “*las características de la economía nacional sean fijadas de modo definitivo; nosotros queremos que sobre estas características se funde todo un sistema orgánico de medidas, no solo se política mercantil, sino de política de transportes, de aranceles, de población, de cultura (...) El desequilibrio de las fuerzas productoras engendra un abandono de nuestro solar. Son muchos, cientos de miles los castellanos que han huido de la tierra en que nacieron*”<sup>1374</sup>.

El rastro que deja la lucha contra las zonas neutrales, a la altura de enero de 1915, saca a colación dos fenómenos: uno, el sempiterno anticatalanismo y el problema de las subsistencias en su relación directa con la cuestión triguera. El enfrentamiento que Castilla hace contra el Proyecto de Zonas Francas termina constituyéndose como el elemento justificador de un pretendido resurgimiento de Castilla como eje referencial: “*Castilla fue en otro tiempo crisol de la nación, cuando aún no estaba unida Cataluña al núcleo formador de la patria española; y después, Castilla preponderante entre las regiones del pueblo hispano, alimentó con trozos de su alma el ara sagrada de la patria, donde sus hombres para sembrar sangre española al descubrir y civilizar América y al pasear victorioso el pendón morado por Flandes, por Italia,*

---

<sup>1373</sup> NC, 14 de febrero de 1915, pág. 1, cols. 5-6.

<sup>1374</sup> NC, 5 de marzo de 1915, pág. 1, cols. 1-3.

por Francia poderosa y por el Septentrión africano”<sup>1375</sup>. Algo parecido sucede en el nuevo posicionamiento de Miguel de Unamuno, que en una conferencia en el Ateneo el 8 de mayo de 1915, titulada *Lo que puede aprender Castilla de la actual poesía catalana* argumenta: “Hace ya muchos años yo creía en la doctrina del materialismo histórico, convencido de que la vida no es más que un producto del fenómeno económico. Y ahora he comprendido la falsedad de esta concepción de la vida humana. No se lucha solamente por intereses, se lucha también por ideales. (...) El alma del pueblo es esencialmente dialectal, y solo ella es fuente de poesía. El poeta lírico no puede cantar más que en directo, o sea en lengua viva. / (...) / Censura los Juegos florales y dice que lo más visto de estas fiestas es que pretenden rebajar la calidad de la poesía rodeándola de una aureola de pastomineses [sic] ridícula. / (...) / La emoción del paisaje no se ha dado aquí de una manera tan clara como en la poesía catalana / (...) / El catalán se llama dialecto; el catalán no es más que el castellano que se habla en Cataluña”<sup>1376</sup>.

La cuestión de las subsistencias, tema recurrente durante todo el año 1915, se entremezcla con la cuestión triguera y plantea el problema de la carestía del pan como alimento básico y la divergencia en el desarrollo de las distintas regiones que componen España en un pretendido privilegio a las litorales o periféricas en perjuicio de las centrales: “Parecían sin duda pocos los privilegios concedidos a ciertas regiones, mientras otras seguían sujetas al régimen común, y hubo que involucrar una cuestión de carestía de trabajo con otras de encarecimiento de subsistencias y todavía hubo que llamarla de carestía de pan”. Las consecuencias son justificadas de la siguiente forma: “1º Que el trigo netamente nacional, es postergado por el

<sup>1375</sup> NC, 31 de enero de 1915, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1376</sup> NC, 9 de mayo de 1915, pág. 1, cols. 5-6.

*mismo Estado a cuyo sostenimiento contribuye, el cual prefiere que el consumidor español dé su dinero para beneficiar el trabajo, el capital y los servicios de otro Estado; 2º Que no solamente el consumidor manda su dinero al extranjero, sino el productor de trigo nacional se ve obligado a subvencionar la competencia que viene a hacerle el trigo exótico, con la parte de los impuestos que, pagados por él, se destinan a satisfacer la diferencia, entre el precio a que el Gobierno compra y aquel a que vende; 3º Sale del suelo español una cantidad de pesetas que, pensando en nuestra balanza comercial, disminuirán nuestra riqueza, rebajando a la vez nuestra capacidad productora [sic], ya que, si viniera a manos de agricultores españoles, sería consagrada a producir en, por y para España.; 4º El capital y el trabajo, tan fustigados cuando son agrícolas, como mimados y temidos cuando tienen otra aplicación, huirán de la agricultura con mayor espanto que hasta ahora lo vienen haciendo, para prodigar sus beneficios a otra riqueza que no son la agrícola y quizá tampoco española”<sup>1377</sup>.*

## **6- EL ANTICATALANISMO ENTRE 1912 Y 1914: LA PREPARACIÓN DE UN AMBIENTE EMOCIONAL.**

### **6.1.- EL ANTICATALANISMO ANTES DEL PROYECTO DE LAS MANCOMUNIDADES.**

Como hemos visto hasta este momento, no han faltado las demostraciones de adversidad y de fraternidad a ambos lados del Sistema Ibérico, incluso desde la opinión pública se han

---

<sup>1377</sup> NC, 27 de marzo de 1915, pág. 1, cols. 1-4.

expresado en multitud de ocasiones la intención de que se produjera un acercamiento de posturas. Sin embargo, el planteamiento y consecución de una Ley de Mancomunidades, que hace efectivo los deseos y apetencias catalanistas de autonomía, despierta y enaltece los sentimientos de rechazo de las áreas centrales respecto a las regiones periféricas. Un auténtico pleito territorial que se dirime sobre el papel impreso con bastante realismo y practicidad, por otra parte; alejándose de otros posicionamientos anteriores mucho más violentos que fueron esgrimidos ciertamente para prender la mecha de unas acusaciones mutuas que llevaran en definitiva a un enfrentamiento dialéctico sin retorno. Las crónicas que relatan el día a día en Cataluña, describen a Barcelona como la ciudad *“más admirada [por] su grandeza como urbe europea y más desencantada acerca de su vida política. Hace unos años, en 1908, estaba Barcelona en plena fiebre solidaria, en vigorosa exaltación catalanista cuando se negaba el alcalde a poner colgaduras el día del santo del rey, cuando el catalanismo había copado en las elecciones generales mayorías y minorías, derrotando a Lerroux y Sol y Ortega. Barcelona entonces era una ciudad temerosa, cuyo nombre borraban de su itinerario los turistas extranjeros por miedo a las bombas”*<sup>1378</sup>. En estos años Barcelona había ganado en tranquilidad: ni se oían bombas, ni se oían los estrépitos de los procatalanistas. En cualquier caso, el gobierno decidió no rechazar de forma tajante la aspiración autonomista de un pueblo, y resolvió la cuestión a través de la “prueba” de la Mancomunidad esperando que se produjera cierto desencanto dado que desde el gobierno central se era consciente de que se trataba de una mera cuestión administrativa y no suponría la concesión de un ápice de las prerrogativas y/o poder legislativo y ejecutivo desde la administración central.

---

<sup>1378</sup> NC, 15 de marzo de 1913, pág. 1, cols. 1-3.

## 6.2.- EL ANTICATALANISMO DESDE LA SINGULAR PERSPECTIVA DEL AÑO 1914.

El anticatalanismo se resuelve en estos momentos a través de una perspectiva muy particular, puesto que el proyecto de mancomunación y su pronta resolución y ejecución por parte de las autoridades catalanas habrían de imprimir unas características peculiares al resolver esta lucha verbal y relación dialéctica entre castellanos y catalanes. Además, es ahora el momento donde el Catalanismo se torna “Pancatalanismo” y algunos empiezan a sostener una posibilidad de integración de la zona aragonesa y la zona valenciana; al fin y al cabo sus áreas naturales de influencia y de relación comunicacional directa: *“Si se busca la realidad social de ciertas afinidades de carácter o de una solidaridad de intereses, nos encontraremos, por ejemplo, que las relaciones entre parte de la provincia de Huesca y parte de la de Lérida, son más íntimas que la unión respectiva entre Huesca y Zaragoza y Lérida y Barcelona”*<sup>1379</sup>.

Por supuesto, la puesta en marcha y elaboración del Estatuto de la Mancomunidad Catalana es seguido puntualmente por la opinión pública liberal vallisoletana. Así reprodujo la prensa la puesta en escena de la lectura del Decreto de Mancomunidad Catalana: *“En la Diputación provincial se reunió hoy la Asamblea de la mancomunidad. / En la fachada del edificio se veían las banderas nacional y catalana. / Asistieron 77 diputados. / En el sitio destinado al público había una docena de personas. / Se dio lectura del Decreto, y de la convocatoria de la*

---

<sup>1379</sup> NC, 6 de enero de 1914, pág. 1, cols. 3-4.

*Asamblea. El gobernador civil señor Andrade, que presidía, la declaró constituida y elogió cariñosamente a Cataluña. / Ensalzó el laconismo y otras condiciones del dialecto catalán, que han creado su literatura y su arte. / Suplicó a los presentes que hablaran en castellano para poder entenderles. / El derecho de usar el catalán, dijo es indiscutible; solo pido que apreciéis la conveniencia de hablar en castellano”<sup>1380</sup>.*

A partir de este momento será el uso del idioma la excusa para un enfrentamiento sostenido y continuo. Es ahora cuando aparece la preocupación por el idioma respecto a un posicionamiento ante Cataluña; antes la discusión se centraba en torno a la cuestión del arancel y sus consecuencias económicas; ahora, la cuestión de las mancomunidades pone sobre la mesa el problema lingüístico, un problema cultural, en cuanto expresión de la catalanidad de base normativa, pero que ya empieza a convertirse en elemento de discusión en cuanto concierne y afecta directamente a la instrucción pública, llamada a ser uno de los instrumentos claves de catalanización y castellanización. Todo se le torna boicot del castellano a la prensa vallisoletana: “*se le ha barrido -así se dice- irrespetuosamente de las Diputaciones provinciales, de los Ayuntamientos, de las Academias científicas, de los centros docentes no oficiales y de casi todas las Corporaciones económicas, artísticas y culturales. El idioma de Castilla es [el de] mi tierra no es ya el idioma de la catedral, ni del ágora, ni de la familia. El catalán lo ha sustituido, lo ha vencido, le ha arrinconado”<sup>1381</sup>. El idioma es un gran caballo de batalla en estos momentos. Castellano es el orgullo de la raza: “*La lengua patria es la única valla infranqueable que se interpone todavía entre las naciones con mayor fuerza y más seguridad que la línea**

<sup>1380</sup> NC, 19 de enero de 1914, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1381</sup> NC, 26 de enero de 1914, pág. 1, col. 6.



*convencional de las fronteras. Siempre es el idioma el que primero nos advierte cuando salimos de la patria que en otra somos extranjeros*<sup>1382</sup>.

Son muchas las conjeturas y temas de discusión en torno a los cuales se forma la polémica discursiva contra los catalanes, pocos reales casi todos ficticios: desde la formación de una pretendida Mancomunidad del Ebro hasta el fomento de los localismos. Toda una forma de crear polémica que se reproduce día tras día en la prensa con la intencionalidad de llegar a marcar un ambiente de discusión y polémica en las páginas escritas.

## **7.- 1915. CAMBIO DE RUMBO. INFLEXIÓN.**

1915, es un momento de inflexión hasta el punto de que en diciembre de 1915 Dato rehúye la votación en el Congreso y plantea la cuestión de confianza entregando al Rey la dimisión del gobierno.

### **7.1- EL PROBLEMA DE LAS MANCOMUNIDADES A LA ALTURA DE 1915: LA PROYECCIÓN EFECTIVA Y FACTUAL DE UN DERECHO RECONOCIDO LEGALMENTE.**

Una vez instaladas las Mancomunidades en el solar español, no queda más que conjeturar. La proyección objetiva y práctica de los efectos de las Mancomunidades sobre el problema regional

---

<sup>1382</sup> NC, 14 de enero de 1914, pág. 1, col. 6.

se plantea más en términos de soberanía, aunque como hemos dicho, no existió en ningún momento la cesión por parte del gobierno central de ninguna porción de tan preciado poder. Así las cosas, a la altura de 1915, la opinión pública vallisoletana decía: *“La “mancomunidad catalana” como reforma administrativa tiene dos partes: una, el reconocimiento del derecho de Asociación a todas las provincias, ese lo hemos defendido todos los liberales menos el señor Montero Ríos; por sostener lo arrastraron Canalejas y Romanones (...); y el ambiente creado por el partido liberal, a costa de su vida, en las pasadas Cortes, fue aprovechado por los catalanes para pedir al Gobierno del señor Dato el decreto de mancomunidades. / Pero las mancomunidades provinciales tienen una segunda parte, y es la llamada de las delegaciones. En esta también estamos todos de acuerdo, en que solo pueden concederse por medio de una ley en cuanto se trata de un acto de soberanía, y en que para desprenderse el Estado de ciertos servicios públicos necesita asegurarse antes que con ese cambio de gestión va a salir beneficiada la administración pública”*. Y es que una vez aprobada la legislación que convenía para el establecimiento de las mancomunidades, y proyectada de forma efectiva al menos en Cataluña, todavía seguía planteándose como problema una pretendida cesión de la soberanía, que procedía de un mal entendimiento de la legislación vigente. No tenía por qué producirse ninguna cesión competencial desde las instancias centrales, dado que la legislación se desarrollaba en el marco provincial como ya se ha apuntado.

## 7.2.-LA DECADENCIA DE UN RITO INSTITUCIONALIZADO. EL DESPLAZAMIENTO DE LA JURA DE LA BANDERA: PRINCIPIO Y FIN.

A la altura de 1915, comienza la decadencia del rito de la Jura de la bandera, ya no se le concede la portada a toda página; ahora, todos los actos que se desarrollan en la región son descritos de forma superficial, llegando de forma extrema el de Valladolid que de solemne acto pasa a ser suspendido “a causa del mal tiempo”, pasando a ser celebrado un día entre semana, el miércoles; y el mismo miércoles es presentada dicha fiesta programada como “fiesta patriótica”. La Jura de la bandera viene a ser una reverencia a un instrumento que es considerado “*en todos los países como símbolo o representación genuina de la nacionalidad y, por lo tanto, objeto de la más alta veneración y el más profundo respeto, cualidades que las hacía asimismo merecedoras de la bendición eclesiástica y de los honores regiois*”<sup>1383</sup>. Las descripciones son breves, pero dejan traslucir cierta desidia. Muestra de ello es el final del artículo, en el que se describe el engalanamiento de la ciudad: “*Con motivo de la solemnidad patriótica del día, los balcones de casi todas las casas, en las calles por donde pasaron las tropas, lucían colgaduras, y en los edificios públicos se izó la bandera nacional. / Por cierto, que a pesar de haber publicado el alcalde señor Infante una oportuna excitación al vecindario para que pusiese colgaduras en los balcones, la Casa Consistorial no adornó con ellas los suyos*”<sup>1384</sup>.

<sup>1383</sup> NC, 7 de abril de 1915, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1384</sup> NC, 8 de abril de 1915, pág. 1, cols. 1-4.

### **7.2.1.- LA REFERENCIA A LA MONARQUÍA COMO APOYO A LOS INTERESES CASTELLANOS. LA POSICIÓN DEL MONARCA.**

Por primera vez, la monarquía toma autonomía en su cabeza visible, Alfonso XIII, y éste pasa a ser presentado como una figura que se identifica con las preocupaciones y problemas castellanos. *“El rey quiere que esto acabe. En nobles palabras ha dicho el augusto joven que Castilla no puede seguir desamparada, que a Castilla hay que llevar también los beneficios de esas grandes concesiones que constituyen la riqueza del porvenir; que las mercedes del Estado hay que distribuirlas equitativamente, y no dejando a Castilla privada de ellas. / Las austeras voces levantadas en nuestra tierra amada, pidiendo justicia que aquí no sabemos pedir privilegios no han podido tener eco más alto. No han sido oídas por el Gobierno; pero han pasado por encima han llegado al trono, y como allí encontraron un espíritu todo justicia y un corazón todo amor patriótico, encarnaron en esas palabras regias que hemos oído con júbilo los castellanos”*<sup>1385</sup>.

---

<sup>1385</sup> NC, 18 de abril de 1915, pág. 1, cols. 1-2.

### 7.3.-LOS DERECHOS ARANCELARIOS HACIA 1915.

La lucha no termina para el harinero. La Asociación de Fabricantes de Harina solicitaron de nuevo el establecimiento de derechos arancelarios para los cereales extranjeros: *“Que se reponga el total de los derechos arancelarios del trigo y harina, o sean pesetas 8 y 14 [sic], respectivamente, para los cargamentos y expediciones que lleguen a los puertos españoles y aduanas terrestres desde el día 31 de julio de 1915. / 2ª Que en la misma forma y condiciones expuestas en la conclusión anterior, se repongan los derechos arancelarios del centeno y del maíz con precios 4 y 2,25, respectivamente suprimidos en Real orden de fecha 16 de Agosto de 1914, inspirada en la normalidad y solución del entonces planteado problema -hoy resuelto- de subsistencia”*<sup>1386</sup>. Un comentario de la propia prensa lo califica como *“el mal de siempre”*... y, así era, una y otra vez las mismas peticiones y las mismas decepciones. A los problemas estructurales sobradamente descritos se une ahora la situación bélica en que se encuentran los mercados europeos. La carencia de efectivo en metálico, la caída de la producción agraria y de su productividad; en definitiva, la situación de caos en que vivía Europa con la carencia de comunicaciones y deficiente transporte, evidenciaron desde los primeros momentos la necesidad absoluta de una guerra lo más breve posible; así pues, el comerciante y el productor se afanaban en que las liquidaciones de las mercancías se hicieran a la mayor brevedad posible y que las comunicaciones terrestres volvieran a la normalidad con premura. Así argumentaban ante la probable apertura de los Dardanelos: *“No estimamos nosotros, igualmente que la guerra sea una razón de abaratamiento del precio del trigo. / Por el contrario creemos que este punto y el*

<sup>1386</sup> NC, 10 de julio de 1915, pág. 1, cols. 1-2.

*relacionado con la apertura del estrecho de los Dardanelos, son una circunstancia sola que para el negocio triguero en España no influiría al menos hasta la recolección de 1916. / (...) / Las naciones comprarán trigo aun hallándose a cubierto sus necesidades, pues mientras duren las conferencias de paz nadie podrá predecir si tras ellas no puede estallar una segunda lucha por el mantenimiento de los encontrados intereses. / Y naturalmente, acabada la guerra no podríamos sostener prohibiciones de exportación y si tuviéramos sobrante de ellos, nuestros trigos irían al extranjero disputados en el mercado con la consiguiente alza del precio”<sup>1387</sup>. Y es que es ahora cuando la Guerra Mundial produce una serie de cambios en la economía global europea, y entre las medidas gubernamentales se hallan claro está, las herramientas arancelarias. El cierre de los mercados terrestres y la guerra naval hicieron más complicada la entrada y salida de materias primas y productos elaborados, incrementando su coste. En definitiva, la Gran Guerra también afectó al solar castellano y hubo de pagar su coste.*

#### **8.- 1916. LA AUTENTICIDAD DE LA PERSONALIDAD CASTELLANA. MENOS POR CASTILLA, PERO UNA CASTILLA MÁS AUTÉNTICA.**

A la altura de 1916, se admite definitivamente que Castilla cuenta con una personalidad propia y genuina que la distingue e individualiza del resto de las regiones. Sin embargo, a pesar de encontrarnos en una fase bastante avanzada del Regionalismo, la situación de crisis de la Restauración hace que también en la prensa se reflejen una amalgama de temas noticiosos que se superpondrán, sin que prevalezca ninguno sobre el resto. En torno a esta fecha, el

---

<sup>1387</sup> NC, 20 de julio de 1916, pág. 1, cols. 1-6.

anticatalanismo se polariza en el uso del idioma castellano y catalán en las escuelas. A la altura de agosto de 1916, se ponen en boca de Unamuno unas reflexiones acerca de Cataluña a la que viene a denominar “país de la fachada y de la vanidad”; dice así: “En mi país, existe también el problema nacionalista, y lo pretenden plantear previamente sobre todos los restantes problemas, como aquí. Y eso no debe ni puede ser. Antes que el problema de la nacionalidad, coexistiendo a veces con él, nos interesa, por ejemplo, el problema religioso”. Sobre el uso del idioma dice Unamuno: “la lengua catalana es sencillamente un idioma rural estilizado. Pero lo peor de todo es que los que escriben en ella no se hablan más que a ellos mismos. No tienen valor universal. Su literatura se ha hecho de espaldas al pueblo y es solo para una élite de señoritos bien avenidos. Yo creo que necesitan descubrir el castellano para descubrirse a sí mismos, como nosotros, los vascos. / (...) / En cuanto a la oficialidad del catalán, le diré a usted que me parece un error extraordinario”<sup>1388</sup>.

De manera incuestionable el problema por antonomasia en España, en estos momentos es la cuestión social; y así termina el año, con una huelga general obrera en toda España contra la carestía de las subsistencias, que a la altura de diciembre se resolvía de la siguiente manera: “Escribimos estas líneas cuando todavía no conocemos otras noticias de la huelga general de ayer, que las referentes a nuestra ciudad y a las principales poblaciones de la región. Suprimidas las conferencias telefónicas con Madrid y retrasado por la censura oficial el servicio de telegramas y telefonemas, ha pasado con muchos la media noche y todavía ignoramos los pormenores de la jornada”<sup>1389</sup>. El 10 de enero de 1917, la prensa recogía la

<sup>1388</sup> NC, 10 de agosto de 1916, pág. 1, cols. 3-5.

<sup>1389</sup> NC, 19 de diciembre de 1918, pág. 1, cols. 1-6.

dimisión en pleno del gobierno. García Prieto, Villanueva, Maura, Dato y Sánchez Toca aconsejaron la continuación del partido liberal con el conde Romanones en la Presidencia del Consejo, siguiendo en sus cargos todos los ministros. Las Cortes se abrirán el 29 de Enero.

## **9.- 1917. LA CRISIS TOTAL: EL ESTADO DE GUERRA EN ESPAÑA.**

El 22 de agosto de 1917 se convocaba una huelga general en toda España. La situación de inestabilidad perdura durante todo el año hasta que el 7 de octubre se anunció el fin del estado de guerra y los acuerdos de Gobierno en materia de Juntas de autoridades. Quedaban todavía en suspenso las garantías constitucionales, mientras la prensa seguía sometida a la censura previa<sup>1390</sup>. Unos días más tarde, el 28 de octubre se planteaba la crisis total. La cuestión militar había motivado la dimisión del Gobierno. El Rey indicó a Dato que deseaba hacer consultas; Dato presentó la dimisión de todo el Gabinete. Una vez comenzadas las consultas, Groizard y Villanueva eran partidarios de utilizar las actuales Cortes. Expectación extraordinaria era la que se estaba viviendo en estos momentos. La solución a la crisis no llegó hasta el 4 de noviembre cuando García Prieto logra finalmente formar Gobierno. Alba y sus partidarios se separan definitivamente de la política de García Prieto.

### **9.1- LA CONSCIENCIA DE LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y LA CULTURA EN LA CONFIGURACIÓN DEL SENTIMIENTO DE IDENTIDAD CASTELLANO.**

---

<sup>1390</sup> NC, 7 de octubre de 1917, pág. 1, cols. 3-4.



Antonio Royo Villanova, director general de primera enseñanza, en una conferencia pronunciada en Toledo resumió el posicionamiento de la instrucción pública en las siguientes palabras: *“en estos momentos, defender la cultura y defender la escuela, es exactamente lo mismo que defender la patria”*<sup>1391</sup>. Acontece que en su disertación define el concepto de descentralización asimilándola a la administración madrileña y estableciendo *“que hay focos espontáneos de cultura, de instrucción y de trabajo, que sin estar en Madrid, responden ciertamente a una necesidad social, se imponen a Madrid con verdadera fuerza, y demuestran que la vida no está donde se quiere centralizar, sino donde se manifiesta y surge espontáneamente”*. Antonio Royo Villanova en unas jornadas organizadas por el Ateneo de Valladolid en Salamanca expone como el Nacionalismo es el más grave de los problemas que tenía planteados España en estos momentos, dado que estamos hablando de la causa principal de la guerra mundial, preocupación trascendental de todas las naciones, aún de las que hasta ahora se libraron felizmente de intervenir en dicha conflagración<sup>1392</sup>. Además se hace eco de que *“el federalismo castizamente español, tanto el tradicionalista como el revolucionario, quiere reorganizar el Estado sobre la base de una descentralización política en que convivan bajo la unidad de la patria las diversas regiones españolas autónomas y libres, y el nacionalismo modernista niega la unidad moral de la patria”*. Aunque éste reconoce la importancia del movimiento catalanista, su excelente organización y el mérito indudable de sus caudillos

<sup>1391</sup> NC, 1 de febrero de 1917, pág. 3, cols. 1-6.

<sup>1392</sup> NC, 31 de mayo de 1917, pág. 1, cols. 1-4.

parlamentarios, observa que una masa inmensa de ciudadanía catalana permanece alejada de este movimiento, al tiempo que se dan cabida a teorías pancatalanistas<sup>1393</sup>.

### 9.1.1.- LECTURAS PARA MUCHACHOS: EL AMOR A LA PATRIA.

En 1917, da comienzo la aventura de convencimiento a la juventud; desde las páginas de la prensa se elaboró un corpus doctrinal que justificase eso mismo, el amor a la Patria, y se insertó en una sección diaria denominada *Lecturas para muchachos*: “*Con tus primeros amores nació el amor a la patria, del suelo donde naciste y de todo lo que te rodea; ya verás cómo este amor ha de ser eterno en ti. Estos cariños al rincón donde naciste, a la región donde has vivido, se va agrandando cada día y extendiendo a todo aquello que es español, que se halla teñido de algún modo de españolismo y que se puede expresar con propiedad en la hermosa lengua que manejó Cervantes. (...) Desgraciados aquellos que no tuvieron o no fueron dignos de tener Patria*”.

---

<sup>1393</sup> NC, 28 de julio de 1917, pág. 8, cols. 4-6.

## **9.2.- LAS BASES DOCTRINALES DEL REGIONALISMO: ANTONIO ROYO VILLANOVA, EMILIO GOMEZ DIEZ Y ANDRÉS AVELINO DE ARMENTERAS.**

### **9.2.1.- EL VALEDOR DEL REGIONALISMO CASTELLANO: ANTONIO ROYO VILLANOVA.**

Antonio Royo Villanova fue conocedor de las doctrinas nacionalistas de Durán y Ventosa reflejadas en el libro *Regionalismo y federalismo*, del mismo modo que tuvo contacto con las ideas de Prat de la Riba a través de su obra *La nacionalidad catalana*, que en 1916 se publicó en el *Boletín de las naciones* (Suiza) con dicho título. Anticatalanista acérrimo presentó el Catalanismo como una cuestión diferente a la del resto de Europa, que nada tenía que ver “*ni con la cuestión de Irlanda, ni con la cuestión de Finlandia, ni con la cuestión o problemas de las verdaderas nacionalidades históricas de Europa. (...) el provincialismo era la situación en que estaba Cataluña en su pensamiento científico antes de surgir el regionalismo como doctrina; Barcelona era una provincia y Cataluña un conjunto de provincias*”. Explicó también como el Federalismo español tenía como base doctrinal la obra de Pi y Margall, *Las nacionalidades*: “*Pi y Margall decía que España es una nación que debe desintegrarse políticamente y dividirse en regiones, unidas por medio del pacto, según de federalismo orgánico y de [este] brotaban las doctrinas de Almirall, que aplicándolas a Cataluña decía: “Cataluña es una región de España, España debe transformarse en su constitución política y en vez de ser un solo Estado o un Estado unitario, debe ser un Estado federal, dentro del cual y de la nación española, están las diversas regiones*”. Según Royo existía en la conciencia

catalanista el concepto de mal gobierno por parte de la administración central: *“España no es una patria, sino una agrupación de varias patrias, [y] el Estado español es el Estado que gobierna a la nuestra como a las otras patrias españolas; que el Estado es una entidad artificial que se hace y se deshace por la voluntad de los hombres; mientras que la patria es una comunidad natural, necesaria, anterior y superior a la voluntad de los hombres, que no pueden deshacerla o mudarla”*. Se plantean en estos momentos conceptos diferenciales como Confederación y Estado federal: *“La Confederación supone una asociación de Estado que no constituye un pueblo; el Estado federal -es el máximo de descentralización política que se ha admitido en España hasta ahora-. El Estado federal supone un pueblo”*. Al mismo tiempo, se realizó un gran esfuerzo por teorizar y dar consistencia y valor a la doctrina de la Confederación y el Estado federal, y tomando como referencia las ideologías expuestas por *“Joellineck, Freemau, Lanband, Dicey [sic]”*, todos ellos tratadistas contemporáneos, y han divulgado nuestros tratadistas de Derecho político, Santamaría de Paredes<sup>1394</sup>, Posada, Gil Robles. Para Royo el Estado Federal suponía la duplicidad, la simultaneidad de dos Estados: *“el Estado particular y el Estado general o común. / (...) / Es decir, que el federalismo (el federalismo en la Historia y en la realidad de la doctrina) no es forma de unir varias nacionalidades sino forma de consagrar una nacionalidad, que tiene dentro de sí diversas políticas y regiones”*. De Pi y Margall asume su idea de que el Federalismo es un pacto, tenía una génesis pactista y consensuada, *“fundamentaba su doctrina en el derecho individual, admitiendo autonomía individual, autonomía municipal, autonomía regional, multiplicidad de los Estados, unidos por el pacto federal. Establecía, como base de la Constitución federal española, lo mismo que*

<sup>1394</sup> Vicente Santamaría de Paredes, (1853-1924). Abogado y político, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes durante el reinado de Alfonso XIII. Miembro del Partido Liberal.

*sabéis que existe en los Estados Unidos, en Alemania y en Suiza, es decir que el Estado federado, el Estado particular, que integra la federación, no es soberano contra la libertad individual. / El Estado federal tiene como atribución principal defender la libertad del individuo contra la posible tiranía del Estado regional. (...) los Estados son libres de administrarse, de gobernarse, de mandar, no son libres de atropellar el derecho del individuo contra la posible tiranía del Estado regional".* Del mismo modo concedía atribuciones económicas al Nacionalismo: *"no es que realmente, el nacionalismo [sea] el punto de partida de la economía nueva, porque la antigua economía clásica de las leyes naturales y el fenómeno económico considerado de una manera universal, regido por leyes fijas e inmutables, se rectificó por lo que se llama el nacionalismo económico, pero que tiene un apellido: nacionalismo. / No hay una economía universal, cada nación tiene su economía y, por lo tanto, cada una debe fomentar su industria"*. En cualquier caso se produce un cambio trascendental, en cuanto antes se hablaba de Regionalismo y ahora se habla de Nacionalismo, incluso dentro de la propia Nación española. No solo se admite este alto grado de Nacionalismo, sino que además se habla de regiones y de autonomía.

### **9.2.2.- LA POSICIÓN DE EMILIO GÓMEZ DÍEZ.**

En la conferencia ofrecida en el Ateneo de Valladolid, Emilio Gómez Díez, alcalde de Valladolid, expone algunas de sus ideas. Ya se es consciente en estos momentos, de que el hecho regionalista o nacionalista es un objeto histórico, dotado de personalidad histórica que le hace actual, inminente...; pero al mismo tiempo le dota de progresividad y evolución histórica.

De hecho, Emilio Gómez en esta presentación habla ya de la historia del Catalanismo. Aseguró que no juzgaba *“necesaria la personalidad de la región, como organismo intermedio entre el Municipio y el Estado. Sus funciones las desempeñaría lo mismo la provincia, si la dotase de medios económicos y de autonomía que [si] la hiciese ser independiente de la acción política de Madrid. / Recuerda como sin mancomunidades se han unido para el desarrollo y defensa de sus intereses comunes las Diputaciones de una misma región y de diversas regiones, señalando el ejemplo de las cerealistas en sus inolvidables compañías”*<sup>1395</sup>. Habló del espíritu del Castellanismo, que tiende a una obra de intercambio intelectual intrarregional y con América. Mientras *“La Mancomunidad, como fácilmente se percibe, por su origen y finalidad, es la forma que los elementos catalanistas han encontrado más visible, por el momento, para realizar su ideal nacionalista. Se persigue con ella, como antes con la Solidaridad, como con toda manifestación llamada regionalista en el orden político, no el sustituir la actual organización administrativa de provincias por otra más amplia que tienda a realizar una labor intermedia entre las municipalidades y el Estado, sino que conservando la actual división provincial, cuya supresión sería imposible por los intereses creados, reemplazar con el órgano de la Mancomunidad del Estado en todo lo que a la región afecte, sustituir el Parlamento de Madrid por el de Barcelona para los asuntos de Cataluña; subrogar, en fin, la acción del Gobierno central por otro que los catalanes formen. / (...) / La autonomía de la administración local no creemos que ganara nada por dividir la Península en regiones y considerar a éstas como naciones que formarán parte de un solo Estado español”*<sup>1396</sup>.

<sup>1395</sup> NC, 8 de diciembre de 1917, pág. 1, cols. 5-6.

<sup>1396</sup> NC, 14 de diciembre de 1917, pág. 3, cols. 2-4.

### 9.2.3.- LA IDEA DE PATRIA DE ANDRÉS AVELINO DE ARMENTERAS.

En el Teatro Lope de Vega se lleva a cabo un acto a medio camino entre la tradicional conferencia del Ateneo de Valladolid y una exhortación a Castilla. Armenteras señaló como conceptos fundamentales de la Patria, *“el territorio, una comunidad de sentimientos entre los conciudadanos, un compendio histórico de tradiciones, y la defensa de la bandera hasta el sacrificio de la vida. (...) Calificó el concepto sustancial al de la Patria el de la comunidad de sentimientos, y en prueba de la espiritualidad del amor que inspira invocó el testimonio de sus héroes y sus costumbres, la perpetuidad de la vida nacional y la confusión en muchas páginas de la Historia de este sentimiento con el religioso, añadiendo que hoy esta confusión ha desaparecido por completo. (...) / (...) / Terminó afirmando que la verdadera razón del amor a la Patria es uno de los muchos secretos que guarda para el hombre la vida de la humanidad; pero que lleva impreso este amor un sello providencial que permite asegurar que el que no lo atestigua como sus ofrendas a su paso por el mundo, falta a su conciencia y a su Dios”*<sup>1397</sup>.

---

<sup>1397</sup> NC, 24 de febrero de 1917, pág. 1, cols. 3-5.

*Subcapítulo Sexto*

**1918-1923, TRAYECTORIA HACIA LA DICTADURA. LA  
DESCOMPOSICIÓN DEL SISTEMA DE LA  
RESTAURACIÓN. NACIONALISMO VERSUS  
DESORDEN SOCIAL. EL MIEDO AL SEPARATISMO.**

*Castilla que ha dado a España su espíritu y su verbo, conoce  
todas esas diferenciaciones regionales de España;  
las conoce y las ama...*

A partir de 1919, el Nacionalismo periférico había tomado mayor fuerza frente a un Estado liberal y un sistema monárquico que comenzaba a dar muestras de franca debilidad. Es aquí cuando el Nacionalismo más conservador reacciona con carácter defensivo ante un peligro que ahora se identifica subjetivamente como “separatista”, no “autónomo”, desintegrador de la unidad nacional. Ya no se trataba de una administración autonómica, de la formación de una mancomunidad, ahora daba comienzo el camino hacia lo que a partir de 1924 se denominó “Patriotismo unitario”.

El año comenzó con un intento revolucionario, mientras numerosos brigadas y sargentos eran expulsados del ejército. El problema de las subsistencias y los transportes llevaban a Barcelona



a estado de guerra. La situación es verdaderamente tensa; y es que el crecimiento del proletariado y su extrema concentración en determinadas ciudades incidió directamente sobre la consolidación del problema social. A ello hay que añadir el contexto internacional del periodo de entreguerras, en el que se proyectaron las consecuencias directas de la Gran Guerra en la contracción de los mercados europeos y las oleadas revolucionarias en Europa. Barcelona y el campo andaluz fueron los centros de agitación social: huelgas, lock out, enfrentamientos entre jornaleros y patronos... El malestar social provocado por la subida constante de los precios, la desmoralización del país por las continuas crisis de gobierno... incentivaban el camino hacia una dictadura que ya parece imparabile, además la misma situación social parecía exigirlo; es más, entre 1918 y 1923 hubo doce gobiernos y tres parlamentos, la anarquía del país era total, mucho más que en el periodo anterior revolucionario. Asistimos pues al desmoronamiento del sistema de turnos, la imposibilidad del sistema para garantizar un mínimo orden que permita el devenir diario de la vida cotidiana. Que sobreviniera una dictadura se entiende como la única solución final y con ella desaparecieron muchas de las conquistas liberales, el sufragio universal, las libertades públicas, las instituciones políticas representativas... y por el contrario, devino una dictadura con lo más deseado en esos momentos: la paz social y la prosperidad económica gracias a una política de obras públicas.

En marzo de 1918 se planteaba de nuevo la crisis. El Rey ha comenzado las consultas a los jefes de grupos parlamentarios. García Prieto dimitió con todo el Gobierno. Dato, la Cierva y Romanones fueron consultados por el Rey. En marzo del mismo año el Rey admitió definitivamente la dimisión del gabinete de García Prieto; mientras se le encargaba a Maura

formar Gobierno. A las continuas crisis gubernamentales se les unió el conflicto de las comunicaciones y el paro en Hacienda. A mediados de 1918 el problema nacionalista se discutía en las Cortes: Pradera, Pi y Suñer y Aranzadi son los valedores principales del discurso nacionalista.

En cualquier caso, el problema nacional no solo quedó desplazado por los problemas derivados de la inestabilidad interna gubernamental y la cuestión social, la guerra mantenida por España en Marruecos se presagiaba larga ya que después del Desastre del Barranco del Lobo en Melilla en 1909, su ocupación fue lenta y la zona de protectorado concedida al país por el Tratado Hispano-francés de 1912 encontró resistencia en torno a la región del Riff; hasta que en 1921 el general Fernández Silvestre se adentra en esta región y sus tropas son arrolladas en el Desastre de Annual. Durante meses la prensa traslada a sus primeras páginas el derrumbamiento del ejército español. Así, una guerra ya impopular, ausente en el acervo patriótico, lejana en los ideales de límites territoriales para cualquier español, al margen de su procedencia regional, se transformó en blanco de críticas y sospechas de ineptitud castrense. A finales de año, el 22 de diciembre, fruto de la conmoción emocional por las miles de vidas perdidas, la humillación por la pérdida en medio de una guerra tribal, y la transigencia ante la población marroquí, provocaron una sensación de pérdida de las últimas fuerzas de un país ya en decadencia. No faltan autores que compararon la percepción de estos sucesos y la vivencia de estos momentos con los acontecidos en torno al Desastre del 98; pero en cualquier caso, debió de existir una influencia directa de estos sucesos sobre la situación en precario del sistema constitucional

canovista hasta el punto de que un año después, el 13 de septiembre de 1923 se produce el golpe de estado del General Primo de Rivera y la dimisión del gobierno de García Prieto.

En cualquier caso, estamos en un quinquenio en el que se produce un punto de inflexión, en el que el ritmo histórico es muy rápido; se suceden un sinnúmero de iniciativas regionalistas, sobre todo en torno a 1918, en cierto modo porque no dejamos de estar ante un momento de cierta inquietud jalonado por numerosas crisis en todos los ámbitos de la vida. Es más, desde el punto de vista de las mentalidades, se produce una quiebra generacional dentro del novecentismo. Es el momento de la aparición de las vanguardias, que exaltan la palabra libertad, se exaspera la rebelión contra la construcción del mundo burgués, bajo el convencimiento de que debajo del aparente bienestar se esconde un destino trágico para el hombre.

Ahora bien, un nuevo problema venía a posicionarse sobre Castilla y a quedarse durante todo el siglo XX. Aparece en estos momentos una nueva acepción para Castilla: la *“Castilla espiritual y migradora”* haciendo alusión a los castellanos que han emigrado al País Vasco: *“Cientos de castellanos hermanos vemos venir a Bilbao todo el año, Bilbao es, sin disputa alguna, la población que más ha progresado en España (...). Su población ha crecido de diez mil a 120.000 habitantes, y su foco hasta el mar, con los pueblos aledaños, la hace pasar de 300.000 a esta fabril zona. Su riqueza es también, sin disputa, la mayor de España. Y a verla brillar vamos los castellanos, que nos conformamos con los destellos. (...)/ Ahora bien; ¿Este rápido progreso influye en la vida de Castilla y de las demás comarcas españolas? Sí; en todos los órdenes menos en el intelectual, en que esta provincia es retardataria, en hombres de idea y*

*pensamiento, de nervio y sustancia gris. Sin embargo, los audaces bilbaínos son dueños de la mitad de las acciones de las grandes explotaciones españolas. Su riqueza está diseminada y sembrada por todo el territorio*<sup>1398</sup>.

Es este contexto histórico de crisis, el que parecía poner límites a la Democracia y al Capitalismo, anticipado por las teorías marxistas, socialistas y anarquistas, se presagiaba un cambio en las mentalidades europeas, españolas y castellanas que se enfrentaba al anterior modelo de vida que privilegiaba el progreso, la producción, el ahorro... daba paso a una crítica, mientras los movimientos de vanguardia que se pusieron al servicio de la revolución pretendían recuperar aquello que la sociedad burguesa había ocultado: el individuo, el Yo auténtico. Es éste, un momento de lucha contra las tradiciones y en pro de la libertad y la audacia. Era una reacción contra el Novecentismo, contra el Modernismo que hemos visto en páginas anteriores. Perseguían un tiempo no cronológico sino anímico. En cualquier caso, es fácil discernir las actuaciones directamente vinculadas a estos cambios de mentalidad y las propias del devenir de los acontecimientos que en cadena habrían de sobrevenir sobre Castilla.

---

<sup>1398</sup> NC, 4 de agosto de 1922, pág. 2, cols. 1-2.

## 1.- EL IDEAL NACIONAL AL FINAL DE LA RESTAURACION.

El ideal del Regionalismo castellano en estos momentos está dotado de cierto anhelo de internacionalización; y es ideal en cuanto se interpreta en términos de futurible, de un plausible a predecir, en cuanto plantea la posibilidad de una expansión territorial o una incorporación de territorios limítrofes con el país, encaminada a formar una “gran España” y para ello piensan tanto en Portugal como en el Rosellón francés; es internacional en cuanto reconoce los postulados de los 14 puntos de Wilson en materia de nacionalidades y a la Sociedad de Naciones. El contexto de la Gran Guerra demuestra ser una coyuntura favorecedora de los nacionalismos, al margen de vencedores y vencidos.

La cuestión regionalista a comienzos de 1918 fue concebida como un problema casi *“tan grave como el de la guerra, pues si ella despierta la inquietud ante el temor de que el territorio nacional se merme, el nacionalismo amenaza con escindirle”*<sup>1399</sup>. Y es que en estos momentos ya no se plantea una mera autonomía sino un auténtico temor al separatismo y la escisión de España. Desde 1919 a 1923 en Cataluña la Liga había perdido fuerza y el catalanismo conservador se había dividido en diversos sectores. En 1922 se formó el partido Acció Catalana (AC) y poco después, apareció un nuevo partido independentista, el Estat Catalá, liderado por Francés Macià. Este devenir de partidos políticos nos indica un gran dinamismo de los regionalismos periféricos, exacerbado por la situación de crisis interna nacional y por el propio reconocimiento de los nacionalismos a nivel internacional.

---

<sup>1399</sup> NC, 4 de enero de 1918, pág. 1, cols. 5-6.

En la conferencia ofrecida por Antonio Royo Villanova en el Ateneo de Valladolid en noviembre de 1918 titulada “*El regionalismo nacionalista y la política internacional de España*”; reseña como: “*Las últimas líneas del libro de Prat de la Riba señalan, como ideal de España, reunir a todos los pueblos ibéricos, desde Lisboa al Ródano dentro de un solo Estado, de un solo imperio; y aparte de que el imperialismo es incompatible con la paz de Wilson, es evidente que para que el imperio español llegase desde Lisboa al Ródano, habría que quitar la independencia a Portugal y a Francia, el Rosellón*”<sup>1400</sup>. Al mismo tiempo, hacen derivar los nuevos postulados pacifistas posteriores a la Gran Guerra de las ideas de Francisco de Vitoria quien planteó nuevos posicionamientos respecto al derecho internacional basado en el derecho natural y en la eliminación del uso de la fuerza, algo completamente innovador en pleno siglo XV y que se torna en el siglo XX plenamente actual: “*Este título histórico, de conterráneos de Francisco Vitoria, es el principal que podemos alegar en la Sociedad de Naciones, donde naturalmente debemos entrar del brazo de Portugal y de Francia, abominando de los sueños imperialistas de Prat de la Riba, y poniendo en guardia a Wilson y a sus aliados sobre los peligros para Francia de alentar el nacionalismo catalanista y el bizcitarra, los cuales, lógicamente llegarían a convertir en tierras irredentas el Rosellón y la Vasconia francesa*”.

Una de las intervenciones más arriesgadas y reivindicativas que es noticia a finales de noviembre de 1918, es la del Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, Emilio Gómez Díez, quien dirige a su homónimo de Madrid una carta en la que se plantean las

<sup>1400</sup> NC, 16 de noviembre de 1918, pág. 1, cols. 1-2.

principales reivindicaciones al Gobierno central: “*Primero, que se modifique el artículo 74 de la Ley provincial, ampliando las atribuciones de la Diputación en cuanto convenga al interés de la provincia, hasta el límite compatible con la soberanía del Estado. / Segundo. Que los servicios que organiza el Poder público sean costeados con cargo a los presupuestos del Estado, sin que por ningún concepto se imponga su sostenimiento a la provincia. / Tercero. Que se reforme el artículo 117 de la ley Provincial, concediendo a las Diputaciones los medios que se consideren convenientes para crear las haciendas provinciales. / Cuarta. Que se conceda a las Diputaciones la facultad de concertar con el Estado el pago de impuestos y contribuciones. / Quinta. Que como medida encaminada a la restauración de las energías regionales, se conceda una amplia autonomía a todos los municipios, estableciendo las bases para la creación de las haciendas locales y reintegrando a los Ayuntamientos el pleno dominio de todas sus esenciales funciones*”<sup>1401</sup>.

Se hacen continuos llamamientos a la movilización en pro del Castellanismo, esta vez en boca de Narciso Alonso Cortés: “*Las sociedades de cultura establecidas en Castilla y León están obligadas a ello. De índole propiamente regional hay en Valladolid dos: el Ateneo y la Sociedad de Estudios Históricos Castellanos. Ambas, de acuerdo con otras análogas establecidas en las demás provincias, deben realizar un acto, o una serie de ellos, con el fin de expresado. / (...) / Algo así debemos hacer ahora pero con el firme propósito de que sirva de íntimo lazo de unión entre las varias provincias castellano-leonesas y de sólido pedestal a la*

---

<sup>1401</sup> NC, 28 de noviembre de 1918, pág. 1, cols. 1-2.

*cultura regional. Yo me atrevo a proponer que esta reunión se celebre en Burgos, la gloriosa Caput Castellae*”<sup>1402</sup>.

### 1.1.- REGIONALISMO Y CUESTIÓN SOCIAL.

Nos encontramos en un momento en el que el posicionamiento de la prensa es ambivalente en cuanto, trasladan tanto posicionamientos obreristas contrarios a cualquier manifestación regionalista, como hacen traslado de una predisposición colaboracionista entre ambas ideologías. El punto de partida es ecléctico, incluso contradictorio, condicionado al contexto en el que se inscribe; no sería lo mismo pues, si tratáramos de entender el Regionalismo castellano que el Catalanismo y su relación con formas de asociacionismo obrerista. En cualquier caso, el posicionamiento gubernamental identifica un distanciamiento entre ambas formas de pensar y actuar. ¿Cuál es el criterio de los regionalistas frente al sindicalismo? Los elementos políticos consideran el sindicalismo como un enemigo del Regionalismo; los elementos intelectuales hacen pública confesión de sus simpatías hacia esa nueva forma de organización social: “*Hace justamente un año que desde los centros del Gobierno, pensando acaso en que pudieran ser un arma contra los deseos de autonomía de Cataluña, se venía consintiendo la creación de Sociedades, no con el fin de defender los derechos legítimos de los obreros, sino con el de establecer el comunismo mediante el llamado método directo*”<sup>1403</sup>. Comparan el Catalanismo y el Anarquismo, en cuanto “*ambos no se contentan con suprimir el Estado absoluta y definitivamente, y donde ahora está el Estado, los anarquistas ponen al individuo autónomo e*

<sup>1402</sup> NC, 30 de noviembre de 1918, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1403</sup> NC, 9 de enero de 1920, pág. 3, cols. 3-4.



*independiente, dueño de sus destinos, sin nadie que le mande, sin Dios ni amo; los catalanistas ponen a la nación catalana, libre, autónoma, dueña de sus destinos, sin el yugo insoportable del Poder central*<sup>1404</sup>.

Las entidades intermedias entre el gobierno y los representantes obreros se entienden como una dificultad, una barrera sí franqueable, pero que lo único que aporta es un alargamiento de las negociaciones entre ambas, un paso intermedio; mientras patronos, obreros y gobierno, que es el que realmente tiene poder legislativo para llevar a cabo cualquier medida resolutive, son los tres elementos llamados a entenderse: *“El último decreto creando la Comisión mixta de obreros y patronos es ya la consagración de un criterio de Gobierno contrario a toda descentralización regionalista. Nada de Mancomunidad, ni de Diputación, de Órganos oficiales. Los patronos y los obreros se entenderán directamente. / El Estado descentralizado pero no es favor de ningún tinglado electoral, ni de ningún organismo administrativo. No es una descentralización política; es una descentralización social. Yo no recuerdo que en la doctrina regionalista se haya predicado nunca semejante cosa. En cambio, los obreros y, sobre todo, los socialistas han dicho siempre que querían tratar directamente con los patronos”*<sup>1405</sup>. Así pues, el Obreroismo, el Sindicalismo, además de configurarse como una cuestión a añadir al corolario con el que tiene que presentarse el gobierno, adopta una situacionalidad inversa a los objetivos del Regionalismo y de cualquier Nacionalismo. No solo porque el Sindicalismo, de base marxista, bien socialista o anarquista, es intrínsecamente

---

<sup>1404</sup> NC, 19 de enero de 1920, pág. 1, cols. 5-6.

<sup>1405</sup> NC, 24 de octubre de 1919, pág. 1, cols. 5-6.

internacionalista, sino porque es demostrativamente antiregionalista y antinacionalista desde los primeros momentos.

## **1.2.- LA INSTITUCIONALIZACIÓN CONMEMORATIVA DE LOS MITOS CASTELLANOS.**

Es en estos momentos, entre 1920 y 1923, cuando se busca de forma vehemente la institucionalización de la memoria, de la historia, de los mitos... Se trataba de fabricar unas referencias en la que se apoyara la identidad colectiva pero esta vez desde el punto de vista de la fabricación de unos hitos o marcadores temporales conformadores de la identidad castellana. Estos marcadores habrían de tener unas determinadas características, habrían de ser efemérides habituales y pautadas, llamadas a celebrarse cada año en una fecha determinada, hasta que alcanzaran la categoría de fiesta regional. Es cierto que hasta este momento se había hecho referencia de forma frecuente a determinados acontecimientos relacionados con la historia o memoria castellana, pero es ahora cuando se muestra la preocupación por animar a la construcción real y más tangible de monumentos, festejos y conmemoraciones que a modo de auténtica religión civil conformen festividades de tal importancia que puedan rivalizar con otras ya consolidadas hasta el punto de formar parte de la propia tradición. Se trataba de formar un sistema de conmemoraciones singulares e intensas con la que se identificase la mayor parte de la población, pero para ello era necesario abonar el terreno. Así se describen nuevos homenajes a héroes de la historia de Castilla. A la altura de 1921 se decía: *“Esta Junta ha celebrado una reunión en Segovia para tratar de la organización del cuarto centenario de la muerte del*

comunero segoviano Juan Bravo. / El presidente de la Diputación, señor González Bartolomé, y el alcalde, señor Guajardo, dieron cuenta detallada de las gestiones realizadas para el mayor éxito de los actos y fiestas del centenario”<sup>1406</sup>. Así llevaron a cabo una serie de propuestas conmemorativas que vendrían a inundar las páginas del periódico. Se realizó un sello conmemorativo, un monumento en la escalinata de San Martín, certamen literario, retrospectiva de arte. Dedicaron a la conmemoración de Villalar un protagonismo inusual; ahora, la anuncian, la describen y desarrollan; ocupando un lugar predominante en la primera página del periódico; al fin y al cabo se trata de un Centenario: 1521-1921. También se hace una breve reseña sobre el Centenario de Villalar<sup>1407</sup>. Decía Narciso Alonso Cortes a este respecto: *“Por muchos centenarios que se celebren en España, ninguno ha de conmemorar un hecho de tanta trascendencia como la batalla de Villalar. No creo que de ello se haya dado cuenta exacta a la generalidad de los españoles. / La destrucción de los comuneros no representa solo como comúnmente se dice, la muerte de las libertades castellanas. Representa mucho más. Representa la extinción del poderío español, el hundimiento espantoso de un pueblo que de robusto y dominante, había de trocarse en mísero y postergado. / (...) / Si en vez de vencer el César en Villalar –entiéndase de un vez- hubieran vencido los comuneros, España hubiera mantenido pujante su vigor y nervio y conservado a través de los tiempos un lugar preeminente entre los demás pueblos europeos”*<sup>1408</sup>. Era una forma de crear una relación o unión entre la forma territorial y la población encaminada a promover la regionalización transmitiendo valores genuinamente castellanos y estimulando el desarrollo y asunción del Regionalismo en sí mismo.

<sup>1406</sup> NC, 12 de marzo de 1921, pág. 1, cols. 5-6.

<sup>1407</sup> NC, 12 de abril de 1921, pág. 1, cols. 3-4.

<sup>1408</sup> NC, 23 de abril de 1921, pág. 1, cols. 2-5.

En 20 de julio 1921 los restos de El Cid y de Doña Jimena se depositaron en la Catedral de Burgos. En el ceremonial participaron los Reyes acompañados de una comitiva de Guardia Civil, Artillería, Infantería y representantes de diversas organizaciones como el Salón de Recreo, Compañía de Teléfonos, Banco de España o Círculo de la Unión. Con ocasión de estos actos se dedicaron sendas narraciones a recordar la figura de El Cid partiendo de las formulaciones más variopintas: *“Dialogo entre el Cid y Fernán González”*; *“El Cid y los Reyes de España”*; *“El Cid defendido por un Vivar”*; *“El nuevo epitafio del Cid”*; *“Centenario de la Catedral de Burgos. El traslado de los restos del Cid y su esposa”*; *“A la memoria del buen castellano Rodrigo Díaz de Vivar, el Campeador”*; *“El Cid y los cides” por Narciso Alonso Cortés*; *“El Cid, hombre simbólico”*; *“Los vallisoletanos y el Cid”*; *“La enseña del Cid”*; *“El milagro del Mío Cid”*; *“El Cid, pueblos y sitios con su nombre”*.

### **1.3.- LA CONSOLIDACIÓN DE LAS CELEBRACIONES REGIONALISTAS CASTELLANAS. EL DESARROLLO PLENO DEL RITO DE LOS JUEGOS FLORALES.**

Se da noticia de los Juegos florales en Palencia y en Valladolid. Los Juegos florales de Palencia son organizados por la Sociedad Económica de Amigos del País, y se celebraron con ocasión de las tradicionales ferias y fiestas de San Antolín. La temática es muy variada y está clasificada en secciones<sup>1409</sup>. Finalmente se convirtieron en una disertación ceremonial sobre la Patria y la raza

---

<sup>1409</sup> “La Sección Primera: trata temas de poesía, industria de fabricación de mantas, estudios bibliográficos sobre Juan Rodríguez de Fonseca, Historia de estudios eclesiásticos en Palencia, estudio biográfico y crítico de Gómez Manrique, estudio acerca del Centro Popular en Castilla, monografía acerca de los cuatro tapices de la Sala capitular de la Catedral de Palencia, composición en verso sobre un hecho histórico de Palencia, novela corta sobre un asunto

de España, además de Castilla. Del mismo modo, vuelven a describir los Juegos florales de Valladolid durante las fiestas de septiembre (hace años que no reproducen ni narran nada de los Juegos florales en Castilla).

Los Juegos florales se consolidan en este momento como ceremonias encaminadas a consolidar los mitos y símbolos castellanistas haciendo que los que participan de este ritual se sienta parte integrante de la colectividad castellana. Como ritual son parte esencial de la consolidación del Castellanismo como una “religión política”<sup>1410</sup>. En definitiva, sirven para unir al pueblo en torno a una mística castellanista fomentando la comunión no solo de ideas, sino de cierta identificación social; no queda de más recordar que el Regionalismo adopta, en estos momentos, un posicionamiento interclasista, ante la disyuntiva de la cuestión social que se vive de forma paralela a la cuestión nacional. Este tipo de ceremonia deviene en una idealización de la región, de su historia, sus tradiciones, sus costumbres, su paisaje, en ocasiones poco realista, que raya un revival romántico decimonónico. De esta forma se difunde con carácter anual metáforas, liturgias y símbolos, buscando un discurso capaz de encontrar seguidores predispuestos a

---

palentino, monografía acerca de la catedral de Palencia; la *Sección Segunda*: sobre Agricultura, Industria y Comercio. Medidas que deben tomarse por los organismos provinciales para fomentar el cultivo de regadío en la provincia y plan para conseguir de los propietarios y colonos de las zonas regables de la misma se decidan a implantar en sus fincas los cultivos de regadío, la Mutualidad como fórmula del seguro agropecuario, Medios adecuados para intensificar y armonizar la producción agrícola y ganadera en el secano de la provincia de Palencia, desarrollo de la riqueza minera en la provincia de Palencia medios de fomentarla, procedimientos para adaptar la organización de los pósitos a las necesidades del crédito agrario; *Sección Tercera*: sobre problemas sociales; *Legislación*: Problemas sociales de Castilla, estudio y resolución de los mismos, armonía que debe existir entre comerciantes y dependientes y medios que deben emplearse a tal fin, la Acción Social Católica Agraria, su influencia en la regeneración de España, el problema de la vivienda en Palencia bajo los aspectos higiénicos y económicos, medidas legislativas que deben tomarse para la protección y fomento de los montes públicos y de propiedad privada, medidas prácticas para disminuir la mortalidad en Palencia, medidas para fomentar la producción en Castilla, estudio físico-químico de la leche e industrias derivadas de este producto natural”.

Bis. NC, 6 de agosto de 1922, pág. 3, cols. 5-6.

<sup>1410</sup> HAYES, Carlton (1960): *Nacionalismo: una religión*. Nueva York: Macmillan.

Bis. Según Burleigh fue a partir de la Revolución Francesa cuando las liturgias patrióticas adquirieron un carácter religioso y comenzaron a atribuírseles cualidades sacras a la nación.

difundir un mensaje todavía difuso, que carece de una ideología marcada y de un líder que le aproxime a un auténtico movimiento social, al menos en estos momentos.

## **2.- EL PROBLEMA NACIONALISTA Y LA ACTITUD DE CASTILLA ANTE LA “AUTONOMÍA INTEGRAL”: LA ASAMBLEA DE LAS DIPUTACIONES CASTELLANAS EN BURGOS.**

A finales de 1918 la posibilidad de un Estatuto de Autonomía para Cataluña provocó el despliegue de una fuerte campaña anticatalanista que consiguió movilizar a miles de personas que se manifestaron en Madrid y en otras ciudades, y que incluía un boicot a los productos de procedencia catalana. La reacción de Castilla ante la solicitud de soberanía e independencia en Burgos se dejó sentir en un acto celebrado en el Palacio de Rivadavia, casa natal de Felipe II, a cargo del presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, Emilio Gómez Díez. En su disertación redefine el Nacionalismo como *“el resultado de la queja fundada de un pueblo oprimido con suficientes medios propios de vida, que quiere romper las cadenas que le arrojan a otro poder”*; en definitiva, era necesaria una autogestión económica que evidenciara la posibilidad de una autonomía política; pero sin la una no se puede darse la otra. Ahora bien, se preguntan *“¿está Cataluña en estas condiciones? Evidentemente no, porque ha sido y es la región predilecta y su prosperidad, conseguida a costa y hasta con perjuicio de las demás regiones, merced a los derechos arancelarios vigentes y a otros innumerables beneficios y favores”*. Señaló la diferencia entre Nacionalismo y autonomía administrativa, cuyos conceptos son distintos, *“puesto que la nacionalidad no exige autonomía ni descentralización*

*administrativa, y en varios pueblos existe o se pretende la autonomía local, sin soñar con una nacionalidad independiente*”<sup>1411</sup>.

En diciembre de 1918, se planteó la necesidad de que Castilla debía formular su propio Programa, respetando la voluntad de las demás regiones siempre que dicha voluntad fuera auténtica y mayoritaria: “*Así pues, si los catalanes llegaran a producirse en un plebiscito verdad, abogando por la separación, Castilla no debe oponerse, porque no debe retenerse a la fuerza a los ciudadanos. No aconsejaría nunca una guerra de secesión*”<sup>1412</sup>. El 2 de diciembre de 1918, un año después de haberse constituido el gobierno del conde de Romanones, las Diputaciones Provinciales de Castilla la Vieja, además de Madrid, reunidas en Burgos, respondieron a las pretensiones catalanas con el Mensaje de Castilla donde defendían la unidad nacional y se oponían a la autonomía de cualquier región que mermara la soberanía de la Nación española. El 4 de diciembre de 1918 la cuestión del Nacionalismo catalán origina una crisis total mientras el Rey encarga al conde de Romanones que forme gobierno. Mientras la Diputaciones castellanas hacen llegar al Gobierno el Mensaje de Castilla. De esta forma contra los excesos del Nacionalismo catalán se levantaron Castilla, Andalucía y Aragón. Días más tarde, el día 6 de diciembre los presidentes de las Diputaciones de Castilla la Vieja y Madrid, presentan al gobierno de Romanones y al Rey el *Mensaje de Castilla*. El 9 de diciembre, el día anterior al debate en el Congreso de los Diputados del Proyecto de Bases que habían presentado los diputados catalanes, unas cien mil personas recorrieron las calles de Madrid en defensa de la unidad de España y en contra del Estatuto catalán. Dicha manifestación, fue convocada por

<sup>1411</sup> NC, 2 de diciembre de 1918, pág. 12, cols. 1-4.

<sup>1412</sup> NC, 2 de diciembre de 1918, pág. 12, cols. 1-4.

diversas organizaciones patronales, ligadas algunas de ellas al sector liberal encabezado por Santiago Alba y fue acompañado del cierre de comercios, teniendo un gran impacto en la opinión pública. La reacción de la prensa fue de total exaltación y es que, Castilla seguía teniendo una misión histórica: la de ser *“fundamento de la nacionalidad española; Castilla que ha dado a España su espíritu y su verbo, conoce todas esas diferenciaciones regionales de España; las conoce y las ama. Conoce también las aspiraciones legítimas de cada región, y las comparte con otras equivalentes. / (...) / Las regiones son diferentes. La nación española una e intangible”*<sup>1413</sup>.

## 2.1.- EL MENSAJE DE CASTILLA DE 2 DE DICIEMBRE 1918.

El movimiento autonomista irradiado desde Barcelona se fue extendiendo por diversas provincias de toda la geografía, provocando en las provincias interiores un total rechazo a cualquier resolución hacia la detracción de la soberanía de la nación española hacia zonas periféricas. Ante esta situación Castilla siempre va a defender, no el centralismo, pero sí la unidad de España, a través de una fórmula peculiar, genuinamente castellana, que aúna la descentralización voluntaria y la cesión de una serie de prerrogativas y capacidad de decisión y gestión hacia cada una de las regiones: *“Castilla que se despoja de su personalidad fundiéndose gustosa en el seno de la nación española, perdió sus fueros peculiares y su típica legislación, y que jamás ha soñado en imperialismos y hegemonías, se resigna a ser colonia”*<sup>1414</sup>. Ante esta situación, como reacción y defensa contra el posicionamiento catalán, en Burgos, el 2 de

<sup>1413</sup> NC, 3 de diciembre de 1918, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1414</sup> NC, 6 de diciembre de 1918, pág. 1, cols. 1-6.



diciembre de 1918, se reúnen los diputados provinciales a Cortes de Ávila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora<sup>1415</sup> junto con los presidentes de las Diputaciones Provinciales de Castilla la Vieja: *“Las Diputaciones Provinciales de Castilla y de León, reunidas en el viejo solar de sus mayores, allí donde se aspira el aroma de las tradiciones patrias, empiezan por afirmar una vez más la unidad intangible de España, con plena e indivisible soberanía. / (...) / Las conclusiones aprobadas unánimemente por la Asamblea celebrada en Burgos en este día son: 1ª Afirmación de la unidad nacional, conservando el Estado integras e intangibles todas las facultades inherentes a la soberanía. 2ª Amplia descentralización económico-administrativa que permite el desenvolvimiento libre de los municipios y de las provincias, solas o mancomunadas, asignándoles a este efecto, fines y medios propios dentro de su peculiar esfera de acción. 3ª Oposición terminante y categórica a que ninguna provincia o región de España obtenga autonomía que envuelva merma en el poder único y soberano de la nacionalidad española”.*

Si por algo podríamos caracterizar el mencionado Mensaje de Castilla fue más por un anticentralismo, que por un procastellanismo, es decir, plantea la posibilidad de una mancomunidad de diputaciones y de un organismo Diputaciones y con alcance regional; la desaparición de las Diputaciones para sustituirlas por otros organismos regionales y todo ello manteniendo intacta la soberanía de la Nación. Así pues, Castilla puede formular las siguientes

---

<sup>1415</sup>Los diputados provinciales a Cortes son: Salvador Represa, Joaquín Delgado, Amadeo Rilova, Eliseo Cuadrado, Rafael Dorao, Rodrigo de Sebastián, Juan Merino, José de la Cuesta, Manuel Pérez España, Mariano Alonso, Ramón Crespo, Miguel Díez, Ricardo Echevarría, Andrés Ibarri, Fortunato Gil, Luis Nájera de la Guerra, Cesar Gusano, García Muñoz Jalón, Aurelio Gómez Setién, Ramón Fernández Celaya, José Ruiz Zorrilla, Antonio Posadilla, Higinio Arribas Agudo, Bernardo Romero Becerril, Mariano González Bartolomé, Alfonso de Velasco, Emilio Gómez Díez, Luis Roldán, Juan Martínez Cabezas, Asterio Cadenas, Agustín González, César Alonso, Ángel Casaseca.

Bis. La avanzadilla habrían de ser los presidentes de las diputaciones provinciales.

pretensiones según Emilio Gómez Díez, presidente de la Diputación de Valladolid quien anticipaba dos días antes en la prensa: *“Primera. El poder público debe conceder a los Municipios y Diputaciones la más amplia autonomía para que puedan regirse por sí mismos, haciendo previamente una delimitación entre la hacienda del Estado y las locales, renunciando el Estado a parte de sus actuales ingresos, a base de las contribuciones e impuestos directos a favor de la Administración local, sin cuyo recurso ésta no podrá ser autónoma con verdadera eficacia en su gestión; / Segunda. Las Diputaciones provinciales autónomas podrán solicitar individualmente o constituidas en Mancomunidad todos los servicios públicos que hoy regenta la administración central y que no afecten ni menoscaben la soberanía integral del Estado español; / Tercera. Se consideran funciones propias del Estado las que se refieren a sus relaciones exteriores, como representación diplomática en el extranjero, celebración de tratados de comercio, ecétera, [sic] y así mismo, las concernientes a la defensa del territorio. De igual modo se estiman inherentes a la soberanía del Estado el mantenimiento del orden público, los poderes legislativo y judicial y la enseñanza primaria con carácter obligatorio; / Cuarta. Las delegaciones que podría transferir el Estado a la Administración provincial o municipal serían las relativas a obras públicas, beneficencia, acción social y enseñanzas de carácter profesional o técnico, condicionando estas últimas a los planes de estudio y la validez y eficacia que deben darse a sus títulos; / Quinta. Las regiones que quieran suprimir sus Diputaciones provinciales podrán hacerlo, sustituyendo este organismo con otro de carácter regional que sea intermediario entre la Administración municipal y el Estado; / Sexta. Castilla se opondrá con toda eficacia y por patriotismo al reconocimiento de nuevas nacionalidades dentro del Estado español y si se llegara a reconocer alguna, exige que su organización en*

*materia económica, en lo que pueda tener relación con las demás regiones, no se establezca sin previamente oírla, reservándose para entonces el derecho de establecer medidas fiscales que graven los productos de la nacionalidad reconocida que se introduzcan en sus provincias*<sup>1416</sup>.

Nos encontramos ante un acto que ya en su momento se calificó de “importante” afirmación castellana; es decir, se era consciente de la trascendencia del momento y del posicionamiento de Castilla en el contexto regionalista coetáneo. Presentada por el Presidente de la Diputación de Burgos, Amadeo Rilova como la expresión del “*unánime sentimiento y la protesta más enérgica y viril contra las inadmisibles pretensiones formuladas por algunas provincias, especialmente las catalanas, que de prosperar marcarían el comienzo de la disgregación de la patria española*”<sup>1417</sup>. En la reunión burgalesa los representantes de la Liga de las Diputaciones castellanas tomaron los siguientes acuerdos: “1º *Todas las Diputaciones castellanas y leonesas enviarán un ejemplar del Mensaje aprobado en la Asamblea de Burgos a cada uno de los Ayuntamientos de las respectivas provincias, invitándoles a tomar el acuerdo de su adhesión a las bases en él consignadas. / 2º Designar una comisión de tres presidentes de Diputación, para que en nombre de todos visite a los jefes de las minorías parlamentarias, haciéndoles entrega del Mensaje aprobado en la Asamblea de Burgos. / 3º La misma comisión visitará al Presidente de la Diputación de Madrid para expresarle su gratitud por las atenciones de que han sido nombrados los comisionados de las Diputaciones castellanas y los diputados y senadores que han concurrido a los actos celebrados / 4º Nombrar una comisión ejecutiva de la Liga de las Diputaciones castellanas con un representante por cada una de las corporaciones y constituirse cada vez en una de las provincias adheridas, comenzando por Segovia, a cuya reunión*

<sup>1416</sup> NC, 2 de diciembre de 1918, pág. 1, cols. 1-4.

<sup>1417</sup> NC, 7 de diciembre de 1918, pág. 1, cols. 1-6.

convocará el presidente de la Diputación de Burgos, y a ella llevará el representante de cada provincia su respectiva ponencia”<sup>1418</sup>. En fin, Castilla que jamás ha defendido intereses y progresos particularistas, sino interés y progresos nacionales, se dispone a entregar al Rey el “Mensaje de Castilla” elaborado por la “Liga” de las Diputaciones castellanas. El comunicado que transcribe la prensa respecto a las causas de esta iniciativa, es el siguiente: “*vistos con profunda tristeza los acontecimientos que en varias regiones se desarrollan, confirman en todas sus partes el Mensaje de la Diputaciones castellanoleonésas, ofreciendo su concurso entusiasta al Gobierno para conservar [la] integridad nacional, dispuestos a oponerse con energía y por todos los medios a propósitos de quienes quieren constituir naciones contra la Patria común*”<sup>1419</sup>.

Queda por nuestra parte hacer una caracterización de estos hechos, argumentando las causas y devenidas consecuencias. Se empeñan en otorgar a este movimiento la característica de espontaneidad, sin preparación bajo el apremio de peligro nacional: “*Castilla sale en defensa de la unidad nacional amenazada, sosteniendo que no es lícito a ningún español pretender la separación del total geográfico y espiritual que forma la patria. Castilla se opondrá por cuantos medios tenga a su alcance a esa disgregación de territorios que sería grave perjuicio para España*”<sup>1420</sup>. Es observable que la calificación de la reunión de Burgos como de Liga, adoptando el vocabulario y la actitud catalana, demuestra su carácter reaccionario y defensivo, al tiempo que mimético, pero al mismo tiempo, su asunción y aceptación como punto de referencia a la hora de conformar una alianza representativa. Del mismo modo, se autoatribuye

<sup>1418</sup> NC, 7 de diciembre de 1918, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1419</sup> NC, 17 de diciembre de 1918, pág. 1, col. 1.

<sup>1420</sup> NC, 8 de diciembre de 1918, pág. 3, cols. 1-6.

carácter de movimiento social, abierto a todas las provincias y con una amplitud totalizadora. Reconoce la iniciativa individualizada de cada una de las Diputaciones para unirse a otra pero no determina los límites de la región, algo silenciado, que nos viene a advertir que se admite como limes el del actual momento, sin plantearse ningún tipo de escisión por parte de ese planteamiento ya expuesto respecto a una pretendida intraperiferización castellana, que por otra parte, terminará por hacerse efectiva años más tarde.

En los días siguientes no faltaron textos y opiniones procedentes de otros noticieros peninsulares describiendo la situación planteada y adhiriéndose a la causa castellana portadora de valores nacionales. El martes, 10 de diciembre de 1918, las páginas de la prensa liberal vallisoletana recogía a toda página las manifestaciones en Madrid a favor de la unidad nacional, dando cifras de participación cercanas a las 100.000 personas: *“Queremos hacer constar que en este acto no significamos ningún movimiento de hostilidad y animadversión a Cataluña, ni retenemos nada que sea encender pasiones ni promover ninguna guerra civil, y que, al hacer depositario al Gobierno de nuestra protesta deseamos que se nos atienda, no olvidando que, si las clases mercantiles siempre fueron prudentes y sensatas y nunca olvidaron el patriotismo, no se pueden desatender en sus legítimas aspiraciones”*. Justifican de alguna forma el posicionamiento catalán y dicen: *“nadie puede retener por la fuerza al hermano que desea romper los lazos fraternales, por muy querido que sea. Pero entonces no se exija de los hermanos abandonados que guarden el mismo cariño para aquel que los desprecia y agravia, y huye de su lado dirigiéndoles injurias”*<sup>1421</sup>.

<sup>1421</sup> NC, 11 de diciembre de 1918, pág. 3, cols. 1-4.

El 8 de diciembre otro manifiesto firmado por los “*Buenos castellanos*” se presenta ante la prensa: “*Como buenos castellanos son todos los nacidos en Castilla, de este modo piensan, en pueblos y ciudades, la inmensa mayoría de los que habitan nuestro suelo sagrado, cualesquiera que sean sus ideas políticas; que en esta cuestión hay algo que está muy por encima de todas ellas: la grande, la abnegada, la magnánima España*”<sup>1422</sup>. La movilización de la sociedad castellana es total. La Sociedad de Estudios Históricos Castellanos acuerda “*afirmar la unidad de la Patria española, y pedir que el Estado, conservando íntegra e intangible su soberanía, conceda la más amplia descentralización administrativa, para que los Municipios y las provincias puedan alcanzar su mayor prosperidad y desarrollo, vigorizando entre todos a la Patria, una y santa*”<sup>1423</sup>.

El efecto producido por el discurso del señor Maura, y la actitud adoptada por los diputados catalanistas reiterándose en su voluntad de autonomía, llegaron a desconcertar a los catalanistas derechistas que defendían la causa del plurinacionalismo frente a la campaña en pro de la unidad nacional. La prensa presentó motivos de desasosiego por la orientación revolucionaria que tomaba el movimiento al que, en principio, la derecha catalanista prestó calor y simpatía.

---

<sup>1422</sup> Firman el manifiesto: Narciso Alonso Cortés, catedrático; Andrés Torres Ruiz, catedrático; Miguel de Uña, industrial; Francisco Maldonado, catedrático; Dimas Camarero, abogado fiscal; Alberto Macías Picavea, médico; Antonio Alonso Cortés, catedrático y exrector de la Universidad; Emilio Molina, industrial; Pedro Gobernado, sacerdote; Lesmes Álvarez, propietario; Francisco Antón, escritor; Pedro Zuloaga, médico; Leopoldo Morales Aparicio, médico; Federico Ustara (vizcaíno); Emilio Alonso, ingeniero de Caminos; José Ledesma, abogado; Marcos Plaza, agricultor; Ignacio Prat, abogado; Pedro León, agricultor; Vicente Zurbano, industrial; Pedro Miñón, industrial; Jacinto R. Manzanares, profesor de música; Antonio Igea Rodríguez, farmacéutico; Francisco H. Sarabia, propietario; Manuel Álvarez, agricultor; Mauro Pérez Calleja, agricultor; César Mantilla, catedrático; Gerardo Tejeda, médico; José Bermejo, profesor; Eugenio García Canal, comerciante.

<sup>1423</sup> NC, 11 de diciembre de 1918, pág. 3, cols. 3.

El posicionamiento de la sociedad castellana no se hizo esperar, destacando sobremanera los argumentos de Miguel de Unamuno respecto a la cuestión catalana, que se dejó ver en un artículo de opinión del mismo mes de diciembre, en el que demuestra una actitud partidaria de la “*autonomía municipal; regionalismo después*”. Unamuno propone se acuerde dirigir a todos los Ayuntamientos de España, interesándoles que soliciten del Gobierno la primacía de la autonomía municipal. Se mostró contrario a las peticiones de los catalanes, asegurando que “*concedida la autonomía a los Ayuntamientos, el regionalismo vendrá después*”<sup>1424</sup>.

## **2.2.- 1919, LA BÚSQUEDA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL ANTE EL PROBLEMA AUTONÓMICO.**

1919 será un momento trascendental para la historia del Nacionalismo catalán, que por añadidura provocará una reacción en cadena que afectará al resto de la Península. Una concatenación de acontecimientos de hondo carácter autonomista llenará los debates parlamentarios. Cataluña, hay que reconocer, que adoptará una posición de total protagonismo en el panorama nacional; por un lado, se presenta el Primer Proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña de 1919, conocido como Proyecto de Estatuto de la Mancomunidad de Cataluña<sup>1425</sup>

<sup>1424</sup> NC, 31 de diciembre de 1918, pág. 1, cols. 1-4.

<sup>1425</sup> El mismo se enmarca en la campaña autonomista catalana de 1918-1919 que desarrollaron las fuerzas políticas catalanas encabezadas por el Lliga Regionalista de Francesc Cambó y por la propia Mancomunidad presidida por Josep Puig i Cadafalch, también miembro de la Lliga. El proyecto fue aprobado en Barcelona el 25 de enero de 1919 por la Asamblea de la Mancomunidad de Cataluña y los parlamentarios catalanes que dos meses antes habían abandonado las Cortes en señal de protesta por el rechazo al Proyecto de Bases para la Autonomía de Cataluña que habían presentado. Al día siguiente, domingo 26 de enero, fue ratificado por los alcaldes y los delegados de los municipios catalanes reunidos en el Palacio de la Música Catalana. Sin embargo, cuando fue presentado ante el parlamento español el gobierno del conde de Romanones y los partidos del turno se negaron siquiera a debatirlo. Bis. El 17 de enero de 1919, unos días después de que la comisión extraparlamentaria de Madrid presentara su proyecto, el Consell de la Mancomunidad y los parlamentarios adjuntos presentaron en Barcelona el suyo. En el

que se presentó ante las Cortes para su aprobación; y por otro lado, Barcelona es un hervidero de protestas de carácter social, que desembocarán en la suspensión de las garantías constitucionales. Pues bien, después de un tan azaroso fin de año, durante la siguiente anualidad la finalidad y fundamentación del quehacer periodístico diario se enfocará hacia la búsqueda de argumentos justificadores del mantenimiento de la unidad nacional frente a los propósitos autonomistas y/o separatistas de las regiones periféricas.

El personaje de referencia que elaborará una serie de conjeturas encaminadas a la elaboración de esas pretendidas explicaciones será Miguel de Unamuno en cuya boca se ponen una serie de disquisiciones que vienen a justificar los apoyos que ha de tener la unidad nacional: *“Yo no sé si la nacionalidad catalana es un hecho biológico tan indispensable como dice el señor Cambó, aunque creo que no todos los autonomistas ni todos los regionalistas aceptan el nacionalismo pero no cabe duda que hay unos cuantos hechos biológicos de realidad indiscutible (...) /*

---

proyecto introdujeron cuatro cambios sobre el de las bases de noviembre para posibilitar su aprobación por las Cortes. En primer lugar, se elimina la referencia a otros territorios de fuera de Cataluña que podrían incorporarse a la misma, para que no fuera acusado de ser un proyecto “pancatalanista”. En segundo lugar, se enumeraban las competencias al poder regional, lo contrario de lo que se había hecho en las bases en las que sólo se enumeraban las competencias del Estado por lo que todas las que no estuvieran incluidas en la lista corresponderían a la región autónoma. En tercer lugar, se renunciaba a la comisión mixta y paritaria establecida en las bases y que era la encargada de dirimir los conflictos de competencias, pasando esta potestad al Parlamento español, por lo que se dejaba que éste fuera juez y parte. En cuarto lugar, se incorporaba la figura del gobernador general con prácticamente las mismas facultades que las que tenía en el proyecto de la comisión extraparlamentaria de Madrid, aunque habían sido más criticados en Madrid en el debate parlamentario y había provocado la retirada de los diputados catalanes.

Bis. El presidente del gobierno Romanones declaró que se oponía al Referendum y que reconocía la voluntad de los catalanes de tener un Estatuto de Autonomía pero que no necesariamente debía ser el de la Mancomunidad. Finalmente, Romanones cerró las Cortes el 27 de febrero –precisamente el día en que iba a votarse la propuesta del plebiscito catalán- aprovechando el conflicto social que había estallado en Barcelona a raíz de la huelga de La Canadiense. Los impulsores de la campaña autonomista con Cambó a la cabeza decidieron entonces no impulsar ningún movimiento de resistencia civil o de boicot municipal sino que dieron por finalizada la campaña autonomista catalana de 1918-1919. Además no hay que olvidar que se acaba de constituir la españolista Unión Monárquica Nacional (UMN) que constituía una amenaza seria para la hasta entonces Lliga Regionalista y para el movimiento autonomista, que hasta entonces había contado con casi todos los parlamentarios catalanes de los partidos dinásticos.

Bis. BALCELLS, Albert (2010): *El projecte d'autonomia de la Mancomunitat de Catalunya del 1919 i el seu context històric*. Barcelona: Parlament de Catalunya.



*Primero. El hecho de la conciencia general española, que se creó desde hace varios siglos en la unidad nacional. / Segundo. El hecho de que se frene la solidaridad geográfica del nacionalismo que se ha levantado, pujante y vigorosa, la solidaridad profesional obrera (sindicalismo) y la solidaridad funcionarista (Juntas de Defensa). / Tercero. El hecho de los empleados de Correos y Telégrafos, que quieren prestar sus servicios al Estado y no a los poderes regionales. / Cuarto. El hecho de los maestros de primera enseñanza defensores acérrimos de la escuela nacional, que quieren que la instrucción primaria siga dependiendo del Estado. / Y al lado de estos hechos positivos e innegables, surge otro hecho biológico, que alarma a todos los españoles, no catalanes, residentes en Barcelona, y que temen que la autonomía integral se convierta en un régimen de exclusivismo, que haga allí imposible la vida a los castellanos, aragoneses y valencianos que con su trabajo han contribuido a la prosperidad de Cataluña*<sup>1426</sup>. Unamuno plantea la identificación del problema regional, la independencia municipal y la cuestión social a un mismo tiempo; y es que “*la autonomía municipal será baldía si no va acompañada de grandes reformas sociales ¿De qué les sirve a los pueblos del señorío que existen en la provincia de Salamanca, si todos los vecinos son criados de un solo amo? ¿De qué les serviría si su tierra, su casa y sus frutos, así como su Ayuntamiento, todo es del amo? ¿Cómo imponer los tributos sobre la tierra, si toda ella entera es del amo?. / La cuestión fundamental de la autonomía, tal como la plantean los catalanes, no es más que la cuestión de la enseñanza catalana y de los aranceles*”<sup>1427</sup>. En definitiva, no concede a la cuestión nacional más importancia que a la cuestión social; por el contrario, de sus palabras se deduce cierto interés economicista e idiomático que reduce el problema nacional a

<sup>1426</sup> NC, 11 de enero de 1919, pág. 1, cols. 5-6.

<sup>1427</sup> NC, 16 de enero de 1919, pág. 1, cols. 1-3.

dos esferas concretas y salvables; peores condiciones se plantean para el problema social. De hecho, el reduccionismo lingüístico hace de ésta cuestión algo más fácil de solucionar; lo difícil, era el planteamiento de una autonomía política y económica, con capacidad de detracción de soberanía nacional.

Respecto a la cuestión lingüística se trasladan diversos posicionamientos, algunos no faltos de ironía; respecto a un concurso público de personal para el Ayuntamiento de Barcelona argumentan: *“Se exige saber hablar y escribir catalán, con lo cual se excluye a todos los españoles de fuera de Cataluña, porque ¿Quién sabe escribir el catalán, si hay muchos catalanistas a quienes La Veu recuerda en un entrefilet la obligación de aprenderlo / (...) / He aquí el medio inmediato para conseguir el ideal exclusivista que viene persiguiendo el catalanismo desde las Bases de Manresa: Cataluña para los catalanes”*<sup>1428</sup>. Si hay algo que caracteriza a la cuestión nacional es la metamorfosis del Regionalismo en Regionalismo lingüístico. La lucha dialéctica entre castellano y catalán se convierte en caballo de batalla en estos momentos, el debate está abierto en la escuela, en el Congreso, en la calle: *“Ofrece el lenguaje castellano en su expansión victoriosa, un fenómeno curioso. Su poder de eliminación y absorbencia ha sido mayor y más absoluto cuanto más larga distancia ha librado la lucha. (...) En cambio no se puede hablar de matar a los dialectos regionales que con él conviven en la comunidad nacional”*.

---

<sup>1428</sup> NC, 11 de enero de 1919, pág. 1, cols. 5-6.

Es lógico pensar en un anticatalanismo estructural que lógicamente hace aparición de nuevo; no obstante, hay que tener en cuenta sus características, proselitismo y promoción. La contextualización de Cataluña la inscribe en un periodo de desórdenes sociales vinculados a la expansión de ideas comunistas y anarquistas consecuencia directa de los acontecimientos vividos en 1917; que provocan una constante, permanente suspensión de las garantías constitucionales en la ciudad condal... registros, detenciones, Sociedades clausuradas...El problema social se perpetua hasta casi 1923, momento a partir del cual se trabaja para conseguir prioritariamente cierto orden social.

La cuestión catalana se extiende a la cuestión vascongada. Pedro Mourlane Michelena, dio una conferencia en el salón de actos del Circulo Liberal organizada por la Juventud Liberal que versó sobre el tema de la cuestión vasca. En ella se diserta sobre cuestiones tales como la raza vasca, su vinculación histórica con Castilla: *“hacer historia de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, que soliviantó en España, al culto al enciclopedismo, a las Regalías de la Corona, a las Gracias y las Bellas Letras del siglo XVIII. Evoca así mismo las tentativas de antiguos guerrilleros vascos contra el absolutismo del Fernando VII, y explica el porqué de la afluencia de patriotas vascongados a las Cortes del rey José en Bayona, abordando la cuestión de la autonomía; y después de hablar del bienestar restringido que procura el Fuero, sostiene que la autonomía es a la vez que un derecho, un deber”*<sup>1429</sup>.

---

<sup>1429</sup> NC, 13 de enero de 1919, pág. 1, cols. 4-5.

### 2.3.- LA PONENCIA DE SEGOVIA DE 1919.

Superado el fin de 1918, en enero se vuelven a retomar los trabajos encaminados a complementar el Mensaje de Castilla. Las iniciativas van a partir, de nuevo, de la Diputación Provincial de Valladolid, y más concretamente de la figura de su presidente Emilio Gómez Díez. Las Diputaciones como institución pública y órgano administrativo son punto de referencia en la reivindicación de una territorialidad regional; no obstante, sí se admite la necesidad de una honda transformación en su organización y funcionamiento, dotándola de mayor autonomía y concediéndole un mayor aporte de recursos económicos, a partir de este momento. Así pues, el 12 de enero de 1919, el presidente Emilio Gómez Díez<sup>1430</sup>, Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, presenta la siguiente iniciativa, que él titula *“Bases que esta ponencia somete a la deliberación de la Asamblea”*. Éstas habrían de formar el corpus primigenio de las llamadas Bases de Segovia. Pues bien, estas son: *“Primera. El poder público debe conceder a los Municipios la más amplia autonomía para que puedan regirse por sí mismos, haciendo previamente una delimitación entre la Hacienda de Estado y las locales. / Segunda. Los Ayuntamientos formaran su Hacienda Propia: A. Con sus bienes propios y patrimoniales, a cuyo efecto el Estado les entregará el capital e intereses que les adeuda por los bienes propios, instrucción y beneficencia que desamortizó y vendió. / B. Con impuestos y arbitrios que libremente, pueden establecer dentro de su término, con relación a personas y bienes que residan y radiquen en el mismo. / C. Con explotaciones y municipalización de servicios que el Ayuntamiento acuerde son referéndum de los vecinos. / D. Con subvenciones*

---

<sup>1430</sup> El presidente, Emilio Gómez Díez; Diputados, Luis Revida Trapoya, Francisco Gorrasca, Mauro Miguel Romero; Secretario, Juan Martínez Cabeza.

*que reciban del Estado por delegaciones o servicios especiales. / Tercera. Respetando las actuales municipalidades, se constituirán no obstante distritos varios administrativos, a los que se agruparan los pueblos limítrofes que por su escaso vecindario y falta de recursos no puedan aisladamente realizar determinados fines que afectan a la vida municipal moderna. / Cuarta. A las Diputaciones provinciales será concedida amplia autonomía para regir las provincias sin injerencias del Poder central; son deslinde de facultades que por las leyes corresponde a impresos generales del Estado que darían solo sometidas a la alta inspección de éste. / Quinta. Las Diputaciones provinciales aunque no se constituyan en mancomunidad, si forman región, gozarán de las mismas facultades administrativas y de los mismos recursos que se concedan a los estatutos regionales como el proyectado por la Comisión extraparlamentaria para el régimen de Cataluña, comprendiéndose entre aquellos los reintegros que el Estado debe hacerles a virtud de las leyes desamortizadoras”<sup>1431</sup>.*

En enero de 1919, la Diputación de Segovia por su parte redacta la “Ponencia de Segovia”. La ponencia redactada por la Diputación segoviana contiene las siguientes extensas particulares que es de presumir serán sancionadas por la Asamblea: “*Autonomía municipal. Reconocimiento de los diferentes municipios, orientándose en el proyecto de régimen local de 7 de junio de 1907, con las modificaciones especiales, según el grado de capacidad de los pueblos. / Autonomía provincial. Reconocimiento dentro de la plena soberanía del Estado de facultades para hacer ejecutivos los acuerdos de la Diputación o Comisión ejecutiva en los asuntos de la competencia de la misma, sin comisarios al gobernador civil. / Idem para conocer en los*

---

<sup>1431</sup> NC, 21 de enero de 1919, pág. 1, cols. 1-2.

*asuntos relativos al fomento de los intereses materiales y morales de la provincia y demás encomendados por la ley provincial, resueltos hoy por los gobiernos civiles. / Facultad para resolver las adquisiciones, enajenaciones, permutas y expropiaciones de toda clase de bienes que interesan a la provincia sin las limitaciones impuestas por la legislación vigente. / Determinación precisa de los servicios inherentes al Estado y de los propios de las Diputaciones, señalándose cada cual las funciones de los órganos respectivos. / Declaración de que contra los acuerdos de las Diputaciones en los asuntos de su competencia, solo cabe el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial. / (...) / Facultad también para las Diputaciones, para atender al sostenimiento de las funciones y servicios que definitivamente queden en su cargo, a cuyo fin puedan girar repartimiento de contingente acerca de las contribuciones directas del impuesto de consumos, de los derechos reales, de timbre, de cédulas personales y de utilidades sobrándole en la forma que crean que les conviene sin obstáculo de las facultades del Estado en orden a estas materias. / (...) / Mancomunidades municipales. Diferenciaciones esenciales respetando la peculiar sin privilegios entorpecedores de la acción del Poder central. / Libertad de mancomunarse las provincias que constituyan región, con otras de diversas mancomunidades, sin perjudicar los intereses de aquella de que forman parte”<sup>1432</sup>.*

A finales de enero de 1919, en el Centro del Ejército y la Armada se reúnen cuatro presidentes y las conclusiones que demandan son: “1ª *Afirmación de la unidad nacional, conservando el Estado integral todas las facultades de la soberanía. / 2ª Amplia descentralización económico-administrativa, que permita el desenvolvimiento libre de los municipios y de las provincias. 3ª*

---

<sup>1432</sup> NC, 22 de enero de 1919, pág. 1, cols. 1-3.

*Oposición terminante y categórica a que ninguna provincia o región de España obtenga autonomía que envuelva merma en el Poder único y soberano de la nacionalidad española*<sup>1433</sup>.

Así pues, desde Valladolid y Segovia se plantean los principales puntos a debatir. Lo más reseñable es la incorporación del concepto de *Estado Integral* por primera vez al acerbo periodístico, que posteriormente se concretaría en un posicionamiento jurídico privilegiado en la futura Constitución de 1931, en la que de nuevo se denomina al sistema territorial español “Estado Integral”. Ahora, este “Estado Integral” que es reivindicado bajo presupuestos fundamentalmente descentralizadores, afectaría fundamentalmente al ámbito municipal, tanto en su iniciativa económica como en su reconocida capacidad de gestión. Además, por primera vez se pretende eliminar el concepto de mancomunidad de provincias, para transformar esta unión en una de alcance regional más totalizador; hasta el punto de que se ambiciona además, que las provincias no solo puedan mancomunarse con otras de su misma región sino con diversas mancomunidades externas para la gestión de sus recursos. Ahora bien, todos estos posicionamientos sin olvidar la unidad nacional encontrarían su espacio en un nuevo concepto de Estado: el Estado Integral.

Pues bien, la Asamblea de las Diputaciones castellanas llevada a cabo en Segovia aprueba los siguientes presupuestos como resultado del debate segoviano, que por otra parte nacen con la intención de ser elevados al gobierno. En principio, lo primero que enaltecen es la propia autonomía municipal –no regional- que pretenden hacer ajena a cualquier injerencia en sus

---

<sup>1433</sup> NC, 29 de enero de 1919, pág. 1, cols. 1-2.

funciones y acuerdos; con lo que aparte de convertirse en una reivindicación anticentralista también asegura su independencia de otros poderes locales vinculados al hecho caciquil. Realizan una clasificación municipal, describen el organigrama base de los ayuntamientos: *“Todo Ayuntamiento tendrá un presidente y una comisión ejecutiva formada por el número de vocales que corresponda según la población del término municipal”*. Admite la posibilidad de administrar los bienes propios de los ayuntamientos en régimen de Concejo Abierto y se reconoce la capacidad de los ayuntamientos de *nombrar y separar libremente a todos los empleados y dependientes pagados con fondos municipales*<sup>1434</sup>.

Al margen de las cuestiones propiamente municipales, las Bases de Segovia son importantes en cuanto reconocen a las provincias el derecho a organizarse como región: *“Independientemente de la facultad de mancomunarse concedida a las Diputaciones por Real Decreto de 18 de diciembre de 1913, se reconoce a las provincias el derecho a organizarse en región. / Las Diputaciones, de acuerdo con los ayuntamientos de las respectivas provincias, estudiarán la forma de constituir el organismo regional. / En caso de constituirse en región con régimen*

---

<sup>1434</sup> *“La hacienda municipal: La autonomía económica municipal consistirá en crear una hacienda municipal propia, con independencia de las del Estado y la provincia. Se constituirá con los siguientes recursos, sin orden de prelación: Bienes propios y patrimoniales de cada ayuntamiento, entregando previamente al Estado el capital y los intereses que adeude como consecuencia de las leyes desamortizadoras, cuyo reconocimiento y pago se hará, en lo que sea pertinente, con arreglo a las bases de la Asamblea de Diputaciones celebrada en Madrid. / Arbitrios e impuestos que los Ayuntamientos podrán crear libremente para cubrir sus cargas dentro de un criterio de estricta justicia y equidad con relación a los contribuyentes, sin otra limitación que la de que cuando se trate de un impuesto que perciben ya el Estado o la provincia, el recargo no podrá exceder del veinticinco por ciento / (...) / Subvenciones a la hacienda municipal recibidas del Estado por los servicios y las delegaciones que le confiera. / (...) / Junta de asociados: en cada Municipio habrá una Junta de asociados constituida por un número de vecinos igual al de concejales, teniendo a cargo suyo la aprobación de las cuentas municipales. / Comisión ejecutiva: Sobre todos los restantes asuntos podrá la comisión ejecutiva adoptar acuerdos, a condición de que sean ratificados por el Ayuntamiento en la primera sesión que se celebra”*.

Bis. NC, 20 de enero de 1919, pág. 1, cols. 1-5.



*especial diferentes provincias, las Diputaciones castellanas se opondrán, por estimar privilegio toda desigualdad en la concesión que no sea natural a distintas vecindades*<sup>1435</sup>.

Podríamos pensar que a pesar de la oposición pertinaz contra los presupuestos ideológicos catalanistas, éstos sí imprimieron dinamismo al Regionalismo castellano, en cuanto éste fue permeable a las ideas autonomistas expuestas por teóricos o políticos procatalanistas. El mayor dinamismo de la región catalana sirvió de revulsivo, y de iniciativa y reacción defensiva no solo en Castilla sino también en el resto de España. Por lo tanto, el Catalanismo imprimió en toda la Península sus valores nacionalistas, que tamizados por mayor o menor grado de Patriotismo, daría como resultado un Regionalismo con distintos grados reivindicativos. Así vemos como en estas fechas, en torno a febrero de 1919, reproducen la obra y los presupuestos ideológicos de Prat de la Riba durante días; y éstos decían así: *"nada más hay Patria de una sola clase: que España no es nuestra Patria, sino una agrupación de varias patrias; que el Estado español es el Estado que gobierna a la nuestra como a las otras Patrias españolas, que el Estado es una entidad artificial, que se hace y se deshace por la voluntad de los hombres, mientras la Patria es una comunidad natural, necesaria, anterior y superior a la voluntad de los hombres, que no pueden deshacerla ni mudarla. Y definida la Patria con sus caracteres fundamentales, se define Cataluña, demostrando que tiene todos los atributos que constituyen la Patria o Nación"*<sup>1436</sup>. Y sigue: *"Siendo la nacionalidad una unidad de cultura, un alma colectiva con un sentir, un pensar y un querer propios, cada nacionalidad ha de tener la facultad de acometer su conducta colectiva, es decir, su política, a su sentimiento de las cosas, a su sentido, a su libre voluntad.*

---

<sup>1435</sup> NC, 29 de enero de 1919, pág. 1, cols. 1-5.

<sup>1436</sup> NC, 31 de enero de 1919, pág. 1, col. 3.

*Cada nacionalidad ha de tener su Estado*<sup>1437</sup>; *“el pueblo que no ha sabido construir una lengua propia, es un pueblo mutilado, porque la lengua es la manifestación más perfecta del espíritu nacional, y el instrumento más poderoso de la nacionalización, y por lo tanto, de la conservación y vida de la nacionalidad”*<sup>1438</sup>.

De la otra parte, como si de un combate se tratara Antonio Royo Villanova entiende que pretender *“constituir nuevas nacionalidades dentro de su seno, puede ser una regresión de la Historia, [y] significa inevitablemente un desgarramiento brutal de la unidad nacional”*; *“el hecho es que la unidad nacional se ha ido formando, que es una realidad, que es un tejido histórico de la vida del país, y pretender deshacerlo con la constitución de nuevas nacionalidades, dispensadme que os lo diga, no es una política realista, es una política de demencia”*<sup>1439</sup>. La aceptación del principio de las nacionalidades aplicado al territorio español, desencadena la aceptación final de un hecho irremediable. La pretendida mancomunación provincial, ahora decididamente llamada región, es solo un paso previo para la conformación de un nuevo concepto de Estado ahora plurinacional; lo que a la larga defendía una estructuración federalista para el Estado español.

Mientras la situación en Cataluña era caótica y en su cotidianeidad se entretejían varios problemas o cuestiones que iban desde la cuestión social, el problema nacional, incluso la toma de posiciones respecto a la Primera Guerra Mundial. En noviembre de 1918 con motivo del fin de la Gran Guerra se celebraron manifestaciones aliadófilas y hostiles a la monarquía en

<sup>1437</sup> NC, 6 de febrero de 1919, pág. 1, col. 2.

<sup>1438</sup> NC, 6 de febrero de 1919, pág. 1, col. 2.

<sup>1439</sup> NC, 6 de febrero de 1919, pág. 2, cols. 5-6.

Barcelona, junto con mítines convocados por grupos nacionalistas catalanes radicales. En este contexto el 5 de noviembre Maciá llevó a cabo una sonada intervención a favor de la independencia de Cataluña en el Congreso de los Diputados. La CNT, la organización obrera hegemónica en Cataluña, no se sumó a la campaña autonomista, pero tampoco defendió el centralismo. En sus Bases Cataluña defendía su soberanía y de forma implícita defendía una posible federación de España. Del mismo modo, el País Vasco solicitaba en noviembre la reintegración foral y la apertura de un periodo constituyente. Ante estos posicionamientos, la prensa diaria vallisoletana se muestra bastante irónica y he aquí una muestra de sus palabras dirigidas a Cataluña: *“¿Te vas hermana afortunada? ¡Que hermosa estás, aliviada son las joyas de tu riqueza, rozagante con el busto del lujo, festejada de aduladores... Satisfecha... Radiante... ¡Te vas! ¡Cosas de la juventud y de la riqueza! ¡La compañía de los pobres te enoja, temes que te pidan, quieres gozar sola... ¡cosas de la fortuna que enloquece! ... Pasará eso hermanita, como un mal pensamiento, como delirio juvenil... Pasará. Al contarte sola... al verte frente a frente del destino... verte surgir el equilibrio de los pueblos más fuertes que tú, tus riquezas acá serán pobreza allá y... volverás, hermana... volverás a abrazar a tus hermanas”*<sup>1440</sup>.

José Gascón y Marín<sup>1441</sup>, diputado albista había intervenido en el Congreso de los Diputados en torno a noviembre de 1918 enfrentándose a las Bases catalanas, acusando el proyecto de pancatalanista y oponiéndose al traspaso de competencias sobre derecho civil por su relación

<sup>1440</sup> NC, 18 de febrero de 1919, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1441</sup> José Gascón y Marín, (1875-1962). Político y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes durante la Dictadura de Primo de Rivera. Miembro del Partido Conservador, fue elegido diputado por Zaragoza en las sucesivas elecciones que se celebraron entre 1916 y 1923.

con la legislación social y sobre todo, el traspaso de la enseñanza haciendo célebre la frase: “¿Es que creéis que no vamos a defender a los maestros, que representan la unidad de pensamiento, la unidad de España?”. Pues bien, en febrero de 1919, coincidiendo con el segundo debate en las Cortes, que resultó ser el final de la campaña catalanista, se reproduce en primera plana su pensamiento. En este segundo intento llevado a cabo por los catalanistas para lograr la aceptación de su Estatuto, los diputados catalanes republicanos, regionalistas y tradicionalistas, pero no los de los partidos dinásticos, presentaron una moción el 18 de febrero para que se realizara en Cataluña un plebiscito sobre su autonomía; y finalmente sus impulsores junto con Cambó decidieron no impulsar un movimiento de resistencia civil (coincide con la huelga de La Canadiense) y dar por terminada la campaña. Dice así: “*En el problema llamado autonómico hay dos corrientes: una que pretende que prevalezca la reforma del régimen local municipal y la otra de carácter altamente nacionalista que tiende a convertir a España en un Estado compuesto. / Los partidarios de esta tendencia sostienen que el problema planteado no es de ordenación sumministrativa, sino de buenas funciones de gobierno; no es problema técnico, sino político; no es de gestión de distribución de funciones, sino una cuestión meramente de política, de voluntad. / (...) / La autonomía de las entidades locales y territoriales, implica la subordinación a la ley*”<sup>1442</sup>.

El 2 de marzo de 1919, Madrid está en estado de guerra. Las tropas están en la calle. La prensa se hace eco de incesantes rumores de huelga general. Durante los cuatro siguientes años que siguieron estos mismos acontecimientos de 1919, la frecuencia de los estados de excepción,

---

<sup>1442</sup> NC, 23 de febrero de 1919, pág. 1, cols. 3-5.

dirigidos contra la CNT pero que a la postre restringían las libertades políticas, terminaron por deshacer el frente catalanista que no volvería a plantear la autonomía catalana hasta cuatro años después. Para entonces, en abril de 1919, la cuestión nacional había calado hondo en las conciencias castellanas y dará comienzo lo que se llamó por Claudio Sánchez Albornoz la “Reivindicación histórica de Castilla”.

#### **2.4- LA CRISIS DE GOBIERNO. “LA MONARQUÍA HA DE SER REPÚBLICA CORONADA”.**

En esta situación de continua crisis ministerial la única institución valedora de la Restauración como sistema de gobierno era la propia Monarquía, o al menos así era presentada. Y en un discurso el propio Santiago Alba muestra su preocupación al respecto: “*La monarquía ha de ser una república coronada. (...) lo que significa simplemente, que la Monarquía ha de ser garantía para los derechos ciudadanos y democracia `verdad`”*<sup>1443</sup>. Todo estribaba en el concepto de gobernabilidad del Estado que se intentaba transmitir y que pretendía, sin eliminar la Monarquía borbónica recién instaurada, que ésta se convirtiera en un instrumento al servicio del Estado, del Pueblo y del ciudadano, de ahí que se llevara a cabo una campaña propagandística de prestigio, desde el primer momento de la coronación, como ya hemos apuntado anteriormente. La cercanía al Pueblo a través de la asunción de una serie de presupuestos pretendidamente cercanos a la democracia como: “*que el pueblo tenga participación en las funciones de gobierno*”, “*que los ministros sean consejeros del rey y no*

---

<sup>1443</sup> NC, 30 de mayo de 1919, pág. 1, cols. 1-3.

*secretarios de despacho*”, “*que el país conozca las causas de las crisis*”, “*que la Monarquía, por su unión con el pueblo, se afiance y desaparezca todo el peligro para ella*”. Se pretendía la definitiva consolidación de la Restauración; una consolidación que, por otra parte, no llegaba, en cuando España se convirtió en un país ingobernable. La vida parlamentaria entró en una espiral de dimisiones en masa, un desgobierno casi premeditado, un rendirse antes de examinar los resultados. En este ambiente político, el nacionalismo catalán se retiró y con él se retiraron el resto de regionalismos, tanto los nacionalismos históricos aliados como los regionalismos advenidos y defensivos. La prensa lo recoge a medio camino entre la ironía y el sarcasmo; su fracaso y mutis por el foro enalteció a sus rivales y éstos provocaron un sinfín de intervenciones en la prensa de todo tipo, pero todas las faltas de reconocimiento de la importancia que había imprimido en la historia la presentación en Cortes del que habría de denominarse primer Estatuto de Autonomía. La prensa liberal vallisoletana recogía: “*Los nacionalistas se retiraron de las Cortes y a las Cortes volvieron; exigieron el Estatuto y se quedaron sin él; fue a París el señor Ventosa y no pudo ver a Wilson; y así en España y fuera de España quedó consagrado el ridículo más espantoso. El primer día que alzó su voz en el Congreso el señor Cambó para proclamar sus motores, fue un día emocionante; hoy, si pronunciara ese discurso, produciría hilaridad. / (...) / En el orden técnico el señor Cambó es un fracasado*”<sup>1444</sup>. De Unamuno también se recogen las siguientes palabras: “*Nosotros también creemos que la separación no le convendría a Cataluña; pero no porque en cincuenta años se castellanizaran provincias, por su origen catalanas, sino porque en Cataluña acabárase, aunque en más de cincuenta años,*

---

<sup>1444</sup> NC, 22 de junio de 1919, pág. 1, cols. 3.

*hablando francés como en el Rosellón. Y si Cataluña separada resistiera al afrancesamiento lingüístico, no sería por el catalán, sino por el español*<sup>1445</sup>.

En cualquier caso, estamos en una de las etapas más fecundas en cuanto a número de artículos de opinión y reproducciones noticiosas en diferentes formatos de crónicas del Congreso en las que se debate sobre el Catalanismo. El protagonismo no está en manos del Castellanismos sino de un anticatalanismo y su andadura por las páginas de la prensa liberal. Es ciertamente la más prolija en cuanto a cantidad de columnas dedicadas al tema de la cuestión nacional, pero también la más reiterativa, la más superficial en cuanto a comprensión de teoría política, a falta de cualquier recurso ideológico de carácter teórico; pero también, la más fecunda en desprestigiar a Cataluña, minusvalorarla en sus calificaciones y apelativos; en definitiva, es un momento de gran profusión anticatalana pero yermo de cualquier idea fecunda que coadyuve a la penetración justificada de los ideales regionalistas en las conciencias castellanas.

### **3.- EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS. DE VUELTA A LA CUESTIÓN DE LOS ARANCELES.**

La conmoción después de las crisis de 1909 y 1917 dinamizó de alguna forma la descomposición del sistema canovista de tal manera que la crisis social y económica se tornó irreversible y pronto se vieron sus consecuencias más inmediatas en la proyección del problema de las subsistencias, que en Castilla se superponía sobre la cuestión del cereal. La causa de por

---

<sup>1445</sup> NC, 19 de junio de 1919, pág. 3, cols. 1-2.

qué es en este momento, en el que se produce una intensificación del problema cerealista, habría que buscarla también en la propia conflictividad social y en la fase de caída del ciclo económico de posguerra. Y es que la mayoría de los conflictos sociales tienen su origen en las consecuencias derivadas del aumento del coste de la vida, que en definitiva llegará con esta vorágine reivindicativa a través de mítines y huelgas callejeras, y con la finalidad de conseguir bienes de consumo a precios razonables. A partir de estos razonamientos comenzamos a construir la “cuestión de las subsistencias”. No obstante, es cierto que el principal factor causante de la situación seguía siendo la política arancelaria: *“La causa principal que impide que nuestra riqueza adquiera todo el desenvolvimiento que nuestras condiciones naturales y sociales consientan estriba en la política económica que viene rigiéndonos y cuya expresión más importante es el régimen arancelario. Con elevadísimos derechos en el arancel de aduanas a determinados productos se han conseguido beneficios muy grandes pero los perjuicios han sido enormemente mayores, pues esta protección ha sido pagada con exceso grande por el país, ha encarecido la producción y la vida, ha restringido el consumo y ha depreciado nuestros productos de exportación”*.

Pues bien, es ahora cuando el problema del trigo no es ya una mera cuestión de política librecambista o protectora, de agrarismo o industrialismo; además la defensa de la espiga se extiende a otro ámbito globalizador que torna el problema agrario en términos de exportación, hacia una casuística factorial más extensa, que la anterior cerealista, de la que ahora se comienza a tomar conciencia y a dar traslado noticioso, algo que antes no se había producido; y es que el lastre principal para la economía castellana lo constituían el predominio de la



economía extensiva de secano orientada en exceso hacia la exportación, lo que la hacía especialmente vulnerable a cualquier cambio en la coyuntura externa (contratación de la demanda, caída de precios, política gubernamental, conflictividad bélica exterior); mientras, la más de las veces, el mercado interior quedaba desabastecido de cultivos de subsistencia sobre todo en los periodos de soldadura. Y a todo ello habría que unir una circunstancia advenida respecto a etapas anteriores, y es que, es en este momento, cuando se toma conciencia –no quiere decir que no se haya producido antes- de un fuerte incremento de la demanda interna, sobre todo por parte de las clases trabajadoras. Sin embargo, ésto no quiere decir que el comercio de la exportación de cereal hubiera cambiado de manos; más bien al contrario, seguía siendo detentado por grandes familias locales. Pues bien, de la conflictividad derivada da traslado la prensa: *“La tasa del trigo a los precios señalados en España, hará desaparecer rápidamente las existencias, y es una irritante injusticia mientras no se halle [el] modo de proporcionar a los labradores ajenos, maquinaria, ganado, piensos y hierro a precios módicos; mientras no se tomen las necesarias medias para que ese sacrificio al labrador beneficie al consumidor de las bases sociales”*<sup>1446</sup>.

La cuestión de los abastecimientos copará las noticias económicas en el papel impreso de la región. Contra la orden de incautación de cuatrocientos vagones de trigo a precio de tasa para abastecer Madrid *“se ha levantado entera nuestra provincia, en un movimiento unánime y enérgico de protesta el 6 de marzo de 1918”*. La noticia (o mejor el rumor) es que *“la Comisaría general de Abastecimientos ha ordenado al gobernador civil de esta provincia que*

---

<sup>1446</sup> NC, 8 de febrero de 1918, pág. 1, cols. 1-3.

*requiriese a los poseedores de trigo para que cediesen a precio de tasa (10 pesetas los 100 kilogramos, cuarenta mil quintales métricos de dicho cereal para abastecer a Madrid, y que procediese a incautarse de ellos si en el término de cuarenta y ocho horas no accedían voluntariamente a cederles*". Unos días más tarde, el 18 de marzo de 1918, se recoge la noticia de que millares de labradores reunidos en Valladolid protestan contra la tasa y la incautación: *"Castilla se ha puesto en pie para defender su agricultura y la defenderá con tesón contra todo y contra todos"*<sup>1447</sup>. La reunión de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja razona una serie de conclusiones que dirigirán al Rey, al Gobierno y a la Comisaría de abastecimientos con el fin de que se elimine de la tasa impuesta a los trigos, mientras no se tasen equitativamente y se prolonguen al alcance del labrador los elementos necesarios para la producción agrícola y los artículos de consumo; ofreciendo a las Federaciones que suscriben, proponer los medios necesarios para asegurar la alimentación de las clases menesterosas; que se respeten en toda su integridad la organización dada a la Junta de Aranceles y Valoraciones por el Real Decreto de 8 de junio de 1917, así como la reorganización, en sus líneas generales, de los servicios de agricultura contenidos en el Real Decreto de 8 de agosto de 1917, y que de igual manera, se conceda a la clase agricultora la debida representación en el Instituto de Reformas Sociales. La causa fundamental que encuentra la prensa es el desorden económico: *"siendo la causa principal de la carestía y del encarecimiento de los productos el intolerable desbarajuste que se nota, tanto en los transportes terrestres como en los marítimos, urge que los poderes públicos impongan a la Compañías el cumplimiento de sus obligaciones, dedicando si es preciso, todos los medios de transporte al tráfico nacional"*<sup>1448</sup>. En definitiva, ahora son noticia las

<sup>1447</sup> NC, 18 de marzo de 1918, pág. 1, cols. 1-6.

<sup>1448</sup> NC, 18 de marzo de 1918, pág. 1, cols. 1-6.

incautaciones y la afirmación que se divulga es que “*las fábricas de harinas de Valladolid no tienen trigo que moler (...) en la provincia puede faltar el pan*”<sup>1449</sup>.

Respecto al problema de las subsistencias y la incautación de trigo, la situación se prorroga: “*En Valladolid, como es sabido, abastece de harinas a Asturias y Galicia. De Valladolid han de salir pues, trigo y harina para siete provincias, además de abastecer la nuestra. Ayer hacíamos notar en la crónica semanal como se empieza a notar en nuestra provincia la escasez de trigo. De este modo quiere el Real Decreto que baje el precio*”<sup>1450</sup>. El problema de las subsistencias se reflejó en Valladolid en alborotos, paro, cierre, cargas, heridos y detenidos, además de una huelga de panaderos en mayo de 1920. El 7 de septiembre de 1920 se ofreció la noticia de la supresión de la tasa de trigo declarándose libre su comercio. Se suprimió la Comisaría de Abastecimientos y se derogó el régimen de trigos y harinas.

La política de tasas resultó un auténtico fracaso, por lo que se estableció la absoluta libertad de exportaciones para evitar el contrabando y hacer llegar al tesoro parte de los beneficios por el traslado de mercancías. Los auténticos beneficiarios fueron la burguesía periférica y los nuevos ricos que surgieron de los negocios, en detrimento de las capas populares. Es por lo tanto lógico pensar que la clase dirigente habría de considerar la toma de una actitud antiprotesta, en cuanto las calles se llenaron de desorden; y así, con el fin de evitar males mayores tomaron cartas en el asunto contra los “*enemigos del orden*”. A la altura de 1922, el Arancel de Cambó de 1922 recibe el nombre de “Arancel del hambre” porque “*las industrias no podrán vivir, porque las*

---

<sup>1449</sup> NC, 13 de noviembre de 1918, pág. 1, cols. 5-6.

<sup>1450</sup> NC, 11 de marzo de 1919, pág. 1, cols. 5-6.

*tarifas gravaban excesivamente las primeras materias que aquellas utilizaban, la puñalada de Cambó llega directamente a la clase trabajadora, que se encontraba en la crisis del trabajo y la elevación en los precios de los artículos de consumo*<sup>1451</sup>. Dicho arancel es calificado por la historiografía como ultraproteccionista y estuvo vigente hasta 1963, lo que demuestra que prácticamente se planteaba de manera precoz el concepto de autarquía mercantil para los productos españoles. El arancel se convirtió en el único tema con capacidad de aglutinar las iniciativas castellanas, lejos quedaron los años del anticatalanismo, de las mancomunidades... ahora, a la altura de 1922, el arancel Cambó y la tarifa aduanera centra todos los esfuerzos aglutinados por las Diputaciones castellanas.

El 24 de marzo de 1922 se recogen las actuaciones de la Asamblea de Ayuntamientos vallisoletanos, encaminadas a llevar a cabo una serie de actuaciones para el mantenimiento de la *“prohibición de importar trigos y harinas extranjeros establecida por el Real Decreto de 8 de noviembre de 1921, en tanto que el precio del trigo nacional no exceda de 53 pesetas los 100 kilos, durante un mes, en los mercados reguladores de Castilla*<sup>1452</sup>. Así mismo se pretendía que en *“ningún caso el trigo que el Estado tiene en depósito sea puesto a la venta con un precio que contraríe la aspiración expuesta en la conclusión anterior”*. Del mismo modo que se pretende eliminar cortando los abusos de las Compañías ferroviarias en materia de transporte; se plantea la ruina del labrador si la situación que implantaba el arancel Cambo se combinaba con *“la implantación de los nuevos tributos que forzosamente han de imponérsele, proclamando la imposibilidad de satisfacerlos sin la protección que es debida a la agricultura, y si en igual*

---

<sup>1451</sup> NC, 24 de febrero de 1922, pág. 2, cols. 5-6.

<sup>1452</sup> NC, 24 de marzo de 1922, pág. 1, cols. 1-4.

*medida y con la misma intensidad no se exigen también a los funcionarios públicos análogos sacrificios, reduciendo además implacablemente todos los gustos del presupuesto nacional*<sup>1453</sup>.

Finalmente, el gobierno de Sánchez Guerra hizo aprobar una Ley de Autorizaciones para firmar tratados de comercio, de la que hicieron uso tanto conservadores como liberales, cambiando según las circunstancias las tornas, pero que llevaron a cierta estabilidad legislativa y evitaron los enfrentamientos anti y pro-proteccionistas dentro y fuera de las Cortes.

#### **4.- EL ANTICATALANISMO ANTE LA PETICIÓN DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA. LA DEMANDA DE SOBERANÍA.**

No hace falta reiterar que las circunstancias que se viven en este momento aleccionan el desarrollo de un anticatalanismo más radical, no solo por la presentación del Estatuto de Autonomía de Cataluña en las Cortes sino también por una serie de circunstancias que darán mayor vida a las reivindicaciones catalanas, y estas serán: el reconocimiento de las minorías nacionales a partir del final de la Primera Guerra Mundial y la presentación de los 14 puntos de Wilson, la aceptación de territorios catalanoparlantes limítrofes con Cataluña que derivará en la elaboración de una formulación pancatalanista que encontrará diversas apoyaturas a partir de estos momentos; y finalmente, la conciencia de una historicidad de esas reivindicaciones catalanistas. El enfrentamiento llega a tal extremo que a finales de año, en diciembre de 1918, se produce una auténtica batalla entre la prensa catalana y la castellana; que se deja sentir en el

---

<sup>1453</sup> NC, 24 de marzo de 1922, pág. 1, cols. 1-4.

desarrollo de un lenguaje más exacto y preciso, pero también más violento, más incisivo, más radical. Una radicalización de ideales que derivará en la confrontación dialéctica directa entre ambas prensas. Así se reproducen en la prensa castellana los pretendidos traslados de *La Veu de Catalunya*: “Esta petición será probablemente la última. Esperamos que con la concesión de la autonomía quede liquidada la serie secular de agravios que Cataluña ha recibido del centralismo. La autonomía, empero, no es una merced ni una concesión. Es el reconocimiento de un hecho: que a cada nación corresponde un Estado”.

En este momento el anticatalanismo se identifica con dos hechos fundamentalmente: la presentación del Estatuto de Autonomía en las Cortes en 1918 y los posicionamientos partidistas de sus líderes, que ahora copan buena parte de su protagonismo en cuanto ideólogos, incluso a nivel peninsular. Así pues las figuras de Francisco Cambó y Enrique Prat de la Riba, serán las que focalicen la mayor parte de las afrentas, como ideólogos y como políticos. Así dicen: “Prat de la Riba (...) no quiere la descentralización administrativa ni el federalismo político ni siquiera el regionalismo. Trata simplemente de desnacionalizar España para nacionalizar Cataluña, es decir, que España, nación integrada por varias regiones, fecunda variedad consolidada a través de la Historia de una superior unidad espiritual y en una conciencia colectiva, se convierta en mera expresión geográfica”<sup>1454</sup>.

El reconocimiento de las nacionalidades en los 14 puntos de Wilson daba al nacionalismo catalán la energía y ofrecía las justificaciones para expresarse como una identidad con

---

<sup>1454</sup> NC, 4 de enero de 1918, pág. 1, cols. 5-6.

capacidad de autogobierno. Se trataba de una preocupación internacional que ofrecía protección a minorías religiosas, étnicas o lingüísticas, conscientes de la importancia de la aplicación del principio de las nacionalidades: *“Lo que pretenden los catalanistas es la aplicación de los principios de Wilson con los cuales se ha dado libertad a las pequeñas nacionalidades oprimidas por Rusia, por Austria, por Alemania y por Turquía. / (...) / Así se explica que el Centro autonomista de dependientes del comercio y de la industria, la fuerza social y popular más importante del catalanismo, haya vuelto la espalda a la Liga y haya aplaudido con entusiasmo al diputado por Borjas Blancas cuando dijo: “La terminación de la guerra europea da la solución al grandioso problema de las pequeñas nacionalidades y de la libertad de los pueblos conscientes de sus deberes y de sus derechos. Este es el momento supremo para alcanzar la libertad de Cataluña, cuya conciencia colectiva así lo reclama, cuya voluntad enérgica está dispuesta a obtenerla y cuyo florecimiento, cultura y civilización la hacen acreedora”*<sup>1455</sup>. Y es que la obtención de apoyos en el exterior y la determinación de crear un estado de opinión favorable a su causa en el extranjero<sup>1456</sup> se muestra como uno de sus propósitos para exteriorizar sus deseos. Ahora bien esta manera de dar forma a las nacionalidades incluía la cesión de soberanía por parte del poder central y la capacidad legislativa para esa nacionalidad minoritaria tal como se recogía: *“Cataluña quiere su libertad interna y su independencia orgánica, Cataluña quiere su autonomía / (...) / quieren la soberanía sin renunciar a la unión fraternal con todos los pueblos de Iberia y con todas las otras tierras de España. Iberia no es España; pueblo de Iberia es Portugal con España”*<sup>1457</sup>.

<sup>1455</sup> NC, 26 de noviembre de 1918, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1456</sup> NC, 12 de enero de 1919, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1457</sup> NC, 1 de diciembre de 1918, pág. 1, cols. 1-6.

La opinión pública traslada el interés de Cataluña de pactar con el Poder central. En estos momentos se hace traslado de los intereses que mueven a los catalanes: la oficialidad de su lengua, el desempeño de cargos públicos, libertad de contribuciones e impuestos, voluntariedad de ir al ejército español suprimiendo quintas<sup>1458</sup>; a ello se unen los intereses económicos como la explotación del suelo y subsuelo, en la intensificación de su industria y comercio y en el trazado de vías de comunicación.

El 30 de noviembre de 1918, se ofrece la noticia de que Cataluña pide la “autonomía integral”. Los republicanos catalanes se reservan el derecho de mantener en el Parlamento su opinión, aceptando como aspiración unánime la proposición de ley que han presentado los republicanos, en la cual dicha autonomía de las nacionalidades debe tener como base indispensable la individual y municipal<sup>1459</sup>. Pues bien, también es cierto que en este momento se comienzan a revelar ciertas intenciones pancatalanistas: “*El catalanismo es imperialista y el mismo autor defiende el pancatalanismo, con derecho a gobernar también a otras regiones, como Valencia, el Rosellón y hasta colonias, como las Baleares*”<sup>1460</sup>. Dicho Pancatalanismo viene a ser una concepción unitaria del dominio lingüístico catalán, en cuanto a pesar de que podemos retrotraer la acuñación del término en torno a 1899 por Josep Pijoan, sin embargo, es en estos momentos, cuando a esta vinculación territorio-lingüística es dotada de un contenido político. En 1915 Alfons Maseras se muestra como su principal teorizador y valedor. Pero, si bien es cierto que

---

<sup>1458</sup> NC, 26 de noviembre de 1918, pág. 1, cols. 5-6.

<sup>1459</sup> NC, 30 de noviembre de 1918, pág. 1, col. 5.

<sup>1460</sup> NC, 2 de diciembre de 1918, pág. 12, cols. 1-4.



este pancatalanismo encontró cierto predicamento<sup>1461</sup>, también es verdad que propició y alentó el desarrollo de su antítesis, una catalanofobia que encontrará cabida en el discurso del Valencialismo.

Por otra parte, es ahora cuando se toma conciencia de la trayectoria histórica del Catalanismo; el Catalanismo es dotado en estos momentos de historicidad, de conciencia de haber hecho historia: *“hace veinte años era una cierta descentralización administrativa; poco después, el concierto económico que negara Villaverde; luego se pensó en la Mancomunidad; más tarde, en las delegaciones; a poco, en la autonomía sin adjetivo; seguidamente en la integral, y cuando se redactan las bases de ella, sus propios inspiradores tienen que escuchar en silencio los aplausos de Maciá con los gritos de ¡Viva Cataluña libre!”*<sup>1462</sup>.

En septiembre de 1919 se anuncia la derrota del Catalanismo<sup>1463</sup>. Y un año más tarde, Cataluña, y en concreto sus focos industriales, se ven desbordados por la situación. 1920 es un momento de *lock out* en Barcelona que afecta a Manresa, Tarrasa, Sabadell, Villafranca del Penedés, Mataró, Villanueva y Geltrú, Igualada y Manlleu.

---

<sup>1461</sup> La creación de Nostra Parla en 1916 junto a la sección mallorquina en 1918 y la sección valenciana en mayo del mismo año impulsará el ideario pancatalanista a todos los llamados “Países catalanes”, hasta el punto de que encontraría cabida en el propio discurso valencianista a lo largo de todo el siglo XX. Miguel Duran de València y Eduard Martínez Ferrando, autor del texto *Síntesis del criteri valencianista*, propusieron ir más allá de la concepción de un espacio común con catalanes y baleares, llegando a hablar de “Nación catalana” refiriéndose a los territorios forales catalanohablantes de la Corona de Aragón.

<sup>1462</sup> NC, 2 de diciembre de 1918, pág. 1, cols. 2-3.

<sup>1463</sup> NC, 24 de octubre de 1919, pág. 1, cols. 5-6.

## 5.- UNA NUEVA RELACIÓN CON AMÉRICA. TIERRA DE PROVISIÓN Y AVITUALLAMIENTO.

Ya hemos anticipado anteriormente los cambios y mutaciones que en la forma de percepción del continente americano se producen en España. Cambia completamente la relación y comprensión del hecho americano; ahora se transforma en tierra de provisión y de emigración, dejando de existir esa relación de superioridad anterior entre metrópoli y colonia, como hemos anticipado en subcapítulos anteriores. Ahora la colonia es tierra de provisión, de avituallamiento: *“Hasta ahora, hasta hace muy pocos años, la América española no ha sido nada más que un conjunto de países, engrandecidos, legendizados, que han ejercido una poderosa atracción, que han observado grandemente a todas las gentes de escasa cultura y de rudimentarios avances. Hacia ellos han emigrado día y noche familias y familias de todos los pueblos y de todas las regiones. De Asturias y de Galicia marchaban, en asombrosa cantidad, los brazos más robustos, la virilidad, la juventud. De Castilla, era el labriego que poseía dos o tres tierras en tal o cual páramo y las metalizaba para los gastos del viaje. De Andalucía era el gañán esclavo y pesimista, que ganaba en casa de los señores un exiguo jornal; así en fin, todos eran gentes desheredadas, malvividas, que lanzaban mares adentro con la esperanza de días de más próspera felicidad. / Y parece evidente, incuestionable que esas emigraciones que eran, el vale de la metáfora, trasplantaciones, irían a engrandecer la raza, a mantenerla vivificadora y triunfante, a conservar el fuego votivo de la tradición”*<sup>1464</sup>. Los lazos que nos unen con tierras americanas se entienden que van más allá de una mera complicidad económica, conformándose

---

<sup>1464</sup> NC, 13 de octubre de 1919, pág. 1, cols. 3-6.

unos lazos directos, procedentes de una historia común, de unos “lazos de sangre”, vinculados a la raza hispánica.

Ya en diciembre de 1919, Antonio Royo Villanova transmite el divergente concepto de nación entre América y España. No está de más señalar como América tras su independencia se devino entre formar la Gran América Federal y la configuración de un mosaico de territorios independientes forjadores de sendos estados-nación: *“España es una supernación ascendente; es decir, en marcha hacia la unidad; Hispano-América es una “supernación descendente”; esto es, con rumbo a una manifiesta descomposición en nacionalidades fraccionarias. Ambas unidades se corresponden en un mismo grado de parentesco troncal, y en ellas debe sentarse toda fórmula de inteligencia política que tienda a restaurar los vínculos históricos de la raza hispana. / Dentro de esta concesión que culmina como símbolo de la España grande se armonizan todas las tendencias y todos los matices; desde la fecunda cédula del regionalismo catalán hasta las más amplias irradiaciones de la supernacionalidad ibero-americana”*<sup>1465</sup>.

También fue de agradecer que a la altura de 1922, a los veinticuatro años de independencia de Cuba, ésta *“vuelva con cariño sus ojos hacia España”*. Las relaciones de Cuba y Estados Unidos habían cambiado de talante y el artículo de opinión trata de demostrar como Cuba vuelve sus ojos hacia su antigua metrópoli: *“Cuando América vituperó a España en su política de desgobierno en Cuba y fue a la guerra en su ayuda, los cubanos consideraban a los*

---

<sup>1465</sup> NC, 14 de diciembre de 1919, pág. 1, cols. 1-4.

*americanos como semidioses; pero actualmente se acusa a los Estados Unidos de tratar de subordinar el Gobierno de Cuba a los intereses financieros americanos*<sup>1466</sup>.

## **6.- EL ANUNCIADO DESCALABRO DE LA GUERRA DE MARRUECOS. SU IMPACTO EN LAS CONCIENCIAS CASTELLANAS: UN PATRIOTISMO MERMADO.**

Ya se habían desarrollado diversos argumentos que venían a defender ante la opinión pública el posicionamiento de España en la Guerra de Marruecos. Se trataba de divulgar que la guerra no solo era necesaria sino también justa; pero faltaba el principal ingrediente: la ausencia total de cualquier ambición imperialista que involucrara en la contienda no solo a las fuerzas militares sino también a la población civil. A la hora de incentivar el surgimiento de cierto fervor imperialista, se contaba con una serie de trabas; no se trataba de un sentimiento de agravio como en el caso de Cuba, sino que la única apoyatura ideológica o racional suponía la restauración de cierto honor y la admiración hacia la valentía de nuestros soldados. Es más, se puede afirmar con rotundidad que en estos momentos no existían ideales imperialistas, “*Quizá el ultimo imperialista español fue Carlos V*” –se afirmaba-, y nada era más deseado en España que fin de la intervención en Marruecos. La guerra no dejaba más que una impresión dolorosa ante los continuos descalabros de nuestro ejército, y las decisiones del gobierno se interpretaban poco más que irreflexivas. Aun así “*anuncios bienhechores de agradables noticias de reconquista y pacificación completaban de todo el territorio*”<sup>1467</sup>. En cualquier caso, la preocupación en el

<sup>1466</sup> NC, 24 de agosto de 1922, pág. 3, cols. 1-2.

<sup>1467</sup> NC, 3 de agosto de 1921, pág. 1, cols. 3-4.

verano de 1921 era total, y a lo largo de todo el mes de agosto de describieron las operaciones de nuestro ejército pormenorizadamente en primera plana y a toda página. Incluso la prensa da noticia de la aplicación de censura en estos momentos críticos<sup>1468</sup>. En cualquier caso, el traslado de las operaciones militares a la opinión pública no consiguieron más que un patriotismo mermado.

La Guerra con Marruecos pone en alza donativos y ofrecimientos con el calificativo de “patrióticos”, pero no son acompañados de artículos de opinión de base patriótica; tan solo se reducían a una descripción de las operaciones. La expresión de cualquier tipo de sentimiento patriótico se encuentra en estado de hibernación. Tan solo los Juegos florales organizados por el Ateneo, sus poesías, de motivo castellano, rompieron esta atonía insípida. Las poesías premiadas con la Flor natural y el premio de honor, son reproducidas en las páginas interiores del periódico; ambas, “Motivos castellanos, la espada, el arado y la rueca” de José María Vela de la Huerta y “Los árboles del llano” de Fernando Allué Morer, ocupan toda la primera página del periódico entonando un canto a Castilla en septiembre de 1921.

Es en octubre, cuatro meses después, cuando aparece el primer comentario de carácter patriótico acompañando a la descripción de las operaciones en territorio marroquí en el artículo: “*El alma de una raza*”. El día de la raza, 12 de octubre, pasa casi desapercibido. Solo un breve comentario nos recuerda nuestro vínculo con América: “*Por encima de los proyectos de aproximación político-comercial, y paralelamente a todo efusivo impulso de los hombres*

---

<sup>1468</sup> NC, 2 de agosto de 1921, pág. 3-4, cols. 1-6.

*liberales que no estiman la independencia de las Repúblicas trasatlánticas como un desgarramiento, la voz emocionada de sus poetas y el sentido fraterno de sus estrofas seguirán siendo -por méritos del espíritu inmortal del habla de Castilla- el nexa más puro, más elevado y eficiente entre España y América Latina”<sup>1469</sup>.*

A finales de año hacen una valoración del problema marroquí, único elemento que puede acercarnos a la cuestión patriótica, dado que en estas fechas, a finales de 1921, la identidad castellana desaparece de las páginas del periódico. Así dicen: “*si el acordeón se plegó fue debido a la baja moral militar de nuestros combatientes. En todas partes; y con más noble sinceridad que en ninguno de nuestros campamentos, se reconoce que lo ocurrido en los tristes días de Julio fue efecto de una deplorable depresión de espíritu. Depresión pasajera, momentánea, que en nada puede mermar un prestigio secularmente acreditado, y de la que nuestro Ejército, confortado por la efusiva asistencia del país, ha sabido librarse hasta llegar a la elevada moral que ahora demuestra*”<sup>1470</sup>.

## **7.- UN CONATO DE IBERISMO EN TORNO A 1922.**

Como muestra del aislamiento en que vive España, Francisco Cossío hace alusión a que en España se conocen las costumbres y la geografía de América Latina, y a que alguna noticia llega de Francia o Inglaterra, pero existe un gran desconocimiento del vecino Portugal: “*Es indiscutible que la gran masa de españoles desconozca en absoluto las costumbres, los*

---

<sup>1469</sup> NC, 13 de octubre de 1921, pág. 3, cols. 3-5.

<sup>1470</sup> NC, 20 de diciembre de 1921, pág. 3, cols. 1-6.

*paisajes, los hombres y las cosas de Portugal, que no es sino prolongación de nuestro propio país. (...) / (...) Nuestros humoristas nos han presentado un Portugal de caricatura, hiperbólico y ceremonioso y, con este concepto, nos hemos formado, cual si tales exageraciones fuese un fiel reflejo de la realidad. Son muy pocos los españoles que se han acercado, seriamente a este pueblo por el que debiera sentir España una atención reflexiva y cordial”<sup>1471</sup>.*

En fin, a la altura de 1922, después de unos momentos de relativa calma y cuando parecía recuperarse la actividad económica, la conflictividad huelguística y la violencia social volvieron a apoderarse de Barcelona. De ahí que inmediatamente todos los patronos y “gentes de orden” de la ciudad se enfrentaran al gobierno y miraran hacia el capitán general de Cataluña, general Primo de Rivera, como la única esperanza. Habría que pensar que determinados grupos de interés elitistas buscaban cauces de participación en las decisiones políticas de manera directa, además el sistema de partidos fue objeto de numerosas críticas precisamente por su ineficacia, que llevaría a una condena global del sistema, que derivaría en la sustitución del sistema liberal-democrático por fórmulas de participación corporativa con una heterogeneidad de los modelos defendidos que devengarían hacia una falta de consenso social sobre el sistema político a seguir. Así pues, mientras los pequeños y medianos patronos eran partidarios de la anterior fórmula; los funcionarios y profesionales liberales, la gran empresa y el sindicalismo socialista y católico eran partidarios de otra solución.

---

<sup>1471</sup> NC, 31 de enero de 1922, pág. 2, cols. 5-6.

*Subcapítulo Séptimo*

**1924-1931, LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA. EL  
PORVENIR DEL LIBERALISMO. LA UNIÓN  
PATRIOTICA.**

*La célula principal de la nación ha de ser el Municipio,  
y de él, la familia, con sus rancias virtudes  
y su moderno concepto ciudadano...*

1923, se presenta como el año del advenimiento o imposición de la Dictadura de Primo de Rivera. Las causas del ocaso, no fracaso, del constitucionalismo español, habría que buscarlas en la persistencia de las propias estructuras políticas tradicionales valedoras y sustentadoras de la Restauración cuyo discurso público y actuaciones político-administrativas imponían una relación entre el Pueblo y sus representantes políticos anquilosada en el pasado, trasnochada como generadora de nuevas y esperadas decisiones ante advenedizos retos, problemas y cuestiones que se planteaban en la segunda década del siglo XX. Una pretendida reinterpretación de los hechos acontecidos en el último lustro nos aproximan a la necesidad de un nuevo lenguaje comunicativo entre el pueblo y sus representantes que, a falta de una intervención ejecutiva precisa, ajustada en tiempo y forma, derivará en el advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera. Las crisis de gobierno sucesivas y prácticamente ininterrumpidas desde 1921, devinieron en una total desconfianza en las instituciones tanto por parte de los ciudadanos como por parte del propio Jefe del Estado, Alfonso XIII. La mayor parte de la



bibliografía estima que no existió ninguna prueba de la connivencia del Rey con el golpe de Estado de 1923, pero sí la asunción pasiva de éste. En cualquier caso, es difícil detectar cuales fueron las estrategias para minusvalorar la imagen del Rey, pero se escucharon ataques contra la monarquía en las propias Cortes, frente a la pasividad de muchos y la impotencia de todos. La imagen fabricada y, correctamente ejecutada, de carácter innovador de la Monarquía respecto a las relaciones con el gobierno y los ciudadanos, hacían aconsejable un cambio radical con el fin de dotar al Estado de un gobierno estable alejado de las crisis gubernativas ya estructurales y continuas que sometieron al panorama político español a una acefalia en los órganos de poder legislativo y ejecutivo. También habría que estimar la tendencia o proclividad hispana a dirimir los problemas de una forma autoritaria a través de la instauración de un régimen de excepción dentro de los márgenes constitucionales de manera casi continua durante las sucesivas crisis que se fueron acrecentando desde 1916-1917 y 1918-1922, hasta llegar a un punto de no retorno como el que nos ocupa.

En este contexto, el gobierno de Primo de Rivera proponía la formación de un *gobierno de técnicos*, la implantación de una *tecnocracia gubernativa*, que gobernaría “*sin variar el régimen constitucional de España, pero suspendiéndolo totalmente durante algún tiempo*”, en palabras del propio dictador, que a resultas parecían a primera vista sino contradictorias, sí completamente antagónicas. Desde nuestro punto de vista, el giro que aconteció en estos momentos hunde sus raíces en un reconocido fracaso del Regeneracionismo con posterioridad a 1909 que ahora vuelve a renacer, en una España que necesitaba de posiciones teóricas y decisiones políticas más pragmáticas y concluyentes, a tenor de la siguiente situación: el fracaso

de la política expansiva de España que se vislumbraba en las actuaciones militares de Marruecos y en el posicionamiento geoestratégico y diplomático a nivel europeo después del fin de la Primera Guerra Mundial; la cuestión social interna que se convertía en el principal, sino único motor, que inducía a la ruptura con cualquier sentimentalismo y emotividad que uniera a la Monarquía con la actual situación de España en un momento de eclosión de posturas antidinásticas -Socialismo y Anarquismo-; y finalmente, la cuestión regional que había derivado en planteamientos teóricos separatistas y prácticas de exclusión que hacían presagiar posicionamientos radicales en regiones periféricas respecto a la estructura territorial española. Hay muy pocos reconocimientos a la valía de Castilla. En el artículo *Renacimiento castellano en los estudios históricos* se dice: “*Hora es ya de que nos enteremos en Castilla que lo nuestro, sino es lo mejor, es digno de conocerse por nosotros antes que los de fuera vengan a descubrirnos su valor, como venía sucediendo. Si nuestra raza tiene defectos, como los que señala Benedetto Croce<sup>1472</sup> en su estudio sobre los españoles del siglo XV en Italia y en el que aparecen como fanfarrones, ociosos y jugadores, no eran superiores los franceses que aquellos dominios nos disputaban por los naturales, dedicados al arte y al estudio y no a los ejercicios bélicos, hacía realzar la gallardía de nuestros soldados, valientes y desprendidos*”<sup>1473</sup>.

---

<sup>1472</sup> Benedetto Croce, (1866-1952). Escritor, filósofo, historiador y político italiano. Figura destacada del liberalismo. Croce profundiza tanto en el marxismo como en el idealismo hegeliano; la realidad se da como espíritu que continuamente se determina, y en cierto sentido, se realiza. De Hegel y otros idealistas alemanes como Fichte, Croce toma el carácter racionalista y dialéctico: el conocimiento se produciría a través de procesos de mediación entre lo particular y lo universal, entre lo concreto y lo abstracto, y a partir de ahí crea un sistema propio que él llamó la *Filosofía del Espíritu*. Croce fue un ardiente idealista, y negaba otra realidad que los conceptos puros, que eran para él por una parte las Ideas de Platón, pero por otra también las categorías de Kant. Llegó a la conclusión de que si toda la realidad podría encuadrarse en una idea, toda la realidad podría reducirse a conceptos lógicos. Gran parte de su obra trató por ello de la lógica.

<sup>1473</sup> NC, 7 de mayo de 1927, pág. 2, cols. 1-2.

El contexto resultó determinante para la implantación de un régimen dictatorial sin provocar una reacción en cadena de las clases sociales más claramente afectadas –proletariado, mediana y pequeña burguesía y clases medias-, no defendidas tampoco por la opinión pública. Si por algo se caracterizó el estado de la opinión pública durante el Régimen fue por una total apatía, asumiendo los dictámenes del nuevo Régimen con condescendencia incluso por las clases sociales más dinámicas que habían dotado el final de la Restauración de una inestabilidad social y por ende, política, a través de su movimiento de lucha y la invasión de las calles.

En cualquier caso, el 13 de septiembre de 1923 el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, tomó el poder en España a través de un golpe de Estado y sustituyó el sistema liberal-parlamentario por una dictadura militar personalista, aun anunciando cierta provisionalidad del nuevo régimen<sup>1474</sup>. La inestabilidad de los gobiernos en los últimos años vendría a justificar cierta actitud antiparlamentaria en la mayor parte de las bases sociales ante unos gobiernos inestables, contrarios a ejecutar de manera coherente cualquier deseo de la voluntad nacional y popular, e imprimía, ya de manera evidente, cierta falsedad a una Restauración excesivamente longeva y decadente. La militarización política provocó un cambio en la mentalidad de los españoles, ahora defensora de valores consustanciales a la profesión militar como orden, disciplina, jerarquía y autoridad. La propia opinión pública se hizo eco de las causas de la llegada del régimen autoritario: *“Ya forman legión los que así opinan que todo obedece a una quiebra del liberalismo. Así explican que en todos los países se exalte el principio de autoridad*

---

<sup>1474</sup> Existen diversas interpretaciones del Golpe de Estado: desde los que los inscriben como producto de la debilidad del poder civil, desencadenante de actitudes golpistas como Raymond Carr o J. Tusell; y los que lo consideran una actitud únicamente militarista del ejército español como Busquet, Cardona y Ballbé.  
Bis. No será hasta 1926 cuando Primo de Rivera deje de referirse a su gobierno como una dictadura provisional e intente dotar al régimen de una ideología que justificara su permanencia y actuación.

*y se usurpen las funciones del poder ejecutivo, a expensas del Parlamento, así que se le atribuyen los más graves defectos. / Pero el liberalismo es racionalidad. Aspiración perpetuamente asociante de asegurar el imperio de la inteligencia sobre las fuerzas ciegas, instintivas, animales, de la naturaleza. Cuando el hombre pierda su más hermosa condición espiritual, la razón, entonces se podrá decir que el liberalismo esta fracasado”<sup>1475</sup>. La opinión pública pretende identificar el régimen dictatorial con las ideas de Maquiavelo tal como se desprende de los comentarios: “El pueblo, patrimonio del príncipe, ha de redundar en provecho material de éste. La licitud política es un corolario de la conveniencia personal del que gobierna. Los vasallos, los súbditos, son menores que, en ningún caso, están capacitados para conocer de sus destinos y de su suerte / (...) / La historia de los pueblos es la historia de sus príncipes. La sucesión de una dinastía es la historia de un país, y cuando aquella cambia, cambia también por arte de magia y hechicera, la faz de los pueblos”<sup>1476</sup>.*

La definición de este régimen dictatorial se traduce en una compleja interpretación de la Dictadura de Primo de Rivera ya que desde la opinión pública se la dota de cierta ambigüedad; todo está en dotar al Régimen de una forma dictatorial, postergando una reglamentación efectiva y una puesta en práctica eficaz; eso sí, se proclama como una ideología prosistema y no tanto una alternativa al liberalismo, como una réplica de él, de ahí que como ideología mantenga su pulso frente al Republicanismo en cuanto éste suponía la negación de toda clase de autoridad, ausencia de principios y el parlamentarismo como anarquía o falta de orden. Habría que determinar la relevancia de las siguientes palabras en la propaganda del Régimen, si acaso no

---

<sup>1475</sup> NC, 26 de junio de 1926, pág. 1, cols. 6-7.

<sup>1476</sup> NC, 21 de mayo de 1927, pág. 2, cols. 1-2.

era más que disfrazar a éste de un sistema que aportaba libertad dentro de un orden. La definición del régimen partía de premisas que a primera vista sentaban sus principales conceptualizaciones en un Liberalismo a ultranza, así decían: *“Libertad para nosotros, no es derecho al desenfreno, sino limitación. No es facultad arbitraria de poder hacer lo que se quiera, sino posibilidad responsable de poder hacer lo que se deba. No es concesión al hombre para desenvolverse fuera de la ley, sino la ley, dictada por todos, que permite a la autoridad proceder contra el hombre cuando rebasa las lindes de la libertad y que permite, a su vez, al hombre, controlar la autoridad y sustituirla, cual se desenvuelve fuera de la ley. Libertad, es síntesis, existiendo la nación –la nación que es el plebiscito diario según Ronan- es la condición indeclinable, para que haya autoridad; porque no hay autoridad sin colaboración y no hay colaboración sin libertad”*<sup>1477</sup>.

El contexto ideológico nos inserta en una polarización de las fuerzas ideológicas, una dicotomía difícilmente reconciliable: *“lo curioso es que esto se afirma combatiendo los dos fanatismos – rojo y negro- de que ya hablará Echegaray. Malos, muy malos son los fanatismos partidistas que toman como medida de valor el interés de un partido. Pero es más pernicioso ese otro fanatismo que, desentendiéndose de todas las normas éticas, tiene como bases del juicio la conveniencia de un país y la eficacia”*<sup>1478</sup>. La realidad que vino a definir dicha ideología fue la aceptación del principio de “deber cumplir un destino”. Pues bien, en este contexto...¿cúal habría de ser el porvenir del Liberalismo?. Éste se conformará como una fuerza antagónica del advenido Socialismo. *“Liberalismo y socialismo son hoy formas coexistentes de una sola*

<sup>1477</sup> NC, 22 de octubre de 1927, pág. 1, cols. 6-7.

<sup>1478</sup> NC, 8 de enero de 1927, pág. 1, col. 4.

*esencia este es un nuevo medio para suscitar aquel fin. El gran deber que fecunda al socialismo español consiste en establecer la gradación de su obra histórica instaurar la herencia de la revolución política para llegar después a la fecunda de la revolución social. Tengo vivas esperanzas en que sabrá compenetrarse con esa hora trascendental. El socialismo es la única realidad orgánica que abre en nuestro horizonte una posibilidad de liberación”<sup>1479</sup>.*

Mientras, el Fascismo había hecho su presencia en Europa; era ya un hecho y un ideario. En enero de 1927 era presentado por la prensa de la siguiente manera: *“El liberalismo, la democracia y el socialismo son etapas de una misma doctrina política, que arranca de la Reforma y supone que el Estado existe para la realización de los fines del individuo. Frente a ella, el fascismo invierte los términos. El individuo no es un fin, sino un medio para los fines del Estado. La libertad, como los demás derechos individuales, es una concesión del Estado. / El Estado es una entidad histórica compuesta de las generaciones pasadas, presentes y futuras. De esta manera se cohonesto el sacrificio del individuo a los fines de la comunidad. / (...) / El sacrificio o la subordinación de las generaciones, como medios o instrumentos, sería en obsequio del corto número que, aprovechándose de esta carrera detrás del universal, se alzarán con el mando. / En el fondo es la doctrina de las Monarquías absolutas, despojada del principio de la legalidad y del derecho divino, paganizada y con la incógnita de la elección de los individuos superiores que han de regir la comunidad. Desde el instante en que se declara incapaz a la colectividad para elegir, se viene a parar el principio sumario de que la soberanía es una cuestión de hecho”<sup>1480</sup>.* Y sí, la presentación es escueta, sencilla, pero efectiva en su

<sup>1479</sup> NC, 31 de diciembre de 1927, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1480</sup> NC, 13 de enero de 1927, pág. 1, cols. 1-2.

descripción en cuanto admite el principio autoritario, la laicización de sus principios, y admite el fin de la soberanía nacional y la capacidad de las masas para elegir su destino. En cualquier caso, que aparezca en estos momentos de manera sincrónica a la implantación de una dictadura no significa que ésta fuera un régimen fascista. Muy al contrario, sus orígenes son bien distintos. Veamos.

La Dictadura de Primo de Rivera aconteció desde nuevos posicionamientos autoritarios que fueron la última y final consecuencia de un Liberalismo que había instrumentalizado los pronunciamientos militares como un elemento más de presión, acción y retroalimentación de los presupuestos liberales y parlamentarios. Así pues, se constituye como uno de los puntos de inflexión dialéctica en el campo del historiador en cuanto se sitúa a medio camino entre el modo de hacer de los pronunciamientos decimonónicos y los nuevos idearios totalitarios establecidos en Europa a partir del primer cuarto del siglo XX. En cualquier caso, quizás el camino más correcto para contestar a este planteamiento, sea también el más sencillo; a nuestro modo de ver, la Dictadura de Primo de Rivera fue un régimen en principio no ideologizado, de poco contacto con los nuevos presupuestos programáticos fascistas, que actuó a tenor y al ritmo que imponían las circunstancias en un país que se había convertido en ingobernable; y que solo en un segundo momento, a partir de 1928 es cuando dicha dictadura se ideologiza apropiándose de formulaciones totalitarias, a semejanza de lo que estaba aconteciendo en Francia, Alemania o Italia. Aun así, no falta quien califica a Primo de Rivera como un militar liberal y su régimen como el devenir final de una larga lista de pronunciamientos decimonónicos. De todas formas, nuestro interés a este respecto radica en el posicionamiento del Régimen en la cuestión nacional,

su apoyo incondicional propagandístico a un Patriotismo centralista, que tuvo su expresión en la fundación del partido Unión Patriótica. Se trataba de la proyección de un Patriotismo de nuevo cuño en el que la Jura de la bandera se mete en los cuarteles y el día de la raza se dirime en una nueva discusión entre los conceptos de hispanismo, latinismo, americanismo.

Nos hallamos ante un Patriotismo que adoptó una nueva significación a tenor de los nuevos presupuestos ideológicos que surgen en estos momentos también a nivel europeo. El reconocimiento de los principios nacionalistas a nivel mundial, como uno de los preceptos consecuentes de la Gran Guerra y la adaptación de los Puntos de Wilson a la nueva distribución territorial; además de las consecuencias que de la exaltación patriótica habrían de derivarse de un conflicto bélico intraeuropeo hicieron de este concepto, el fundamento primordial de movilización ciudadana y así lo describe la opinión pública para el caso de Francia como una “unión sagrada”: *“Hace unos años durante la gran guerra contempló Europa el ejemplo de un pueblo que deja de discutir para ir a las trincheras, creando una “unión sagrada” de todos los franceses. / (...) / Militaristas y enemigos de los ejércitos, ante el imperativo categórico de la Patria (...) todos se congregan como un solo hombre (...) sacrificando la personalidad de sus ideas –que es la mayor exaltación de su personalidad- para acudir silenciosamente, bajo la disciplina de hierro, que se impone ante el peligro, a salvar la patria francesa. / (...) / Francia salvó la integridad de su territorio en la gran guerra por la “unión sagrada” de los franceses”*<sup>1481</sup>. Por otra parte, es difícil delimitar y definir la llegada de cualquier tipo de influencia teórica europea en las concreciones patrióticas castellanas: *“La doctrina galicana del*

---

<sup>1481</sup> NC, 28 de julio de 1926, pág. 9, cols. 1-2.



nacionalismo, que constituye el ideario del partido denominado Acción Francesa<sup>1482</sup>, ha sembrado sus ecos, más o menos leves y distintos, en algunos otros países. El pontífice máximo de esta doctrina, Carlos Maurras<sup>1483</sup>, con sus pretensiones de rigor y de precisión (...) ha establecido con magistral aplomo varias oposiciones, harto personales y simplistas, como en las mitologías orientales, entre el bien y el mal absolutos. (...) Para él, hay una filosofía, una concepción de la vida, que es absolutamente mala; y otra, antitética, absolutamente buena por ende. Estas concepciones de la vida determinan de un modo fatal, sendas formas de gobierno, que son, respectivamente, el orden absoluto y el desorden o anarquía absolutos<sup>1484</sup>. El contexto internacional sí es favorable a patriotismos de carácter expansivo, como el germánico en el que se adivinaba ya con tendencia al pangermanismo que es incluso transmitida, en fechas tan tempranas como 1928, por la prensa liberal vallisoletana; y dice así refiriéndose a Alemania: "no hay duda: existe el peligro de acrecentamiento germánico y la revocación de su energía potencial, en un pueblo tan patriota. Con perseverancia y provisto de multiplicidad de elementos materiales tan vastos para intentar la realización de sus designios"<sup>1485</sup>. Es más, será a partir de 1927 cuando comience un movimiento de efervescencia nacionalista que es, por otro

<sup>1482</sup> *Acción Francesa* o *Action Française* fue un movimiento político de carácter monárquico fundado en 1898 a raíz del caso Dreyfus por Henri Vaugois, profesor de filosofía y Maurice Pijo, escritos y periodista. Charles Maurras convenció a principios del siglo XX, a los miembros del movimiento de la necesidad de una restauración de la Monarquía en Francia. Se trató de un movimiento de influencia notable a lo largo de toda la Tercera República Francesa, con fuertes repercusiones en Italia, España y Europa Oriental, donde influyó en las restauraciones monárquicas de Hungría y Montenegro. Por otra parte, la influencia de Charles Maurras es indispensable para explicar la formación del fascismo italiano. Hay que distinguir sin embargo, el activismo monárquico de Maurras, vinculado al apoyo de la rama orleanista, del tradicionalismo de los legitimistas, concibiendo una combinación de nacionalismo con realismo y catolicismo.

<sup>1483</sup> *Charles Maurras*, (1868-1952). Político de extrema derecha, poeta y escritor francés, principal fundador y activista de *Action Française* (Acción Francesa). Su ideario político se centraba en un intenso nacionalismo (que él mismo describió como "nacionalismo integral") y en la creencia de una sociedad ordenada y elitista. Sus bases para ser monárquico se dieron al comparar los logros de la monarquía junto a los de los gobiernos democráticos, que habían traído desgracias a Francia como la invasión de Alemania en parte de sus territorios. También sintió simpatía hacia la Iglesia Católica (aunque se declaró agnóstico).

<sup>1484</sup> NC, 22 de agosto de 1926, pág. 1, cols. 6-7.

<sup>1485</sup> NC, 12 de marzo de 1928, pág. 1, cols. 3-4.

lado, condenado por el sector eclesiástico: *“No es solo en Francia donde se presenta ese fenómeno de exaltación nacionalista y de exageración fanática. Portugal, con el expresivo nombre de “integrismo” tiene también su equivalente, que si no ha alcanzado tanta difusión ha sido por el malogramiento de Sandinha<sup>1486</sup>, el mejor de sus hombres. / Al nacionalismo francés le ha dado vida y renombre, además del favorable ambiente creado por la guerra para toda reacción anti-individualista, la condición de sus directores: Carlos Maurras y León Daudet<sup>1487</sup>. / (...) / Nadie que conozca la filosofía cristiana podrá comprender esta resolución adoptada contra el nacionalismo por la suprema autoridad de la Iglesia”<sup>1488</sup>*. La proyección propagandística de postulados de lo que ahora llamaríamos “ultraderecha” basados en una monarquía tradicional, hereditaria, antiparlamentaria y centralista, poco tenía que ver con la asunción de una política fascista, sino con una forma metamorfoseada de fórmulas tradicionalistas y reaccionarias que encontraron en el sector militar su principal valedor. Ahora bien, ¿Cómo se produce el paso de una ideología de derechas apoyada por el sector militar a un fascismo? ¿Existe una relación entre ambas ideologías, posicionamientos y puesta en práctica?. A primera vista, tenemos una Dictadura conservadora de fundamentación derechista, y seis años

<sup>1486</sup> Antonio Sandinha, (1888-1925). Poeta, ensayista y político portugués. Afirma la doctrina de “integrismo lusitano”. Su defensa de una monarquía tradicional, orgánica, antiparlamentaria sirvió de inspiración a una influyente corriente de pensamiento político portugués en la primera mitad del siglo XX. A pesar de haber fallecido prematuramente, consiguió afirmarse como referencia ineludible de los monárquicos que rechazaban plegarse al salazarismo. En su juventud fue adversario del régimen monárquico constitucional conocido como Monarquía da Carla (1934-1919) llegando, en sus años como estudiante en la Universidad de Coimbra, a defender la implantación de una República Portuguesa. Luego del triunfo de la Revolución del 5 de octubre de 1910, que proclamó la República a partir del derrocamiento de Manuel II de Portugal, fue partidario del ideario realista del integrismo. Además era antiiberista, aunque propuso una alianza monárquica basada en una unidad espiritual, cuyo punto de partida sería una Comunidad Hispánica. Vendría a ser una tesis panhispanista.

<sup>1487</sup> León Daudet, (1867-1942). A raíz del caso Dreyfus se despertó en el escritor un creciente antisemitismo y fue volviéndose cada vez más monárquico. En el año 1908 fundó junto con los monárquicos Charles Maurras, Henri Vaugeois y Maurice Pujo el diario ultranacionalista L’Action Française, que exacerbó su inclinación nacionalista monárquica antisemita. De 1919 a 1924 fue miembro de la Unión Nationale de París y ejerció de portavoz de los nacionalistas.

<sup>1488</sup> NC, 2 de enero de 1927, pág. 1, col. 4.

después, entra en guerra una facción posteriormente triunfante ultraconservadora y promilitar de fundamentación autoritaria?. Habría que pensar que la diferencia entre ambos regímenes militaristas estribaba en la concienciación creadora de algo nuevo en los fascismos. El Fascismo se identificaba como una ideología que surge del fracaso del Patriotismo, de la quiebra del liberalismo y de la conducción hacia el caos del socialismo como ideología alternativa a estos dos últimos. El Fascismo propugna un Estado nuevo, basado en una nueva élite, que entrega al Estado a manos de los productores, y no de los “parásitos” que han hecho olvidar que sobre el individuo están los intereses de la nación, y sobre las naciones, Dios. La religión, por consiguiente, será una cuestión de orden público; de un orden público indispensable para la eficacia de la economía y el dinamismo social de nuevo carácter corporativo. Al mismo tiempo, la traslación al papel impreso de las preocupaciones territoriales, nos informa del interés que despierta en la opinión pública este tema. No faltan comentarios también sobre la diversidad de Alemania: *“Alemania es el país de las autonomías, de las libertades, de los particularismos. Son su pasado y su presente, su médula histórica y la sería de su vida actual. Son en la construcción de la unidad germánica, la cal, el cemento, las materias adherentes, los elementos de solidez y estabilidad del inmenso edificio. Una gran parte de la real impopularidad de la Constitución de Weimar goza entre muchos alemanes, procede de sus tendencias unitarias. Lo cual no impide (...) que, bajo la Constitución de Weimar, Alemania siga viviendo dividida en Estados distintos, llamados Estados libres y que, en efecto, son libres de nombre y de hechos. Su libertad no está regulada por un patrón uniforme. Cada uno es libre a su manera, se da la Constitución que le place, organiza su gobierno y su administración interior como quiere”*<sup>1489</sup>.

---

<sup>1489</sup> NC, 22 de septiembre de 1926, pág. 2, cols. 1-2.

Ahora bien, nada más lejos de la realidad. La República de Weimar había supuesto la superación de cualquier atisbo de autoritarismo pero para hacer siquiera posible una administración autónoma del Parlamentarismo consideraba imprescindible una transformación de la estructura del Reich, por lo que abogaba por un Estado unitario frente al Estado federal o, cuando menos, por una reforma enérgica de la estructura federal<sup>1490</sup>.

Es cierto que algunos autores han incidido en la carencia de una base doctrinal fascista en España; pero también hay que admitir que la Dictadura de Primo de Rivera podría haberse configurado como la anticipación genuinamente española de lo que habría de caracterizar a la extrema derecha en los años treinta en toda Europa. Si fue o no una vía española a la crisis europea de las democracias occidentales, a la “quiebra de la democracia”, se plantea como uno de los interrogantes a dilucidar; en nuestro caso, apoyándonos en el devenir de los presupuestos nacionalistas y regionalistas en Castilla. Sí es cierto que el Régimen nació con apoyos institucionales en cuanto éste estuvo laureado por una intencionalidad regeneracionista, que se daba ya por fracasada en manos del parlamentarismo; un cambio de modelo y una acción eficiente sobre las nuevas estructuras hacía presagiar no solo un cambio material y tangible de carácter económico, sino también un cambio de animosidad, de proclividad personal, individual y colectiva hacia la búsqueda de posibles soluciones. Un cambio de experimentación en el que se prejuzgaron, estudiaron y pusieron en marcha, un sinnúmero de iniciativas, que le otorgaron a este régimen un carácter genuinamente español. “Un camino genuinamente español”, de una

---

<sup>1490</sup> El artículo 14 de la República de Weimar establecía que las “Leyes del Reich” se habrían de ejecutar por las autoridades de los Länder, siempre que las leyes del Reich no determinasen otra cosa. Sin embargo, por otro lado, con ayuda de las fuerzas armadas, podían obligar a los Länder a cumplir las obligaciones de la Constitución o las leyes que el Reich imponían, lo que implicaba también poner en guardia el predominio de las ideas centralizadoras.

dictadura dentro de un sistema monárquico, de ensayo dictatorial europeo, un interregno en el periodo de preguerra europeo.

La implantación de la Dictadura también se presenta con una vertiente regeneracionista. Un Regeneracionismo, que reavivó la figura de Joaquín Costa, relegando a un segundo plano los adelantos conceptuales e ideológicos que habían aportado el Modernismo y las Vanguardias en las últimas décadas. En cierto modo esto supuso una mirada al pasado, un revival, no muy lejano, pero manifiestamente no operativo en la década siguiente al Desastre del 98 y decididamente caduco. El propio Primo de Rivera se presentó a sí mismo como un “cirujano de hierro” tantas veces demandado por Joaquín Costa, insistiendo en el mensaje regeneracionista, y defendiendo el sistema autoritario como el mejor para llevar a cabo las reformas costistas referenciales. A mediados de 1924 se recuerda a Costa: *“En su retiro de Graus, el corazón de patriota de Joaquín Costa llora sangre y en su cerebro de hombre superior, que no se resigna a la ruina de su España, se forma el plan de un país nuevo, pujante y próspero en el que no sean posibles desdichas como las que acaba de sufrir”*<sup>1491</sup>. El ideal de la Dictadura habría de ser de carácter constructivo, *“no ha venido a poner orden en los males pasados”*, sino a construir y elaborar una España nueva, mientras la regeneración a de alcanzar a todos los sectores de la vida nacional, imprimiendo un carácter de modernidad nacional al Régimen.

En estos primeros momentos -en torno a 1923- de asentamiento, asunción y consolidación de la Dictadura, no se hace alusión a ningún sentimiento de pertenencia territorial, ni regionalista ni

---

<sup>1491</sup> NC, 8 de julio de 1924, pág. 1, col. 1.

nacionalista ni patriótica; por el contrario, la mayor preocupación, permitida en un contexto de implantación militarista, es plantear su justificación y legitimación en clave revisionista, de renovación o regeneración del país. Así pues, en los primeros meses de 1924, la opinión pública reproduce las ideas de José Ortega y Gasset sobre la realidad política de España, en concreto el Caciquismo, que por otra parte ya se consideraba superado al menos desde el punto de vista jurídico (Ley de Municipios y Ley de Provincias). *“El caciquismo –dice el autor de “La España invertebrada”- es un vicio orgánico en el cuerpo nacional. Concepto exacto, aunque no divulgado. Y no por nuevo, ciertamente. (...) / Y entonces ya se dijo y se probó que el caciquismo era consustancial con la naturaleza del español, como se dijo que no era un vicio exclusivamente político, sino que se presentaba en toda vida de relación, en toda actividad en que se ejerció, por españoles, entre españoles y para españoles, autoridad, mando o influencia. El caciquismo –decía Ramón y Cajal- es un órgano indispensable de la vida nacional, creado por la ignorancia, la sumisión y la carencia de asuntos políticos de las gentes. Si se operase el milagro -decía Maura- de un instantáneo aniquilamiento de caciques, España se hallaría en la anarquía. / (...) / Es el caciquismo –decía la condesa de Pardo Bazán- una consecuencia del estado de atraso infantil del pueblo. El cacique –decía Unamuno- es un mal necesario por falta de conciencia pública y de órganos políticos adecuados. / (...) / Convenían todos en que de cualquier manera que se organizase el país, la organización, fatalmente, se tornaría caciquil y oligárquica, por innata propensión a la mesa dirigida de las minorías directoras”*<sup>1492</sup>.

---

<sup>1492</sup> NC, 15 de julio de 1924, pág. 1, col. 1.

El nuevo Régimen va a apoyarse institucionalmente en unos sectores sociales distintos de los que habían servido de valedores al Régimen Parlamentario de la Restauración; ahora la Corona, el Ejército, la Iglesia y la Banca van a ser sus principales apoyos. Pues bien, ¿En qué lugar quedan los anteriores partidos políticos de tendencia liberal y con ellos, la opinión pública que les representaba? Las primeras reacciones fueron de recriminación de un acto que en principio se consideraba ilegítimo, pero también fueron conscientes de que la Dictadura fue la consecuencia final de un largo proceso iniciado en torno a 1917 de descomposición de los partidos de turno, que había derivado en una sucesión de gobiernos y de dimisiones de éstos prácticamente ininterrumpida. Ante esta situación, el nuevo Régimen se presentaba como el valedor de una de las necesidades más ansiadas: “orden”. De hecho, los jefes de los antiguos partidos, se situaron en un posicionamiento totalmente consciente de que sus organizaciones políticas no podían sobrevivir, y anunciaron ellos mismos, desde el principio, la disolución de sus respectivas formaciones. Pronto serán disueltos los Ayuntamientos de toda España y destituidos todos los alcaldes a través de un Decreto desde la Presidencia del Directorio militar.

Desde otro punto de vista, el Régimen como conformador de un nuevo universo mitográfico fue realmente un fracaso. Al fin y al cabo, se reforzó y alentó un continuismo conmemorativo de la fiesta de la raza y los héroes de la Guerra de la Independencia, algo que por otra parte se venía haciendo ya durante toda la Restauración. Sin embargo, también hay que aceptar que así se consolidaron las bases de un Régimen conservador, patriótico y españolista, del que los partidos fascistas que habrían de detentar el poder posteriormente supieron sacar provecho, si bien el segundo régimen totalitario en el siglo XX fue más rápido, eficaz, eficiente y pragmático en la

instauración e implantación de referencias estables sobre sentimientos de pertenencia territorial. En definitiva, la fundación de la Unión Patriótica, como partido único, permitió la institucionalización y apropiación del mitograma patriótico parlamentario, por parte de un Régimen dictatorial.

El respeto inicial del nuevo Régimen ante la estructura ya establecida por la Restauración lo demuestra el hecho de que, en un principio, no se prohibiera expresamente el uso de idiomas o dialectos de regiones periféricas: *“expresar o escribir en idiomas o dialectos las canciones, bailes, costumbres y trajes regionales no son objeto de prohibición alguna; pero en los actos oficiales de carácter nacional o internacional no podrá usarse por las personas investidas de autoridad otro idioma que el castellano, que es el oficial del Estado español”*<sup>1493</sup>.

---

<sup>1493</sup> Real Decreto sobre Separatismo de 18 de septiembre de 1923.

Bis. “Artículo Primero. Serán juzgados por los tribunales militares, a partir de la fecha de este decreto, los delitos contra la seguridad y la unidad de la patria, cuando tiendan a disgregarla, restarle fortaleza y rebajar su concepto, ya sea por la palabra, por escrito, por la imprenta o por otro medio mecánico o gráfico de publicidad y difusión, por cualquier otro acto o manifestación. / No se podrá izar u ostentar otra bandera que no se la nacional, en buques o edificios sean del Estado, provincia o municipio, ni en lugar alguno, sin más excepción que las embajadas, consulados, hospitales y escuelas, y otros centros pertenecientes a naciones extranjeras. / Artículo segundo. / Las infracciones que contra lo dispuesto en este decreto ley se cometan se castigarán del modo siguiente: / Ostentación de banderas que no sean la nacional: seis meses de arresto y multa de 500 a 5.000 pesetas para el portador de ella o para el dueño de la finca, barco, etc... Delitos por la palabra, oral o escrita: prisión correccional de seis meses y un día hasta un año, y un multa de 500 a 5.000 pesetas. [difusión de ideas separatistas por medio de la enseñanza o la predicación de doctrinas; pandillaje, manifestaciones públicas o privadas referentes a estos delitos; alzamiento de partidas armadas; resistencia a la fuerza pública en concepto de partida]. Las señeras, pendones o banderas tradicionales e históricas de abolengo patriótico, en cualquiera de sus periodos, que son guardados con amoroso orgullo por ayuntamientos y otras corporaciones, las del Instituto de Somatenes, gremios, asociaciones y otras que no tengan bien se les dé significación antipatriótica, podrán ser ostentadas en ocasiones y lugares adecuados, sin incurrir en penalidad alguna. Expresar o escribir en idiomas o dialectos: las canciones, bailes costumbres y trajes regionales no son objeto de prohibición alguna: pero en los actos oficiales de carácter nacional o internacional no podrá usarse por las personas investidas de autoridad otro idioma que el castellano, que es el oficial del Estado Español, sin que esta prohibición alcance a la vida interna de las corporaciones de carácter local o regional, obligadas no obstante a llevar en castellano los libros oficiales de registros y actas, aun en los casos en que los avisos o comunicaciones no dirigidas a las autoridades se hallen redactadas en lengua regional”.



Otro planteamiento, o interrogante, fue si hubo o no una voluntad de “castellanización”, instrumentalizada por una españolización, concebida como arma anticatalanista, inoculada junto a un mensaje ideológico reaccionario. Por otro lado, siguieron en activo otras estrategias de protesta y disidencia ya organizadas, vinculadas y comprometidas con sentimientos de pertenencia territorial: manifestaciones públicas, sindicatos agrarios, partidos políticos. Ahora bien, habría que tener en cuenta la pervivencia de actos indirectos, no necesariamente políticos, como nuevas formas de conmemoración; dícese de actos como juegos florales, desfiles militares, visitas de autoridades o incluso el mismo Rey. Es más, el perfil de las asociaciones se modernizó, diversificó, revigorizó y despolitizó, eliminándose cualquier intencionalidad de propaganda o promoción de ideologías proclives a la identidad o pertenencia territorial.

La intervención en la opinión pública estuvo marcada por un continuismo censitario del ya ensayado y/o impuesto por el sistema canovista, pero que ahora, a falta de medidas de excepción parlamentarias, éstas fueron sustituidas por un autoritarismo legislativo, sin normalización jurídica, pero adoptando cierto carácter de improvisación, con un control muy precario de la opinión pública vallisoletana. Las notas de obligada inserción fueron limitadas, de hecho a nuestro entender Primo de Rivera minusvaloró el poder de la prensa como portadora de una ideología totalitaria y suministradora de los impulsos que un régimen dictatorial podría precisar, sobre todo, en sus primeros momentos. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que el Régimen se enmarcó dentro de un contexto de gran dinamismo económico, lo que sesgó cualquier justificación de rebelión tanto por parte del proletariado como de la pequeña y mediana burguesía. Aun así, se percibe cierta decadencia, apatía, y ausencia de variedad

temática en el tratamiento de la noticia, la prensa se llenó de noticias provinciales, ausentándose los artículos de opinión, y en concreto aquellos que hacían referencia al carácter regional para el que fue creada. En cualquier caso, no podríamos minusvalorar la existencia de una diversificación territorial en la efectividad censora ejecutada o llevada a cabo por el Gobernador de turno. Al menos, en la prensa manejada no existen vestigios de la tan citada censura primoriverista, no se perciben espacios en blanco ni tachaduras, incluso existen ciertos tratamientos temáticos que distan mucho de haber sido sometidos a censura; más bien podríamos pensar en la existencia inequívoca de cierta autocensura, de una contención de los contenidos y del uso dialéctico y disertivo de la palabra, aprendida y asumida ya en el último lustro de la Restauración. Aun así, si se hubiera hecho un uso del aparato censor, le faltó planificación, resolución en la ejecución y medios para implantar un sistema ideológico todavía en ciernes, ya que el Fascismo acababa de surgir, y tampoco se puede clasificar al régimen primorriverista como un régimen fascista; en definitiva, a nuestro modo de ver, la prensa alcanzó ciertos niveles de independencia inercial solo limitados por intervenciones censoras puntuales.

Con carácter general, se percibe una muy limitada exposición de manifestaciones regionalistas. A cambio, las primeras páginas del periódico se llenan de crónicas de la Guerra de Marruecos y sus páginas interiores de noticias relacionadas con sucesos de provincias, como ya hemos anticipado. En general, a pesar de que se está inserto en un contexto bélico-imperialista, se pierde ese espíritu combativo, de auténtica exaltación patriótica que nos había arrebatado la conciencia en épocas pretéritas, como por ejemplo en el Desastre del 98. A cambio, lejos de

hacer una manifestación expresa e incisiva de un imperialismo popular, que amalgamara a todas las clases sociales, que tratará de justificar una intervención en Marruecos, como un destino manifiesto del pueblo español, apoyado en un nuevo consenso basado en la aceptación unánime de la capacidad de España para llevar a cabo una misión civilizadora. En fin, la cuestión marroquí se resolvió como un “problema” interno, que colaborará, junto con otras cuestiones, al desmantelamiento de la Restauración. Así pues, se conformó un Patriotismo de partido, alejado de pretensiones populares, de cualquier exaltación o expresión patriótica vinculada a una comunidad, con total ausencia del clamor popular, basado en la imagen trasnochada imperialista, que sí caracterizó el 98. En cierto modo, solo hay una razón que podría justificar esta evolución en el sentimiento patriótico, y es que de haberse producido un cambio de estrategia consciente, ésta hubiera sufrido una mutación respecto al devenir estructural genuinamente español, y se hubieran cambiado las ansias de una captura de territorios, de implantación y conquista espacial, por una nueva estrategia basada en la captación y dominio de la circulación de capitales que, a la postre, resolvieron un momento de desarrollo económico interno crucial para el afianzamiento de unas nuevas bases económicas estatales intervencionistas (monopolios, infraestructuras...). De 1907 a 1920 se fundaron en el Norte de África 21 empresas dedicadas a sectores como la minería, la construcción, la electricidad o el transporte; además de la implantación de entidades financieras que participarían todo tipo de operaciones de crédito o ampliación de capital; una penetración económica que se beneficiaba de las hostilidades entre el sultán y sus enemigos internos. En definitiva, se trató de una implantación de ideas inherentes al Imperialismo para sobreimprimir sobre ellas un discurso africanista genuinamente español, y por añadidura, desde una perspectiva castellana.

Centrándonos ya en el tema de nuestra disertación, tampoco podemos condenar que la prensa vallisoletana traicionara los presupuestos regionalistas para los que nació y los sustituyera por un altavoz gubernamental. Más bien se trató de una apatía<sup>1494</sup>, una auténtica desgana, un cansancio, un cambio en las costumbres en la confección del periódico ya que la rutina de cortar y pegar de otros medios impresos para insertarlos en las columnas del periódico desapareció; a cambio se constituyó como un medio más noticioso y más cronista. La censura fue ineficaz; pero lo cierto es que desde 1906 contaba con un arma tanto o más ofensiva contra los medios escritos: la Ley de Jurisdicciones. Dicha ley remitía al fuero militar los delitos “*de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos o alusiones, que ultrajaren a la Nación, a su bandera, himno nacional u otro emblema de su representación*”<sup>1495</sup>.

Transmiten también su particular forma de entender la historia de los pueblos, y por lo tanto de hacerla. Resueltamente estos comentarios en torno a 1924 anticipan e introducen los presupuestos difundidos por la Escuela de los Annales francesa: “*Análogamente existen también pueblos en los que predomina el episodio, y pueblos en los que predomina la historia. Téngase presente, sin embargo, que este predominio no es igual en todas las épocas. El pueblo que más causa ebullición, tiene momentos de ebullición dramática; el pueblo más episódico y*

---

<sup>1494</sup> Es cierto que la censura fue muy activa en algunos periódicos díscolos, sobre todo en Cataluña. Algunos ejemplos eran: La Lucha (Barcelona), El Pueblo (Valencia), El Socialista (Madrid), Solidaridad Obrera (Barcelona), El Castellano (Salamanca).

<sup>1495</sup> En su origen la Ley de Jurisdicciones fue una reacción contra la prensa que criticaba el militarismo imperante. MARTÍNEZ, Francesc-Andreu; CHUST, Manuel y HERNÁNDEZ, Eugenio (2001): *Valencia, 1900: movimientos sociales y conflictos políticos durante la guerra de Marruecos, 1906-1914*. Castellón: Universitat Jaume I.

*deshilachado tiene periodo de desarrollo metódico y gradual. No obstante, en los grandes pueblos históricos tiene más interés lo que se llamaba antes historia interna, la verdadera historia, el desenvolvimiento de la obra colectiva y predominantemente anónima, que se manifiesta en la agricultura, en la industria, en el comercio y en la ciencia, que la historia externa, es decir, el episodio constituido por las gestas de esas cuantas personalidades salientes (...) / La característica del episodio es la incoherencia; de ahí su infecundidad. No es un viaje de camino, sino una excursión de asueto que no se propone meta ninguna. Esta coherencia se la presta a la historia la finalidad encarnada en un ideal, que es el que concierta unas con otras las acciones sucesivas y las presta unidad y color. Cuando a un hombre o a un pueblo les falte un ideal, su vida podrá ser pródiga en episodios brillantes pero no tendrá un rigor histórico”<sup>1496</sup>.*

No está de más recordar el contexto industrial en el que se inserta este septenio. La Segunda Revolución Industrial se había instalado en España para quedarse, al mismo tiempo que se estaba produciendo en el resto de países europeos, americanos y asiáticos. La consecuencia directa de esta aceleración en el crecimiento económico es una transformación en las bases teóricas en las que se venía apoyando el Capitalismo. No obstante, el fin de la Gran Guerra imprimía un nuevo contexto económico, fatalmente cercenado por la crisis mundial de 1929. La opinión pública vallisoletana hizo especial alusión al destino del Capitalismo ante la emergencia de las ideologías sobre todo después del triunfo de la Revolución Rusa en 1917, con lo que éste perdía su dominio a nivel mundial, y además se perdía la dependencia teocrática que le otorgaba

---

<sup>1496</sup> NC, 27 de septiembre de 1924, pág. 1, cols. 4-6.

cierto carácter autocrático para ser sustituido por “*un capitalismo democrático que compartía su autoridad con los otros órganos de producción: el trabajo y la producción. Dejará de ser el capitalismo que puede usar arbitrariamente de su capital; para convertir este capital en una función social. / (...) / La segunda transformación anuncia Werner Sombart*<sup>1497</sup>; las limitaciones e intervenciones que por parte de los poderes públicos, habrá de consentir el capitalismo [las expropiaciones]”<sup>1498</sup>. Fue el desarrollo del Capitalismo monopolista: el capital y la producción se concentró al formarse el monopolio con el acuerdo y unión de capitalistas. Unos monopolios que en España se desarrollaron muy especialmente durante la Dictadura de Primo de Rivera. En este contexto, los bancos jugaron un papel especialmente importante y decisivo en la transformación del Capitalismo en Imperialismo. La política económica se basó fundamentalmente en la intervención del Estado a través del Consejo de Economía Nacional creado en 1924. Se trataba de un nacionalismo económico a ultranza, especialmente intervencionista.

## **1.- EL ANUNCIO DE UNA NUEVA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO.**

El Gobierno primorriverista tenía la concepción de un Estado con una nueva estructura fuerte, real, práctica, libre de enrevesadas filosofías y brillantes imitaciones y así quiso someterla al conocimiento y aprobación de una gran Asamblea, que fuera “*representación genuina del país,*

---

<sup>1497</sup> *Werner Sombart*, (1863-1941). Economista y sociólogo alemán. Los elementos más importantes de su obra conciernen al descubrimiento de la emergencia de la contabilidad por partida doble como precondition esencial del capitalismo o los estudios interdisciplinarios de la ciudad en el sentido de estudios urbanos. También forjó el término y el concepto de la destrucción creativa, que es un elemento básico de la teoría de la innovación de Joseph Schumpeter. En 1902 publicó *El Capitalismo Moderno*.

<sup>1498</sup> NC, 6 de marzo de 1927, pág. 1, cols. 6-7.

*para con su colaboración dar comienzo a la obra revolucionaria que demanda la salud de España, al marchar del tiempo y el desgaste de todo lo actual*<sup>1499</sup>. De esta forma resuelta definían el núcleo vertebrador de la estructura territorial: “*Cédula principal de la nación ha de ser el Municipio, y de él, la familia, con sus rancias virtudes y su moderno concepto ciudadano. Núcleo, la provincia, y vertebra principal, que dirija y riegue todo el sistema del Estado. / Pero un Estado absorbente, centralizador, burocrático y entorpecedor, sino estímulo, inconcluso y favorecedor. / Es difícil concebir un Estado moderno sin una misma intervención ciudadana, no solo por razón de economía, sino de eficacia y de participación en la responsabilidad de la vida colectiva*”<sup>1500</sup>.

La Dictadura, en su camino hacia la implantación total, no solo disuelve los Ayuntamientos sino también las Diputaciones. Aparece un Real Decreto por el que se declaran disueltas las Diputaciones provinciales de toda España, con la única excepción de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya<sup>1501</sup>; mientras, serán los gobernadores civiles quienes designarán tantos diputados provinciales interinos que “*en propiedad deba tener cada Diputación*”, eligiéndoles libremente entre los habitantes de la provincia de más de 25 años, que poseyeran título profesional, fueran mayores contribuyentes o desempeñasen cargos directivos en Corporaciones representativas de intereses culturales, industriales y profesionales. Los gobernadores procurarán que los nuevamente designados o reelegidos fueran personas de solvencia y prestigio social; que, a ser posible, residieran habitualmente, uno cuando menos, en cada partido judicial, y no les fueran aplicables las causas de incompatibilidad e incapacidad que se estableciesen en

<sup>1499</sup> NC, 5 de septiembre de 1936, pág. 1, cols. 3-5.

<sup>1500</sup> NC, 5 de septiembre de 1936, pág. 1, cols. 3-5.

<sup>1501</sup> NC, 15 de enero de 1924, pág. 1, cols. 5-6.

los artículos 36 y 38 de la Ley de 29 de agosto de 1882. También procurarán conceder una fracción del total de puestos a la representación corporativa, cuidando de que en ella no falte la de las clases sanitaria, cultural, industrial, agrícola y costera. Así pues, el día 20 de febrero de 1924 habrán de estar constituidas las nuevas Diputaciones Provinciales, bajo la presidencia del gobernador civil respectivamente. Pues bien, ¿Cómo se iba a imbricar la nueva situación con la preexistencia de las Mancomunidades? Dentro de los diez días siguientes a la constitución de las nuevas Corporaciones provinciales, se reunirá en Barcelona la Asamblea plena de la Mancomunidad catalana, previa convocatoria y bajo la presidencia del gobernador civil de aquella ciudad. En dicha Asamblea será nombrado el Consejo permanente de la Mancomunidad. Mientras, las nuevas corporaciones provinciales deberían elevar al Ministerio de la Gobernación, en el plazo de quince días y bajo su más estrecha responsabilidad, una memoria sucinta en la que se detallasen los defectos o anomalías que se hubiesen observado. De lo que se deduce que lo que se pretendía era dominar e influir sobre los resortes del poder ejecutivo, pero de ninguna manera destruir la estructura territorial de España, ni hacer desaparecer las instituciones ya constituidas o sustituirlas por otras nuevas, al menos al principio.

### **1.1.- EL NUEVO ESTATUTO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.**

---

En marzo de 1925, se presenta en la opinión pública el siguiente texto: *“Los municipios de varias provincias limítrofes (...) los contiguos que proporcionan a su agrupación fundamento económico o cultural podrán constituir región para la organización de los fines de carácter local que regula el Estatuto, y de los del Estado que no tengan carácter intransferible por razón*



*de su soberanía. / La región no podrá fraccionar provincia, requiriéndose para iniciarla acuerdo favorable de tres cuartas partes de los ayuntamientos de todas y cada una de las provincias interesadas que representen tres cuartas partes de los electores existentes en ellas. / El gobierno examinará el proyecto de Estatuto, y en su caso redactará el que haya de regir en la región, determinando la competencia regional, las garantías jurídicas del ciudadano, la Hacienda de la región, que podrá acomodarse al régimen de conciertos económicos, y todo cuanto se relaciona con la misma, pudiendo aceptar los servicios del Estado a la nueva demarcación regional”<sup>1502</sup>. En principio se reconocía la asociación de municipios, aunque sin citar el concepto de Mancomunidad municipal, que era sustituido por el de Región; pero que nada tenía que ver con la dimensión regional como adicción provincial. Del mismo modo, se le conceden a éstas áreas regionales características culturales y económicas afines, aunque se denomina “demarcaciones regionales” a lo que posteriormente se le llamó comarca. En cualquier caso, el principal problema estriba en la carencia de una definición y delimitación conceptual entre región, mancomunidad, comarca, y cualquier tipo de colaboración intermunicipal. Es un momento en el que se están introduciendo en España el concepto geográfico de región y de esta confusión se derivan exposiciones normativas como ésta.*

---

<sup>1502</sup> NC, 21 de marzo de 1925, pág. 1, cols. 1-5.

## **2.- LA ASIMILACIÓN DE CASTILLA EN UNA ESPAÑA COMPARTIDA: CONTRADICCIONES DE SU CONCEPTUALIZACIÓN. INFLUENCIA DEL REGIONALISMO CATALÁN: UNA RELACIÓN AMBIVALENTE.**

La evocación del libro de Pi y Margall *Las Nacionalidades* es muy ilustrativa de lo que acontece respecto al posicionamiento de la sociedad española en estos momentos: “*Tanto como al Gobierno denostaba Pi y Margall al país, a un país escéptico, afásico, paralítico. `El mal es grave y el remedio urgente`—decía en 1898, dirigiéndose al Gobierno—. Conviene mover a la nación a que hable y no a que guarde silencio*”. El país, con sus depresiones y sus exaltaciones históricas, con su resignación o su orientación equivocada, le arrancaba palabras tan desgarradoras como éstas: “*Gobiernos que así proceden son indignos de regir y gobernar naciones, pueblos que los sufren, son indignos de que nadie se sacrifique ni se desviva por salvarlos. Enorgullece y redime a todos. Redime al país, que en la hora de locura, tuvo una voz cuerda. Por esta vez, posiblemente Cuba y Filipinas pudieron y han podido, desprendidas oficialmente de España, seguir en espíritu unidas a ella*”<sup>1503</sup>. El recuerdo del Desastre se perpetua del mismo modo que resurge el Regeneracionismo, con la intencionalidad justificativa de un Régimen reaccionario.

---

<sup>1503</sup> NC, 15 de mayo de 1927, pág. 1, cols. 1-2.

Pues bien, ¿qué ocurrió en los meses anteriores al advenimiento de la Dictadura? Evidentemente, el problema nacionalista, siempre presente, persistía en vísperas del Golpe de Estado. El 19 de enero de 1923, el albista Federico Santander<sup>1504</sup> en una conferencia titulada *Castilla ante el regionalismo* desde la Casa de Palencia afirmaba que había que rechazar la injusta afirmación de Cambó sobre el *asimilismo* de Castilla, entendiendo por éste esa tendencia pancastellanista de extender su poder fáctico a través de una pretendida asimilación cultural. De hecho Santander afirmaba que “*si hubiera sido asimilista, absorbente y egoísta, hubiera guardado tesoros y dominaciones para sí. Su pobreza es su exculpación. Lo que se toma por asimilismo es su potencia de impregnación, su espíritu difusivo, su universalidad*”; el ideal de Castilla seguía siendo “*buscarse a sí misma, resueñar lo que fue y formar el lazo de unión entre todas las comarcas de la Península*”. Incluso menciona en su disertación a uno de los valedores del castellanismo, Royo Villanova, en cuya boca puso la afirmación de que si Castilla había “*demostrado su amor a Cataluña, preocupándose de sus problemas, ha [había] dicho que los pueblos, primero se combaten, después se conocen y terminan por amarse*”. Federico Santander vino a definir el *Regionalismo* como un hecho genuinamente español en cuanto: “*el regionalismo como reivindicación de tradiciones, usos y costumbres, es un hecho natural y universal. Pero la elevación de este hecho a la categoría de problema es cosa genuinamente española. Este problema no se arregla, como es corriente en otros, con fórmulas y recetas usuales, tomadas de la legislación y las bibliotecas extranjeras*”<sup>1505</sup>.

---

<sup>1504</sup> *Federico Santander Ruiz-Jiménez*, (1883-1936). Alcalde de Valladolid (abril 1920-octubre 1923). Desde los tres años residió en Valladolid donde se doctoró en Derecho. En 1915 fue elegido concejal de Valladolid y se incorporó a *El Norte de Castilla* como redactor. Fue alcalde de Valladolid desde noviembre de 1919 a 1922, sin abandonar su colaboración con el periódico. Sus pensamientos liberales le enfrentaron con la dictadura de Primo de Rivera, lo que le costó un procesamiento y su cargo de alcalde. Tras la dictadura, el 13 de marzo de 1930, se constituye de nuevo el Ayuntamiento y es designado otra vez como Alcalde de la ciudad, cargo que ocupó hasta 1931.

<sup>1505</sup> NC, 24 de enero de 1923, pág. 2, cols. 1-4.

Es el momento del surgimiento del “Comunerismo”, como sinónimo de solidaridad, una relación desinteresada dentro de una Comunidad. La intervención de Narciso Alonso Cortés recordando a los Comuneros de Valladolid, resucita la imagen de “*mártires de libertades castellanas*”, siendo oportuno “*sacar del olvido el nombre de ciertos Comuneros vallisoletanos que tomaron parte muy activa en la memorable sublevación*”. No solo hablar de Comuneros es hablar de libertad sino también de interclasismo. Esta concepción interclasista dota a su recuerdo de cierta contemporaneidad, en cuanto, asumiendo un anhelo del siglo XX y trasladándolo al siglo XVI, buscan no solo una identificación sino también una justificación histórica de base castellana a un anhelo de base marxista. El 20 de mayo de 1923 se descubrió una lápida dedicada por el Ateneo a Padilla, Bravo y Maldonado en Villalar y dicen así: “*lo extranjero, lo extraño, luchó aquí en Villalar, con lo netamente español, y no os acobardéis pensando en derrotas, en cuanto, después de cuatrocientos años, veáis que todavía no consiguió matarnos ni anularlos; y que en este mismo solar hoy una juventud que estará dispuesta a luchar contra todo lo que es extranjero a la Patria ¿verdad? contra los que tratan de empequeñecerla, de dividirla o sojuzgarla. Quien esto pretenda, haya nacido aquí o no, ese es extranjero, y cuando esto llegue ¡Ah, entonces! Confiado estoy de que no dejará de oírse un grito que nos entregue diciendo: ¡comuneros, a defenderse!*”<sup>1506</sup>. Al grito de arenga “¡Comuneros!” nace el Comunerismo, contra todo lo que divide a España, es decir, contra las regiones periféricas que solicitan airadamente su autonomía, ahora llamada “integral”; contra el enemigo exterior, contra las potencias extranjeras que dirimen intereses imperialistas.... Y sigue

---

<sup>1506</sup> NC, 22 de mayo de 1923, pág. 1, cols. 1-4.

así diciendo: “En 1521 las tierras de España recibieron la preciosa sangre de los defensores de la libertad. / (...) / Las frecuentes guerras eran un potente acicate del espíritu aventurero de la raza, con lo cual perdía ésta, las fuentes de producción y riqueza de la nación: la contribución exagerada en sangre y en dinero, convirtió los campos fértiles de Castilla en eriales desiertos, el pueblo, vigoroso y fuerte, llegó precipitadamente a la vejez, sin haber gozado de su virilidad ¡Con qué perspicacia se sacrificaron los jefes comuneros! Bien merecen nuestro elogio. / Decadente Castilla, económica y espiritualmente, no puede lograr en toda su integridad la asimilación española”<sup>1507</sup>. En definitiva, los valores más intrínseca y decididamente españolistas se identificarán a partir de ahora con el pasaje histórico de la derrota comunera. La raza, valor intrínsecamente hispanoamericano, se torna en estas palabras un valor primordialmente castellano; y la asimilación española no es más que una castellanización.

Pues bien, es cierto que las palabras de Narciso Alonso Cortés, nos aproximan a un enemigo extranjero, foráneo ¿A quién se puede referir? La cuestión que más interés proyecta en este momento en política exterior, y a la que se dedica un mayor número de columnas es, sin duda alguna, la cuestión marroquí. Partes oficiales, noticias llegadas por telegrama o conferencia telefónica tratan de fomentar una política imperialista, patriótica, con una esperanzada amplia base social interclasista, una intencionalidad de implicar en un proyecto de gran envergadura para las dos potencias hegemónicas, Inglaterra y Francia, a potencias de segundo orden, como podían ser Italia, Alemania, Bélgica o España. El cuestión marroquí llegó a ser de tal envergadura en momentos previos al advenimiento de la Dictadura que siendo decisiva en las

---

<sup>1507</sup> NC, 22 de mayo de 1923, pág. 2, cols. 5-6.

crisis del ejecutivo liberal llevó a una sucesión ininterrumpida de gobiernos, sobre todo en los dos últimos años; e incisiva, llegado ya el mes de septiembre de 1823, en el que la vuelta al orden viene de la mano de susodicha Dictadura. El último intento, ese mismo mes, vino de la mano del Rey, cuyo posicionamiento fue ratificar la confianza al marqués de Alhucemas y la entrada en el gobierno de tres nuevos ministros: Suárez Inclán, Armiñán y Portela. Mientras, el 14 de septiembre se daba la noticia a toda página del levantamiento contra el gobierno del general Primo de Rivera: *“En el manifiesto, más que los elevados acentos de redentor, se adivinan los ecos de una incontenida pasión intolerable, que en esos instantes en que germina la idea de sedición en un hombre [sic] que intenta encauzar, disciplinándolas, todas las fuerzas del país”*. Al día siguiente se daba la noticia de que Primo de Rivera había formado gobierno. Mientras en la capital de Castilla, la vida seguía su curso y las ferias y fiestas de septiembre se celebraban de forma brillante; se llevaban a cabo el programa de festejos previsto y los juegos florales en el Teatro Calderón organizados por el Ateneo, esta vez con una sensibilidad especial o preocupación excepcional, ya que este acto llegó a convertirse en un alarde de auténtico patriotismo. Álvaro Olea Pimentel, presidente honorario del Ateneo, razonó la elección del tema de los Juegos Florales: *“pues solo de la Patria y del amor a la Patria debe hablarse cuando hay, desde hace tiempo, tantos motivos de preocupación para el que ame a España. / La crisis más perniciosa es la crisis del patriotismo, que es un reflejo de la crisis de la espiritualidad. Las enfermedades del patriotismo son la depresión, la exacerbación, la desviación y la idealización. / (...) / Reanudando el discurso, explica el secesionismo estructural, tan peligroso como el anterior, porque insensible puede ir ganando el organismo, llevando a la Patria a la*

*estratificación a la discordia*”<sup>1508</sup>. Nadie pretende enfrentarse al nuevo Régimen; es más, la Patria es ahora lo más importante, y los vallisoletanos, relegan su Castellanismos a un segundo orden, para dar paso a un Patriotismo españolista, ahora de nuevo cuño.

Ya no se habla de Regionalismo o Castellanismos; el Patriotismo, el amor a la Patria usurpa cualquier protagonismo, acaso por los difíciles momentos por los que pasa el gobierno central. Federico Santander Ruiz-Giménez expone su idea de relación entre Regionalismo, Nacionalismo y Patriotismo en una conferencia titulada *Las enfermedades del patriotismo*: “*La crisis del patriotismo es reflejo de la magna crisis de la espiritualidad, mal de este siglo, que en su viciosa adolescencia se tiene a sí mismo por muy espiritual, cuando en realidad ha reducido el espíritu al mínimo, sustituyendo el alma, es la elevación, pureza, eternidad, por un ensueño vago, impreciso y efímero, producto artificial de las drogas de veneno y secado con que se adormece una sensualidad que pretende hacer pasar por refinamientos de espiritualidad. (...) / El patriotismo tiene, como todo, su morfina, su cocaína, su opio que llevan a él esa perversión sentimental que es toda la decadencia del momento. Y analizando en el patriotismo sus achaques, se puede descubrir en él las siguientes direcciones de anormalidad: depresión, exaltación, desviación, localización*”. Resulta curioso, como Federico Santander asemeja el Patriotismo con una droga, “una morfina, un opio” –dice él-, que recuerda a la semejanza que ciertos autores hacen entre “nacionalismo y religión”, como algo irracional que provoca una adicción irreflexiva, una dependencia, y que yendo más allá nos recuerda las palabras de Marx cuando dice que la “religión es el opio del pueblo”, como un enemigo, como una limitación,

---

<sup>1508</sup> NC, 2 de septiembre de 1923, pág. 2, cols. 1-4.

como un analgésico. La relación entre Regionalismo y Patriotismo se torna caprichosa, ambivalente, decididamente contradictoria. Tan pronto son decididamente patriotereros como regionalistas. El grito de arenga es ahora “!Regionalismo, sí; nacionalismo, no!”, es decir, reconocimiento de las personalidades regionales y de su derecho a regir sus intereses, pero dentro de la unidad intocable de la Patria; algo realmente contradictorio con las palabras anteriormente reproducidas, de lo que se deduce que no existía una idea clara de qué se buscaba, si la identidad de Castilla, o su identificación con España. De cualquier forma, este tipo de intervenciones sembraron las almas castellanas de una euforia de ánimo, que adoptando cierto carácter coyuntural acometerá su función correctamente, en cuanto impulsará los ánimos castellanos hacia donde se le indique en cada ocasión. Así vemos también la aceptación de ideas más realistas y consensuadas o cercanas a los planteamientos de las regiones periféricas: “*Una Patria no uniforme sino varia, con toda la variedad espléndida de su geografía y de su historia; pero única y sin posibilidad de que su soberanía sea por nadie compartida*”<sup>1509</sup>. Considera que “*crear un ideal ¡es indispensable!. La patria es para algo. Una Patria que merezca tal nombre y que despierte amores y entusiasmo, no puede ser la adhesión al recuerdo de unos hechos gloriosos (...) tiene que ser, principalmente, un conjunto de esperanzas, de deseos, de planes; y una comunidad de pensamientos y de afectos. Donde esto falle habrá una silueta histórica (...) pero no habrá un país*”.

Emilio B. y Bedate habla de cómo se debe entender el Regionalismo: “*El regionalista concentra el amor a la Patria en el amor a su región; dentro de ella en el amor a su provincia, y*

<sup>1509</sup> NC, 3 de septiembre de 1923, pág. 2, cols. 1-6.



*concentrándolo aún más, en el amor a su pueblo nativo, aunque éste sea un insignificante concejo de cien vecinos. / El regionalista no es antiespañol; ama profundamente a España, pero España para él es Asturias, Galicia, Navarra, Cataluña y dentro de eso, su terruño, su villa insignificante en la cual nació, dio sus primeros pasos en vida y se hizo hombre. (...) Y cuando emigra a otra Patria o a otra región, solo lo guía un ferviente deseo: el de volver, rico y victorioso, para consagrar sus años póstumos a laborar en pro de aquella patria chica y compensarla, con el triunfo de su vida, de la vida que le debe".* Lo más reseñable respecto al pensamiento de Emilio... es cómo para él, no existe una diferenciación entre Regionalismo, Provincialismo y Localismo; serían tres pertenencias que conviven en armonía. Es más, será la provincia y la localidad y su capacidad de inclusión en una u otra región lo que determinará precisamente eso, el pertenecer a una determinada región; en nuestro caso, de manera variable, como ya hemos visto anteriormente en la cuestión leonesista o lo que acontecerá con Santander o La Rioja. Cómo en otras tantas manifestaciones de amor a Castilla, a ésta se la identifica totalmente con España; en concreto la cuestión de la emigración propicia una reflexión sobre la pertenencia a una región o a una nación: *"Llaman Castilla a España, y su hogar es toda la Península. Por eso, cuando dejan su región para ir a otra, si en ella se enriquecen, allí dejan su dinero y su vida satisfechos. Aquello también es España. Y cuando sus grandes hombres suben al Poder y pueden prodigar favores, lo hacen por igual a Castilla que a todas las regiones. Para ellos es España indivisible, absoluta la que merece ayuda"*<sup>1510</sup>.

---

<sup>1510</sup> NC, 30 de noviembre de 1923, pág. 2, cols. 1-2.

Hay que reconocer que a partir de este momento, en torno a 1926, desapareció totalmente cualquier reivindicación regionalista e incluso patriótica, pero sí que hay un reconocimiento de Castilla como región, como región natural, dotada de una riqueza de recursos naturales, sobre la que ha actuado el hombre, también castellano, haciendo de ella una región próspera: *“Es hora de ir rectificando el prejuicio que sobre Castilla pesa inmotivadamente. Castilla no es un vergel, ni una selva virgen, ni una planicie, ni un pueblo febril, pero tampoco es una estepa (...) aunque sea un pueblo que se detuvo en el camino de su historia, que ha descansado para recuperar las perdidas fuerzas, pero que ha reemprendido de nuevo la marcha hacia nuevos horizontes”*<sup>1511</sup>. La geografía física comienza a ser ciencia referencial para la caracterización regional, y por consiguiente, su propia estructura territorial. Armando Melón en el Ateneo de Valladolid, vino a disertar sobre el concepto de región en estos términos; porque una división basada en la geografía física, juzga el conferenciante que tendría que ser más complicada que la actual e introducir en ella miembros análogos a los de Italia y Francia, distinguiendo como en estas naciones existían circunscripciones intermedias entre el municipio y la provincia; algo semejante a lo que nosotros llamaríamos “comarcas”, u otorgándoles otra funcionalidad, “partidos judiciales”. En cualquier caso, la dimensión espacial vendría a ser ese área de rasgos singulares en cierto modo producto y consecuencia directa de una disfunción en la organización territorial; una búsqueda de una unidad espacial con una operatividad administrativa aglutinadora de poder ejecutivo, pero al mismo tiempo portadora de nuevos valores de identidad. Que a estas unidades se las denomine comarcas, partidos o cantones, carecería de importancia si no fuera porque fueron reconocidas conceptualmente por la opinión pública en

---

<sup>1511</sup> NC, 17 de febrero de 1926, pág. 1, cols. 5-6.

un momento bastante tardío en el contexto del debate territorial. En 1924 Amando Melón reconocía que *“España podría dividirse al tenor siguiente: tres grandes provincias, subdivididas en regiones (las indicadas), éstas en cantones (pequeñas regiones naturales), integradas a su vez por municipios o Ayuntamientos. ¿Ventajas que esto reportaría? A juicio del profesor señor Melón, ninguna; lo razona; añadiendo que no hay que olvidar que las divisiones administrativas deben de considerarse como lo más accidental de la geografía, y de las que el geógrafo debe y puede prescindir. / ¿Inconvenientes de tal división? (...) el más importante lo comprometido que resulta para la integridad del Estado el crear unidades geográficas perfectas. / Finaliza su notable disertación mostrándose partidario de que subsista la actual división”*<sup>1512</sup>. En definitiva, no solo se diserta acerca del Regionalismo y el Patriotismo a ultranza, sino que se cuestiona permanentemente la división territorial, se revisan viejos conceptos como “cantón”, se trata de redefinir la región a partir de la introducción de un nuevo saber geográfico; todo ello encaminado a crear un ambiente propicio de exaltación de cualquier tipo de identidad, de cualquier adscripción territorial, sin importar ciertamente la extensión, dimensión y alcance de ésta. Se trataba de crear cierto estado emocional, que estimulara los resortes humanos en apoyo de la extensión de esa sensación de pertenencia.

Otra de las posibilidades de apoyo, fue la proyección que a principios del siglo XX tuvieron las áreas regionales como unidad de estudio y como paradigma de límites territoriales. El profesor de la Escuela Normal de Maestros de Soria, Pedro Chico y Rello<sup>1513</sup> pronunció una conferencia en el Ateneo de Soria en la que planteaba el problema regional en España en clave de “región

<sup>1512</sup> NC, 23 de marzo de 1924, pág. 2, cols. 1-2.

<sup>1513</sup> *Pedro Chico y Rello*. Geógrafo. Autor de libros de texto de marcado valor didáctico para el estudio de la geografía.

*natural*". Razonaba y establecía su propia división de España en regiones naturales, y en su ensayo las hace ascender a catorce: región gallega, región astur-leonesa, la Montaña, región castellana, región extremeña, castellano-manchega, bética, penibética, levantina, catalana, región del Ebro, región oriental del sistema ibérico, región vasca y región occidental del Sistema Ibérico. Respecto a la región occidental del Sistema Ibérico señala que tiene "*definida personalidad, como han reconocido en sus libros Beltrán y Rózpide*<sup>1514</sup> *y Dantín Cerceda*<sup>1515</sup>; *zona importantísima de enlace, con excelentísima situación geográfica, tiene al Sur un gran ensanchamiento, y avanza un brazo, prolongación de sus altas tierras, por la Bureba, entre los montes de Oca y Obarenes*"; *ofrece argumentos científicos incontrastables, que abonan el absoluto de la existencia de esta región, con capitalidad indiscutible en Soria*"<sup>1516</sup>.

Por primera vez, en torno a 1928, hablan de los trajes regionales y éstos se convierten en objeto de observación en la pintura costumbrista de la época: "*Esta fatalidad estética excluye casi totalmente de la pintura toda indumentaria lejana, arrinconada, campestre, silvestre. Alguna vez, para mayor contraste en la composición y el colorido, vemos, entre elegantes príncipes, damas pomposas y arrogantes guerreros, algún pastor, algún montero, algún guardabosque, humilde, bajo el capisayo. Pero es solo un instante, una ráfaga. Casi siempre el pintor retrata fastuosamente el medio ciudadano, hijo de la Cultura*"<sup>1517</sup>. En definitiva, se reivindica el medio rural, y su portabilidad de valores etnográficos, vinculados a géneros humanos y sus

<sup>1514</sup> Ricardo Beltrán y Rózpide, (1852-1928). Pedagogo y geógrafo español. Fue secretario de la Real Sociedad Geográfica y gran divulgador didáctico de la disciplina geográfica, cuyos procedimientos modernos introdujo en España con excelente método y claridad.

<sup>1515</sup> Juan Dantín y Cerceda, (1881-1943). Geógrafo español. Introdutor de la geografía regional y uno de los renovadores de la ciencia geográfica española.

<sup>1516</sup> NC, 19 de mayo de 1924, pág. 4, cols. 3-4.

<sup>1517</sup> NC, 26 de mayo de 1928, pág. 1, cols. 1-4.

vestimentas. Es reseñable, por otra parte, la ausencia prácticamente total de este tipo de comentarios relacionados con valores folklóricos; es cierto, que todo es una reivindicación de los valores regionales, pero llama la atención la ausencia de lo que podíamos llamar elementos más castizos, costumbristas, rituales, antropológicos... más definidores de identidad, que otorgaran a estos comentarios cierto valor etnográfico.

Ahora bien aparece un nuevo Patriotismo de nuevo cuño, al que había que buscar una ideologización. *“Hay dos formas diversas y opuestas de patriotismo en opinión de Gabriel Alomar<sup>1518</sup>; una de ellas consiste en el esfuerzo continuo para adaptar la Patria a las normas ideales de libertad y justicia; la otra consiste en aceptar y defender como norma la idealidad política y social, la conducta colectiva de la Patria. Si llamásemos, aunque impropiamente, aristocrática a la primera forma y democrática a la segunda, yo no vacilaría en confesaros que respecto al patriotismo, me siento profundamente aristocrático. / (...) / No sería difícil señalar, a través de la Historia, en todos los pueblos, la marcha de esas dos corrientes enemigas: la del patriotismo oficial y dogmático y la del patriotismo rebelde o disconforme. Casi siempre este último ha representado la anticipación de una nueva modalidad espiritual de la Patria, opuesta a la visión tradicional. Y como entre esas dos modalidades se entabla una lucha que suele ser sangrienta (...) A este privilegio, doloroso y glorioso a un tiempo, llamé yo futurismo. / (...) / La patria crece. Pero nosotros hemos de suministrarle el alimento espiritual necesario para su nutrición. Hay una Patria estática; la de los que en vez de mirar el pasado con el goce íntimo*

---

<sup>1518</sup> Gabriel Alomar Villalonga, (1873-1941). Poeta, ensayista y diplomático español relacionado con el modernismo catalán. Fue libertario de izquierdas activo, especialmente en Barcelona y otras regiones de habla catalana. Políticamente formó parte del *Bloc Republicà Autonomista* en 1915, del *Partit Republicà Català* (Partido Republicano Catalán) y posteriormente fue uno de los fundadores de la *Unió Socialista de Catalunya*. Fue embajador de la Segunda República en Italia.

de no parecernos a él por haberlo superado ya, se obstinan en divinizarlo como ideal de emulación ofrecido a las adorativas descendencias. Pero hay también una Patria dinámica, evolutiva, creciente, que solo sabe consolarse de las flaquezas de la obra Patria acariciando la esperanza de arterias, en fuego y en espíritu. Y esa Patria es la nuestra”<sup>1519</sup>. Son pocas las manifestaciones de Castellanismos en este periodo de siete años, tan solo ésta, en un artículo titulado *Los fueros de Vasconia y las Comunidades Castellanas*, y que viene a suponer una reivindicación de la emotividad y el sentimiento frente a valores economicistas propios de otras épocas pretéritas: “Castilla no es solo una región de una historia recia y firme. (...) y ello es la vitalidad mayor de Castilla, en una emoción para los castellanos que nos hallamos lejos de ella. El patriotismo, sincero y fuerte, no es una realidad sino una emoción delicada. (...) Patriotismo es la emoción que despierta el suelo patrio, la que infunde sus monumentos, la que recuerda su historia. / (...) Quienes de ese modo sabemos sentir la emoción de la patria chica, célula inicial de la gran comunidad de células que integran la patria grande, sabemos comprender mejor que otro todo lo delicado del sentimiento patriótico.”<sup>1520</sup>.

## 2.1- LA PROMOCIÓN DE LOS NUEVOS PRESUPUESTOS REGIONALISTAS.

---

<sup>1519</sup> NC, 10 de febrero de 1925, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1520</sup> NC, 2 de junio de 1927, pág. 1, cols. 6-7.

El cambio en los presupuestos patrióticos induce también a cambios en el posicionamiento del Regionalismo castellano. Aun así estamos en una etapa de maduración de nuevos efectismos; es más, es en estas fechas, en torno a enero de 1927, cuando Misael Bañuelos inicia su periplo divulgativo, esta vez en la Universidad Popular “Pablo Iglesias”, aunque todavía no ha desarrollado su teoría regionalista. También ha cambiado la temática<sup>1521</sup> de las conferencias del Ateneo; si antes eran manifiestamente portadoras de cierta ideologización o politización social, ahora los temas se tornan más asépticos, menos molestos para los poderes fácticos; ahora son: la mujer, las vanguardias artísticas..., sus disertaciones están muy alejadas del espíritu combativo político de épocas pasadas, y más cercanas a una sublimación de las conciencias. Aun así, siguen realizándose Juegos Florales como en las Ferias de San Juan en León en el año 1927, pero perdiendo su carácter regional para convertirse en exaltación provincial.

### **3.- EL NACIMIENTO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA COMO PARTIDO OFICIAL: UN PROGRAMA, UN LEMA. SUS VALEDORES EN CASTILLA.**

La Unión Patriótica es concebida como un instrumento de adoctrinamiento y movilización de masas y su discurso nacionalista conllevó cierta peculiaridad. Y es que esta tendencia nacionalista utilizó el Españolismo como ideal movilizador antirrevolucionario tratando de construir una nación hacia dentro, con un nacionalismo agresivo no de cara al exterior, sino hacia un “enemigo interno”. En abril de 1924 se creó la Unión Patriótica en Barcelona, las

---

<sup>1521</sup> Algunos ejemplos de las conferencias con nueva temática: *Exaltación de la mujer nueva* de Concha Espina; *Memoria sobre Realismo, impresionismo, cubismo* de Gómez Orbaneja.

“camisas azules” de la FCS<sup>1522</sup> se integraron en el partido, pero también lo hicieron los miembros de la Unión Monárquica Nacional<sup>1523</sup> y la UCNP de Herrera Oria. En 1926, la Unión Patriótica de Madrid dividió el partido en cinco secciones, incluyendo una dedicada a Propaganda y Publicidad. Será a partir de marzo de 1926 cuando un Real Decreto instale el Patriotismo genuinamente primorriverista. En la parte dispositiva se exponía que cuando *“los gobernadores civiles tengan conocimiento de cualquier negativa, desobediencia o resistencia, activa o pasiva, de quien o quienes pertenezcan a los organismos directivos de Asociales oficiales o particulares, a cumplir órdenes o instrucción del Gobierno o de alguna autoridad, relativas al uso y respeto de la lengua española, a la bandera española, himno o emblema, mencionados, ejercerán la facultad que les confiere el artículo 11 del Estatuto provincial, pudiendo llegar en la cuantía de las multas que impongan hasta 25.000 pesetas”*<sup>1524</sup>. A comienzos de 1927, esta sección había creado Comisiones de Acción Política y Propaganda en todos los distritos de la capital, que a su vez crearon subcomités de propaganda en los diferentes barrios madrileños. En su programa se presenta como un partido en el que *“la familia es fundamento social, independencia, economía y prontitud en la administración de justicia, represión de la pornografía y blasfemia, abaratamiento de la vida, libertad de enseñanza y su mejoramiento con carácter religioso, fomento de la agricultura, industria, comercio y obras públicas, legislación para el mejoramiento moral y material del obrero, defensa de la propiedad, protección de la infancia, organización sanitaria, reforma tributaria y*

<sup>1522</sup> La FCS, anteriormente denominada La Traza, era un partido profascista barcelonés con buenas conexiones con los militares de la ciudad condal. Los tracistas acostumbraban a dividirse en escuadras, vestir camisas azules y usar el saludo romano, habían demostrado su lealtad al régimen desde el principio y participaron en las “ceremonias patrióticas” organizadas por la Dictadura.

<sup>1523</sup> También se unieron un amplio grupo de espectro político variado, desde antiguos liberales hasta regionalistas.

<sup>1524</sup> NC, 19 de marzo de 1926, pág. 1, cols. 3-6.



*administrativa con nivelación del presupuesto nacional, aproximación de las Repúblicas Iberoamericanas a España, reorganización del Ejército, solución del problema marroquí y todo lo que tienda al bienestar y engrandecimiento de nuestra patria*<sup>1525</sup>. Sus formulaciones se divulgan a través de mítines de la Unión Patriótica, llevando a cabo una labor propagandística de base, en cuanto tratan de involucrar a la totalidad de la población en un afán interclasista, muy cercano en este aspecto a posicionamientos fascistas: *“El gobernador, al levantarse a hablar es saludado con aplausos, que transmite al capitán general, soldado ilustre, que siempre actuó con el pensamiento puesto en España. Ensalza la Unión Patriótica; combate el régimen vigente antes del golpe de Estado de 1923, excita a todos a engrosar las filas de la Unión Patriótica, saluda a los labradores, afirmando que la agricultura es la base de la prosperidad y dedica un respetuoso homenaje al Rey*<sup>1526</sup>.

#### **4.- LA EVOLUCION DE SUS BASES MÁS TRADICIONALES.**

##### **4.1.-LA JURA DE BANDERA SE RESGUARDECE EN LOS CUARTELES.**

En principio podríamos pensar, que la emergencia de valores patrióticos iría acompañada de cierta exteriorización de éstos. Nada más lejos de la realidad, no solo la propia prensa dedica menos espacio a rituales como la Jura de la Bandera sino que casi no se hace mención a la Patria, a cualquier tipo de sentimiento, no se habla de la bandera, ni siquiera se dice dónde se realizaron las ceremonias exactamente. La Jura de la bandera se hace puertas adentro; el acto se

---

<sup>1525</sup> NC, 16 de abril de 1924, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1526</sup> NC, 2 de julio de 1927, pág. 1, col. 6.

celebró en los cuarteles de San Benito, de Conde Ansúrez en Farnesio y el de Artillería de la capital vallisoletana. Mientras la prensa traslada la descripción de la situación a las siguientes palabras: *“El paraje en que se celebró la ceremonia presentaba muy animado aspecto; algunas casas sustentaban colgaduras; el tiempo espléndido favoreció la brillantez del acto. / En el paseo Zorrilla se efectuó el desfile de las tropas, situándose el capitán general a la entrada de la calle San Ildefonso y mandando la línea el general Santiago, gobernador militar interino. / Las fuerzas desfilaron en columna de honor / (...) / [el capitán general de la región hace un reconocimiento] al pueblo de Valladolid por su presencia, ha dado más relieve y brillantez al acto más grandioso de la vida militar, demostrando una vez más que en sus generosos corazones se halla concentrado el amor y entusiasmo por la gloriosa enseña nacional, símbolo de la Patria, a la que, como españoles, hemos de querer y respetar”*<sup>1527</sup>.

#### **4.2.- EL IMAGINARIO MITOGRÁFICO EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS 20.**

Otro aspecto a delimitar es la formación de un imaginario mitográfico. Destaca la figura de Gabriel y Galán<sup>1528</sup> que comienza a convertirse en un tópico oratorio en labios de políticos y de la opinión pública, ahora desaparecido de las efemérides y conmemoraciones. Víctor Pérez Santisteban tratará de ensalzar la figura del dramaturgo Sassone quien como *“artista y poeta que pregona la belleza que bebió su espíritu en España. A ella le debe todo lo que es su musa, ha sido el cielo azul de Andalucía, borracha de luz y de color, la solemne y grave nobleza del alma castellana; el garbo y la gracia inimitable de las mujeres españolas, las de los ojos negros y*

<sup>1527</sup> NC, 24 de abril de 1924, pág. 2, cols. 1-2.

<sup>1528</sup> NC, 26 de noviembre de 1923, pág. 1, cols. 3-4.

reidores, con el porte gatuno y zalamero; estas mujeres de las peinetas castellanas, la mantilla sedosa y el policromo mantón de Manila”<sup>1529</sup>. En cualquier caso, también hay que señalar que mientras en otras etapas la conformación del mitograma ensalzaba figuras contemporáneas alabando su castellanidad; en estos momentos se produce una provincialización de sus mitos. Ahora ya no son castellanos, son de Valladolid. Se mitifica ahora a Leopoldo Cano, a un jovencísimo Jorge Guillén. Escasas alusiones a algún mito como el Empecinado, Ansúrez o Miguel Iscar, valedores más de una identificación local que regional. Se insertan en primera página poemas cortos como los de “Castilla” de Julián Rubio, “Villalar” de Rufino Sáez, “Cae la tarde” de Rufino Sáez, poesías catalanas de José María López Pied “Epigrammata”, “Apuntes líricos” por Fernando Allué y Morer, “Castilla” de José María Vela de la Huerta. El día de la raza el profesor Vicente Gay<sup>1530</sup> hace una disertación sobre esta festividad: “*América llegará a ser la metrópoli moral de un pueblo libre. Es un hecho evidente que las cartas de nobleza de la colonización de España, pocos pueblos podrán presentarlas. / (...) / Por tradiciones, por sentimientos y hasta por intereses, España y Portugal deben realizar una labor de confraternidad con América*”<sup>1531</sup>. Se nombra a Antonio Machado por primera vez: “*Más viniendo a nuestro objeto, creo que “los veinte años en tierra de Castilla” son los que hicieron a Antonio Machado tal y como es por encontrarse a sí mismo, revelar al poeta, mitad*

<sup>1529</sup> NC, 23 de abril de 1924, pág. 1, cols. 3-4.

Bis. *Felipe Sassone Suárez*, (1884-1959). Escritor y periodista peruano de origen italiano que vivió casi toda su vida en España. Destacó sobre todo como dramaturgo acertado y prolífico, aunque también abarcó otros géneros como el poético, narrativo y ensayo. Se afincó en Madrid en 1906. Colaboró en múltiples diarios (ABC) y revistas (Blanco y Negro, la Esfera, Nuevo Mundo, Mundo Gráfico). En 1909 retornó a Lima, al año siguiente a Buenos Aires, para nuevamente volver a España en 1914. A propósito de la Guerra Civil volvió a América.

<sup>1530</sup> En este momento el catedrático Vicente Gay es representante de la Facultad de Derecho y se configura, en estos momentos como el propulsor de los Estudios Americanistas de la Universidad de Valladolid.

<sup>1531</sup> NC, 13 de octubre de 1923, pág. 1, cols. 1-6.

*franciscano, mitad filosofo que lleva dentro*<sup>1532</sup>. En general, las intervenciones son escuetas, dispersas en los personajes, superficiales en el tratamiento de las personalidades, aisladas en su inclusión, breves y con poca ocupación columnaria.

#### **4.3- EL SURGIMIENTO DEL DEPORTE COMO SENSIBILIDAD PATRIOTICA. SU NACIMIENTO COMO FENOMENO SOCIAL.**

Por primera vez en estas fechas, se produce una identificación entre deporte y Patria cuando se plantea en un artículo titulado *Sensibilidad patriótica*. La derrota del equipo español de monta a caballo en la Olimpiada de París, hirió profundamente la sensibilidad patriótica de muchos, y de eso da fiel reflejo la prensa liberal: *“Nada más laudable que este interés si fuera expresión de un acentuado patriotismo, sensible a todos los triunfos y a todos los reveses que afectase a España. El deporte es en estos momentos una considerable manifestación de vida”*. Y dicen también: *“la sensibilidad patriótica de los que hoy lloran la derrota de los jugadores españoles en el stadium de Comombes, estaría muy en su lugar si esos que así se solidarizan con nuestro equipo de “foot-ball” se hubieran solidarizado igualmente con todos los que, en diversos órdenes, han luchado y luchan por España*<sup>1533</sup>. Por primera vez el deporte es utilizado como un instrumento para recrear y difundir una pretendida unidad política centralista o españolista, puesta en cuestión por nacionalismos periféricos. La competición en el estadio coadyuva a que la competición militar belicista entre estados se reduzca, en una especie de sublimación de la competición entre naciones; una escenificación de guerra entre naciones pero a modo

---

<sup>1532</sup> NC, 23 de abril de 1927, pág. 1, cols. 6-7.

<sup>1533</sup> NC, 27 de mayo de 1924, pág. 1, cols. 1-2.

metafórico o simbólico. De hecho el léxico es decididamente belicista: ataque, defensa, contragolpe, estrategia, enemigos, táctica, victoria, derrota, revancha, enemigos... de manera que el entrenador se convierte en un estratega. Es el triunfo deportivo el que permite ondear la bandera y gritar: ¡Viva España!.

## **5.-LA EVOLUCIÓN DE LA CUESTION TRIGUERA: LOS BONOS A LA EXPORTACION.**

El seguimiento que estamos realizando de la cuestión triguera nos obliga a precisar la situación de la agricultura castellana en estos momentos. El discurso de los harineros castellanos sigue la misma tónica de la etapa anterior; y es que se nos presenta de forma continuada una situación de crisis, casi estructural a tenor de lo expuesto hasta ahora, a pesar del despegue económico por el que atraviesa la economía en España, en plena postguerra mundial: *“La crisis por la que atraviesa la producción cerealista es grande. Todo cuanto el labrador tiene que adquirir para el cultivo de la tierra le cuesta muy caro. Todos cuantos productos de la tierra recolecta, tienen que venderlos baratos. Y esta desigualdad económica engendra en el agricultor, primero, el desaliento, después la angustia y finalmente, la desesperación, y empujado por esta desesperación, emigra a países exóticos donde encuentra la justa recompensa que merecen su honradez y su trabajo”*<sup>1534</sup>. En pocas palabras, se nos expone no solo la situación del gran hacendado o del fabricante de harina, sino de forma solidaria, granjeándose el favor de los estratos sociales agrarios más bajos, alegando la posibilidad de que éstos provean una larga lista

---

<sup>1534</sup> NC, 27 de noviembre de 1923, pág. 1, cols. 1-3.

de emigrantes, que ahora convergen en la formación de la cuestión migratoria en España, y vienen a conformar una nueva problemática debida a su consecuente pérdida de efectivos poblacionales llamados a desarrollar un concepto de Patria tan intenso como el que puede tener un español y/o castellano asentado en territorio patrio, pero ahora al otro lado del Atlántico. Así pues, el problema de los aranceles y la importación de cereal foráneo fueron los dos problemas estructurales que se plantearon de nuevo en esta década. Respecto a la cuestión triguera se basa, en este momento, en la polémica suscitada por la emisión de bonos a la importación (denominación de la prensa), aunque en realidad son bonos a la exportación. Así describe la prensa la situación: *“Dado este exceso de capacidad productora y el completo abastecimiento del mercado interior, tanto de trigo como de harina y subproductos, las fábricas emplazadas en el punto productor de la primera materia tienen a su favor el mínimo de falsos recorridos, el menor gravamen del transporte sobre el producto elaborado, en relación al que representa, al de la primera materia, ya a poner el menor precio o valor de ésta, y porque a ella va incorporado, no solo el salvado, sino una serie de impurezas, alguna de las cuales es desperdicio inaprovechable. / (...) / Para la operación que se intenta con el abono, que es satisfacer exigencias del consumo, hay que hacer mezclas de harinas y el fabricante las hará con arreglo a los gustos de la demanda. Fijando el tipo y el precio por la demanda, si la mezcla para satisfacer aquel rebasa éste, será rechazada por el fabricante; pero si practicada otra mezcla con clases más inferiores se rebaja su coste sin que la mercancía sea rechazada, entonces las harinas bajas del trigo o tal cual porción de polvo de otros cereales tan empleados en el extranjero, se utilizarán para las mezclas y su exportación cancelaría cantidades de trigo*

*importado que quedarían para el consumo interior, con una capacidad de panificación superior a la de nuestros candeales*”<sup>1535</sup>.

A lo largo de esta etapa se asiste a una mejora de la situación económica de forma progresiva. Si en 1925 el principal problema era la sobreproducción de harinas que habían llevado al cierre de fábricas y a una gran parte de ellas a trabajar a unos niveles inferiores a los que eran habituales<sup>1536</sup>; en torno a 1927, la prensa da la noticia de veintiocho solicitudes de instalación o ampliación de fábricas y molinos<sup>1537</sup>; aunque se quejan de que su capacidad de molturación sobrepasa la demanda. Ahora piden el cese del régimen de abastos que no implica la desaparición de la tasa mínima del trigo: “*Que sin atribuirnos paternidad en la cuestión del maíz, no puede imparcialmente negarse por nadie que la fabricación de harinas de Castilla ha trabajado en tal asunto con todo interés y perseverancia para lograr el recargo arancelario*”<sup>1538</sup>.

## **6.- EL ANTICATALANISMO: ENTRE LA ADMIRACIÓN Y LA COEXISTENCIA.**

En ese combativo anticatalanismo encontramos en este momento a medio camino entre el enfrentamiento directo, la admiración y la animadversión contra todo lo catalán, un sentimiento ambivalente que ya hemos rastreado anteriormente, y que ahora contextualizamos en la intervención de Zacarías Illera en el Ateneo de Valladolid, conferencia titulada *Las*

---

<sup>1535</sup> NC, 4 de marzo de 1924, pág. 2, cols. 1-3.

<sup>1536</sup> NC, 2 de diciembre de 1927, pág. 2, cols. 1-2.

<sup>1537</sup> NC, 16 de febrero de 1927, pág. 1, cols. 6-7.

<sup>1538</sup> NC, 26 de febrero de 1927, pág. 1, cols. 6-7.

*orientaciones de la actual poesía catalana en la que nos dice que “las horas intelectuales del renacimiento literario de Cataluña tuvieron una significación patriótica, y la historia de los Juegos Florales fue una de las páginas más luminosas de la historia política de esta región, los cuales contribuyeron a despertar de su letargo a la poesía catalana”*<sup>1539</sup>. El Ateneo se convierte en el escenario perfecto para la declamación de poesías catalanas, eso sí, previamente traducidas al castellano.

Los argumentos expuestos contra los catalanes acostumbran a ser de los más variados, incluso variopintos. En esta ocasión, adoptan un posicionamiento de denuncia, es más, en un cambio de dirección y/o presidencia el periódico, éste aprovecha para describir la situación de responsabilidades en el crédito suscrito por la Mancomunidad Catalana y su pretendida efectividad; y dice así: *“La deuda que actualmente tiene en circulación la Mancomunidad asciende a 74.640.500 pesetas. Podemos decir que estamos en el término del presupuesto, y no tan solo se vislumbra un déficit, sino que forzosamente, a no tener fundadas esperanzas en conseguir soluciones”*<sup>1540</sup>. Del mismo modo, se plantea la capacidad de la Mancomunidad para la efectividad del mantenimiento de las vías de comunicación<sup>1541</sup>. De la eficacia en la implantación de medidas de gestión administrativa llevadas a cabo por la Mancomunidad de Cataluña dependía su prestigio y su solvencia además de la conformación justificativa de su continuidad. Esperan su desaparición, dado que la dan por fracasada<sup>1542</sup>.

---

<sup>1539</sup> NC, 11 de enero de 1924, pág. 1, cols. 5-6.

<sup>1540</sup> NC, 22 de marzo de 1924, pág. 2, cols. 3-4.

<sup>1541</sup> NC, 22 de marzo de 1924, pág. 2, cols. 3-4.

<sup>1542</sup> NC, 22 de marzo de 1925, pág. 1, cols. 1-2.



Cataluña es apreciada desde Castilla por su punto de encuentro con el arte y la literatura del siglo XX. En una relación de artículos vinculados con el mundo creativo, la propia prensa señala que muchos de los artistas del momento son catalanes o tienen algún tipo de vinculación con Cataluña. Y todos ellos están enlazados por ciertas normas. Son escolares, de una gran escuela o conjunto de preocupaciones universales; y por añadidura, son maestros con personalidad, que otorgaron a Cataluña una presencia inconfundible en el panorama cultural español e incluso europeo<sup>1543</sup>.

## **7.- EL HISPANOAMERICANISMO COMO CENTRO DE LA PROYECCION PATRIOTICA HACIA EL EXTERIOR.**

Mientras, se produce una auténtica eclosión del sentimiento hispano. La raza conformadora de un sentimiento de Comunidad, con unos rasgos culturales comunes, pasará a fundamentar buena parte de los presupuestos ideológicos vinculados a la Dictadura. Una Comunidad que adquirirá rasgos fraternales, una hermandad dependiente a ambos lados del Atlántico: *“Los hermanos de la América hispana han continuado sacándonos las espinas de nuestra derrotas olímpicas. (...) La reunión de todos estos países, de un común origen, ha dado al habla de Cervantes en la Babel de Colombres, un lugar de privilegio que no ha podido superar ni la propia Inglaterra, con todo el séquito de sus numerosas colonias”*<sup>1544</sup>. El 12 de octubre, día de la raza, es la fecha preeminente del hispanoamericanismo; *“el momento solemne en que España y América renuevan ante el mundo sus promesas incuestionables de adhesión y fraternidad. (...) / Día*

---

<sup>1543</sup> NC, 21 de noviembre de 1925, pág. 2, cols. 1-3.

<sup>1544</sup> NC, 1 de agosto de 1924, pág. 2, cols. 3-4.

*inolvidable y grandioso éste en que se cruzan los mutuos saludos de España y América y en que los sentimientos y deseos diariamente manifestados, surgen más exaltados más intensos y protectores*<sup>1545</sup>.

Es un momento de ebullición del panamericanismo e iberoamericanismo: *“se trata de una fase preliminar de una compenetración política, económica y moral progresiva, que encamina a estos pueblos hacia una confederación. Repudian toda política financiera que limite la soberanía nacional o comprometa la independencia de los pueblos, y especialmente la contratación de empréstitos que consientan o justifiquen la intervención efectiva de Estados capitalistas extranjeros en la política de América Latina*”<sup>1546</sup>. Los efectismos de una pretendida unión fraterna están en una comunidad de sangre y en el idioma, pero no en unas relaciones económicas. El futuro estribaba en la comunidad de la lengua y en la cultura: *“Mirando a la comunidad de lengua; importa que el idioma español no vaya siendo desalojado de extensos territorios americanos donde antaño se habló y ya ahora apenas de habla; de otros territorios dilatados donde aún se habla hoy, pero donde empieza a ser suplantado por el idioma inglés*”<sup>1547</sup>.

---

<sup>1545</sup> NC, 8 de octubre de 1924, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1546</sup> NC, 21 de marzo de 1926, pág. 2, cols. 3-5.

<sup>1547</sup> NC, 12 de octubre de 1926, pág. 1, cols. 1-2.

## 8.- LA RESURRECCIÓN DEL IBERISMO.

Nos encontramos en un momento de resurrección del pensamiento Iberista en cuanto ambos pueblos, español y portugués, se hallaban gobernados por regímenes dictatoriales. La Dictadura Nacional Portuguesa fue el régimen que salió de la elección por sufragio universal del presidente de la República Óscar Carmona en 1928. Duró hasta 1933, al ser refrendada una nueva constitución que dio origen al Estado Novo<sup>1548</sup>. Desde luego en Castilla se reivindicaba el Iberismo frente al Latinismo en expansión (si bien, solo una vez): *“Frente a esto, hay que mantener el iberismo: la primacía que a España y a Portugal corresponde por razones de historia, raza o idioma. España y Portugal son en América las descubridoras y las civilizadoras; las que llegaron antes y marcaron más honda y perdurable huella. Solo el hecho de que sean sus idiomas los que hablen las naciones suramericanas, dice, bien elocuentemente la distancia situación en que se hallan en aquel continente las naciones peninsulares y las restantes de origen latino. / No es latinismo sino iberismo lo que debe haber en aquella América”*<sup>1549</sup>. Sí vuelven a plantearse la cuestión del iberismo, que había estado aletargado durante las últimas décadas, es porque se produce una reflexión ante lo que parecía una competición entre Latinismo, Iberismo e Hispanismo<sup>1550</sup>. La polémica entre estos tres conceptos pone de actualidad unos contenidos que hasta el momento no habían entrado en disputa, y cuyas matizaciones no habían provocado suspicacias. La Latinidad había surgido a raíz de la invasión

<sup>1548</sup> El Estado Novo fue precedido por una Dictadura Militar (1926-1928). El régimen salido del golpe de estado del 28 de mayo de 1926 se convirtió en una dictadura militar al suspenderse la Constitución de 1911. Pero era necesario la instauración de un nuevo régimen con una Constitución que finalmente fue constituido por referéndum en 1933. Surgía así el Estado Novo.

<sup>1549</sup> NC, 30 de julio de 1927, pág. 1, col. 4.

<sup>1550</sup> NC, 16 de octubre de 1927, pág. 1, cols. 1-2.

francesa de México entre 1862 y 1867, a través de la inclusión estratégica de intereses franceses en Iberoamérica que actuaron como barrera excluyente de los intereses ingleses. Así pues, estos tres conceptos se plantearán como referencias de identidad también a nivel internacional, prodigándose entre zonas de producción y puntos de embarque.

---

*Capítulo Quinto*

**1931-1936, LA SEGUNDA REPUBLICA ESPAÑOLA. LA  
CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESPAÑA.**

*Hay un recelo de pronunciar la palabra “Patria”,  
y un recelo mayor a escribirla...*

Desde comienzos de 1930, las manifestaciones antimonárquicas evidenciaron el avance del Republicanismo. El Pacto de San Sebastián en agosto de 1930, entre políticos republicanos, socialistas y catalanistas de izquierda no solo presagiaba el fin de la Dictadura, sino el arrastre con ella de la propia Monarquía. En octubre el Republicanismo alcanzó a algunos sectores del ejército; mientras, un comité militar preparaba en condominio con la CNT, un levantamiento, y este proceso culminó en el levantamiento de Jaca. Casi sincrónicamente los obreros se prepararon para una huelga general; e incluso los intelectuales se pusieron al servicio de una todavía no nata República. El gobierno de Berenguer ya no dominaba la situación y fue sustituido por el Almirante Aznar en febrero de 1931. La Restauración no había sabido asimilar, en su rígida estructura canovista la trascendencia de algunos hechos tan importantes como el problema social y obrero y la irrupción de las masas en la vida cotidiana, su dominio de las calles; la emergencia de una burguesía que poco tenía que ver con la decimonónica que había llevado a cabo la Revolución Burguesa y la industrialización del país; y finalmente, la politización y extremo desarrollo de los movimientos separatistas nacionalistas en las regiones periféricas.

La Monarquía había llegado al límite máximo de su elasticidad, facilitando el acceso de socialistas y republicanos a los puestos directores de la gobernación. Las elecciones municipales de 12 de abril de 1931 se plantearon como una apelación sincera al sufragio, para que se manifestase la voluntad nacional, tanto tiempo cohibida. Unas elecciones que les podría haber

llevado a la paz y que como es lógico, no habían exigido la unanimidad ni representaban la desaparición de la pugna de opiniones, “*porque esta pugna ha existido siempre y no desaparecerá jamás*”<sup>1549</sup> –decían-. El 14 de abril el Rey abandonaba el país y el Comité revolucionario, constituido en Gobierno provisional, proclamó la República<sup>1550</sup>. Su llegada se anunciaba en grandes titulares: “*Una jornada electoral histórica*” –subrayaban-. En Valladolid triunfaba también la candidatura de coalición republicano-socialista. Las elecciones se desarrollaron con orden completo. Santiago Alba reconoció que lo que ahora ocurría era la “*dolorosa liquidación de la Dictadura*” y que hay que acatar la voluntad del pueblo, defendiendo sobre todo la “*paz de España*”. Socialistas y republicanos recomendaban calma y serenidad<sup>1551</sup>. El día 16 el titular era el siguiente: “*Una fecha histórica: el Rey transmite sus poderes y en toda España queda proclamada la República.- A las ocho de la noche el Rey sale de Madrid en dirección a Cartagena, donde embarcará con rumbo a Inglaterra.- El Gobierno provisional garantizaba la seguridad del Monarca y de toda la familia real*”<sup>1552</sup>. Se ha implantado la Segunda República y la “*Democracia*” se presentaba como una conquista del Pueblo.

<sup>1549</sup> NC, 17 de febrero de 1931, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1550</sup> Sobre la II República: FUENTE, Inmaculada de la (2015): *Las repúblicas “burguesas”*. Madrid: Silex; FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos (2015): *La Restauración y la República, 1874-1936*. Madrid: Marcial Pons; EHRENBURG, Ilya (2015): *España, república de trabajadores*. Barcelona: Crítica; BLASCO IBÁÑEZ, Vicente (2014): *Por España y contra el rey*. Madrid: Cisma; SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel y OLIVERA ZALDUA, María (2014): *Fotoperiodismo y República. Prensa y reporteros gráficos, 1931-1939*. Madrid: Cátedra; THOMAS, María (2014): *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclasta en España, 1931-1936*. Granada: Comares; EGIDO LEÓN, M<sup>a</sup> Ángeles (1987): *La concepción de la política exterior española durante la Segunda República*. Madrid: UNED; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (2014): *En nombre de la autoridad. La defensa de orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)*. Granada: Comares; CRUZ MARTÍNEZ, Rafael (2014): *Una Revolución elegante. España 1931*. Madrid: Alianza Editorial; CHAVES NOGALES, Manuel (2013): *La República y sus enemigos*. Córdoba: Almuzara; LUENGO TEIXIDOR, Félix (2013): *La Segunda República y la Guerra Civil*. Madrid: Alianza Editorial; MOA, Pío (2013): *El derrumbe de la Segunda República. Historia de un proceso trágico*. Madrid: Encuentro; BUCKLEY, Henry (2013): *Vida y muerte de la República española*. Barcelona: Espasa; ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y REY, Fernando del (2012): *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*. Barcelona: RBA; MENDIZÁBAL VILLALBA, Alfredo (2012): *Los orígenes de una tragedia. La política española desde 1923 hasta 1936*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

<sup>1551</sup> NC, 14 de abril de 1931, pág. 1, cols. 1-7.

<sup>1552</sup> NC, 16 de abril de 1931, pág. 1, cols. 1-7.

Es curioso que un hecho electoral de carácter democrático se haga derivar de unas instituciones castellanas medievales consideradas democráticas, y de esta forma justificaron históricamente un hecho reconocidamente contemporáneo: *“Los antiguos concilios a donde únicamente asistía el clero, se convirtieron en Curias cuando en ellas entró el elemento nobiliario, y la institución se seculariza por completo cuando en estas Asambleas y con perfecto derecho, entran a formar parte el elemento popular. Este hecho tuvo lugar, probablemente en el siglo XII, desde cuya época esta institución toma el nombre de Cortes. / A las Cortes, por lo tanto, asistían el clero, la nobleza y el pueblo. Éste lo hacía por medio de representantes, que se llamaban personeros, hombres buenos, mandaderos, ciudadanos y, últimamente, procuradores. / La suerte o insaculación como medio único para la designación de representantes [en Cortes], la vemos empleada en León, Córdoba, Murcia, Jaén, Toledo, Toro, Salamanca, Segovia, Cuenca y Extremadura. (...) Además, el sistema del mandato imperativo, que entonces se empleaba, hacía del todo indiferente la persona designada. (...) Alguna vez, se intentó por las leyes fijar el plazo de cuarenta días para que dentro del mismo se presentaran a dar cuenta de lo que habían hecho, “so pena de perder el salario y el oficio” pero nada de esto se determinó en la legislación”*<sup>1553</sup>.

Ahora bien si en abril se aceptaba sobradamente la República como forma de gobierno, a principios de año, el febrero de 1931 se consideraba que había que buscar una salida decorosa al *“laberinto creado por las Dictaduras”*. Tal es la situación del momento en febrero de 1931: *“No nos engañemos [-dicen-] España padece hoy un estado de guerra civil, latente o rugiente,*

<sup>1553</sup> NC, 27 de junio de 1931, pág. 1, cols. 6-7.



*pacífica o armada, serán los días pero siempre viva y amenazadora. Media España azuza o espía, persigue o conspira, contra la otra media*". Es la herencia morbosa de todas las dictaduras. *"Ya es hora de que pongamos término a la incertidumbre y a la convulsión, al descrédito en el exterior a la alarma en el anterior, sometiéndonos "todos" de antemano a la voluntad nacional, genuinamente expresada y hondamente respetada, con una magna contienda civil que conmueva hasta el fondo de la conciencia española"* <sup>1554</sup>. La Guerra Civil se concibe como un hecho purificador, con capacidad de consagrar la legitimidad de un sistema de gobierno y del gobierno en sí, en este caso, el republicano, que a tenor de las palabras proferidas por la prensa, no sostiene la legitimidad que habría de tener un sistema democrático. *"Hay que encauzar las aguas alborotadas hacia cauces normales de opinión y de Derecho. Hay que evitar nuevas, seguras transfusiones de sangre. Hay que vivir y luchar como viven y luchan las grandes democracias. Un estado no puede soportar la alternativa crónica de la conspiración y la represión. Hay que entregar a los ciudadanos la clave de su propio destino"*. No faltarán personas que preferirán mantenerse fieles a su genuino sentimiento de unidad de la patria. Emilio Alarcos señaló que *"es difícil que la dialéctica unitaria persuada a los federales o que la retórica federalista convenza a los unitarios"*. Ante el dilema se plantea la posibilidad de una *"guerra civil"* y señalan: *"no se asusten ustedes. Una guerra civil puede que no sea cosa tan mala como dicen"*.

El advenimiento de la Segunda República era presentado como una *"Nueva Era Política"*, la fecha del 14 de julio de 1931 ha de ser imborrable. Entienden que se hallan ante una divisoria trascendental<sup>1555</sup>. Son conscientes de estar viviendo un momento histórico muy importante: *"Si*

<sup>1554</sup> NC, 10 de febrero de 1931, pág. 1, cols. 1-5.

<sup>1555</sup> NC, 15 de julio de 1931, pág. 1, col. 1.

*Castilla no hubiere estado por la República, la República no hubiera podido ser República. Hace ya mucho tiempo que veo -sigue diciendo el señor Albornoz- el progreso de Castilla. A este progreso se debe el de España y el advenimiento de la República*<sup>1556</sup>. Consideraban la naciente República una obra indispensable de “interés común”. Dice Francisco Cossío: “*Castilla se ha percatado de la gravedad del momento presente, más por esto mismo, ha de afirmar su personalidad regional con el sentido histórico que la es peculiar. No es raro, pues, que frente al particularismo local extremista, se oponga el espíritu de universalidad que siempre ha inspirado sus actos*”<sup>1557</sup>. José María Villacián anticipa una “mayoría de edad” para las colectividades utilizando un símil biológico “*las colectividades necesitan para lograr un mayor perfeccionamiento que se las libre de las ataduras que aprisionan férreamente todas sus iniciativas, las cuales, adaptadas en un todo al medio ambiente, harán brotar en los habitantes un sentimiento de confianza mutua y de responsabilidad*”<sup>1558</sup>.

Entre las primeras medidas del gobierno provisional destaca la Comisión parlamentaria para redactar un anteproyecto de Constitución. El texto sancionado el 9 de diciembre de 1931 era sobradamente progresista y abordaba los principales problemas heredados de la etapa anterior, tales como la cuestión religiosa, las libertades públicas y la estructura territorial del Estado. La Constitución de 1931 definía a España como “*una república de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y justicia*”, la cual intenta construir un “*estado integral compatible con la autonomía de los municipios y las regiones*”. Desean que no sea la

<sup>1556</sup> NC, 14 de octubre de 1931, pág. 1, cols. 1-4.

<sup>1557</sup> NC, 19 de mayo de 1931, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1558</sup> NC, 28 de junio de 1937, pág. 1, cols. 1-2.

Constitución la que se decante por una solución del “problema de las autonomías” sino que sean las propias “*Cortes con plena soberanía, con plena autoridad, las que planteen soluciones*”<sup>1559</sup>.

En los momentos inmediatos a la proclamación de la Segunda República la reclamación de una amnistía general tanto a civiles como militares perseguidos por delitos políticos, se llevó a efecto a través de sendas manifestaciones públicas por toda España. En Valladolid se llevará una a cabo, una multitudinaria, que saliendo desde la Plaza Mayor se dirigirá al Gobierno Civil con la siguiente consigna: “*Se agradecerá a las manifestantes que se abstengan de llevar banderas y de proferir gritos que mermen la seriedad del acto*”<sup>1560</sup>. El propio Santiago Alba insta a construir una nueva España. El nuevo sistema no ha nacido de un movimiento militar, su legitimación se la dan las urnas: “*El elector, multiplicando el vuelo mágico de millares de blancas papeletas, hasta sobre las más apartadas aldeas, ha evitado, para hoy y para luego, los daños ciertos de un pronunciamiento a la izquierda, que hubiera de liquidar y hacer explorar el pronunciamiento a la derecha de 1923. No han brillado en el aire los sables, ni repercutido estridentes las corbetas como en Alcolea, como en Sagunto, como en Barcelona... Ha sido España, puesta en pie, con un gesto decisivo e inapelable, quien ha abierto en la historia su nueva ruta*”<sup>1561</sup>. Las reformas necesarias se emprendieron con premura, y culminaron paradójicamente tras la intentona golpista del general Sanjurjo el 10 de agosto de 1931, pues la reacción a éste provocó una ola de jacobinismo que permitió acabar en pocos días la Reforma Agraria y el proyecto de Estatuto Catalán.

<sup>1559</sup> NC, 25 de octubre de 1931, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1560</sup> NC, 28 de marzo de 1931, pág. 1, col. 5.

<sup>1561</sup> NC, 19 de mayo de 1931, pág. 1, cols. 3-5.

República y reconocimiento de unos pretendidos derechos autonómicos es todo uno. Se habla de instaurar un “*sistema de autonomías regionales*” “*porque dejar cuarenta y dos provincias españolas en la misma situación que tenían con anterioridad al advenimiento del régimen republicano; dejar a mi Castilla sometida a la vieja, monárquica y centralista organización provincial, es no solo una injusticia, sino motivo para no hablar en serio con tanto empaque con la nueva estructuración política nacional*”<sup>1562</sup>.

### **1.- LA ACEPTACIÓN DE LAS VANGUARDIAS. LA CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE INTELECTUAL PORTADOR DE VALORES REGIONALISTAS.**

El fin de la Dictadura de Primo de Rivera, no solo era un inciso de carácter político, sino además obedecía a la aceptación de una nueva sensibilidad vital frente a un hecho histórico que poco tenía que ver con el ambiente intelectualizado de base vanguardista, pero que desde su génesis foránea, propició un contexto adecuado para la aceptación de una nueva forma de estructurar territorialmente España y con ello de identificarse con ella. Si por algo se distinguieron las vanguardias fue por la revalorización de la etnicidad y de las culturas exóticas, dícese, del africanismo, japonesismo... o cualquier tipo de manifestación cultural exótica. Pues bien, ¿Cómo se refleja esto en su entorno más inmediato sin salir de la Península Ibérica? Es un momento de exaltación de nuestra cultura popular cuya revalorización se explica en la proliferación de programas de extensión cultural a partir de 1931. Un auténtico proceso de intercambio generacional entre el medio urbano y rural, una convivencia entre estudiantes y obreros y

---

<sup>1562</sup> NC, 10 de septiembre de 1932, pág. 1, cols. 1-3.

labradores en la que tratan de buscar las raíces culturales criticando la contemporaneidad y negando el sistema vigente, tratando de echar los cimientos de una nueva escala de valores. Esta revalorización de las tradiciones, costumbres, ritos... procedentes de zonas rurales se conformará como una auténtica necesidad en cuanto vendrán a justificar esa idiosincrasia, esas peculiaridades culturales que intervendrán en razonamientos autonomistas y en la justificación la estructura territorial del país.

*Subcapítulo Primero*

**LA ESPAÑA FRAGMENTADA, 1931-1934. LA  
ACEPTACIÓN DE UNA NUEVA FORMA DE ENTENDER  
LA TERRITORIALIDAD.**

*Es justo que cada provincia se adscriba a la región  
que juzgue más conforme a sus intereses,  
historia, carácter y posición geográfica...*

Ya se había hablado antes del Estado Integral en torno a 1919. Pero la Constitución de 1931, como fórmula de organización territorial, recogió la del “Estado Integral”, que compatibilizaba la autonomía de los municipios y la de las regiones, y venía a superar el binomio entre el Estado unitario y el federal. La suerte de las autonomías dependía de las relaciones entre partidos regionales y nacionales, y el control del gobierno sobre las decisiones acerca de la cuestión regional pasaba por el Parlamento. Durante esta etapa solo tres nacionalidades “históricas” conseguirán un Estatuto. Cataluña fue la primera en superar el referendo parlamentario, el 9 de septiembre de 1932. La misma estrategia obstruccionista del Estatuto de Cataluña, será utilizada para la demora del Estatuto Vasco, aprobado en las Cortes el 6 de octubre de 1936, ya iniciada la Guerra Civil; mientras el texto de la Comunidad Gallega fue plebiscitado el 28 de junio de 1936, mientras su promulgación no tuvo efecto hasta 1938. Es una descentralización “desde arriba” en cuanto a pesar de las muchas reivindicaciones ésta solo llegará a través de decreto. El hecho de plantear de forma radical este reconocimiento autonomista lleva a Francisco Cossío a señalar que

el Capitalismo se haya en estos momentos en crisis de confianza; e identifica Capitalismo con Patriotismo señalando que el Patriotismo también está en crisis en Europa<sup>1563</sup>.

No hay que menospreciar los nuevos presupuestos europeístas que se plantean en Europa a raíz de la Gran Guerra. Y es que ya empieza a tomar forma la posibilidad de fundar una Federación de Europa “*de cuya marcha no podemos desligar a España*”<sup>1564</sup>. La puesta en marcha de un proyecto de “*asociación*” en pie de igualdad en Europa estaría destinado a instaurar una “*nueva edad de oro, una era de felicidad y de progreso*” para todos los pueblos de Europa<sup>1565</sup>; planteándonos un Paneuropeísmo en fase embrionaria. España, y Castilla, no habían sido ajenas a una anterior tendencia europeísta de base regeneracionista que se dio a tenor del Desastre; pero es ahora cuanto estas tendencias europeístas toman forma a nivel continental. Frente a éstas, otras fuerzas centrípetas que tienden a la atomización de los territorios regionales. La idea, atribuida por la prensa a Briand, en principio bien recibida, llegó a conformar un corolario acerca de la idoneidad y posibilidad de llevar el proyecto europeísta adelante. Entre los argumentos planteados la presentan como una “*federación [que] invadía la órbita de la Sociedad de Naciones, con el inconveniente de reducir a solo países de Europa, una solidaridad que en el organismo de Ginebra se halla abierta a todos los pueblos del mundo*”. La opinión pública introduce la denominación de “*Estados Unidos de Europa*”, de forma impropia según ésta, encaminados al “*servicio del interés general y la posibilidad de conectarse en las horas difíciles*”<sup>1566</sup>. Pronto se aceptó que la difusión de la idea de esta “*Federación europea*” debía llegar a “*todas las capas de*

<sup>1563</sup> NC, 23 de septiembre de 1931, pág. 1, cols. 3-5.

<sup>1564</sup> NC, 28 de agosto de 1931, pág. 5, col. 2.

<sup>1565</sup> NC, 22 de octubre de 1931, pág. 1, cols. 3-5.

<sup>1566</sup> NC, 15 de enero de 1931, pág. 1, cols. 3-4.

la población” para provocar un “vasto movimiento popular federalista”, sobre la base de una “solidaridad continental que debe consistir en luchar contra las bases teóricas del concepto mismo de nación”<sup>1567</sup>.

## 1.- UN NUEVO CONCEPTO TERRITORIAL DE ESPAÑA.

### 1.1.-LA MUTACION DEL CONCEPTO DE PATRIA. LA ESPAÑA SANGRANTE.

Así pues, se plantea una crisis de los sentimientos patrióticos nacionales desde los mismos comienzos de la Segunda República. Dice Francisco Cossío que “*hay como un recelo de pronunciar la palabra “patria”, y un recelo mayor en escribirla*”; planteando éste como el principal y más agudo problema por el que pasa la nación. Aceptan que se haya producido una mutación en el sentir popular, que se haya producido una “*reducción, una localización minúscula*”, un desplazamiento del sentimiento de identidad hacia un territorio más delimitado, concreto, de pequeña dimensión, más próximo al individuo, más definido en sus fronteras, por lo tanto. Quizás el pasado glorioso ha quedado olvidado, “*pasado por un plumero*” –decían-; entendían por Patriotismo una reflexión más autónoma y espontánea, frente a un Regionalismo impuesto “desde arriba” y así dicen “*la propia costumbre y el hábito cotidiano ha matado la espontaneidad del sentimiento*”. Es curioso que entendieran el Regionalismo como un sentimiento impuesto y no como un logro conseguido, lo que hace que desde el primer momento, y contrariamente a lo que había sucedido en otras épocas, ahora la opinión pública liberal no

---

<sup>1567</sup> NC, 1 de febrero de 1931, pág. 1, cols. 1-3.



reaccionara rápidamente comportándose miméticamente respecto a las decisiones de otros regionalismos periféricos, como el catalán más referencial, sino que teniendo la oportunidad de elaborar un Estatuto de Autonomía, éste se pospuso hasta el punto de que no llegó a promulgarse y a formularse de manera correcta en el procedimiento administrativo que hubiera correspondido. Aceptaron que el sentimiento hacia la Patria estaba cercano a un sentimiento de religiosidad, una animosidad de la que ya hemos hablado anteriormente y, a falta de recordar de nuevo, podemos sintetizar que esta identificación de base marxista se muestra también en la propia historiografía cuando califica al Patriotismo o a cualquier sentimiento de identidad de religión, en lo que tiene de fanática, irreflexiva, dogmática y ortodoxa; pero “*para esta religiosidad era inevitable la fe ¿fe en qué?*”. Tratan de eliminar cualquier sensación de orgullo, de vanidad... vinculada al Patriotismo y consideran que ha de sustituirse por sentimientos más simples como el amor: “*El orgullo nacional no es nunca patriotismo. / El patriotismo consiste en emocionarse con exterioridades ineficaces*”. “*¿Cómo restaurar el sentimiento patriótico? ¿Cómo devolver a los símbolos, músicas y banderas todo su valor emocional? ¿Cómo hacer que los escritores de tiempo en tiempo estampen en sus escritos la palabra “patria”?*”<sup>1568</sup>. No en vano, nos encontramos en un momento en el que se trata de acabar con la cuestión marroquí, como último vestigio de una pretendida política imperialista española. Se plantea pues ante nosotros un periodo de introspección, de mirar hacia nosotros mismos... alejándonos de una política exterior tan ambiciosa que impida la conformación de uno de los más ansiados deseos de la ciudadanía: la formulación de una nueva estructura territorial en España.

<sup>1568</sup> NC, 9 de enero de 1931, pág. 1, cols. 1-2.

No solo se trataba de una crisis del Patriotismo, o de una falta de confianza institucional. El propio sustantivo “España” conllevaba unas connotaciones de sufrimiento posregeneracionista, posnovecentista... vinculado al fracaso, al ocaso de un Imperio, una frustración de la valoración de España como nación en la orquesta de los países más poderosos del mundo, de Europa. El recuerdo del fracaso de las guerras coloniales hacen de España *“una llaga sangrante y dolorosa en lo más vivo de nuestra conciencia”*. Plantearon así la necesidad de una aproximación al mundo europeo como única solución: *“El 98 fue el acongojante despertar de un sueño dichoso”*. Pero siguen sin resolverse, sin embargo, los más espinosos aspectos del problema español. Es la vuelta al recuerdo recurrente y reiterado del problema de España, del fin de su Imperio y del fracaso de la intencionalidad regeneracionista. Y es aquí de donde se hace derivar la revalorización del Pueblo, de las clases sociales más bajas, sobre todo del ámbito rural como *“cantera de donde son arrancadas las fuerzas espirituales que ascienden a categorías superiores, inagotable vivero donde el material humano se conserva y renueva”*. Enaltecen la raza como *“estirpe de pueblos que fueron señores del mundo”*. El problema España estriba en la clase dirigente mientras *“el pueblo es tan bueno como puede serlo el que haya llegado a ocupar en Europa los más insignes destinos, pero no ha tenido por encima una clase directora culta, inteligente, trabajadora, abnegada, generosa, preocupada de los intereses generales del país”*. Incluso, ya no se trata de la ineptitud de un gobierno de Madrid; en estos momentos, Castilla tampoco se siente representada por sus prohombres, por sus propios representantes en Cortes, *“siempre pospuestos a los intereses centralizadores de la capital y a las ambiciones catalanas”* –dicen-. Y además, frente a éstos, los representantes de las provincias –apuntan así- *“no pintan nada”*<sup>1569</sup>. Es más, habría que acabar

---

<sup>1569</sup> NC, 14 de febrero de 1931, pág. 1, cols. 6-7.

con la calumniosa leyenda de que el Pueblo es ingobernable, añoran: *“El español es un pueblo tan dócil y regible como el que lo sea más; lo que ha faltado casi siempre es quien supiera llevar las riendas del Gobierno. El buen burgués, que integra nuestras clases directoras, nunca ha sabido pensar más que en lo que en su escasez de vista, le parecía que había de refundar en su inmediato provecho”*<sup>1570</sup>. España jamás ha sido un pueblo revolucionario; *“España se agitaba y desangraba por cambios de partidos de gabinete y, cuando más, por cambios de reyes. Todo inútil. Todo vano. España ha hecho muchas guerras; pero hasta ahora no ha hecho jamás una revolución”*<sup>1571</sup>.

Así pues, los primeros meses de 1931, casi parece que tratan de hacer un repaso a la problemática de todos los ámbitos y cuestiones que se vienen conformando desde hace al menos tres décadas. Hacen una retrospectiva de la situación de España, tratando de encontrar las raíces de los problemas coetáneos, buscando un tiempo pasado mejor que no encuentran, y cuyo único punto de conexión entre todos lo encuentran, a nuestro modo de ver, en el problema social y su relación con otros que ciertamente han tomado cierto protagonismo en los manuales de historia, tales como el problema agrario, el religioso, el regional, etc... A nuestro modo de ver, todo puede reducirse a uno solo: el paroxismo que provoca la desestructuración social una vez implantada la Segunda Revolución Industrial en España; ya sabemos que, de manera tardía respecto a Europa, pero a falta de medidas que limen las diferencias de forma y condición de vida entre las clases asalariadas y las élites sociales, no queda más remedio que la toma de una serie de medidas jurídicas que encaucen la sociedad hacia el principio de solidaridad; por lo tanto, el desarrollo

<sup>1570</sup> NC, 15 de febrero de 1931, pág. 1, cols. 6-7.

<sup>1571</sup> NC, 6 de marzo de 1931, pág. 1, cols. 1-2.

sindical no solo de base marxista –socialista o anarquista- sino también, católica, se conformará como el cauce a través del cual se reunirán las reivindicaciones sociales, conformándose éste como la vía más participativa de la sociedad. Pues bien, es lógico pensar que de esta situación social habría de derivarse una mutación de los presupuestos patrióticos procedentes de los últimos lustros, aceptados sin mucho entusiasmo, pero sin un rechazo activo. Unos presupuestos patrióticos ya en decadencia incluso antes del advenimiento de la Dictadura.

Así pues, surge también una concepción organicista y darwiniana evolucionista de la “Sociedad” republicana en cuanto se considera a ésta como un *“organismo viviente, como cualquier planta o animal sometido, a leyes biológicas constantes, aunque, dada la complejidad de factores que intervienen en su vida, es imposible para nosotros llegar a conocerlas por completo”*. *“Nacen, crecen, prosperan, decaen, enferman, mueren, como seres vivos”*<sup>1572</sup>.

## 1.2.- LA LUZ EN LAS REGIONES DE ESPAÑA.

Más que nunca, se es consciente de la variedad que encierra el territorio español. Desde las más amenazadoras predicciones sobre el porvenir de esta tierra a las palabras más hermosas para describir la variedad de las regiones que componen el país, tienen cabida en estos momentos en la prensa, en los cuales se perfila regionalmente España: *“Se podría hacer el mapa de las diferentes regiones de España solo por su luz. / La luz verdosa que han sabido interpretar tan bien los hermanos Zubiarri, es propia del bello País Vasco; la luz blanco, gris, cernida y suave, de*

<sup>1572</sup> NC, 20 de febrero de 1931, pág. 1, cols. 6-7.

*Galicia; la luz blanca y brillante de Andalucía y la luz dorada y clara de Castilla, luz que toma matices de aurora al acercarse al Mediterráneo, en Valencia y Barcelona*<sup>1573</sup>. Se comienza a hablar de un proceso de “*integración viva*” de España, un repliegue sobre sí misma que la permita una dinamización de todo su territorio y al mismo tiempo la articule y unifique con el fin de que dicha unidad no se trate solo “*de una unidad sobre papel sellado*”. Es tal el ansia de integración territorial que llegan a decir que el aislamiento ha desaparecido para el catalán, “*porque la economía catalana necesita para vivir del mercado español y en Cataluña el pan que se come es castellano*”. Es por esto, por lo que se decía que el “*proceso unitario vivo*” en España acababa de iniciarse: “*sin el mercado interior sobraría en Cataluña una parte importante de la superestructura industrial, por las mismas razones que, sin este mercado, sobraría tierra de pan para llevar*”. Se trataría en definitiva de una integración basada en una dependencia económica mutua, que venía a demostrar la preocupación por las tendencias y posicionamientos cada vez más extremistas procedentes de las regiones periféricas. Era el preludio de la formación de dos Españas, una imperterritamente españolista y otra antiespañolista; era el preludio de un drama entre una España industrializada y otra eminentemente agraria; era la formación antitética entre una España tradicional y una España democrática liberal más modernizada.

### **1.3.- LA BANDERA REPUBLICANA. NUEVO SÍMBOLO: VIEJAS IDEAS.**

Tendríamos que preguntarnos por la sensación que produjo en los castellanos el cambio de bandera, de la rojigualda a la bandera republicana. Es la aceptación de los signos y símbolos lo

---

<sup>1573</sup> NC, 24 de abril de 1931, pág. 1, cols. 6-7.

que imprime importancia a la bandera, ahora tricolor; es cierto que no faltó quien protestara por su adopción: *“Los hombres conservadores que protestan del cambio de bandera son coherentes con las ideas de toda su vida. El conservadurismo se caracteriza, por la superstición de los símbolos. Por esto mismo defendían la Monarquía. El rey, para un monárquico sincero, no pasaba de ser un símbolo, una cosa más bien que una persona, una representación de lo que ahora se llama familia, trabajo, propiedad, orden... y hasta religión, ya que los más exaltados del símbolo llegaron a hacer consustancial con la Religión, la Monarquía”*<sup>1574</sup>. La elección de los colores que la componían se resolvió como un agravio al sentir castellano: *“eso resulta una enorme injusticia respecto de Castilla, que ha sido históricamente el núcleo de la unidad nacional y la cuna de la hermosa lengua de Cervantes. El color morado de Castilla resulta postergado, suprimido y ausente de la bandera española. / La República ha reparado esta injusticia y con ello ha obtenido en Cataluña un triunfo resonante y esperado”*<sup>1575</sup>.

#### **1.4.- GENTE DE CASTILLA. PRINCIPALES FIGURAS DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA.**

Recuerda Francisco Cossío<sup>1576</sup> que durante la Segunda República hubo una sobrecarga de homenajes y conmemoraciones, una tendencia iconoclasta, a hacer imagen, halago, agasajo y alabanza de todo lo castellano; un afán decorativo, un gusto estético que hace sobresalir y

<sup>1574</sup> NC, 6 de mayo de 1931, pág.1, cols. 6-7.

<sup>1575</sup> NC, 8 de mayo de 1931, pág. 2, col. 1.

<sup>1576</sup> *Francisco de Cossío Martínez-Fortún*, (1887-1975). Periodista español. Treinta libros y más de siete mil artículos avalan su obra. Trabajó en *El Norte de Castilla*, del que fue director entre 1931 y 1943, aunque también fue subdirector del ABC. Aunque con menor fortuna, también escribió algunas novelas. Fue autor del ensayo político *Del sentimiento castellanista* (1914).

destacar al hombre castellano; así traslada su opinión: “*Un buen lugar de homenaje son los parques; contemplar las efigies gloriosas al sol, verlas en primavera revivir con las hojas y brillar con el agua. Un busto de Pablo Iglesias, más eficaz siempre que una lápida en competencia con el nombre de Cristóbal Colón. Y, más que ésta, poner las imágenes venerables a recaudo de las mudanzas del tiempo. Darlas perpetuidad por el volumen, por el peso y también, por la acción del artista*”<sup>1577</sup>.

Teófilo Ortega<sup>1578</sup> dedica por primera vez un laudo a la juventud castellana a quienes describe como “*jóvenes e impulsivos, dispuestos a conquistarse una emancipación*”. En Valladolid vemos a Luelmo<sup>1579</sup> y algunos otros, dispuestos a publicar una revista dedicada únicamente a la poesía, los profesores universitarios Resens, Bañuelos, Landrove<sup>1580</sup>, Guilarte y tantos otros que, a su preparación científica y jurídica, unen anhelo civil de redacción. En Palencia observamos la actividad de Ortega, conjunta con la de Peñalba y del Olmo, inteligencias ávidas y densas, que harán posibles los mejores frutos. En Salamanca funciona un respetable núcleo universitario orientado a la lucha noble y franca. (...) Gracias a esta íntima colaboración quedará fijado el sentimiento de autonomía para cada personalidad mediante el propio esfuerzo y salvado la secular esclavitud”<sup>1581</sup>.

---

<sup>1577</sup> NC, 28 de abril de 1931, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1578</sup> Teófilo Ortega, (1905-1965). Escritor palentino. En 1928 publica *La Voz del Paisaje* donde habla de lo inusual de la primavera en Castilla.

<sup>1579</sup> José María Luelmo, (1904-1991). Poeta de la Generación del 27 y de la del 36. Contagiado del neopopulismo y del purismo guilleniano. Fue redactor sucesivamente de revistas *Meseta*, *Ddooss* y *A la Nueva Ventura* y colaboró con *El Norte de Castilla*.

<sup>1580</sup> Federico Landrove López, (1909-1936). Jurista y político socialista español. En 1932 obtuvo la Cátedra de Derecho Procesal de la Universidad de Valladolid. Pronto se integró en el PSOE y en las elecciones de 1936, dentro ya de las listas del Frente Popular, fue elegido Diputado al Congreso por Valladolid.

<sup>1581</sup> NC, 18 de marzo de 1931, pág. 1, cols. 1-3.

Algo semejante sucede con Núñez de Arce: *“Núñez de Arce fue castellano por donde quiera que se le mire. Lo fue por su inspiración tranquila y reposada, libre de raptos febriles, puso a los pertinentes tormentos de la duda, del que el poeta hacía alarde. Lo fue por su expresión casticista y de transparentes linfas, recogidas, más que en los textos escritos, en el libro abierto del habla popular. “El Castellano -escribía Galdós- es una boca suya verdadera; lengua de los dioses; no caben más sobriedad y galanura. Es la mayor nobleza posible en la palabra humana. Al leer los admirables poemas de Núñez de Arce, sobrecoge el ánimo la austeridad del principio moral que los informa. La ira grandiosa que es el alma del poeta despierta la malicia humana, tiene adecuada expresión en los acentos severos, de bíblica hermosura, que son el idioma natural de aquella inspiración potente. Esa sobriedad y esa nobleza a que Galdós se refiere, hacen también que la poesía de Núñez de Arce refleje toda la virtualidad étnica de nuestra región. En Zorrilla, sobre todo si se mira una de sus facetas, no será difícil encontrar elementos meridionales. En Núñez de Arce todo es castellano”*<sup>1582</sup>.

Es la primera vez que Zorrilla, que hasta el momento había sido presentado como poeta vallisoletano, ni siquiera como castellano, se le atribuye el apelativo de “poeta de la Raza”. Fernando Periquet de Zuaznabar<sup>1583</sup> lo presenta de la siguiente manera: *“me tortura el temor de que Zorrilla no sea hoy amado de todos los vallisoletanos con el fervor emocionante que él se forjó. / (...) / De todo lo antedicho deduzco la necesidad de remover viejas memorias y la energía sentimental de las juventudes obreras y los amores hondos de las enamoradas eternamente de lo*

<sup>1582</sup> NC, 7 de julio de 1931, pág. 1, cols. 6-7.

<sup>1583</sup> Fernando Periquet de Zuaznabar, (1873-1940). Escritor de libros y canciones de evocación goyesca. Trabajó en el diario *El Clamor*, desarrollando una labor periodística como crítico y cuentista.



*ignoto para, en un frente único de corazones vibrantes, realizar un movimiento vallisoletano de evocación poética. / Hay que dedicar un día al poeta de la Raza. / ¿Qué día? Uno cualquiera”.*

Comienza a forjarse un mito llamado a perdurar hasta la actualidad: Miguel de Unamuno, que ha venido a justificar ya alguno de nuestros presupuestos: *“Don Miguel de Unamuno es toda Salamanca. Y Salamanca es todo don Miguel de Unamuno. Asociadas van en el pensamiento ambas ideas. Y lo serán más y más para el historiador futuro, que no podría desunirlas. (...) Como Fray Luis de León, como Góngora, como Cervantes, que dejaron así imborrables huellas de ensueño, las cosas han recogido, en su estatismo absorto de largos lustros, el agua diáfana del penar y del sentir unamoniano. / (...) / Posiblemente el fenómeno osmético pudiera haberse también producido por la inversa. Es Unamuno quien ha absorbido a Castilla, a Salamanca; verte tiene en el sentir y en el pensar desleídos los maravillosos secretos de las gloriosas piedras de oro de las altas torres amarillas que otean la vega de las crestas blanquecinas de la Carpetovetónica que brillan en la mañana diáfana”*<sup>1584</sup>. La noticia de su nombramiento como rector fue recogida por la prensa: *“Don Miguel de Unamuno, Rector.- Reunido el claustro universitario (...) se procedió a la votación de los cargos de rector y vicerrector, siendo elegidos los señores Unamuno y Madrugá, respectivamente. / Se leyó a continuación una instancia del Comité escolar, en la que se ruega la prolongación del curso actual hasta el 16 de junio. El claustro vio con satisfacción la actitud de los estudiantes y aprobó lo solicitado, acordándose la prolongación del curso”*<sup>1585</sup>. No está de más recordar que Unamuno fue el más castellano de los vascos. Sin ser castellano de nacimiento, se convirtió en vida, en un referente de

<sup>1584</sup> NC, 21 de abril de 1931, pág. 4, cols. 1-2.

<sup>1585</sup> NC, 21 de abril de 1931, pág. 4, cols. 1-2.

“castellanidad”. Él fue quien proclamó la República en Salamanca el 14 de abril, y desde el balcón del Ayuntamiento, el filósofo declaró que comenzaba *“una nueva era y termina una dinastía que nos ha empobrecido, envilecido y entontecido”*<sup>1586</sup>. Colaborador asiduo de la prensa liberal, referente desde el punto de vista académico y como polemista y contertulio, y del que destacan su talante y personalidad; el poeta andaluz, Fernando de Lapi nos lo describe así: *“Atiende, con su característica amabilidad a cuentos le visitan para los problemas de interés general: de asuntos que su realización puede beneficiar a la localidad o comarca, sin perjudicar a segundas partes. / Es decir, política elevada, sana, noble de la que antes se carecía. Hoy se ha impuesto el sentido de la verdad y de la justicia”*<sup>1587</sup>. *“La República nos ha devuelto a don Miguel de Unamuno, el desterrado por antonomasia de esa época de destierros y prisiones de la inteligencia que fue la Dictadura. Ya cuando cayó ésta, el glorioso cautivo de Fuerteventura abandonó su voluntario exilio de Hedaya y de París, y volvió a pisar con firmeza, más también con honda emoción de patriota, la tierra dura de su España. / (...) / Afortunadamente, el acta de Salamanca fue aprobada, y el ilustre y vitalicio rector se sentará en su escaño con plena e indiscutible autoridad. / (...) / La intelectualidad española, llena de un sentido ciudadano que parecía perdido, miró siempre a don Miguel de Unamuno como a su más autorizado maestro y mentor. Esto en las cosas de cultura y espíritu. Pero ahora, dentro todos de la República de Platón, ven en él el presidente ideal de ella, y cuando menos –o cuando más-, el presidente de la*

<sup>1586</sup> La República le repone en el cargo de la Universidad de Salamanca. En 1931 es elegido diputado como independiente por la candidatura de la conjunción republicano-socialista en Salamanca. En 1933 decide no presentarse a la reelección. Al año siguiente se jubila de su actividad docente y es nombrado Rector vitalicio, a título honorífico y se crea una cátedra con su nombre. En 1935 es nombrado ciudadano de honor de la República.

<sup>1587</sup> NC, 24 de julio de 1931, pág. 1, cols. 3-5.

*nueva España. Por su palabra de vida y de verdad españolas. / (...) / No cabe homenaje más justo y eficaz.*”<sup>1588</sup>

## **2.- LA TOMA DE POSICIÓN DE CASTILLA EN LA CUESTIÓN AUTONÓMICA. LA INDEFINICIÓN DE SUS LÍMITES.**

A pesar de que, desde el primer momento de proclamación de la Segunda República, se plantea el problema de las Autonomías, lo cierto es que, al menos aquí, en Castilla, se desconoce o no se ha reflexionado el camino a llevar y el procedimiento a seguir para la conformación de la Autonomía de Castilla y la elaboración de su Estatuto. La cabeza más reseñable del pensamiento castellanista en estos momentos es Misael Bañuelos quien ante la recién estrenada República, en mayo de 1931, hizo ver la necesidad de que Castilla tomase posiciones para evitar el menoscabo de sus derechos. Pero ¿cuáles son las provincias que han de formar la región?, teniendo en cuenta los predicamentos que ya se habían dado en el momento de la formación de una non nata Mancomunidad de Castilla en 1924. Estima pues, que “*es justo que cada provincia se adscriba a la región que juzgue más conforme a sus intereses, historia, carácter y posición geográfica*”. Ha de ser el “Pueblo” el que tome la iniciativa, y considera que no debería consistir dicha decisión en una simple consulta a los Ayuntamientos. Presenta pues una regionalización basada en una decisión municipal y ni siquiera menciona a las Diputaciones. Y ante la incógnita sobre el tipo de República que es más conveniente para Castilla, unitaria o federal, estima que ha de ser el Pueblo quien se lo comunique a sus representantes en Cortes. Es más, sobre el grado de autonomía que

<sup>1588</sup> NC, 5 de agosto de 1931, pág. 1, cols. 3-4.

corresponde a Castilla, entiende que ha de ser el mismo quien se adjudique a las demás regiones<sup>1589</sup>.

Para justificar la existencia de Castilla como ente autonómico, había que elaborar todo un “universo imaginario” actualizado y nuevamente contextualizado a un entorno ahora republicano. El propio Bañuelos estima que es en el mundo rural, en los pequeños municipios, donde arraiga la personalidad de Castilla; y que su autonomía debería ir encaminada a resolver su situación material y espiritual; *“material, porque aumentaría, al resolver los problemas económicos fundamentales de la región, su bienestar espiritual”*. Aún en el caso de que no existiera el sentimiento regional *“éste no sería inventar un problema, sería nada más que encauzarle”*. Lo que mueve a la población, a los ciudadanos no solo son los sentimientos o la emotividad, sino más incluso los *“problemas económicos”* encaminados a lograr un mayor bienestar social<sup>1590</sup>.

Se trataba de provocar de alguna manera la ideologización de la población castellana; que a estas alturas, en 1931, se hace totalmente necesaria para la supervivencia de Castilla como región, en un contexto de desintegración regional de España. No carente de otros problemas de carácter interno, baste recordar los planteamientos de Álvaro Olea Pimentel sobre la individualización de la raza leonesa o castellana respecto a la ya identificada raza hispanoamericana, que realizó una *“obra nacionalizadora”* de primera magnitud en la historia de la humanidad, y que, con su *“fuerza centrípeta, atrajo hacia ella a civilizaciones raras y continentes, y claro está que, para*

<sup>1589</sup> NC, 23 de mayo de 1931, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1590</sup> NC, 7 de junio de 1931, pág. 1, cols. 5-7.

que esto sucediera, fue menester que sintiese en sus comienzos un regionalismo”<sup>1591</sup>. No está demás tampoco reconocer que la formación de un Regionalismo castellano fue a remolque de las actuaciones de otras regiones, así dicen: “jamás hubiéramos proclamado nuestras ideas regionalistas y autonómicas de no haber habido antes una región, o dos, o tres, que se lanzaran por el camino de una amplísima autonomía regional”<sup>1592</sup>. Reconocían abiertamente, el carácter mimético de sus reivindicaciones.

Elaboraron unas pretensiones históricas con el fin justificar la diferenciación entre la zona leonesa y la castellana. A pesar de que la polémica está abierta, no quieren darle mucha importancia. Es ahora cuando “las instituciones sociales extremen su importancia, y lo que hoy estos sociólogos de guardar copla estiman conquistas de la civilización en León, en Castilla se conoció con radicales formas”. Por lo tanto, es necesario mantener “la tradición viva, estudiar las pendientes y acomodar el pacto o estatuto, a base de que obedezcan no al capricho, ni al afán de imitar, sino a realidades históricas”<sup>1593</sup>. El leonesismo, como hemos visto en capítulos anteriores, surgió en torno a 1914, pero es ahora en el momento de definir perfectamente los límites de la región cuando esta diferenciación interna emerge de nuevo.

Otra de las cuestiones más importantes es la de determinar cuál va a ser la extensión y composición provincial de León y Castilla, de la misma forma que lo planteaba Misael Bañuelos. Es evidente que entre ambos territorios existe cierta homogeneidad de elementos históricos, lengua, literatura, topografía, instituciones jurídicas y sociales, folklore y temperamento, y

---

<sup>1591</sup> NC, 12 de junio de 1931, pág. 2, cols. 3-5.

<sup>1592</sup> NC, 18 de junio de 1931, pág. 3, cols. 2-5.

<sup>1593</sup> NC, 1 de julio de 1931, pág. 1, cols. 6-7.

prestan sin duda firme cimiento para la estructura regional. La indefinición de los límites de Castilla les llevan a digresiones de este tipo: *“Hay una Castilla cántabra y pirenaica y una Castilla de bosque y otra de prados, otra de estepa y otra de vegas rientes. Castilla es también la Extremadura, como lo es la Andalucía”*<sup>1594</sup>. Sin embargo, el caso de León y Castilla tiene sus particularidades. Un examen rápido histórico en ambas regiones, muestra su disparidad: *“La Monarquía leonesa, apoyada en pequeñas oligarquías que indiscutiblemente fueron sustento indispensable a la institución en los primeros siglos, en rara ocasión acertó a desprenderse del poder absoluto de los nobles”*. Una cuestión histórica sirve de excusa para plantear las diferencias entre dos territorios: León y Castilla: *“A veces los pueblos y villas leoneses marchan del brazo con Galicia, pactan sus Hermandades lejos de la corte castellana, al amparo del Bierzo, agregado a León siglos después, y en vínculos fraternales con las próximas comarcas gallegas”*. Cuenta así las variedades de su raza: *“La raza maragata permaneció aislada, en el retiro de sus sierras, cuando la Tebaida berciana recogía a los habitantes de la vega astorgana (...) y tal continuaban las exploraciones mineras por la Alta Cabrera con residuos de gentes albergadas en las montañas por donde el Cinto nacía. Y estas gentes no vivieron jamás con las de la vega, como los de la paramera, permanecieron indiferentes a las luchas tan cercanas que sus vecinos sostuvieron. Justifícase de este modo la variedad jurídica que ofrece la forma contractual y las instituciones de carácter social tan alejadas aún en pueblos y villas próximos. Vestigios quedan en el traje y en las fiestas, y en la forma comicial y legal del Municipio, con modalidades peculiares inconfundibles”*<sup>1595</sup>.

---

<sup>1594</sup> NC, 3 de julio de 1931, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1595</sup> NC, 17 de junio de 1931, pág. 1, cols. 1-2.

El concepto permanente de Castilla respecto a la formación y composición de los Estados es imperialista y unitario, y en esto alberga un profundo sentido histórico paralelo al que ha movido en los tiempos modernos las grandes nacionalidades durante todo el siglo XIX y primer cuarto del siglo XX: “Castilla aspirará siempre a conservar la nacionalidad hispánica paralela a la que ha formado en los tiempos modernos las grandes nacionalidades. Castilla aspirará siempre a conservar la unidad hispánica, con un ímpetu acrecentador que las vicisitudes de los tiempos pueden, a veces, amortiguar pero no extinguir”. Por lo tanto, la incorporación de Castilla al pensamiento federalista resultaba cuanto menos algo ajeno, foráneo, extranjero, artificial... al sentir castellano. “Castilla no es una región, sino un hecho de Historia” –dicen-.

Narciso Alonso Cortés<sup>1596</sup> se pregunta si realmente en Castilla existe ese pretendido espíritu regional y si existe ese pueblo castellano, o por el contrario es algo completamente artificial: “En Castilla no hay pueblo –dicen algunos- ¿Y cómo lo saben? (...) Por no haber –añaden- no hay en Castilla color regional, o costumbre típica, ni folklore ¿Qué no hay? Pregúnteselo a Aurelio Espinosa<sup>1597</sup>, profesor de California, a Domingo Herguete<sup>1598</sup>, a Manuel Fernández Núñez<sup>1599</sup>, a

<sup>1596</sup> Narciso Alonso Cortés, (1875-1972). Poeta, investigador e historiador de la literatura. Profesor de bachillerato en el Instituto Zorrilla de Valladolid. Sus trabajos responden a un ideal castellanista. Refleja un momento de la historia de España en que el Regionalismo castellano aflora. Castilla no puede permanecer al margen y son los intelectuales y escritores los que se esfuerzan en formar una conciencia regional propia.

<sup>1597</sup> Aurelio Macedonio Espinosa, (1907-2004). Lingüista y folklorista estadounidense. Su tesis versó sobre los arcaísmos dialectales en Cáceres y Salamanca. Entre 1932 y 1936 trabajó como colaborador en el *Atlas Lingüístico de España y Portugal* y aprovechó para recoger también juegos folklóricos españoles.

<sup>1598</sup> Domingo Hergueta y Martín, (1856-1940). Historiador de la Rioja Alta y Burgos. Fue inspector técnico del Timbre (Hacienda). Esta profesión no le impidió seguir con sus investigaciones y estudios históricos y etnográficos. Su obra más importante es *Folklore Buralés* que reúne en 11 capítulos cantos y romances populares, notas sobre escritores burgaleses, así como otras obras menores de temas históricos locales, incluidas investigaciones arqueológicas sobre vías romanas.

<sup>1599</sup> Manuel Fernández Núñez, (1883-1952). Musicólogo, abogado y político español. Profesor de la Universidad Agustiniana de El Escorial. Publicó obras sobre folklore: *Folklore bañezano* (1914), *Los Músicos españoles* (1925), *El romance y la canción popular de la bañezana* y *Folklore leonés*.

*Olmeda, a Ledesma, a Pedrell<sup>1600</sup> –catalán- y a muchos más. Esas costumbres típicas y ese folklore, van desapareciendo, efectivamente, como desaparecen en toda España y en todo el mundo”. En cualquier caso se trata de admitir que el cambio es ventajoso: “Seguir como antes (...) es tanto como seguir sometidos a la oligarquía madrileña y a sus delegaciones provincianas”<sup>1601</sup>.*

## **2.1.- CASTILLA Y FEDERALISMO. POLÉMICA EN TORNO A LA POSIBILIDAD DE UNA FEDERACIÓN.**

La prensa reproduce un artículo procedente del El Socialista firmado por Vicente de Orche<sup>1602</sup>. En mayo de 1931, se plantea ya la posibilidad de una disgregación efectiva de las regiones periféricas, de una separación, prácticamente identificada ésta con Cataluña, y de forma un tanto irónica dicen: *“De otro lado, se formará un inventario de todo cuanto posee el Estado español de su propiedad, en Cataluña (...) / El importe total de estas cantidades será una deuda exterior que Cataluña habrá contraído con España y para su amortización, con más los intereses, en el plazo que se fije, España se reservará el derecho de ejercer el control en la administración del Estado Catalán. / (...) / Para el régimen de comercio entre España y Cataluña; se establecerá una barrera aduanera en toda Cataluña, y así las bases que habrán de regular el intercambio comercial se determinarán por medio de un tratado de comercio entre ambas naciones, no*

<sup>1600</sup> *Felipe Pedrell Sabaté*, (1841-1922). Compositor y músico español. Gracias a su labor, los compositores españoles comenzaron a incluir temas, ritmos y escalas propias de esa tradición, creando lo que se conocer como nacionalismo musical español. Entre sus discípulos directos se encuentran: Albéniz, Granados, Turina o Falla.

<sup>1601</sup> NC, 5 de junio de 1931, pág. 1, cols. 3-5.

<sup>1602</sup> *Vicente de Orche Sebastián*. Empleado de Banca. Miembro del Sindicato de Trabajadores del Crédito y las Finanzas de la UGT desde 1931 y afiliado a la AS de Madrid desde 1933.



*pudiendo serle concedido trato de nación favorecida. De esta forma Cataluña irá a la competencia con las demás naciones y a la libre concurrencia del mercado español. / (...) / Estas son a grandes rasgos, las condiciones en que España podrá conceder a Cataluña la tan deseada separación de la unidad nacional*<sup>1603</sup>. Ya desde el primer momento, en julio de 1931, se hacen comentarios en los que se plantea el Federalismo. ¿Cuáles han de ser las facultades esenciales en virtud de los principios federalistas, que ha de tener Cataluña? Tal pregunta halla una respuesta inmediata, concreta y que no admite discusión. “1º.- Poder legislativo, ejecutivo y judicial propios. / 2.- Servicios administrativos y técnicos interiores (obras públicas, comunicaciones, beneficencia, sanidad, etc...). / 3. Hacienda y régimen tributario. / 4.- Garantía de la libertad y defensa del orden interior. / 5.- Examen y resolución de las cuestiones entre Municipios catalanes. / 6.- Legislación civil, penal y de procedimientos. / 7.- Legislación social / 8.- Organización de los Tribunales. / 9.- Enseñanza de todos sus grados e instituciones de cultura; el que continúen las ventajas arancelarias a favor de la industria catalana; el que el Estado español avale empréstitos para la defensa económica y facilite soldados para la defensa territorial de Cataluña”<sup>1604</sup>. Ya no se trata de un anticatalanismo en la misma línea que en épocas anteriores, sino de una toma de posiciones, una reacción como si de una guerra estratégica se tratara, y de cuyas decisiones y estrategias iba a depender que Castilla ganara la batalla. En torno al Federalismo se elaboraron unas justificaciones no exentas de cierta retórica. Así, afirman la existencia de un “*federalismo artificial sin raíces, por virtud de la moda, y un federalismo íntimo, profesional, histórico, que llena el sentimiento de algunos pueblos*”<sup>1605</sup>. En cualquier caso, el Federalismo no se estudió como sistema a implantar, la aproximación a la conceptualización de

<sup>1603</sup> NC, 10 de mayo de 1931, pág. 3, cols. 1-2.

<sup>1604</sup> NC, 10 de julio de 1931, pág. 1, col. 5.

<sup>1605</sup> NC, 21 de julio de 1931, pág. 1, cols. 1-2.

Estado Integral se resolvió más efectiva, más eficaz, y lo que es más importante, más consensuada.

Castilla sigue autodenominándose “*serena y fuerte madre de regiones*”. Dos días después de ser presentada la Segunda República la prensa hace una disertación reivindicativa y comparativa de Cataluña, Andalucía y Castilla; presentándose Castilla con la misión llevada a cabo por “*los diputados castellanos de salvar a la República, ¡cueste lo que cueste!*”<sup>1606</sup>. El ambiente estaba sobradamente caldeado desde principios del año 1931. Que la situación que se vivía en España se resolviese vía República era solo una cuestión de descarte. La Monarquía había salido lo suficientemente malograda de la Dictadura como para que el Rey tuviera que salir del país. Castilla en abril de 1931 tomaba posiciones para la lucha entre las distintas regiones con alzarse por un reparto de status que le permitiera ejercer la influencia precisa sobre territorios limítrofes o el resto de regiones. Una división regional que se reflejaba en las Cortes.

De nuevo, Castilla se arenga a sí misma, se otorga la fuerza necesaria para seguir adelante en el empeño de construir su propio Estatuto; “*¡parece que ha llegado el momento de que Castilla se organice y hable!*”. Castilla no puede quedar al margen de la nueva organización, ni de la “*discusión de al menos cinco o siete estatutos que se esperan*”. Y de nuevo, se plantean la búsqueda de unos orígenes históricos que justifiquen la situación que se está viviendo. Son recordados los fueros de Navarra y el País Vasco como un privilegio que llevó a una Guerra Civil: “*en su derrota, esas regiones transigieron con el castigo de una merma en derechos*

---

<sup>1606</sup> NC, 16 de julio de 1931, pág. 1, col. 3.

*morales y tradicionales, pero conservaron intentos de privilegios económicos. / Ved la relación económica entre las provincias Vascongadas y Navarra y el Estado español. / El cupo señalado en la ley de 11 de junio de 1877 por el concierto económico con Navarra era de 2.000.000 de pesetas al año*". En esta situación, Castilla, agobiada de contribuciones, cuyo rendimiento conforma el total global de la aportación a los recursos del Estado, comunes a todas las provincias españolas, *"carece de caminos, de carreteras, ferrocarriles, obras hidráulicas, bosques, escuelas; tiene sed de agua que fertilice sus tierras abrasadas; agobiante falta de transportes que le traiga los medios de cultivo y que lleven sus frutos a buen mercado (...) no posee pantanos que contengan el agua de sus ríos, muchas veces desbordados, otras secos y siempre tributarios de ajenas tierras y mares, y que en sus desniveles produzcan fuerza para posibles fábricas en las que pueden aprovecharse sus lanas y espartos, los productos animales, y frutos de la tierra"*. Castilla sigue presentándose como madre que ha parido al resto de España, mientras se convierte en centro receptor de *"las migajas y auxilios de otras regiones"*.

Narciso Alonso Cortes se suma a la polémica sobre la Federación de Estados de la República y señala que es necesaria la intervención de las Diputaciones de Castilla y León y que es la descentralización provincial administrativa, la más conforme con el espíritu castellano. Se admite que todas las regiones de España, no están preparadas para la reforma. Respecto al Estatuto vuelven a insistir en que lo mejor es que las "Cortes constituyentes" sean quienes compongan uno aplicable a todas las regiones, sin excepciones ni privilegios. Los principios por los que tiene que

organizarse y regirse cada provincia, son *“los altos principios de derecho y de moral, que tienen su manifestación en la justicia y en el sentimiento de honra nacional”*<sup>1607</sup>.

## **2.2.- CASTILLA Y LA CONFECCIÓN DE LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA.**

Pues bien, inmediatamente después de formulada la justificación de un sistema estructurado de carácter federal, se plantea la confección de sendos Estatutos de Autonomía para todas las regiones. La opinión pública liberal vallisoletana diserta sobre su propia idea de cuántos estatutos de autonomía deben aprobarse, considerando que habría de ser uno solo, único y común para todas las regiones. De esta manera, las concesiones habrían también de ser idénticas para todos los territorios; del mismo modo que considera que no debían quedar fuera o aisladas de esta estructuración provincias, ni regiones. Por ello, si fuera preciso, debía obligarse a la agrupación en torno a una región de aquellos núcleos más afines, no solo por razones étnicas, geográficas y de idioma, sino por los intereses comunes puramente económicos en el presente y en el futuro. La financiación era uno de los mayores problemas a los que tenían que enfrentarse aquellos territorios que aspiraban a su autonomía, ya que su sostenimiento precisaba de *“condiciones apetecibles de seguridad, regularidad y constante crecimiento”*: *“Acéptese el Estatuto catalán, con las necesarias rectificaciones, como Estatuto tipo, único y obligatorio, y estructúrese, desde luego, por el propio Estado, las regiones naturales federadas, teniendo para ello en cuenta primeramente la voluntad manifiesta y en su defecto las afinidades étnicas, geográficas, de*

<sup>1607</sup> NC, 14 de mayo de 1931, pág. 1, cols. 6-7.

*idioma y sobre todas ellas, las relaciones de orden económico en un sentido de ordenación y complementación*”<sup>1608</sup>.

Es lógico, que una vez solventado el problema de la confección de los respectivos Estatutos de Autonomía, se pregunten por su financiación. La fórmula económica únicamente admisible y justa es la siguiente, según exponen: *“la aportación económica total necesaria para el sostenimiento del Estado unitario debe procurarse equitativamente por todas la regiones o Estados federales, en razón directa de los siguientes factores: / 1º De la población o número de habitantes en cada año que cada Estado federado o región. 2º Del importe del presupuesto general de gastos totales en cada año que cada Estado se hubiere asignado y resultantes en la liquidación del año anterior. 3º De la riqueza catastrada y registrada en cada región o Estado federal. / Obtenida la clasificación de los distintos Estados federales dentro de los conceptos detallados en los tres números anteriores, por el Estado español, y por el organismo y procedimientos adecuados, se fijará numéricamente, el valor representativo de cada región en relación siempre con el valor total de igual clase de la nación entera; la suma de los valores de dichas tres clases para cada región representará el valor proporcional de la misma al efectuar la determinación del cupo anual contributivo, en proporción al total presupuesto de gastos del Estado español. Las regiones, por consiguiente, responderán en la proporción indicada de la Deuda pública y de las cargas comunes y generales del Estado federativo”*<sup>1609</sup>.

<sup>1608</sup> NC, 23 de julio de 1931, pág. 1, cols. 3-5.

<sup>1609</sup> NC, 17 de julio de 1931, pág. 1, cols. 1-7.

### 2.3.- LA FORMULACIÓN TEÓRICA DE UNA RAZA CASTELLANA. LA ACEPTACIÓN DE LA LEYES BIOLÓGICAS COMO APOYATURA DEL REGIONALISMO CASTELLANO.

José María Villacián Rebollo<sup>1610</sup> nos explica la aceptación y asimilación de las teorías darwinistas de evolución, que conllevan la aceptación del determinismo, como el mecanismo por el que *“el medio ambiente supone tanto como el propio individuo”* en la evolución de éste. Ahora bien, este determinismo salta desde la individualidad a la colectividad y la evolución histórica de un grupo humano: *“Verdad indestructible de todas la leyes biológicas, que para resolver adecuadamente los problemas colectivos de una comunidad [considera] imprescindible conocer a fondo el ambiente, la región en que vive”*. El problema del Regionalismo no es, pues, un problema político tan solo desborda los límites a que la política le quiere reducir: es un problema biológico. *“El castellano si ha de vivir en Castilla, necesita acomodarse quiéralo o no a la tierra que pisa, si no prefiere vivir en continuo desacuerdo con el ambiente que le rodea”*. Además, para describir el carácter castellano realizan similitudes entre paisaje, forma de vida y personalidad: *“viven unos campesinos parcos de palabra como la monotonía de su producción agrícola, tan arisco como el clima sobrio, porque al carecer de industrias su alimentación es homogénea de poco peso como consecuencia de esa alimentación tan uniforme; y de costumbres tradicionales porque instintivamente tratan de conservar lo poco que ya les queda”*<sup>1611</sup>.

<sup>1610</sup> José María Villacián Rebollo. Médico psiquiatra, profesor de la Universidad de Valladolid.

<sup>1611</sup> NC, 14 de junio de 1931, pág. 1, cols. 6-7.

La idealización de la raza castellana cristaliza en una línea comparativa entre la Germanidad y la Castellinidad, renunciando a la Latinidad anterior, a saber si la Germanidad es portadora de valores superiores procedentes del norte de Europa. Dicen así: *“Será más o menos puro, pero la sangre de la raza castellana lleva en sí misma un coeficiente de sangre germánica que trasciende y se comprueba en el temperamento de los castellanos”*<sup>1612</sup>. La raíz de esta hibridación hay que buscarla en Asturias, León y Castilla. Habrían de ser gentes germánicas las que ayudan a sostener el convencimiento de *“una cruzada racial”*: *“Iguales por su intención y desarrollo, las Cruzadas y la Reconquista, idénticos por su ideología el Poema del Cid y de Rolando, anáfogos los cuentos de brujas y duendes de Castilla y las consejas de mitología alemana que Wagner inmortalizó”*<sup>1613</sup>. Habrían de ser las luchas intestinas entre sí y luego la realización de la epopeya las que impidieron la intensificación de la cultura germánica. Puestos a elegir entre una ascendencia céltica, euskérica, latina, fenicia, hebraica o árabe, prefieren tener una ascendencia germana.

Con el advenimiento de la República en España y con sus nuevos hombres vienen nuevas ideas y nuevos procedimientos; las relaciones entre América y España, van a modificarse, intensificándose en sentido político y cordial. Se aceptó que *“los pueblos hispanos no pertenecen a una raza pura exclusiva, (...) sino de naciones extranjeras unas de otras. Sin embargo, hablan la misma lengua, poseen la misma raíz cultural, se desarrollan en sentido idéntico, disfrutan hoy las mismas instituciones, los unen intereses políticos y materiales y son víctimas de los mismos*

---

<sup>1612</sup> NC, 23 de septiembre de 1932, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1613</sup> NC, 23 de septiembre de 1932, pág. 1, cols. 1-3.

*enemigos exteriores*”<sup>1614</sup>. De la misma forma, que en otras ocasiones, la opinión pública ensalza la Latinidad, en la raza hispana, en la que se englobaba por igual a España y a América.

### **3.- LA PERSISTENCIA DE LA CUESTION TRIGUERA EN UN CONTEXTO DE UN AGRARISMO IDEALIZADO. LA REFORMA AGRARIA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA Y SU FORMULACIÓN EN CASTILLA.**

A la altura de marzo de 1931 se reconocía que la economía también era una cuestión de Patriotismo; *“es muy triste que los que hemos colocado nuestros ahorros en negocios españoles, fomentando la riqueza nacional, veamos castigado nuestro patriotismo”*<sup>1615</sup>. Y no era para menos a tenor de las circunstancias económicas que se debatían en torno a estas fechas; y es que la llegada de la Segunda República dio un espaldarazo a un ensayo de cambio en la estructura agraria. Si ya durante la Primera Dictadura se habían llevado a cabo una serie de medidas de reformismo agrario liberal como el Decreto de Arrendamientos de noviembre de 1929; se trataba ahora de poner en práctica opciones alternativas que nada tenían que ver con una auténtica redistribución de la propiedad de la tierra o socialización, pero que finalmente desembocarán en la Reforma Agraria de 1932.

En 1931 la opinión pública traslada la situación del agro en España al papel impreso: *“En España, y particularmente en Castilla, la productividad del suelo, agotado durante siglos, no era proporcionada ni a su extensión ni al número de sus habitantes. Los cultivos continuaban hasta*

<sup>1614</sup> NC, 6 de junio de 1931, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1615</sup> NC, 19 de marzo de 1931, pág. 1, cols. 1-2.



hace poco siendo rudimentarios. El régimen de secano impera en las dos terceras partes de la Península. El primitivo sistema de año y vez limitaba las cosechas. En muchas zonas no eran posibles por falta de medios adecuados el cultivo extensivo e intensivo. (...) La tierra se agostaba sedienta, y la que en otro tiempo fue, según se dice, el “granero de Europa” apenas podía ser “despensa” de España. España tenía ríos (...) No había más que contenerlos en su curso con enormes presas, embalsar las aguas acumulándolas en las crecidas invernales, y una vez conseguida la regularización de su corriente, sangrarla y distribuirla por el afogado sucio, transformando el páramo en paraíso y el barbecho en hierba<sup>1616</sup>. Además el gobierno adopta como norma de su actuación el reconocimiento del derecho agrario y la función social de la tierra, “sensible al abandono absoluto en que ha vivido la inmensa masa campesina española”<sup>1617</sup>; pero el “proyecto agrario”, se entiende la Reforma Agraria, encontró un ambiente francamente hostil, “tanto en Andalucía como en Castilla; los técnicos le desahucian por inadaptable, los propietarios le rechazan por injusta, los obreros la conceptúan fantástica, irrealizable”<sup>1618</sup>.

La reivindicación agraria reflejaba cierto Regionalismo agrario: “Seguramente los que sudan y sangran porque el trigo vale menos de lo que cuesta crearlo no han soñado nunca que el regionalismo podría suponer la revalorización de este cereal. Comenzó con indignación y represalias pero ha derivado por cauces más tranquilos y pudiera llegar a formarse así una corriente fuerte pacífica y caudalosa. / El labrador castellano que, seguramente, no había pensado nunca en ser regionalista por total ausencia de tradición que lo justificara, ahora ha de reflexionar seriamente sobre el asunto”. Un Regionalismo que no se fundaba en promesas

<sup>1616</sup> NC, 21 de enero de 1931, pág. 2, cols. 3-5.

<sup>1617</sup> NC, 23 de octubre de 1931, pág. 3, cols. 1-2.

<sup>1618</sup> NC, 28 de octubre de 1931, pág. 3, cols. 1-3.

históricas ni sentimientos sino en bases económicas, o sea agrícolas. No solo se trataba de defenderse, se trataba de buscar un motivo de unión entre varias provincias, sin acudir a la Historia o acudiendo a ella en última instancia. La razón podía ser económica, y el impulso un sencillo movimiento de legítima defensa de ésta<sup>1619</sup>. Y es que ahora se produce un desplazamiento del protagonismo social reivindicativo del agro desde la burguesía terrateniente a un pequeño y mediano propietario y hacia jornaleros o arrendatarios, que se convierten ahora en instrumentos agraristas y fundamento de nuevos posicionamientos reivindicativos de base organizativa sindical. Además, por extensión lo que antes era un problema únicamente de producción de trigo ahora es triguero-harinero: *“Urge, por tanto prestar atención preferente al problema triguero-harinero (que es uno mismo), no solo adoptando medidas de gobierno que mejoren la situación de los fabricantes de harinas (impedir la creación de nuevas fábricas, reducir turnos, precintos por saco que circule; estas u otras medidas; las que se juzguen más eficaces), sino atendiendo a las peticiones reiteradas y recientemente expuestas por Diputaciones y entidades diversas en defensa de los intereses cerealistas”*<sup>1620</sup>.

Durante la Segunda República la crisis triguera tiene unas connotaciones peculiares y distintivas de etapas anteriores al año 1932. No se trataba de unas consecuencias nocivas directamente provocadas por la Reforma Agraria puesta en marcha por la Segunda República, sino de la agudeza con que se produjo la crisis. Para los trabajadores de la tierra la causa de ésta estribó en las importaciones de trigo extranjero, que determinó su ruina. Ciertamente, el temor de una mala cosecha justificó en 1932 la importación de trigo foráneo más barato, sin embargo, la cosecha de

---

<sup>1619</sup> NC, 14 de junio de 1931, pág. 7, cols. 1-2.

<sup>1620</sup> NC, 30 de marzo de 1931, pág. 5, cols. 1-2.

aquel año finalmente excedió las expectativas, y con ellas, la capacidad del mercado nacional. El dramatismo de la situación en algunas zonas de Tierra de Campos se intensificó a partir de 1933, esta vez por cuestiones meteorológicas; paralizándose la cuestión triguera a falta de cereal. En 1934 se registró un alza en el precio del trigo, pero como consecuencia de ella, se pretendió hacer subir el precio del pan, lo que llevó a protestas generalizadas. A la altura de 1935, el gobierno admite que la ley de tasas no se ha cumplido.

Las causas del malestar en el campo hay que buscarlas en el alza de las contribuciones en el primer cuarto del siglo XX y en la política cerealista del gobierno quien autorizó importaciones de trigo libres de arancel debido a que la cosecha en estos años fue deficitaria en relación al consumo del mercado nacional. Por otra parte, sí faltó una política planificadora de un arancel proteccionista; a cambio, se llevó a cabo una política de ayuda crediticia al campo que fue útil relativamente durante un tiempo. Los pequeños arrendatarios, propietarios o aparceros, por la estricta aplicación de la legislación laboral reformista y por la intensa actividad huelguística desplegada por los obreros agrícolas sindicalizados, acusaron una matizada derechización política. Esta aproximación del campesinado intermedio hacia la derecha católica, los acercaría además hacia postulados antirrepublicanos, antisocialistas y antidemocráticos defendidos por la gran patronal rural a partir de 1933. Se trató de un Agrarismo idealizado con el que hacer frente al carácter revolucionario y colectivista del Socialismo y la sublimación de la pequeña propiedad como base de la sociedad rural. El clima de creciente tensión social y huelguística que caracterizó en el periodo 1931-1933, vino a actuar sobre el desplome de los precios del trigo acontecidos desde 1932 agudizando aún más la situación.

Las fórmulas reivindicativas trasladadas por la prensa a la opinión pública son de sendas reuniones de la Federación Agrícola Castellana sobre todo, con el fin de apelar al gobierno para que baje la tasa mínima para el trigo, estableciendo otra tasa mínima para las harinas y llegar, si es preciso, a la incautación del trigo por el Estado<sup>1621</sup>. Las representaciones agrarias<sup>1622</sup> en 1930, solicitaban ya el restablecimiento de la tasa mínima derogada, y la compra por el Estado de una cantidad de trigo, cuya retención cooperara a la descongestión de los mercados. Así concretaron sus aspiraciones en la siguiente fórmula: “1º.- *Restablecimiento y observancia rigurosa de la tasa mínima, “circunstancialmente”, hasta que los mercados se normalicen, con nivelación de oferta y demanda y precios remuneradores, que han de ser el promedio entre 48 pesetas de tasa mínima y 53 de máxima. 2º.- Que el Estado adquiera a precio de tasa y de las provincias más congestionadas por el sobrante de trigos, 50.000 toneladas, que importan 24.000.000 de pesetas en origen, transportando aquellos al litoral y depositándolos, preferentemente en los puertos francos de Barcelona, con un recargo aproximado de 65 pesetas en tonelada por razón de transportes y compra de envases*”<sup>1623</sup>. La aceptación de estas peticiones por parte del Estado hubiera supuesto un anticipo reintegrable con la sólida garantía de la propia mercancía en su poder. Estos anuncios peticionarios repercutieron en los mercados trigueros favorablemente, iniciando franca alza de las cotizaciones, y todos se durmieron en los laureles, con la esperanza de que la mejora se consolidaría, olvidándose de que la soldadura con posteriores cosechas. A pesar

<sup>1621</sup> NC, 27 de enero de 1931, pág. 1, cols. 6-7.

<sup>1622</sup> Los grupos políticos agrarios eran agrupaciones locales, cuya coincidencia de intereses les permitía reconocerse cierta personalidad, aun cuando careciesen de un programa común y de una organización nacional. Eran oligárquicos, refugio de personalidades, que manejaban redes caciquiles, muy devaluadas. En 1931, los agrarios, formarían la minoría parlamentaria más numerosa de la derecha en las Cortes. Incluía a independientes, futuros integrantes de Acción Popular Agraria, conservadores monárquicos... En 1933 el Partido Agrario formó con Acción Popular la Unión de las Derechas. En 1934 se constituirá el Partido Agrario Español, con Martínez de Velasco como líder destacado.

<sup>1623</sup> NC, 21 de enero de 1931, pág. 1, cols. 4-5.

de todo, la consideración lógica de que el sobrante de trigos desaparecería, por el déficit de estas cosechas próximas, y se iría diluyendo campaña tras campaña, motivó una reacción en la demanda y los precios mejoraron para luego volver a descender.

Con el sistema asambleario desarrollado por las Asociaciones agrícolas y de harineros “*se aprecia razón pero debilidad de argumentos, y sobre todo, miedo o extremada discreción de pedir*”. Afirman y demuestran que el trigo tiene un coste de producción de 53 pesetas quintal métrico, y a pesar de ello, solicitan un aumento de tasa inferior a esta cifra, con lo cual restan fuerza a su argumento. Respecto a la segunda petición solicitan la compra por el Estado de grandes cantidades de trigo, para movilizar los mercados y elevar los precios, no hay duda de que es la más eficaz, e idéntica petición a la propuesta en la campaña pasada: “*Podría ser aceptada esta conclusión con carácter de permanencia, para regular la oferta y la demanda y para abordar el problema de distribución en este país donde se consideran nivelados la producción y el consumo en cosechas medias. Este sería el más acertado intervencionismo, para evitar nuevas importaciones*”<sup>1624</sup>. En cualquier caso, se entendía que la intervención del Estado era un deber inexcusable por parte de éste<sup>1625</sup>.

Por supuesto, son partidarios de la unión de los intereses agrarios. En el artículo *El futuro Español. Hacia la Unión Agraria* argumentan: “*De ahí la gran comunidad agraria española; el campo en masa, de pie y actuando; proletarios, obreros y colonos juntos, en defensa de los intereses campesinos de todos los que pueden y deben conciliarse. La colosal agrupación,*

<sup>1624</sup> NC, 22 de enero de 1931, pág. 1, cols. 6-7.

<sup>1625</sup> NC, 25 de enero de 1931, pág. 9, cols. 1-3.

*apolítica, viviendo dentro del régimen republicano y apoyándolo, en el orden y en la paz, la colosal agrupación, incluso gobernando si fuese preciso; luego con la vista fija; primero en la tierra y en sus problemas; en todos sus problemas (...) / Nunca tal vez, como ahora será tan precisa la concurrencia de los agrarios a la discusión de medidas y reformas agrosociales”<sup>1626</sup>.*

En 1935 Carlos Alonso en una conferencia ofrecida en el Ateneo de Valladolid, reflejaba una posición muy ajustada a lo que había supuesto la Reforma Agraria llevada a cabo por el Gobierno republicano. En principio, la Reforma Agraria, inspirada en la problemática de Andalucía y de los jornaleros, no sirve para Castilla, ni siguiera después de su modificación. *“En nuestra región y en toda España, la reforma se reduce a facilitar la intensidad de producción con la obtención de mayores rendimientos para el obrero y para el propietario, lo cual solamente puede lograrse concediendo el derecho de expropiación, con indemnización de las tierras arrendadas a favor del colono, salvo las excepciones que la ley reguladora tenía que articular concediendo el mismo derecho a los propietarios de tierras colindantes, hasta determinada extensión, variable según la calidad de las fincas con lo que se evitaría el antieconómico minifundio que hoy pesa sobre la explotación agrícola elevando extraordinariamente el costo de la misma; ampliando y organizando el Cuerpo de ingenieros agrónomos y peritos agrícolas que vengán a ser los directores técnicos de todas las explotaciones coactivas para disminuir el excesivo cultivo cerealista tan perturbador actualmente; creando instituciones parecidas al del derecho catalán y a las que se debe en parte el desarrollo mercantil de aquella región y; por último, que es lo de mayor importancia, creando el crédito para el agricultor, sin el cual es milagroso que haya*

---

<sup>1626</sup> NC, 26 de abril de 1931, pág. 1, cols. 1-2.

*podido llegar el laboreo de las tierras al desenvolvimiento y adelanto actual transformando radicalmente nuestro sistema hipotecario inscribiéndose en el Registro de la Propiedad todas las fincas y proveyendo a sus titulares del plano de ellas con su historia inscripticia y valoración dándole en los establecimientos bancarios la consideración de valores públicos con facultad de negociarse como éstos”.*

#### **4. – EL ANTICATALANISMO DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA. EL PLANTEAMIENTO DEL PANCATALANISMO.**

El pancatalanismo se plantea por la opinión pública como un hecho real y tangible desde el momento en que Cataluña enaltece sus vínculos etnográficos y lingüísticos con territorios limítrofes más allá de sus propias fronteras. *“El Pueblo catalán, que yo identifico no solamente con los individuos que viven en la región oficialmente denominada Cataluña, sino también con aquellos que hablan el idioma catalán en las fronteras etnográficas del territorio que se extiende desde los Pirineos a Valencia y que comprende a los habitantes de las Islas Baleares (todos son catalanes de espíritu y forman con nosotros un conjunto etnográfico y geográfico)”*. Como puede verse, no estamos en una etapa especialmente anticatalanista. Ya no se trasladan artículos de opinión manifiestamente anticatalanistas. Sí es cierto que se habla mucho de Cataluña en cuanto ésta se conforma como la avanzadilla en la toma de decisiones respecto al Estatuto de Autonomía, pero también hay que reconocer que nos encontramos en un periodo que acepta muy bien la dimensión regionalista del momento.

*Subcapítulo Segundo*

**1934-1936, CASTILLA INMORTAL, DEBERÁ IMPONER  
LA INTEGRIDAD DE LA PATRIA. EL RESURGIR DE  
CASTILLA. EL ESTATUTO NON NATO DE CASTILLA.**

*Gloria pues, a los defensores de esta España una e indivisible...*

La huelga general revolucionaria de 1934, acontecida entre los días 5 y 19 de octubre, durante el Bienio Radical-cedista, en realidad, puede leerse como un movimiento alentado y dirigido por determinados sectores del PSOE y UGT, y de forma desigual por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), la Federación Anarquista Ibérica (FAI) y el Partido Comunista de España (PCE); o, por otro lado, como una reacción totalmente espontánea de las masas trabajadoras, proletariado y jornaleros, en contra de la inminente llegada al poder del conservadurismo, representado por la CEDA o Confederación Española de Derechas Autónomas, liderada por Gil Robles. Los principales focos de rebelión se localizaron en Cataluña y Asturias, región en la que tuvieron lugar los sucesos más graves, alcanzando una relativa importancia en las cuencas mineras de Castilla y León. En realidad, se produjeron dos fenómenos revolucionarios al mismo tiempo, de forma diferenciada y con una gran variedad de manifestaciones a nivel regional y provincial. Tuvo diferentes efectos y formas según las provincias, desde la simple huelga a la insurrección y desde la manifestación a la revolución social. El octubre del 34 se convirtió en un hito y fue instrumentalizado en futuras luchas políticas, tanto durante la Guerra Civil como ya en el exilio.



“*Separatismo y anarquía: he aquí las características de la revolución dominada. (...) Y en tanto, ¡Pobre pueblo! ¡Cuántos crímenes se cometen en su nombre!*”<sup>1627</sup>. El 14 de octubre de 1934, se da por fracasada la Revolución. En Valladolid, la normalidad es completa y solo se producen algunas manifestaciones de carácter patriótico. La Revolución es calificada de “*antinacionalismo revolucionario*”, considerada un movimiento que va contra el Estado, no contra la República, una ruptura de la solidaridad nacional por catalanes y vascos<sup>1628</sup>, todo se vuelve un entusiasmo patriótico: “*Gloria pues, a los defensores de esta España una e indivisible.*”<sup>1629</sup>. La lectura que hace la prensa de esta Revolución, la hace en clave regionalista, tratándose de un intento de ruptura del propio Estado español y, por lo tanto, de su disgregación territorial.

El fin del movimiento revolucionario cubrió los titulares de la prensa en primera plana de la siguiente forma: “*El gobierno español, recientemente constituido bajo la presidencia del ilustre español don Alejandro Lerroux, aplasta el movimiento revolucionario y separatista. Autoridad, serenidad y energía. ¡Arriba España!*”. La puesta en marcha de la revolución a pesar de estar promovida por elementos marxistas no se interpretó en clave de huelga sino de “*alta traición, contra la integridad de la patria*”. Se planteaba pues, la necesidad de que “*la reacción sea proporcionada a la ofensa y el agravio corresponda al sacrilegio. Y estos impulsos han de ser más evidentes aquí en Castilla, corazón de la nacionalidad, eterna postergada y blanco constante del separatismo para disparar sus dardos*”. Solo tres motivos podían justificar la Revolución: “*lucha contra la esclavitud, desesperación por miseria económica, [y] repulsa de una traición a la patria*”. Su sofocación y fin supuso una revalorización del poder de las fuerzas de seguridad

<sup>1627</sup> NC, 13 de octubre de 1934, pág. 1, cols. 6-7.

<sup>1628</sup> NC, 4 de noviembre de 1934, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1629</sup> NC, 1 de noviembre de 1934, pág. 1, cols. 1-3.

del Estado al servicio de la Patria, verdadero reverdecimiento de sentimiento patriótico: *“Sometidas a un trabajo sin tregua no han desfallecido ni un momento. Todas sin excepción: Ejército, Guardia Civil, Carabineros, Asalto, Seguridad, Policía, han respondido a sus deberes derrochando fidelidad y heroísmo. Son muchas las vidas que han ofrendado en el ara del orden ;Honor al heroísmo de estas fuerzas que se han mantenido firmes al servicio del Estado y de la Patria! La Nación les debe la vida”*<sup>1630</sup>. No faltó el comentario impertérrito y siempre presente de una posible Guerra Civil: *“Lamentable y doloroso en muchos casos, como siempre es dolorosa la guerra, y más si ésta ofrece caracteres de guerra civil; pero todo ha pasado, como pasar las imágenes de una pesadilla. / España está siendo muestra en estos momentos de un imprevisto resurgir. Providencialmente ha revivido una fibra que creíamos muerta la del patriotismo”*<sup>1631</sup>. El reconocimiento prosigue durante varias semanas y se convierte en un elemento recurrente de elevado patriotismo; esa identificación entre fuerza militar o seudomilitar y la defensa de los valores patrióticos: *“Sin su abnegación y sin su heroísmo, es posible que a estas horas, ante la anarquía victoriosa, estuviesen discutiendo los embajadores extranjeros, la oportunidad de una intervención colectiva. (...) yo saludo en esa espada triunfante el posible renacer de un patriotismo que nos es más necesario que nunca para continuar con honor la historia de España”*<sup>1632</sup>. En los días siguientes las palabras impresas se convierten en un auténtico reconocimiento a las fuerzas armadas y del orden público, portadoras de valores nacionalistas y patrióticos. La revaloración del posicionamiento del Ejército en la sociedad, resulta en estos momentos muy significativo, dado que la reforma del ejército había pretendido acabar con el

<sup>1630</sup> NC, 10 de octubre de 1934, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1631</sup> NC, 11 de octubre de 1934, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1632</sup> NC, 24 de octubre de 1934, pág. 1, cols. 5 -7.

poder autónomo de los militares poniéndoles de nuevo bajo la autoridad del poder civil. Para ello fue preciso civilizar la vida política poniendo fin al intervencionismo militar<sup>1633</sup>.

Para entender el impacto que tuvo dicha Revolución en Castilla, debemos partir de los presupuestos que presentó Carlos Alonso en su conferencia titulada *Castilla inmortal, deberá imponer la integridad de la Patria*, donde describe perfectamente el papel que ocupó ésta en el apaciguamiento de la Revolución y su capacidad regeneradora a través de la consecución y/o iniciación de una serie de iniciativas encaminadas a difundir y promocionar el sentir castellano, y por extensión, el sentir patriótico. Y decimos, sentir castellano y no Castellanismo, porque esta última acepción desapareció de acerbo periodístico y de la reivindicación política en estos momentos. Ya no se habla de Castellanismo, ni se hacen manifiestos, ni arengas; el sentir castellano y su antagónica fidelidad anticatalanista, ampliada ahora al antivasquismo, se dirime en forma de conferencias en el Ateneo de Valladolid, en la Cámara de Comercio, en el Teatro Calderón... adoptando un carácter de congregación multitudinaria, precisamente ahora en el que el planteamiento de una nueva estructuración territorial y del Estatuto de Cataluña, impregna de actualidad regionalista, y acerbo nacionalista, no solo la prensa, sino la agenda política y el devenir económico y social, aparte de las derivaciones que en la vida cotidiana y en el quehacer diario, pudo imponer el hecho de un cambio en la estructura territorial del país, en cuanto pudo suponer una ampliación de la cultura política en sus bases sociales, en valores cualitativos y

---

<sup>1633</sup> Para ello se tuvo que derogar la Ley de Jurisdicciones de 1906 casi inmediatamente después de formarse el Gobierno Provisional. Sin embargo, esto no supuso que la jurisdicción militar dejara de aplicarse a los individuos civiles por motivos de orden público, como había sucedido hasta entonces, ya que los militares habían ocupado una buena parte de los órganos de la administración del Estado relacionada con el orden público, desde las jefaturas de Policía, Guardia Civil y Guarda de Asalto hasta la Dirección General de Seguridad, y, sobre todo, porque la jurisdicción militar se siguió ocupando de las actuaciones de la Guardia Civil y otros cuerpos de seguridad militarizados como los Carabineros y de los civiles que los criticaban o se resistían a su autoridad.

cuantitativos, extendiéndose no solo a todas las clases sociales sino además a ambos géneros (en cuanto es reconocido constitucionalmente el papel político de la mujer a través del sufragio universal). Es ahora cuando la clase media, a medio camino entre los grandes propietarios burgueses y el depauperado asalariado rural y urbano, participa directamente en política a través de los distintos mecanismos ahora ya democráticos. Pues bien, la citada conferencia a la que nos referimos, viene a conjeturar que *“virtudes del alma castellana son la constancia, la persistencia, la invariabilidad, y esas virtudes, son las que un Gobierno necesita en el pueblo que rige para mantener la paz pública, de ahí el apoyo que merece el pueblo que las posee. / Castilla no ha podido ser cuartel general de la revolución de Octubre. (...) por eso el Poder público halló en el ejército que guarnece a Castilla la disposición del espíritu que se requiere para dominar la subversión”*.

La presentación de una Castilla generosa, desinteresada... pero al mismo tiempo portadora de una situación política que le ha sido impuesta por su debilidad económica y social que evoluciona inadecuadamente en ese “dar” de Castilla: ese “por todos y para todos” tiene que ser sustituido por “Castilla por sí y para sí en bien de España”: *“El resurgimiento de Castilla tiene que ser obra de todos, siendo imprescindible para lograrlo fomentar el sentimiento de amor a Castilla y el espíritu de solidaridad entre los hombres y los pueblos que la constituyen. / Hay que proteger a las corales y orfeones que recogen la canción del pueblo, y le enseñan a cantar siendo el cántico manifestación de vida y vehículo de sentimientos. / Hay que establecer el intercambio de colonias escolares entre todas las provincias castellanas por ser medio eficiente de mutuo conocimiento comprensión y afecto. / Hay que constituir la “Asociación de Escritores Castellanos” y el*

*“Instituto de Estudios Castellanos”, encaminando su actividad y trabajo a despertar y avivar el sentimiento castellanista, elevar la cultura de nuestro pueblo y estudiar los problemas, de todos los órdenes, que afectan a Castilla y al proceso de integración española. / Hay que celebrar todos los años cada vez en distinta ciudad y apoyados por toda la región, los Juegos florales de pleno matiz castellano, que sirvan para acrecer los estudios sobre los problemas de Castilla. / Hay que hacer que los Ayuntamientos y Diputaciones se comprometan a apoyar, ante el Poder público, las peticiones justas e importantes formuladas por cualquier pueblo castellano. / Hay que reunir todos los años, en ciudad distinta cada vez, a las Diputaciones castellanas, o las representaciones de las mismas, para que estudien la labor conjunta que pueden realizar en beneficio de Castilla, y acuerden su realización. / Hay que fomentar en una palabra, el desarrollo económico y espiritual de Castilla. / (...) Hay que organizar ferias de muestras entre todas las ciudades de Castilla, con el apoyo de las provincias hermanas para introducir los productos y manufacturas de la región en el mercado, haciendo de ellas un aliciente para las actividades económicas”.*

La operatividad de la Revolución de 1934 estriba en la reaparición del patriotismo y su capacidad de vincular al ciudadano con su patria, aun reconociendo que la *“vida del alma pertenece al mundo soterrado de las emociones, instintos y costumbres”*. La prensa reproduce, en estos momentos, la obra de Giuseppe Mazzini: *“La patria es, pues, una realidad, un hecho. Una buena política debe aspirar a que la patria, sea también un ideal, despertando en el espíritu de todos los españoles el propósito firme de una gran acción nacional, que afirmando las esencias del*

*patriotismo, sugiriese el aliento necesario para acometer grandes empresas de creación y de gloria”.*

Después de años de beligerantes regionalismos, en 1935 se acomete desde la opinión pública liberal una campaña del más afecto patriotismo español, presentando un concepto nuevo que es el de “obra nacional” y cuyo vocabulario, justificaciones y descripciones recuerdan el acervo fascista: *“Como la patria es ante todo tierra y cultura, sobre ellas hay que fundar lo que queramos hacer con nuestra España. La primera obra nacional debe consistir en enraizar el español a su tierra y al espíritu de su patria, para que todos puedan dejar en uno y otro, la huella de su vida, creando una tierra y un alma nuevas de la nueva España”*<sup>1634</sup>. Del mismo modo, el Patriotismo se compara con la estructura familiar y los consiguientes lazos afectivos: *“El núcleo social más reducido y más cercano, la familia, es el que primero y más intensamente despierta en nuestro corazón el sentimiento amoroso de la solidaridad. Amamos antes que nadie a nuestra madre porque desde el principio la encontramos más solidariamente cerca a nuestra vida afectiva. Y amamos luego a la familia y al círculo de nuestras amistades, porque allí encontramos la resonancia de nuestra vida interior (...) El amor de la patria es uno de los círculos en que se expande la vibración sentimental de nuestro corazón, como la superficie de un estanque cuando, al arrojar una piedra en el agua, se abre en una serie de ondas. / Otra de las causas que crea el sentimiento de la patria es que nuestra conciencia se forma con los elementos ambientales que presiden su despertar. (...) He aquí porqué ama uno más a su patria que a otra nación alguna; porque la tenemos más cerca del corazón”*<sup>1635</sup>.

<sup>1634</sup> NC, 12 de febrero de 1935, pág. 3, cols. 6-7.

<sup>1635</sup> NC, 9 de marzo de 1935, pág. 3, cols. 6-7.

Tendríamos que reconocer que, en el periodo de entreguerras, por toda Europa se ha extendido un pensamiento universal de Patriotismo de base nacional. Este nuevo formato para el Nacionalismo ha tenido su explicación, sobre todo en determinados países, en la reacción contra los privilegios internacionales creados por la Gran Guerra, con opresor afecto económico hacia los pueblos vencidos, a cuyas circunstancias hay que unir los factores que más atizan y complican la situación a raíz de la Depresión económica mundial a partir de 1929. La gran industria europea –inglesa, alemana, francesa, italiana...- que vivía de la exportación al extranjero, se va paralizando gradualmente, afectando directamente al comercio. *“Y con el quebranto de unas y otras industrias, y del comercio, y de los transportes las económicas nacionales enteras decaen. / ¿Qué pueden contra esto los Estados nacionalistas? Nada. El progreso económico fue la obra del liberalismo universal de la cooperación humana pacífica y fecunda, y solo el resurgimiento de ese espíritu generoso y expansivo es capaz de devolver al mundo su antigua prosperidad”*<sup>1636</sup>. Y es que el interbellum conoció distintas experiencias económicas. En principio, se vivió un periodo de relativa recuperación postbélica entre 1919 y 1924; pronto llegarían las consecuencias de los felices años 20 americanos entre 1925 y 1929 y, finalmente, el Crack del 29 destruyó en Europa cualquier esperanza de mantenimiento del ritmo de crecimiento económico, favoreciendo así la radicalización de las conciencias que encontraron en los fascismos la ideología que habría de estimular el progreso de cada uno de los países por separado.

---

<sup>1636</sup> NC, 5 de julio de 1934, pág. 1, cols. 1-2.

Mientras, en el interior de Castilla las muestras fehacientes de progreso se materializaban en un avance de la implantación tecnológica. Teléfono, tranvía, coche, agua corriente, electricidad... se implantaron en las urbes castellananas con relativa rapidez, mientras en las zonas rurales estos avances no llegarían hasta incluso después de la Guerra Civil. Se asistía a una Castilla a dos velocidades, una urbana y otra rural; una dicotomía que abría una brecha llamada a ser más profunda y a protagonizar posteriormente el fenómeno del éxodo rural. Es Gregorio Fernández Diez<sup>1637</sup> quien denuncia que las aportaciones de Castilla van destinadas principalmente a las capitales de provincia mientras *“los pueblos y aldeas, sin alumbrado, sin agua potable, sin camino vecinal, sin teléfono, es la indiferencia, el olvido, el nutrir las cajas del Tesoro para que sus recursos se desparramen a través del presupuesto solo en las grandes urbes o, a lo sumo, las artificiosas capitales de provincia. Si acaso para los pueblos y aldeas queda el deber de dotar de rudos pero disciplinados y valientes soldados al ejército”*<sup>1638</sup>. Pues bien, a pesar de estas diferenciaciones, es ahora en plena Segunda República, cuando se produce el descubrimiento de la ruralidad por las élites intelectuales mayoritariamente urbanas. La urbe descubre el ámbito rural, donde han perdurado ancestralmente las costumbres auténticamente castellananas. La ruralidad se convierte en portadora de identidad, instrumentalizándose por primera vez, como una forma de vida con valores susceptibles de ser cuando no conservados, si documentados, conformándose un proceso de patrimonialización de aquellos bienes materiales e inmateriales fácilmente localizables y portadores de identidad.

---

<sup>1637</sup> Gregorio Fernández Diez, (1891-1954). Economista español. Su pensamiento político estuvo influenciado por el de Julio Senador Gómez. Estuvo a favor de la Mancomunidad Castellana en 1926, y de la animación del castellanismo. Su obra *El Valor de Castilla*, 1926, quizá deba ser considerada como la primera inequívocamente nacionalista castellanana: *“Castilla fue nación y podría volver a ser, aun contra su voluntad”*.

<sup>1638</sup> NC, 1 de marzo de 1935, pág. 1, cols. 6-7.



## 1.- EN TORNO A UNA NUEVA ESTRUCTURA TERRITORIAL.

Si por algo se caracterizan los momentos posteriores a 1934, es por un enriquecimiento de los conceptos relacionados con la identidad y su consolidación. Nos encontramos con una cierta abundancia de vocablos prácticamente no utilizados antes como autodeterminación, secesionismo español, autonomía, Estado integral... todo un acervo idiomático llamado a consolidarse sobre el papel impreso. El enriquecimiento conceptual de este Sexenio en materia de Nacionalismo es realmente reseñable, en cuanto será a partir de éste cuando se configuraron las significaciones precisas y necesarias para la construcción de un corpus que diera significado y expresividad al sentimiento de identidad regional.

La lucha contra el centralismo se hace más pertinaz, no solo en cuanto aporta significatividad al regionalismo castellano, sino que justifica la propia estructura territorial de la nación: *“Habíamos convenido todos en que era preciso corregir el centralismo absorbente y corruptor, desdichada adaptación política del sistema francés, y no se ha intentado; habíamos procedido a remozar y vigorizar la vida de las regiones geográficas otorgándoles una cierta libertad (...) Lo que continua en pie es, pues, esa dolencia nacional de la trona de tantas provincias que no parecen divisiones administrativas de un país europeo y vivo, sino territorios muertos, tristes colonias sometidas a la tiranía y a la explotación de una metrópoli. (...) Como se está desmoronando la vida de Castilla, de Aragón y demás regiones agrícolas e interiores, es porque por una absurda concepción de la unidad nacional, cuarenta y una provincias sufren un centralismo infamante, un trato fiscal que les ahoga y empobrece (...) El problema de tantas provincias no es de vender un*

*poco más o un poco menos de trigo, sino el de lograr que el trato colonial que reciben se les sustituya por un régimen de justicia y de igualdad política y fiscal. Su problema es de dignidad colectiva, es de libertad de acción, es también de autonomía de sus Diputaciones y Ayuntamientos, es de patriotismo y de ciudadanía que debieran demostrar alzando su voz para reducir al silencio las estridencias del nacionalismo periférico...*<sup>1639</sup>.

El aspecto anecdótico estriba en que al tiempo que son nacionalistas, patriotas son también anticentralistas, están en contra de la centralidad de Madrid: *“Lo desesperante con todo es la pasividad con que esas provincias toleran esa centralización, que es su ruina, aun cuando sea la vida de Madrid; lo bochornoso es que toleren tal estado de cosas, no digo sus diputados, más atentos a la disciplina de los partidos, para medrar, que a los intereses de sus provincias, pero si las llamadas fuerzas vivas de esas pobres ciudades, que por patriotismo debieran alzarse contra la tiranía madrileña, contra la inepticia y caciquismo centralista”*<sup>1640</sup>. Todas estas reivindicaciones estatutarias de base autonómica, en palabras de Antonio Royo Villanova, responden a un “traspaso de servicios” y al principio de que *“una región cobre más y pague menos que las demás”*. En Castilla puede verse la siguiente situación poco halagüeña de la economía regional a través de la *Memoria Comercial correspondiente al año 1934*, que acababa de publicar la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid<sup>1641</sup>.

<sup>1639</sup> NC, 11 de septiembre de 1934, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1640</sup> NC, 1 de enero de 1935, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1641</sup> NC, 5 de diciembre de 1935, pág. 6, cols. 3-4.

## 2.- LA FORMULACIÓN DE LAS BASES DEL REGIONALISMO CASTELLANO. EL ESTATUTO NON NATO DE AUTONOMIA DE CASTILLA.

### 2.1.- CASTILLA SUSTENTADORA DEL SENTIMIENTO PATRIOTICO.

Castilla se enarbola a sí misma como sostenedora de la unidad de España, precisamente ahora, en unos momentos en los que predominan las identidades centrífugas. Consideran la obligación de que las fuerzas económicas, culturales y políticas encaucen y dirijan un “*viril movimiento patriótico*” a través de ciertas personalidades para sostener la unidad de España, en régimen autonómico administrativo, provincial y municipal. De nuevo Castilla es presentada como la abnegada, madre creadora de nacionalidades, “*que ha de obtener arresto y autoridad iniciando la reconstitución económica y social de ésta patria infortunada, al vigorizar la economía regional por medio de una explotación inteligente y adecuada de nuestro suelo*”<sup>1642</sup>. En este aspecto, los significantes definidores de la Castellanidad son herederos del regeneracionismo postnovecentista; no son muy innovadores a la hora de elaborar unos presupuestos que unan a Castilla con España de la que se consideran baluarte.

El único revulsivo para un cambio de posición es aglutinar al Pueblo en torno a un ideal, una misión, un revulsivo. Lo que “*los pueblos precisan en el siglo XX, [es] trabajo y orden. / (...) / Que, en cambio, tenemos Constitución, pero ni Nación, ni República, ni Estado. (...) / (...) / Más hagamos punto. No es ya el Gobierno, el que necesita un programa y una acción, sino la nación,*

<sup>1642</sup> NC, 14 de septiembre de 1934, pág. 1, cols. 1-2.

*los parados y los capitalistas quienes necesitan una “obra” que sea motivo de un ideal, origen de paz y trabajo, sin “ideal” alguno nadie espere que haya patriotismo*”<sup>1643</sup> –sostienen-.

Durante la Segunda República se siguen reproduciendo las metáforas y símiles que se le atribuyeron con pesadumbre regeneracionista: Castilla seguía siendo madre de España: “A Castilla se la “inculpa” de haberse dado totalmente, en sacrificio de maternidad, a la mayor gloria de España. Como madre lo dio todo. Hay que reconocer, sin embargo, que su maternidad fue un poco arbitraria en fuerza de haber sido generosa con todo el mundo. Castilla fue madre de las demás regiones, madrastra de sí misma y madraza de Cataluña. A ésta le dio la flor de su vida, sin exigirle nada”. La unidad española va unida a la existencia y vitalidad de Castilla, siendo el elemental deber de ésta conservarla: “obra suya para cuya subsistencia se rinde todo esfuerzo y sacrificio. / Las figuras próceres de la raza como Unamuno, a decir a Castilla ha sido durante siglos el eje histórico de nacionalidad española, ha impreso su sello a las otras, a las artes; a la filosofía a la pseudo-religión, a la política española; como Ganivet, en el ‘Idearium español’, don José Ortega y Gasset en la ‘España invertebrada’, Salvador de Madariaga en ‘España’, Menéndez Pidal en ‘La España del Cid’ y otros muchos, lo confirman”<sup>1644</sup>.

## **2.2.- LA DEFENSA DE LA CUENCA DEL DUERO.**

Comienza la defensa de la Cuenca del Duero, no exactamente de Castilla. A partir de una serie de ceremonias que se organizaron en el Teatro Calderón de la capital del Pisuegra. Se trata de una

<sup>1643</sup> NC, 10 de enero de 1935, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1644</sup> NC, 9 de noviembre de 1935, pág. 6, cols. 1-7.

campaña emprendida por la Confederación del Duero en defensa de los justos intereses de su Cuenca. *“El momento de gran pasión política y cuando tantas ideas y principios luchan, atacan, se defienden y fluctúan templando el ánimo para ver cómo en el orden objetivo de los hechos se enciende una pasión que, al defender intereses, defiende, asimismo, los principios de una unidad política asentada por el hecho geográfico más vivo y movable, la cuenca de un río”*. Castilla quiere, regar, tal es el lema del presente<sup>1645</sup>. No se trataba más que de una identificación de intereses económicos con una estructura paisajística reconocidamente castellana.

### **2.3.- EL DESTINO DE LOS JUEGOS FLORALES DURANTE LA SEGUNDA REPUBLICA.**

Mientras se hacen comentarios acerca de la relegación de los “Juegos florales”: *“hondo sentimiento el ver hoy relegada al olvido en Castilla tan simpática fiesta, que en pasadas épocas, más felices y más esplendorosas para ella, celebrada también con pomposa solemnidad y que sí en mi mano estuviera, volvería a instaurar con toda regularidad rodeándola del mayor fasto y brillantez (...) De santos, guerreros y poetas, se decía a Castilla patria abundosa. (...) / Como en el “Poema del Cid”, menester sería que para todos los castellanos, su tierra fuera “Castilla la gentil” y para ello el concurso de nuestros trovadores es necesario, y la celebración repetida en las ciudades del solar castellano, de la fiesta de la poesía”*<sup>1646</sup>. Llama la atención que precisamente es en este momento, en el que el sistema político permite llevar a cabo la tan

<sup>1645</sup> NC, 3 de julio de 1934, pág. 1, cols. 1-7.

<sup>1646</sup> NC, 19 de julio de 1934, pág. 1, cols. 1-2.

ansiada autonomía, se denote la decadencia de un tipo de rito identificado desde mediados del siglo XIX, con la reivindicación y exaltación de los valores regionales.

#### **2.4.- LA RAZA ES LA LENGUA. EL CASTELLANO.**

En este momento se entiende que la raza es espiritual; y es aquí lengua, habla, lenguaje. *“Es lo que nos une, lo que nos hace comunidad, lo que nos da comunión en el espacio y en el tiempo. Lo que nos hace de la misma raza, del mismo linaje, de la misma línea, de la misma comunión”*. Ahora bien, también admiten que existen dos razas, la raza española y la raza latina, que cultiva un especial dialecto. Y por lo mismo se puede hablar *“de una raza norteamericana, pues los nativos todos de los Estados Unidos –que es una verdadera Federación, esto es, una verdadera Unión, una unidad- sea cual fuere el origen de su sangre material, piensan y sienten en inglés. Y no se puede hablar de una raza suiza ni de una raza belga”*<sup>1647</sup>. Merece especial atención la identificación entre lengua y raza. La raza es ahora mismo, el concepto central, en torno al cual gira cualquier justificación cultural, etnográfica y antropológica que trata de caracterizar cualquier sentimiento de identidad, tanto a nivel estatal como provincial, local, o en nuestro caso, regional.

---

<sup>1647</sup> NC, 14 de octubre de 1932, pág. 1, cols. 1-3.

## 2.5.- EL DEPORTE REGIONAL.

Ya hemos anticipado en capítulos anteriores como el deporte comienza a ser un instrumento en manos del Patriotismo y el Regionalismo. Pues bien, es ahora cuando se organiza la II Vuelta Ciclista a Castilla: *“Huelga decir que este comité ha recabado y obtenido la cooperación, entusiasmo y generosa de todos los gobernadores civiles, diputados a Cortes, Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de muchas cámaras oficiales de Comercio, de centros y entidades deportivas sociedades de recreo y numerosas personalidades deportivas, todos los cuales subvencionan la II Vuelta a Castilla con crecidas cantidades e importantes donativos por la genuina significación castellana de esta magna carrera”*<sup>1648</sup>. Este acontecimiento deportivo, podría ser considerado fácilmente como algo anecdótico; pero en este caso, e incluso para otros acontecimientos deportivos, se aleccionó u obligó a una coordinación interinstitucional de todas las posibles variables territoriales intrarregionales incluidas las locales; esto nos habla de una posible colaboración efectiva y eficaz, y por lo tanto, plausible. Si se podía llevar a cabo en el sector deportivo, también se podría efectuar en cualquier otro ámbito.

## 2.6.- LA ECONOMÍA CASTELLANO-LEONESA Y LA FERIA DE MUESTRAS DE VALLADOLID: UNA EXPOSICIÓN PARA CASTILLA.

Precisamente el título de este epígrafe responde al título del artículo que nos presenta la Feria de Muestras de Valladolid en palabras de Luis San José Cano: *“La embrionaria manifestación agro-*

---

<sup>1648</sup> NC, 16 de agosto de 1935, pág. 6, cols. 6-7.

*industrial, ha de ser base fundamental y así lo hice constar en el informe presentado a la asamblea, para la formación de un grupo o bloque compacto que represente los intereses económicos de las once provincias castellano-leonesas y por lo tanto, es de necesidad, absolutamente indispensable, la cooperación efectiva de las Diputaciones, Ayuntamientos y entidades económicas, incluso las Asociaciones agropecuarias sin excepción. Todos los productos agro-minero-pecuarios, sin industrias pesqueras y otras en general, han de exhibirse en el Certamen castellano, brindándose ocasión a los españoles y extranjeros que nos visiten, de conocer las riquezas naturales de Castilla la Vieja y León y el trabajo de sus hijos”*<sup>1649</sup>. La intencionalidad de crear una exposición agropecuaria, industrial y comercial con una periodicidad constante, llamada a perdurar, nos aproxima a un pretendido resurgimiento económico de Castilla. Atrás quedaron las exposiciones regionalistas de clara reivindicación castellana. Los intereses comerciales atropellan a los ideales y la que habría de ser la Feria de Muestras de Valladolid empieza su andadura anual. Patrocinada por el Ayuntamiento de Valladolid, se creó para *“propulsar la expansión económica del país y favorecer los intereses de la capital, facilitando la exhibición y el intercambio entre el productor y el consumidor, de las múltiples variedades de los productos de la tierra y de la industria, nacionales y extranjeros”*<sup>1650</sup>. En definitiva, primero se presentó con una proyección regional, después se inauguró con una ambición nacional; todo quedará en una proyección provincial en un futuro próximo.

---

<sup>1649</sup> NC, 19 de mayo de 1935, pág. 3, cols. 4-5.

<sup>1650</sup> NC, 16 de agosto de 1935, pág. 5, cols. 1-7.



### 3.- LA APORTACIÓN DE MISAEL BAÑUELOS. SU PENSAMIENTO.

Misael Bañuelos, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, nos aproxima a una serie de conceptos de carácter psicológico y sociológico encaminados a describir y caracterizar la “forma de ser” castellana y lo que él denomina “la raza”, con el fin de darle cierta utilidad científica a preceptos ideológicos deterministas muy en boga ya desde mediados del siglo XIX. Introduce para ello conceptos cercanos a la psicología social ligada a los instintos y la conducta, y que tiene que ver con el estudio de las razas, las etnias y el determinismo aceptado, e incluso sustentador, de teorías fascistas, de gran predicamento en el interbellum. Y dice así: “*A manera de síntesis, diremos que los factores de empobrecimiento señalados por el señor Bañuelos, son el relajamiento de instintos de adquisición que condicionan las guerras absolutamente necesarias para el progreso de la humanidad y la desigualdad tributaria de las regiones españolas, base del éxodo campesino de Castilla; la falta de cultura económica de los castellanos, explicación de su indiferencia por estas cuestiones*”. Para la acumulación de riqueza se “*exige como condición previa “sic qua non” el desarrollo intenso del instinto de adquisición o atesoramiento. Tal instinto, que se muestra en el primer año de vida y que hace primero que a los dos o tres años peleen los niños, por la propiedad o dominio de un juguete o un objeto cualquiera. (...) Porque el impulso de dominio y señorío es una de las modalidades que semejante instinto puede adoptar y que caracteriza todo protoplasma vivo, por ser factor inherente a vivir, apropiarse y asimilarse materia transformándola. / (...) pues ha constituido en tiempos pasados la guerra el único procedimiento eficaz para seleccionar los mejores por estar dotados con las virtudes que se exigen para vencer en la vida como son: dominio de sí mismo,*

*espíritu de subordinación, disciplina y sacrificarse hasta morir por una causa que se estime justa". Por eso España camina casi siempre a la zaga del resto de Europa, (...) en la renovación de usos y costumbres, y el poseer las virtudes esenciales del hombre superior de nuestro tiempo, tales como son cultura y tolerancia con las ideas; (...) El hombre de negocios, el creador de riqueza y donante de trabajo, sabe perfectamente que en las condiciones actuales de la económica española, montar una industria en Castilla equivale a tener solamente un cosa ventajosa; una mano de obra barata y un personal obrero honrado y trabajador. Pero sabe también que el impuesto de utilidades sería gravosísimo, que la contribución sería terriblemente mayor y huyendo de tales contratiempos, no pequeños, busca las zonas de los privilegios y desde allí lanza al mercado sus productos, cargando las costas de viaje al consumidor del centro. / Es decir, que vivir en Castilla significa, en este aspecto industrial, desventaja en todos los sentidos".*

*Bañuelos culpabiliza de la situación económica a la "insolidaridad social", pues el castellano vive un individualismo casi salvaje, y además ante un conciudadano, que destaca siente siempre y de modo inmediato el sentimiento del complejo de la envidia, del recelo y de la desconfianza. Esta peculiaridad psicológica, dificulta en Castilla la formación de Sociedades Anónimas, y la subsistencia por largo tiempo de los que las crean". Además se achaca a la falta de formación en materia económica, financiera, industrial, comercial y de moderna agricultura. Por lo tanto, "es necesario que el castellano sepa que las grandes obras son producto de la solidaridad social y que la catedral de Burgos no la hizo un solo castellano, sino la colaboración de la fe religiosa de Castilla entera".*

Misael Bañuelos aplica los principios de la biología, darwinistas y evolucionistas para explicar la desaparición del pueblo de Castilla: *“El Estatuto Catalán, tal y como se ha concedido, solo puede conducir a la hegemonía de Cataluña sobre el resto de las regiones de España, y a la desaparición, a la larga, de los grupos raciales que pueblan el resto del territorio español. / Es un problema tan sencillo de la biología de los pueblos, que pudiera calificarse como el abecedario de la Biología Política. (...) Es la desaparición definitiva de un gran pueblo lo que se acerca, y va a comenzar, porque Dios parece no quererlo remediar y los castellanos de las clases directoras ni lo intentan. / (...) Un gran pueblo como el castellano no debe morir vendido y asfixiado, sino defendiendo la integridad de su patria y la igualdad política, administrativa, económica y tributaria de sus individuos”*<sup>1651</sup>.

Las apoyaturas de Misael Bañuelos son de carácter étnico, propuestas ya en su libro *Cuestiones político-biológicas*: *“Dos ideales supremos discurren claros y transparentes por las páginas del libro: el mejoramiento de las sociedades humanas; el mejoramiento de nuestra Castilla. Ambos se apoyan en los principios fundamentales de la moderna ciencia biológica. / Fuera de nuestro país, escribe Bañuelos, especialmente en los países de lengua alemana e inglesa, ha nacido y crecido en las últimas décadas una nueva ciencia titulada “higiene de las razas”, y que pretende buscar las condiciones para que los individuos de un país determinado den el máximo rendimiento con todas sus actividades materiales y espirituales a la vez que biológicamente se selecciona la raza sobreviviendo los mejor dotados y ocupando de entre éstos, aquellos de cualidades más excelsas la dirección y guía del país no solamente en los aspectos intelectuales,*

---

<sup>1651</sup> NC, 1 de septiembre de 1934, pág. 1, cols. 1-3.

económicos y sociales, sino en la concurrencia de razas”. Para ello se apoya en la obra de Henri Decugis<sup>1652</sup> que acababa de publicar en 1935 su obra *Le destin des races blanches*. Bañuelos en varios de los magistrales trabajos que forman su libro *Ventajas e inconvenientes que desde el punto de vista biológico presentan las democracias. Posibilidad de un apolítica biológica como fórmula superior a una política de partidos; Cómo nace, crecen, decaen y muren los pueblos y las nacionalidades etc...* hace un profundo estudio de estos planteamientos. Por otra parte, Bañuelos enfatiza que “lo que caracteriza, en realidad, a la cultura castellana en el aspecto de adquisición de riqueza y de creadora de riqueza, es su ineficacia (...). Este, por desgracia, no es solamente un defecto castellano, sino español; y el que nos trajo al estado actual”<sup>1653</sup>. Este tipo de ideas genésicas<sup>1654</sup> eran generalmente aceptadas, sin ningún tipo de prejuicio; es más, resultaban debidamente justificadas desde el punto de vista científico y por lo tanto, moral o ético. El propio Francisco de Cossío en uno de sus artículos compara la raza blanca y la negra, afirmando que los “negros” tienen una “psicología infantil” y como “consecuencia de esta psicología infantil, la pereza, la negligencia, el olvido de lo que tiene que hacer, la indolencia que se descubre a cada paso, en la curva de la espalda, en la lentitud de los movimientos”<sup>1655</sup>.

---

<sup>1652</sup> Henri Decugis, (1874-1947). Economista y ensayista francés conocido por sus ideas eugenésicas.

<sup>1653</sup> NC, 7 de julio de 1936, pág. 4, cols. 1-7.

<sup>1654</sup> La eugenesia como filosofía social acostumbra a estar asociada a su instrumentalización encaminada a la mejora de los rasgos hereditarios humanos mediante diversas fórmulas de intervención manipulada y métodos selectivos en humanos; y su origen se vincula al darwinismo social. Sus opositores aseveran sobre su inmoralidad y su fundamentación como pseudociencia. Incluso, ha sido utilizada para diversas formas de discriminación coercitiva y violaciones de los derechos humanos que fueron promovidas por diversos sistemas políticos desde su formulación en el siglo XIX. Como movimiento político e ideológico predica una mejora cualitativa, biológica de la población, frente a una posible mejora moral o cultural. Hunde sus raíces en la *Teoría de Galton* quien sistematizó diversas ideas partiendo de los trabajos de Darwin. Para Galton los mecanismos de la selección natural estaban siendo frustrados potencialmente por la civilización humana. Pensaba que había que cambiar las políticas sociales para salvar a la sociedad de la reversión hacia la mendicidad. Galton y su heredero, Karl Pearson desarrollaron lo que se llamó el enfoque biométrico de la eugenesia, consistente en complejos modelos estadísticos para describir la herencia de los rasgos. Con el redescubrimiento de las leyes de la herencia de Gregor Mendel, surgieron dos líneas de investigación: una estadística y otra biológica.

<sup>1655</sup> NC, 18 de septiembre de 1938, pág. 1, cols. 1-3.

#### **4.- EL ESTATUTO NON NATO DE CASTILLA.**

En mayo de 1936, comienza a cobrar protagonismo la elaboración de un Estatuto para Castilla. Es muy difícil iniciar una campaña política de convencimiento y persuasión de las conciencias castellanas cuando el ideal de formulación territorial entre los mismos políticos se adapta mejor a la idea de unidad nacional. Antonio Royo Villanova llega a decir que no se le *“pasaba por la cabeza que se hablara nunca del Estatuto de Castilla. Me parece tan absurdo el “singularismo castellano” como el “catolicismo protestante”. / No soy pues, partidario de ningún estatuto”*. Es más, considera que pedir un Estatuto de Castilla es *“seguir el juego”* a Catalanes y Vascos y considera que los problemas de Castilla *“necesitan de un Estado fuerte, de un Estado unitario y de un Estado nacional, para que sean resueltos con justicia”*. Para justificar su posicionamiento piensa en los nacionalismos surgidos de la Primera Guerra Mundial. Los *“nacionalismos económicos”* de la postguerra son de volumen geográfico superior a los Estatutos regionales. Castilla necesita que todos los pueblos de España sientan la misma solidaridad, peor es una solidaridad de carácter económico, de compra-venta de materias primas y productos manufacturados, de tributación y de hegemonía lingüística<sup>1656</sup>.

##### **4.1.- BASES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTATUTO DE CASTILLA.**

En la opinión pública se hace un traslado de la opinión de Misael Bañuelos, que es el único que le da cierto protagonismo y dinamismo a la cuestión de manera extra-política e incluso extra-oficial.

---

<sup>1656</sup> NC, 24 de mayo de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

Tenemos que tener en cuenta que la discusión acerca de un pretendido Estatuto Castellano se produce en fechas muy avanzadas, en torno a mayo de 1936, faltando tan solo un mes para el Alzamiento. Su exposición a través de 13 puntos viene a conformar un esquema de un pretendido organigrama institucional de lo que habría de ser la estructura gubernativa; dejando vacante – curiosamente- la capitalidad de Castilla en un afán por otorgar un trato igualitario a todas las “*provincias, ciudades y villas*”. Su exposición dista bastante de un auténtico Estatuto, más bien podríamos hablar de un documento a medio camino entre un manifiesto reivindicativo y una exposición de intencionalidad legislativa. Si es cierto que adopta una estructura articular, pero carece de las características propias de un auténtico Estatuto. Ciertamente en su elaboración instrumentaliza el Estatuto de Cataluña, lo mimetiza y lo adapta a un contexto territorial e histórico nuevo, que por otra parte dista mucho de lo que habría de ser un Estatuto conforme a la jurisprudencia del momento, ya que a conceptos aceptados y concretos le siguen conjeturas y reseñas difíciles de digerir en un auténtico documento estatutario de valor jurídico.

Así pues, Castilla y León se presenta constituyéndose en región autónoma “*para defender a España y su imperio espiritual, y para defender sus derechos, en régimen de igualdad, con las demás regiones autónomas de España*”. Precisa los límites y estaría conformada por “*las provincias con sus límites actuales, y su administración provincial autónoma, dentro de la región*”. Plantea cierto confusionismo respecto a la posición que habrían de desempeñar las Diputaciones provinciales castellanoleonesas “*que recibirán desde la promulgación del Estatuto el nombre de Consejos provinciales castellano-leoneses, deliberarán reunidos, en primavera y otoño, durante el menor número posible de días, con el nombre de Asamblea de los Consejos de*

*Castilla y León*". De entre todas las provincias se nombrará un representante que reunido con los de las otras provincias, constituirán el "*Consejo Supremo permanente de Castilla y León*". No se proveía en este borrador de Estatuto, el establecimiento de una capitalidad para sus organismos institucionales; tratando de dar a todas y cada una de las provincias el mismo protagonismo; de hecho, "*la Asamblea de los Consejos de Castilla y León celebrará sus reuniones cada año en una provincia, bien en la capital o en una ciudad que no sea la capital*". Sus acuerdos o leyes serán vigilados en su cumplimiento por los "*Consejos provinciales, y se recurrirá ante el Consejo Supremo en caso de incumplimiento o duda*". Del mismo modo, el Consejo Supremo de Castilla y León "*residirá en una ciudad del centro de la región, capital de provincia o no, y en un lugar que sea de fácil acceso para todos los habitantes de la región*". Las atribuciones del Consejo Supremo de Castilla y León serán vigilar el exacto cumplimiento "*de las leyes castellanas, así como también ser depositario de los poderes transferidos por el poder central y mantener las relaciones oficiales con éste*"; lo que sancionaba un traspaso parcial del poder legislativo.

Serían las provincias castellanas y leonesas, quienes de manera autónoma dentro de la región, elegirían sus "*consejeros provinciales*", por circunscripciones de veinticinco mil habitantes cada una, al fin de que dentro de cada provincia fueran árbitros de sus destinos las diferentes porciones de la misma, que pueden tener intereses particulares y distintos. Los ingresos de cada provincia, con arreglo al acuerdo a que se llegue con el Poder central, serán administrados por cada provincia castellano-leonesa; libremente, excepto "*el diez o veinte por ciento, que se podrá, por acuerdo de la Asamblea de los Consejos de Castilla, destinar a obras comunes*". De la realización de esas obras en cada provincia se encargará cada Consejo provincial con su personal.

Se trataba, en definitiva, de reclamar para su Consejo Supremo las mismas atribuciones políticas concedidas a la Generalidad de Cataluña. Y para la Asamblea de Consejos castellanoleonese, los mismos poderes legislativos que se habían otorgado al Parlamento Catalán. Para los efectos de orden público, el Consejo Supremo de Castilla y León y su presidente, gozarían de iguales poderes que la Generalidad de Cataluña y su Presidente. Adoptaba así un carácter mimético respecto al Estatuto Catalán, del que venía a ser prácticamente una réplica casi exacta.

Es consciente de la similitud o cercanía entre Castilla la Vieja y Castilla la Nueva y Madrid, pero prefiere la disgregación territorial a una nueva reproducción centralista y así argumentaba que el Estatuto castellano daría *“ejemplo a Castilla la Nueva, para que reclame su autonomía, con independencia de Madrid, a quien se debe dejar como ciudad libre, con su Estatuto propio, por ser la ciudad de todos los españoles y de ninguno”*<sup>1657</sup>.

Misael Bañuelos es decididamente anticoncentralista y siente auténtica antipatía por Madrid, a la que acusa de centralismo y culpa del “separatismo antiespañol”. Señala diferencias entre separatismo vasco y catalán; uno por que odia a Madrid, el otro por que odia a Castilla. Es decididamente antipancastellanista, es decir, *“no procede incluir a las provincias de Castilla la Nueva a fin de formar una gran Castilla”*<sup>1658</sup>.

<sup>1657</sup> NC, 28 de mayo de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1658</sup> NC, 2 de junio de 1936, pág. 1, cols. 1-3.



Era de esperar que se produjera un posicionamiento respecto al citado documento. En mayo de 1936, Carlos Alonso habla de la posición de Antonio Royo Villanova, y de como éste se encuentra aislado políticamente por su españolismo. El contexto es proclive a plantear dos temas: uno, el proyecto de un auténtico Estatuto para Castilla; y otro, el ambiente de guerra civil propiciado -según éste- por la lucha de clases, y dice de manera resuelta *“Donde no hay pan, no hay paz”*. Lo cierto es que en estos momentos Antonio Royo Villanova no es diputado en Cortes y está retirado de la cúpula del partido liberal, es un *“batallador paladín españolista”*, pero sin espada. Con el máximo descaro se pergeña, en el aspecto político como en el económico, a la imposición de Cataluña sobre la España castellana: *“Los gastos del Estado que Cataluña, deja de pagar han de ser sufragados por Castilla. Si Castilla hubiera estado organizada, el adalid parlamentario del antiestatutismo hubiera hecho triunfar su tesis”*<sup>1659</sup>.

*“¡Castellanos!... pensad bien lo que se os acerca. Preparaos para la lucha. No es ataque, entendedme bien, es defensa!”*. Un grito de lucha se alza el 11 de junio de 1936. Se plantea la circunstancia de la emigración interregional y se la compara con la antigua ley de términos municipales, se pretende pues que la relación migratoria sea fluida y las relaciones se dibujen cordiales a fin de conseguir unos objetivos económicos<sup>1660</sup>.

En cualquier caso, el 20 de junio se planteó la ruptura total del sistema de unidad hispánica: *“Golpe duro el que están recibiendo nuestras viejas tradiciones, el concepto de unidad hispánica, el principio de la intangibilidad de las Instituciones históricas del Estado. Lo que tanto costó: lo*

<sup>1659</sup> NC, 27 de mayo de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1660</sup> NC, 11 de junio de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

que, a través de muchos siglos se fue levantando, lo que consiguió elevarse a golpes del infortunio y esperanzas, de avances y retrocesos, en días de adversidades y bonanzas, amenaza con desaparecer con la brutal fulminación de un rayo”. Es la propia República la que, a través de su Código constitucional el derecho de la autodeterminación, ha abierto el cauce de la disgregación facilitando la emancipación de las regiones. Frente a esto, “*la robusta complexión de España por ellos representada, el verdadero espíritu de la raza, el alma de nuestra historia nacional, van a encarnarse en este nuevo Estatuto y se van a plasmar en una nueva región autónoma que por su posición geográfica, es el centro de gravedad físico y espiritual de nuestra Patria, puede ser también algún día la Covadonga desde donde dé comienzo la ingente cruzada que rescate y devuelva sus sagrados atributos, su plenitud de fuerza, a la España que hoy se escinde y se desmiembra (...) “¡Castellanos y leoneses! Por una España nueva, pero fuerte, patriótica y unida ¡adelante!”*<sup>1661</sup>.

En un artículo visado por la censura se plantea claramente el presagio de la Guerra Civil Española: es el 23 de junio de 1936. Se ha entronizado un estado de anarquía sin precedentes: escisión de partidos, terrorismo anarcosindicalista, las corporaciones municipales no pueden acometer obras públicas, no se recoge la mies... “*las leyes son letra muerta*” –dicen-. Los culpables son la clase política y en concreto, el expresidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, se señala a la Constitución como “*inservible, perjudicial, funesta, nociva, inadaptable para el bien del país y una invitación constante a la guerra civil*”<sup>1662</sup>.

<sup>1661</sup> NC, 12 de junio de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1662</sup> NC, 23 de junio de 1936, pág. 1, cols. 6-7.

Mientras prosiguen los mítines en pro del Estatuto de Castilla. Misael Bañuelos es de los próceres más activos en arengar el estimado estatuto, acompañado de Navarro. Se habla ya de una reconquista de una España desmembrada; *“es la búsqueda por un pueblo nucleador del instrumento preciso para reconquistar España para la unidad política”* –argumentan-. Para trabajar por ésta, es indispensable la unión y el encauzamiento de fuerzas, y mal podrá cumplir nuestro pueblo su cometido histórico sin unirse y organizarse: *“Desunida Castilla, no solo no influye en los destinos de España, sino que se halla reducida a la triste situación de colonia. (...) / La organización regional en Castilla, no es fruto del sentimiento que se halla polarizado hacia la unidad e integridad de España; es producto de reflexión”*<sup>1663</sup>.

## 5.- EL AGOBIO TRIGUERO. HACIA EL DESENLACE.

Y es que es así cómo se titula un artículo en mayo de 1935 en el que se enaltece el mismo hecho de la defensa de la “espiga”. Ahora reflejada en la reivindicación de créditos agrarios, lo mismo que antes se debatían en pro o en contra de una política proteccionista o librecambista según la coyuntura: *“Y su defensa va a fundarse en la única base posible: la retención mediante el crédito agrícola del volumen sobrante. Principalmente cuando sobre el cereal que figura preso de préstamos, con lo que se favorece la salida al mercado de aquel por poseer [en posesión de] los particulares, puesto que se retira de los primeros lugares para la venta a ese trigo prendario, y deja pasar a ellos las ofertas de los tenedores aislados. Es, en resolución, lo que proponíamos en estas columnas hace pocos días, y efectivamente, no había otro recurso”*<sup>1664</sup>. La preocupación por

<sup>1663</sup> NC, 27 de junio de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1664</sup> NC, 31 de mayo de 1935, pág. 1, cols. 1-3.

el agro castellano procedía del entendimiento entre vida, nación y campo. Es decir, se trataba de *“salvar al campo, rápidamente, porque él es la vida de la nación; es la propia nación en cuerpo y alma, y todo lo que se intente para conjurar la gravísima crisis, estará bien; aún lo más doloroso”*<sup>1665</sup>.

Si hay algo que caracteriza la labor del gobierno en materia de agricultura, en estos años, es su intervencionismo. Un intervencionismo muy visible, controlador... hasta el punto de que la Reforma Agraria se convierte no en un fin sino en un medio al servicio de una actividad política y partidista. En cualquier caso, a partir de 1933 se constituyeron dos tendencias o factores que afectarán a la toma de decisiones respecto al agro: por un lado, la radicalización del campesinado del sur, con un incremento de huelgas, levantamientos anarcosindicalistas de 1933, aumento de invasiones de tierras y violentos conflictos sociales, rebeldías del sindicalismo local, radicalización de los yunteros... ; y en segundo lugar, el aumento del conservadurismo castellano, y de aquellas regiones en las que predomina la propiedad media. Hasta el punto de que, a partir de marzo de 1935, se revisa la Ley de Reforma Agraria de septiembre de 1932. En la prensa aparece reproducido el Decreto de 30 de junio de 1934 en el cual queda intervenido el comercio de trigos y harinas en todo el territorio nacional a partir del día 1 de julio de 1934 hasta el 30 de junio de 1935, creándose las Juntas de Contratación de Trigo. Los productores de trigo de todo el territorio nacional quedan obligados, sin excepción ni excusa alguna, a presentar en cuanto terminan la recolección, y en todo caso, antes de 1º de octubre último, por sí o por medio de mandatario

---

<sup>1665</sup> NC, 20 de enero de 1935, pág. 1, cols. 1-3.

autorizado por escrito, ante la respectiva Junta de Contratación de trigo<sup>1666</sup>, una declaración jurada, por duplicado, expresando en ella la cantidad total en kilos de trigo que tengan en su poder en el término municipal era la forma de controlar la producción y comercialización de la ahora denominada espiga. Los fabricantes de harinas quedaban obligados a constituir y mantener durante todo el tiempo de vigencia de este decreto, un stock de trigo o harina, que almacenarían en sus fábricas o depósitos próximos, equivalente a la capacidad total de molturación de sus fábricas trabajando sin interrupción constantemente durante cuarenta días<sup>1667</sup>. En este contexto, la situación descrita por la prensa sobre el mercado triguero no puede ser más desastrosa: *“Una vez más llega la época crítica, después de una recolección coaccionada por las bases del trabajo, sin que el labrador tenga medio de defensa suficientes contra la codicia especuladora”*<sup>1668</sup>. Está constituido todo lo necesario para la formación de un *“frente único triguero”*.

Una de las formaciones más activas en Castilla es la Federación Católico-Agraria de Palencia, cuyas reivindicaciones se realizaban a golpe de asamblea y reunión; esta vez, la formación de las Juntas de Contratación de Trigo supondrán un revulsivo a la concreción de peticiones y esperanzas. La conclusión que transmite la opinión pública acerca del Decreto en boca de la Federación palentina respecto a las Juntas Locales de Contratación es que *“toda venta de trigo*

---

<sup>1666</sup> Las Juntas a que se refiere el artículo anterior, tendrán su domicilio en las Casas Consistoriales y en local apropiado que les asigne la Corporación municipal. En los cinco primeros días de cada mes y a partir de agosto próximo, las Juntas locales de Contratación de Trigo remitirán a las secciones provinciales de Agricultura correspondientes, un resumen totalizado de las operaciones de compraventa de trigo efectuadas durante el mes anterior, expresando en él la cuantía total del trigo vendido y el importe de pesetas producto de la venta.

<sup>1667</sup> NC, 4 de julio de 1934, pág. 5, cols. 1-5.

<sup>1668</sup> NC, 23 de agosto de 1934, pág. 1, cols. 1-3.

*realizada sin su intervención, será declarada clandestina y la mercancía contrabando, imponiéndose fortísimas sanciones a comprador y vendedor*<sup>1669</sup>.

La reacción tampoco se hace esperar por la Cámara de Comercio, que considera que el decreto es impracticable, y dirigió a los ministros de Agricultura e Industria y Comercio el siguiente escrito: *“Cree esta Cámara que el decreto de 30 de junio dictado por el Ministerio de Agricultura, inspirado en un alto espíritu digno de todo elogio a fin de revalorizar el precio del trigo, como producto base de la producción agraria, para que el productor tenga la debida remuneración, no es suficiente para vencer las leyes naturales de la oferta y la demanda, porque si siempre es difícil luchar contra ella, puede decirse que es imposible cuando, como en el momento actual ocurre, la cosecha triguera en España ha sido tan abundante, que según cálculos que no merecen entero crédito, han de sobrar en el ejercicio actual, por lo menos, unos seis millones de quintales métricos. / (...) / y lo prueba el hecho de que en esta provincia están paradas la inmensa mayoría de las fábricas de harinas; están cerrados todos los almacenes de compra-venta de cereales, y están de brazos cruzados, sin intervenir operación alguna, los agentes comerciales cerealistas, y ello porque la cosecha de esta provincia está intacta, a pesar de que hace ya muchos días está terminada de recoger, no habiéndose podido pagar, en muchos casos a los obreros sus jornales; ni al comercio las deudas contraídas con él*<sup>1670</sup>.

Se iniciará el año 1935, con una campaña anticontribucionista llevada a cabo por la opinión pública en la que se alega que el labriego español (no solo castellano) pasa hambre y que cuando

<sup>1669</sup> NC, 28 de agosto de 1934, pág. 1, cols. 6-7.

<sup>1670</sup> NC, 20 de septiembre de 1934, pág. 1, cols. 1-4

no paga los impuestos y contribuciones es que está ya en el “último grado de miseria”<sup>1671</sup>. Realmente intentan formar un “Frente triguero”, se programan mítines asamblearios en Palencia o en Medina del Campo, en Egea de los Caballeros o en Chinchilla.

Este tipo de posicionamiento, en forma de Frente triguero, sí podía ser considerado una demostración de ese pretendido pensamiento agrarista; de hecho, Francisco Cossío habla de “Agrarismo”, quien argumenta: “Es la lucha del hombre con la naturaleza, en la que en la mayor parte de los años el hombre acaba vencido. Habrá que vender el trigo, y la uva, y las aceitunas, y la remolacha, para pagar los atrasos. Los socialistas hicieron casas del pueblo en los pueblos, curiosa paradoja ¿Y para qué? Sin duda para repartir gratuitamente la pobreza; y en esto estriba el drama campesino español. Y quizá el campo es así en todas partes”<sup>1672</sup>. Desde el punto de vista gubernamental, se trataba de aplicar los principios de una economía intervencionista, no exenta, a pesar de sus preocupaciones agrícolas, de detractores y opositores; de hecho, más de uno, presenta opiniones contradictorias a medio camino entre la libertad total y el intervencionismo controlador: “Esa es la razón de la llamada economía “dirigida” (...). Más aceptable me parece la palabra “economía ordenada”. Una cosa es la libertad y otra la anarquía”<sup>1673</sup> y, una buena prueba de ello, es la confección de un censo de cerealistas y harineros.

Es Gregorio Fernández Díez quien nos recuerda que “Castilla es tierra de pan y vino”, a la lucha cerealista se suma la vitivinícola. Los horizontes se ensanchan, ahora no solo hay que luchar por el trigo, sino por el vino también. En marzo de 1935 se presenta la defensa de la riqueza

<sup>1671</sup> NC, 9 de febrero de 1935, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1672</sup> NC, 15 de marzo de 1935, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1673</sup> NC, 27 de Octubre de 1935, pág. 1, cols. 1-3.

vitivinícola castellana; *“sector que ocupa el tercer renglón en nuestra riqueza, con un valor de cien millones de pesetas anuales en Castilla la Vieja y de ciento quince en Castilla la Nueva, y de unos ochocientos, aproximadamente, en España entera”*. El *“problema de los alcoholes”*, alcoholes industriales y alcoholes vínicos, fabricados por “fuertes” compañías, millares de alambiques precintados en todo el país.... No ocurre lo mismo con el sector azucarero: *“La deficiencia técnica y en particular administrativa y financiera de nuestras azucareras, causa indudable del precio del azúcar, en unión del escaso rendimiento de remolacha por hectárea, en nuestro país, comparado con otros, no justifica protecciones a empresas desorganizadas, que harían un buen negocio vendiendo como chatarra las calderas y máquinas que se oxidan a la intemperie en sus fábricas”*<sup>1674</sup>.

En mayo de 1935, se acepta que no existe ningún tipo de contrabando ni importación clandestina de grano de trigo. El intervencionismo estatal parecía ser la única posibilidad de solucionar el problema. La opinión pública se hace eco de las posibilidades que existen de aplicar medidas de progreso: *“reducir la superficie destinada al trigo intensificando la que quedara para acometer ampliamente la repoblación forestal, aumentar la zona destinada a la ganadería fomentando los cultivos forrajeros de secano y en lo que sea posible una continuación de las obras hidráulicas que transformen hectáreas de secano en regadío”*<sup>1675</sup>. Reconocen que nadie llega a llevar a cabo cada uno de estos proyectos. En cualquier caso, la actitud es confusa tan pronto son proclives a reclamar la intervención del Estado como consideran que es mejor la *“libertad absoluta, porque*

<sup>1674</sup> NC, 16 de marzo de 1935, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1675</sup> NC, 9 de junio de 1935, pág. 5, cols. 6-7.



*nada resuelven las restricciones presentes en la circulación de las mercancías*<sup>1676</sup>. La confusión en la terminología utilizada lleva a hacer afirmaciones como “*Economía bien dirigida, sí; mal intervenida, no*”.

Sobreproducción y falta de dinero son las causas esgrimidas por la prensa para poner en marcha un plan de urgencia. Dinero para préstamos, y dinero para retirar trigo sobrante a fines de campaña. Esto último con el riesgo natural de que el Estado almacenase trigo que pudiera convertirse en mercancía ruinosa, si la sobreproducción seguía<sup>1677</sup>. El tan acusado contrabando no existe según la opinión pública a la altura de diciembre de 1935<sup>1678</sup>. La causa de esta superproducción hay que buscarla en los buenos precios que tuvieron los trigos en la postguerra mundial; y por lo que en Castilla se trató de ampliar la superficie destinada al cultivo de cereal; así pues “*se roturó montes que nunca debió de roturar; y quitó viñas que nunca debió quitar y labró paramos que nunca debió labrar; la Castilla, estimulada por aquellos tiempos favorables hizo lo que no debió hacer, ahora a la larga ha pagado sus consecuencias*”. La prensa pretende difundir una sensación de distanciamiento, de desconocimiento mutuo, de marcha en paralelo pero sin llegar a tener ningún punto de concomitancia entre las opciones de la opinión pública y las gubernamentales<sup>1679</sup>.

<sup>1676</sup> NC, 30 de julio de 1935, pág. 3, cols. 3-4.

<sup>1677</sup> NC, 24 de diciembre de 1935, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1678</sup> NC, 26 de diciembre de 1935, pág. 4, cols. 1-7.

<sup>1679</sup> NC, 27 de diciembre de 1935, pág. 8, cols. 1-7.

## 6.- EL ANTICATALANISMO Y ANTIVASQUISMO ANTE UNA NUEVA CONYUNTURA REPUBLICANA.

Es lógico pensar que la primera reacción en este resurgir del Patriotismo será contra Cataluña, que ya tiene prefigurado el Estatuto que *“se ha demostrado que es arma de dos filos: con uno excita la división interna de los catalanes, porque manejado por un partido político, tiende a aplastar al partido contrario; con el otro filo, ahonda la división entre Cataluña y el resto de España, porque se utiliza para propagar y hacer más intenso el particularismo. Salvo los que sacan provecho de él, nadie está contento con el Estatuto, y cuando se dé la batalla política definitiva, en 1936, habrá de modificarse y revisarse, lo mismo que la Constitución”*. Es más, se acusa a Cataluña de un posicionamiento desinteresado que irónicamente la prensa denomina “semiseparatismo”: *“El semiseparatismo consiste en permanecer unidos al cuerpo físico y económico del Estado que se pedía para obtener ventajas y políticamente, desligarse en absoluto de su influencia”*. El argumento de peso es la unidad económica: el mercado. (...) Y continúan: *“En nuestra región se acabó la estancia y el trabajo de cuantos no sean nativos. Nosotros podremos ser presidentes de la República, empleados de todas clases, ministros, mangoneadores, directivos en cualquier punto de España; ningún español podrá ser nada en Cataluña. (...) España para nosotros; nosotros para nosotros, no para España”*<sup>1680</sup>-argumentaban-.

Comienza ahora una etapa de anticatalanismo donde lejos de acometer una simple crítica de carácter político o económico, abunda la sátira, la ironía, el sarcasmo, incluso muchos de los

<sup>1680</sup> NC, 5 de agosto de 1934, pág. 1, cols. 1-3.

comentarios están “hechos con retintín”; y así Antonio Royo Villanova dice: *“No hay oposición entre lo gallego y lo castellano, ni entre lo castellano y lo catalán, ni entre lo aragonés, lo vasco, lo bable, lo andaluz, lo extremeño, lo manchego y lo castellano. Entre todos esos pueblos han hecho nuestra España. (...) No se necesita ser gallego para sentir la emoción de sus dulces canciones, de su lenguaje sencillo, de tan íntima poesía. Como no se necesita ser aragonés para vibrar de entusiasmo ante las valientes y rasgadas notas de la jota. Al parecer, nada tan diferente como un madrileño y un catalán. (...) La variedad de los acentos enriquece nuestro idioma, el cual también cobra fuerza y caudal copioso de vocablos con giros regionales”*<sup>1681</sup>. Describen el boicot a la producción catalana; Tomás Borrás<sup>1682</sup> anuncia: *“es el “boicot” que, espontáneamente, sin acuerdos populares, sin anunciarse públicamente, ejerce una masa de consumidores, masa muy considerable contra lo que procede de Cataluña. A los sastres se les retrasan las telas que fabricamos y se pide género inglés o bejarano. Los artículos de toda índole cuando por la etiqueta se descubre que son catalanes, se dejan otra vez sobre el mostrador. (...) Vemos que se ha alzado, ante la nueva Cataluña, catalanista, exclusivista, el duro aborrecimiento de los españoles. (...) / (...) Mientras allí se mantenga esa algarabía de los “¡Muera España!”, “¡Nosotros solos!”*<sup>1683</sup>. Las acusaciones anticatalanistas son de separatismo, les consideran culpables del atraso económico de España, inhibidores de la convivencia política y la solidaridad económica, cultural y social dentro del país; también les acusan de impedir la entrada de trigo castellano en Cataluña<sup>1684</sup>; acusan al Gobierno de España de impulsar el bienestar

<sup>1681</sup> NC, 7 de agosto de 1934, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1682</sup> Tomás Borrás y Bermejo, (1891-1976). Escritor y periodista. Militó en las JONS y luego en Falange. Tuvo colaboraciones periodísticas en *La Nación* y en 1930 ingresa en el diario *ABC y Blanco y Negro*.

<sup>1683</sup> NC, 11 de agosto de 1934, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1684</sup> NC, 22 de agosto de 1934, pág. 1, cols. 2-3.

de Cataluña con medidas protectoras de su economía, realizando en ésta obras públicas con el dinero de los españoles<sup>1685</sup>.

Lo más condenable fueron las tendencias separatistas del Catalanismo. En la conferencia pronunciada por Carlos Alonso, en el Ateneo de Valladolid, éste se expresa de la siguiente forma: *“El Estado Catalán (...), está inspirado en la idea de crear un Estado en el oriente español. / Esta finalidad, el reconocimiento absoluto de la personalidad y auto-determinación de Cataluña es perseguida con el intento de discutir el Estatuto con autoridad a la Constitución con el incumplimiento en la confección de aquel del ordenamiento de ésta, (...) ¿A qué causas obedece esta tendencia dispersiva, centrífuga de Cataluña? (...) La causa radica en el individualismo racial y en la incapacidad catalana de elevarse a tal orden del Estado”*<sup>1686</sup>.

Aparece ahora el antivasquismo o vascofobia, otorgando a esta etapa cierta particularidad, ya que antes no se había producido. Ahora no solamente arremeten contra Cataluña sino también contra el País Vasco y Navarra. Es una nueva forma de antítesis del Castellanismo; si el enfrentamiento con Cataluña se dirime en clave económica; la polémica contra el País Vasco se hace a través de la cuestión de los fueros. El posicionamiento respecto a los fueros es de rechazo total a cualquier privilegio diferenciador, tanto si procede del País Vasco como de Navarra. Y dicen así: *“El régimen, pues, con Navarra es escandalosamente más amplio que el de las Vascongadas. Posee a su favor los aprovechamientos forestales, las pesas y medidas, más el impuesto por timbre (...); percibe la Hacienda nacional, y queda allí a favor de su Diputación, la cual, repitamos, logró el*

<sup>1685</sup> NC, 17 de agosto de 1934, pág. 1, cols. 6-7.

<sup>1686</sup> NC, 14 de noviembre de 1935, pág. 8, cols. 1-7.

*impuesto de cédulas personales, que “antes decía ser antiformal”; logró que el estado se hiciera cargo de las atenciones carcelarias, aunque en realidad, no tenían derecho sino las provincias de régimen común”*<sup>1687</sup>. Respecto al uso del idioma vasco añaden: “*Y para terminar. Estos dos manifiestos vienen escritos uno en castellano y otro en francés. ¿Por qué no en vasco? ¡Ah! Es que no solo para la ciencia y el arte, sino para los mismos agravios se necesita un idioma universal. Con el vasco, como único instrumento verbal, no se puede agraviar sino en dos leguas a la redonda. Raro poder de un idioma rural que muchos de los señoritos separatistas desconocen*”<sup>1688</sup>. Respecto a Vascongadas estiman que “*sin perder la serenidad, consignemos que con el advenimiento de la República debió haberse denunciado el Concierto económico de 9 de junio de 1925 y su Reglamento de 21 de diciembre de 1926. Obra arbitraria de la dictadura, convenio elaborado sin conocimiento de las Cortes, sustraído incluso a la información pública y lesivo en exceso a los intereses fiscales de la nación, había en el mismo sendos motivos de revisión. / Los vascos, como los catalanes, aprovechan siempre tristes acontecimientos nacionales para presentar la factura (...). Libertad para el desenvolvimiento de sus peculiaridades administrativas las que quieran, pero junto a esa libertad lo que no es consentible es un régimen de fraude y de escamoteo de tributos al Estado. No, la aportación de esas provincias al Tesoro público es, no ya exigua, sino vergonzosa e infraternal*”<sup>1689</sup>.

Es más, si se trata de encontrar unas raíces históricas que apoyen y justifiquen los posicionamientos catalán y vasco, las hallan: “*Castilla formó la nacionalidad a costa de un gran esfuerzo y de mucho sacrificio, y que los Reyes Católicos, hicieron a España inmortal,*

<sup>1687</sup> NC, 31 de agosto de 1934, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1688</sup> NC, 12 de septiembre de 1934, pág. 1, cols. 5-7.

<sup>1689</sup> NC, 16 de agosto de 1934, pág. 1, cols. 1-2.

*convirtiéndola en la más fuerte potencia de Europa, (...); desangrándose con la conquista de América. (...) Cataluña negocia, en otros tiempos, con griegos, turcos, venecianos y genoveses, esta es la Cataluña fenicia, de la cual tal vez procedan sus logreros y malos políticos (...) En la actualidad, las Vascongadas, sin duda por su modo de ser particularista, se hallan también divorciadas espiritualmente de España, a pesar de deber su cultura, su economía y su historia a los castellanos; y buena prueba de su rebeldía son los recientes actos en colaboración con los catalanes”.*

## **7.- EL POSICIONAMIENTO DE LOS TERRITORIOS EXTRAPENINSULARES.**

Respecto a la posición de las colonias en la estructura territorial del Estado, quedó supeditada a una política de prestigio y de posicionamiento en el contexto geoestratégico europeo, y no en una necesidad y previsión económica. En estos momentos, Marruecos se conformaba como la única área de expansión de España y además, no existía un verdadero interés por situar o posicionar los territorios africanos en la estructura territorial del país: *“Una política de restitución de las tierras perdidas y de puro origen español, la apoyaría hoy todo español sensato patriota. África es el porvenir de Europa, y España no está tan sobrada de riqueza [como] para desdeñar territorios que, además deben ser suyos, y no de quien son, sin otro mérito que el de la habilidad diplomática”*<sup>1690</sup>.

<sup>1690</sup> NC, 27 de diciembre de 1934, pág. 1, cols. 1-2.

### 7.1.- EL ENGRANDECIMIENTO DE LO HISPANO-MORISCO.

Durante la etapa de implantación del Protectorado de Marruecos, entre 1912 y 1927, las escaramuzas y las campañas militares fueron el rasgo dominante, lo que dificultó una verdadera acción colonizadora. Después de la pacificación y desde 1927, la situación es más favorable, pero España vive en aquel momento una situación política agitada; a pesar de todo, desde 1928 era el general Gómez Jordana el que dirigía el Alto Comisariado, y pronto se empezaron a establecer proyectos de infraestructuras tales como carreteras, ferrocarril, urbanización... y acometidas de racionalización agrícola. Este tipo de intervención obedecía fundamentalmente a presupuestos espirituales para alcanzar una alta misión en Marruecos, y venía a ser la demostración de una pretendida “misión civilizadora”: *“deben sembrar semillas civilizadoras, grano a grano, sin descanso y sin tregua, abriendo a la cultura los cerebros analfabetos, pues su misión es misericordiosa y meritoria para la Patria. Aunque cueste dolores y sacrificios, ingenieros, médicos, periodistas, maestros, interventores, peritos y cuantos cultivan las Ciencias y Letras, son las verdaderas avanzadas de la colonización del Mogreb. / La acción de edificar y construir ora en lo espiritual, es obra humana que merece loas. Preparar las inteligencias moras para que sean aptas y propicias a las fecundas cosechas, en evolución firme y vital. La alta misión civil, obra de paz como la que dichosamente disfrutamos en Marruecos, se intensifica más cada día en las viejas “medinas” y en las Kabilas y aduares rifeños, de Yebala y la Garbia de nuestra zona. / (...) / La escuela y el sanatorio, semilleros fecundos, han sustituido a los negros fortines y a los campamentos guerreros. Es cosa harto sabida por demostrada, que lo que no se logre por la persuasión, la enseñanza y la cruzada amorosa, no se logrará más con fusiles, bombas y*

*espadas*". Pronto se admite que la evolución y el engrandecimiento de Marruecos es un hecho palpable y que *"desean amorosa compenetración, enseñanzas, sugerencias"*<sup>1691</sup>.

Pues bien, pronto empiezan a asimilar la raza hispana y, como habitualmente se denomina a los oriundos de estos territorios, "moros". *"Es la misma causa racial con Morería, hermana gemela del Andaluz hispano. / Del mismo modo que nosotros evocamos nuestro inmortal "siglo de oro" y las joyas hispánicas de nuestra literatura, los hispano-moriscos evocan, loan y cantan el "siglo de oro" de su Califato de Córdoba, cuando asombraron al mundo de entonces con su sabiduría y el renombre universal de sus Medersas"*. Quieren hacer semejanzas entre el pasado de la civilización hispana y la marroquí: *"Marruecos nos recuerda el esplendor y glorioso pasado de su raza en España, a la que consideraban tan suya, como nuestra, pues dicen que no en balde vivieron en ella por espacio de ochocientos años y allí dejaron los restos de sus abuelos enterrados. / La voz racial de la sangre nos indica que conquistamos espiritualmente Marruecos para las más altas causas civilizadoras de la Humanidad"*<sup>1692</sup>. La "raza hispana" tiene una misión que cumplir, de expansión por el mundo, primero fue América, Europa... *"Hoy nuestra misión histórica, civilizadora, está en Marruecos, en Río de Oro, Ifni y Guinea. España en su filantropía y generosidad, siempre supo soportar cargas materiales a cambio de solo compensaciones en lo espiritual"*.

<sup>1691</sup> NC, 28 de abril de 1935, pág. 5, cols. 5-6.

<sup>1692</sup> NC, 20 de julio de 1935, pág. 1, cols. 1-3.



## 7.2.- EL ÉXITO CONTENIDO DEL CONCEPTO DE HISPANIDAD.

Puntualmente, año tras año, conmemoran el Día de la raza cada 12 de octubre. Tal recordatorio se configuró como *“vínculo de unión entre las naciones hispano-americanas, recordando a este respecto a los gloriosos aviadores que han hecho gestas admirables y que algunos –como Barberán<sup>1693</sup> y Collar- dieron su vida en aras del progreso humano”*. A pesar del paso del tiempo, el vínculo entre las tierras a uno y otro lado del Atlántico se alimentaba, se le hacía crecer, se le incentivaba... Se resolvían una y otra vez, explicaciones de sentimientos patrióticos mientras se conformaba una nueva identidad ahora abierta y volcada en volver una y otra vez la mirada hacia la antigua metrópoli. Esto vino a demostrar que el españolismo no fue nunca rígido ni aislado; al contrario, se demostró, al menos ante el papel, acogedor y generoso con el hispanoamericano. Algo análogo podríamos decir de América con relación a España; una relación recíproca: *“Emancipado el continente por obra de las armas, que nos fueron adversas, aquellos pueblos han continuado sintiendo y pensando a la española, porque la raza progenitora había dejado allí gérmenes vitales inextinguibles. (...) El primer lugar, el idioma, que define por sí solo las aptitudes mentales de una raza. Luego la religión, que organiza las relaciones del hombre con Dios de una cierta manera y, finalmente, las costumbres, que fijan el ritmo y el tono de la vida. (...) Los hombres que han realizado empresas excepcionales, no se han regido por las normas de la moral común, que son las que informan la conducta del vulgo”*. Se trataba de una unión o confederación espiritual que no solo se justificaba por la pertenencia a una raza, con una lengua común y unas costumbres similares; sino que hundía sus raíces en el hecho de la propia

---

<sup>1693</sup> Mariano Barberán y Tros de Llarduya, (1895-1933). En 1932 concibió la idea de atravesar el Atlántico, desde Sevilla a Cuba sin escalas. Fue acompañado por el teniente Joaquín Collar Serra y llegaron 39 horas y 55 minutos después a Camagüey de Cuba, donde fueron recibidos como auténticos héroes.

emancipación de América dirigida contra España, que se realizó por el afán de tener acceso a un gobierno y libertades anhelados. La lectura del fenómeno independentista encuentra varios razonamientos. No falta quien piensa que las guerras de independencia fueron en realidad guerras civiles entre peninsulares y americanos, pero todos ellos españoles, partidarios unos de la emancipación y otros opuestos a ella.

En cualquier caso, lo que más llama la atención es no solo la perdurabilidad, sino la insistencia incansable de unas gentes empeñadas en mantener vivos estos lazos de unión, empeñados en teorizar y conceptualizar la Hispanidad y que finalmente, consiguieron el anhelado éxito en cuanto su labor se ha terminado perpetuando hasta la actualidad. Es más, son los intelectuales quienes sobre bases culturales trataron de elaborar un universo justificativo: *“Mientras algunos escritores cuyo optimismo admira, andan por ahí pregonando los éxitos de la hispanidad, como anuncio de nuestro porvenir en el mundo, ni más ni menos que si estuviéramos en vísperas de restablecer el prestigio imperialista de sus dos primeros Austrias, la magistratura no hace más que firmar sentencias de muertes destinadas, naturalmente, a no salir del papel sellado, porque las democracias presumen de humanitarias. El terrorismo, que sería inconcebible en Francia, Inglaterra e Italia, es todavía aquí un método sociológico, que culminó en la revolución de Octubre, providencialmente vencida. (...) Decir Hispanidad significa, pues, la evocación de visiones culturales que hemos incorporado al proceso de las costumbres. (...) Pues bien, ¿qué cultura ha sido el Hispanismo, que no ha creado una conciencia nacional, ni ha hecho llegar en sustancia al fondo popular?”*<sup>1694</sup>.

<sup>1694</sup> NC, 9 de abril de 1935, pág. 1, cols. 1-3.

### 7.3- EL FIN DEL IBERISMO. PUEBLOS HERMANOS, PERO NO NACIÓN.

Si el Regionalismo castellano había tenido que convivir en otros tiempos con sentimientos de territorialidad de proximidad a Portugal, con el que se trazaba un limes difuso, éste imprimía a nuestro Regionalismo, la presencia permanente de un “hermano” perdido en el trascurso de la historia, pero con el que tenía grandes coincidencias tanto desde el punto de vista cultural, como intereses económicos o proyecciones políticas, de las que ya hemos hablado. Sin embargo, es en este momento en el que el ideal ibérico, concretado en la unión o federación peninsular de España y Portugal desaparece no solo difuminado en un desinterés progresivo por el tema; sino de una manera consciente y expresa, incluso explícita, cuando la opinión pública castellana anuncia y reconoce que se trata de dos nacionalidades bien diferenciadas *“próximas por su origen; pero tan próximas en su origen como distanciadas en su historia, en sus costumbres, en su idioma y en los fines que cada una de ellas persigue con su política internacional”*. Estos “pueblos hermanos” se mueven ahora por intereses y proyección internacional distinta y contrapuesta. Mientras España mira hacia Europa, Portugal lo hace hacia Inglaterra y sus dominios de ultramar, y *“cuando tienen que asomarse a la Europa continental lo hacen a través de España”* –argumentan-. Ahora, los afectos y la historia son sustituidos por principios etnográficos en los que se entiende que los portugueses ya no miran hacia la raza ibérica sino hacia una raza “homoatlántica”<sup>1695</sup>. También hay que tener en cuenta que es la primera vez que se reconoce abiertamente el antiiberismo portugués. Este antiiberismo portugués responde a una intencionalidad antiespañola, mientras que el Iberismo responde a una respuesta centralista y centralizadora de una Castilla defensora de la

---

<sup>1695</sup> NC, 17 de enero de 1935, pág. 1, cols. 6-7.

unidad de la patria española de raíz histórica, en la que Portugal tiene un posicionamiento peninsular central y de cierto protagonismo, unos lazos imprescindibles en la conformación peninsular identitaria. Se trata de un fenómeno relativamente estudiado pero que no responde a un concepto, un sustantivo y un calificativo, que sirva para definir semejante amalgama de condiciones favorecedoras de ese pensamiento iberista. ¿Podríamos llamar a esto Pancastellanismo?. Es cierto que reconocer un irredentismo castellanista sería reconocer la existencia de una búsqueda de entidades consideradas castellanas, abarcando provincias y territorios limítrofes como la Meseta central y Castilla la Nueva o Castilla-La Mancha, además de Madrid, en una situación de proximidad semejante a la portuguesa; al menos, si no se trató de un Pancastellanismo territorial ni ideológico ni político, sí al menos mediático y comunicacional. En cualquier caso, no debemos olvidar que la sustitución paulatina de las estructuras del Antiguo Régimen en Portugal, se llevó a cabo en pleno rebrote iberista; con la salvedad de que en Portugal este cambio se realizó en precario en cuanto hubo un desfase en los cambios, en su velocidad e intensidad de implantación respecto a España. Si esto se debió a movimientos panunionistas de firme ascendencia romántica decimonónica, que se dieron en toda Europa, y que justificarían la elaboración de esta teoría y su disposición en los resortes comunicativos y en los mecanismos de contagio ideológico, está por determinar. Si nos situáramos en el contexto de una Europa romántica, imbuida por un afán reorganizador de base federalista, tendríamos que aceptar que éste tuvo en el Iberismo una de sus expresiones más singulares e individualizadas. Sin embargo, en España, los baluartes del Federalismo abogaron por una descentralización y la relación con el Iberismo entró en decadencia. No obstante, los ambiciosos proyectos doctrinales se reflejaron en proyectos de infraestructuras tales como la navegación por el Duero o la construcción del

ferrocarril (1955), pero ya en momentos posteriores. En cierto modo, el concepto de Latinidad presentado por Amadeo de Saboya y el apoyo incondicional al concepto de Hispanidad, desplazaron poco a poco el Iberismo de su posición central en la identidad castellana y nacional, pasando éste a entrar en una decadencia irreversible hasta los momentos que describimos.

*Capítulo Sexto*

**LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA, 1936-1939: LA SEGUNDA  
GUERRA COMUNERA. LA ESPAÑOLIZACIÓN DE  
CASTILLA.**

*¡Castilla y cierra España!...*

1936 fue el año de la Guerra Civil Española, pero también lo fue 1935 cuando la prensa ya anticipaba el clima prebélico e incluía las palabras “*guerra civil*” en un marco de previsión, de fatal vaticinio, premonición fatídica y destino irremediable. Una sensación de repetir el tiempo, del desgaste de un régimen político republicano que había llegado al mismo sitio al que llegó la Monarquía, con el agotamiento de los partidos políticos, el desprestigio de sus hombres más representativos; prediciéndose en la prensa crisis ministeriales consecutivas; en definitiva, la persistencia de la sensación de vivir en un estado de crisis permanente, en un estadio de vaticinio de final probable, casi inmediato. La República se presentó como un régimen que ya había sido ensayado y del que ya se habían sacado, por lo tanto, sus primeras conclusiones. Es entonces cuando la pólvora hace su acto de presencia.

En los momentos previos al Alzamiento, se restablecieron las garantías constitucionales y se suprimió la censura de prensa coincidiendo con el periodo electoral; mientras, las fuerzas políticas se entregaban con entusiasmo a la “*contienda electoral*”. En apariencia este contexto, aparece con bastante tranquilidad, sosiego y ruptura de las hostilidades fraternales en tiempo de elecciones libres, pero la propia prensa exclamaba: “*estamos al parecer en el preámbulo de una lucha violenta, que ojalá no traiga derramamiento de sangre*”<sup>1696</sup>. Ya en enero de 1936 se hablaba de “*sepelio del liberalismo*”.

---

<sup>1696</sup> NC, 9 de enero de 1936, pág. 1, cols. 6-7.

Manuel Bueno<sup>1697</sup> señaló la presencia de dos corrientes ideológicas autoritarias -Marxismo y Fascismo- contrapuestas, antagónicas y en plena lucha. Al margen de esos contingentes pretendió situarse “*el viejo liberalismo, que yo considero provisionalmente inmortal porque está dispuesto a transigir con todo lo justo y lo necesario que se exija de él respeto de la tradición y en asentimiento a las demandas del proletariado*”<sup>1698</sup>. Y es, en este marasmo ideológico, en este cuadro que viene a aportar mayor complejidad a la lucha de partidos, donde se posicionan los nacionalismos. En principio, se entendía que la lucha de clases estaba en contra de los principios nacionalistas, y existía cierta contraposición entre marxismo y nacionalismo. Así pues, se trataba de dar una imagen de cierto aislamiento de las cuestiones nacionalistas respecto a los partidismos; de tal forma que por ejemplo, “*el catalanismo no [era] (...) otra cosa que aquel sentimiento en virtud del cual todos los catalanes ponen por encima de todo los intereses, la espiritualidad y el porvenir de Cataluña*”<sup>1699</sup>, nada más.

Recogiendo un artículo de Augusto Martínez Olmedilla<sup>1700</sup> éste nos instaba a “*españolizarnos*”, y así dice: “*Conocer bien tu patria y al admirarla mucho la querrás más intensamente, debiera escribirse en los pasos de frontera para contener los ímpetus del que desdeña lo propio en busca de emociones exóticas*”<sup>1701</sup>. Es lógico pensar que, con un mejor conocimiento del país podría desarrollarse ese anhelado sentimiento de pertenencia territorial o sentimiento patriótico y parar un éxodo migratorio interpretado en clave de cobardía.

---

<sup>1697</sup> Manuel Bueno Bengoechea, (1874-1936). Escritor y periodista español de la Generación del 98 de España.

<sup>1698</sup> NC, 29 de enero de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1699</sup> NC, 3 de febrero de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1700</sup> Augusto Martínez Olmedilla, (1880-1965). Escritor y periodista español. Escritor fecundo se encuentra asociado al naturalismo moderado; escribió novelas realistas. Como dramaturgo colaboró en la revitalización del teatro de guñiol.

<sup>1701</sup> NC, 11 de enero de 1936, pág. 1, col. 7.



Manuel de la Parra es la única figura que arremete contra el Regionalismo castellano, incluso desde el interior de la prensa, llamándolo “herejía” en Castilla, haciendo alusión a que ésta ha sido el aglutinante en torno a la cual se ha formado la nación y el Estado español; hecho éste que se ha expresado con multitud de metáforas de lo más expresivas, y de entre las cuales destaca la de Castilla, madre de España, repetida una y otra vez. Consideran que no hay que dormirse en los recuerdos de las gestas gloriosas, y *“más en tiempos en los cuales no solo cabe la esperanza, sino la fe; que significa lucha y conocimiento de sí mismos para ganar las batallas”*. Si bien es cierto que a comienzos de 1936, hacen un esfuerzo para definir el ahora “nuevo” Regionalismo castellano, o si se quiere, un Regionalismo castellano de nuevo cuño: *“Regionalismo, es descubrir lo propio analizándolo para desechar lo dañoso y aun hasta lo superfluo, con la sencillez y la sobriedad, cualidades inherentes a los hijos de estas tierras, plantar el poste indicado del camino hacia adelante: regionalismo, que significará, la valoración del suelo del edificio fabril del aire regenerador de ondas y del agua creadora de fuerzas científicas para el desarrollo de las manufacturas de Castilla”*<sup>1702</sup>. Por otro lado, no faltan muestras de Regionalismo en la constitución de agrupaciones regionales y provinciales en la capital: la Casa Charra, la Casa de Segovia, Círculo artístico vallisoletano en Madrid<sup>1703</sup>. Un fenómeno que comienza en estos momentos precisamente vinculado a la emigración y al éxodo rural. Es, esa ruptura de los vínculos tangibles con el municipio o provincia, lo que coadyuvó a una nueva formulación asociativa encaminada al reconocimiento y salvaguarda de los rasgos comunes de identidad

---

<sup>1702</sup> NC, 15 de enero de 1936, pág. 1, col. 7.

<sup>1703</sup> NC, 24 de enero de 1935, pág. 8, cols. 1-3.

provincial, que aunque lejos de una territorialidad regional, llevan a cabo una labor de sostén de cierto sentimiento de pertenencia territorial.

Por otra parte, hay una falta de estabilidad política y social, de una imposición del principio de autoridad y un avance social que resuelva, de una vez por todas, el problema del paro y el nivel de vida de los asalariados. La creación de un ambiente emocional ayuda a la descripción de la personalidad española, temperamental, impulsiva y apasionada. La prensa se expresaba en los siguientes términos: “*Queremos decir con esto que si alguien alimenta la idea de que una situación de caos puede derivar hacia soluciones de tipo marxista o de tipo fascista, debe pensar antes, que ninguna solución política es posible cuando está en pugna con la psicología del país*”<sup>1704</sup>. Es más, este tipo de soluciones estaban siendo ensayadas en el interbellum europeo, y España se miraba en ese espejo que aun emitiendo una imagen deformada, casi grotesca de sí misma, le permitía ver las sombras, claros y luces de un futuro próximo. La conciencia del castellano comenzaba a estar preparada para la contienda: “*El hombre, en su representación individual o en representación colectiva, es un amasijo de pasiones excesivamente incitado a manifestarse tumultuariamente. La contención es difícil en el individuo y mucho más en el pueblo que tiene en la ira, en la cólera, en la venganza, el medio expresivo insustituible de determinadas situaciones anímicas, a las que ha llegado contra su deseo por voluntad ajena. (...) / Sin embargo, el desenfreno pasional colectivo no siempre es consecuencia natural de un estado de tensión alcanzado por desafueros intolerables. Hay que distinguir entre el desafuero sin segunda intención, sin designios distintos al de su naturaleza abusiva y escandalosa y el cometido con un*

---

<sup>1704</sup> NC, 28 de junio de 1936, pág. 1, cols. 1-2.

*propósito provocativo y calculado (...) / (...) / Se ha convenido en señalar como características sobresalientes del temperamento español el individualismo y el espíritu pasional que compartimos con nuestros hermanos en latinidad*<sup>1705</sup>. La preparación de un ambiente emocional a nivel europeo se vive premonitoriamente ya en estos momentos, a la altura de abril de 1935. Luis Olariaga<sup>1706</sup> decía en abril de 1935: *“El fascismo en Italia, el nacionalismo en Alemania, el corporativismo en Austria, son antes que organizaciones de Estado con fines de estabilización económica y de nivelación social, preparación de los países con vista a la situación internacional. Sus tendencias socializadoras y reconstructivas no han sido más que pretextos para desprender de las agrupaciones internacionalistas a las masas obreras y atraerlas a partidos que sin segregar de ellas su patriotismo, ofrecen resolverles todos sus problemas. (...) Pero examinando cuidadosamente sus doctrinas y los resultados, y apreciándolos en conjunto, se deducirá, sin ningún género de duda, que el propósito que en ellos domina es el de organizar las naciones para una guerra”*<sup>1707</sup>.

Mientras esto se fraguaba a nivel político e ideológico, Castilla seguía siendo fuente de inspiración de los aspirantes a poeta, y de la misma forma que Castilla llenaba los Juegos florales a principios de siglo, ahora los romances, transformados después a poesía de guerra que irá de boca en boca arengando en el frente y en la retaguardia, a la altura de 1936 adopta una temática relacionada con una Castilla objeto de admiración. El siguiente dice así, *Las campanas de Castilla*: *“En los campos de mi tierra / aunque tus cumbres coronas / con blanco caudal de*

---

<sup>1705</sup> NC, 25 de junio de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1706</sup> Luis Olariaga Pujana, (1885-1976). Licenciado en Derecho. Aunó su vocación docente universitaria y la periodística en *El Sol*.

<sup>1707</sup> NC, 5 de abril de 1935, pág. 1, cols. 1-3.

*nieblas, / y la pompa del castaño / cubra tus verdes laderas, / y ofrenden los olivares / a tu hogar  
luz y riqueza, / quiere mis campiñas mustias, / con sus llanuras reseca, / sin frondas en sus  
alcores, / sin verdor las rastrojeras, / (...) Las arrancó de las torres de sus quemadas iglesias... /  
campanas las de Castilla / Campanas las de mi tierra / seguid con lenguas de bronce / diciendo a  
la España nueva / que si derramaban los templos, / el soldado que pelea / por su Dios y por su  
Patria / Dentro de su pecho lleva / Un altar, y el corazón / Es la campana que suena, / Y en sus  
latidos repite / “Cristo vence, Cristo reina”. Frente a esta opción decididamente intelectualizada,  
de expresión elegante, se enarbolan otros procedimientos más directos y más cercanos al pueblo a  
modo de arengas incisivas. La expresión “¡Castilla y cierra España!”, derivada de “¡Santiago y  
cierra España!”, hacía alusión al grito de guerra pronunciado por las tropas cristianas durante la  
Reconquista, en batallas como la de Navas de Tolosa y en las españolas del Imperio y de época  
moderna antes de cada carga en ofensiva; pues bien, es asumida como grito de arma de una  
identidad colectiva que alienta a la unión y a la acción: “No la supieron comprender; no la  
podrán amar. Los rojos no conocen Castilla; Castilla tiene entre sus muchas glorias la de no  
conocer a los rojos. (...) / ¡Castilla y cierra España! Que gran verdad. Cerrada quedará nuestra  
España para ellos dentro de pocos días, porque no pasarán muchos sin que todo el solar  
castellano libre quede de planta maldita”.*

Larga crisis, la contemporánea española, que se ha ido sacudiendo las divisiones internas, las  
revoluciones, los capítulos sangrientos... durante las cuatro últimas décadas, para terminar en el  
único hecho que se considera unánimemente irracional: la Guerra Civil. La consigna de  
“Imperio” lanzada en 1932 en el libro de Ernesto Giménez Caballero, *Genio de España*, y que en

aquel entonces pareció una locura, se torna ahora anhelado y factible, en la España más tradicionalista, que se decanta a la altura de 1936 por un Fascismo explícito y a ultranza. La aceptación que de no haber existido en el mundo un sistema eficaz para superar la lucha de clases. Es por eso por lo que el “Pueblo español” se levanta contra la “renuncia y la cobardía” con aires imperiales.

*Subcapítulo Primero*

**LOS PROLEGOMENOS DE LA GUERRA. LAS  
ELECCIONES COMO ENCRUCIJADA DE  
CONSTRUCCIÓN NACIONAL.**

*No es un golpe de estado, es la reintegración  
del Estado en su ser propio...*

Las elecciones de 1936 venían a resolver el problema revolucionario: “*en estas elecciones se resolverá si España va a vivir en periodo revolucionario permanente o si, vencida para siempre la subversión, podrá comenzar una época de auténtica construcción nacional*”<sup>1708</sup>. El recuerdo de la Revolución, y la consiguiente amnistía, de octubre de 1934, está cerca, y se plantea la identificación del voto de derechas contra la Revolución y el voto a favor de las izquierdas en apoyo a la Revolución. En cualquier caso, la opinión pública atribuye malos usos a ambas doctrinas: la derecha colmada de escándalos (Straperlo, Nonvela, aceptar el nombramiento de personalidades ilustres que no iban en lista electoral...); la izquierda, sin disciplina de partido y formada por una “*masa inconcreta*”<sup>1709</sup>. En este momento, la opinión pública es antirrevolucionaria y antisocialista<sup>1710</sup>; incluso se llega a afirmar que Castilla no ha sido nunca revolucionaria: “*No se dan en la tierra castellana las vehemencias levantinas ni los apasionamientos políticos de Valencia o de Barcelona. Castilla no es pueblo de agitadores, pero*

<sup>1708</sup> NC, 6 de febrero de 1936, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1709</sup> NC, 6 de febrero de 1936, pág. 12, cols. 1-3.

<sup>1710</sup> NC, 14 de febrero de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

*es cantera, plantel y vivero de gobernantes*". Ahora hay dos nuevos diputados por Castilla que figuran entre los más grandes: Abilio Calderón<sup>1711</sup> y José María Cid<sup>1712</sup>.

El 20 de febrero de 1936, la prensa se hizo eco de que el Ministerio Portela planteaba la crisis total. Ocho días más tarde, el 28 de febrero, la prensa da la noticia del restablecimiento del Estatuto en Cataluña. Para tratar de este asunto se celebró un Consejo de ministros en la Presidencia y otro en el Palacio Nacional. También se reunieron la Diputación permanente de las Cortes. Pronto fue noticia el régimen autonómico de Cataluña, que necesitaba volver a la legalidad anterior a la Revolución de 1934, derogar la ley de 2 de enero de 1935, para poder elegir Presidente y nuevo gobierno autónomo. En febrero de 1936 se volvió a reproducir en las páginas interiores del periódico el Estatuto de Cataluña (éste databa de 1932) momento éste en el que la polémica se debatía en torno a la homogenización de Estatutos para todo el país. El Estatuto de Autonomía de Cataluña de 1932<sup>1713</sup> definía a ésta como una "*región autónoma dentro del Estado español con arreglo a la Constitución de la República y el presente Estatuto. El idioma catalán es, como el castellano, lengua oficial en Cataluña. Dentro del territorio catalán, los ciudadanos cualquiera que sea su lengua materna, tendrán derecho a elegir el idioma oficial que prefieran en sus relaciones con los Tribunales, autoridades y funcionarios de todas clases.*

---

<sup>1711</sup> *Abilio Calderón Rojo*, (1867-1939). Abogado y político español. Ministro de Fomento y Ministro de Trabajo, Comercio e Industria durante el reinado de Alfonso XIII. Miembro del Partido Conservador inicia su carrera política como diputado en el Congreso al obtener un escaño en las elecciones de 1898 por Palencia. En las tres elecciones celebradas durante la Segunda República formando parte, en la primera de ellas, de la facción política denominada *castellanista agraria independiente*.

<sup>1712</sup> *José María Cid Ruiz-Zorrilla*, (1882-1956). Abogado y político español de ideología conservadora, miembro del Partido Agrario Español, diputado en las Cortes Españolas y ministro durante la Segunda República, ocupando la cartera de Ministro de Comunicaciones de 1933 a 1934, fecha en la que pasaría a ocupar la de Ministro de Obras Públicas en la que permanecería hasta el 3 de abril de 1935.

Bis. NC, 23 de febrero de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1713</sup> Ley de 15 de septiembre de 1932, Estatuto de Cataluña.

*Los derechos individuales son los fijados por la Constitución de la República Española. La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia de diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles. A los efectos del régimen autónomo tendrán la condición de catalanes en el resto del territorio de la República: los que lo sean por naturaleza y no hayan ganado vecindad administrativa fuera de la región y los demás españoles que adquieran dicha vecindad en Cataluña*". Estas eran pues las líneas más generales que marcarán el devenir de la polémica sobre el Régimen autonómico de Cataluña. Se reúne la Diputación permanente de las Cortes y se aprueba por 16 votos el proyecto, con arreglo a la enmienda presentada por el señor Maura.<sup>1714</sup>

En febrero de 1936 se planteó, en semejantes términos a los de Cataluña, la concesión del Estatuto Vasco, y se aceleró la presentación del Estatuto Gallego, mientras se ponía en marcha la petición del Estatuto Valenciano. Así pues, es Misael Bañuelos quien se planteó la situación del resto de las provincias castellanas: *"Si a cada una de esas regiones se las concede –y sería irritante injusticia no hacerlo– las mismas ventajas económicas y administrativas y políticas que se han concedido a Cataluña; la situación en que quedarán las restantes regiones unidas al Poder central, será la de imposibilidad absoluta matemática, de poder subsistir, y no les quedará otra solución que pedir el Estatuto en igualdad de condiciones o entregarse en colonia al mejor postor"*. *"¡Qué triste, se dirá, que un castellano se vea obligado a contribuir indirectamente a la desmembración de la unidad española. (...) Nosotros somos no unitaristas; somos más, mucho más; somos igualitaristas; lo hemos dicho y escrito cien veces"*<sup>1715</sup>.

<sup>1714</sup> NC, 27 de febrero de 1936, pág. 1, cols. 4-7.

<sup>1715</sup> NC, 16 de mayo de 1936, pág. 1, cols. 1-3.



## 1.- EL ALZAMIENTO EN CASTILLA: UNA ESPAÑA VIVA.

19 de julio de 1936. La subversión militar se extiende desde nuestro Protectorado de África a diversas ciudades de la Península. El movimiento tiene el alcance de una reintegración nacional. En Valladolid todas las fuerzas de Seguridad, Asalto, Guardia Civil y Ejército se suman unánimemente al movimiento, y alentadas por la acción ciudadana ocupan todos los centros oficiales y todos los puestos de mando. De madrugada, la tranquilidad y el orden en la ciudad son absolutos. Así llegó a identificarse el Alzamiento con la localización de la iniciativa de éste, siendo rememorado un año después, en 1937, de la siguiente forma: *“El ejército se puso en pie al otro lado del Estrecho: en la Península, el pueblo y la Falange, se echó a la calle. Castilla aspiraba a ser nuevamente madre de España. Y lo fue. Todo ganado en la casi totalidad de sus campos y ciudades. El castellano “viejo” se batía en las calles y en las plazas, en los prados y en las serranías, como si el sepulcro del Cid hubiera sido abierto. Castilla la Vieja, recobraba sus nuevos destinos en la Historia. (...) Valladolid comando de Castilla. Y ya el título tenía prendido el laurel imperecedero que ni se debe ni se entrega: Valladolid capital del Alzamiento”*.

El movimiento nacional triunfante en Valladolid, se extiende con igual entusiasmo y unanimidad a toda la Península. Es el triunfo rotundo del ejército adicto a la “causa de España” en Málaga, Granada, Córdoba, Cádiz y Sevilla. En Castilla no hay más que alguna escaramuza sin importancia. En Palencia, las tropas del regimiento de Villarrobledo ponen en fuga a cuatrocientos individuos que ocuparon un tren procedente de Asturias. *“Como el día anterior, el pueblo de Valladolid se echó a la calle, desbordándose en un entusiasmo emocionante. En estas*

*manifestaciones no se escuchaba otro grito que el de ¡Viva España!. He aquí el significado del movimiento. Porque este grito no representaba un apóstrofe exterior y protocolario, sino que entrañaba una significación íntima; la de España viva, porque en mano de sus enemigos más insensatos, se hallaba en trance mortal*<sup>1716</sup>. El ejército ha dado asimismo la nota más seria y entonada de la calidad de los defensores de la nación. No se trataba de un partidismo político sino el deber militar que implica una exaltación patriótica, pues sin el estímulo de la patria, idea básica de la familia militar, no había ejército posible.

Francisco de Cossío nos habla de los primeros momentos del Alzamiento y de cómo se tornan decisivos para la “España de los pueblos”; la vista se vuelve hacia los “*buenos pueblos de Castilla*”. La ciudad languidecía en España porque los pueblos morían poco a poco y ahora, sin este movimiento liberador, “hubiesen muerto definitivamente”<sup>1717</sup>. Es pues un movimiento que se presenta como exaltación del mundo rural. Es más, cuando se plantea “la salvación de Madrid” son las provincias las protagonistas del proceso; en ningún momento se habla de regiones; de hecho “región” como concepto, como vocablo, como sustantivo, prácticamente desaparece<sup>1718</sup>: “*Dinero, dinero, dinero. Esta no es una revolución de plutócratas. Esta es una revolución del Pueblo español para la reconquista de España*” –argumentaban–.

En Valladolid, el gobernador Saliquet no puso de manifiesto ninguna tentación patriótica, simplemente se limitó a transmitir órdenes sencillas, precisas, concretas de inminente resolución, pero sin una arenga adjunta. El ejército se convertía en defensor de la nación: “*No el partidismo*

<sup>1716</sup> NC, 21 de julio de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1717</sup> NC, 23 de julio de 1936, pág. 1, cols. 3-5.

<sup>1718</sup> NC, 22 de julio de 1936, pág. 1, col. 7.

*político, sino el deber militar que implica exaltación patriótica, pues sin este estímulo de la Patria, idea básica de la familia militar, no hay ejército posible, pues en cumplimiento de un deber sagrado, el de defender a la Patria del internacionalismo marxista*<sup>1719</sup>. De hecho, Valladolid ha hecho ya su revolución, la suya; que no es más que “*el exclusivismo de una España única, indivisible, diríamos que nos habíamos ganado un Estatuto. Claro está que nuestro estatuto se escribe con una sola palabra: Hispanidad*”<sup>1720</sup>. Un concepto que se torna inconcreto en cuanto se ve sometido a una adicción de nuevas características. Se trataba ahora de una Hispanidad católica que hundía sus raíces en una monarquía misionera; una unión de gentes cuyo lazo de unión no se hallaba en la libertad sino en el formar parte de una Comunidad. Ahora el fascismo redescubre un sistema doctrinal, moral, de sentimientos... con el que fuimos grandes, y se implanta sobre las cenizas del liberalismo y la democracia. Por lo tanto, la Hispanidad se reformula, conformándose como arma ideológica y amalgamándose con cierto integrismo católico.

También hay que admitir que en esta guerra, denominada de liberación, “*el enemigo lucha empleando dos medios: el de las armas y el de la calumnia y la propaganda de ella*”. De ahí que sea tan importante la conformación de una estructura propagandística, unos principios, unos slogans, lo suficientemente persuasivos para lograr un impacto efectista en quien escucha, en quien los lee... La elaboración de unas estrategias para la consecución de unos fines propagandísticos será la que mida la capacidad de persuasión y la capacidad de forjar líderes de opinión. Ahora bien, la prensa liberal ya no cuenta en estos momentos, con firmas como las de

---

<sup>1719</sup> NC, 21 de julio de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1720</sup> NC, 21 de julio de 1936, pág. 1, cols. 6-7.

Santiago Alba o Antonio Royo Villanova, por lo tanto, habrá de hacerse con unas nuevas estrategias que consigan la misma adicción a través de un proceso selectivo en el momento de la exposición de la noticia, de la percepción de ésta y de la memorización e interpretación de ella. No debemos olvidar que sí bien es cierto que la opinión pública es consciente de este poder, por y para el que nació; en este momento es cuando se produce una auténtica racionalización e intelectualización de los procedimientos y los procesos y pautas a seguir en la elaboración de la noticia. Ahora bien, ¿Qué buscaba el lector en la noticia de guerra? Sin duda alguna buscaba su carácter profético en el devenir de los acontecimientos. No era necesario un lenguaje subliminal, ni hacer especial incidencia en ciertos impulsos irracionales, bastaba con incidir y repetir determinadas frases hechas, adjetivar con exageración... para crear cierto ambiente propagandístico verdaderamente emocional, que actuara de forma subversiva para corregir a desviados, modificar a heterodoxos... movilizar e invitar a los propios participantes en el Alzamiento a destruir y a construir una sociedad nueva. El receptor al que iba dirigido se conformaba como un ente indefinido, y las consignas eran completamente espontáneas sin una preparación previa.

## **2.- LA GUERRA CIVIL EN CASTILLA Y LEON. SU CARACTERIZACIÓN. EL EJÉRCITO CASTELLANO. SU CONTINUIDAD COMO MECANISMO ADAPTATIVO.**

Un axioma se alza sobre todas las demás conjeturas: la defensa de la Patria. No se trataba como antes de repeler a enemigos exteriores, ahora el enemigo estaba en el interior. Por lo tanto, habría de buscarse una ley que definiera perfectamente, con concienzuda precisión, dónde se situaba la

verdadera España, dónde estaban sus líderes, dónde sus mártires. La Guerra Civil se planteaba como un mecanismo de disolución de España, que traicionaba su unidad y su destino como Estado. Se presentó un país en peligro y en la propaganda de la España franquista, en el léxico de los mensajes propagandísticos la palabra “Patria” se vino a identificar plenamente con ejército. Los vocablos directamente relacionados con los sentimientos de identidad, fueran patrióticos, regionalistas, provincialistas o localistas, ahora están vinculados preferentemente al bando nacional, que se apropia del lenguaje nacionalista, moldeándolo y configurando un lenguaje cerrado colmado de códigos conceptuales que representaban ideas fáciles de asimilar para la mayor parte de la población, algo que no hizo el bando republicano que renunció conscientemente en pro de una intencionada internacionalización revolucionaria. Y es que el Falangismo acogió muchos de los presupuestos básicos del Regionalismo castellano y los adaptó a una ideología de extensión nacional: la maternidad de la patria, la capacidad de subyugar a otros pueblos, de extender su idioma... Solo que ahora el movimiento nacional es conservador y católico. Es un momento de apropiación, de robo conceptual de vocablos hasta ahora propios de otros pensamientos e ideologías, ahora la Patria, el patriotismo, la Hispanidad, el Pueblo ... comienzan a formar parte de la jerga del Frente Nacional y como tales se instrumentalizarán a modo de propaganda de guerra. Una propaganda de guerra que comienza ya desde el primer momento, de forma prematura apropiarse de conceptos y vocablos hasta ahora propiedad de otros pensamientos e ideologías. Ahora bien, estos conceptos eran antes asumidos por el Estado republicano ¿Se trató de una renuncia consciente? ¿Fue una donación?. Para el Estado republicano a partir de 1936, la nación dejó de existir y el patriotismo ya no se consideró una fuerza de cohesión. Ahora el impulso de la sociedad republicana se hacía partir de una agrupación por encima de las fronteras.

La frontera abstracta se tornó social y revolucionaria. Lo contrario del Estado nacional que se basó en un patriotismo concreto y tangible como forma definitoria del también movimiento nacional; la prensa dice de éste: “*combate con la verdad, porque tiene honor, y no sabe mentir, porque tiene fuerza, porque tiene entusiasmo, y más que todo, porque le inspira el resorte principal que mueve a los pueblos: el patriotismo. / Todo está en marcha. El triunfo total se aproxima. Cada español debe poner en la empresa su esfuerzo, su capacidad y su fe. ¡Gloria al Ejército español! ¡Gloria a los jóvenes españoles que ofrendan su entusiasmo y su vida a la empresa de restaurar España!*”<sup>1721</sup>. En cualquier caso, solo a partir del 20 de octubre de 1938, se empieza a hablar de forma expresa en la prensa de la importancia de la propaganda, así artículos como *La Propaganda* de Leopoldo Cortejoso (Instituto Carlo Fortanini. Roma, Octubre, 1938, III) u *Hoy cumpleaños del doctor Goebbels, ministro del Reich* hacen hincapié en la importancia de ésta.

Es el momento de la forja del héroe de guerra en libertad; una libertad vinculada a su vez a la fidelidad, en cuanto ésta se ejerce de forma libre, voluntaria e individual, dicen así: “*Nuestra Historia está forjada a base de sangre de héroes su esencia la constituye el valor moral y el espíritu guerrero de un pueblo que ha sabido ser libre al no someterse jamás a esclavitud alguna, porque a su conciencia sana y limpia le repugna el ser traidor a su Patria y tratado como de inferior condición. / La decadencia de España no ha sido más que la pérdida continuada de los valores morales (...) que fue una, grande y libre, y se permitió la dicha única en la Historia de la*

---

<sup>1721</sup> NC, 24 de julio de 1936, pág. 1, cols. 1-2.

*civilización, de descubrir un mundo y darle en generoso desprendimiento su alimento espiritual*<sup>1722</sup>.

Es al mismo tiempo una guerra reestructuradora: *“Quien se oponga activa o pasivamente, a la empresa reestructuradora debe juzgársele como traidor y eliminarlo del solar nacional, y es el Ejército con su fuerza moral y material, con su historia y con su espíritu de sacrificio, el que, libre de banderías y de partidos, de apetencias groseras y de apetitos torpes, dará a todos los españoles la norma, el ejemplo y la ley”*. Es en la formación, emergencia de las nuevas instituciones políticas tales como el Gobierno provisional o la Junta de Defensa Nacional donde se identifica el pensamiento y sentimiento, es decir, se constituyen como bases psicológicas que *“embravecen para poder, mediante una acción vigorosa y rectilínea, serena, fuerte y responsable, desarrollar las medidas primeras de reconstrucción, de orden y de disciplina que reclaman millones de pechos españoles”*.

Castilla es ahora cuna de España. Castilla y España se identifican plenamente, son una sola entidad. Es lo mismo ser castellano que ser español: *“Esperad castellanos, seguid con el mismo indómito valor de españoles, y el rotundo triunfo conseguido será muy pronto coronado con el epílogo brillante y glorioso que en nuestra ansia creemos que tarda y que por fortuna tenemos tan próximo. / Españoles, castellanos: ¡Viva España!”*<sup>1723</sup>. Castilla llevará a cabo un hecho histórico de gran trascendencia: *“Algún día y pronto se conocerán los caracteres de esta gesta, heroica, que emulará las más gloriosas de nuestra historia, y ese día, Castilla, generosa, podrá*

<sup>1722</sup> NC, 21 de julio de 1938, pág. 10, cols. 4-6.

<sup>1723</sup> NC, 24 de julio de 1936, pág. 1, cols. 3-5.

*decir a esos malos españoles: rescatamos España; unificamos para siempre nuestra nacionalidad, dimos la sangre de nuestros hijos por la patria indivisible; afirmamos de un modo rotundo nuestro sentido histórico. Tenemos derecho a imponeros nuestra ley, porque a España la hicimos nosotros, y vosotros seréis españoles, de grado o por fuerza*<sup>1724</sup>. No está de más recordar en estos momentos, ese espíritu pancastellanista, no reconocido, que se presenta de nuevo dispuesto a ser implantado por la fuerza.

No cabe duda de que Castilla tuvo un protagonismo especial en la Guerra Civil, ya que Burgos, se conformará como sede de la Junta de Defensa y como tal la opinión pública la presentará como “capital de España”: *“La normalidad de la vida ciudadana en Burgos es tan absoluta, tan completa, que por los signos exteriores nadie podría sospechar lo que pasa en España*<sup>1725</sup>. Burgos *“no ha perdido su ritmo provinciano, ni tampoco en sobriedad castellana (...) / Más el sello de capitalidad se lo dan los centros oficiales en un trabajo febril, en un movimiento constante. He aquí todos los hilos de la exaltación nacional en una sola mano. De aquí parten las órdenes, los planes, los designios gloriosos, la victoria. Y nosotros, como castellanos, nos sentimos orgullosos de ver como en Valladolid nació el impulso y en Burgos plasmó la organización. / He aquí Burgos, Capital de España, sin burócratas y sin enchufistas. Aquí todos trabajan al servicio de España”*.

El ejército es el salvador de España. Un ejército que sirve a la Nación y defiende a la Patria, defiende su integridad. Ahora salva a la Patria de la anarquía o de una intervención extranjera. Es

---

<sup>1724</sup> NC, 31 de julio de 1936, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1725</sup> NC, 4 de agosto de 1936, pág. 1, cols. 1-3.



el ejército español. A pesar de ahí las noticias que se ofrecen del frente y del avance de las posiciones se refieren al ejército castellano, inserto incluso en los titulares; pero más concretamente, al ejército de la Capitanía General de Castilla que comprendía ambas Castillas y Madrid. El 31 de julio de 1936 se da la noticia de que la columna de Valladolid emprende el avance; y ya se introduce un artículo con el título *El soldado castellano*, tratando de individualizar y de dar cierto protagonismo al combatiente procedente Castilla, dotándole de una individualidad y de un protagonismo que imprime si cabe un carácter nacionalista a la Guerra Civil. Por lo tanto, no se trataría solamente de un enfrentamiento ideológico, además estaría imbuido por una afrenta regionalista. El ejército en estos momentos representa el brazo ejecutor del impulso nacional más vibrante y arrollador que se registra en nuestra historia: “*No es un golpe de Estado, es la reintegración del Estado en su ser propio, a su representación genuina, a su sentido histórico. (...) Esto es lo que jura un militar: la defensa de la patria*”. Sus actuaciones son gestas y epopeyas, los soldados se convierten en auténticos héroes; y así lo vemos en el artículo titulado *Leones de Castilla: “Segundo aniversario de la gigantesca epopeya del Alto del León. (...) / Leones de Castilla. Gloriosa juventud. Héroes de leyenda. Mártires de la Patria. España sabrá grabar con letras de oro vuestros nombres. España sabrá saltar y perpetuar vuestra memoria. España, en este día, brazo en alto os saluda y os aclama. Leones de Castilla. Gloriosa juventud, por Dios, por España, por la revolución nacional-sindicalista. ¡Presentes!”*<sup>1726</sup>.

Aparece un nuevo concepto, el Espíritu público que claramente se podía identificar con el concepto espíritu de servicio: “*El espíritu público, como la opinión pública, es un fenómeno que*

---

<sup>1726</sup> NC, 22 de julio de 1938, pág. 10, cols. 1-3.

*corresponde a la psicología de las multitudes y que se percibe en el ambiente. Valladolid, frente a los gloriosos acontecimientos que estamos viviendo, ha dado muestras de un elevado espíritu público. El ambiente en Valladolid aparece cargado de aliento patriótico, de pasión nacional, de entusiasmo desbordado hacia el Ejército y los ciudadanos heroicos que ofrecen su vida a España, de sano optimismo y fe en los futuros destinos de la patria / (...) / Cada español, en estos momentos, está obligado a dar por la causa de España cuanto pueda. Muchos están dando, con estoicismo emocionante, la vida de sus hijos, otros la propia, otros ayudas económicas, servicios, cooperación técnica... lo que haga falta. Y cabe preguntar; el que no da nada, si no da espíritu, ¿para qué sirve? En los grandes espectáculos, a los espectadores les está encomendada la misión importantísima del entusiasmo y de los aplausos. Es decir, el espíritu<sup>1727</sup>.*

Es la primera vez que en la prensa liberal, el concepto de patriotismo se asocia a catolicismo, ya que hasta ahora la prensa no se había mostrado claramente proeclesia; bastaría con recordar el reconocido anticlericanismo de alguno de los propietarios del periódico *El Norte de Castilla*, como Santiago Alba. La ecuación venía a ser sencilla: catolicismo se identificó con patriotismo y, por lo tanto, todo lo “no católico” era consecuentemente “no patriota”. Hasta ahora prácticamente no se ha hecho alusión a una caracterización católica del Patriotismo español, y mucho menos del Regionalismo castellano. Casi podríamos asegurar que la identificación total entre nacionalismo y religión en la prensa, y su difusión, se produce en este preciso momento. Sí es cierto que la Iglesia había participado en algún acto patriótico, como la Jura de la bandera, pero su presencia carecía en esos momentos de cualquier conexión de evocación y reconocimiento ideológico. También es

---

<sup>1727</sup> NC, 30 de julio de 1936, pág. 1, cols. 1-2.

cierto, que la triada “Dios, Patria y Rey” fue recurrentemente utilizada, pero a nuestro modo de ver, no se proyectó en la opinión pública su vinculación con un acervo ideológico; otra cosa es que esto sí aconteciera vinculado a otras instituciones tales como la Monarquía.

La bandera pasa a ser la anterior a la proclamación de la República: *“Esta bandera es la propia nación en alma y cuerpo, símbolo el más alto, después de Dios. / Quienes no la sientan deben huir de nuestro solar”*. Consideran un error del gobierno republicano el cambio de la bandera nacional *“porque la bandera, en su simplicidad cromática, representa el más alto valor sentimental de un país. En ella se hallan representados no solo los anhelos nacionales del futuro, sino la Historia (...) / Ayer ondeó en Valladolid la bandera nacional y, desde el balcón del Consistorio, tenía toda la fuerza de una reintegración”*<sup>1728</sup>.

## **2.1.- EL EJERCITO CASTELLANO.**

Normalmente, la comunidad científica reconoce la existencia sin mayores interrogantes de un ejército perteneciente al bando nacional y un pretendido ejército rojo o republicano. Más difícil es encontrar referencias narrativas relacionadas con la existencia o el reconocimiento de un ejército castellano o de sentir castellano. Sin embargo, en la prensa diaria, los titulares se engrandecen con “los avances del ejército castellano” diariamente en primera plana, es ésta capitania la que protagoniza alguno de los momentos cruciales en la toma de posiciones bélicas. Son las milicias procedentes de Castilla las que conforman un posicionamiento de superioridad, de valor: *“De*

---

<sup>1728</sup> NC, 16 de agosto de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

*nuevo Valladolid en el primer plano del interés nacional. Son las fuerzas de la séptima División las que en estos momentos actúan sobre la capital de España, y con ellas nuestras valientes milicias juveniles que, desde el primer día, vienen prestando a las distintas fases del Alzamiento nacional su entusiasmo, su generosidad y su heroísmo”.*

El ejército de Castilla es un ejército abanderado, lo que nos habla de cierta independencia o identificación dentro del conglomerado informe que debía constituir el ejército nacional compuesto por personas de diversa procedencia geográfica y social. A la altura de 1938 se describe de la siguiente forma al ejército castellano: *“Castilla no habla, no pregona sus triunfos; Castilla sabe que de ella depende la vida de la España Grande y mientras otras fuerzas cosechan triunfos resonantes, ella en los lacónicos partes oficiales, se conforma con rechazar ataques enemigos. (...) / Las unidades del Ejército y milicias que su asombroso impulso han alcanzado en el Segre, el Ebro o el Mediterráneo, han sido tropas de la España única, mezcladas en la unidad, batallón o por batallones regionales, formando agrupaciones con diversas procedencias. / La juventud aragonesa sabe luchar y morir defendiendo su suelo; los navarros, con su valor, conquistan Guipúzcoa para Dios y España; Galicia salva Oviedo dejando la estela de luceros de sus caídos; Castilla, heroica, salva la España nacional de la invasión de las hordas rojas con el sacrificio de la flor de su juventud, y todas juntas, nunca solas, bajo la suprema y sabia dirección del Caudillo, cosechan esos magníficos triunfos, glorias de nuestro ejército. / ¡Juventud española! No debes tener más timbre de gloria que ser español no importa la región o provincia de procedencia”.*

Por lo tanto, tendríamos que dar forma a la figura individualizada, dotada de personalidad propia del soldado castellano, “ellos son Castilla”, según reza la siguiente poesía *¡Tú eres Castilla!* de Juan Lebrero Escudero: “*¡Soldados castellanos!: Sois fuertes y sois piadosos, porque brillan en vuestras almas las joyas inmortales de la cruz redentora y de la tradición, encarnadas en Otaneros y en Teresa de Jesús. / (...) / ¡Rosas encarnadas de terciopelo! ¡Vergel aromado de azul infinito! ¡Glorioso ejército español!, ¡Tu eres Castilla! ¡En ti radica la medida de España!* [después de enumerar todas los mitos castellanos durante varios párrafos, dice] *¡Alto de los leones, Puerto del Pico, Altos de Peguerinos, Robledo de Chavela! ¡Tú eres Castilla, aureolada con estas épicas hazañas maravillosas!. / En esta hora decisiva del movimiento salvador han levantado tus ojos bellos y eternos de conquistadora bizarra y austera, y con la ofrenda preciosa y sacrosanta de tus hijos sacrificados, de tus hijos mutilados, has dicho a la madre España ¡Toma y come, que este es mi cuerpo!”.*

No hay que olvidar la participación ciudadana en la organización castrense, un armado civilismo. Es así cómo se organizaron las milicias nacionales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y “*que han contribuido, de la mano de los cuadros del Ejército, a la conquista del territorio dominado por los rojos*”<sup>1729</sup>. Una nueva forma de civilismo, de participación intensa de la población.

---

<sup>1729</sup> NC, 17 de julio de 1938, pág. 1, cols. 4-7.

### **3.- LA APROPIACIÓN DE PRESUPUESTOS IDEOLÓGICOS CASTELLANOS POR EL FRENTE NACIONAL.**

La justificación de la guerra vendrá de la mano de la apropiación de determinadas bases ideológicas procedentes del regionalismo castellano, en su peculiar relación con el patriotismo españolista. Una relación ambigua, que hace que se amalgamen presupuestos de hondo sentir castellano con un españolismo a ultranza. Así pues, durante la contienda ya se divulgó la identificación de ésta con procesos históricos como la Reconquista, la Guerra de la Independencia y los Comuneros; hitos todos ellos, reivindicados por el Regionalismo castellano. Castilla había llevado a cabo la Reconquista peninsular contra el Islam, había reconocido el protagonismo del pueblo en la Guerra de la Independencia conformadora de la nacionalidad española, y los Comuneros eran referencia de identidad castellana.

#### **3.1.- UNA GUERRA DE RECONQUISTA.**

Se presenta como una guerra de reconquista nacional pero con unas consecuencias universales. Así pues es un momento de máxima exaltación patriótica, de resurgimiento nacional: “*no debéis ninguno de vosotros ahorrar un hecho, por nimio que sea, que os demande vuestro bien probado patriotismo. ¡Viva España!*”<sup>1730</sup>. Castilla vuelve a ser ahora cuna de España, y el comienzo de la guerra se entiende como un resurgimiento, una catarsis. Sin embargo, también comienza ahora la huida y el destierro de españoles, “*nadie se encuentra a gusto y tranquilo en su propia provincia*

---

<sup>1730</sup> NC, 24 de julio de 1936, pág. 1, cols. 3-5.

*o en su ciudad natal*”<sup>1731</sup>. Se entiende que ahora no todos los españoles tienen la misma idea de Patria<sup>1732</sup>. Es más, el Patriotismo será el instrumento ideológico utilizado por el bando nacional para movilizar a la retaguardia e infundir valentía en el frente, de lo que se deduce que no era asumido por toda la población como un valor universal. Otra cuestión es cuál habría de ser la misión del Alzamiento transmitida por la Junta Suprema militar y el general Mola en los primeros momentos: *“Nuestra misión, breve y transitoria nada tiene que ver con las pequeñeces y miserias de la política al uso. / Aspiramos en el plazo más breve posible, a fortificar los resortes del Poder, garantizar la vida y seguridad de los ciudadanos, vigorizar el patriotismo, pacificar moral y materialmente la nación; consolidar las legítimas conquistas proletarias, abrir el cauce de seguridad y confianza al desenvolvimiento de la riqueza nacional. Y, todo ello, como trámite previo a la devolución al pueblo español de los resortes del Poder que la violencia, el fraude y el crimen le han arrebatado*”<sup>1733</sup>. Además no se habla solo de una labor reconstructora, de la reconquista del país, sino también de una “rehispanización”, que se realizaría a través de un proceso de culturización que se utilizará como principal instrumento, las representaciones teatrales, los romances y, por supuesto, la instrucción pública, la escuela. Ahora bien ¿qué entendemos por rehispanización? Quizás sería más acertado hablar de españolización o de castellanización. Se trataría de buscar una “patrialización”, conocimiento y extensión de los sentimientos de territorialidad hispana, a través de la aceptación de la Patria, como punto de referencia vital, en el contexto de un universo más amplio que el de región, provincia, municipio, barrio o feligresía.

<sup>1731</sup> NC, 11 de julio de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1732</sup> NC, 12 de julio de 1936, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1733</sup> NC, 22 de julio de 1936, pág. 1, cols. 3-4.

### 3.2.- GUERRA DE INDEPENDENCIA.

No faltan las comparaciones de carácter histórico; y así identifican la situación española en 1936 con la de 1808 cuando *“la parte más selecta del Ejército se subleva contra esta aparente legalidad, y en su torno se yergue la verdadera España, cuyas virtudes tradicionales permanecen ocultas bajo el exotismo y la frivolidad del ambiente borbónico. Después de una lucha de varios años, la España auténtica a de aniquilar a los malos españoles, apoyados por la más fuerte potencia militar de la época. Fue aquella guerra, como lo es ésta, una ingente cruzada religiosa y es el espíritu católico el que enervoriza los corazones, el que hace héroes y mártires”*. En 1808 se trató de una reacción ante un fenómeno extranjerizante y anticatólico; en 1936 se lucha contra el laicismo y el marxismo.

### 3.3.- SEGUNDA GUERRA COMUNERA.

Castilla es ahora madre de la nación, núcleo de España, *“en un estallido bélico, al que solo puede compararse en nuestra historia la guerra de las Comunidades y la del siglo pasado contra Napoleón”*. Es la vida o muerte de Castilla, es la vida o muerte de España lo que se litiga en los campos de batalla. Madrid, sede del odiado centralismo, es ahora la *“más aldeana de las aldeas de España, que todo lo empequeñece, amenazada de muerte la prosperidad y grandeza del pueblo español”*. Castilla hasta ahora estaba dormida, estaba muerta hasta este momento cuando *“el instante psicológico de la acción ha llegado: los pueblos rivalizan en entusiasmo: a la hora de partir los soldados para la guerra, confundidos en el mismo enardecimiento combatientes y*



*expectantes, todos nos sentimos servidores de la Patria ¡Y cómo marchan los soldados! Rezumando amor a la España integral que se ha de forjar". Es la añoranza de la política de Isabel I por la que lucharon los comuneros de Castilla; "con la insignia de Isabel I –el yugo y las flechas- escalaron el puerto del León –mejor llamado de los leones de Castilla- comuneros hoy. Isabel I fue la precursora que tuvo la clara visión en lo fundamental, de un Estado organizado y de una Patria hecha".*

### **3.4.- GUERRA DE SALVACIÓN.**

Se plantea como la segunda fase de una guerra de "salvación nacional", no una simple guerra civil, "es decir, guerra de los españoles, de los que eran y quieren seguir siendo españoles, contra todas las tendencias extranjerizantes e internacionalistas". Pero ¿quiénes eran esos extranjeros? Pues bien, ese movimiento salvador era contra el "marxismo asiático". El enemigo era el marxista fuera o no fuera español, fuera o no castellano.

## **4.- UNA CONCATENACION DE ANTIGUOS PRESUPUESTOS.**

### **4.1- LA SUPERVIVENCIA DE UN IMPERIO.**

La aceptación del fin del Imperio español a partir del Desastre del 98, se deshace desde el momento en que se reaviva su recuerdo y de alguna forma se justifica la pervivencia de éste. En los primeros momentos del Alzamiento, el ambiente emocional va "in crescendo" a partir del día 9

de agosto de 1936, en el que Valladolid no solo es la capital de Castilla, es la capital de un Imperio: *“y es Castilla, y es, esencialmente, Valladolid, la ciudad del Imperio por definición, quien debe ir en la vanguardia para imponer a fuego el nombre de la Patria sobre la frente de esos traidores. Porque el nacionalismo vasco y el separatismo catalán no los puede extirpar del territorio peninsular sino el Imperio. / (...) / Valladolid debe pedir un puesto en la vanguardia para someter a los enemigos de la patria”*.

En la conformación de un Universo de alcance nacional, la ideología fascista adoptó el mitograma castellano prácticamente en su totalidad. Así los principales jalones de la monarquía hispana: los Reyes Católicos, Carlos I y Felipe II son los prototipos de monarcas a cargo de un Imperio, el castellano. *“Los Reyes Católicos son los forjadores de uno de estos grandes ideales, la unidad, unidad de espíritu y unidad territorial, que desembocan naturalmente en la unidad de Estado. / Fuerte y poderoso por una serie de circunstancias, tiende este Estado a la expansión y es su nieto Carlos V, quien con su ideal de católica universalidad, funda y difunde el “Imperio español”. Y aquí vienen las lamentaciones hipócritas de los libros enemigos de España y las recriminaciones que nuestros manuales no se han avergonzado en copiar. Carlos V, dice deja de ser el monarca español para ser emperador. Solo es necesario lamentarse de lo que ya sucedió. ¿Es que ha existido un periodo más brillante de la Historia de España que el del Imperio español? ¿Y eso les duele? ¿Dolor porque España complete y dé a conocer la superficie del globo, porque el mundo era español?. / La tarea del hijo, Felipe II: mantener el equilibrio y el buen nombre de España se cumple, a pesar de los enemigos internos y externos del imperio, del ideal del imperio católico europeo. Dos nombres significativos, Trento y Lepanto, serán siempre la justificación y la gloria*

*de España, pues si no son nombres españoles, española fue la fuerza motriz de estos dos acontecimientos que han salvado la independencia moral y material de Europa.*<sup>1734</sup>.

#### **4.2.-EL CONFLICTO COMO REVOLUCIÓN.**

Y queda finalmente, la última fase, la de la revolución: *“Esta fase es eminentemente política, y surgirá cuando en el territorio nacional esté impuesta la paz. Será entonces el momento en que las grandes organizaciones y los hombres más capacitados mediten sobre el alcance que debe tener la revolución inevitable. / Porque cuando en un país se produce una conmoción tan profunda como la que estamos viviendo, doctrinas, métodos, conductas, han de pasar por un crisol. De este crisol ha de hacer la nueva España”*. Resulta contradictoria la utilización del concepto de revolución, ya que éste es utilizado referencialmente por el Estado republicano. ¿Qué tiene de revolucionario el fascismo?. La revolución que se plantea dista mucho de asemejarse a la enarbolada por el Bando republicano. La revolución fascista se entiende que se llevará a cabo una vez se haya pacificado el país y la guerra haya tocado a su fin, se trataría por tanto, de una revolución pacífica. Es aquí donde la ideología en la zona nacional se apropia de la palabra “revolución” que normalmente se asocia a convulsiones violentas, rápidas, de lucha directa por el poder... Era la revolución pospuesta contra una revolución presente proletaria y amenazante, contra los posicionamientos de fuerza política ocupados por la clase obrera para suprimir un socialismo revolucionario y barrer las conquistas de un socialismo reformista. Es lógico que una

---

<sup>1734</sup> NC, 29 de agosto de 1937, pág. 5, cols. 3-4.

pretendida y añorada victoria fascista desembocara en una contra-revolución en una mecánica ofensa-defensa que lo único que hizo fue oscurecer aún más las hostilidades entre los dos bandos.

#### **4.3.- LA UNIDAD DE ESPAÑA. ESPAÑA UNA, GRANDE Y LIBRE.**

En septiembre de 1936 queda totalmente identificado el ideario de Falange y los presupuestos patrióticos respecto a la unidad de España. Vemos por primera vez el slogan: *“España una, grande y libre, exigimos en nuestro grito de guerra”*. Es la reclamación profunda de la unidad de España. Es una lucha contra el separatismo. Una unidad concebida por Falange a través de la unidad de su destino. *“Nosotros creemos ciegamente en el destino privilegiado de España”* – dicen-, en su misión histórica; una misión que comenzó con los Reyes Católicos –unidad- y descubrimiento el Nuevo Mundo –Imperio-, se inicia para España la misión católica universal. El separatismo nace con el liberalismo; y frente a éste la ideología falangista da la solución: *“España obligará a las regiones –sin violentar sus sentimientos- a someterse al yugo de la unidad que busca metas de Imperio”*.

#### **5.- EN DEFINITIVA... HACIA UNA REDEFINICIÓN DE PATRIA Y ESTADO.**

A finales de 1936, realizan una labor de reflexión intentando redefinir los conceptos de Patria, Estado y Nación, adaptándolos a los nuevos presupuestos programáticos falangistas; dando como resultado finalmente una identificación casi exacta entre ellos y permitiendo, por lo tanto, una utilización indistinta de éstos, comportándose como homónimos. *“La Patria resume el patrimonio*

*de todos los hombres, como si todos, dentro del territorio nacional, de unos límites geográficos procediésemos de un padre común que nos legó algo, la razón de nuestra existencia*<sup>1735</sup>. Y ésto es lo que arenga a una defensa no porque sea “*nuestro*” –dicen-, sino porque “*es de todos*”. Además, vuelven a adoptar un posicionamiento organicista comparando la Patria con un cuerpo vivo del que formamos parte como “miembros”. Mientras, el Patriotismo consiste no solo en la conservación, sino en el acrecentamiento de ese patrimonio. Por otra parte, “*si la Patria es el patrimonio; el Estado es la organización*”; “*hay que sostener la Patria, hay que hacerla vivir, que darla impulso, que continuarla, y esto es lo que hace el Estado. (...). La nación no es otra cosa que una Patria y un Estado*”. Incluso para subsistir en los momentos graves de la Patria, es necesario cambiar el Estado, “*un nuevo Estado en el que hay que infundir un alma nacional*”. En realidad no dejaba de ser una traslación simplificada del concepto de Estado contenido en los 27 Puntos de Falange Española, en los que se recoge que el Estado habría de ser un instrumento totalitario al servicio de la integridad de la Patria<sup>1736</sup>.

El concepto de Madre Patria contenido en la relación recíproca entre colonias y metrópoli, que se hace extensa a la posterior relación de lugar de emigración y lugar receptáculo de inmigración. La Patria comienza a estar más lejana en el espacio para una buena parte de los españoles.

---

<sup>1735</sup> NC, 19 de diciembre de 1936, pág. 6, cols. 1-4.

<sup>1736</sup> 27 Puntos de Falange Española. Inmediatamente después del Primer Consejo Nacional de Falange Española, que se celebró en Madrid en octubre de 1934, José Antonio encargó a la Junta política, presidida por Ramiro Ledesma, la redacción de un programa definitivo. En el artículo 6 se recoge que nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad de la patria. Todos los españoles participarán en él a través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará a través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema inorgánico, representación por bandos de lucha y Parlamento del tipo conocido. En su artículo 8, el Estado Nacional Sindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo, y no protegerá y estimulará las beneficiosas. En el mismo documento se definía España como una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad se consideraba repulsiva: “*Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos. La Constitución vigente, en cuanto incita a las disgregaciones, atenta contra la unidad de destino de España*”.

Comienzan a menudear romances prototípicos de la Guerra Civil cuyo tema es la Madre Patria. En el romance de Anselmo Fernández fechado el 28 de septiembre y publicado el 4 de octubre de 1936, éste exhortiza la relación recíproca entre madre e hijos; unos hijos que se identifican, por otro lado, con cada una de las regiones: *“Estos son tus hijos nobles, tus antiguos cordobeses, / tus leoneses de Castilla, tus bravos aragoneses, / descendientes de Agustina; de Gonzalo bravo y fuerte / del Cid, asombro del mundo, / que hasta después de mi muerte dicen que ganó batallas / y conquistó más laureles”*<sup>1737</sup>.

## 6.- LA BATALLA DEL TRIGO DURANTE LA GUERRA CIVIL.

A pesar de que evidentemente la cuestión bélica ocupara buena parte del papel impreso, desatendiendo la faceta económica del conflicto, la defensa de la espiga siguió siendo el problema fundamental del agro castellano, en un contexto de economía de guerra donde evidentemente primaba el interés del Estado y donde las incautaciones, requisas, multas e imposición de cuotas contributivas se unirán al ya desolador panorama cerealista-harinero. Ya en febrero de 1936 se planteó ante la opinión pública, la profunda crisis agrícola de Castilla; se buscó la producción de cultivos alternativos al cereal, como el lino<sup>1738</sup>; se incentivaron las compras por parte del Estado del excedente de cereal, llamadas a ser consumidas por el ejército y el ganado propiedad de éste<sup>1739</sup>; y finalmente se llevaron a cabo una labor normativa que partirá de una libertad de contratación según el decreto de 8 de abril de 1936<sup>1740</sup>. En realidad, fueron dos elementos

---

<sup>1737</sup> NC, 4 de octubre de 1936, pág. 4, cols. 4-5.

<sup>1738</sup> NC, 7 de febrero de 1936, pág. 1, cols. 5-7.

<sup>1739</sup> NC, 6 de febrero de 1936, pág. 1, cols. 1-4.

<sup>1740</sup> NC, 17 de mayo de 1936, pág. 1, cols. 5-7.

fundamentales los que vinieron a condicionar de manera relevante la batalla del trigo: la división del mercado que alteró en general y profundamente el funcionamiento de la economía y la aplicación de dos sistemas económicos adaptados a cada una de las zonas desde posicionamientos radicalmente diferentes, lo que marcaría la evolución de su economía. En cualquier caso, hasta finales de 1938 las transacciones comerciales con el extranjero continuaron reguladas por la legislación prebélica, a excepción de las leyes de 18 de noviembre de 1936 por la que se creaba el Comité de Moneda extranjera y el Decreto-Ley de 14 de marzo de 1937, sobre cesión de divisas, oro y valores al Estado.

Otra cuestión de cierta importancia, es cómo se iba a articular el mercado del cereal en plena contienda. El primer planteamiento de los productores y harineros castellanos es que los mercados consumidores se hallaban en Madrid, Levante, Cataluña y Vascongadas, zonas preferentemente republicanas, y una cosa está clara: *“El dinero es miedoso, el movimiento nacional está en marcha, el crédito ha disminuido, el comerciante de cereales no tiene fe en la revalorización”*<sup>1741</sup>. Por lo tanto, los intercambios entre ambas zonas quedan completamente desatendidos durante la campaña; mientras en la zona nacional, preferentemente productora, la productividad disminuye con la misma cadencia que lo hace el consumo.

A principios de septiembre de 1936, el día 8, se ofrece la noticia de las actuaciones encaminadas a la defensa de la producción triguera. Los planteamientos tienen que ver con la solicitud de la Asesoría de la Junta de Defensa Nacional para aclarar el decreto de 21 de Agosto, que tiende a

---

<sup>1741</sup> NC, 8 de septiembre de 1936, pág. 3, cols. 1-4.

evitar el derrumbamiento vertical del precio del trigo. El Sindicato Cerealista esperaba la decisión de la Junta de Defensa Nacional. Los valores nacionalistas se extendían a la pretendida funcionalidad de los sindicatos cerealistas, a los que aparte de los intereses económicos se unían ahora el llegar a conseguir “la España una, grande y libre”. Los vínculos e identificación entre la defensa del cereal y la conformación de un nuevo Estado falangista es clara; y son los vínculos y relaciones familiares los que simbolizan metafóricamente ahora las relaciones patrióticas: “*Cuando termine la lucha podremos decir que hemos dado a la Patria, un padre, un hijo, un hermano, que podamos decir también que con todas nuestras actividades hemos dado a la Patria cuanto podíamos darla*”<sup>1742</sup>. El vocabulario bélico se extiende al sector económico agrario; hablan de la “batalla del trigo” como de una batalla de retaguardia, que consiste en la satisfacción de las necesidades de trigo en la zona nacional y concreción de los problemas de abastecimiento que pueden tener áreas no cerealistas que coinciden con la zona republicana. La opinión pública al movilizarse solicita una serie de prebendas<sup>1743</sup>. No nos resulta extraña la similitud entre la batalla del trigo de Mussolini y la de Franco. En Italia la campaña tuvo como objetivo alcanzar la

---

<sup>1742</sup> NC, 8 de septiembre de 1936, pág. 3, cols. 1-4.

<sup>1743</sup> 1º Han de ser las Diputaciones las encargadas de dar solución al problema. 2º Derogación de toda ley de trigo existente. 3º Disposición que prohíba la compra de trigos al productor o rentista por fabricante o comerciante. 4º Compra proporcionada a la producción de cada labrador e igualmente al rentista de trigo. 5º Sindicación de los fabricantes de harinas. 6º Adquisición obligatoria por esta de los trigos de la compra efectuada y reseñada anteriormente. 7º Guardería triguera en las respectivas fábricas y molinos. 8º Limitación de compra para el fabricante, según capacidad de molturación mensual. 9º Precios fijación de éstos en compraventa, según calidades por zonas de fábricas. 10º Facilidades de pago, tanto a la entidad compradora como por ésta a los fabricantes, pudiendo hacerse la compra a 30-60 días, entregando al labrador la mitad de su importe a la recepción de la mercancía y la otra mitad en libra exenta de timbre y negociable y vendiendo a un pazo que permita llevar cómodamente la operación. 11º Exposición de productos harineros e importación de semillas de siempre. 12º Numerario, empréstito por acciones apoyo del Estado impuesto sobre quintal métrico, honorarios por compra-venta, etcétera. 13º Red de silos y almacenes con estudio detenido de capacidad y emplazamiento natural, con sus correspondientes registros de entrada y salida. 14º Obligatoriedad del seguro de pedrisco, etcétera. 15º Selección de semillas, etcétera, y limitación del cultivo del trigo, su fuese necesario. 16º Libertad, de renovación de mercancía sobrante e importación estudiada, caso de ser necesaria. 17º Exención de impuestos por el Estado, provincia y municipio mientras la cuenta triguera no tenga capital suficiente para su desenvolvimiento normal. 18º Intervención por el cuerpo pericial del Estado en cada provincia.



autosuficiencia del Reino de Italia en materia de producción del trigo; toda ello encaminado a conseguir la plena autarquía alimentaria<sup>1744</sup>.

El ciclo del trigo planteaba algunos problemas estructurales. El cultivador había vivido en una libertad absoluta de movimientos ahora calificados de anárquicos. Cada uno sembraba como quería, de ahí se hacían derivar las principales consecuencias, “*un aumento arbitrario de los costes trigueros y una sobreproducción que, complicada con las demás desdichas relativas a la circulación, a la venta y al consumo, hinchaba el conflicto y lo agudizaba hasta lo catastrófico. (...) [lo mismo] ocurría para la venta y el consumo*”<sup>1745</sup>.

“*Solamente el Estado Nacional-Sindicalista podía resolver el problema*” –argumentaban-. El Servicio Nacional del Trigo, órgano de aplicación de los fines del Decreto-Ley fue la entidad creada para dar forma a una solución definitiva a través de una política intervencionista del Estado que protegía al productor, que lo agrupaba, y lo defendía tratando de impulsar, reforzar, dirigir y desarrollarle con sabia y fuerte presión hacia una “*política salvadora*”. Ésta, para el problema triguero, ya vemos como procede y realmente logra una revalorización: fijando los precios mínimos del producto, y a la vez, ordenando su adquisición, distribución y circulación;

---

<sup>1744</sup> La “*Batalla del trigo*” en Italia. Para ello se desarrollaron campañas de instrucción a campesinos para el uso del suelo agrícola, técnicas de regadío, rotación de cultivos y combate de plagas. El programa duró hasta 1931 y aumentó sustancialmente la productividad, reduciendo el gasto italiano en la importación de trigo, alcanzando un récord mundial de productividad de trigo por metro cuadrado. Pese a todo, nunca se alcanzó el objetivo de una autosuficiencia total, mientras los elevados costos debido a las altísimas subvenciones a los latifundios causaron un tremendo despilfarro de dinero, con costes mayores a sus beneficios. Para colmo, la insistencia del régimen en preferir el trigo a otros productos agrícolas causó una visible disminución en la producción de carne, leche y derivados, vegetales o cebada. El proyecto de la batalla del trigo pudo realizarse sobre todo gracias a la recuperación entre 1928 y 1932 de los territorios pantanosos que todavía quedaban en la Península itálica, inclusive en las cercanías de la propia Roma, donde se fundaron las localidades de Littoria y Sabaudia.

<sup>1745</sup> NC, 20 de agosto de 1937, pág. 1, cols. 1-2.

todo su comercio, en una palabra, y con él también todo lo referente a las harinas y subproductos, “con lo cual se completa la admirable organización que ha sabido articular la disposición del *Generalísimo*”<sup>1746</sup>.

¿En que basan este intervencionismo estatal? La propia prensa liberal contesta: “en un desbarajuste al extremo de no poderse vender el trigo más que a precios muy inferiores, a la tasa legal que solo existía en el papel, quedando el productor sometido a toda clase de codicias y especulaciones en su perjuicio, y todo ello coincidiendo a manera de Inri, con una exuberante legislación desconcertante que llegó a ser un verdadero caos”<sup>1747</sup>. Y es que en general, se dio una evolución desfavorable de la exportación ya que era el tipo de cambio elegido para la peseta franquista<sup>1748</sup>, la causa de que no se reflejara la diferente evolución de los precios interiores y exteriores, y lo que restaba competitividad a los productos españoles.

A la altura de 1938, cuando se comenzaba a platear la unidad nacional, no solo se trataba de una unión política, el bando nacional también se planteó una integración económica a nivel peninsular. Para que esto se produjera se va a implantar un sistema corporativo de sindicalización vertical explicado por Francisco Guillén Salaya<sup>1749</sup> de la siguiente forma: “Fortalecer, elevar, engrandecer a España en lo espiritual con nuestra voluntad de Imperio con nuestra voluntad de

<sup>1746</sup> NC, 31 de agosto de 1937, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1747</sup> NC, 21 de octubre de 1937, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1748</sup> MARTÍNEZ RUIZ, Elena (2006): *Guerra civil, Comercio y capital extranjero. El sector exterior de la economía española (1936-1939)*. Eurosistema. núm. 49, Madrid: Banco de España, pág. 62.

<sup>1749</sup> Francisco Guillén Salaya, (1900-1965). Político, sindicalista, dramaturgo. Procurador en las Cortes españolas durante la primera legislatura de la dictadura franquista. Figura relevante del sindicalismo falangista. Inicialmente milita en el sindicato anarquista CNT. Más tarde, como consecuencia de un giro ideológico, va a ser cofundador, junto con Ramiro Ledesma Ramos de las JONS y del sindicato de Falange Española, Central Obrera Nacional-Sindicalista, juntamente con el excenetista Nicasio Álvarez de Sotomayor.

*estudio, con nuestra fe en la cruz redentora de Cristo en lo económico, con nuestra fuerte organización social, con nuestro cristiano sentido de hermandad en el trabajo, con nuestro espíritu de disciplina, con nuestro claro concepto de la justicia social, y con el imperativo afán como españoles, de subordinar los intereses individuales, grupistas o clasistas, a los intereses económicos de la nación*". Se trataba de implantar un sistema corporativo de base nacionalsindicalista, que empieza a tomar forma ya de manera prematura en torno a 1938.

Pues bien, ¿En qué posición quedó el arancel durante la Guerra Civil Española? Tenemos que partir del hecho de que todos los puertos, de uno y otro bando, estuvieron sometidos a un proceso de incautaciones. Los almacenes portuarios fueron requisados durante la guerra, y los géneros depositados fueron despachados sin consentimiento de sus propietarios, sin cumplir la normativa establecida y sin que los Depósitos percibieran las tarifas correspondientes. Además, tales confiscaciones fueron laureadas dentro de los márgenes de la legalidad y bajo los auspicios de la autoridad militar o civil correspondiente. Al finalizar la contienda hubo de hacerse un gran esfuerzo para la continuidad de la actividad comercial, sobre todo teniendo en cuenta que la guerra mundial hizo perder muchas oportunidades de negocio. En cualquier caso, el abastecimiento del mercado nacional y de los países beligerantes permitió el desarrollo de algunos puertos francos y recintos portuarios, siempre condicionado a un nuevo concepto en economía: la autarquía. A partir de estos momentos, las compras al extranjero dependían de la más escrupulosa justificación de que el artículo demandado no fuera sustituible por otro de oferta nacional.

## 7.- EL POSICIONAMIENTO DE LAS REGIONES SEPARATISTAS. LA EVOLUCIÓN DEL ANTICATALANISMO Y ANTIVASQUISMO.

No deja de llamar la atención que en la configuración del mapa bélico, la zona central tradicionalmente identificada con valores españolistas (no centralistas) adoptara ideologías conservadoras de tendencia fascista; mientras las regiones periféricas, algunas con un Estatuto de autonomía ya en vigor, fueron fieles al sistema republicano y su gobierno, adoptando ideologías afines a posicionamientos izquierdistas, manteniéndose fieles a un pensamiento autonomista. Así pues, se plantea desde el primer momento, en julio de 1936, una dicotomía que demuestra la posibilidad de una relectura de la Guerra Civil en clave de identidad territorial. Y es que desde el primer momento se reconoció incluso desde la opinión pública cierta asimilación entre los separatismos vasco y catalán y comunismo: *“Ingenuos no les importaba el comunismo en España, creyendo que ellos, egoístamente, con su Estatuto iban a salvarse. Tal posición tiene todos los caracteres de un crimen. Porque el comunista luchaba por sus principios propios, en tanto que estos nacionalistas apoyaban ideas demoleedoras contra España, a cambio de salvarse en su región”*<sup>1750</sup>. En cualquier caso, la intransigencia del bando nacional y la supeditación de los intereses de los individuos al Estado hace que se planteen que *“ni nacionalismo vasco ni separatismo catalán (...). De aquí en adelante no puede haber en España sino españoles, y el que no quiera ser español se tendrá que marchar del territorio nacional”*<sup>1751</sup>.

<sup>1750</sup> NC, 31 de julio de 1936, pág. 1, cols. 1-2.

<sup>1751</sup> NC, 2 de agosto de 1936, pág. 1, cols. 1-2.

Aún en estos momentos, se deja ver que el posicionamiento de Madrid, que en su centralidad, está situada de espaldas al resto del país: *“Madrid tiene que sentir España, que interesarse por España, enterarse que hay campos y fábricas y pueblos que tienen derecho a la vida (...) Y estas cosas son las que han hecho de Madrid, un ente particularista que vivía de espaldas a España”*. – Mientras, a la altura de 1937, se mantiene que se hubiera producido una “disolución irremediable” del país, *“sino no hubiera sido porque Castilla y Navarra, gran ejemplo de tradición inconvencible, y Aragón, y Galicia, y Andalucía, conservaban dentro de si el principio de unidad”*. Así pues, centralidad y periferización seguirán conformando un corpus discursivo aún durante la contienda.

En cualquier caso, se ansía la formación de una gran Comunidad hispánica: *“Bajo la decisión del capitán de España vamos a formar la gran Comunidad hispánica y a resolver, en una magistral concitación de todos los españoles, los problemas que nos abruma desde hace muchos lustros. (...) Se acerca una época de sacrificio colectivo, de sumisión de todas las jerarquías a la razón de Estado, de abnegación y de alegría en el padecer material. Esa época ha comenzado para los que estamos sirviendo a la gran España imperial, que amanece, bajo la tutela del Jefe del Estado. (...) / Hemos de dar a ese ejército del trabajo la certidumbre de que su tarea, al servicio de la gran comunidad hispánica, tendrá una inmediata compensación espiritual y económica. (...) A través de este ejército del trabajo es como surgirá para la eternidad el nuevo sentido (...) de la comunidad hispánica jerarquizada, rígida, militar y patricia”*.

Ahora bien, ¿Cuál era el posicionamiento del País Vasco y Cataluña? Navarra se conformó como la gran aliada de Castilla en el Alzamiento. Ahora bien, Navarra tenía la condición de región portadora de derecho foral. El concepto de España difería entre Falange y la Comución Tradicionalista Carlista, y el armonizar la defensa de los fueros y el amor a España era harto difícil. Las medidas a tomar por el futuro gobierno en el caso de que ganase la guerra el Frente Nacional habrían de consistir en acabar con los fueros e implantar la igualdad fiscal, tributaria e administrativa en todas las provincias españolas. La prensa lo veía así: *“Al País Vasco, se le quitará también su peculiar policía; se le privará de sus llamadas escuelas vascas y de arriada, verdaderos viveros de futuros separatistas, revirtiendo al Estado el derecho y la obligación de proporcionar la enseñanza a los muchachos; se modificarán las franquicias aduaneras de su puerto, transfiriéndose muchos servicios a otras ciudades marítimas que se pusieron junto a España desde los primeros instantes del glorioso movimiento salvador; (...) Pero en cambio, conviene y se deben respetar sus diversas fisonomías espirituales: música, danzas, costumbre, tipismo, folklore, su misma lengua vernácula, usada en el seno de las familias en la intimidad del hogar, en el ambiente del caserío... Nada resultará más bello que una España varia y armónica al mismo tiempo. Variedad jugosa y fecunda, dentro de la intangible e imprescriptible unidad política, histórica y geográfica. Nuestro carácter regional, el cultivo de lo específico de las comarcas naturales, no se opone a la estrecha identificación de fines colectivos que basan más útil y necesaria la existencia de nuestra nacionalidad”*. Por lo tanto, ya en estos momentos se estaban formando los cimientos en los que se habrían de apoyar el Régimen Franquista, en cuanto a la instalación de un patriotismo a ultranza que enjuagara los particularismos regionales. Las expresiones identitarias se van a despojar de cualquier reivindicación política y territorial, y se

van a imbuir de una forma de expresión limitada a aspectos etnográficos y antropológicos. En definitiva, el folklore, las costumbres, los ritos... encontrarán en el Régimen Franquista un reconocimiento de su casticismo, en el sentido, de formar parte de los elementos justificativos del carácter patriótico nacional.

El planteamiento de una serie de medidas no cobraría tanto significado si no fuera porque durante la Guerra Civil, País Vasco y Cataluña, siguieron sus respectivos procesos autonómicos. *“Tal es así que los separatistas vascos quisieron fundar su Estado, su República, no menos que con tres provincias españolas y con no menos de cuatro o cinco millones de suscritos dentro de ellas. Pues bien: de las tres provincias, una, Álava desde el principio se negó a integrarse la República de Euskadi. Otra se la quitamos nosotros con la fuerza de la razón apoyada por nuestro brío y coraje armado Guipúzcoa; y de la que quedaba, de la más chica territorialmente de Vizcaya, día por día la hemos ido cercenando, tanto, que apenas el hoy queda una cuarta parte de su suelo donde no flaquee la bandera roja y amarilla. / (...) / ¿Y en la guerra? En la guerra menos aún se acusa la existencia de ese pueblo de Euzkadi que podría justificar la existencia de un Estado aun sin patrimonio territorial. (...). Y cuando hemos llevado esa fuera, como ahora al corazón mismo de Vizcaya quienes la hacen, quienes la mantienen, no son los vizcaínos, sino los montañeros, los santanderinos, los asturianos, es decir, gentes extranjeras en Vizcaya; porque Santander y Asturias que sepamos no integran el Estado, la República vasca, sino que forman parte con más o menos distingos, pero forman parte de la República española”*. La opinión pública vallisoletana, no solo era consciente de la continuidad del proyecto autonomista durante la contienda, sino también percibía los territorios naturales de expansión vasca: Santander y

Asturias, con vínculos a Castilla. Si llegó a intuirse cierto Panvasquismo en sus conciencias tratando de integrar en su arco de influencia a otros territorios ajenos pero limítrofes a las tres provincias genuinamente vascas, se denota claramente.

## **8.- VIEJAS IDENTIDADES. NUEVAS JUSTIFICACIONES. EL HISPANISMO Y EL IBERISMO.**

### **8.1.- LA GRAN COMUNIDAD HISPÁNICA.**

La participación de personas procedentes de otros países en cada uno de los bandos combatientes les hace tomar contacto con gentes procedentes de América y Portugal, estimulando de esta forma la aparición de viejas identificaciones. Es cierto, que no se menciona el término “Iberismo” pero también se reconoce cierta confraternización con el país vecino. La participación de un contingente de población iberoamericana en la Guerra Civil también la consideran un “*fenómeno de enorme trascendencia*”: “*antes éramos nosotros los que íbamos a América; ahora, son ellos los que vienen aquí a ofrecer su vida por España*”. Su vinculación con América justifica la celebración del día de la Raza, año tras año, conmemorando no solo el pasado sino el ahora presente.

Trataron de buscar una filiación identitaria como debate en plena Guerra Civil entre Hispanoamérica y Europa. Del mismo modo, compararon el marxismo con el islamismo o la herejía luterana; Lepanto con la Guerra Civil... Ahora piensan en Europa: “*Siete siglos de lucha*



*le costó, pero salvó a Europa de la invasión occidental de la Media Luna, y fue luego al Oriente europeo a sepultar en Lepanto, el poderío anticristiano, denigrante y pirata del mahometismo; a la par que por el Norte, sus Tercios, anticipo y modelo de los que ahora baten el marxismo, confinaban a la herejía luterana en sus trincheras”.*

## **8.2.- EL IBERISMO DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.**

Si ya se había dado por finalizada la ideología iberista e incluso se había hablado de un antiiberismo; ahora la afinidad ideológica de los gobiernos hace que ambos países se identifiquen con una “*comunidad de destino común*”, incentivada desde el Servicio de Prensa y Propaganda de F. E. de las JONS; la causa de España era la causa de Portugal: “*Y cuando un común anhelo imperial viene a dar vida a los amplios movimientos adicionales de la León portuguesa y de Falange Española de las JONS, nuestra esperanza de que España y Portugal, alcancen su libertad –su grandeza imperial- va tomando cuerpo. / Y nosotros los de Falange Española, gritamos con nuestros hermanos de la León portuguesa: ¡España!, ¡España!, España! ¡Portugal! ¡Portugal! ¡Portugal! , ¡Salazar!, ¡Salazar!, ¡Salazar!, ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!*”<sup>1752</sup>.

Evidentemente, existía una comunión de intereses, en cuanto paralelismo de la Historia de España y la de Portugal, que generó el concepto de una idéntica misión que habrían de realizar en el

---

<sup>1752</sup> *Estado Novo en Portugal*. En 1932 tras la dimisión de varios primeros ministros, Salazar asume el cargo de primer ministro de Portugal. En 1933 tras someter a plebiscito la Constitución, ésta se aprueba y entra en vigor, naciendo el Estado Novo y el Salazarismo. El Estado Novo era un régimen nacionalista corporativo con amplios poderes conferidos al ejecutivo en el control del Estado. La cuestión del tipo de régimen, monarquía y república, es dejada a un lado. Durante la Guerra Civil Española, Salazar temía que la turbulenta situación de España pudiese afectar a Portugal. Intensificó la censura y la acción de la policía política PIDE, Policía internacional y de Defensa del Estado. Portugal proporcionó al bando sublevado un importante apoyo logístico, permitiendo, por ejemplo, la comunicación entre los ejércitos sublevados del norte y del sur cuando aún no podían establecer contacto por tierra, concediendo libre tránsito a suministros militares destinados al bando nacional, repatriando a refugiados republicanos, y aportando una modesta cantidad de combatientes (Viriatos) y armamento para los franquistas.

mundo, lusitanos y españoles. Durante días Francisco de Cossío dedicó artículos a “Portugal y sus colonias” en septiembre de 1938.

Así pues, dando por extinguido el Iberismo castellano, durante la Guerra Civil, sí existió entre ambos países una comunión de intereses, pero no Iberismo: “*El Portugal de Salazar y la España de Franco, en bloque de sentimientos y de intereses, ofrecerán un día próximo al mundo el resurgimiento de este formidable mirador de Occidente que fue, la Península Ibérica y afirmará así mismo, los caracteres históricos de los dos países, enfocados hacia las más nobles y justas atribuciones*”<sup>1753</sup>. Se siguió hablando de hermandad entre los dos pueblos, geográfica y sentimental, de un mismo destino histórico dada la similitud de situación política. Salazar se convierte en un líder, dice la prensa “*rebasando la fama comarcana para obtener una fama internacional*”. En este resurgir del pueblo portugués, España se ha visto como en un espejo, las dos naciones tuvieron en la historia actividades y destinos semejantes<sup>1754</sup>.

---

<sup>1753</sup> NC, 1 de noviembre de 1938, pág. 1, cols. 1-3.

<sup>1754</sup> NC, 15 de diciembre de 1938, pág. 1, cols. 1-2.

*Subcapítulo Segundo*

## **EVOLUCIÓN HACIA LA CONFORMACIÓN DEL ESPAÑOLISMO, 1938-1939.**

*La energía psicoafectiva del sentimiento patriótico...*

Durante la segunda mitad de 1936, cualquier intervención de carácter patriótico del bando nacional hundía sus raíces en presupuestos vinculados al Regionalismo castellano hondamente admirador de un Patriotismo nacionalista; Castilla se presentaba como el origen, la génesis de la Patria y como tal a ella estaba encomendada su salvaguarda. De tal manera que la adopción dogmática y doctrinaria de ciertos presupuestos patrióticos se resolvió sin solución de continuidad entre ambos posicionamientos. Sería solo a partir de 1937, cuando la doctrina patriótica se torna genuinamente fascista, adquiriendo unos caracteres propios y una evolución independiente de sus primeros presupuestos patrióticos; es ahora cuando empieza a conformarse, aunque de forma primitiva, el “españolismo”, como doctrina nacionalista vinculada a presupuestos fascistas.

Por su parte, Misael Bañuelos, seguirá tratando de mantener el espíritu regional vivo reivindicando la conservación de las costumbres y las formas de vida, la vivienda, la alimentación...; eso sí, sus actividades son difundidas, ahora, por el Servicio de Propaganda y Prensa de F. E. T. y de las JONS. Y es que el Patriotismo tornado españolista, no impedía las expresiones externas de carácter etnográfico o valor antropológico. Es más, no solo eran permitidas, sino que se definían como expresión inequívoca de la propia españolidad. Frente a éste, comienza a divulgarse las formulaciones y sistematizaciones de José María Pemán, como

nueva figura y referente doctrinario del naciente españolismo. De hecho, de él parte la caracterización y sistematización más primitiva del Nacionalismo español: *“espiritualidad y fe, imperialismo inmaterial o expansión espiritual, creencia en una raza unida por vínculos espirituales ajenos al sueño de Monroe o de Bolívar o Wilson; y finalmente, dualidad interna entre nación y región. Al nacionalismo se viene a superponer las llamadas “sociedades naturales que, como la familia, el gremio y el municipio, son su complemento y desarrollo”.*

### **1.- EL PATRIOTISMO EN SU FASE FASCISTA. EL ESPAÑOLISMO. LA DUALIDAD INTERNA DEL ESPAÑOLISMO.**

La elaboración de una doctrina patriótica pronto planteó el problema entre lo que ha de admitirse por imposición, a través de determinados razonamientos divulgados y promocionados a través de exitosas campañas propagandísticas y la recepción y asunción de éstos presupuestos por la población; ciertamente no es lo mismo el ideal patriótico que el sentimiento patriótico: *“El sentimiento patriótico es entusiasmo es emoción, es energía efectiva de purísima calidad. La energía psicoafectiva del sentimiento patriótico es incommensurable, conmueve pueblos y naciones, arrastra multitudes cual torrente desbordado. España será invencible si el pueblo mantiene la tensión de su patriotismo. Extinguido el sentimiento patriótico España anulará su propio ser: se entregará –como otras veces- a la internacionalidad sin rumbo propio. / El patriotismo no puede imponerse, ha de sentirse, está por encima de la voluntad, como todo lo psicoafectivo”.* Hasta aquí, la definición de patriotismo no difiere de la que se podría exponer y ser aceptada desde cualquier ideología o posicionamiento político y partidista de base fascista.

Pues bien, la incorporación de un jefe investido de cierto carácter místico, mesiánico, como el Caudillo; la intervención de la Providencia, es decir, el reconocimiento de Dios en los designios de la Patria, otorgando al devenir histórico cierto determinismo; unido a un delirio por conseguir la grandeza de la Patria, una comunidad de destino manifiesto; otorgan al Patriotismo de base fascista genuinamente español unas características propias de monopolización psicológica por parte del bando nacional durante la contienda, ya que pretende hacer suyo un sentimiento que en el fondo podría afectar a los dos bandos, y al que une rasgos de totalitarismo apoyándose en una ideología y un líder; constituyéndose así en el principal baluarte, valedor y justificador de la legitimación de las acciones y políticas administrativas practicadas: *“El sentimiento patriótico es el que nos impulsa a la unión en Dios, en la Patria y en el Caudillo. Unión en Dios, porque el cristianismo infunde espíritu a la Hispanidad, nuestro máspreciado valor en la Historia Universal. Unión en la Patria, porque Patria es el patrimonio espiritual legado por nuestros padres. Unión en el Caudillo, porque personifica los sentimientos colectivos imperialistas de la Nueva España”*.

Otra cuestión es que a una definición prototípica de Patriotismo de base totalitaria o fascista se le asocien conceptos que en principio pueden resultar contradictorios, o generar cierta confusión; como el concepto de libertad, concepto liberal y democrático, u otros, como unidad. El concepto de igualdad en la ideología fascista que propugna el bando nacional se relaciona no solamente con una igualdad tributaria de todas las regiones de España; sino una igualdad ante las leyes civiles, fiscales y políticas, aunque nunca una igualdad social: *“absolutamente todos los españoles tienen que ser lo mismo”*, que podría ser fácilmente aplicada a la territorialidad. Lo curioso es que para

el fascismo, la noción de igualdad entre los hombres era un concepto artificial y decadente, ya que proclamaba las desigualdades sociales, el derecho de las élites a gobernar y la selección natural para la sobrevivencia de los mejores. De la misma forma, el Alzamiento es presentado como el procedimiento para la conquista de la libertad: *“Por esto, el alzamiento nacional que ahora vivimos le veo yo como la primera gran fuerza centrífuga que ha desarrollado España en su historia, como el primer gran impulso de dentro afuera que han sentido los españoles para romper unas cadenas de esclavitud nacional y conquistar, al fin, el rango y consideración de un país libre, poderoso y seguro de su destino”*.

Ahora bien, la propia evolución doctrinal del Falangismo, desencadenará nuevos posicionamientos coyunturales en función de nuevas situaciones. Y es que, es en estos momentos cuando se exterioriza un miedo a la extranjerización de nuestras costumbres, que incluso una vez terminada la contienda, llevará a una normalización de los comportamientos y costumbres, en cierto modo como base de moralidad; es pues esto lo que nos aproxima a una preocupación por el mantenimiento de los ritos y costumbres genuinamente castellanas con el afán de mantenerlas alejadas de cualquier contaminación. Es cierto que en el primer cuarto del siglo XX, sobre todo en los años 20 y 30, se produce en toda Europa un proceso de aculturación, de introducción de nuevas costumbres, si se quiere extranjerizantes, procedentes del otro lado del Atlántico, sinónimo de modernidad en su acepción de novedad, de nuevas formas de actuar y conformar costumbre; llamadas a amalgamarse en una puesta en común intraeuropea. Se trataba de la incorporación al sistema, de comportamientos nuevos que incluyen la adopción de palabras, gestos, actitudes, formas de vestir, baile, música, etc. Esto da pie a cierta sensación de pérdida de

lo auténtico y genuinamente castellano, y así es transmitido por Francisco Carmona Prada, vecino de Roa de Duero, en febrero de 1937: *“perdiendo todo aquello que encerraba españolismo, pero españolismo de verdad, no la España de pandereta que en ocasiones los productores del “cinema” han presentado sin pudor alguno en la pantalla. / Por todas partes rótulos en un idioma que no es el nuestro; en fiestas y salones, las orquestas de hombres de color arrancando a sus exóticos instrumentos “Shimis” danzones, música ligera, entre gritos de salsa. / ¿Dónde nuestra jota, tan española, alma de Aragón? ¿Qué fue del airoso pasodoble, de la vibrante marcha militar?”*. Habría que plantearse si este posicionamiento en realidad no es un antiamericanismo evolucionado, que encuentra ahora otro ámbito sobre el que extender sus críticas e imponer sus persecuciones. Sin embargo, este telón que se alzó sobre todo lo extranjero se extendió también contra todo lo procedente de Europa, por lo tanto, muy alejado de cualquier espíritu regeneracionista europeísta de épocas pasadas, que había sobrevivido durante más de cuatro décadas hasta la Segunda República; en boca de José María Pemán reproducen el tema de Europa de la siguiente manera: *“Hay toda una Europa infamia, untuosa y masónica que, como sabe que de frente no puede vencer al pueblo del 2 de mayo, querría vencerlo por el retorcido camino, ya ensayado, de desterrar la intransigencia de nuestra posición victoriosa”. ¿Entonces dónde está el enemigo? (...) el enemigo español no es nunca el enemigo de fuera, siempre débil frente a nuestro arranque arrollador y súbito. El enemigo español de siempre, el enemigo de dentro, el del propio decaimiento de ese alto nivel pasional de sus momentos de arrebatos, el de la flojedad o discontinuidad de esa tensión intransigente de sus grandes instantes”*.

Incluso en torno a 1938, se tenía un gran sentido de la independencia nacional y uno de los puntos de confrontación entre el bando nacional y el bando republicano es la internacionalización de la contienda. Es decir, la lucha por los “principios nacionales” respecto, esta vez, al mundo exterior, al extranjero. Las ideas internacionalistas marxistas dejaban poco margen a un sentimiento exclusivista respecto al exterior; sin embargo, las ideas del bando nacional, sus bases ideológicas, apoyaban la formación de la personalidad nacional fronteras adentro, de espaldas al exterior. Considera Francisco Cossío que *“el internacionalismo conduce indefectiblemente a la pérdida de la personalidad nacional. A no sentir bajo los pies las cenizas de los muertos; (...) Porque la Patria es esto, el reconocernos a nosotros mismos en la tierra que nos vio nacer, y descubrir en el horizonte el pasado y proyectar por donde hace el sol el porvenir. Y cuando todo esto se conoce y se siente, se muere para no perderlo. Solamente los que saben morir por estas cosas tienen derecho a decir que luchan por la independencia”*. Se trataba pues de dos Españas diferentes, contrapuestas, enfrentadas. El concepto de dos Españas, una nacional y otra republicana, resurge con fuerza para mostrar la misma dualidad ya detectada durante la Guerra de la Independencia. Se trataría de un enfrentamiento fratricida entre estas “dos Españas” irreconciliables: una, la España antiliberal, nacional y católica aliada con la Iglesia, la aristocracia y clases altas y replegada sobre sí misma, en general; y otra, la España que recoge las ideas de la Francia revolucionaria, encarnada por los regímenes liberales constitucionalistas que propugnaba una separación de poderes y un acercamiento al laicismo y la libertad de expresión, abierta a cualquier aportación y relación exterior.



Incluso, respecto a un posible expansionismo nacional fuera de nuestras fronteras a la altura de 1938 se plantea para el caso concreto de Marruecos una actitud, misionera y civilizadora, muy alejada de un concepto colonizador, mercantil y material de ocupación territorial. Lejos de cualquier utilitarismo, Marruecos significó para Castilla, una unidad de identidad moral cristiana, o una fusión de razas donde no había planes de conquista<sup>1755</sup>.

### 1.1.- LA IMAGEN DE ROMA EN LA MITIFICACION DEL IMPERIO ESPAÑOL.

La justificación del Imperio español no solo parte de la mitificación de la obra imperial americana de los Reyes Católicos y los dos primeros Austrias, sino que además ofrecen justificaciones vinculadas a imágenes romanas, hasta estos momentos ajenas a la tradicional apoyatura castellana; probablemente más influenciada en su iconografía por el fascismo italiano es por lo que elaboraron una identificación y justificación de romanización e imperio, de la misma forma que existió una identificación de España como hija de Roma y madre común de todas sus gentes: *“Puede decirse que en ningún otro país, la gran obra de romanización emprendida por el Imperio fue más perfecta y más rápida que en nuestra Hispania. (...) / (...) / De esta forma, nuestra España, la España que resurge volverá a estar presente en la capital del mundo antiguo que fue madre común de todas las gentes. A través de todos los testimonios arqueológicos, documentos de un pasado que está todavía vivo en todo el pueblo español, consistente en la misma tierra el ser hija de Roma, se reconocerá una vez más, allí en la Ciudad Eterna, abajo el nombre de Austria, ciudadano romano, ciudadano de una cultura, de una religión y de una idea*

---

<sup>1755</sup> NC, 26 de junio de 1938, pág. 10, cols. 1-3.

*que de Roma vino ¡sagrado e imperecedero patrimonio, cuya defensa impulsó también hoy a venir desde Roma a esta tierra hermana, a los legionarios fascistas, descendientes directos de los legionarios romanos de ayer!*". En realidad, la lectura de estas palabras podría llevarnos a una entregada latinidad, reivindicada ya anteriormente, pero que como concepto nunca caló en las mentes castellanas, y fue entregada a su fracaso como aglutinante de intenciones nacionales e internacionales, no así el concepto de Hispanidad, de pretendido éxito.

## **1.2.- EL CONCEPTO EUGÉNICO DE RAZA.**

El concepto de raza, atendiendo a la comunidad hispánica, España y América, había surgido y se había instrumentalizado ya en época de la Restauración. Sin embargo es ahora cuando se le otorga valor de "renacimiento" en cuanto dicha "raza" se "vigoriza física y moralmente". En este proceso habrían de intervenir determinados factores regeneradores como: la disciplina social (muy severa) para la imposición de su ideología; disciplina moral; formación de lo que llaman "aristocracia eugenésica" que viene a ser una selección y autoperfeccionamiento intelectual y moral, desarrollando potencialidades de elevada cualidad: *"La formación de una raza robusta exige modificar ciertas fuerzas ambientales y fomentar otras, con objeto de que impriman a las fuerzas ancestrales directrices beneficiosas para el genotipo. El mejoramiento de la raza está supeditado al saneamiento del medio ambiente. / Sumergida la raza en un ambiente materialista, mecanizado e industrializado, perecerá de no oponerse el dique de los ideales religiosos y patrióticos"*. Y es que ahora, cuando las ideologías fascistas se basan en teorías eugénicas-

materialistas<sup>1756</sup> humanas, apareciendo nuevos conceptos como higiene racial o política racial, tomando como base la selección del hombre, en la que observan la importancia de la herencia y el ambiente en su evolución, en sus caracteres individuales y en la selección de determinados rasgos como la capacidad intelectual, la estatura, color de la piel... todo ello de apoyatura genética en la que se apoyará la elaboración de diferenciaciones genotípicas. Este posicionamiento de una raza creada, confeccionada o, si se quiere, fabricada de forma obligatoria y artificial, es alzado por el propio Misael Bañuelos<sup>1757</sup>: “*¡Insensatos! Eran y son nuestra propia raza, porque ésta no la crea el idioma, ni las costumbres, ni el folklore. La raza es una cuestión de constitución humana y de arquitectura somática que define al individuo por sus líneas y sus reacciones psicobiológicas*”. Aún con la polémica que puede levantar un tema como éste, lo cierto es que la eugenesia nace derivada de una preocupación por la miseria; y es una respuesta a las doctrinas que reclaman cambios sociales, un reparto más equilibrado de la riqueza y una mayor intervención del Estado en cuestiones sociales. Sin embargo, aunque aparentemente digan luchar por la mejora de la raza, estas doctrinas biologizantes llevaron en su aplicación, al control férreo del individuo y condujeron a la desvalorización del mismo, mediante la aplicación de una escala de valores.

Aun así, obviando esta polémica lo cierto es que la opinión pública caracterizó y calificó a la raza hispana como una raza de la que se debía sentir orgullo, cansada de dominar el mundo, conquistadora y misionera a un tiempo ya pasado en América, “*pero esta vez es la vieja Europa*

---

<sup>1756</sup> La eugenesia pretendía el aumento de personas más fuertes, sanas, inteligentes o de determinada etnia o grupo social para lo que promueve directa o indirectamente la no procreación de aquellos que no posean estas cualidades, basadas sobre todo en las Leyes de Mendel. Los métodos de eugenesia del siglo XIX y XX incluían desde la esterilización forzada hasta el genocidio. Fue Ernst Rüdin quien empezó a incorporar la retórica eugenésica a las políticas raciales de la Alemania nazi.

<sup>1757</sup>Obras sobre Misael Bañuelos García: LÓPEZ GAIZ, I. (1983): *Biología del Misael Bañuelos*. Burgos: Ayuntamiento de Burgos; y GRANDA JUESAS, J. M (1987): *Don Misael Bañuelos. Medicina, Antropología y Sociedad*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

*la que tiene necesidad de su cruz y de su espada*". Calificaron a la Guerra Civil de epopeya y fue, en esos momentos, cuando la raza que con pasión, sacrificio y heroísmo, reviviéndola como si, en un punto fuese obligado imitarla en su totalidad, cobra protagonismo. Una raza de firme carácter hereditario en el que se aunaban *"el heroísmo, la proeza, la ponderación, el equilibrio, la bondad, el espíritu filantrópico, la hazaña, la gesta, el bien y la virtud, quedan colgados de lo más alto de la gloria"*.

La liturgia de la fiesta de la raza ha cambiado, por supuesto. La gran concentración en masa se acompañó ahora del discurso del Caudillo, que es el que cobrará a partir de 1937, el principal protagonismo; Franco se dirige sobre todo a la juventud: *"Juventudes de España: os habéis congregado en esta fiesta de unidad bien española que rememora la fecha gloriosa de la unidad nacional, en estos momentos solemnes en que seáis ejecución a España por la unidad de las juventudes universitaria escolar, os dirijo la felicitación más grande, la más entusiasta, la más pura, salida del fondo del corazón de la Patria, por amor a España, desea que la obra nacional salga de las juventudes unidas, porque tienen de guardianes a los fieles soldados de la trincheras, los heroicos requetés, los bravos falangistas"*. Indefectiblemente Castilla y Falange se identifican: *"Castilla da la raza. Falange da el estilo"*.

Pues bien, ¿Dónde quedaba el patriotismo del bando contrario, de los revolucionarios rojos? En todo lo contrario que defendía el bando nacional: *"en el nihilismo antipatriótico antirreligioso, antiespiritual, subversivo contra todos los fundamentos de la España tradicional y del orden universal de todo exterminio contra todo lo existente, simbolizado admirablemente en el siniestro*

*además o saludo del puño cerrado. / (...) / Que aquí entre nosotros, exterminada la mala hierba, no puedan brotar otras flores que las del bien, la sinceridad, el trabajo honrado, el amor al prójimo, la purificación interior, el culto a la Patria, el respeto a la justicia, la disciplina social y, sobre todo, mirar siempre muy alto, colocando sobre los juicios equivocados de nuestra conciencia individual, los destellos sobrenaturales de la conciencia objetiva universal, de la conciencia de Dios”.*

### **1.3.- DE RECONQUISTA A CRUZADA.**

Un segundo paso evolutivo en la calificación de la Guerra Civil lo constituyeron el tránsito conceptual de una simple Reconquista a la calificación de Cruzada. Es en torno a 1937, cuando se produce una inflexión apareciendo el vocablo Cruzada vinculado a unos valores religiosos. En cualquier caso, también hay que reconocer que se produjo una simultaneidad en el uso de ambos vocablos: *“Cruzada se ha llamado también a esta guerra, nuestros enemigos lo han sido esencialmente de la catolicidad, y sus crímenes más cruentos y sus atentados más inconcebibles los han realizado contra la Iglesia y sus representantes, Martirio y heroísmo van parejos en esta conmoción”.* Así la prensa se llenó de ejemplos de heroísmo en la Cruzada: *“Día tras día, se van cosechando triunfos y la guerra ofrece nuevos héroes, como por ejemplo, el de un alférez provisional, que ha avanzado con su sección, briosamente; llegando al picacho con la bandera en el mano y completamente ensangrentada por su propia sangre. Esto lo hacen los jóvenes y los*

*viejos, cubren a España de gloria (...). Todos estos héroes dan la vida por la Patria y hacen gloriosa a la España del Caudillo, la de Franco*<sup>1758</sup>.

#### **1.4.- LA CONFECCIÓN DE REFERENCIAS CONMEMORATIVAS: EL 18 DE JULIO Y EL 1 DE OCTUBRE.**

Era necesario crear unas referencias cronológicas para enmarcar el nuevo españolismo identificado ahora con un sistema político totalitario. Ya en 1937, de forma temprana y no fortuita se comenzó a celebrar el 18 de julio, día del Alzamiento, constituyéndose como punto de referencia psicológica y doctrinal: *“España ha sido la nación predestinada por la Divina Providencia para terminar de una vez y totalmente con las ansias imperialistas rojas. / La nación que siempre ha sido religiosa, por excelencia, no podía ser dejada de la mano de Dios, para que la bestia roja se apoderase de las almas españolas, desterrando de sus pechos la imagen de Jesús, y los santos lazos de la familia. / (...) / 18 de julio. Tú has sido escogida para figurar en los anales de la historia en lugar preeminente”*. Dado que Castilla está inserta en el bando nacional, ésta asume oficialmente lo que se decía a gritos en las calles el mismo día del Alzamiento: *“Fiesta grande en Castilla. Valladolid, capital del Alzamiento”*.

Como otra referencia conmemorativa aparece también la Fiesta del Caudillo establecida por Orden de 28 de septiembre de 1937, el 1 de octubre. En 1938 en *“Valladolid se celebró con gran solemnidad y entusiasmo la fiesta del Caudillo. Concentración en el Campo Grande. Lectura del*

---

<sup>1758</sup> NC, 14 de agosto de 1938, pág. 1, cols. 4-5.

*Mensaje de la Falange al Caudillo, Desfile y manifestación homenaje al Caudillo*". Ambas referencias constituirán la crónica de una señalización cronológica de lo que será una relación dogmática y doctrinal del falangismo a lo largo de la Etapa Franquista.

## **2.- DE LA EMIGRACIÓN AL EXILIO. DEJAR LA PATRIA ATRÁS.**

Al comienzo de la contienda se decía y aceptaba que aquellas personas que no estuvieran de acuerdo con la forma de hacer las cosas o de pensar, si el bando ganador resultaba ser el nacional, tendrían que irse de país. Ahora se menosprecia al exiliado, al que "*abandonaba el solar de la Patria, con el pensamiento puesto en el ideario exótico*"; ya que parten de que la guerra es un sacrificio. El exilio suponía el abandono del solar patrio. El traumatismo de esta escisión entre país y ciudadano, soportará la creación de una nueva forma de ver la Patria a medio camino entre la traición y el abandono.

## **3.- LAS VICTORIAS SOBRE EL ENEMIGO SEPARATISTA. LA RECONQUISTA DEL PAIS VASCO DURANTE 1937. 1938, EL RETORNO DEL ANTICATALANISMO.**

Si durante el último siglo el enemigo al que combatir había sido Cataluña, solo durante la Segunda República se había empezado a plantar cara a alguno de los posicionamientos presentados por el País Vasco a tenor de la presentación de sendos Estatutos de autonomía. La particularidad del caso vasco está en que desde hacía medio siglo "*todos los privilegios económicos, toda la política proteccionista, todos los beneficios de primas, aranceles, exenciones*

*tributarias y tarifas aduaneras eran a su favor*"; mientras otras regiones, se presentaban como auténticas cenicientas, entre ellas Castilla. Inmediatamente después de su "reconquista" es evidente que han de tomarse una serie de posicionamientos; y tratándose de un territorio separatista se toman una serie de medidas de control, siendo la más efectiva el nombramiento de un gobernador militar afín al bando nacional. El separatismo es concebido como un veneno, un quiste maligno; artificial y artificioso, que hay que hacer desaparecer de las conciencias. Por contraposición, Navarra es presentada como una provincia generosa y romántica donde la tradición conservaba su señorial independencia, "*de esa provincia donde las tradiciones forales son carne de la carne propia, pero donde la carne y el espíritu saben fundirse en el gran amor a España*".

En cualquier caso, había posicionamientos vascos que hacían de este territorio un espacio cuando menos afín a la idiosincrasia castellana, del mismo modo que lo había sido con anterioridad a su posicionamiento estatutario durante la Segunda República. A ello se une el poco prolijo uso del vascuence; de hecho la prensa señala "*que todos los documentos, ordenes, propagandas y periódicos con muy pocas excepciones, estaban redactados en castellano*"; y además, se le ataca en cuanto se considera que el vascuence nunca pudo ser una lengua culta ni literaria, como lo fue el castellano; por el contrario, fue lengua de un pueblo campesino y guerrero, sin cultura literaria ni científica, ni filosófica, de lo que se dedujo que correspondía a una sociedad primitiva. Y el aislamiento hizo todo lo demás; por ley natural, estaba condenado a desaparecer. Mientras el nuevo vascuence lo entienden como una "pura farsa": "*El vocabulario se hinchó y se alargó hasta lo indecible con palabras inventadas de pies a cabeza que no tenían de vascas sino la*



*música. Se discurrieron formas verbales, giros, expresiones, organización total de una lengua petrificada y se la hizo servir, para hacer libros, articular discursos y sermones, hasta para redactar periódicos”.*

Por su parte, el anticatalanismo reaparece a partir de finales de 1937, no antes; ya que con anterioridad, el carácter más combativo se había dirigido contra el País Vasco y la coyuntura secesionista de Santander. En definitiva, la aparición de sentimientos antagónicos o de hostilidad se hace a golpe de conquista territorial y es que la conflagración introduce nuevos planteamientos y justificaciones de esos “anti-“. En el caso de Cataluña, la posible colaboración militar entre Francia y Cataluña, provoca la reacción de la opinión pública vallisoletana que argumenta: “*¿Qué es lo que tiene Cataluña de francesa? ¿Qué intereses creados tiene Francia en Cataluña? Ninguno. Los mismos que podía tener en Guipúzcoa, o Vizcaya en Andalucía. / (...) / Toda intentona en ese sentido ha de ser inútil. Cataluña no puede ser más que española de la España nacional. (...) Y todas las sórdidas colaboraciones del marxismo internacional se estrellarán contra la voluntad fuerte, huida e inquebrantable de esta España de Franco, dispuesto a no ceder a nada ni a nadie ni solo palmo de su territorio nacional”.*

Cataluña y Vizcaya (País Vasco) se seguirán considerado enemigos de la patria y causantes del desarrollo y duración de la guerra. Son traidores, malos españoles, débiles y cobardes: “*Es ya Cataluña vencida, y sin otro camino que el de someterse en cuerpo y alma a la integración nacional. Los locos separatistas hasta pensaron ofrecerse a Francia ¡Ilusos! No quisieron de grado y ahora por fuerza no tienen opción. Ya no pueden ser más que de España. Y, además, y*

*esto es lo importante, que ellos y los vascos, se hagan cuenta de que han perdido la guerra. (...) Ya la idea de unidad no es un tópico”.*

#### **4.- EL FRATRICIDA SEPARATISMO DE SANTANDER. SU ESCISIÓN.**

La prensa vallisoletana de hace eco del posicionamiento de los periódicos santanderinos que reniegan de Castilla (...) y sobre todo reniegan de Valladolid: *“Ellos no son castellanos afirman, (...) son cántabros”*. Tildan a los periódicos santanderinos de escisionistas en cuanto apoyan a aquellas ideologías respetuosas con los nacionalismos periféricos: *“Los periódicos separatistas, y los anarquistas, y los de la FAI y toda la diabólica mescolanza de hojas escarlata, frenéticas y delirantes que allí se editan, se pregonan y se venden, han tocado ese punto de aversión colérica contra nuestro país español”*. El interés que mueve a Castilla a cierto conservadurismo del territorio santanderino, no es solamente sentimental y patriótico, sino fundamentalmente económico en cuanto Santander se presenta como el puerto natural de la zona interior de Castilla; salida de materias primas y productos manufacturados por mar hacia el exterior u otros puertos peninsulares. Aun así, el tono de la prensa es siempre amigable, condescendiente en su posicionamiento: Santander después del *“trágico paréntesis rojo”*, definitivamente cerrado, *“es una de las regiones más recias y reflexivamente españolas de España”*.

## 5.- UNA RENOVADA VISIÓN DE LOS MITOS DURANTE LA GUERRA CIVIL.

Se produce un traslado, una copia de los mitos castellanos, asumidos y aceptados condescendentemente, a los que progresivamente van uniendo otros llamados a desempeñar un papel en el retablo del falangismo posterior. De cualquier forma, la primera figura que se incorpora al elenco mitificador fue Onésimo Redondo, presentado como “El héroe de Castilla”:

*“En Labajos, burgo de Segovia, pinar y riñón de Castilla, se ha elevado un sencillo monumento en el lugar mismo en que hace un año cayó por Dios y por España, el héroe moderno de Castilla, Onésimo Redondo. / Era Onésimo Redondo la interpretación más completa y cabal de Castilla. (...) / Onésimo Redondo avanzó hacia su destino histórico de restaurador de la jerarquía castellana y sin desviarse por los obstáculos (...) fue el auténtico héroes de su tierra, figura pareja de la de Cisneros, pues como el gran Cardenal, poseyó un alto sentido político, y supo hacer de la vida un ejercicio militar y austero. (...) / ahora Castilla, redimida y gloriosa, ha querido poner la estatua en pie, el día 24 se ha inaugurado solemnemente, en el lugar mismo que vio el sacrificio el monumento que los castellanos elevan a su gloria”<sup>1759</sup>.*

Igualmente, van a desaparecer del elenco todos los personajes ultranombados anteriormente y se van a sustituir por otras nuevas personalidades afines a los nuevos presupuestos programáticos del bando nacional. Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña<sup>1760</sup> fueron algunos de los poetas presentados como genuinamente castellanos en un intento de ensalzar figuras de esta tierra, que tiene la

<sup>1759</sup> NC, 31 de julio de 1937, pág. 3, cols. 5-7.

<sup>1760</sup> Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña, (1905-1989). Poeta español perteneciente a la Generación del 36, a la de aquellos jóvenes que hicieron la Guerra Civil entre la Universidad y la madurez. Formaba parte de la redacción del diario *El Norte de Castilla*.

oportunidad de sobresalir en un momento de auténtica eclosión literaria, donde el romance en verso está en su cenit. Como poeta que sigue las tendencias literarias del momento escribe en octosílabo; y de él hacen el siguiente comentario: *“Lo que resalta sobre todo en los versos claros y transparentes de Sanz y Ruiz de la Peña, en su léxico, abundante, escogido y flexible es la nota con que encabeza estas cuartillas. Se trata de un poeta castellano, neta y auténticamente castellano. Baste decir que todo el libro está escrito en romance, forma típica y genuina del genio de Castilla. Castellano es también el asunto y el ambiente y solo en Castilla se mantiene y conserva la pura tradición de aquellos grandes escritores que trataron de cultas amorosas en las páginas de “La Celestina” y del “Libro del Buen amor”*”<sup>1761</sup>. Y he aquí una de sus loas a Castilla titulada *El poeta y la guerra. Romances de guerra y amor*: *“Castilla la bien templada / duerme sueño de pobreza / trezando polvo de siglos / con neblina de leyendas. (...) / Castilla es tierra de grandes poetas. Todo el romancero es un gran panal en el que las agitadas y silvadoras abejas posaron decantadas las mieles del romance castellano. / (...) / El octosílabo noble de los romances viejos –como dijo Menéndez Pelayo- / Aparece renovado en éstos de guerra y amor, que pasan / encendiendo flores rojas / en el luto de la Patria. / Y Villena, y el infante Don Juan Manuel, y el de Santillana, y el socarrón Archipreste, ¡sombras hispanas gloriosas!*”<sup>1762</sup>.

Uno de los puntos de referencia sigue siendo José Zorrilla; y a él se dedica una plana entera para noticiar el “Día de Zorrilla”, presentado hasta hace relativamente poco tiempo como vallisoletano, no como castellano, y dice así: *“No poco ha contribuido a rendir mi admiración el hecho extraordinario de que un poeta de Valladolid tenga el editor en Barcelona, y aunque*

<sup>1761</sup> NC, 10 de julio de 1936, pág. 3, cols. 1-3.

<sup>1762</sup> NC, 23 de marzo de 1937, pág. 6, cols. 1-2.

*supongo que Sanz y Ruiz de la Peña no se habrá presentado allí a título de amigo mío, esa penetración pacífica de las plumas castellanas en las imprentas catalanas, ha estado a punto de reconciliarme con el Estatuto*<sup>1763</sup>.

El propio Misael Bañuelos es objeto de mitificación: *“No he visto caso de más robusta madurez pensativa junto a impulso de corazón más moceriles de niño casi. Corazón no encanecido, que es tanto como decir sin huellas de maldad. / Así, en hombre tan positivamente sabio y bueno, podemos hallar, sin que haya suscitado contestaciones desagradables, afirmaciones de una valentía y claridad magnífica. Su disección de la democracia de las razas, del instinto de conquista: su misma justificación de que los pueblos abandonan su posibilidad de guerra, aseguran su calidad de víctimas y su vocación de ser despojados en cualquiera produciría enconados ataques. En cambio a Bañuelos –por patriota, por capacitado, por recto- nadie aventura a contradecirle*<sup>1764</sup>. La figura de Bañuelos resulta de todo punto singular en cuanto conformándose como defensor de la identidad castellana, es aceptado como tal tanto en el momento republicano como durante la contienda por el grupo falangista. De hecho, como ya hemos señalado, prosiguió su labor divulgadora a medio camino entre el regionalismo y las justificaciones eugénicas.

Sobre Cossío<sup>1765</sup>: *“No contamos en España con muchos espíritus tan selectos y sensibles como José María. ¿Será aventurado decir que en Castilla es un caso singular?. No hallo otro parejo;*

---

<sup>1763</sup> NC, 10 de julio de 1936, pág. 3, cols. 1-3.

<sup>1764</sup> NC, 11 de julio de 1936, pág. 1, cols. 6-7.

<sup>1765</sup> Francisco Cossío Martínez-Fortún, (1887-1975). Periodista. Trabajó en El Norte de Castilla, del que fue director entre 1931 y 1943. Autor del ensayo político *Del sentimiento castellanista* (1914).

*tan curioso, tan ávido, tan señorial. (...) El siempre andariego, transportado cual en oleaje de emoción y con sentido. Siguiendo en una ocasión a Corvino, violín mágico en la Sinfónica; otra vez con Rafael Alberti, cuando atenúa el buen gusto de no seguir corrientes plebeyas; acompañando a don Miguel, martirizado con ese silencio forzoso que impone Unamuno por influjo de su palabra calidad y su pensamiento discutiendo, el salir de la plaza en un casino con Marcial Zalanda. / Entre los pocos humanos que han promovido en mí un sentimiento de envidia figura José María. Es voluminoso y alto y capacitado y sensible en su espíritu que pugna por salir por la boca y entre sus carnes ardiendo en tos".* Cossío vendrá a sustituir como figura referencial a otras como Antonio Royo Villanova o Santiago Alba. Decididamente, durante este periodo, Francisco Cossío competirá, desde su posicionamiento privilegiado de director de El Norte de Castilla, con otras figuras literarias, ideológicas... pero resueltamente menos atractivas desde el punto de vista referencial. Al fin y al cabo como apellido éste se completó con la figura señera de su hermano, José María Cossío.

Lo mismo sucede con José María Luelmo<sup>1766</sup>, que ya dejaba traslucir, en este momento, lo que habría de ser su obra literaria: *"De vez en cuando su voz suena [y] publica un libro. El de este instante se titula 'Ventura preferida'. Libro de poemas fraguado en indecibles momentos de goce y esfuerzo en el interior del taller en el espíritu replegado en virtud del exterior que dispara – siempre hubo sol en Vastilla y ahora sobre el sol una nube negra. / De libro a libro José María cobra personalidad hace voz propia, cada vez más perfectamente desentendida de ecos ¿Cuántos*

---

Bis. José María Cossío Martínez-Fortún, (1892-1977). Escritor, experto en mundo taurino. Es conocido por su obra *Los toros, tratado técnico e histórico* (1943-1961).

<sup>1766</sup> José María Luelmo, (1904-1991). Poeta de la Generación del 27 y de la del 36. Se advierte en su obra la influencia del neopopulismo y el purismo guilleniano. Fue redactor de las tres revistas vallisoletanas de vanguardia junto con Francisco Pino (Meseta, Ddooss, A la Nueva Ventura).

*poetas así? No veo en Castilla son otro: el indudable precursor y maestro y amigo Jorge Guillén*<sup>1767</sup>.

---

<sup>1767</sup> NC, 11 de julio de 1936, pág. 1, cols. 6-7.

*Conclusiones finales*

**EL REGIONALISMO CASTELLANO COMO FACTOR  
DINAMIZADOR DE SU HISTORIA. SU PAPEL COMO  
ELEMENTO MODERNIZADOR. CASTELLANISMO Y  
REVOLUCIÓN BURGUESA: RETROSPECCIÓN DE LA  
REVOLUCIÓN BURGUESA EN EL TERRITORIO CASTELLANO  
EN CLAVE REVISIONISTA.**



### *Contar pero sin decir...*

En principio, tendríamos que aceptar que España como Estado-nación con sus características nacionalistas contemporáneas, como Comunidad tornada Pueblo, tuvo su origen durante el siglo XIX, desestimando así cualquier apreciación sobre su génesis y formación durante la Edad Moderna; y es que en esta forja decimonónica convivió con la divulgación paralela y sincrónica de toda una confluencia de otros sentimientos de identidad y territorialidad que se irán fraguando y consolidando al mismo tiempo que el Estado-nación español, en una amalgama de identidades contrapuestas entre las que podemos rastrear no solo el Patriotismo a escala nacional, sino también el Regionalismo, el Provincialismo y el Localismo. Otra cuestión es si en esta génesis y consolidación del Estado-nación contemporáneo español fue necesaria la uniformización socioeconómica y política, además de cultural, como consecuencia de la plenitud de la Revolución Burguesa; es más, ya no se trataba de una uniformización idiomática, religiosa o una castellanización peninsular como se persiguió durante la Edad Moderna, al contrario. Comenzó a apreciarse en igualdad de condiciones la empatía paralela del sentimiento de pertenencia a una nación y a una región, a una provincia o a un municipio; se comenzó a ser conscientes de la pluralidad de sentimientos de pertenencia y lo que es más importante, de la concomitancia o coincidencia de varios sentimientos en una misma individualidad y/o colectividad. El aglutinante, su homogeneidad, no vino dado por la implantación y/o imposición de elementos culturales castellanos como en épocas pretéritas, sino que vino determinado por la homogeneización ideológica que supondrá la aceptación de valores ideológicos, morales y éticos burgueses, como nuevos valores elitistas de proyección política, económica y social pero

ahora con un valor universal, o al menos, prioritariamente europeo. Es más, es la toma de conciencia y su consciencia coetánea por los individuos la que le otorgó importancia; y la que coadyuvó a aglutinarse y amalgamarse junto con otros presupuestos ideológicos formalmente burgueses. Sus antecedentes políticos peninsulares como monarquía transoceánica y las situaciones diversas y plurales no beneficiaron el proceso; es cierto. Para que se produjera una auténtica articulación de los mercados, un progreso económico y social, las élites sociales condujeron la pluralidad de idiosincrasia peninsular hacia la fijación de axiomas centralistas, unitarios y homogeneizadores. Así el siglo XIX se convirtió en un siglo de nuevas codificaciones jurídicas, de identificación entre Estado y Corona, de la conversión del castellano en lengua política y, única y exclusiva en el sistema educativo, un tránsito hacia el monolingüismo estatal. Castilla tomó parte de este proceso general a nivel peninsular como el referente a partir del cual se planteó el futuro Estado-nación centralista o federal, unitario pero inevitablemente plural.

Esta homogeneidad y unicidad peninsular, hay que contextualizarla en la intencionalidad de otorgarle a la identidad peninsular una función totalizadora, de ella dependían algunos de los aspectos esenciales de la vida cotidiana y su sociabilidad; costumbres, ritos, tradiciones... que no se encontraban codificadas ni redactadas por entero. Una costumbre que tenía mucho de pacto en cuanto era el resultado de un consenso social, la aplicación de una práctica tácita, depurada a lo largo del tiempo, y por lo tanto, sometida a una evolución (concepto éste contrario al valor intrínseco de una tradición o una costumbre), aunque presentada como algo intemporal, que no podía estar sometida a cambios, sino que tenía un valor intrínseco de permanencia. De

ahí que la provincialidad detentara un valor adicional al de simple unidad administrativa a la que se adscribían diversas municipalidades. Se trató de una unidad territorial referencial durante todo el siglo XIX y XX. Provincia era Cuba, provincia era el Rif, provincia eran Ceuta y Melilla, provincia era Cataluña... No se trataba solo de una identificación, sino de una asimilación de base castellana, en cuanto eran sus valores, su idioma, sus hábitos... los que detentaban la supremacía de expresión cultural en todos los territorios peninsulares y extrapeninsulares.

Si hasta el siglo XIX las concepciones nacionalistas eran propias de determinados grupos sociales, que delimitaban y negociaban sus límites y su naturaleza sin contar con el concurso del resto de la población; a partir de comienzos de siglos XX sí trataron de crear una trama de significados susceptible de ser utilizados para la movilización del resto de la población. Se trataba de “mayorizar” un grupo minoritario, una élite<sup>1768</sup> impregnada de nuevos aires ideológicos, para lo cual se apropiaron del mundo urbano, de la ciudad, y del mundo rural, del

---

<sup>1768</sup> Podríamos definir élite local como un reducido segmento social, con un elevado potencial económico, con capacidad de influencia en su comunidad (no solo institucional) y con reconocido prestigio y ocupa el vértice de la sociedad en el microespacio local, y la posesión de bienes materiales e inmateriales, económicos y simbólicos y las relaciones sociales que traza logra mantener su preeminencia social y su dominio en la localidad de manera continuada y duradera. Es un concepto restrictivo en cuanto lo detentan un reducido grupo de familias que aglutinamos en sus manos influencia, riqueza y prestigio; que disponen de conciencia de grupo, y que se comportan de forma diferenciada respecto al común de la población y por medio de la cual intentan justificar y manifestar su posición social preeminente. Su influencia social la facilita la defensa y/o aumento de las bases patrimoniales y otorga notoriedad y con este prestigio que puede ser plataforma de acceso al poder se justifica tanto la posición de dominio como la posesión de los medios de producción.

El concepto de élite o de élite de poder según W. Pareto, G. Mosca y C. W. Mills define a un grupo social relativamente heterogéneo que no conforma una clase ni un estamento, ni dispone de un aparato organizado y que debe su posición social diferenciada y dominante a variables de distinta naturaleza: inclusión o participación en el monopolio del poder institucional, la posesión (y/o apropiación) de recursos económicos, el prestigio social que detenta y la pertenencia o creación de redes de relación. Estos capitales o medios de acción y reconocimiento, les permite ejercer el dominio sobre el resto de la sociedad, y es el ejercicio del poder el que les confiere identidad como grupo.

pueblo y la aldea. Fue a partir de 1899, cuando se rastrea el asentamiento en la región del concepto de masa, en cuanto multitud susceptible de ser politizada. Multitudes ansiosas de ideales, faltas de guía y de dirección, cuyo comportamiento derivará en la génesis de la cuestión social, hecho éste que influirá decisivamente en la trayectoria del Regionalismo castellano sobre todo a partir del primer cuarto del siglo XX. La escala de dominio social que abarcamos, en este momento, fue prioritariamente local y periférica; frente a otra estatal y centralista, que partiría de los mismos presupuestos ideológicos burgueses, pero que en Castilla denotaron unas características especiales. En Castilla, esta élite dinámica, hacedora de los valores regionalistas, es reconocida con la denominación de burguesía harinera<sup>1769</sup>. Pues bien, esta élite tendrá una manifestación pluridimensional desde el momento en el que en ella se aglutinarán la manifestación económica de su poder que se reflejaba en la posesión de patrimonio y rentas y en su lucha contra la política coyuntural y adaptativa gubernamental proteccionista/librecambista pero mayoritariamente perjudicial a los intereses de Castilla; y una posición política que también se reflejó en el enfrentamiento al gobierno de turno y en la institucionalización de su poder a través de la participación en partidos políticos y de ciertos prohombres representantes en Cortes. La concreción e implantación de ciertos mecanismos reprodujeron su dominio jurídico. Sus vinculaciones con la nobleza y la traza de unas redes de relaciones sociales y prestigio, denotaba una formulación clientelar (Cunerismo o Caciquismo), siempre criticada y denostada por la opinión pública. Otra cuestión es cuándo estas élites burguesas locales, inconexas, adoptaron la mentalidad de grupo regional con rasgos identificadores colectivos propios que la

---

<sup>1769</sup> El propio Celso Almuíña reconoce que se le podrían atribuir otros adjetivos calificativos pero estos marcarían cierta diferenciación. Se podría haber denominado burguesía triguera o burguesía cerealista, por ejemplo.

asociaban y vinculaban directamente a un territorio regional, a su región y en torno a qué justificaciones y reivindicaciones se aglutinaron. Otra cuestión además, es el significado semántico de élite como oligarquía local, y a través de qué mecanismos y procesos evolucionaron de ser una oligarquía local o urbana hacia una configuración en élite de poder de alcance nacional; cómo se cohesionó con otros grupos mesocráticos en los que habrá de apoyarse para llevar a efecto sus iniciativas de cambio, y cómo pasó de ser un “patriciado urbano” identificado con el Antiguo Régimen a una “élite ciudadana” plenamente identificada con nuevos presupuestos jurídicos constitucionales. Aquí las principales fuentes de renta o ingresos procedían de la agricultura y la primera transformación manufacturera de productos agrícolas como la molienda de trigo, fabricación de vinos y aceite, ganadería... de ahí que sus reivindicaciones recibieran el nombre de Agrarismo. Y es que, la detentación del control económico en el ámbito rural no fue su único ejercicio de fuerza económica ya que ésta también se extendía a otros oficios remunerados como profesionales liberales, rentas de deuda pública y privada, alquileres y arrendamientos de ámbito eminentemente urbano; al tiempo que también adoptaban estrategias familiares de reproducción social<sup>1770</sup>. El dinero se convirtió en el elemento más influyente en el proceso de perpetuación y promoción del sentimiento de pertenencia a Castilla. Y habría de ser así. El Regionalismo castellano se identificó con intereses

---

<sup>1770</sup> Tienden a adoptar una serie de estrategias para reproducir su posición como colectivo como colectivo, como familia y asegurar o mejorar su continuidad; además de proteger sus intereses y en la medida de lo posible adaptarse a las circunstancias y cambios del entorno. Bourdieu diferencia estrategias de fecundidad celibato; de transmisión de patrimonio material, educativo (agentes sociales dignos de recibir la herencia del grupo, orientados hacia la perpetuación o aumento de los capitales familiares económicos, simbólicos y honoríficos; encaminados a conservar y aumentar el reconocimiento del prestigio social y que favorecen la reproducción de esquemas de percepción y de apreciación más favorables a este grupo. También formulan la transmisión intergeneracional de capitales materiales e inmateriales, evitando la dispersión patrimonial (primogenitura) y creación de nuevas células familiares a partir de las cuales buscan la reproducción biológica para lograr el mantenimiento intergeneracional de su posición social; potenciación de una sola línea de descendencia. A través de este modus operandi logran la reproducción social del sistema y de la familia.

económicos, considerados más racionales, justificadores, valedores y defensivos de los intereses de Castilla y de los castellanos; es más, cualquier tipo de sentimentalismo, de visceralidad, de apasionamiento venía a relegar, a invalidar y a injustificar cualquier reivindicación regionalista.

También hay que admitir la referencia de cierto sentimiento de pertenencia territorial a escala local, ya que el aislamiento de pueblos y aldeas por la falta de medios de comunicación y transporte, afianzó esta forma esencial y primaria de vinculación y dependencia. De ahí que se diera en Castilla una situación de cierta hibridación o transición cultural interna que de forma efectiva provocó la escisión entre León y Castilla la Vieja. A esta escisión o desestructuración interna se la pudo calificar de cierto bicefalismo o dualidad a la hora de abordar determinado patrón de identificación; en cualquier caso, el mensaje identitario se tornó más opaco y desintegrador de Castilla la Vieja a comienzos del siglo XX. La oferta identitaria, por lo tanto, se diversificó; y éste abandono, no disminuyó la capacidad estratégica, sino que hizo aumentar la polémica y la discusión intraregional, aunque acabó con cualquier intención de homogenización interior. La escalada llegó hasta la Segunda República y vivió sus últimos momentos en la Transición Española hasta la configuración de la actual Comunidad de Castilla y León. Al margen de esta polémica habría que preguntarse sobre la pérdida territorial de las provincias de Santander y la Rioja. Suele considerarse a este tipo de territorios como de áreas de contacto, áreas limítrofes con las que nos unen relaciones económicas y comerciales, así como redes de transporte preexistentes, o bien, se las considera fruto únicamente de decisiones administrativas encaminadas a una reordenación de un territorio sometido a derechos señoriales y jurisdicciones persistentes del Antiguo Régimen. Cómo se vivió en la prensa esta situación

bicéfala y desestructurada podría ser objeto de estudio en cuanto habría que determinar y evaluar su lealtad hacia redes regionales y locales internas, y su aceptación fronteriza. Las tierras de frontera o periféricas intracastellanas se convirtieron en un elemento discursivo de alto valor emocional. En cualquier caso habría que preguntarse si durante el siglo XIX en el que se llevó a cabo la construcción nacional de España, la emergencia de estos regionalismos respondieron a un camino genuinamente hispano de creación de su propia nación y el Regionalismo actuó como elemento integrador de ésta, creando marcos de razonamiento y entelequia definidores de un sentimiento de pertenencia territorial dentro de un espacio común compartido por todos; o si, por el contrario, tenemos que hablar de un descoyuntamiento de una idea nacional primigenia y, por lo tanto, la configuración y consolidación de los regionalismos actuaron de manera negativa en la configuración de la territorialidad nacional.

Este sentimiento de rehacer, de reconstrucción de la nación, laureado de cierto Patriotismo a partir de la Constitución de 1812, se tornará con el advenimiento de la Restauración, a carácter doctrinario, monárquico, católico, antidemocrático y centralista, todo ello sobre bases inspiradas en el Regionalismo castellanista. Es más, los provincialismos que se enfrentaron a la centralización madrileña en esos momentos llegaron a identificarse claramente con el Regionalismo castellano, produciéndose así un desplazamiento de la pertenencia provincial hacia la regional, pero que al mismo tiempo no contradujo la voluntad de crear ese Estado-nación español moderno basado en una “*unión en la diversidad*”, que finalmente propiciará la aparición de un *Regionalismo autonomista* como fase más avanzada del Regionalismo. En el caso castellano, nos hallamos durante el siglo XIX y primera mitad del siglo XX ante un doble

sentimiento, que identificaba el Regionalismo castellano con un proyecto nacional español, continuista del pasado, españolista ... -si se quiere-, liderado por una burguesía provincial, que permitió la consolidación de nuevos derechos civiles y políticos, entre ellos, el más importante, el de propiedad. En definitiva, un Patriotismo compartido, dual que nos acerca a una realidad más compleja desde el punto de vista psicológico y sociológico en cuanto que los llamados nacionalismos periféricos y su exclusión del sentimiento centralista, que propició la aparición de cierto anticatalanismo y antivasquismo, e inhibió cualquier confusión respecto a un doble sentimiento nacional, de confluencia entre Patriotismo y Regionalismo, determinó la construcción de una identidad compartida entre la introspección interior y su proyección hacia su exterior fronterizo. Es cierto, el presente trabajo lo demuestra; la existencia previa de sentimientos patrióticos y regionalistas anteriores a la consolidación del Estado liberal burgués encuentran justificación en el contexto de una Revolución Burguesa implantada, pero no ante su fracaso, de ahí que podamos asumir o aceptar la realidad de un triunfo burgués en cuanto a la implantación de un nuevo sistema de ordenación territorial, asumiéndolo como un gran éxito de la tan denostada y calificada como “fracasada Revolución Burguesa”, pero cuya implantación siendo irregular en su trayectoria, desigual en su ejecución, y periférica en su distribución de poder, no podemos calificar de fracaso.

Ahora bien, el hecho de que existieran dos Españas incapaces de convivir armónicamente y que esta situación diera lugar a un sinnúmero de pronunciamientos y guerras civiles durante el siglo XIX y siglo XX, también puede tacharse de fracaso. Fracaso en cuanto hubo cierta imposibilidad de aglutinar fuerzas centrípetas centralistas que hicieran de España un país centralizado y



uniforme, homogéneo en sus presupuestos y bases antropológicas y etnológicas; es más, tendríamos que hacer una labor de jerarquización de los factores que determinaron este fracaso. Fracaso en cuanto, una vez asumida la imposibilidad de crear un Estado centralizado, los esfuerzos no se alinearon a favor de la formulación de un Estado federal, sino en la búsqueda incesante de ensayar una y otra vez fórmulas ya demostradas ineficaces y fracasadas desde el Sexenio Democrático y la Primera República, pero que eran las únicas que contaban con el apoyo de las élites económicas ansiosas de la implantación del único valor que garantizaba la estabilidad política y el equilibrio financiero: el orden público. De este comportamiento se deducen unas actuaciones e iniciativas eclécticas en función de las circunstancias que vienen a demostrar que el sentimiento de pertenencia territorial nacional y regional es producto de una racionalización dinámica, cambiante, que evoluciona y que sufre modificaciones, que se adapta perfectamente; y que es paralela a la formación del Estado liberal y democrático contemporáneo que hizo del súbdito un ciudadano.

En fin, las transformaciones económicas y sociales tendieron a conseguir una mejor integración territorial: mejora de las comunicaciones, alfabetización y escolarización, información y comunicación de masas, servicio militar obligatorio, desarrollo económico agrario e industrial, difusión del afán asociacionista, proyección de cultura política ... en términos de necesidad y como portadora de ventajas prácticas, permanentes y visibles para el ciudadano-habitante. Todo en términos de progreso y riqueza y apoyándose para ello, en la mitificación de un universo de representaciones simbólicas y mitos, historia idealizada, de cada una de esas comunidades que se vendrían a reflejar en una serie de valores, himnos, banderas, canciones, arte, lengua y

manifestaciones culturales de todo tipo. Esta asimilación cultural se realizaría a través de una serie de instrumentos como son la instrucción, la literatura, la profusión de asociaciones e instituciones asociativas, los sindicatos, el ejército, y finalmente, la prensa, protagonista del presente estudio. Curiosamente, esta mejora en las relaciones de comunicatividad interregional, lejos de unir los sentimientos en torno a un núcleo central, fue portadora de fuerzas centrífugas disgregadoras que se reflejaron en una desigual implantación de las mejoras modernizadoras burguesas, creando un país a dos velocidades desde el punto de vista económico y cuya deriva se proyectó en una serie de cambios sociales y culturales, embrionarios de una disidencia centralista, pero reforzando, al mismo tiempo, esos ya nacionalismos periféricos que en su desarrollo, consolidación y acrecentamiento, llegan a adoptar postulados expansionistas pancatalanistas o panvasquistas. Expansionismo que por otro lado, se verá reflejado en posicionamientos castellanos iberistas, procubanos y antiamericanistas, prorifeños... reflejo de un sentimiento de expansión que tendrá su culmen a finales del siglo XIX cuando se vivan en Europa varios 98, que convinieron en un nuevo reparto de los naipes imperialistas, recayendo las nuevas cartas en distintos países anglosajones, y devinieron finalmente en una nueva situación geoestratégica a nivel mundial.

Solo a partir de la Revolución Democrática de 1868 se produjo una identificación de la defensa del orden público con una centralización autoritaria. El miedo a la revolución por parte de la burguesía se detecta una vez se han superado los primeros conatos revolucionarios. Se produjo así un retroceso del ideario regionalista castellano, que se torna ahora más españolista y defensor patriótico de un Estado centralizado. Es decir, entramos en un periodo de involución

regionalista, coetánea de un proceso revolucionario que deja al margen los intereses castellanos primando los intereses nacionales. Por lo tanto, a partir de noviembre de 1868, el Regionalismo entra en proceso de hibernación en su evolución hasta 1908. Es entonces cuando se empieza a promover una nacionalización españolista de génesis castellana, como realidad preexistente, de origen natural que devolverá la imagen de una nación castellanizada, de la misma manera que lo fue en la Edad Moderna. Así la nación no era ya una consecuencia lógica de la revolución liberal, sino herencia de un pasado tornado presente.

Al contrario que otros nacionalismos -País Vasco, Cataluña, Galicia o Andalucía- el Regionalismo castellano no fue un movimiento interclasista, de ahí la importancia de su extensión a otras clases sociales, su periodización y grado de participación o impregnación de sus presupuestos doctrinales, que serán los que marquen las etapas, hitos y devenires de la democratización, popularización y culturización políticas interclasistas. Las llamadas a los castellanos como portadores de la fuerza moral de la región serán continuas a partir de 1868; y será a partir de este momento, cuando se señalarán unos repuntes que determinarán los momentos más dinámicos del Regionalismo castellano, llamado a denominarse ahora Castellanismo, pero que no llegó a consolidarse como tal. Y es que el Regionalismo -el Castellanismo- en último extremo, actuó de manera mimética con respecto a los regionalismos periféricos, basándose en su doctrina, en su literatura, en su organización partidista, recogiendo sus estatutos; todo ello reelaborado a través de un prisma genuinamente castellano, una forma particular de ver el hecho nacional, ensalzando sus aspectos más polémicos: mitificación de la historia, conservadurismo de las costumbres e idiosincrasia castellana, peso específico del

mundo rural sobre el urbano, un persistente miedo a la desintegración de la Patria a partir 1874 que se enquistó en un fracasado federalismo, con mayor o menor fortuna según los momentos y hasta la propia Guerra Civil Española. Y es que el proceso de guerra civil que se reproduce desde las Guerras Carlistas otorgó al Patriotismo un carácter genuinamente españolista, en cuanto apasionado, vinculado a sentimientos recíprocos infraternos, que otorgaron a España una imagen de país indomable, ingobernable... durante toda la contemporaneidad, y nos atreveríamos a decir, que hasta la Transición Política Española.

### ***Buscando atajos...***

Pues bien, llegado a este punto, abreviar el camino parece ser la opción más factible y aconsejable para quien se acerque por primera vez a estas páginas. Si Cortázar en su obra *Rayuela* principiaba su obra aconsejando una guía de lectura, no está de más que nosotros realicemos semejante labor. Y es que la presente obra se torna extensa e intensa en su transmisión ideológica, en ocasiones extrañamente lograda. No está de más pues, contar con un mapa que impida que nos perdamos entre sus páginas. Si tuviéramos que desentrañar las principales aportaciones y asuntos novedosos, que impidieran su olvido, no quedaría más remedio que pasar por todos sus folios de forma más o menos artesanal salvo que cuente uno con esa guía que ayude a encontrar el procedimiento más rápido para elaborar una visión general de lo que fue la identidad castellana durante los siglos XIX y XX.

Se ha conseguido a lo largo de la obra amalgamar la arribada de nuevas ideologías y formas de pensar foráneas europeas con el desarrollo de la identidad castellana, en un contexto eminentemente urbano, alejado de la tradicional perspectiva ruralista más asociada a una manifestación identitaria antropológica y étnica. Así pues, la poca equilibrada dimensión regional asociada a un patriotismo españolista a ultranza de base histórica imperialista, nos ha permitido subrayar la dimensión dual de la identidad castellana.

La consideración de una ampliación progresiva de los intereses regionalistas hacia el común de la sociedad castellana, nos ha permitido insertar el fenómeno de la identidad como movimiento social, dotado de unas características específicas mucho más concretas, precisas... de las expuestas hasta el momento por la historiografía de base regionalista castellana. Además, queda demostrado que sí existió una participación política-ideológica en la construcción de una España pluri-identitaria a pesar de que se careciera de un partido político, un líder... y toda una serie de elementos estructurales necesarios para la preservación histórica de cualquier manifestación de las mentalidades contemporáneas. Hemos respondido a cómo, cuándo y quien procuró el desarrollo de aquellas manifestaciones identitarias tratando de posicionar de forma privilegiada a una Castilla que una vez hubo solventado las transformaciones sociales, económicas y político-ideológicas precedentemente necesarias para su entrada en la contemporaneidad, pasó a desempeñar cierto protagonismo en el escenario de una nueva estructuración territorial a nivel nacional.

Además, la simple reflexión acerca de la capacidad de persuasión y adaptación histórica de la prensa liberal castellana ante el tema de la estructura territorial de España, se ha demostrado suficientemente sugerente y seductora como para concebirse como hilo conductor de buena parte de nuestra historia, conformándose la identidad castellana en un tema trascendental para entender la forja de Castilla como región, como territorio dotado de unas características genuinas, perfectamente implementado en el devenir histórico del país.

Así pues, hemos elaborado y descrito un modelo de identidad territorial simbiótico, sincrético... que apellidamos “dual”, pero que interviene de forma decisiva en las formulaciones nacionalistas, o si se quiere patrióticas de extensión nacional. Una forja de Castilla como Pueblo transmisor de valores ideológicos, económicos, sociales... que hará de esta tierra un elemento de implementación inexcusable para entender la historia contemporánea española. Y es que el territorio peninsular pasó de ser Imperio a Nación; y de Nación de base centralista pasó a una proyección multiterritorial que vino a reflejar la variedad de ritmos, desarrollos y admisiones de una identidad débil, y que aún en la actualidad no ha conseguido aceptarse en su diversidad.

Eso sí, durante todo el siglo XX hemos asistido a la formalización de dicha identidad, a su identificación con fenómenos todavía no suficientemente conceptualizados, como el Agrarismo, el carácter cíclico de la lucha de proteccionista de la espiga, el papel de prohombres de actitud y acciones sobradamente difusionistas, la funcionalidad de la prensa en este proceso...

Así pues, la elaboración del Modelo desplazante, y lo que él aporta, en cuanto trata de explicar, conceptualizar... la relación entre regionalismo y patriotismo, a la forma y manera clásica, siguiendo la escuela de los Anales, tratando de construir una abstracción lo suficientemente ilustrativa, explicativa, simplificadora... de un fenómeno que en su complejidad, ha permitido la escritura de las páginas más entrañablemente luminosas, en cuanto es la luz la que alumbra el presente de Castilla y dibuja su pasado. No obstante, reconocemos que hemos obviado el método analítico-descriptivo tan en boga en el presente historiográfico, pero también es cierto que trabajar el actual tema a la antigua usanza, permite una mayor y mejor dimensionalidad explicativa del tema, inserto en el universo de las mentalidades, y una mejor adaptación a las fuentes documentales.

Pues bien; bien está decir que el Regionalismo castellano pasó a lo largo de la contemporaneidad por diversas etapas en su construcción: protoregionalista, preregionalista, regionalista y posregionalista, autonomista o federativa. Y a lo largo de estas etapas adoptó distintas tipologías con capacidad de adaptación suficiente ante las acometidas históricas de contextos diversos y coyunturales: Identidad abstracta, apoteósica, racional, dramática, de tutela, localista, exclusivista, solidaria, de misión, dictatorial, constitucional economicista, falangista bélico. En cada uno de estos momentos, se dibujaron perfiles diversos que propiciaron una diversificación en sus características, en su posicionamiento respecto a otros sentimientos de identidad, con otros protagonistas, otras solicitudes y otras fobias.

<b>Cuadro X.- EVOLUCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL SENTIMIENTO DE IDENTIDAD EN CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN A TRAVÉS DE LA OPINIÓN PÚBLICA LIBERAL VALLISOLETANA ENTRE 1808 y1898</b>				
CRONOLOGÍA	ETAPAS			
	ETAPA PROTO-REGIONALISTA	ETAPA PRERREGIONALISTA		
	FASES			
TIPOLOGÍA	IDENTIDAD ABSTRACTA ( 1808-1824; 1824-1854)	IDENTIDAD APOTEÓSICA Sexenio Revolucionario (1868-1875)	IDENTIDAD RACIONAL Implantación de la Restauración (1875-1895)	IDENTIDAD DRAMÁTICA Pérdidas de las Colonias (1895-1898)
<b>MODELO DESPLAZANTE (ARTICULACIÓN REGIONALISMO-PATRIOTISMO)</b>	Inclusivo: Existe cierto equilibrio. Es un momento de toma de conciencia de la identidad en general. La propia Constitución de 1812 reconoce la existencia de la nacionalidad patriótica y reconoce la dimensión provincial del todavía Imperio español.	Excluyente-desplazante: En plena revolución el patriotismo invade el territorio ganado por el regionalismo castellano desterrándole completamente. Le aísla, le encapsula, como si de un mal se tratara.	Durante los primeros momentos la Restauración va a tratar de acometer una labor de centralización a la que Castilla no se va a oponer. Se pretende imponer el modelo excluyente pero donde no compiten entre sí. El Regionalismo prácticamente desaparece hasta 1895. Estamos ante una “década perdida” para el Regionalismo castellano. Solo una reacción regionalista espontánea en torno al 22 de enero de 1875.	Inclusivo: Las dos tendencias Patriotismo y Regionalismo conviven pero no se excluyen ni luchan la una contra la otra. El reconocimiento de que Cuba era una provincia de España, la intencionalidad de crear un régimen autonómico que integrara definitivamente a Cuba en la estructura territorial lo indica. Otra cuestión es que evidentemente sea un momento de auténtico apogeo de los valores patrióticos dado que estamos en guerra contra otra nación.
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Inmaduro, indefinido, primitivo, instintivo.	Explosivo, visceral, maduro.	Es un Patriotismo reflexivo,	En sus dos acepciones: dramático porque es



			poético, incluso, melancólico.	trágico y traumático; y dramático porque tiene ciertos matices de teatralidad, exageración y manierismo.  No se vive esta etapa en clave regionalista sino patriótica.  No se cita en ningún momento a Hispanoamérica, todavía no existe o no se acepta el concepto.
<b>APOYO SOCIAL</b>	Elite: formada por la alta burguesía, burguesía harinera que es la que es consciente de la identidad tanto a nivel de nación como de la región de Castilla.	Élite: Burguesía en principio. Pero ahora son alternativos valores democráticos que insertan al Pueblo en la devenir político del país.	Élites: la Burguesía vuelve a tomar las riendas del país.	Élites + clases bajas: Imprimación total de la población: está en juego la integridad de la Patria. Estamos ante una especie de "unión sagrada" ante el enemigo.
<b>PUEBLO</b>	Participación del Pueblo en la Guerra de la Independencia de alto valor patriótico. Sin embargo, no participa activamente en la labor de toma de conciencia de la regionalidad.	Pueblo toma una importancia trascendental. Alta politización o extensión de la cultura política.	Vuelve a ser espectador, ya que lo que le interesa a las élites es la vuelta al "orden". A partir de 1876 se dan las primeras noticias del movimiento obrero. El pueblo viene a ser caracterizado por su bondad. La situación del Pueblo se plantea desastrosa desde el punto de vista económico.	La burguesía no cede la antorcha al Pueblo. Pero sí trata de hacerle su cómplice. De ahí la labor de convencimiento y concienciación a través de la prensa.
<b>MODELO DE ESTADO</b>	Imperio (Virreinos + provincialista) Trata de reconquistar América, aunque después se denota cierta atonía.	Asimilación / Provincialismo	Provincialismo	Provincialista/Asimilación  Relación fraternal: Cuba es hermana. Relación paterno-filial. Relación materno-filial.
<b>MODELO TERRITORIAL</b>	Centralista	Centralista /Federalista	Centralista	Centralista
<b>NATURALEZA</b>	No existe una clara estrategia política, tan solo participan a través de los resortes que les permite la ley, que en este caso son los partidos políticos, pero	Si existe una estrategia política a través de la participación en los partidos políticos. Se	Es una estrategia encorsetada al turnismo canovista. No existe margen de demanda o	Sí obedece a una casuística política y económica. Por un lado, de carácter geopolítico y de posicionamiento en el

	solo aquellas clases sociales susceptibles de participar a través de sufragio censitario.	entiende que todas las clases participan.	movimiento-estratégico político. Se hacen las primeras alusiones a una "política de raza".	ranquin de potencias. Se trata de un mercado donde colocar los productos castellanos y de donde importar productos coloniales.
<b>RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL</b>	La nación española está claramente definida en la Constitución de 1812. Y estaba compuesta por provincias.	Proyecto de Constitución de 1873 reconocía que la Nación española estaba compuesta por reinos y se relacionaban entre ellos como Estados (regionales).	Centralista. Ayuntamientos y diputaciones provinciales están bajo el control del gobierno central.	Se preparó un Estatuto de Autonomía para Cuba y se permitió su representación política en Cortes. También se preparó una Constitución para Cuba fechada el 25 de Noviembre de 1897. Ambos hechos hubieran sido un buen antecedente para la Península.
<b>POSICIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD</b>	Referencia importantísima. Se conforman ahora las Diputaciones Provinciales.	Gran protagonismo de la provincialidad a través de sus Diputaciones. Aparición de Cantonalismo.	Protagonismo de la provincialidad a través de las Diputaciones provinciales.	Gran protagonismo de las Diputaciones Provinciales.
<b>RELACIÓN AMBITO RURAL Y/O URBANO</b>		Aparición del cantonalismo. Algunos pequeños municipios rurales se erigen en cantones.	Ruralización total de la política o caciquismo rural de donde salían las representantes a las Cámaras.	
<b>FASES</b>		FASES: 1.-Contagio: excesos durante el primer mes y medio. El pueblo es el populacho. 2.-Estabilización: identificación del patriotismo con el Pueblo. 3.-Normalización: la opinión pública se alía con el Pueblo.	En un primer momento con la implantación de la monarquía tratan de recuperar el antiguo debate regionalista exponiendo las reivindicaciones castellanicas, pero se abandona y se implanta un patriotismo nacional muy moderado.	FASES: 1.- 1895-1896: Acción directa muy dinámica. Instrumentalizando al ejército, dotando al soldado de cierta individualidad y enalteciendo la bandera. 2.- 1897-1898: Reconocimiento y aceptación de la derrota.
<b>MITOS Y PROHOMBRES</b>		Nacionales: Pi y Margall.	Se apoya desde el primer momento mucho en los mitos. Personajes que antes representaban a la ciudad de Valladolid, ahora representan a la Patria. Le otorga un	Los héroes son nacionales y se identifican con los Generales enviados a América.

			cierto carácter romántico. Y en extremis "noño". Destacan Nicolás Salmerón y Ruiz Zorrilla.	
<b>POSICIÓN EJERCITO/CIVILISMO</b>	Civilismo: La milicia es importantísima. Participación directa del Pueblo en las contiendas o conflictos armados. Con cierto grado de improvisación y espontaneidad.	Participación directa del Pueblo en la Revolución del 68. Espontaneidad total.	El orden se convierte en un fin en sí mismo que no da cabida a la participación directa del Pueblo. Comienzo de la crisis del civilismo y puesta en marcha de los resortes militaristas.	Posición del ejército muy importante; se convierte en un referente social. La participación del Pueblo se realiza a través del servicio de armas o el alistamiento; de tal manera que el ciudadano ingresa directamente en el ejército. No existen dos fuerzas paralelas.
<b>COLONIALISMO</b>		Se plantea la asimilación	En torno a 1870 se toma conciencia de un fenómeno que ha surgido en torno a 1857 que es el problema migratorio hacia América.	Se admite el fin del Colonialismo. Desaparece el Imperio y nace una nación sometida a una redefinición de sus fronteras.
<b>FOBIAS ANTIAMERICANISMO ANTICATALANISMO</b>	Mimético respecto a posicionamientos catalanistas. Sentimiento de admiración hacia Cataluña.		Catalanofobia relacionada directamente con posicionamientos económicos divergentes. De forma efectiva los enfrentamientos se producen en torno a la "cuestión del arancel".	Antiamericanismo la cuestión cubana se vive como una cuestión interna, la intervención de Estados Unidos en la injerencia de un país en los asuntos internos de otros. Anticatalanismo: el enfrentamiento es ya estructural por la cuestión arancelaria. Desaparece la admiración por Hispanoamérica (queda en un segundo plano).
<b>PAPEL DE LA IGLESIA</b>		Se nombra una sola vez a la Providencia. En general la opinión pública liberal se muestra anticlerical.	Hereda la triada carlista "Dios, Patria y Rey".	

<b>Cuadro XI.- EVOLUCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL SENTIMIENTO DE IDENTIDAD EN CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN A TRAVÉS DE LA OPINIÓN PÚBLICA LIBERAL VALLISOLETANA ENTRE 1886 Y 1923</b>				
CRONOLOGIA	ETAPAS			
	ETAPA REGIONALISTA			
	FASES			
TIPOLOGÍA	IDENTIDAD DE TUTELA Restauración (1886-1900)	IDENTIDAD LOCALISTA Restauración (1901-1907)	IDENTIDAD EXCLUSIVISTA Restauración (1908)	IDENTIDAD SOLIDARIA Restauración (1909-1918)
<b>MODELO DESPLAZANTE (ARTICULACIÓN REGIONALISMO-PATRIOTISMO)</b>	Inclusivo: las dos tendencias conviven y se arropan en busca del bien para el país. Este posicionamiento es completamente utilitarista. Se llegan a apoyar la una en la otra. Es el comienzo de la etapa regionalista. Se acepta el concepto de descentralización.	Excluyente desplazante: es el comienzo del debilitamiento del Patriotismo nacional que a pesar de la introducción del problema marroquí no consigue arrastrar las conciencias.	Excluyente desplazante: es un momento de eclosión de los valores regionalistas castellanos. La actividad regionalista de un solo año sirve como base doctrinaria de los años venideros. El patriotismo es completamente desplazado y su lugar ocupado por el Castellanismismo.	Excluyente pero no desplazante: El Patriotismo adopta ahora el concepto colonial de misión civilizadora en busca de un posicionamiento geoestratégico en Europa. Paralelamente el proceso de Mancomunación prosigue siendo aceptado y difundido plenamente por la opinión pública.
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<p>Basado en los principios de descentralización pero bajo una tutela estatal, propio de un espíritu regeneracionista.</p> <p>No le interesa la integración del territorio español.</p> <p>Su Patriotismo es autoreflexivo, una auténtica catarsis después del Desastre.</p> <p>Reconocen la aparición en el escenario político de las ideologías de masas (democracia y socialismo) y el concepto de masa.</p> <p>Aparición del Costismo.</p>	<p>Se solicita la libertad de administración para otorgar más autonomía municipal.</p> <p>Es un momento de decadencia de la definición teórica del hecho regional.</p> <p>La Monarquía hace un gran esfuerzo para identificarse con la Nación y lograr la aceptación del Pueblo. Se produce la institucionalización de la Jura de la Bandera.</p> <p>Desplazamiento total de la “cuestión nacional” por la “cuestión obrera”.</p> <p>Se difunden tópicos</p>	<p>1908, fue un año muy fértil en planteamientos regionalistas acelerándose su propagación a través de un movimiento asambleario.</p> <p>Podemos considerarlo como el momento a partir del cual el Regionalismo castellano alcanza su madurez caracterizándole de forma exclusiva.</p> <p>Aparece el vocablo de Castellanismismo, vinculado a una nueva ideología el Modernismo.</p> <p>No se fundamenta en bases económicas, sino en sentimentales.</p>	<p>Se formulan las Mancomunidades a nivel nacional en 1913, bajo un principio de una solidaridad interprovincial.</p> <p>Aparece el Leonesismo en 1912.</p> <p>Resurge en 1914 el vocablo Castellanismismo (ha desaparecido durante 6 años de las columnas de la prensa).</p> <p>Nacimiento de la Mancomunidad de Castilla el 22 de junio de 1914.</p> <p>La Monarquía adopta un posicionamiento de encuentro con el Pueblo se inician los viajes de Estado y la Jura de la Bandera sale</p>

		<p>sobre la personalidad de los castellanos.</p> <p>En septiembre de 1904 se crea en Salamanca la Liga de Defensa de Castilla.</p> <p>En 1905 aparece el concepto de "regionalismo sano".</p>	<p>Comienzan a ser conscientes de la existencia de una historia del Regionalismo castellano.</p> <p>Aparece el pancastellanismo.</p> <p>Programa de Soria en julio de 1908.</p>	<p>a las calles.</p> <p>Enero de 1914 aparece la Sociedad de Estudios Históricos Castellanos.</p> <p>Comienza la decadencia de la ceremonia de Jura de la Bandera.</p>
<b>APOYO SOCIAL</b>	<p>Sus reivindicaciones no están basadas en fundamentos políticos o económicos sino en cuestionamientos administrativos y de gestión de los recursos económicos.</p>	<p>La burguesía instrumentaliza la cuestión social para atraer hacia la causa regionalista a las clases asalariadas.</p>		<p>Las clases burguesas mantienen sus reservas sobre la efectividad del modelo de mancomunidad y no existe una intencionalidad fáctica de extender los presupuestos a otras clases sociales. Las clases asalariadas se muestran más dinámicas.</p>
<b>PUEBLO</b>	<p>Aparece el concepto de masa y multitud lo que da anonimato al individuo. Aparece la cuestión social en marzo de 1899 desplazando de las primeras páginas a la cuestión regional.</p>		<p>Cobra un importante protagonismo debido a la Conmemoración de la Guerra de la Independencia de 1908.</p>	
<b>MODELO DE ESTADO</b>	<p>Se otorga a la Municipalidad un gran protagonismo.</p>		<p>Se plantean la Mancomunidad de municipios (no provincias).</p> <p>Proyecto de Ley de Régimen Local.</p>	<p>Se lleva a efecto la Mancomunidad de país.</p>
<b>MODELO TERRITORIAL</b>	<p>Centralista.</p>	<p>Centralista.</p>	<p>Centralista.</p>	<p>Centralista.</p>
<b>NATURALEZA</b>	<p>La toma de posiciones obedece fundamentalmente a una estrategia política.</p>			<p>Toma de posiciones desde el punto de vista político. Conmemoración de la Constitución de 1812.</p>
<b>RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL</b>		<p>Proyecto de Ley de Bases sobre Régimen Local de 15 de octubre de 1912.</p>		<p>Real Decreto de 18 de diciembre de 1913, de Mancomunidades.</p> <p>Proyecto de Ley de Bases sobre Régimen Local de 15 de octubre de 1912.</p>

<b>POSICIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD</b>	Solicitan más autonomía para las municipalidades. Se produce una polarización entre Municipalidad y Gobierno Central de Madrid.	Los marcos de referencia son los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales que son los que toman las iniciativas.	La Mancomunidad interprovincial se convierte en eje de discusión.	El municipio no interviene directamente en la Mancomunidad sino que ésta se instala a partir de la provincialidad.
<b>RELACIÓN AMBITO RURAL Y/O URBANO</b>	Defensa de valores agrarios por labradores y pequeños y medianos propietarios.		En su modelo expansivo, tratan de involucrar bases sociales más amplias procedentes del ámbito rural y urbano.	Ser castellano se identifica con el alma campesina.  Decir ciudad es decir civilización, mientras el campo aparece como inmovilista.
<b>FASES</b>				
<b>MITOS Y PROHOMBRES</b>		Es el momento en el que se descubre el valor de las individualidades castellanas, de la gente de Castilla. Es el momento de la presentación de Emilio Ferrari, Arias de Miranda, Federico Requejo, Gumersindo Azcárate, José Zahonero, Gabriel y Galán	Prosigue la difusión de individualidades castellanas.  Destaca la reproducción del pensamiento doctrinario de tres figuras: Santiago Alba, Vicente Gay y Segismundo Moret.	Bases doctrinales de Antonio Royo Villanova, Emilio Gómez Díez y Andrés Avelino de Armenteras.
<b>POSICIÓN EJERCITO/CIVILISMO</b>	La Jura de la Bandera es el único punto de contacto de la población civil y militar. No hay una identificación visceral o sentimental entre la cuestión marroquí y la ciudadanía. La reforma del servicio militar puede ser otro punto de fricción entre el ejército y la sociedad.			
<b>COLONIALISMO</b>	Se comienza a hablar de Hispanoamérica y de la raza hispanoamericana.	Afirmación y consolidación del concepto de Hispanidad. Exaltación de la raza latina.	Se traslada a la prensa algunas escaramuzas en Marruecos. Se admite definitivamente un nuevo posicionamiento respecto a los países americanos y se consolida la cuestión migratoria.	
<b>FOBIAS ANTIAMERICANISMO ANTICATALANISMO</b>	Anticatalanismo: Plantea la unión de voluntades de Cataluña y Castilla ante la adversidad del Desastre del 98. La necesidad se plantea ante la apremiante organización del país. Sin embargo, la cuestión arancelaria sigue siendo el punto de fricción. Antiamericanismo: Hacen un silencio.	Anticatalanismo: más combativo que nunca. Son considerados una enfermedad, aunque en el fondo también les admiran. Es una situación ambivalente. La cuestión triguera se torna más compleja con las disposiciones sobre puertos francos.	Desaparece el problema del antiamericanismo.  Anticatalanismo: Especialmente prolijo respecto a la cuestión del anticatalanismo que ahora se torna en una auténtica catalanofobia.	Anticatalanismo: Aparecen un nuevo punto de fricción como es el idioma castellano. Se le puede denominar difuso en cuanto no es especialmente combativo. La cuestión triguera se torna más compleja con la Gran Guerra,

	<p>Norteamérica desaparece de las páginas de la prensa. Es un momento de involución.</p>			<p>los bonos a la importación y la problemática de las zonas francas (Campaña contra zonas neutrales).</p> <p>Antiamericanismo : Reaparece de nuevo sin mucha capacidad de convocatoria.</p>
<p><b>PAPEL DE LA IGLESIA</b></p>	<p>Acusando anticlericanismo de prensa liberal.</p>			<p>Unamuno se convierte en referente y como tal se plantea la "Catolicidad adogmática"</p>

<b>Cuadro XII.- EVOLUCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL SENTIMIENTO DE IDENTIDAD EN CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN A TRAVÉS DE LA OPINIÓN PÚBLICA LIBERAL VALLISOLETANA ENTRE 1923 Y 1939</b>				
CRONOLOGIA	ETAPAS			
	ETAPA REGIONALISTA		ETAPA POSREGIONALISTA O AUTONOMISTA	
	FASES			
TIPOLOGÍA	IDENTIDAD DE MISIÓN Crisis de la Restauración (1919-1923)	IDENTIDAD DICTATORIAL Dictadura de Primo de Rivera (1923-1931)	IDENTIDAD CONSTITUCIONAL ECONOMICISTA Segunda República Española (1931-1936)	IDENTIDAD FALANGISTA BELICISTA Guerra Civil Española (1936-1939)
MODELO DESPLAZANTE (ARTICULACIÓN REGIONALISMO -PATRIOTISMO)	Excluyente divergente: Son fuerzas que no compiten entre sí pero se aíslan. El Patriotismo nacional se vincula a una labor de misión dado que nos encontramos en una fase imperialista. Mientras el Regionalismo avanza de forma paralela sin solución de continuidad.	Excluyente desplazante: Coexisten ambas tendencias, pero desde el gobierno central se toma la iniciativa de crear un Partido único de carácter patriótico que se impone institucionalmente sobre cualquier regionalismo.	Multidireccional: existen varios sentimientos de pertenencia territorial con extensiones territoriales de distinta magnitud cuyas fuerzas no se oponen y pueden convivir de forma armónica.	Excluyente desplazante: El patriotismo nacional solapa cualquier intento de reivindicación regionalista.
CARACTERÍSTICAS	<p>El Imperialismo hace que se perfila una misión civilizadora, un destino manifiesto para el país.</p> <p>Se habla por primera vez de "Autonomía integral" en 1919.</p> <p>Se habla por primera vez de "Estado Integral" en 1919.</p> <p>Aparece el concepto de región como conceptualización de una suma de provincias, apoyado por la aparición también del concepto de "región natural" geográfica.</p> <p>Se acepta que la región es una nacionalidad y por lo tanto, el Estado es plurinacional y de</p>	<p>Implantación de base centralizadora de manera impuesta, con una falta de libertad.</p> <p>Carencia de base doctrinal fascista en España.</p> <p>Se apuesta por un Imperialismo popular.</p> <p>Se conformó un Patriotismo de partido.</p> <p>Aparece el "Comunerismo" como alternativa al Regionalismo castellano.</p>	<p>No es necesario reivindicar nuestra historia, nuestros mitos, nunca nuestros sentimientos... Las reivindicaciones son puramente economicistas, incluso tratan de distinguirse de los sentimentalismos del nacionalsocialismo.</p> <p>Reaparece el Leonesismo incluso con rasgos de diferenciación antropológica.</p> <p>Se habla de una Federación de Estados de la República.</p> <p>Estatuto non nato de Castilla en mayo de 1936.</p>	<p>Guerra Civil Española en clave regionalista, dado que las provincias o regiones autonomistas son declaradamente republicanas, mientras aquellas con tendencias patrióticas son pronacionales.</p> <p>El Regionalismo es visto como una herejía.</p> <p>Castilla es ahora cuna de España.</p> <p>Es una guerra reestructuradora, de reconquista, de independencia y comunera.</p> <p>Supervivencia de un Imperio.</p> <p>Concepto eugénico de raza.</p>



	<p>esta forma se justifican posicionamientos federalistas en Castilla.</p> <p>Mensaje de Castilla de 2 de diciembre de 1918.</p> <p>Ponencia de Segovia de enero de 1919.</p> <p>Se sigue hablando de Estado Integral, de Estado compuesto.</p> <p>Se aceptan los 14 puntos de Wilson.</p>			
<b>APOYO SOCIAL</b>	<p>Llamamiento a la movilización total de la sociedad castellana.</p> <p>Son los “buenos castellanos” los que plantean el Mensaje de Castilla.</p> <p>El problema de las subsistencias se mezcla con la cuestión triguera y por extensión con la también cuestión regional.</p>	<p>Momento de gran dinamismo económico que desmoviliza a la ciudadanía.</p> <p>Concepción interclasista de este Patriotismo.</p>	<p>Intento de búsqueda de apoyo del campesinado ahora vinculado a la derecha católica, lo acercaría a postulados antirrepublicanos, antisocialistas y antidemocráticos defendidos por la gran patronal rural a partir de 1933.</p>	<p>Si reconocimiento por legislación de Junta de Defensa Nacional. Estado Unificado y centralista. Reconocimiento de particularismos regionales pero solo en sus aspectos de valor etnográfico y antropológico, no político o ideológico.</p>
<b>PUEBLO</b>	<p>El Pueblo está entretenido en la agitación social.</p>		<p>Se da voz a personalidades que consideran el espíritu regional del pueblo castellano como algo artificial.</p> <p>Pueblo nucleador del instrumento para reconquistar España.</p>	<p>Participación del Pueblo en plena Guerra Civil Española.</p>
<b>MODELO DE ESTADO</b>	<p>Provincialista/Mancunidad provincial.</p>	<p>Provincialista.</p> <p>Fin de la Mancomunidad.</p>	<p>Regionalista.</p>	<p>Provincialista.</p> <p>Se admite la región como algo natural.</p>
<b>MODELO TERRITORIAL</b>	<p>Centralista</p>		<p>Descentralizado. Estado Integral.</p>	<p>Centralista.</p>
<b>NATURALEZA</b>	<p>Obedece a presupuestos políticos contra el Estatuto de Autonomía presentado por Cataluña en 1918.</p> <p>La iniciativa parte de las Diputaciones provinciales.</p>		<p>Tanto política como económica. Pero prima la naturaleza económica.</p>	<p>Prima la casuística política sobre razonamientos económicos.</p>
<b>RENOCIAMIENTO CONSTITUCION</b>			<p>Constitución de 1931 reconoce el Estado</p>	

<b>AL</b>			Integral.	
<b>POSICIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD</b>	En enero de 1919 es el primer momento en el que distinguen perfectamente entre autonomía municipal, autonomía provincial y mancomunidad municipal.  Se reivindica una reforma de régimen local-municipal.		Reconocimiento de la autonomía municipal.	Dirigismo gubernamental de los gobiernos municipales.
<b>RELACIÓN AMBITO RURAL Y/O URBANO</b>			Es el mundo rural, en los pequeños municipios donde arraiga la personalidad de Castilla.  Agrarismo idealizado a partir de una Reforma agraria liberal (intervencionismo).  Reconocimiento del Derecho agrario y la función social de la tierra.  Se habla de "Regionalismo agrario".  Revolución de 1934 marca un antes y un después.	Se presenta como un movimiento de exaltación del mundo rural.
<b>FASES</b>			Cambio a partir de octubre de 1934.  A partir de 1935 se acomete una campaña del más afecto patriotismo español.	En un segundo momento, en torno a 1937, pasa a ser Guerra de Cruzada, lo que le da un efectismo religioso.
<b>MITOS Y PROHOMBRES</b>	Institucionalización conmemorativa de Villalar, 1521-1921.	En 1927 comienza la labor Misael Bañuelos.  Se nombra por primera vez a figuras referenciales como Jorge Guillén y Antonio Machado.	Diputados por Castilla. No tanto históricos sino prohombres políticos: Antonio Royo Villanova.  Labor de Misael Bañuelos.  Descubrimiento de Miguel de Unamuno.  Otros: Francisco y José María Cossío, Núñez de Arce...	Las figuras referenciales son los héroes de guerra.  Misael Bañuelos sigue manteniendo sus actividades difusoras pero ahora a través del Servicio del Servicio de Propaganda de FET y las JONS.  Otros: Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña.
<b>POSICIÓN EJERCITO/CIVIL</b>	Se lleva a cabo una política exterior expansionista. Es	La Jura de la Bandera se	El gobierno republicano retoma el	Civilismo en cuanto participa en las tareas

<p><b>ISMO</b></p>	<p>un Patriotismo de mercado en cuanto priman los intereses económicos y no se logran los estímulos sociales pretendidos.</p> <p>El Patriotismo nacional está en fase de hibernación.</p> <p>La cuestión marroquí se plantea en términos de problema.</p> <p>No hay una complicidad entre sociedad y ejército. Anunciado descalabro de la Guerra de Marruecos.</p>	<p>resguarda de nuevo en los cuarteles.</p>	<p>problema militar (macrocefalia).</p> <p>Se inicia una revalorización del ejército a partir de la Revolución de 1934.</p>	<p>bélicas en vanguardia y en la retaguardia.</p> <p>Individualización del ejército castellano.</p>
<p><b>COLONIALISMO</b></p>	<p>Las relaciones con Cuba y Estados Unidos han cambiado de talante. Es la Castilla de la emigración.</p> <p>Hispanoamérica es una supernación.</p> <p>Concato de Iberismo en 1922.</p>	<p>El Hispanoamericanismo se conforma como centro de la proyección patriótica. Es una auténtica eclosión.</p> <p>Resurge el Iberismo</p>	<p>Engrandecimiento de lo hispano-morisco.</p> <p>Éxito del concepto de Hispanidad y conmemoración del Día de la raza cada 12 de octubre.</p> <p>Fin del Iberismo. ¿se puede hablar de pancastellanismo?.</p>	<p>Surge de nuevo el Iberismo.</p> <p>La Hispanidad se convierte en un concepto referencial.</p>
<p><b>FOBIAS</b></p> <p><b>ANTIAMERICANISMO</b></p> <p><b>ANTICATALANISMO</b></p>	<p>Anticatalanismo: se produce una radicalización y se hace especial incisión en atacar a prohombres e ideólogos. Vuelta al problema de los aranceles. Comparan el catalanismo con el anarquismo.</p>	<p>Anticatalanismo: mezcla de admiración y animadversión hacia todo lo catalán.</p>	<p>Anticatalanismo: La prensa opta por un "semiseparatismo".</p> <p>Vascofobia: Posicionamiento respecto a los fueros.</p>	<p>Antiamericanismo evolucionado, por un miedo a la extranjerización.</p>
<p><b>PAPEL DE LA IGLESIA</b></p>	<p>Acusando anticlericanismo de prensa liberal.</p>			<p>Claramente proeclesia. Lo católico es patriótico; lo no católico es antipatriótico.</p>

### ***Resumiendo...***

Podemos establecer una serie de claves que nos ayudarán a desentrañar los principales ejes que impulsan la identidad castellana:

***Primero.-*** Desde comienzos del siglo XIX, se tuvo la sensación de una distribución provincial anómala y extranjerizante, que no se correspondía con el sentir del Pueblo español, en general, y castellano, en particular. La desmembración del Imperio Español coadyuvó a la revalorización de los particularismos regionales sobre una base histórica. Desde el punto de vista político, la auténtica génesis hay que buscarla en la desmembración del Imperio Español a partir de 1824. Desde el punto de vista económico, la defensa de los intereses materiales castellanos contribuyó a la formación de unos presupuestos regionalistas.

***Segundo.-*** La iniciativa parte de una base burguesa, elitista y limitada, y termina aglutinando los intereses de todo el Pueblo y de todas las clases sociales. En este proceso tuvieron especial importancia el conocimiento y difusión de ideologías y doctrinas foráneas; el conocimiento de doctrinas o filosofías europeas marcarán hasta cierto punto el momento de la toma de posiciones; aunque hay que admitir que éstas no siempre llegaron de forma escrita, sino también de forma oral.

***Tercero.-***La inestabilidad política propiciada por la propia implantación de la Revolución Burguesa resultó ser la justificación de planteamientos descentralizadores. El Liberalismo

llevaba consigo el germen de la descentralización y la revalorización de presupuestos historicistas. A esto se une el carácter mimético del Regionalismo castellano, que encontró en Cataluña el modelo a seguir en sus planteamientos, posicionamientos y toma de decisiones. La elaboración de una doctrina anticatalanista, a medio camino entre la admiración y la coexistencia, imprimirá al Regionalismo castellano un decidido enemigo contra el que luchar, aglutinando pues en torno a esta cuestión las iniciativas y opiniones de la ciudadanía castellana.

**Cuarto.**-La interpretación de una dualidad en la implantación de la Revolución industrial en España, marcó también la defensa a ultranza de los intereses materiales castellanos y estimularon la elaboración de un corpus castellanista, lento en su elaboración, difuso en sus dogmas y doctrinas, nunca puesto por escrito más que en la prensa, sin líderes visibles y reseñables que transformaran a Castilla en Hamelín. Así pues, dualismo y debilidad, se mostraron de forma persistente en la conformación de la estructura territorial de España.

**Quinto.**-La prensa se convirtió en el medio escrito más difundido y de expresión más efectista para la transmisión de los manifiestos, bases y consignas castellanas. A ello también contribuyeron asociaciones, ateneos, sociedades económicas de amigos del país, sociedades históricas, partidos políticos, sindicatos... lo que nos indica la utilización sistemática de todos los resortes ideológicos y políticos con que se contaba en este momento. En cualquier caso, la instrumentalización sistemática del Regionalismo castellano, le convierte en eje vertebrador de los intereses económicos y políticos a los que obedece la confección y creación de opinión pública genuinamente castellana. La imagen que se ofrece de Castilla, es de un territorio en

continua crisis económica, pero al que se va descubriendo poco a poco haciendo señeras descripciones físicas o geográficas, antropológicas, artísticas y literarias... lo que permite tener una visión completa y nítida de los rasgos definidores de la identidad castellana. A este respecto, a nuestro modo de ver, habría dos puentes o dos posicionamientos que pondrían en comunicación al territorio castellano con el resto de territorios peninsulares. Uno, la metáfora sobrevenida y aceptada ya desde principios del siglo XX, de que Castilla es la “madre de España”, en cuanto fue ella quien amamantó, alimentó, dio aliento al resto de territorio peninsular; y otro planteamiento, más arriesgado, difícilmente aceptable por los castellanos, es que la difusión de los rasgos genuinamente diferenciadores de la castellanidad obedeció a un espíritu expansionista pancastellanista, de implantación de factores aglutinadores en torno a los cuales crear una identidad a un nivel superior para a través de una labor homogeneizadora derivar hacia un control geopolítico de los territorios adyacentes peninsulares, dícese regiones. Desde este punto de vista, algunas manifestaciones calificadas a priori con lazos fraternales podrían tornarse decididamente imperialistas; un ejemplo de ello, podría ser el Iberismo.

Por otra parte, no es un discurso especialmente legitimador de una castellanidad exclusivista, en cuanto ésta adopta en múltiples ocasiones una perspectiva españolista, que otorga a la identidad castellana ese sobreposicionamiento dual, difícil de interpretar en cuanto a veces no sabe uno exactamente donde está: si de parte de una independencia de los rasgos castellanistas o si por el contrario, nos hallamos defendiendo el carácter español de los mismos. La única forma de interpretar esta toma de posición tan genuina, es a través de lo que hemos denominado “Modelo desplazante” que permite dar explicación a una relación entre ambas identidades. Al mismo

tiempo, hay que pensar que esta forma de interrelacionarse ambas identidades está sometida indefectiblemente a una evolución, y como tal, a unas características específicas que le otorgan cierto carácter cíclico, donde se pueden observar ambas tendencias: una, reiterativa y repetitiva; y otra, genuina y única. Ciertamente es que otorgar a cada etapa de un sustantivo, un nombre que califique cada una de estas etapas es sobradamente arriesgado, pero otorga al estudio de un valor adicional al meramente descriptivo del devenir histórico.

Ahora bien, también tenemos que tener en cuenta que del discurso castellanista siempre se desprende un espíritu de unión inquebrantable de España, se hubieran reconocido o no en la legislación el principio autonomista o federativo. Y es que, la unicidad de la soberanía nacional y el ejercicio de los poderes legislativos, eran la maniobra pergeñada para sobrevalorar estos posicionamientos unificadores.

El tono expuesto en el momento de abordar un enfrentamiento con otras identidades peninsulares, o ante preceptos jurídicos de dudosa aceptación dadas sus condiciones, valoración y consecuencias que podrían tener para Castilla, es también variable. No tiene nada que ver la descripción que de la castellanidad se hace justo al comienzo de la Restauración, con las connotaciones combativas ante la ley arancelaria o la estructuración de la red de puertos francos o zonas neutrales.

**Sexto.-** Fueron estas características las que otorgaron al Regionalismo castellano su carácter “débil” y cierta invisibilidad o hibernación en determinados momentos históricos. E incluso, le

dieron cierto carácter “defensivo”, conformándose el antiamericanismo y el anticatalanismo, como las referencias enemigas constatables y tangibles, instrumentalizadas también en ocasiones para la elaboración de dogmas y reacciones defensivas y atacantes. No fue nunca un Regionalismo que llevara a iniciativa, sino que se convirtió en “el que sigue”, actuó “a resultas” de las directrices marcadas por otras regiones, con un marcado carácter mimético. Y es este carácter mimético, lo que hace que se intuya que a pesar de que Castilla nunca tomara la iniciativa, el hecho de que lo hicieran las demás regiones era una oportunidad que no se podía desaprovechar, a pesar de su inexperiencia en la elaboración y diseño de manifestaciones antiestatalistas.

Al margen de que este anticatalanismo, antivasquismo o antiamericanismo fue un posicionamiento xenófobo o no, lo cierto es que pervive hasta la actualidad y a la existencia de estos “anti-“ se los considera imprescindibles a la hora de conformar las fuerzas capaces de justificar sentimientos de identidad.

**Séptimo.-** En cualquier caso, la conceptualización regionalista castellana ha servido para una relectura de diversos episodios de nuestra historia. Así la Revolución Democrática de 1868 puede ser interpretada como el momento en el que se debatieron los apoyos y justificaciones de la centralidad estatal y la descentralización regional. Y algo semejante sucede con la Guerra Civil, que puede ser reinterpretada como una guerra regionalista en cuanto existió una identificación entre las zonas nacional y republicana y la zona de tendencia más patriótica y la más cercana al autonomismo, respectivamente.



**Octavo.-** La formulación federativa en la que desembocó el Sexenio, venía a absorber todas las posibles identidades: el Provincialismo, el Localismo y el Regionalismo, pero estas fórmulas no fueron bien entendidas por la opinión pública vallisoletana donde el Patriotismo nacional se convirtió en el principal acicate de todo el periodo, sometiendo al Regionalismo a un proceso de hibernación. Pronto el Regionalismo se verá inmerso y litigando con otros procesos sincrónicos como cantonalismo, insurrección cubana o cuestión social u obrera a partir de 1874, lo que hará que éste sea desplazado de la primera página del periódico. Dicho Federalismo será recogido finalmente durante la Segunda República Española, durante la cual el sólo planteamiento del autonomismo era asociado por las conciencias a un federalismo encubierto.

**Noveno.-** La Restauración trajo una idea nacida al calor del más sincero Patriotismo. La sensación de desgaste del sistema, desembocó en el primer conato de Castellanismo el 22 de enero de 1875. Estamos ante un momento en el que no existe un enfrentamiento entre centro y periferia sino un problema de representatividad política determinada a nivel de provincia (todavía no denominadas regiones). En cualquier caso, durante este periodo asistimos a la construcción auténtica del corpus del Regionalismo como doctrina, hasta el punto de que una vez finalizada la Restauración, la doctrina regionalista está perfectamente perfilada en todo el territorio peninsular. Sin embargo, es el momento de mayor apogeo de los Juegos florales, de regresión del anticatalanismo ahora disfrazado de cierta empatía ante los acontecimientos que se viven en Barcelona en torno a 1906-1907. El “Regionalismo sano” hace su aparición también en estas fechas mientras se forma la Liga de defensa de Castilla. Fue en 1908 cuando apareció por

primera vez el término “Castellanismo” mientras la llegada del Modernismo anunció la unión perfecta de todos los componentes de este Regionalismo a ultranza. Se trató de un auténtico delirio por crear una personalidad castellana, un movimiento que en tan solo una anualidad, 1908, luchó por otorgar al Regionalismo castellano de tal fuerza moral, psicológica y de acción... que resultara inquebrantable. Es el año del Programa de Soria y de la incorporación de un concepto de gran impacto como era la mancomunación o cooperación voluntaria intermunicipal (todavía no provincial). Es el momento en el que emerge en la prensa el término “Agrarismo” como movimiento político distinto al liberalismo, al socialismo o al populismo. Mientras, entre 1909 y 1912 comenzó a hablarse de descentralización, de autonomía... Términos estos premonitorios de lo que habría de acontecer. La aprobación del Real Decreto de 18 de diciembre de 1913 dio el espaldarazo a la formación de Mancomunidades provinciales, que en el fondo suponían una vía indirecta hacia la regionalización o descentralización a nivel regional; y así nació la Mancomunidad de Castilla el 22 de junio de 1924.

**Décimo.-** Sería a partir de 1899, en plena proyección regeneracionista cuanto el tema del Regionalismo pasó a un segundo plano siendo suplantado su protagonismo por la cuestión social y obrera. La unión de ambas cuestiones se resolvió de la siguiente forma: *“Vivir como hoy vive Castilla, es vivir muriendo, y muriendo de hambre. Unas veces porque el trigo está escaso y el obrero urbano no come. Otras porque el trigo no se vende y el obrero rural no cobra”*. Es también un momento de cambios en la manera de entender el progreso económico de la región: la admisión de la importancia del desarrollo de las actividades industriales y el comienzo del asociacionismo como mecanismo de lucha y reivindicación. Es el comienzo de la

identificación de los intereses de las élites burguesas con labradores y pequeños y medianos agricultores, de la extensión de los presupuestos liberales conseguidos en solitario, pero que ahora necesitan su consolidación ante la emergencia de otras ideologías alternativas al liberalismo, como aquellas derivadas del Marxismo, Socialismo y Anarquismo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ABELLÁN, José Luis (1971): *La cultura española*. Madrid: Edicusa.
  - (1984): *Historia crítica del pensamiento español*. Madrid: Espasa Calpe.
- ACOSTA SÁNCHEZ, José (1978): *Andalucía. Reconstrucción de una identidad y lucha contra el centralismo*. Barcelona: Anagrama.
  - (1979): *Historia y cultura del pueblo andaluz. Algunos elementos metodológicos y políticos*. Barcelona: Anagrama.
  - (1983): *La constitución de Antequera. Estudio teórico-crítico. Democracia, federalismo y andalucismo en la España contemporánea*. Sevilla: Fundación Blas Infante.
  - (1983): *La constitución de Antequera. Estudio teórico-crítico. Democracia, federalismo y andalucismo en la España Contemporánea*. Sevilla: Fundación Blas Infante.
- ACOSTA, V. (2005): *El nacionalismo en Canarias. Regionalismo, insularismo y nacionalismo*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Benchomo.
- AGNELLI, Arduino, “El socialismo y el problema de las nacionalidades en O Bauer”, en ZANARDO, A. (2007): *Historia del marxismo contemporáneo*. Milán: Fondazione Giangiacomo.
- AGRANOFF, R. y BAÑÓN, R. (ed.) (1998): *El estado de las Autonomías ¿Hacia un nuevo federalismo?*. Bilbao: Instituto Vasco de Administración Pública.
- AGUADO, Elena, “La cultura provincial en la formación de la identidad leonesa”, *Alcores*. núm. 3 (2007). Madrid: Fundación Veintisiete de Marzo.
- AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma (1996): *Memoria y olvido de la Guerra Civil Española*. Madrid: Alianza.
- AGUILERA PRAT, C. R. y MARTÍNEZ, R. (2000): *Sistemas de gobierno, partidos y territorios*. Madrid: Tecnos.
- AJA, E. (1999): *El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*. Madrid: Alianza.
- ALCALÁ GIMÉNEZ, César (2006): *Claves históricas del independentismo catalán*. Baradaldo: Grafite.
- ALCARAZ, M. (1985): *Cuestión nacional y autonomía valenciana*. Alicante: I. Juan Gil Albert.
- ALCARAZ, R. (1987): *La unió socialista de Catalunya (1923-1936)*. Barcelona: La Magrana.
- ALCAZAR SEGURA, Agustín (2010): *La anexión y guerra de Santo Domingo*. León: Akrón & CSED.
  - (2013): *Historia militar de Gibraltar*. León: Akrón & CSED.
- ALFONSO BOZZO, A. (1976): *Los partidos políticos y la autonomía en Galicia, 1931-1936*. Madrid: Akal.
- ALMAGRO BASCH, M., “Nuevas cuestiones sobre la unidad de España”, *Arbor*. núm. 53 (1950), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC, págs. 39-45.
- ALMANSA PÉREZ, Rosa María (2005): *Familia, tierra y poder en la Córdoba de la Restauración*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso (1977): *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*. Valladolid: Instituto de Historia Simancas.
  - (1978), “Castilla sale de su letargo”, *Historia 16*. núm. 28 (1978), págs. 56-63.
  - (1979), “El proteccionismo cerealístico castellano en el siglo XIX”, *Historia 16*. núm. 41 (1979), págs. 55-61.
  - (1981), “Prensa y poder en la España Contemporánea”, *Investigaciones históricas*. núm. 1 (1981), Valladolid: Universidad de Valladolid, págs. 297-326.
  - (1983), “El regionalismo castellano-leonés: orígenes y primeras reivindicaciones político-económicas (1859-1923)”, *El pasado histórico de Castilla y León, I Congreso de Historia de Castilla y León. Valladolid del 1 al 4 de septiembre de 1982*. vol. 3 (1983), págs. 343-377.
  - (1984), “La prensa regional y provincial en la comunidad de Castilla y León”, en Instituto de Estudios Almerienses (1988): *La prensa española durante el siglo XIX. I Jornadas de especialistas en prensa regional y local*. Granada: Instituto de Estudios Almerienses.
  - (1986), “Jurisdicción militar y el control de los medios de comunicación. Annual y la censura de material gráfico (1921)”, *Investigaciones Históricas*. núm. 6 (1986), Valladolid: Universidad de Valladolid, págs. 217-255.
  - (1990), “Castilla ante el nacionalismo en la II República a través de los debates parlamentarios”, *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
  - (1991), “Castilla ante el problema nacionalista de la II República. El Estatuto ‘non nato’”, *Los nacionalismos en la España de la II República*. Madrid: Siglo XXI.

- (1991): *Medios de comunicación de masas y conciencia regional. La identidad cultural castellanoleonés ante la Europa comunitaria*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, págs. 295-35.
- (1994), “El regio-nacionalismo castellano decimonónico”, en ANGUERA, Pere (ed.) (1994): *Illes. Jornades de Debat. Orígens i formació del nacionalisme a Espanya*. Reus: Edicions del Centre de Lectura, págs. 184-185.
- (1994) PÉREZ LÓPEZ, P.; MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.: *Tres modelos de prensa en Valladolid*. Valladolid: Ateneo de Valladolid.
- (1995), “Castilla ante el nacionalismo en la Segunda República, a través de los debates parlamentarios”, en Junta de Castilla y León (1995): *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988: Actas de la tercera etapa del Congreso científico sobre la historia de las Cortes de Castilla y León, León, del 26 al 30 de septiembre de 1988*, vol. 2 (1995), págs. 321-386.
- (2004), “La burguesía harinera y los orígenes del regionalismo castellano”, en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (2004): *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, págs. 73-92.
- (2004), “La burguesía harinera y los orígenes del regionalismo castellano”, en BLANCO, J. A. (coord.) (2004): *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pág. 335-354.
- ALONSO DE LOS RÍOS, C. (1999): *La izquierda y la nación (una transición políticamente correcta)*. Barcelona: Planeta.
- ALONSO, Martín (2015): *El catalanismo, del éxito al éxtasis. I. La génesis del problema social*. Barcelona: El viejo Topo.
- ALTED VIGIL, Alicia (1984): *Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- ALTHUSSER, Louis (2005): *La filosofía como arma de la revolución*. México: Siglo XXI.
- ALTVATER, Elmar y MAHNKOFF, Birgit (2002): *Las limitaciones de la globalización. Economía, ecología y política de la globalización*. México: Siglo XXI.
- ÁLVAREZ ALONSO, Clara, “La legitimación del sistema. Legisladores, jueces y juristas en España (1810-1870)”, *Revista de estudios políticos*. núm. 119-120 (2003), Oviedo: Universidad de Oviedo, págs. 12-25.
- ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y REY, Fernando del (2012): *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*. Barcelona: RBA.
- ALVÁREZ CHILLIDA, Gonzalo, “Nación, tradición e imperio en la extrema derecha española durante la década de 1930”, *Hispania*. núm. 182 (1992), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Históricas, págs. 999-1030.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (1994), “La invención de la Guerra de la Independencia”, *Studia Histórica*. vol. 12 (1994), Salamanca: Universidad de Salamanca, págs. 75-99.
  - (1996), “Redes locales, lealtades tradicionales y nuevas identidades colectivas en la España del siglo XIX”, en ROBLES EGEA, A. (comp.) (1996): *Política en penumbra*. Madrid: Siglo XXI, pág. 71-94.
  - (1997), “El nacionalismo español como mito movilizador. Cuatro guerras”, en CRUZ, R. y LEDESMA, M. (eds.) (1997): *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid: Alianza.
  - (1998), “La nación en duda”, en J. PAN-MONTOJO (coord.) (1998): *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Madrid: Alianza, págs. 405-477.
  - (2001): *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
  - (2004), “Mitos de la nación en Guerra”, en JULIÁ, S. (coord.) (2004): *República y Guerra Civil. Historia de España Menéndez Pidal*. vol. XL, Madrid: Espasa-Calpe, págs. 637-682.
  - (2005) BERAMENDI, J. y REQUEJO, F. (2005): *El nombre de la cosa: debate sobre el término nación y otros conceptos relacionados*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
  - (2008), “Memoria e identidades nacionales”, en BERAMENDI, J. y BAZ, M. J. (eds.) (2008): *Identidades y memoria imaginada*. Valencia: Universidad de Valencia, págs. 181-200.
- ALVÁREZ, C. (1982): *El estado integral de las autonomías según la Constitución de la II República*. Madrid: Dosbe.

- ANDERSON, Benedict, “Viejos imperios, nuevas naciones”, en DELANNOI, G. y TAGUIEFF, P. A. (1993): *Teorías del nacionalismo*. Barcelona: Paidós.
- ANDERSON, Benedict (1993): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ANDRÉS URTASUN, María de (2007): *Diez años de reflexión sobre el nacionalismo. El estado, la nación, la soberanía y lo hispánico*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- ANDRÉS-GALLEGO, José, “El problema (y la posibilidad) de entender la historia de España y el mundo hispano”, en (2003): *Historia de la historiografía española*. Madrid: Ediciones Encuentro.
  - (2007): *Diez años de reflexión sobre el nacionalismo. El Estado, la nación, la soberanía y lo hispánico*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- ANES, Gonzalo (1970): *Las crisis agrarias en la España moderna*. Madrid: Taurus.
- ANGUERA NOLLA, Pere, “Nacionalismo e Historia en Cataluña: Tres propuestas de debate”, en FORCADELL, Carlos (ed.) (1998): *Nacionalismo e historia*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, págs. 73-88.
  - (2004), “Los sentimientos de identidad en Cataluña en los albores de la articulación española”, en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (2004): *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, págs. 387-408.
  - (2006), “El nacionalismo catalán desde sus orígenes a 1930”, en GUEREÑA, Jean-Louis y MORALES MUÑOZ, Manuel (2006): *Los nacionalismos en la España Contemporánea: ideologías, movimientos y símbolos*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, págs. 89-114.
- ANTHIAS, Floya, “Evaluating “diáspora”: beyond ethnicity”, *British sociological association*. vol. 32, núm. 3 (august, 1998), págs. 557-572.
- ANTUXUSTEGI IGARTUA, Esteban (2007): *El debate nacionalista. Sabino Arana y sus herederos*. Murcia: Universidad de Murcia.
- ARANZADI, J. (2000): *Milenarismo Vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*. Madrid: Taurus.
  - (2001): *El escudo del Arquiloco*. vol. 1: Sangre vasca. Madrid: A. Machado Libros/Mínimo tránsito.
- ARBUNIC, J. (1997): *Croacia en el proyecto yugoslavo: la historia de una ruptura*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- ARCAS CUBERO, F. (1980): *El movimiento georgista y los orígenes del andalucismo*. Málaga: Caja de Ahorros de Ronda.
- ARCHILÉS, Ferrán (2000) y MARTÍ, M., “Un país extraño como cualquier otro: la construcción de la identidad nacional española contemporánea”, en ROMEO, M. C. y SAZ, I. (2000): *El siglo XX. Historiografía e historia*. Valencia: Universidad de Valencia, págs. 245-278.
  - (2004) y MARTÍ, M., “La construcción de la región como mecanismo nacionalizador i la tesi de la débil nacionalització española”, *Afers: fulls de recerca i pensament*. núm. 48 (2004), Barcelona: Afers, págs. 265-308.
  - (2004), “¿Quién necesita la nación débil? La débil nacionalización española y los historiadores”, en FORCADELL ÁLVAREZ, C. (coords.) (2004): *Usos de la historia y políticas de la memoria*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, págs. 187-208.
  - (2005) y MARTÍ, Manuel, “Una nació fracasada? La construcció de la identitat nacional española al larg del segle XIX”, *Recesques*. núm. 51 (2005), Barcelona: Associació Recesques, págs. 141-163.
  - (2006), “Hacer región es hacer patria. La región en el imaginario de la nación española de la Restauración”, *Ayer*. núm. 64 (2006), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, págs. 121-147.
  - (2007), “Entre la región i la nació. Nació i narració en la identitat valenciana contemporànea”, en CARNERO, T. y ARCHILES, F. (2007): *Europa, Espanya, País Valencià. Nacionalisme i democràcia: passat i futur*. Valencia: Prensas Universitarias de Valencia-PUV.
  - (2008), “Vivir la comunidad imaginada. Nacionalismo español e identidades en la España de la Restauración”, *Historia de la Educación*. núm. 27 (2008), págs. 58-85.
  - (2009), “La nación de las mocedades de José Ortega y Gasset y el discurso del nacionalismo español (1906-1914)”, en FORCADELL, C.; SAZ, I. y SALOMÓN, P. (2009): *Discursos de España del s. XX*. Valencia: Prensas Universitarias de Valencia-PUV.

- (2009), “Narrar la nación fracasada. Narrativas del fracaso e historiografía española contemporánea”, en NICOLÁS, E. y GONZÁLEZ, C. (eds.) (2009): *Mundos de Ayer. Investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de la AHC*. Murcia: Universidad de Murcia.
- (2011), “Melancólico bucle. Narrativas de la nación fracasada e historiografía española contemporánea”, en SAZ, I. y ARCHILÉS, F. (eds.) (2011): *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, págs. 245-330.
- (2013) GARCÍA CARRIÓN, Marta; SAZ, Ismael (2013): *Nación y nacionalización. Una perspectiva europea comparada*. Valencia: Universidad de Valencia.
- (2014) y SAZ, Ismael: *Naciones y Estado. La cuestión española*. Valencia: Universidad de Valencia.
- (2015): *La persistencia de la nación. Estudios sobre nacionalismo*. Valencia: Afers.
- ARCO, M. A. del (2011): *Diario de la Revolución y de la Guerra (1936-1939)*. Granada: Editorial Comares.
- ARENAS POSADAS, C. y PUNTAS, Antonio Florencio (1998): *Mercado y organización del trabajo en España (siglos XIX y XX)*. Sevilla: Atril 97.
- ARISTI, Pako (2013): *Los papeles de la independencia*. Donostia: Erein.
- ARMET, L. (1988): *Federalismo y Estado de las Autonomías*. Barcelona: Planeta.
- ARMITAGE, David (2012): *Las declaraciones de independencia. Una historia global*. Madrid: Marcial Pons.
- ARMSTRONG, John (1982): *Nations before nationalism*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- ARNAU, R. (1974): *Marxisme catala i qüestió nacional catalana (1930-1936)*. París: Ed. Catalanes de París.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio (1977): *Miseria y conciencia del campesinado castellano*. Madrid: Narcea.
  - (1988), “Historia y memoria de la Guerra Civil”, en (1988): *Historia y Memoria de la Guerra Civil: Encuentro en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
  - (2002); GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SOUTO, S., “La violencia política en la España del siglo XX”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*. núm. 22 (2002), págs. 53-94.
  - (2004), “Estado y proyecto nacionalizador. Consideraciones sobre el caso español”, en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (2004): *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, págs. 357-378.
- ARREGI ARANBURU, Joseba (2005): *Dos modelos de estado: la historia y la norma*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- ARRIETA, Jon (2009): *Conciliar la diversidad. Pasado y presente de la vertebración de España. VII y VIII Seminarios Ernest Lluch*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- ARRIETA VILA, Rubén (2002): *1898. Desde todas las trincheras*. Madrid: Editorial Plaza Mayor.
- ARTOLA, Miguel (1977): *Partidos políticos y programas políticos, 1808-1936*. Madrid: Aguilar.
  - (1978): *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*. Madrid: Barco de España.
  - (1989): *Los afrancesados*. Madrid: Alianza editorial.
- ARZA, Juan y COLL, Joaquín (2014): *Cataluña. El mito de la secesión*. Córdoba: Editorial Almuzara.
- ASHCROFT, Bill; GRIFFITHS, Gareth y TIFFIN, Helen (2000): *Keys concepts in post-colonial studies*. London-New York: Routledge.
- ASSMAN, Jan (1996): *Egipto a la luz de la Teoría pluralista de la cultura*. Madrid: Akal.
- AUGUSTO, Roberto (2012): *El nacionalismo ¡Vaya timo!. De la decadencia a la ideología*. Pamplona: Editorial Laetoli.
- AURELL, Jaume, “La formación del imaginario histórico catalán, de la Renaixença al noucentisme (1830-1930)”, *Historia Contemporánea*. núm. 22 (2001), págs. 257-288.
- AYMES, Jean René (2008): *La guerra de la independencia en España (1808-1814)*. Madrid: Siglo XXI.
- AZNAR, M. y BLASCO, R. (1985): *La política cultural al País Valencià (1927-1939)*. Valencia: el Magnanim.
- AZURMENDI, M., “La Resacralización del nacionalismo vasco”, *Claves de Razón Práctica*. núm. 101 (2000), Madrid: Prisa, págs. 71-79.
- BAHAMONTE MAGRO, Ángel (ed.) (1986): *Imperio napoleónico: Napoleón y los nacionalismos*. Madrid: Club Internacional del Libro.



- y CAYUELA FERNÁNDEZ, José Ignacio (1992): *Hacer las Américas. Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*. Madrid: Alianza.
- BALCELLS, Albert (1977): *Marxismo y catalanismo 1930-1936*. Barcelona: Anagrama.
- (1988): *El pensament polític català (Del segle XVIII a mitjan segle XX)*. Barcelona: Ed. 62.
- (1999): *El nacionalismo catalán*. Madrid: Historia 16.
- (2010): *El projecte d'autonomia de la Mancomunitat de Catalunya del 1919 i el seu context històric*. Barcelona: Parlament de Catalunya.
- BALFOUR, Sebastian (2001), "War, Nationalism and the masses in Spain, 1898-1936", en ACTON, Edward y SAZ, Ismael (eds.): *La transición a la política de masas*. Valencia: Universidad de Valencia, págs. 75-91.
- (2007) y QUIROGA, A. (2007): *España reinventada. Nación e identidad desde la Transición*. Barcelona: Península.
- BALIBAR, E., "La forma nación: historia e ideología", en WALLERSTEIN, I. Y. (1991): *Raza, nación y clase*. Madrid: Iepala textos, págs. 135-168.
- BARAS, M. (1984): *Acció Catalana 1922-1936*. Barcelona: Curial.
- BARCELO, M. (1986): *El pensament polític de Serra i Moret. Nació, democràcia y socialismo*. Barcelona: Llibres a l'Abast.
- BARCLAY, Glen St. J. (1975): *Revoluciones de nuestro tiempo. Nacionalismo del s. XX*. México: Fondo de Cultura Económica-FCE.
- BARQUÍN, Rafael "Transporte y precio del trigo en el siglo XIX: creación y ordenación de un mercado nacional", *Revista de Historia Económica*. núm. 1 (1997), Madrid: Universidad Carlos III-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, págs. 17-48.
- (1999): *El mercado de trigo español en el siglo XIX*. Burgos: Universidad de Burgos. (tesis doctoral inédita).
- BARRACHINA, Arie-Aline (1998): *Propagande et culture dans l'Espagne franquiste, 1936-1945*. Grenoble: Ellug Universitè Stendhal.
- (2000), "12 de octubre: Fiesta de la Raza, Día de la Hispanidad, Día del Pilar, Fiesta Nacional", *Bulletin d'Historie contemporaine de l'Espagne*. núm. 30-31 (1999-2000), Marsella: Universitè de Provence, págs. 119-134.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, J. R. (1977): *El levantamiento de 1846 y el nacimiento del galleguismo*. Santiago: Pico Sacro.
- BARRIO ALONSO, M. A. (1988): *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias, 1876-1923*. Madrid: Siglo XXI.
- BARROS, Carlos "Historia de las mentalidades: posibilidades actuales", en MONTANARI, Massimo; FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano y DUMOULIN, Michel (1993): *Problemas actuales de la historia*. Salamanca: Universidad de Salamanca, págs. 49-67.
- BARTH, Fredrick (1969): *Ethic groups and boundaries. The social organization of culture difference*. Oslo: Universitè Forlaget.
- (1976): *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica-FCE.
- BASTIDA FREIXEDO, Xacobe (1998): *La nación española y el nacionalismo constitucional*. Barcelona: Ariel.
- BAUER, Otto (1979): *La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia*. México: Siglo XXI.
- BECARUD, J. (1967): *La Segunda República Española, 1931-1936. Ensayo de interpretación*. Madrid: Taurus.
- BÉJAR, H. (2008): *La dejación de España: nacionalismo, desencanto y pertenencia*. Madrid: Katz.
- BENEYTO, Juan (1980): *Las Autonomías. El poder regional en España*. Madrid: Siglo XXI.
- BENZ, A. (2010): *Estado moderno. Fundamentos de un análisis politológico*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BEOBIDE EZPELETA, Ignacio María (2003): *Prensa y nacionalismo. El discurso de legitimación nacionalista*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- BERAMENDI, Justo G. (1981): *Vicente Risco no nacionalismo galego*. Santiago: Ed. Do Cerne.
- (1984), "Aproximación a la historiografía reciente sobre los nacionalismos en la España contemporánea". *Estudios de Historia Social*. núm. 28-29 (1984), Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, págs. 49-76

- (1990), “Prensa y galleguismo en Galicia durante la II República y la Guerra Civil” en TUÑÓN DE LARA, Manuel (coord.) (1990): *II Encuentro de Historia de la Prensa*. vol. II (España, 1931-1939), Bilbao: Universidad del País Vasco, págs. 1945-1965.
- (1991) y MAIZ, R. (1991): *Los nacionalismos en la España de la Segunda República*. Madrid: Siglo XXI.
- (1991) y MAIZ, Ramón (comps.) (1991): *Los nacionalismos en la España de la II República*. Madrid: Siglo XXI.
- (1991), “El Partido Gallegista y poco más. Organización e ideologías del nacionalismo gallego en la II República”, en BERAMENDI, J. y MÁIZ, R. (eds.) (1991): *Los nacionalismos en la España de la II República*. Madrid: Siglo XXI, pág. 127-170.
- (1992), “La historiografía de los nacionalismos en España”, *Historia contemporánea*. núm. 7 (1992), Bilbao: Universidad del País Vasco, págs.135-154.
- (1996) y NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (1996): *O nacionalismo galego*. Vigo: Ed. A Nosa Terra.
- (2001), “Federalismo y nacionalismos en la España Contemporánea”, en CASTRO LEAL, E. (coord.) (2001): *O Federalismo europeu: história, política e utopia. [Actas do Colóquio luso-espanhol]*. Lisboa: Colibrí, págs. 203-223.
- (2001), “Regionalismos y nacionalismos en España: del Sexenio a la guerra civil”, en ORTIZ HERAS, D., RUIZ GONZÁLEZ, I., SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M. (coord.) (2001): *Movimientos sociales y estrado en la España Contemporánea*. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, págs. 265-296.
- (2002) “Identidad, etnicidad y Estado en España: s. XIX y XX”, en MÁIZ, R. y SAFRAN, W. (coord.) (2002): *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*. Barcelona: Ariel, págs. 113-136.
- (2002), “Estado y nación en la España del s. XX”, en LANA BERASAIN, J. M. (coord.) (2002): *En torno a la Navarra del s. XX: veintin reflexiones acerca de sociedad, economía e historia*. Pamplona: Universidad de Navarra, págs. 331-136.
- (2004), “Los provincialismos, el nacionalismo español y el trono”, en PÉREZ GARZÓN, S. (coord.) (2004): *Isabel II: Los espejos de la reina*. Madrid: Marcial Pons, págs. 177-196.
- (2005), “Imágenes y funciones de Castilla en la construcción de la historicidad de Galicia”, en MORALES MOYA, A., y ESTEBAN DE VEGA, M. (coord.) (2005): *¿Alma de España?: Castilla en las interpretaciones del pasado español*. Madrid: Marcial Pons, págs. 271-296.
- (2005), “Los nacionalismos como objeto de estudio: algunas cuestiones de método”, en LANGA LAORGA, M. A. y HERNÁNDEZ SANDOICA, M. E. (coord.) (2005): *Sobre la historia actual: entre política y cultura*. Madrid: Abada, págs. 119-163.
- (2005), “Los nacionalismos como objeto de estudio: algunas cuestiones de método”, en HERNÁNDEZ SANDOICA, E. y LANGA, A. (eds) (2005): *Sobre la Historia Actual. Entre política y cultura*. Madrid: Adaba Editoriales.
- (2006), “Nacionalismo español y nation-building en Galicia (siglo XIX). Una primera aproximación”, en (2006): *Nacionalismo español y procesos de nacionalización en España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y constitucionales.
- (2006): *Galicia, de provincia a nación. Historia do galleguismo político, 1840-2000*. Vigo: Xerais.
- BERGER, Peter L. y LUCKMAN, Thomas (2001): *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amurru.
- BERGHE, Pierre van den (1984): *El hombre en sociedad: un enfoque biosocial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BERICAT ALASTUEY, Eduardo, “La sociología de la emoción y la emoción de la sociología”, *Papers*. núm. 62 (2000), Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, págs. 145-176.
- BERLIN, Isaiah (1993), “El retorno del bastón. Sobre la ascensión del nacionalismo”, en DELANNOI, Gil y TAGUIEFF, Pierre André (1993): *Teorías del nacionalismo*. Barcelona: Paidós.
  - (1998), “Kant como un origen desconocido del nacionalismo”, en HARDY, Henry (1998): *El sentido de la realidad*. Madrid: Taurus.
- BERMEOLO, F. (1962): *El origen del periodismo amarillo*. Madrid: Rialp.
- BERNAL, José Luis (1998): *¿Invento o realidad? La generación española de 1898*. Valencia: Pre-textos.

- BERNECKER, Walter L. (1999): *España entre la tradición y la modernidad*. Madrid: Siglo XXI.
- BERZAL DE LA ROSA, Enrique (2008): *Los comuneros. De la realidad al mito*. Madrid: Sílex.
- BHABHA, Homi K. (2002): *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial.
- BIGLINO, P. (1986): *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- BILBENY, N. (1988): *La ideología nacionalista a Catalunya*. Barcelona: Laia.
- BILLING, Michael (1995): *Banal Nationalism*. London: SAGE Publications.
- BIRNBAUM, Pierre, “Nacionalismo a la francesa”, en DELANNOI, Gil y TAGUIEFF, Pierre-André (comps.) (1993): *Teorías del nacionalismo*. Barcelona: Paidós, págs. 181-201.
- BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés, “La formación de la identidad regional en el ámbito de la actual Castilla y León: Un proceso problemático y con notables indefiniciones”, en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (coord.) (2004): *Regionalismo y Autonomía en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- BLANCO VALDÉS, R. (2005): *Nacionalidades históricas y regiones sin historia*. Madrid: Alianza.
- BLANCO VILA, Luis (1995): *La crisis de las ideas en el fin de siglo: Espíritu y cultura al hilo de la obra de Eugenio d’Ors*. Madrid: Actas.
- BLAS GUERRERO, A. de (1984): *Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas*. Madrid, Espasa-Calpe.
  - (1989): *Sobre el nacionalismo español*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
  - (1991), “Nación y nacionalismo en Ortega y Gasset”, en BERAMENDI, Justo y MAIZ, R. (1991): *Los nacionalismos en el II República*. Madrid: Siglo XXI.
  - (1991), “Nación y nacionalismo en Ortega y Gasset”, en BERAMENDI, Justo G. y MAÍZ, Ramón (comps.): *Los nacionalismos en la España de la II República*. Madrid: Siglo XXI, 1991, págs. 27-37.
  - (1991): *Tradición republicana y nacionalismo español*. Madrid: Tecnos.
  - (1993), “El problema nacional-regional español en la transición”, en TEZANOS, José Félix; COTARELO, Ramón y BLAS, Andrés de (1993): *La transición democrática española*. Madrid: Síntesis, págs. 589-591.
  - (1994), “Los nacionalismos españoles ante el Estado autonómico”, en BERAMENDI, Justo; MAIZ, Ramón y NUÑEZ, X. M. (comps.) (1994): *Nationalism in Europe. Past and Present*. Santiago de Compostela: Universidad de Compostela.
  - (1994): *Nacionalismo y naciones en Europa*. Madrid: Alianza.
  - (1997): *Enciclopedia del nacionalismo*. Madrid: Tecnos.
  - (2008): *Escritos sobre nacionalismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- BLASCO IBÁÑEZ, Vicente (2014): *Por España y contra el rey*. Madrid: Cisma.
- BOBILLO, F. (1981): *Nacionalismo gallego. La ideología de Vicente Risco*. Akal: Madrid.
- BOLAÑOS MEJÍAS, Carmen, “Falseamiento de los principios liberales en la legislación del Sexenio Democrático”, *Revista de Derecho Político*. núm. 43 (1998), Madrid: UNED, pág. 157-173.
- BUSTILLO BOLADO, Roberto O. (2013): *Nacimiento y evolución del ferrocarril y su régimen jurídico en España*. Madrid: Dykinson.
- TIMOTEO ÁLVAREZ, Jesús (1989): *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*. Barcelona: Ariel.
- BONET REVÉS, Carles (2010): *La España de los años españoles*. Barcelona: Editorial Planeta.
- BORRAS, T. (1950): *La España Completa*. Madrid: CSIC-IDEA.
- BOSQUE MAURES, Joaquín “Geografía, Historia y Geografía histórica”, *Estudios Geográficos*. núm. 172-173 (1983), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, págs. 317-338.
- BOTTI, Alfonso (2008): *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España, 1881-1975*. Madrid: Alianza Editorial.
- BOURDIAU, Pierre (1987): *Choises dites*. París: Minuit.
  - (2007): *El sentido práctico*. Madrid: Siglo XXI.
- BOX, Z. (2010): *España año cero. La construcción simbólica del franquismo*. Madrid: Alianza.
- BOYD, C. P. (1997): *Historia Patria: Politics, History and National Identity in Spain (1875-1975)*. Princeton: Princeton University Press.
- BOZZO, A. Alfonso (1976): *Los partidos políticos y la autonomía de Galicia. 1931-1936*. Madrid: Akal.

- BRADSHAW, T y ESTÉBANEZ, J., “Región y regionalización”. *Paralelo 37º*. núms. 8-9 (1984-1985), Almería: Universidad de Almería, págs. 97-113.
- BRASS, Paul R. (1985): *Ethic groups and the state*. Nueva York: Barnes & Noble Books.
- BREUILLY, John (1990): *Nacionalismo y Estado*. Barcelona: Pomares-Corredor.
- BRICALL, Josep M. (1978): *Política económica de la Generalitat (1936-1939)*. Barcelona: Editorial 62.
- BRUBAKER, Rogers (2006): *Nacionalizmus új keretek között*. Budapest: L'Harmattan.
- BUCKLEY, Henry (2013): *Vida y muerte de la República española*. Barcelona: Espasa.
- BUENO FIDEL, Mª Jose (1987): *Arquitectura y nacionalismo (Pabellones españoles en las exposiciones universales del siglo XIX)*. Málaga: Colegio Arquitectos-Universidad de Málaga.
- BULLÁN, Íñigo (2010): *Revolucionario patriótico. El Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV). Origen, ideología, estrategia y organización*. Madrid: Editorial Tecnos.
- BULLOUGH AINSCOUCH, Rachel, “Charles Clifford en la exposición de la Photographic Society de Londres en 1854”. *Espacio, tiempo y forma*. serie VII, vol. 25 (2012), Madrid: UNED, págs. 173-184.
- BURDIEL, Isabel, “Morir de éxito: el péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX”, *Historia y política*. núm. 1 (1999), Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, págs. 181-203.
- BURGUEÑO, Jesús (1995), “La reforma de la división provincial castellano-leonesa en la Revolución liberal”, *Estudios geográficos*. núm. 220 (julio-septiembre 1995), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
  - (1996): *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
  - (2011): *La invención de las provincias*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- BUSHNELL, David, “Las independencias comparadas: las Américas del Norte y del Sur”, *Historia Crítica*. núm. 41 (mayo-agosto, 2010), págs. 20-37.
- CABO VILLAVERDE, M. (1999): *A integración política do pequeno campesinado: o caso galego no marco europeo, 1890-1939*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. (tesis doctoral inédita).
- CABO, M. y VEIGA, X. R., “La politización del campesinado en la Restauración. Una perspectiva europea”, en ORTEGA LÓPEZ, T. M. y COBO ROMERO, F. (2011): *La España rural. Siglos XIX y XX*. Granada: Comares, págs. 21-28.
- CABRERA, J. (1992): *La nación como discurso*. Madrid: CIS.
- CABRERA, M. A., “Developments in Contemporary Spanish Historiography: From Social History to the New Cultural History”, *The Journal of Modern History*. núm.77 (2005), Chicago: University of Chicago Press.
- CÁCERES ZAPATERO, María Dolores (2012): *Crisis y cambios en la sociedad contemporánea*. Madrid: Fragua.
- CACHO VIU, Vicente (1989), “Proyecto de España en el nacionalismo catalán”. *Revista de Occidente*. núm. 97 (1989), págs. 5-24.
  - (1998): *El nacionalismo catalán como factor de modernización*. Barcelona-Madrid: Residencia de Estudiantes.
  - (2000): *Los intelectuales y la política. Perfil público de Ortega y Gasset*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- CAIRO CAROU, Heriberto “Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado”, *Política y sociedad*. núm. 36 (2001), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, págs. 29-38.
- CAJA, Francisco (2009): *La raza catalana. El núcleo doctrinal del catalanismo*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- CALATAYUD, Salvador; MILLÁN, Jesús y ROMEO, Mª Cruz, “El estado en la configuración de la España contemporánea. Una revisión de los problemas historiográficos”, en CALATAYUD, J.; MILLÁN y ROMEO, M. C. (eds) (2009): *Estado y periferias en la España del siglo XIX. Nuevos enfoques*. Valencia: UPV, págs. 9-120.
- CALERO AMOR, A. M. (1976): *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid: Siglo XXI.
  - (1987): *La división provincial de 1833. Bases y antecedentes*. Madrid: IEAL.

- CALLE VELASCO, M<sup>a</sup> Dolores de la (1998); MORALES, A. y ESTEBAN, M., “En torno al 98: Castilla en las historias de España”, en CAYUELA, J. C. (coord.) (1998): *Un siglo de España. Centenario 1898-1998*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
  - (2003), “El primero de Mayo y su transformación en San José Artesano”, *Ayer*. núm. 51, (2003), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, págs. 87-113.
- CALVO CABALLERO, P. (2003): *Asociacionismo y cultura patronales en Castilla y León durante la Restauración (1876-1923)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
  - (2000), “La sociabilidad burguesa en Castilla y León en los siglos XIX y XX, un estado de la cuestión”, *Investigaciones Históricas*. núm. 20 (2000), Valladolid: Universidad de Valladolid, págs. 205-227.
- CALVO CALVO, Ángel, “Los inicios de las telecomunicaciones en España: El telégrafo”. *Revista de Historia Económica*. núm. 3 (Otoño-Invierno, 2001), Madrid: Universidad Carlos III, págs. 613-635.
- CALVO CARILLA, José Luis (1998): *La cara oculta del 98. Místicos e intelectuales en la España del fin de siglo (1895-1902)*. Madrid: Cátedra.
- CAMINAL, Joan M. (1984): *Joan Comorera. Catalanisme i socialisme*. Barcelona: Ed. Empuries.
- CAMINAL, Miguel (2005): *Manual de ciencia política*. Madrid: Tecnos.
- CAMPBELL, J. L.; HALL, J. A. and PEDERSEN, O. K. (eds.) (2006): *National Identity and the varieties of Capitalism. The Danish Experience*. Montreal: Mc Gill-Queen’s UP.
- CAMPINS, Mónica (2007): *Sociedad y estado en tiempos de globalización*. Buenos Aires: Biblos.
- CAMPO ALANGUE, María (1973): *Concepción Arenal. Estudio biográfico documental*. Madrid: Ediciones Revista de Occidente.
- CAMPO, S. del (ed.) (1977): *La cuestión regional española*. Madrid: Edicusa.
- CAMPOS, L. (2010): *Los relatos de la nación: iconografía de la idea de España en los manuales escolares (1931-1983)*. Madrid: CEPC.
- CAMPS I ARBOIX, Joaquim de (1968): *La Mancomunitat de Catalunya*. Barcelona: Bruguera.
- CAMPS I GIRO, J. (1978): *La guerra dels matiners i el catalanisme polític (1846-1949)*. Barcelona: Curial.
- CAMUS BERGARECHE, Bruno y GÓMEZ SEIBANE, Sara (2013): *El castellano del País Vasco*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- CANAL i MOREL, J. (2000): *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*. Madrid: Alianza.
  - (2005), “El nacionalismo catalán: Mitos y lugares de la memoria, Historia y Política”, *Historia y Política*. núm. 14 (2005), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, págs. 85-118.
  - (2009) y MORENO LUZÓN, J. (eds.) (2009): *Historia cultural de la política contemporánea*. Madrid: CEPC.
  - (2010): *Historia cultural de la política contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- CANALES SERRANO, A. M. (2006): *Las otras derechas. Derechas y poder local en el País Vasco y Cataluña en el siglo XX*. Madrid: Marcial Pons.
  - (2005), “El robo de la memoria. Sobre el lugar del franquismo en la historiografía católico-catalanista”, *Ayer*. núm. 59 (2005), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, págs. 259-280.
- CÁNDANO, Xuan (2006): *El Pacto de Santoña (1937). La rendición del nacionalismo vasco al fascismo*. Madrid: La Esfera de los libros.
- CANO VIU, Vicente (1997): *Repensar el noventa y ocho*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco, “El Sexenio democrático (1868-1874)”, *La historia de León*. vol. 4 (1999), León: Universidad de León, págs. 206-223.
- CARASA SOTO, Pedro (1997): *Élites castellanas de la Restauración*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
  - (2003): *La memoria histórica de Castilla y León. Historiografía castellana en los siglos XIX y XX*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- CARBALLO, P. (2001): *Canarias y su diferencialidad. Balance y perspectivas del hecho diferencial canario*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo del Gran Canaria-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- CARDALLIAGET QUIRANT, Marcelino (1999): *Sociedad y territorio en la historia de Extremadura*. Cáceres: Diputación Provincial de Cáceres.
- CARO BAROJA, J. (2003): *El laberinto vasco (1977-1988)*. Madrid: Caro Raggio.

- (2004): *El mito del carácter nacional*. Madrid: Caro Raggio.
- CARR, Raymond (1985): *España, 1808-1975*. Barcelona: Ariel.
- CARRERAS, Albert (2003): *Historia económica de la España Contemporánea*. Barcelona: Crítica.
- CARRERAS SERRA, Francesc, “La política lingüística del nacionalismo catalán”, *Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas*. núm. 20 (1999), Madrid: Fundación Pablo Iglesias, págs. 85-114.
  - (2014): *Paciencia e independencia. La agenda oculta del nacionalismo*. Barcelona: Ariel.
- CARRERAS, J. J., “De la compañía a la soledad. El entorno europeo de los nacionalismos peninsulares”, en FORCADELL, C. (ed.) (1998): *Nacionalismo e Historia*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico-Diputación Provincial de Zaragoza.
- CASALS COSTA, V., “Ciencia, política y territorio. La construcción del paradigma regional en la Península Ibérica”, *Scripta Nova*. núm. 79 (2001), Barcelona: Universidad de Barcelona, s. p.
  - (2013): *Capitalismo e historia de la electrificación, 1890-1930*. Barcelona: Del Serbal.
- CASARES, A. (1973): *Estudio histórico-económico de las construcciones ferroviarias españolas en el siglo XIX*. Madrid: Instituto Iberoamericano de Desarrollo Económico.
- CASTELLANO, Danilo (2004): *Racionalismo y derechos humanos: Sobre la antifilosofía político-jurídica de la “modernidad”*. Madrid: Marcial Pons.
- CASTELLS, Luis; CAJAL, Arturo y MOLINA, Fernando (2007): *El País Vasco y España: Identidades, Nacionalismos y Estado (siglos XIX y XX)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- CASTELLS, M., (1998): *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. vol. 2: El poder de la identidad*. Madrid: Alianza.
- CASTRO PÉREZ, X. (1985): *O Galeguismo na encrucillada republicana*. Orense: Diputación Provincial de Ourense.
- CAVAZZA, S. (2003): *Piccole patrie. Feste popolari tra regione e nazione durante il fascismo*. Bolonia: Il Mulino.
- CAYOTA, Mario (1990): *Siembra entre brumas. Utopía franciscana y humanismo renacentista. Una alternativa a la conquista*. Montevideo: Instituto S. Bernardino (CIFFE).
- CAYUELA FERNÁNDEZ, José Gregorio y GALLEGO PALOMARES, José Ángel (2008): *La guerra de la independencia. Historia bélica, pueblo y nación en España (1808-1814)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- CENARRO, A., “Los días de la “Nueva España”: entre la “revolución nacional” y el peso de la tradición”, *Ayer*. núm. 51 (2003), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, págs. 115-134.
- CENTELLES i PORTELLA, Josep (2015): *Entender Cataluña. Porqué tantos catalanes quieren un Estado propio*. Barcelona: Ediciones Octaedro.
- CHAMBERLAIN, M. E. (1985): *Decolonization: the fall of the colonial empires*. Oxford: Basil Blackwell.
- CHATT ERJEE, Partha (2008): *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Buenos Aires: Siglo XXI-Clacso ediciones.
- CHAVAL, P. (1993): “La région nouvelle à la fin du XX siècle”, *La Géographie au temps de al chute des murs*. París: L'Harmattan, págs. 289-313.
- CHAVES NOGALES, Manuel (2013): *La República y sus enemigos*. Córdoba: Almuzara.
- CHECA GODOY, (1989): *Prensa y partidos políticos durante la Segunda República*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- CHUST, M. (1999): *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia: Centro Tomás y Valiente-UNED Alzira-Valencia.
- CIRUJANO, P., ELORRIAGA, T. y PÉREZ GARZÓN, J. S. (1985): *Historiografía y nacionalismo español, 1934-1868*. Madrid: CSIC-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CITRON, Suzanne (2003): *Mes lignes de démarcation-croyances, utopies, engagements, syllepse*. París: Editions Syllepse.
  - (2005): *The mythe national. L'histoire de France revistée*. París: Edition de Atelier-Edition ouvrières.
- CLARET MIRANDA, Jaume; SANTIRSO, Manuel (2014): *La construcción del catalanismo. Historia de un afán político*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- CLAVAL, P. (1993): “La notion de région et le sens de la régionalisation”, *La Géographie au temps de la chute des murs*. París: L'Harmattan, págs. 277-287.

- CLAVERO, B. (1982): *El código y el fuero: la cuestión regional en la España Contemporánea*. Madrid: Siglo XXI.
  - (1991): *Razón de Estado, razón de individuo, razón de historia*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- COBO DEL ROSAL, Gabriela, “La crisis del estado liberal y los mecanismos de creación legislativa de la dictadura militar de Primo de Rivera, 1923-1939. La crisis del Estado liberal y la creación legislativa”, en MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuela (2011): *Reflexiones sobre poder guerra y religión en la Historia de España*. Sevilla: Universidad de Sevilla, págs 203-224.
- COHEN, Aron; CONGOST, Rosa y LUNA, Pablo F. (2006): *Pierre Vilar. Historia total, historia en construcción*. Valencia: Universidad de Valencia.
- COHEN, E. (1996): *La tentation hexagonale. La souveraineté à l'épreuve de l'mondialisation*. París: Fayard.
- COLASCI, Laura (2008): *Nacionalismo económico y comercio mediterráneo. Pensamiento y acción de la Junta de Comercio de Barcelona, 1763-1847*. Lleida: Editorial Milenio.
- COLLEY, Linda (2005): *Forging the nation, 1707-1837*. New Haven: Yale University Press.
- COLMENARES, Diego de (1847): *Historia de la insigne ciudad de Segovia: compendio de las historias de Castilla*. Segovia: Imprenta de Eduardo Baeza.
- COLOMAR, Juan (2008): *República nacional española. Municiones para la resistencia*. Madrid: Ediciones Barbarroja.
- COLOMER, Josep M. (1984): *Espanyolisme i Catalanisme. La idea de nació en el pensament polític català (1939-1979)*. Barcelona: L'Avenç.
  - (1986): *Cataluña como cuestión de estado: la idea de nación en el pensamiento político catalán (1939-1979)*. Madrid: Tecnos.
- COMÍN, F. (1988): *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
  - (1999) “Los efectos económicos del ferrocarril sobre la economía española (1855-1935”, en MUÑOZ RUBIO, M.; SANZ FERNÁNDEZ, J. y VIDAL OLIVARES, J. (ed.) (1999): *Siglo y medio de ferrocarriles en España, 1848-1998*. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles españoles.
- COMPANYS, J. (1998): *La prensa amarilla norteamericana*. Madrid: Sílex.
- COMPANYS MONCÚS, Julián (1998): *La prensa amarilla norteamericana en 1898*. Madrid: Sílex.
- CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, Fernando (2010): *Análisis sociológico del sistema de discursos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- CONNOR, Walter (1994), “Europeos y nacionalistas”, *Revista de Occidente*. núm.16 (1994), Madrid: Fundación Ortega y Gasset, págs. 81-86.
  - (1998): *Etnonacionalismo*. Madrid: Trama editorial.
- CONTRERAS PELÁEZ, Francisco J. (2004): *La filosofía de la historia de Johann G. Herder*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- CORCUERA ATIENZA, Javier (1979): *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904)*. Madrid: Siglo XXI.
  - (1984) “Nacionalismos y clases sociales en la España de la Restauración”, *Estudios de Historia Social*. núm. 28-2 (1984), Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, págs. 249-282.
- CORTAZAR, Guillermo (1994): *Nación y Estado en la España Liberal*. Madrid: Noesis.
- COTARELO, Ramón (2015): *La desnacionalización de España. De la nación posible al estado fallido*. Valencia: Tirant lo Blanc.
- COX, R. (1997): *Economic Globalization and the limits to Liberal od Democracy?*. Cambridge: Mac Grew.
- CRUZ MARTÍNEZ, R., “El mitin y el motín. La acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX”, *Historia social*. núm. 31 (1998), Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente- UNED- Valencia, págs. 137-152.
- CRUZ MARTÍNEZ, Rafael (2014): *Una revolución elegante. España 1931*. Madrid: Alianza editorial.
- CRUZ PRADOS, Alfredo (2005): *El nacionalismo. Una ideología*. Madrid: Tecnos.
  - (1995), “Sobre los fundamentos del nacionalismo”, *Revista de Estudios Políticos*. núm. 88 (1995), Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
  - (2006): *Ethos y polis*. Pamplona: Eunsu.
- CRUZ R., y PÉREZ LEDESMA, M. (1997): *Cultura y modernización en la España contemporánea*. Madrid: Alianza.

- CRUZ ROMEO, M. y SAZ, Ismael (eds.) (2002): *El siglo XX: Historiografía e historia*. Valencia: Universidad de Valencia.
- CRUZ, R. (2006): *En el nombre del pueblo, república, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid: Siglo XXI.
  - (1995), “El más frío de los monstruos fríos”. *La formación del Estado en la España Contemporánea. Política y sociedad*. núm. 18, (enero-abril 1995), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, págs. 81-93.
- CUCO, Alfons (1971): *El valencianisme polític (1874-1936)*. Valencia: Garbí.
  - (1979): *Sobre la ideología blasquista*. Valencia: Eliseu Climent.
- CUCURRULL, Félix (1975): *Panorámica del nacionalisme català*. París: Edicions Catalanes de París.
  - (1984): *Catalunya republicana i autònoma (1931-1936)*. Barcelona: La Magrana.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel (2008): *Nacionalismo, Franquismo y nacionalcatolicismo*. Madrid: Editorial Actas.
  - (1988), “Para un análisis regional de la Guerra Civil en Castilla y León”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*. núm. 6 (1978-1988), págs. 9-22.
- CULLA, Joan B. (1977): *El catalanisme d'esquerra (1928-1936)*. Barcelona: Curial.
- CUNSOLO, R. (1990): *Italian Nationalism: From its Origins to World War II*. Malabar: Robert Krieger.
- DAVENPORT, Guy (2008): *¿Qué son las revoluciones? Y otros ensayos sobre arte y literatura*. Madrid: Libros Magenta.
- DAVIS, Horacie (1972): *Nacionalismo y socialismo. Teorías marxistas y laboristas sobre el nacionalismo hasta 1917*. Barcelona: Península.
- DELANNOI, G., “La teoría de la nación y sus ambivalencias”, en DELANNOY, G. y TAGUIEFF, P. (1993): *Teorías del nacionalismo*. Barcelona: Gedisa.
- DELGADO, Sinesio (1897): *España al terminar el siglo XIX, (1897-1900)*. Madrid: Hijos de M. G. Hernández impresores.
- DEMANGE, C. (2004): *El dos de Mayo, Mito y Fiesta nacional (1808-1958)*. Madrid: Marcial Pons.
- DEUTH, Karl W. (1978): *Nationalism and Communication. An Inquiry into the Foundations of Nationality*. Cambridge: MIT Press.
- DÍAZ GONZÁLEZ, S. y PALOP, Mª J. (1998): *Estructura del Estado español*. Madrid: Acento Editorial.
- DÍAZ HERRERA, José (2005): *Los mitos del nacionalismo vasco. De la Guerra Civil a la secesión*. Barcelona: Planeta.
- DÍAZ MARÍN, P., “Crisis de subsistencia y protesta popular: los motines de 1847”, *Historia agraria*. núm. 30 (2003), Murcia: Universidad de Murcia, pág. 48-57.
- DÍAZ, Juan Luis (2000): *La conciencia viviente*. México: Fondo de Cultura Económica.
- DIAZ-PLAJA, Guillermo (1975): *Estructura y sentido del Novecentismo español*. Madrid: Alianza.
- DIEZ DEL CORRAL, L. (1973): *El liberalismo doctrinario*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- DÍEZ LLAMAS, David (1992): *La identidad leonesa*. León: Diputación Provincial de León.
  - (1997), “El ideario leonesista”, *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial de León*. núm. 102 (1997), págs. 121-128.
- DÍEZ LLAMAS, David, “Los fundamentos del movimiento leonesista”, en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (2004): *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, págs. 249-276.
- DÍEZ MEDRANO, J. (1999): *Naciones divididas: clase, política y nacionalismo en el País Vasco y Cataluña*. Madrid: CIS.
- DÍEZ NICOLÁS, Juan “Teoría sociológica y realidad social”. *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. núm. 143 (julio-septiembre 2013), Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, págs. 7-24.
- DOMÍNGUEZ GARCÍA, F. (2005): *Las regiones con competencias legislativas*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- DOUGLASS, W., “Crítica de las últimas tendencias en el análisis del nacionalismo” en PÉREZ-AGOTE, A. (ed.) (1989): *Sociología del Nacionalismo*. Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco, págs. 95-110.
- DUARTE, Ángel (2014): *Héroes de la Nación, apóstoles de la República. Vidas de los nacionalistas catalanes*. Barcelona: El Viejo Topo.
- DUMOLARD, P., “Région et régionalisation. Une approche systémique”, *L'Espace Géographique*. París: Belin, págs. 93-111.



- DUVERGER, A., “A donde van los nacionalismos”, en ARON, Raymond; DUVERGER, Maurice y CHEVALIER, J. J. (ed.) (1962): *Las ideologías y sus aplicaciones en el siglo XX*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- EALHAM, Ch. y RICHARDS, M. (2010): *España fragmentada. Historia Cultural y Guerra Civil española*. Granada: Comares.
- ECHAZARRA, Julio (2012): *Castellanismo (1975-2012). ¿Nacionalismo imposible?*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- ECHLICH, Ch. (2004): *Lliga Regionalista. Lliga Catalana 1901-1936*. Barcelona: Alpha/Institut Cambó.
- EDENSOR, T. (2002): *National identity, popular culture and everyday life*. Oxford: Berg.
- EGEA BRUNO, Pedro M<sup>a</sup>, “Sobre nacionalismo, regionalismo y articulación del Estado en la España Contemporánea. El caso de Castilla y León”, *Anales de Historia Contemporánea*. núm. 22 (2006), Murcia: Universidad de Murcia, págs. 335-340.
- EGIDO LEÓN, M<sup>a</sup> Ángeles (1987): *La concepción de la política exterior española durante la Segunda República*. Madrid: UNED.
- EHRENBURG, Ilya (2015): *España, república de trabajadores*. Barcelona: Crítica.
- ELÍAS DE REJADA y ESPINOSA, F. (1948): *Las Españas. Formación histórica. Tradiciones regionales*. Madrid: Ed. Ambos mundos.
- ELLIOT, John, “Empire and state in British and Spanish America”, en GRUZINSKI, Serge y WACHTELL, Nathan (dir.) (1996): *Le nouveau monde. Mondes Nouveaux. L’expérience américaine*. París: Éditions Reserche sur les civilisations.
- ELORZA, Antonio (1970): *El Socialismo utópico español*. Madrid: Alianza Editorial.
  - (1975): *El fourierismo en España*. Madrid: Ediciones de la Revista del Trabajo.
  - (1978): *Ideologías del nacionalismo vasco*. San Sebastián: Haranburu.
  - (1990): *La modernización política en España. Ensayos de la historia del pensamiento político*. Madrid: Edymión.
  - (1995), “Carácter nacional e ideologías: 1914-1936”, en ALTED, A. y AUBERT, P. (eds.) (1995): *Triunfo de una época*. Madrid: Casa de Velázquez.
  - (2001): *Un pueblo escogido. Génesis, definición y desarrollo del nacionalismo vasco*. Barcelona: Crítica.
  - (2005): *Tras la huella de Sabino Arana. Los orígenes totalitarios del nacionalismo vasco*. Madrid: Temas de hoy.
- EMERY, E. (1966): *El periodismo en los Estados Unidos*. México: Trillads.
- EQUIUREM IMAZ, Jesús (2008): *El arrego vasco. Fueros, constitución y política en los siglos XIX y XX*. Bilbao: Hiria Liburuak.
- ERIKSON, Eric (1963): *Childhood and society*. Stanford: Penguin books.
- ESCOBAR, Arturo “Culture sits in Places: reflections on globalism and subaltern strategies of localization”. *Political geography*. núm. 2 (2001), Raleigh: University of North Carolina, págs. 139-174;
- ESDAILE, Ch. L. (2006): *España contra Napoleón. Guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*. Barcelona: Edhasa.
- ESDAILE, Charles (2004): *La guerra de la Independencia: una nueva historia*. Barcelona: Crítica.
- ESPADAS BURGOS, Manuel (2008): *Un veterano de la Guerra de la Independencia. Memorias de Julián Alonso*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha.
- ESPING ANDERSEN, G., “Two Societies, One Sociology, and no Theory”, *British Journal of Sociology*. núm. 51-1 (2000), London: London School of economics and political science.
- ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel (2009): *Progreso frente a decadencia. Parámetros económicos de la Córdoba isabelina (1843-1868)*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- ESTEBAN DE VEGA, M. (1999), “Grupos y actitudes sociales en España ante las guerras coloniales de 1895-1898”, en SÁNCHEZ, I. y VILLENNA, R. (coords) (1999): *Sociabilidad en el fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, págs. 101-124.
  - (2005), “Castilla y España en la Historia General de Modesto Lafuente”, en MORALES MOYA, A. y ESTEBAN DE VEGA, M. (ed.) (2005): *¿Alma de España? Castilla en las interpretaciones del pasado español*. Madrid: Marcial Pons, págs. 87-140.
  - (2011) y CALLE VELASCO, M<sup>a</sup> Dolores de la (2011): *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

- FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. (1932): *Catalanismo y República española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- FERNÁNDEZ AÚZ, Tomás (2003): *La moral del nacionalismo. vol. I: Orígenes, psicología y dilemas de parcialidad de los sentimientos nacionales*. Barcelona: Gedisa.
  - (2009) y EQUIBAR, Beatriz (2009): *La moral del nacionalismo. Orígenes, psicología y dilemas de parcialidad de los sentimientos nacionales*. Barcelona: Gedisa.
- FERNÁNDEZ CARDOSO, Sara (2014): *Teoría, sociedad y poder. La teoría social contemporánea: Talcott Parsons, Charles Wright, Jürgen Haernas y Anthony Giddens*. Buenos Aires: Biblos.
- FERNÁNDEZ DE LA ROTA, José A. (2005): *Nacionalismo, cultura y tradición*. Barcelona: Anthropos.
- FERNÁNDEZ DE MIGUEL, Daniel (2012): *El enemigo yanqui. Las raíces conservadoras del antiamericanismo español*. Zaragoza: Fernández Editores.
- FERNÁNDEZ SANCHA, Antonio (1999): *El pensamiento de Julio Senador Gómez: Los planteamientos del regeneracionismo castellano*. Valladolid: Universidad de Valladolid. (tesis doctoral).
- FERNÁNDEZ SEBASTIAN, J., “España, Monarquía y nación. Cuatro concepciones de la comunidad política española entre el Antiguo Régimen y la Revolución Liberal”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*. núm. 12 (1994), Salamanca: Universidad de Salamanca, págs. 45-74.
  - (2006), “Provincia y nación en el discurso político del primer liberalismo. Una aproximación desde la historia conceptual”, en FORCADELL, C. y ROMEO, M. C. (eds.) (2006): *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”.
  - (2013) y CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (2013): *Conceptos políticos, tiempo e historia*. Madrid-Santander: McGraw Hill-Universidad de Cantabria.
- FERNÁNDEZ TORRES, María Jesús (2015): *Movimientos sociales y acción colectiva. Pasado y presente*. Pamplona: Universidad de Navarra. EUNSA.
- FERNÁNDEZ URBINA, José Miguel, “Los orígenes del pensamiento socialista español”. *Tiempo de historia*. núm. 86 (enero 1982), Madrid: Prensa Periódica.
- FERNÁNDEZ, F. y MERCADE, F. (1986): *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*. Barcelona: Ariel.
- FERRANDO BADÍA, Juan (1978): *El estado unitario, el federal y el Estado regional*. Madrid: Tecnos.
  - (1974), “El estado unitario”, *Revista de Estudios Políticos*. núm. 195-196 (1974), Madrid: Centro de Estudios Políticos y constitucionales, págs. 9-48.
- FONTANA, Josep, “La burguesía española entre la reforma y la revolución (1808-1868)”, *Revueltas y revoluciones en la Historia. Acta Salmantina*. núm. 66 (1990), Salamanca: Universidad de Salamanca, págs. 125-133.
- FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos (1996), “La fragmentación espacial en la historiografía contemporánea: la historia regional/local y el temor a la síntesis”, *Historia Contemporánea*. núm. 13-14 (1996), Salamanca: Universidad de Salamanca, págs. 7-27.
  - (1998): *Nacionalismo e historia*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico-Diputación Provincial de Zaragoza.
  - (2004): *Cultura y política del recuerdo: en el centenario del monumento al Justiciazgo, 1904-2004*. Zaragoza: Justicia de Aragón.
  - (2005) y MAZA CASTÁN, V. (2005): *Historia y política. Escritos de Braulio Foz*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico-Diputación de Zaragoza.
  - (2005), “La historia social, de la “clase” a la `identidad””, en HERNÁNDEZ SANDOICA, Helena (2005): *Sobre la historia actual. Entre política y cultura*. Madrid: Abada editores, págs. 15-35.
  - (2006) y ROMEO, M. C. (2006): *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico-Diputación Provincial de Zaragoza.
  - (2009); SALOMÓN, M. P. y SAZ, I. (2009): *Discursos de España en el siglo XX*. Valencia: PUV.
  - (2015) y SUÁREZ CORTINA, Manuel (2015): *La Restauración y la República, 1874-1936*. Madrid: Marcial Pons.
- FOSSAS, Enric y FERRAN REQUEJO, Ferran (eds.) (1999): *Asimetría federal y Estado plurinacional*. Madrid: Trotta.
- FOUCAULT, Michel (1992): *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones La Piqueta.
  - (2008): *Seguridad, territorio y población*. Madrid: Akal.

- FOX, I. (1998): *La invención de España*. Madrid: Cátedra.
- FRADERA, Josep María (1996): *Cultura nacional en una societat dividida: Patriotisme i cultura a Catalunya, 1838-1868*. Barcelona: Curial.
  - (1999), “El proyecto liberal catalán y los imperativos del doble patriotismo”, *Ayer*. núm. 35 (1999), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea, págs. 87-100.
  - (2003): *Cultura nacional en una sociedad dividida. Cataluña, 1838-1868*. Madrid: Marcial Pons.
  - (2005), “La dificultat de descriure la nació (regió i nació en la historiografía catalana i internacional” en FRADERA, J. M. y UCELAY-DA CAL, E. (2005): *Noticia nova de Catalunya. Consideracions crítiques sobre la historiografía catalana als cinquanta anys de Noticia de Catalunya de Jaume Vicens i Vives*. Barcelona: CCCB.
- FRANCH, V. (1980): *El nacionalisme agrarista valencià (1918-1923)*. Valencia: Prometeo.
  - (1984): *El blasquisme: Reorganització i conflictes polítics (1929-1936)*. Valencia: A. de Xàtiva.
- FRANCOIS, Etienne y SIEGRIST, Hannes (comps.) (1995): *Nation und emotion Deutschland und Frankreich im Vergleich, 19 and 20*. Gottiga: Jahrhundert, Vandenhoeck and Ruprecht.
- FRASER, R. (1997): *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*. Barcelona: Grijalbo-Mondadori.
  - (2006): *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*. Barcelona: Crítica.
- FREMONT, Armand (1976): *La región, espace vécu*. París: PUF.
- FRIEDRICH, J. C. (1964): *El hombre y el gobierno*. Madrid: Tecnos.
- FUENTE, Inmaculada de la (2015): *Las repúblicas “burguesas”*. Madrid: Silex.
- FUENTES, J. F., “Iconografía de la imagen de España en la segunda mitad del XIX”, *Cercles*. núm. 59 (2002), Barcelona: Universidad de Barcelona, págs. 8-25.
- FUKUYAMA, Francis (1992): *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta.
  - (2015): *¿El fin de la historia? Y otros ensayos*. Madrid: Alianza Editorial.
- FUNES, María Jesús (2012): *A propósito de Tilly. Conflicto, poder y acción colectiva*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo (1979): *El problema vasco en la II República*. Madrid: Turner.
  - (2000): *España. Evolución de la identidad nacional*. Madrid: Temas de hoy.
  - (2003): *La patria lejana. El nacionalismo español en el siglo XX*. Madrid: Taurus.
  - (2006): *Identidades proscritas. El no nacionalismo en sociedades nacionalistas*. Barcelona: Seix-Barral.
- GABANET JACQUETON, Jacques “Análisis de la teoría de Hans Kohn sobre la nación y el nacionalismo”, *Política y Cultura*. núm. 12 (1999), México: Universidad Autónoma Metropolitana, pág. 7-23.
- GAJATE BAJO, María (2012): *Las campañas de Marruecos y la opinión pública. El ejemplo de Salamanca y su prensa (1906-1927)*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- GALTUNG, Johan (1966): *Teorías y métodos de la investigación social*. Buenos Aires: Editorial Universitaria.
  - (1976), “Social Position and the Image of the Future”, en ORNAUER, H. (ed.) (1976): *Images of the world in the year 2000*. París: Mouton.
- GARCÍA ÁLVAREZ, J. (2002): *Provincias, regiones y comunidades autónomas. La formación del mapa político de España*. Madrid: Temas del Senado.
- GARCÍA ÁLVAREZ, M. B., “La voluntad regional como origen de autonomía política en la II República”, *Sistema*. núm. 14 (julio 1976), Madrid: Fundación Sistema, págs. 73-93.
- GARCÍA CARCEL, Ricardo (2007): *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la Guerra de la independencia*. Madrid: Temas de hoy.
- GARCÍA DE CORTAZAR, F. y AZCONA, J. M. (1986): *El nacionalismo vasco*. Madrid: Historia 16.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús (1985): *Castilla (Entre la percepción del espacio y la tradición erudita)*. Madrid: Austral: Espasa-Calpe.
- GARCIA FERRANDO, Manuel (2014): *Sobre el método. Problemas de la investigación empírica en sociología*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-CIS.
- GARCÍA GARCÍA, Jesús M<sup>a</sup> (1990): *Prensa y vida cotidiana en Salamanca (siglo XIX)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

- GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. y LECANDA ESTEBAN, J. A. (2005): *El surgimiento de una nación. Castilla en su historia y en sus mitos*. Barcelona: Crítica.
- GARCÍA ROVIRA, A. M<sup>a</sup>, “España ¿Nación de naciones?”, *Ayer*. núm. 35 (1999), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons.
- GARCÍA-ROMERAL, Carlos (2010): *Diccionario bio-bibliográfico de viajeros por España y Portugal*. Madrid: Ollero y Ramos.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., IRIARTE LÓPEZ, I. y MIKELARENA PEÑA, F. (2002): *Historia del navarrismo, 1841-1936: sus relaciones con el vasquismo*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.
  - (2004): *Memoria histórica e identidad. En torno a Cataluña, Aragón y Navarra*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.
  - (2008): *El navarrismo liberal. Juan Yanguas Iracheta (1824-1895)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
  - (2013): *La identidad de Navarra. Las razones del navarrismo (1866-1936)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- GARCÍA-SANZ, Ángel (1986): *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*. Madrid: Akal.
  - (1987) “Revolución liberal, proteccionismo cerealista y desarrollo del capitalismo agrario en Castilla y León en el siglo XIX”, *Anales de Estudios Económicos y empresariales*. núm. 2 (1987), Valladolid: Universidad de Valladolid, págs. 121-146.
  - (1996): *Reformas y políticas agrarias en la Historia de España (de la Ilustración al primer Franquismo)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- GARRABOU, Ramón y SANZ, Jesús “Introducción. La agricultura española durante el siglo XIX: ¿Inmovilismo o cambio?”, en GARRABOU, Ramón y SANZ, Jesús (ed.) (1985): *Historia agraria de la España Contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*. Barcelona: Crítica.
- GARTON ASH, Timothy (2000): *Historia del presente: ensayos, retratos y crónicas de la Europa de los noventa*. Barcelona: Tusquets.
- GAT, Azar y YAKOBSON, Alexander (2015): *Naciones. Una nueva historia del nacionalismo*. Barcelona: Crítica.
- GEERTZ, Clifford (1998): *El surgimiento de la antropología posmoderna*. Barcelona: Gedisa.
  - (2002): *Reflexiones antropológicas sobre temas filosóficos*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- GELLNER, E. (1997): *Nacionalismo*. Barcelona: Destino.
  - (2008): *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- GERPE, M. (1977): *L'Estatut d'Autonomia de Catalunya i l'Estat integral*. Barcelona: Edicions 62.
- GIDDENS, Anthony (1995): *La construcción de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
  - (1995): *Modernidad e identidad de yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona: Península.
- GIESEN, Bernhard (1998): *Intellectuals and the nation: collective identity in a German Axial Age*. Oxford: Oxford University Press.
- GILROY, Paul (2000): *Between camps: nations, culture and the allure of race*. London: Allen Lane.
  - (2004): *After Empire: multiculturalism or postcolonial melancholia*. London: Routledge.
- GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto (2005): *Casticismo, nacionalismo y vanguardia (antología, 1927-1935)*. Santander: Fundación Santander-Hispano.
- GIMENO UGALDE, Esther (2010): *La identidad nacional catalana. Ideologías lingüísticas entre 1833 y 1932*. Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- GISPERT, C. y PRATS, J. M. (1978): *España: un Estado plurinacional*. Barcelona: Blume.
- GLEBER, Peter, “Region und Edentität. Eine grundlengende Einführung”, en BOSSONG, G. (ed.) (1994): *Warweuropäische Regionen und ihre Identität. Beiträge aus interdisziplinärer Sicht*. Annheim: Palatium-Verlag im J. & J. Berlang.
- GLOVER, Jonathan (2014): *Naciones, identidad y conflicto. Una aproximación sobre los imaginarios de los nacionalismos*. Barcelona: Gedisa.
- GODELIER, Maurice (1973): *Antropología y economía*. Barcelona: Anagrama.
- GOFFMAN, Erving (2003): *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

- GÓMEZ DIEZ, Francisco Javier (2009): *España. Liberalismo y vertebración nacional (1780-2009)*. La Coruña: Netbiblio.
- GONZÁLEZ ANDRADAS, Rogelio (2013): *Campaña del Rif. Marruecos 1859-1927. Final de un soldado español en el monte Arruit*. León: León: Akrón & CSED.
- GONZÁLEZ ANTÓN, Luis (1977): *España y las Españas*. Madrid: Alianza Editorial.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y LIMÓN NEVADO, Fredes (1988): *La Hispanidad como instrumento de combate. Raza e Imperio en la Prensa Franquista durante la Guerra Civil española*. Madrid: CSIC.
  - (1995) y REY, Fernando del (1995): *La defensa armada contra la revolución*. Madrid: CSIC.
  - (1998): *La razón de la fuerza: orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración*. Madrid: CSIC.
  - (2005): *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*. Madrid: Alianza.
  - (2013): *La guerras civiles. Perspectiva de análisis desde las ciencias sociales*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
  - (2014): *En nombre de la autoridad. La defensa del orden pública durante la Segunda República Española (1931-1936)*. Granada: Comares.
- GONZÁLEZ CASANOVA, J. A., (1979): *Federalismo y autonomía. Cataluña y el Estado español 1868-1938*. Barcelona: Crítica.
- GONZÁLEZ CHAMORRO, Javier (2009): *Bitarte. Humanidades e historia del conflicto vasco-navarro: fueros, constitución y autodeterminación*. Madrid: Chamorro Ediciones.
- GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano (2001), "Alianza Regional: un primer intento regionalista en Castilla y León (1975-1977)", *Investigaciones Históricas. núm. 21 (2001)*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
  - (2002), "Los antecedentes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 1975-1977". *Actas del III Congreso sobre historia del regionalismo (2000)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
  - (2002): *Fuerzas políticas en el proceso autonómico de Castilla y León, 1975-1983*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
  - (2004). *El proceso autonómico en Castilla y León: de la preautonomía al Estatuto (1978-1983)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
  - (2004): *Castilla y León. El proceso autonómico*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C. (2005): *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*. Madrid: Tecnos.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C. y BLAS GUERRERO, A., "El concepto de nación en la España del siglo XX", *Claves de Razón Práctica*. núm. 163 (2006), Madrid: Prisa, págs. 8-17.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., "Algunas reflexiones sobre el mundo rural y los movimientos campesinos en la Historia Contemporánea Española", en RIVERA, A.; ORTIZ DE ORRUÑO, J. M. y UGARTE, J. (ed.) (2008): *Movimientos sociales en la España Contemporánea*. Madrid: Abada Editores, págs. 98-99.
- GONZÁLEZ DIEZ, Santiago (2004): *Palabra de vasco. La parla imprecisa del soberanismo*. Madrid: Espasa-Calpe.
- GONZÁLEZ MOLINA, M. y SEVILLA, E., "En los orígenes del nacionalismo andaluz: reflexiones en torno al proceso fallido de socialización del andalucismo histórico", *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. núm. 40 (octubre-diciembre 1987), Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, págs. 73-95.
- GONZÁLEZ NAVARRO, F. (1993): *España, nación de naciones. El moderno federalismo*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M.; MALUQUER, J. y RIQUER, B. de (1985): *Nacionalismos y regionalismos en España*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
  - (1985); MALUQUER, J. y RIQUER, B. de (1985): *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
  - (2015): *La otra industrialización del País Vasco. Las pequeñas y medianas ciudades: capital humano e innovación social durante la primera industrialización*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- GONZÁLEZ QUIRÓS, J. L. (2002): *Una apología del patriotismo*. Madrid: Taurus.
- GONZÁLEZ-POSADA, Carlos (2011): *Diario de la Revolución y de la Guerra (1936-1939)*. Granada: Comares.

- GORDON, M. M. (1964): *Assimilation in America life*. Nueva York: Oxford University Press.
- GOULD, Andrew C.; MESSINA, Anthony M. (2014): *Europe's contending identities, supranationalism, ethoregionalism, religion and new nationalism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GOZALO VAQUERO, Javier (1996): *El desastre colonial*. Madrid: Akal.
- GRACIA GARCÍA, Jordi (1996): *Estado y cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo*. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail.
- GRACIA GUILLÉN, José Antonio (2001): *La industria azucarera y el sector remolachero en Navarra. Un siglo de historia*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- GRACIA PÉREZ, Felipe (2011): *Hijos de la Madre Patria. El hispanoamericanismo en la construcción de la identidad nacional colombiana durante la Regeneración (1878-1900)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- GRANDA JUESAS, J. M. (1987): *Don Misael Bañuelos. Medicina, Antropología y Sociedad*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- GRANJA SAÍNZ, José Luis de la (1981), "Autonomías regionales y fuerzas políticas en las Cortes Constituyentes de 1931", *Sistema*. núm. 40 (enero 1981), Madrid: Fundación Sistema, págs. 79-100.
  - (1995): *El nacionalismo vasco. Un siglo de historia*. Madrid: Tecnos.
  - (2001), "La idea de España en el nacionalismo vasco" en MORALES, A. (coord.) (2001): *Nacionalismos e imagen de España*. Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio.
  - (2003): *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo XX*. Madrid: Tecnos.
  - (2007): *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*. Madrid: Editorial Tecnos.
  - (2008): *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca: 1930-1936*. Madrid: Siglo XXI.
  - (2009): *El nacionalismo vasco. Claves de su historia*. Madrid: Anaya editorial.
- GRASSO, P. G. (2005): *El problema del constitucionalismo después del estado moderno*. Madrid: Marcial Pons.
- GREENFELD, L. (2005): *Nacionalismo: cinco vías hacia la modernidad*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y constitucionales.
- GUEREÑA, Jena Louis, "El Estado español y la cuestión nacional. Del Estado liberal al Estado de las Autonomías", en GUEREÑA, J. L. y MORALES MUÑOZ, M. (eds.) (2006): *Los nacionalismos en la España Contemporánea. Ideologías movimientos y símbolos*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, págs. 15-40.
- GUERRA, François-Xavier, "La invención de la nación y el problema de las comunidades", en BANÚS, Enrique y LLAMOS, Alejandro (1999): *Razón práctica y multiculturalismo*. Pamplona: Centro de Estudios Europeos, págs. 239-258.
- GUIBERNAU, M. (1996): *Los nacionalismos*. Barcelona: Ariel.
- GUILHAUMOU, Jacques, "La historia lingüística de los conceptos: el problema de la intencionalidad", *Ayer*. núm. 53 (2004), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, págs. 47-61.
- GUIMAR, J. Y. (1974): *L'idéologie nationales. Nation. Répresentation. Propriété*. París: Ed. Camps Libre.
- GURRUTXAGA, A., "La problemática realidad del Estado y de la Nación", *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. núm. 4 (1990), págs. 103-122.
- GUTIÉRREZ NIETO, Juan Ignacio (1973): *La Comunidades como movimiento antiseñorial: La formación del bando realista en la guerra civil castellana de 1520-1521*. Barcelona: Planeta.
- HABERMAS, Jürgen (1991): *Identidades nacionales y postnacionales*. Madrid: Taurus.
  - (2000), "El Estado-nación europeo y las presiones de globalización", BLACKBURN, Robin y PRIETO DEL CAMPO, Carlos (ed.) (2000): *El nacionalismo en tiempos de globalización*. Madrid: Akal, págs. 121-134.
  - (2000): *La constelación posnacional*. Barcelona: Paidós.
  - (2008): *Más allá del Estado nacional*. Madrid: Trotta.
- HALL, J. A. (ed.) (2000): *Estado y nación. Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo*. Madrid: Cambridge University Press.
  - (1993), "Nacionalismos: clasificación y explicación", *Debats*. núm. 46 (1993), Barcelona: Instituto Alfons el Magnánim, págs. 889-102.

- HAMILTON, Earl J. (2000): *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona: Crítica.
- HASLINGER, Peter, “Nación, región y territorio en la evolución de la monarquía habsbúrgica y sus estados sucesores desde la segunda mitad del siglo XVIII”, *Ayer*. núm. 64-4 (2006), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, págs. 65-94.
- HASTINGS, A. (2000): *La construcción de las nacionalidades. Etnicidad, religión y nacionalismo*. Madrid: Cambridge University Press.
- HAUPT, G. R.; LOWY, M. y WEILL, C. (1982): *Los marxistas y la cuestión nacional. La historia del problema y el problema de la historia*. Barcelona: Fontamara.
- HAYES, Carlton J. H. (1966): *El nacionalismo: una religión*. México: Unión Topográfica Hispano Americana.
- HELD, David (1999): *Global transformations: Politics, Economics and Culture*. Stanford: Stanford University Press.
- HELGUERA QUIJADA, J.; GARCÍA TAPIA, N. y MOLINERO HERNANDO, F. (1990): *El Canal de Castilla*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- HERAS, Pedro Antonio (2009): *La España raptada. La formación del espíritu nacionalista*. Barcelona: Ediciones Áltera.
- HERDER, Johann Gottfried (2002): *Antropología e Historia*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- HERMIDA DE BLAS, F. (1998): *Ricardo Macías Picabea a través de su obra*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- HERMIDA REVILLAS, C. (1989): *Economía y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- HERMIDA REVILLAS, C. “Las huelgas campesinas en Castilla la Vieja y León, 1900-1936”, en CASTILLO, S. y ORTIZ DE ORTUÑO, J. M. (coord.) (1998): *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del III Congreso de Historia Social de España*. Bilbao: Universidad del País Vasco, págs. 613-624.
- HERNÁNDEZ F. y MERCADÉ, F. (comps.) (1986): *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*. Barcelona: Ariel.
- HERNÁNDEZ LAFUENTE, A. (1980): *Autonomía e integración en la Segunda República*. Madrid: Encuentro.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A. (2007): *Identidad, autonomía y conciencia regional en Castilla y León*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M. (1997): *Historia de Estados Unidos de América, De la república burguesa al poder presidencial*. Madrid: Marcial Pons.
- HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F. (1981): *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*. Barcelona: Ariel.
- HERRERA GÓMEZ, Manuel y SORIANO MIRAS, Rosa María “La teoría de la acción social en Erving Goffman”, *Papers*. núm. 73 (2004), Madrid: Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, págs. 59-79.
- HIERRO, Liborio L. (2014): *Autonomía individual frente a autonomía colectiva. Derechos en conflicto*. Madrid: Marcial Pons.
- HINA, H. (1986): *Castilla y Cataluña en el debate cultural 1714-1939*. Barcelona: Península.
- *Historia de los conceptos. Nuevas perspectivas para el estudio de los lenguajes políticos europeos*. *Ayer*. núm. 48 (2002), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons.
- HOBSBAWN, Eric J. (2002): *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.
  - (2013): *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Planeta.
- HOGGART, Richard (1999): *First and last things: the uses of old age*. Surrey: Aurum press.
- HOLGUIN, S. (2003): *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*. Barcelona: Crítica.
- HROCH, M., “La construcción de la identidad nacional: del grupo étnico a la nación moderna”, *Revista de occidente*. núm. 161 (1994), Madrid: Fundación Ortega y Gasset. págs. 45-60.
- HUNTINGTON, Samuel P. (2014): *El orden político en las sociedades en cambio*. Barcelona: Paidós.
- INAREJOS MUÑOZ, Juan Antonio (2007): *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)*. Madrid: Sílex ediciones.
- INGLEHART, Ronald (1977): *The silent Revolution*. Princeton: Princeton University Press.

- (1997): *Modernization and Postmodernization*. Princeton: Princeton University Press.
- INMAN FOX, V. (1998): *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*. Madrid: Cátedra.
- INNENARITY, Daniel (2004): *La sociedad invisible*. Madrid: Espasa.
  - (1987), “Modernidad y postmodernidad”, *Anuario Filosófico*. núm. XX/1 (1987), Pamplona: Universidad de Navarra, págs. 105-130.
  - (2006): *El nuevo espacio público*. Madrid: Espasa.
- INTXAUSTI, Joseba (1998): *Historia, nación y nacionalismo: Cuestión nacional y movimiento obrero. Pueblos, naciones, estados*. Madrid: Hiru.
- IRIARTE LÓPEZ, I. (2000): *Tramas de identidad. Literatura y regionalismo en Navarra, 1870-1960*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- ISAACS, H. R. (1975): *Idols of the tribe: Group Identity and Political Change*. London: Harper & Row.
- IZQUIERDO, Jesus (2002): *El rostro de la comunidad. La identidad del campesino en la Castilla del Antiguo Régimen*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- IZU BELLOSO, Miguel José (2007): *Navarra como problema. Nación y Nacionalismo*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- JACKSON, G. (1980): *Entre la reforma y la revolución. La República y la Guerra Civil. 1931-1939*. Barcelona: Crítica.
- JACOBSON, Stephen (2009): *Catalonia’s advocates. Lawyers, society and politics in Barcelona (1759-1900)*. North Carolina: University of North Carolina Press.
- JAFFRELOT, C., “Los modelos explicativos del origen de las naciones y del nacionalismo. Revisión crítica” en DELANNOI, G. y TAGUIEFF, P. A. (edis.) (1993): *Teorías del nacionalismo*. Barcelona: Paidós, págs. 203-254.
- JAUREGUI, G. (1986): *Contra el estado-nación. En torno al hecho y la cuestión nacional*. Madrid: Siglo XXI.
- JAURISTI, Jon (2013): *Historia mínima del País Vasco*. Madrid: Editorial Turner.
- JEREZ CABRERO, Enrique (2006): *El Chronicon mundi de Lucas de Tuy (1238): Técnicas compositivas y motivaciones ideológicas*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. (tesis inédita).
- JIMÉNEZ BLANCO, A. (1977): *La conciencia regional de España*. Madrid: CIS.
- JIMÉNEZ CAMPO, J. (1978): “Aproximación a un modelo de partido fascista. El caso del Partido Nacionalista Español”, *Sistema*. núm. 22 (1978), Madrid: Fundación Sistema.
- JOHNSON, Janet y RICHARD, A. Joslyn (1995): *Political Science Research Methods*. Washington: Congress Quarterly Press.
- JONES, Maldwy (1996): *Historia de los Estados Unidos, 1607-1992*. Madrid: Cátedra.
- JOUVENEL, Bertrand (1977): *Los orígenes del estado moderno*. Madrid: Emesa.
- JOVER ZAMORA, José M<sup>a</sup> (1956): *Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España Contemporánea*. Madrid: Ateneo de Madrid.
  - (1976): *Política, Democracia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*. Madrid: Turner.
  - (1981), “Centralismo y nacionalismo. Sobre la idea de España en la época de los nacionalismos europeos”, en ESPASA-CALPE (ed.) (1981): *Historia de España de Menéndez Pidal*. Madrid: Espasa Calpe.
  - (1981) “La creación de una administración moderna y la creación de un Estado unitario” y “Centralismo y Nacionalismo. Sobre la idea de España en la época de los nacionalismos europeos”, en ESPASA-CALPE (ed.) (1981): *La Era Isabelina y el sexenio democrático. Historia de España Menéndez Pidal*. Madrid: Espasa-Calpe.
  - (1984) “Caracteres de nacionalismo español, 1854-1874”, *Zona Abierta*. núm. 31 (abril-junio 1984), Madrid: Fundación Pablo Iglesias, págs. 1-22.
- JUARISTI LINACERO, Jon (1997): *El bucle melancólico. Historias de nacionalistas vascos*. Madrid: Espasa-Calpe.
  - (2003), “Nacionalismo y paisaje”, *Cuadernos de Alzate*. núm. 29 (2003), Madrid: Fundación Pablo Iglesias, págs. 25-36.
- JULIA, Santos (1996), “Anomalía, dolor y fracaso de España”, *Claves de Razón Práctica*. núm. 66, Madrid: Promotora General de Revistas-PROGRESA, págs. 10-21.



- (1998), “En España: fin del imperio, agonía de la nación”, en BURDIEL, Isabel y CHURCH, Roy (eds.) (1998): *Viejos y nuevos imperios*. Valencia: Episteme, págs. 95-112.
- (2004): *Historias de las dos Españas*. Madrid: Taurus.
- (2011): *Elogio de Historia en tiempo de Memoria*. Madrid: Marcial Pons.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1983): *El pasado histórico de Castilla y León. Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- JUSTO LÓPEZ, Mario (1973): *Manual de derecho político*. Buenos Aires: Kapelusz.
- JUTGLAR, Antoni (1975): *Pi y Margall y el federalismo español*. Madrid: Taurus.
- JUTGLAR, Antoni (1984): *Historia crítica de la burguesía en Cataluña*. Barcelona: Anthropos.
- KEATING, M. (1996): *Naciones contra el Estado. El nacionalismo de Cataluña, Quebec y Escocia*. Barcelona: Ariel.
- KEDOURIE, Elie (2015): *Nacionalismo*. Madrid: Alianza.
- KLUCHERT, Gerhard (1993): *Die Bildung der nation. Schuk, Gesellschaft und politik von kaiserreich zur Weimarer Republik*. Stuttgart: Klett-Cotta (zur mit thellnull Becker).
- KNIGHT, David, “People together, yet appart: rethinking territory, sovereignty and identities”, en DEMKO, G. J. y WOOD, W. B. (ed.) (1994): *Recording the world: Geopolitical perspectives on the 21<sup>st</sup> century*. Boulder (Colorado): Westview, págs. 71-86.
- KOHN, Hans (1966): *El nacionalismo. Su significado y su historia*. Buenos Aires: Paidós.
  - (1967): *Prelude to nation-states: the French and german experiences, 1789-1815*. New York: Van Nostrand.
  - (1984): *Historia del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
  - (2008): *The idea of Nationalism*. New Brunswich (USA) and London (UK): Transaction Publishers.
- KOSELLECK, Reinhart (1993): *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- KOSELLECK, Reinhart, “Historia de los conceptos y conceptos de historia”, *Ayer*. núm. 53 (2004), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, págs. 27-45.
- KOZULIN, Alez (2000): *Instrumentos psicológicos*. Barcelona: Paidós.
- KROCH, Miroslav “La construcción de la identidad nacional: del grupo étnico a la nación moderna”, *Revista de Occidente*. núm. 161 (octubre 1994), Madrid: Fundación: Ortega y Gasset, págs. 45-60.
- KYMLICKA, Will (1996): *Ciudadanía multicultural*. Madrid: Paidós.
- LACCHÉ, Luigi; VALVIDARES, María (2014): *No juzguéis. Antropología de la justicia e imágenes de la opinión pública entre los siglos XIX y XX*. Santander: Universidad de Cantabria.
- LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio, “Un núcleo industrial del siglo XIX: Béjar, el Manchester castellano”, en JOVER ZAMORA, José María (1974): *El siglo XIX en España: doce estudios*. Barcelona: Planeta, págs. 303-322.
  - (1988): *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1836)*. Granada: Caja General de Ahorros.
- LACOMBA, J. A. (1979): *La forja de un ideal andaluz*. Granada: Aljibe.
- LACOSTE, Yves (1986): *Géopolitique des régions françaises*. París: Fayard.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel “Sobre la evolución de las fronteras medievales hispánicas (siglos XI a XIV)”, en AYALA, C. de; BURESI, P. y JOSSERAND, Ph. (2001): *Identidad y representación en la España medieval (siglos XI-XIV)*. Madrid: Casa de Velázquez, pág. 41-47.
- LAFONT, Robert (1971): *La revolución regionalista*. Barcelona, Ariel.
- LAIN ENTRALGO, Pedro (1956): *España como problema*. Madrid: Aguilar.
- LAINZ, Jesús (2007): *España desquiciada. Apuntes sobre el desasosiego nacional*. Madrid: Ediciones Encuentro.
  - (2008): *Escritos reaccionarios para separatistas y progresistas*. Madrid: Encuentro.
  - (2014): *España contra Cataluña. Historia de un fraude*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- LALLEMENT, Michel, “Globalización: ¿qué podemos decir de ella?”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*. núm. 19 (2001), Madrid: Universidad Complutense de Madrid. págs. 31-68.
- LAMO DE ESPINOSA, Emilio (2011): *La sociedad reflexiva: sujeto y objeto de conocimiento sociológico*. Madrid: CIS.

- (2011), “Mundialización, posmodernidad y reflexividad”, en GINER, Salvador (2011): *Teoría sociológica moderna*. Barcelona: Ariel, págs. 27-50.
- LANDA, Nicasio (2008): *La campaña de Marruecos, (1859-1860)*. Madrid: Algazara.
- LARRINAGA, Carlos (2013): *Diputaciones provinciales e infraestructuras en el País Vasco durante el primer tercio del siglo XX (1900-1936). El caso guipuzcoano (puertos, ferrocarriles y carreteras)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- LARRONDE, J. C. (1977): *El nacionalismo vasco. Su origen y su ideología en la obra de Sabino Arana*. San Sebastián: Txertoa.
  - (1994): *El movimiento eskuelerrista (1932-1937)*. Bilbao: Fundación Sabino Arana.
- LAWRENCE TONE, John (2008): *Guerra y genocidio en Cuba, 1895-1898*. Madrid: Susaeta.
- LEBRANCÓN NIETO, Joseba (2009): *El recinto aislado. La Zona Franca de Vigo y las franquicias arancelarias en España desde 1850 hasta la adhesión a la CEE*. Universidad de Santiago de Compostela. (tesis doctoral inédita).
- LECLERQ, Jean Michel (1979): *La nación y la ideología*. París: Anthropos.
- LEIBHOLZ, G. (1964): *Conceptos fundamentales de la política y la teoría de la constitución*. Madrid: IEP.
- LEMONAURÍA, Pedro de (2014): *Costumbre democrática, debates liberales sobre fueros vascos, 1837-1868*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- LENTISCO FLOREZ, David (2005): *Cuando el hierro se hace camino: Historia del ferrocarril en España*. Madrid: Alianza editorial.
- LERENA, Carlos (1983): *Reprimir y liberar. Crítica sociológica de la educación y de la cultura contemporánea*. Madrid: Akal.
- LEVENE, Ricardo (1973): *Las Indias no eran colonias*. Madrid: Austral-Espasa Calpe.
- LINZ, Juan J. (1973), “Early State-Building and Late Peripheral Nationalism against the State”, en EISENSTADT y ROKKAN, S. (eds.) (1973): *Building States and Nations*. Londres: Sage.
  - (1977) y MIGUEL, J. M de, “Hacia un análisis regional de las elecciones de 1936 en España”, *Revista Española de Opinión Pública*. núm. 48 (abril-junio de 1977), págs. 27-68.
  - (1981), “La crisis del estado unitario, nacionalismos periféricos y regionalismos”, *España de las Autonomías. Pasado, presente y futuro*. vol. II (1981), págs. 744-784.
  - (1992), “El Estado-nación frente a los Estados plurinacionales”, en AURIA, E. de y CASAS, J. (coords.) (1992): *El estado moderno en Italia y en España*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
  - (2008): *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Madrid: Ariel.
- LIPOVETSKY, Gilles (1986): *La era del vacío*. Barcelona: Anagrama.
  - (2006): *Los tiempos hipermodernos*. Barcelona: Anagrama.
- LLADONOSA, M. (1988): *Catalanisme i moviment obrer entre 1903-1923*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- LLANA, Manuel G. y RODRÍGUEZ, Tirso (2013): *El imperio de Marruecos*. Valladolid: Maxtor.
- LLANO, Alejandro, “De la postmodernidad al multiculturalismo”. *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*. núm. 128 (2010), Logroño: Universidad Internacional de La Rioja.
- LLOBERA, Josep R. (1990): *La identidad de la antropología*. Barcelona: Anagrama.
  - (1983), “La formación de la ideología nacionalista catalana. La idea de Volkgesit como elemento definidor”, *L'avenç*. núm. 63 (IX, 1983), Barcelona: L'Avenc, págs. 24-35.
  - (1996): *El dios de la modernidad: el desarrollo del nacionalismo en Europa occidental*. Madrid: Anagrama.
- LLORENS i VILÀ, Jordi (1992): *La Unió Catalanista i els orígens del catalanisme polític*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- LLORENS i VILÀ, Jordi (1993): *El federalisme català*. Barcelona: Barcanova.
- LLULL, A. (1975): *El mallorquinisme polític*. París: Ed. Catalanes de París.
- LODARES, Juan Ramón (2000): *El paraíso poliglota*. Madrid: Taurus.
  - (2002): *Lengua y patria*. Madrid: Taurus.
- LÓPEZ ARANGUREN, E. (1984): *La conciencia regional en el proceso autonómico*. Madrid: CIS.
- LÓPEZ FACAL, R. y CABO VILLAVARDE, M. (2012): *De la idea a la identidad. Estudios sobre nacionalismos y procesos de nacionalización*. Madrid: Editorial Comares.

- LÓPEZ FACAL, Ramón, “La enseñanza de la historia, más allá del nacionalismo”, en CARRER, J. y FORCADELL, C. (eds.) (2003): *Usos públicos de la historia*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza-Marcial Pons, págs. 224-256.
- LÓPEZ MONDÉJAR, P. (1999): *Historia de la fotografía en España*. Barcelona: Lunwerg editores.
- LÓPEZ PIÑERO, José María; FAYARD, Janine (eds.) y TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.) (1980): *La frustración de un Imperio. Historia de España*. Barcelona: Labor.
- LÓPEZ SASTRE, Gerardo (2010): *Cosmopolitismo y nacionalismo. De la Ilustración al mundo contemporáneo*. Valencia: Universidad de Valencia.
- LÓPEZ VIDRIERO, María Luisa y ANDRÉS ESCAPA, Pablo (2011): *Bibliofilia y nacionalismo. Nueve ensayos sobre coleccionismo y las artes contemporáneas del libro*. Salamanca: SEMYR-Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas.
- LOTMAN, Y. M. y TARTU, E. de (1979): *Semiótica de la cultura*. Madrid: Cátedra.
- LUCAS, Javier de (2003): *Globalización e identidades. Claves políticas y jurídicas*. Barcelona: Icaria Editorial.
- LUENGO TEIXIDOR, Félix (2013): *La Segunda República y la Guerra Civil*. Madrid: Alianza Editorial.
- LYNCH, John (1999): *La España del siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.
- MAINER, José Carlos (1982): *Regionalismo, burguesía y cultura. Los casos de la “Revista de Aragón” (1900-1905) y Hermes (1917-1922)*. Barcelona: Guara Editorial.
- MAIZ, R. (1984): *O rexionalismo galego. Organización e ideoloxía: 1886-1907*. Sada: Ed. Do Castro.
- MALEFAQUIS, E. (1971): *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona: Ariel.
- MALESEVIC, Sinisa (2013): *Nation-States and nationalisms. Organization, ideology and solisarity*. Oxford: Polity Press.
- MANHEIM, Jard B. y RICHARD, C. Rich (1988): *Análisis político empírico. Métodos de investigación en ciencia política*. Madrid: Alianza.
- MANN, Michael (1997): *Las fuentes del poder social, II. El desarrollo de las clases y los Estados nacionales, 1760-1914*. Madrid: Alianza.
- MANN, Michael, “El nacionalismo y sus excesos; la teoría política”, *Debats*. núm. 50 (1994), Valencia: Institutió Alfons el Magnánim-Diputació Provincial de Valencia, págs. 44-55.
- MANN, Michael, “Los estados-nación en Europa y en otros continentes. Diversificación, desarrollo, supervivencia”, *Debats*. núm. 46 (1993), Valencia: Institutió Alfons el Magnánim-Diputació Provincial de Valencia, págs. 102-113.
- MANZANO, E. y PÉREZ GARZÓN, J. S., “A difficult Nation? History and Nationalism in Contemporary Spain”, *History and Memory. Studies in Representation of the Past*. vol 14, numbers 1-2 (2002), Tel Aviv: Tel Aviv University Ramat Aviv, págs. 259-184.
- MARAVALL, José Antonio (1998): *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*. Madrid: Ediciones Altaya.
- MARCILHACY, D. (2010): *Raza hispana. Hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- MARCO, José María (2015): *Sueño y destrucción de España. Los nacionalismos españoles (1898-2015)*. Barcelona: Planeta.
- MARFANY, Joan Lluís (1995): *La cultura del catalanisme: el nacionalisme catalán en els seus inicis*. Barcelona: Editorial Ampuries.
- MARIAS, Julian (1985): *España inteligible. Razón histórica de las Españas*. Madrid: Alianza Editorial.
- MAR-MOLINERO, C. y SMITH, A. (1996): *Nationalism and the nation in the Iberian Peninsula: competing and conflicting identities*. Oxford: Berg.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo Manuel; PÉREZ LÓPEZ, Pablo; PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Ángel y CANO GARCÍA, Juan Antonio, “Parlamentarios vallisoletanos en la Segunda Restauración (1901-1923)”, *Investigaciones Históricas*. núm. 15 (1995), Valladolid: Universidad de Valladolid, págs. 81-96.
- MARTÍNEZ CASPE, María Soledad (2011): *Conflictos sociales en Navarra (1875-1895)*. Pamplona: Pamiela Argitaletxea.
- MARTÍNEZ DORADO, “La formación del Estado y la acción colectiva en España: 1808-1845”, *Historia Social*. núm. 15 (Invierno, 1993), Valencia: UNED Alzira-Valencia, págs. 101-118.

- MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc-Andreu, “Entre el himno de Riego y la Marcha Real: la nación en el proceso revolucionario español”, en CHUST, M. (ed.) (2000): *Revoluciones y revolucionarios en el mundo hispánico*. Castelló: Universitat Jaume I, págs. 115-171.
- MARTÍNEZ MARTÍN, J. (2003): *Orígenes culturales de la sociedad liberal (España, siglo XIX)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- MARTÍNEZ MILLÁN, Jesús M<sup>a</sup> (2003): *España en el Sahara Occidental en la zona sur del Protectorado de Marruecos, 1885-1945*. Madrid: UNED.
- MARTÍNEZ MONTOYA, Josetxu (2002): *La identidad reconstruida. Espacios y sociabilidades emergentes en la ruralidad alavesa*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- MARTÍNEZ RUIZ, Elena (2006): *Guerra civil, comercio y capital extranjero. El sector exterior de la economía española (1936-1939)*. Eurosistema. núm. 49, Madrid: Banco de España.
- MARTÍNEZ VARA, Tomás “La integración del mercado del trigo en el Norte y en la Castilla del Duero, 1800-1860. Algunas reflexiones”, *Historia Agraria*. núm. 19, Murcia: Universidad de Murcia, págs. 43-73.
- MARTÍNEZ, Francesc-Andreu; CHUST, Manuel y HERNÁNDEZ, Eugenio (2001): *Valencia, 1900: movimientos sociales y conflictos políticos durante la guerra de Marruecos, 1906-1914*. Castellón: Universitat Jaume I.
- MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, S. (1978): *Autonomías regionales en España*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local. IEAL.
- MASNOU BOIXEDA, R. (1996): *Carta sobre los nacionalismos*. Barcelona: Península.
- MASNOU I BOIXEDA, Ramón (1995): *El problema catalán. Reflexiones para el diálogo*. Barcelona: Encuentro.
- MAURICE, J. (1989): *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Barcelona: Crítica.
- McKIM, R. y McMAHAN, J. (2009): *La moral del nacionalismo. Orígenes, psicología y dilemas de parcialidad en los sentimientos nacionales*. Barcelona: Edisa.
- MENÉNDEZ VILLALBA, Alfredo (2012): *Los orígenes de una tragedia. La política española desde 1923 hasta 1936*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- MERRYL, J. (1992): *Medios de comunicación Social. Teoría y práctica en Estados Unidos y en el mundo*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Rupérez.
- MICHONEAU, S. (2002): *Barcelona: memoria i identitat. Monuments, commemoracions i mites*. Vic: Eumo Editorial.
- MIGNOLO, Walter D. (2011): *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.
- MILLER, D. (1997): *Sobre la nacionalidad*. Barcelona: Paidós.
- MINA APAT, M. C. (1981): *Fueros y revolución liberal de Navarra*. Madrid: Alianza Editorial.
- MIRANDA TORRES, David (2010): *La imagen exterior de España tal como España la ve*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. (Tesis doctoral inédita).
- MOA, Pío (2013): *El derrumbe de la Segunda República. Historia de un proceso trágico*. Madrid: Encuentro.
  - (2014): *Los nacionalismos vasco y catalán en la Guerra Civil, el franquismo y la democracia*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- MOLAS, Isidre (1972): *El catalanismo hegemónico. Cambó y el Centro Constitucional*. Barcelona: Redondo.
  - (1972): *Lliga Catalana. Un estudi d'Estasiologia*. Barcelona: Ed. 62.
  - (1979): *El sistema de partidos políticos en Cataluña, 1931-1936*. Barcelona: Península.
- MOLINA APARICIO, Fernando (1996), “Nación, pueblo y desastre. Nacionalismo y construcción nacional en España (1876-1898)”, en FUSI, J. P. y NIÑO, A. (eds.) (1996): *Antes del “desastre”: Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*. Madrid: Universidad Complutense.
  - (2005), “La disputada cronología de la nacionalidad: fuerismo, identidad vasca y nación en el s. XIX”, *Historia contemporánea*. núm. 30 (2005), Bilbao: Universidad del País Vasco, págs. 219-246.
  - (2005), “Modernidad e identidad nacional. El nacionalismo español del siglo XIX y su historiografía”, *Historia Social*. núm. 52 (2005), Valencia: UNED Alzira-Valencia, págs. 147-171.
  - (2006), “La nación con honra”, *Claves de razón práctica*. núm. 166 (2006), Madrid: Prisa, págs. 48-59.

- (2007), “Una nación en armas contra sí misma. Movilización patriótica, ciudadanía y nacionalismo en España (1868-1876)”, en MORENO LUZÓN, J. (ed.) (2007): *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, págs. 105-126.
- (2013), “La nación desde abajo. Nacionalización, individuo e identidad nacional”, *Ayer*, núm. 90 (2013), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, págs. 39-63.
- MOMPART GÓMEZ, J. L. (1992): *La génesis de la prensa de masas en Cataluña, 1902-1923*. Barcelona: Pólic-Média.
- MONGIA, Padmini (1996): *Contemporary postcolonial theory: a reader*. New York: Bloomsbury academic.
- MONTERO, Manuel (2011): *La forja de una Nación. Estudios sobre el nacionalismo y el País Vasco durante la II República, la Transición y la Democracia*. Granada: Universidad de Granada.
- MONZÓN, Cándido (2006): *Opinión pública, comunicación y política*. Madrid: Tecnos.
- MOORE, Barrington Jr. (1973): *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*. Barcelona: Península.
- MORALES MOYA, Antonio (1992) y ESTEBAN DE VEGA, Mariano (eds.) (1992): *La historia contemporánea de España*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
  - (2005) y ESTEBAN DE VEGA, Mariano (2005): *¿Alma de Castilla? Castilla en las interpretaciones del pasado español*. Madrid: Marcial Pons.
  - (2009) y ESTEBAN DE VEGA, Mariano (eds.) (2009): *Castilla en España. Historia y representaciones*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
  - (2013); FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo; BLAS GUERRERO, Andrés de (2013): *Historia de la nación y del nacionalismo español*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- MORENO ALONSO, Manuel, “El sentimiento nacionalista en la historiografía española del siglo XIX”, en Fondation Singer-Polignac (ed.) (1985): *Nations et nationalités en Espagne XIXe-XXe siècles. Actes du Colloque International*. París: Fondation Singer-Polignac, págs. 63-122.
- MORENO LÁZARO, Javier (2003), “Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el bienio progresista, 1854-1856”, *Historia agraria*, núm. 31 (2003), Murcia: Universidad de Murcia, págs. 111-139.
  - (2005), “Canalejas y el nacionalismo liberal español (1898-1912)”, en FERREIRO, Ch., y PENA, I. (coords.) (2005): *Actas del Congreso José Canalejas e a su época*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, págs. 71-86.
  - (2007), “Introducción: El fin de la melancolía”, en MORENO LÁZARO, Javier (2007): *Construir España: nacionalismo español y procesos de nacionalización*. Madrid: CEPC.
  - (2007), “Mitos de la España Inmortal. Conmemoraciones y nacionalismo español del siglo XX”, *Claves de razón práctica*, núm. 174 (2007), Madrid: Promotora General de Revistas-PROGRESA, págs. 26-35.
  - (2007): *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
  - (2011): *Izquierdas y nacionalismos en la España Contemporánea*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
  - (2015); TAVARES DE ALMEIDA, Pedro (2015): *De las urnas al hemiciclo. Elecciones y parlamentarismo en la Península Ibérica (1875-1926)*. Madrid: Marcial Pons.
- MORENO, L. (1997): *La federalización de España. Poder político y territorio*. Madrid: Siglo XXI.
- MOSSE, Gerald (1987): *The rise of English Nationalism. A cultural history (1740-1830)*. Londres: Weidenfeld and Nicolson.
  - (2005): *La nacionalización de las masas. Simbolismo político y movimiento de masas en Alemania desde las Guerras Napoleónicas al Tercer Reich*. Madrid: Marcial Pons.
- MUNCK, R. (1986): *The difficult dialogue. Marxism and Nationalism*. Londres: Zed Books.
- MUNIESA, Mariano (2014): *17 falsos mitos sobre Cataluña en España. 14 casos de catalanofobia delirante*. Barcelona: Quarentena ediciones.
- MUÑOZ MACHADO, Santiago (2006): *El problema de la vertebración del Estado en España*. Madrid: Ed. Iustel.
  - (2014): *Cataluña y las demás Españas*. Barcelona: Editorial Crítica.
- MUÑOZ MENDOZA, Jordi (2012): *La construcción política de la identidad española. ¿Del nacionalcatolicismo al patriotismo democrático?*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-CIS.

- MUÑOZ MUÑOZ, María Dolores, "Recopilación legislativa sobre las diputaciones provinciales", *Boletín. Instituto de Estudios Giennenses*. núm. 207 (enero-junio 2013), Jaen: Diputación Provincial de Jaen, págs. 59-93.
- NADAL, Francesc (1987): *Burgueses, burócratas y territorio. La política territorial en la España del siglo XIX*. Madrid: Instituto de Administración Local.
- NADAL, Jordi (2009): *El fracaso de la Revolución industrial en España (1814-1913)*. Barcelona: Crítica-Ariel.
- NAVAIS, Joan y SAMARRA, Frederic (2001): *Tres banderas i una revolució: l'annacosindicalisme libertari, el separatisme català i el comunismo dissident a Reus*. Barcelona: Centre de Lectura de Reus.
- NEGRO, D. (1995): *La tradición liberal y el estado*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- NIETO SORIA, José Manuel "Sobre los orígenes de la idea de `comunidad política en la Corona Castellano-leonesa", *Memoria y civilización*. núm. 6 (2003), Pamplona: Universidad de Navarra, págs. 5-41.
- NIÑO, Antonio, "50 años de relaciones entre España y los Estados Unidos", *Cuadernos de Historia Contemporánea*. núm. 25 (2003), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, págs. 9-167.
- NOGUÉ, J. (1998): *Nacionalismo y territorio*. Lleida: Milenio.
- NOFI, Albert A. (1997): *The Spanish American War, 1898*. New York: Da Capo.
- NORA, Pierre (1984-1993): *Les Lieux de mémoire*. París: Gallimard.
- NUÑEZ SEIXAS, X. M. (1997) "Los oasis en el desierto. Perspectivas historiográficas sobre el nacionalismo español", *Bulletin d'Historie Contemporaine d'Espagne*. núm. 26 (1997), Provence: Université de Provence. Maison Méditerranéenne des Sciences de l'Homme, págs. 346-367.
  - (1999): *Los nacionalismos en la España Contemporánea (siglo XIX y XX)*. Barcelona: Hipótesis.
  - (2001): *Entre Ginebra y Berlín. La cuestión de las minorías nacionales y la política internacional en Europa, 1914-1939*. Madrid: Akal.
  - (2006): *¡Fuera el invasor! Nacionalismo y movilización bélica durante la Guerra Civil Española (1936-1939)*. Madrid: Marcial Pons.
  - (2007), "La nación contra sí misma: nacionalismos españoles durante la Guerra Civil (1936-1939)", en TAIBÓ, C. (dir.) (2007): *Nacionalismo español. Esencias, memorias e instituciones*. Madrid: Los libros de la catarata, págs. 75-111.
  - (2007), "Historiografía y nacionalismo en la España del siglo XXI". *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Profesor Carlos S. A. Segreti"*. vol. 7, núm. 7 (2007), Buenos Aires: Centro de Estudios Históricos "Profesor Carlos S. A. Segreti", págs. 329-346.
  - (2009), "El nacionalismo español regionalizado y la reinención de identidades territoriales, 1960-1977", *Historia del Presente*. núm.13 (2009), Madrid: UNED, págs. 55-70.
  - (2011) y MOLINA APARICIO, Fernando (2011): *Los heterodoxos de la patria. Biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX*. Granada: Editorial Comares.
  - (2015): *Las patrias ausentes. Estudios sobre la historia y memoria de las migraciones ibéricas (1830-1960)*. Oviedo: Genuve Ediciones.
- NUSSBAUM, M. C. (1999): *Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y ciudadanía mundial*. Barcelona: Paidós.
- O'ROURKE, Kevin H. y WILLIANSO, Jeffrey G. (2001): *Globalization and History: The evolution of a Nineteenth-century Atlantic Economy*. Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press.
- OJEDA, J. de, "La Guerra del 98. Una visión americana", *Claves de Razón Práctica*. núm. 84 (1998), Madrid: Grupo Prisa, pág. 30-37.
- OLIVEIRA RAMOS, Antonio (1970): *La unidad nacional y los nacionalismos españoles*. México: Grijalbo.
- ORDUÑA PRADA, Mónica, "Las Diputaciones de Castilla y León y el Regionalismo. Del mensaje de Castilla al Estatuto Provincial (1918-1925)", en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (2004): *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León. págs. 93-108.
- ORDUÑA, Enrique (1986): *El regionalismo en Castilla y León*. Valladolid: Ediciones Ámbito.
  - (2004), "Las diputaciones de Castilla y León y el regionalismo", en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (2004): *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pág. 96-97.
  - (2006), "Nuevas aportaciones sobre el mapa municipal español", *REALA, Revista de Estudios de la Administración local y autonómica*, núm. 291 (2001-2003), Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, págs. 779-826.

- ORTEGA CANTERO, N. (ed.) (2005): *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid-Fundación Duques de Soria.
- ORTEGA VARELA, José, “Población y sociedad en Castilla y León”, en GARCÍA SIMÓN, Agustín (1995): *Historia de una cultura: Castilla y León en la historia de España*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pág. 131-188.
- ORTIZ HERAS, Manuel (ed.) (2009): *Culturas políticas del nacionalismo español. Del franquismo a la Transición*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- ORTÚÑEZ GOICOLEA, Pedro Pablo, “Vía estrecha en Castilla y León”, en MUÑOZ RUBIO, Miguel (2006): *Historia de los ferrocarriles de Vía estrecha en España*. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles españoles.
- OSTOLAZA, M., “La Nación española en el País Vasco, 1857-1931: el papel de la escuela”, en CASTELLS, L.; CAJAL, A. y MOLINA, F. (eds.) (2007): *El país Vasco y España: Identidades, Nacionalismos y Estado (s. XIX y XX)*. Bilbao: UPV.
- OVEJERO LUCAS, Félix (2006): *Contra Cromagnon. Nacionalismo, ciudadanía, democracia*. Barcelona: Montesinos Editor.
- ÖZKIRIMLI, U. (2005): *Contemporary Debates on Nationalism. A Critical Engagement*. Houndmills: Palgrave Macmillan.
- PABLO CONTRERAS, Santiago de, “El nacionalismo vasco ante el Estado Español”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*. núm. 18 (2000), Salamanca: Universidad de Salamanca, págs. 79-93.
- PABLO, Santiago de y MEES, Ludger (2005): *El péndulo patriótico: Historia del Partido Nacionalista Vasco (1898-2005)*. Barcelona: Crítica.
- PABÓN, Jesús (1963): *El 98, acontecimiento internacional*. Barcelona: Alpha.
- PALACIOS, Xabier (1993): *Modernidad y nacionalismo: Método y utopía en el pensamiento de Jean-Jacques Rousseau*. Vitoria: Instituto de Estudios sobre Nacionalismos Comparados.
- PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús M<sup>a</sup> (1981): *Valladolid, 1900-1931*. Valladolid: Ateneo de Valladolid.
  - (1985), “Aproximación al regionalismo castellano-leonés durante la Segunda República”, *Investigaciones históricas*. núm. 5 (1985), Valladolid: Universidad de Valladolid, págs. 267-294.
  - (1990), “Crecimiento económico, tensiones sociales y fase inicial del movimiento regionalista en Castilla y León en los comienzos del siglo XX”, en JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (ed.) (1990): *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
  - (1997), “Representación e intereses de Castilla y León en las Cortes de la Restauración”, en BLANCO RODRÍGUEZ, J. A. (coord.) (1997): *Problemas de la Castilla contemporánea*. Zamora: UNED Zamora.
  - (2004), “En torno al Estatuto: Castilla y León por su Autonomía. El proceso estatutario en la Segunda República”, en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (2004): *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, págs. 109-135.
- PALTÍ, Elías (2002): *La nación como problema. Los historiadores y la “cuestión nacional”*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- PARÍAS, María y PONCE, Julio, “Élites e instrucción agrícola en la Sevilla contemporánea (1850-1950). Notas de un proyecto de investigación”, en *Revista de Historia Contemporánea*. núm. 10 (2000), Bilbao: Universidad del País Vasco, págs. 287- 310.
- PASAMAR ALZURIA, Gonzalo (1991): *Historiografía e ideología en la posguerra española: La ruptura de la tradición liberal*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- PASCUAL GETE, Hilarión “La evolución de la agricultura medinense durante los siglos XIX y XX: de la opción capitalista al gran impulso dado al regadío”, en LORENZO SANZ, Eufemio (1986): *Historia de Medina del Campo y su tierra*. Vol. 3. Valladolid: Ayuntamiento de Medina del Campo, Diputación Provincial de Valladolid, Junta de Castilla y León y Caja de Ahorros Provincial.
- PAYNE, S. G. (1974): *El nacionalismo vasco*. Barcelona: Dopesa.
- PEIRÓ ARROYO, Antonio (1996): *Orígenes del nacionalismo aragonés (1908-1923)*. Zaragoza: Publicaciones de Rolde de Estudios Aragoneses.
- PEIRÓ MARTÍN, Ignacio (2013): *Historiadores en España. Historia de la Historia y memoria de la profesión*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
  - (2002) y PASAMAR ALZURIA, Gonzalo (2002): *Historiadores españoles contemporáneos*. Madrid: Akal.

- PEÑA PÉREZ, F. J., “El mito de los orígenes: los jueces de Castilla”, en GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. y LECANDA ESTEBA, J. A. (coords.) (2001): *Introducción a la historia de Castilla*. Burgos: Ayuntamiento de Burgos, págs. 533-558.
- PEÑARRUBIA, B. (1980): *Mallorca davant el centralisme, 1868-1910*. Barcelona: Curial.
- PÉREZ AGOTE, Alfonso (1984): *La reproducción del nacionalismo. El caso vasco*. Madrid: CIS.
  - (1995), “Nación y nacionalismo: la politización de la identidad colectiva” en BENEDICTO, J. y MORÁN, M. L. (eds.): *Sociedad y política*. Madrid: Alianza, págs. 109-138.
  - (1995): *Naciones y nacionalismo. La politización de la entidad colectiva. Sociedad y política*. Madrid: Alianza Editorial.
  - (2008): *Las raíces sociales del nacionalismo vasco*. Madrid: Centro de Estudios Sociológicos.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (1978): *Milicia nacional y Revolución burguesa. El prototipo madrileño, 1808-1874*. Madrid: CSIC.
  - (1985): *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1869*. Madrid: Centro de Estudios Históricos.
  - (1994) y REY SEGUILLO, F. del, “Conflictos y protestas. De la ciudad liberal a la ciudad democrática, 1808-1978”, en BONAMUSA, F. y SERRALLONGA, J. (ed.) (1994): *La sociedad urbana en la España Contemporánea. Actas del II Congreso de la AHC*. Barcelona: Asociación de Historia Contemporánea, pág. 273-105.
  - (1998), “La nación, sujeto y objeto del Estado liberal español”, *Historia contemporánea*. núm. 17 (1998), Bilbao: Universidad del País Vasco, págs. 119-156.
  - (2010) y MANZANO MORENO, E. (2010): *Memoria histórica*. Madrid: CISC-La Catarata.
  - (2011), “El Sexenio Democrático, 1868-1874”, en BULDAÍN JACA, Blanca E. (2011): *Historia contemporánea de España, 1808-1923*. Madrid: Akal, págs. 273-370.
- PEREZ LEDESMA, Manuel, “La sociedad española, la guerra y la derrota”, en PAN-MONTOJO, J. L. (ed) (1998): *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Madrid: Alianza.
- PÉREZ LÓPEZ, Pablo; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano “Introducción a los partidos políticos creados en Castilla y León (1977-1999)”. *Congreso Nacionalismo, regionalismo y articulación del Estado en España: el caso de Castilla y León*. Zamora: UNED.
- PÉREZ MONFORT, Ricardo (1992): *Hispanismo y Falange. Los sueños imperiales de la derecha española*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PÉREZ PÉREZ, P. (2005): *Castilla y León, Autonomía dividida: de la Guerra de las Comunidades a la campaña de Villalar de los Comuneros (1520-2004)*. Burgos: Grupo Dossoles.
- PÉREZ YRUELA, M.; GONZÁLEZ DE LA FE, T. y MONTAGUT, T. (ed.) (2007): *Escritos sociológicos en Homenaje a Salvador Giner*. Madrid: CIS.
- PÉREZ, Joseph (1998): *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Madrid: Siglo XXI.
- PÉREZ-AGOTE, A. (1989): *Sociología del nacionalismo*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- PERLMAN, Fredy (2013): *El persistente atractivo del nacionalismo y otros escritos*. Logroño: Editorial Pepitas de Calabaza.
- PERSSON, Karl G., “The seven lean years, elasticity traps, and intervention in grain markets in pre-industrial Europe”, *The Economic History Review*. núm. 4 (1996), Cambridge: Economic History Society, págs. 692-714, págs. 712-713.
- PLONCARD D’ASSAC, J. (1971): *Doctrinas del nacionalismo*. Barcelona: Ediciones Acervo.
- PORTA, Donatella della y DIANI, Mario (2012): *Los movimientos sociales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- PRESTON, Paul (1998): *Las Tres Españas del 36*. Madrid: Plaza y Janés.
  - (2015): *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil*. Barcelona: Ediciones Península.
- PRIETO TEJEIRO, Enrique y HARO ROMERO, Dionisio de (2004): *Las reformas monetarias en la primera mitad del siglo XIX. Una aproximación a la historia monetaria de España desde el Trienio constitucional hasta la Ley Monetaria de 1848*. Madrid: Dykinson.
- QUERALT, M. P. (2009): *Oligarquía y caciquismo en la Andalucía de la Restauración*. Sevilla: Caja de Ahorros de Granada.
- QUIJADA, M., “Nación y pluralidad”, *Revista de Occidente*. núm. 161 (1994), Fundación Ortega y Gasset, págs. 61-80.



- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, Alejandro (2007): *Los orígenes del nacionalismo. José Pemartín y la dictadura de Primo de Rivera*. Granada: Editorial Comares.
  - (2008): *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera*. Madrid: CEPC.
  - (2013) y ARCHILÉS, Ferran “La nacionalización de España”, *Ayer*. núm. 90 (2013). Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons.
- RADCLIFF, P. B. “La representación de la nación: el conflicto en torno a la identidad nacional y las prácticas simbólicas en la Segunda República”, en PÉREZ LEDESMA, M. y CRUZ, R. (1997): *Cultura y movilización en la España Contemporánea*. Madrid: Alianza.
- RAFFESTIN, Claude (1980): *Pour une géographie du pouvoir*. París: Litec.
- RAMA, Carlos M. (1977): *Ideología, regiones y clases sociales en la España Contemporánea*. Madrid: Júcar.
- RAMÍREZ, Manuel (1969): *Los grupos de presión en la Segunda República Española*. Madrid: Tecnos.
- RAMISA, M. (1985): *Els orígens del catalanisme conservador i “La Veu de Montserrat”*. Vic: Eumo.
- RAMOS OLIVEIRA, A. (1970): *La unidad nacional y los nacionalismos españoles*. Grijalbo: México.
- RANCIÈRE, J. (2006): *Política, policía, democracia*. Santiago de Chile: LOM editores.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (ed.) (1997): *Reflexiones sobre el ser de España*. Madrid: Real Academia de la historia.
  - (2000): *España como nación*. Barcelona: Planeta.
- REAL ALCALÁ, J. A. del (2007): *Nacionalismo e identidades colectivas. La disputa de los intelectuales (1762-1936): debates sobre el tema de lo “nacional” en los ámbitos de la historia, la sociedad civil y el Estado*. Madrid: Dickinson.
- RECALDE, José Ramón (1982): *La construcción de las naciones*. Madrid: Siglo XXI.
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel y CALLE VELASCO, M<sup>a</sup> Dolores de la (eds.) (2008): *Castilla y León en la Historia Contemporánea*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
  - (2010): *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- REDONDO CARDEÑOSO, Jesús Ángel, “Conflictividad social en el campo castellano-leonés durante la crisis del sistema parlamentario de la Restauración: la Tierra de Campos entre 1917-1933”. *Estudios Humanísticos. Historia*. núm. 8 (2009), León: Universidad de León, págs. 293-315.
- REINICKE, W., “The other World Wide Web: Global Public Networks”. *Foreign Policy*. núm. 117 (2012), Washington: FP Group. Graham Holding Company.
- RENAN, Ernest, (1947): *¿Qué es la nación?*. Buenos Aires: Elevación.
  - (2000), “¿Qué es una nación?”, en FERNÁNDEZ BRAVO, Alvaro (comp.) (2000): *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*. Buenos Aires: Manantial.
- RENNEN, Karl (2015): *Estado y nación. El derecho de las naciones a la autodeterminación*. Madrid: Tecnos.
- REQUEJO I COLL, Ferran (2010): *Federalisme i plurinacionalitat. Teoría I analisi de casos*. Barcelona: Institut d'Estudis Autonòmics.
- REVILLA BLANCO, Marisa, “El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido”, *Zona abierta*. núm. 69 (1994), Madrid: Editorial Pablo Iglesias, págs. 181-213.
- REYERO HERMOSILLA, Carlos (2006): *Cultura y nacionalismo. José Gamelo y la Academia en 1894*. Madrid: Instituto de España.
- RIBÓ, R., “Aproximació metodològica al fet nacional”, *Recerques*. núm. 4 (1974), Barcelona: Associació Recerques, págs. 117-135.
- RICKOVER, Hyman G. (1997): *El Maine y la guerra de Cuba*. Madrid: Tikal.
- RIQUER i PERMANIER, Borja de (1977): *Lliga regionalista: la burgesia catalana y el nacionalisme (1898-1904)*. Barcelona: Ed. 62.
  - (1979): *Regionalistes i nacionalistes (1899-1931)*. Barcelona: Dopesa.
  - (1990), “Sobre el lugar de los nacionalismos-regionalismos en la historia contemporánea española”, *Historia Social*. núm. 7 (primavera-verano: 1990), Valencia: UNED Alzira-Valencia, pág. 120.
  - (1993), “Reflexions en torn de la débil nacionalització española del segle XIX”, *L’Avenç*. núm. 170 (mayo, 1993), Barcelona: RBA, págs. 8-15.

- (1994), “Aproximación al nacionalismo español contemporáneo”. *Studia Historica-Historia Contemporánea*. vol. XII (1994), Salamanca: Universidad de Salamanca, págs. 11-29.
- (1994), “La débil nacionalización española del siglo XIX”, *Historia social*. núm. 20, (otoño 1994), Valencia: UNED Alzira-Valencia, pág. 97-114.
- (2001): *Espanya. La cuestión catalana en la España liberal*. Madrid: Marcial Pons.
- RIVERA, Antonio (2007): *Señas de identidad. Izquierda obrera y nación en el País Vasco, 1880-1923*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- RIVERO CORREDERA, Juan (2014): *Los cambios técnicos del cultivo de cereal en España (1808-1930)*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.
- RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, Xaime (2001): *Autonomías y nacionalismo*. A Coruña: Universidad A Coruña.
- ROIG I ROSICH, Josep M. (2006): *Francesc Macià: de militar espanyol a independentista català (1907-1923)*. Barcelona: La Esfera de los Libros.
- ROIG OBIOL, J. (1998): *El nacionalismo catalán (1800-1939)*. Madrid: Arco Libros.
- ROJO, A. (1987): *As mocedades galeguistas*. Vigo: Galaxia.
- ROLANDI SÁNCHEZ-SOLIS, Manuel (2009): *El republicanismo y el federalismo español del siglo XIX*. Madrid: Centro de Investigaciones y Estudios Republicanos.
- ROMEO MATEO, M<sup>a</sup> C., “La construcción del Estado y el fomento de la identidad nacional española ¿Dinámica fracasada?”, en BARRIO, A. y GARRIDO, A. (eds.) (2011): *Provincia, región y nación en la España Contemporánea*. Santander: Universidad de Cantabria.
- ROMERO, Juan y FURIÓ, Antoni (2015): *Historia de las Españas. Una aproximación crítica*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- ROSALES ORTEGA, Rocío; GUTIERREZ RAMÍREZ, Servando y TORRES FRANCO, José L. (coord.) (2006): *La interdisciplina en las Ciencias sociales*. Barcelona: Anthropos. Editorial del Hombre.
- ROSE, Gillian, “Place and identity: a sense of place”, en MASSEY, D. y JESS, P. (eds.) (1995): *A place in the world?*. Oxford: Oxford University Press, págs. 87-118.
- RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio (2014): *Cataluña en España. España en Cataluña. Trece visiones académicas*. Madrid: Dykinson.
- SABIO ALCUTÉN, Alberto (2002): *Tierra, communal y capitalism agrario en Aragón. Uso de los recursos naturales y campesinado en Cinco Villas, 1830-1935*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico-Diputación Provincial de Zaragoza.
- SACK, Robert (1980): *Conceptions of Space in Social Thought: a Geographic perspective*. London: McMillan Press.
- SAHLINS, Peter, “The nation in the village: State-building and communal Struggles in the Catalan Borderland during the eighteenth and nineteenth centuries”, *The Journal of modern History* 60. (junio: 1988), Chicago: University Chicago Press, págs. 265-282.
- SALAS DÍAZ, Miguel (2010): *Mitos patrióticos. Apuntes sobre la construcción del nacionalismo español en la literatura del s. XX*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- SALÁZAR, José Miguel (1983): *Bases psicológicas del nacionalismo*. México: Trillas.
- SALGADO SALGADO, Sergio A. (2009): *Caracterización teórica y comprobación experimental de un nuevo motivo social: el Quijotismo*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. (Tesis doctoral inédita).
- SALOMÓN, P., “Republicanismo e identidad nacional española: la república como ideal integrador y salvífico de la nación”, en FORCADELL, C., SAZ, I. y SALOÓN, P., (eds.), (2009): *Discursos de España en el siglo XX*. Valencia: PUV.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis (1974): *Origen, evolución y crisis del régimen constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- SÁNCHEZ ILLÁN, Juan Carlos (1999): *Prensa y política en la España de la Restauración. Rafael Gasset y El Imparcial*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., “Conflictividad y dinámica social agraria: la inserción del campesinado en el movimiento obrero”, *Anales de Historia Contemporánea*. núm. 5 (1986), Murcia: Universidad de Murcia, pág. 77-92.
- SÁNCHEZ, Ricardo, “En el entramado de la modernidad: identidad, género y clase”. *El hombre y la máquina*. núm. 23 (julio-diciembre 2004), págs. 84-95.
- SÁNCHEZ-PRIETO, Juan María (1999): *La España plural: El debate de la identidad*. Bilbao: Elkargunea.

- SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel y OLIVERA ZALDÚA, María (2014): *Fotoperiodismo y República. Prensa y reporteros gráficos, 1931-1939*. Madrid: Cátedra.
- SANTAMARÍA PASTOR, J. A. (1977): *Documentos para la Historia del Regionalismo en España*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local. IEAL.
- SANTANA PÉREZ, Germán (2012): *Historia de los movimientos sociales*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- SAZ, Ismael y ARCHILES, Ferrán (2011): *Estudios sobre el nacionalismo y la nación en la España Contemporánea*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
  - (2012) y ARCHILES, Ferrán (2012): *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*. Valencia: Universidad de Valencia.
- SCHMITT, Carl (1992): *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.
  - (2010): *La tiranía de los valores*. Granada: Comares.
- SECO SERRANO, Carlos (1984): *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*. Madrid: Instituto de Estudios Económicos.
- SENDINO GONZÁLEZ, Ricardo, “El ferrocarril en Medina del Campo”, en LORENZO SANZ, Eufemio (1986): *Historia de Medina del Campo y su tierra*. Vol. III. Valladolid: Ayuntamiento de Medina del Campo, Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Valladolid y Caja de Ahorros Provincial de Valladolid.
- SEOANE PINILLA, Julio (2004): *Del sentido moral a la moral sentimental. El origen sentimental de la identidad y ciudadanía democrática*. Madrid: Siglo XXI.
- SEPÚLVEDA, Isidro (2005): *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y Nacionalismo*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- SERRANO GARCÍA, Rafael (1985), “El federalismo castellano durante el Sexenio Revolucionario”, *Investigaciones Históricas*. núm. 5 (1985), Valladolid: Universidad de Valladolid, págs. 253-266.
  - (1986): *El Sexenio revolucionario en Valladolid: cuestiones sociales, 1868-1874*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
  - (1991), “La quiebra de un modelo expansivo: la crisis financiera y agrícola en Castilla (1864-1868)”, en Junta de Castilla y León (1991): *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*. Valladolid: Junta de Castilla y León. págs. 77-128.
  - (1992): *La Revolución de 1868 en Castilla y León*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
  - (2002): *España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el Sexenio*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
  - (2006), “La exposición castellana de 1859”, *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*. núm. 1 (2006), Madrid: Fundación Veintisiete de Marzo, págs. 149-166.
  - (2006): *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- SERRANO, A. “Manifestaciones étnicas y cívico-territoriales de los nacionalismos”, *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. núm. 82 (1998), Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-CIS, págs. 97-125.
- SERRANO, C. (1999): *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos, nación*. Madrid: Taurus.
- SERRANO, María del Mar (1993): *Viajes de papel. Repertorio bibliográfico de guías y libros de viajes por España (1800-1902)*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- SERVIN, Elisa (2011): *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SETIEN, José María (2003): *Pueblo vasco y soberanía. Aproximación histórica y reflexión ética*. Lasarte-Oria: Ostoa.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (1986) “Estructura social e identidad andaluza”, en HERNÁNDEZ, F. y MERCADE, F. (eds.) (1986): *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*. Barcelona: Ariel.
  - (1988) y HEISEL, K. (ed.) (1988): *Anarquismo y movimiento jornalero en Andalucía*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba.
  - (1990): *Aproximación sociológica al andalucismo histórico*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba.
- SHILS, E. (1981): *Tradition*. Chicago: Universidad de Chicago.
- SMITH, Anthony D. (1976): *Las teorías del nacionalismo*. Barcelona: Península.
  - (1991): *National identity*. Reno-Las Vegas: University of Nevada Press.

- (1994), “Tres conceptos de nación”, *Revista de Occidente*. núm. 61 (1994), Madrid: Fundación Ortega y Gasset, págs. 7-22.
- (1997): *La identidad nacional*. Madrid: Trama.
- (2000): *Nacionalismo y modernidad*. Madrid: Itsmo.
- (2004): *Nacionalismo: Teoría, ideología, historia*. Madrid: Alianza.
- SOLDANI, Simonetta “Al servicio della patria. Le maestre nella Grande Guerra”, en MENOZZI, Daniele y PROCACCI, Giovanna (2010): *Un paese in guerra. La mobilitazione civile in Italia (1914-1918)*. Milano: Unicopli.
- SOLÉ TURA, Jordi (1974): *Catalanismo y revolución burguesa*. Madrid: Alianza.
  - (1975), “Historiografía y nacionalismo. Consideraciones sobre el concepto de nación”, *Boletín informativo de la Fundación Juan March*. núm. 42 (octubre 1975), Madrid: Fundación Juan March, págs. 3-14.
  - (1976), “La qüestió del Estat i el concepte de nacionalitat”, *Taula de canvi*. núm. 1 (1976), Barcelona: Fundación Alfonso Comín.
  - (1985): *Nacionalidades y nacionalismos en España. Autonomías, federalismo, autodeterminación*. Madrid: Alianza Editorial.
- SOLOZABAL, J. J. (1975): *El primer nacionalismo vasco. Industrialismo y conciencia nacional*. Madrid: Túcar.
- SPIRO, Herbert, “Antiamericanism in Western Europe”, *Annals of the American Academy of Political and Social Science*. núm. 497 (1988), Philadelphia: American Academy of Political and Social Science, pág. 120-132.
- SUÁREZ CORTINA, M., “Región, regionalismo e historia. La invención de la tradición en la Cantabria contemporánea”, *Historia Contemporánea*. núm. 11 (1994), Bilbao: Universidad de País Vasco, págs. 215-240.
  - (2013) y RIDOLFI, Mauricio (2013): *El Estado y la nación: cuestión nacional, centralismo y federalismo en la Europa del Sur*. Santander: Universidad de Cantabria.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1999): *Nación, patria, estado, en una perspectiva histórica cristiana*. Madrid: Unión editorial.
- SUBIRÓS, P., “Genealogía del nacionalismo”, *Claves de razón práctica*. núm. 24 (1992), Madrid: Promotora General de Revistas-PROGRESA, págs. 22-33.
- TAGUIEFF, P. A., “El nacionalismo de los `nacionalistas´. Un problema para la historia de las ideas políticas en Francia”, en DELANNOI, G., y TAGUIEFF, P. A. (comps.) (1993): *Teorías del nacionalismo*. Barcelona-Buenos Aires: Paídos.
- TAIBO, C. (2007): *Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones*. Madrid: Catarata.
- TERMES, Josep (1974): *Federalismo, anarcosindicalismo y catalanismo*. Barcelona: Anagrama.
  - (1971) “Nationalisme et ouvrièrisme catalán (1968-1974)”, en LABROUSSE, (ed.) (1971): *Mouvements nationaux d`indépendance et classes populaires au XIX et XX siècles en Occidente et en Orient*. París: E. Collins.
  - (1984): *La immigració a Catalunya i altres estudis d`història del nacionalism catalá*. Barcelona: Ed. Empures.
  - (1986): *Catalanisme: història, política i cultura*. Barcelona: L`Avenç.
- TERRAY, E., “L`idée de nation et les transformations du capitalisme”, *Les Temps Modernes*. núm. 324-326, (agosto-septiembre 1973), Lausanne: Université de Lausanne, págs. 5-25.
- *Textos, conceptos y discursos políticos en perspectiva histórica*, *Ayer*. núm. 53 (2004), Madrid: Asociación de Historia Contemporanea-MarcialPons.
- THERBORN, Göran (2015): *La ideología del poder y el poder de la ideología*. Madrid: Siglo XXI.
- THOM, M., “Tribus dentro de naciones: los antiguos germanos y la historia de la Francia moderna”, en BHABHA, H. K. (2010): *Nación y narración. Entre la ilusión de la modernidad y las diferencias culturales*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- THOMAS, María (2014): *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclasta en España*. Granada: Comares.
- THOMSON, Eduard Palmer (2000): *Costumbres en común*. Madrid: Crítica.
- TILLY, Charles (1990): *Coercion, Capital and European States*. Oxford: Basil Blackwell.
  - (1998): *El siglo rebelde, 1830-1930*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

- TOCA, Ángel (2005): *La introducción de la gran industria química en España. Solvay y su planta de Torrelavega (1887-1935)*. Santander: Universidad de Cantabria.
- TOMLINSON, John (2001): *Globalización y cultura*. Madrid: Oxford University Press.
- TORRES SANS, Xavier (2008): *Naciones sin nacionalismo. Cataluña en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVII)*. Valencia: Universidad de Valencia.
- TRAVERSO, Enzo (2007): *El pasado. Instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Madrid: Editorial Marcial Pons.
  - (2010), "Historia y Memoria, notas sobre un debate", en FRANCO, M. y LEVIN, F. (2010): *Historia reciente, perspectiva y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós, págs. 67-96.
- TRIAS VEJARANO, Juan J. (1975): *Almirall y los orígenes del catalanismo*. Madrid: siglo XXI.
- TUAN, Yi-Fu (1977): *Space and Place. The perspective of Experience*. London: Arnold.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (1967): *Historia y realidad del poder. El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX*. Madrid: Edicusa.
  - (1973): *Metodología de la historia social de España*. Madrid: Siglo XXI.
  - (2000): *La España del siglo XIX*. Madrid: Akal.
- TUSELL GÓMEZ, Javier (1995) "España nación de naciones", *Cuenta y razón*. núm. 91 (1995), Madrid: FUNDES-Fundación Estudios Sociológicos, págs. 49-52.
  - (2004), "Otra vez el nacionalismo catalán", *Claves de Razón Práctica*. núm. 147 (2004), Madrid: Promotora General de Revistas-PROGRESA, págs. 54-57.
- UCELAY DA CAL, Enric (1982): *La Catalunya populista. Imatge, cultura i política en l'etapa republicana (1931-1939)*. Barcelona: La Magrana.
  - (1997), "Cuba y el despertar de los nacionalismos en la España peninsular". *Studia Historica. Historia Contemporánea*. núm. 15 (1997), Salamanca: Universidad de Salamanca, pág. 151-192.
  - (2003): *El imperialismo catalán. Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*. Madrid: Edhasa.
  - (2005) "El catalanismo ante Castilla o el antagonismo ignorado", en MORALES MOYA, Mariano (2005): *Alma de España. Castilla en las interpretaciones del pasado español*. Madrid: Marcial Pons.
- UGALDE, Alexander (2014): *Patria y libertad. Los vascos y las guerras de la independencia de Cuba (1868-1898)*. Tafalla: Editorial Txalaparta.
- UGARTE TELLERÍA, Javier (2006): *El nacionalismo vasco. Mitos, conmemoraciones y lugares de memoria*. Madrid: Editorial Biblioteca nueva.
- URQUIJO GOITIA, Mikel, "El Sexenio democrático, un balance historiográfico", *Anales de la Historia Contemporánea*. núm. 9 (1993), Murcia: Universidad de Murcia.
- VACCARO, Rosa (2012): *España e Italia del nacionalismo económico a la Globalización- La Spagna e l'Italia dal Nazionalismo económico alla Globalizzazione*. Madrid: Delta ediciones.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, "Castilla días de miseria". *Historia 16*. núm. 75 (1982), Madrid: Diario 16-Historia Viva, págs. 44-52.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, "Los comuneros", *Historia 16*. núm. 11 (1977), Madrid: Diario 16-Historia viva, págs. 63-68.
- VALVERDE, José A. y VARILLAS, Benigno (2004): *Sahara, Guinera y Marruecos. Expediciones africanas*. Madrid: Quercus.
- VALLE CALZADO, Ángel Ramón del (2015): *El poder de la propiedad. Élites y desamortización en la España interior (Madrid y Castilla-La Mancha)*. Toledo: Almund.
- VARELA ORTEGA, J. (2001): *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid: Marcial Pons.
- VARELA SUANZES-CARPAGNA, Joaquín, "La doctrina de la constitución histórica de España", *Fundamentos: Cuadernos monográficos de teoría del Estado, derecho público e historia constitucional*. núm. 6 (2010), Oviedo: Universidad de Oviedo, págs. 309-359.
- VARELA, Javier, "Nación, patria y patriotismo en los orígenes del nacionalismo español", *Studia Historica-Historia Contemporánea*. núm. XII (1994), Salamanca: Universidad de Salamanca, pág. 34.
- VARELA, S. (1976): *El problema regional en la Segunda República*. Madrid: Unión Editorial.

- VEIGA ALONSO, Xosé Ramón, “El significado del Sexenio en la definición de una identidad política conservadora”, *Ayer*. núm. 57 (2005), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, págs. 191-221.
- VICENS VIVES, Jaume (1952): *Aproximación a la historia de España*. Barcelona: Centro de Estudios Históricos Internacionales.
  - (1954): *Noticia de Catalunya*. Barcelona: Áncora.
  - (1958): *Manual de historia económica de España*. Barcelona: Teide.
- VIDAL, Oriol (2006): *500 preguntas al nacionalismo español*. Madrid: Ediciones Martínez Roca.
- VILÁ VALENTÍ, J. “El concepto de región”. *La región y la Geografía Española*. Valladolid: Asociación de Geógrafos Españoles, págs. 13-33.
  - (1984) “Las distintas visiones geográficas de las relaciones entre naturaleza y hombre”, *Geocrítica*. vol. XVII (1984), Barcelona: Universidad de Barcelona, pág. 5-17.
- VILAR, Pierre (1947): *Historia de España*. Barcelona: Crítica.
- VILAS NOGUEIRA, J. (1975): *O Estatuto Galego*. Coruña: Ed. Do Ruego.
- VILLACANAS BERLANGA, J. (1992): *Ética y nacionalismo*. Vitoria: Instituto de Estudios sobre Nacionalismos Comparados.
- VILLARES PAZ, Ramón y MORENO LUZÓN, Javier (2009): *Restauración y dictadura. Historia de España*. vol. 7. Barcelona: Crítica.
- VIROLI, M. (1997): *Por amor a la patria*. Madrid: Acento Editorial.
- VOGEL, Jakob (2005): *Patriotism, nationalism, militarism: Popular sentiments and the preparation of war*. Hong Kong: Baptist University.
- WALLENSTEIN, Inmanuel y BALIBAR, Étienne (1991): *Raza, nación y clase. Las identidades ambiguas*. Madrid: Iepala textos.
  - (2001): *Conocer el mundo, saber el mundo. El fin de lo aprendido*. Madrid: Siglo XXI.
- WEBER, Eugen (1959): *The nationalist revival in France, 1905-1914*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.
  - (1976): *Peasant into Frechmen: the modernization of rural France, 1870-1914*. Stanford: Stanford University Press.
  - (1999): *Apocalypses: Prophecies, cults and milenial beliefs through the ages*. Toronto: Vintage Canadá.
  - (1962), “Nationalism, socialism, and national socialism in France”, *French historical studies*. vol. 2 (1962), Durham: Duke University Press, págs. 273-307.
- WEBER, Max (1996): *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
  - (2014): *Conceptos sociológicos fundamentales*. Madrid: Alianza.
- WEIGERT, Andrew (1986): *Society and identity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- WILLIAMS, Raymond (1958): *Culture and society, 1780-1950*. London-New York: Columbia University Press.
- WISSLER, Clark (1923): *Man and Culture*. New York: Thomas Y. Crowell Co.
- YUN CASALILLA, Bartolomé “Mercado del cereal y burguesía en Castilla, 1750-1868: Sobre el papel de la agricultura en el crecimiento económico”, en Junta de Castilla y León (1991): *Estudios sobre el capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (ss. XIX y XX)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, págs. 47-76.
- YUVAL-DAVIS, Nira (1997): *Gender and nation (politics and culture series)*. México: Sage publications.
- ZALLER, John R. (2014): *La naturaleza y los orígenes de la opinión pública*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- ZIMMER, O. (2003): *A Contested Nation. History, Memory and Nationalism in Switzerland, 1761-1891*. Cambridge: Cambridge University Press.

## WEBGRAFÍA

- Base de datos Teseo:
  - <https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do>
- Biblioteca nacional de España
  - [www.bne.es](http://www.bne.es)
- Centro de Investigaciones Sociológicas
  - [www.cis.es](http://www.cis.es)
- Portal de Difusión DIALNET
  - <http://dialnet.unirioja.es/>
- Centro de estudios politicos y constitucionales
  - [www.cepc.gob.es/](http://www.cepc.gob.es/)
- Tesis doctorales Xarxa
  - [www.tdx.cat/](http://www.tdx.cat/)
- Depósito académico digital. Universidad de Navarra. DADUN.
  - [www.dadun.unav.edu/](http://www.dadun.unav.edu/)
- Repositorio institucional de la Universidad de Alicante. RUA.
  - [www.rua.ua.es/](http://www.rua.ua.es/)
- Biblioteca digital de Castilla y León
  - <https://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/estaticos/contenido.cmd?pagina>
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas. CSIC.
  - [www.csic.es/](http://www.csic.es/)



## **ÍNDICE DE CUADROS Y GRAFICOS**

**Gráficos:**

Gráfico I.- Gráfico de relación. Elementos que determinan la política comercial nacional e internacional a mediados del siglo XIX

.....pág. 440

Gráfico II.-Modelo desplazante de identidad territorial. Formulación teórica sobre el mecanismo o funcionamiento de los sentimientos de pertenencia territorial, tomando como base el Regionalismo castellano

.....pág. 538

**Cuadros:**

Cuadro I.- Modelos metodológicos historiográficos

.....pág. 69

Cuadro II.- Valores de la prensa como creadora de opinión

.....pág. 90

Cuadro III.- Características de la bibliografía sobre identidad territorial

.....pág. 130

Cuadro IV.- Características de la región como unidad de estudio

.....pág. 217

Cuadro V.- Elementos diferenciadores de la región castellana

.....pág. 325

Cuadro VI.- Legislación en materia arancelaria de 1849 a 1939

.....págs.443

Cuadro VII.- Posicionamiento ante el proteccionismo de 1860 a 1868	.....pág. 446
Cuadro VIII.- Premios y temas de los Juegos florales, 14 de agosto de 1911	.....pág. 858
Cuadro IX.- Mitificación de las gentes castellanas en 1914	.....pág. 906
Cuadro X.- Evolución y caracterización del sentimiento de identidad en Castilla y León a través de Castilla la Vieja y León en la opinión pública liberal vallisoletana entre 1808 y 1898	.....pág. 1249
Cuadro XI.- Evolución y caracterización del sentimiento de identidad en Castilla y León a través de Castilla la Vieja y León en la opinión pública liberal vallisoletana entre 1886 y 1923	.....pág.1253
Cuadro XII.- Evolución y caracterización del sentimiento de identidad en Castilla y León a través de Castilla la Vieja y León en la opinión pública liberal vallisoletana entre 1923 y 1939	.....pág. 1257

**ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS**

- Hemeroteca de la Biblioteca Reina Sofía de la Universidad de Valladolid.
- Archivo Municipal de Valladolid.
- Biblioteca Nacional de España.
- Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

## **ABREVIATURAS UTILIZADAS**

NC: El Norte de Castilla.

AMV: Archivo Municipal de Valladolid.